

Departamento de Historia e Historia del Arte

revista de

HISTORIA CANARIA

Universidad de La Laguna

202

2020



Revista de
HISTORIA CANARIA

Revista de HISTORIA CANARIA

Departamento de Geografía e Historia y Departamento de Historia del Arte y Filosofía

DIRECTORA

Clementina Calero Ruiz. Profesora titular de Historia del Arte Moderno, Universidad de La Laguna

CONSEJO DE REDACCIÓN

Adolfo Arbelo García. Profesor titular de Historia Moderna, Universidad de La Laguna.

Ana Viña Brito. Catedrática de Historia Medieval, Universidad de La Laguna.

Carlos Castro Brunetto. Profesor titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.

Carmen Milagros González Chávez. Profesora titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.

Manuel A. Fariña González. Profesor TEU de la Facultad de Educación, Universidad de La Laguna.

Ana María Quesada Acosta. Profesora titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.

Domingo Sola Antequera. Profesor contratado doctor de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.

Alberto Vieira. Vicepresidente del Centro de Estudios Históricos del Atlántico, CEHA, Madeira.

John Everaert. Profesor de Historia Moderna, Universidad de Gante.

Juan Sebastián López García. Profesor titular de Historia del Arte, Escuela de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria y profesor colaborador de la Universidad de Guadalajara, México.

M.ª Teresa Pérez Bourzac. Profesora titular de Historia del Arte, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), Universidad de Guadalajara, México.

Adela Fábregas. Profesora titular de Historia Medieval y licenciada en Filología Semítica, Universidad de Granada.

SECRETARIO

Juan Manuel Bello León. Profesor titular de Historia Medieval, Universidad de La Laguna.

CONSEJO ASESOR

Alfredo Mederos Martín, Profesor titular de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid.

Manuel González Jiménez. Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Sevilla.

Ángel Luis Hueso Montón. Catedrático de Historia del Cine, Universidad de Santiago de Compostela.

Consuelo Naranjo Orovio. Profesora investigadora del Instituto de Historia del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC.

Alberto Vieira. Vicepresidente del Centro de Estudios Históricos del Atlántico CEHA, Madeira.

John Everaert. Profesor de Historia Moderna, Universidad de Gante.

Francisco Javier de la Plaza Santiago. Catedrático de Historia del Arte, Universidad de Valladolid.

Gerardo Fuentes Pérez. Miembro de la Real Academia de BB. AA. de San Miguel Arcángel, Tenerife.

Juan Sebastián López García. Profesor titular de Historia del Arte, Escuela de Arquitectura, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y profesor colaborador de la Universidad de Guadalajara, México.

Silvano Acosta Jordán. Conservador y restaurador de obras de arte, Puerto de la Cruz.

Myriam Serck-Desoaiide. Historiadora del arte. Directora general honoraria del Institut Royal du Patrimoine Artistique (IRPA), Bruxelles.

M.ª Teresa Pérez Bourzac. Profesora titular de Historia del Arte, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), Universidad de Guadalajara, México.

Adela Fábregas. Profesora titular de Historia Medieval y licenciada en Filología Semítica, Universidad de Granada.

M.ª Adelaide Miranda. Profesora titular emérita del departamento de Historia da Arte, Universidade Nova de Lisboa, Portugal.

Percival Tirapeli. Profesor titular de Historia del Arte, Instituto de Artes-Universidade Estadual Paulista, Brasil.

EDITA

Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna
Campus Central. 38200 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tel.: +34 922 31 91 98

DISEÑO EDITORIAL

Jaime H. Vera

Javier Torres/Luis C. Espinosa

PREIMPRESIÓN

Servicio de Publicaciones

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.histcan.2020.202>

ISSN: 0213-9472 (edición impresa) / ISSN: e-2530-8270 (edición digital)

Depósito Legal: TF 233/1993

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso del editor.

Revista de
HISTORIA CANARIA

202

SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, 2020

REVISTA de Historia Canaria / Departamentos de Geografía y de Historia e Historia del Arte y Filosofía.
—N.º 197 (1957)—. —La Laguna: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1957—

Anual. Hasta N.º 170: trimestral.

Hasta 1984 es responsable la Facultad de Filosofía y Letras.

Es continuación de *Revista de Historia* (1924-1956)

ISSN: 0213-9472

1. Arte-España-Canarias-Historia-Publicaciones periódicas
 2. Lingüística-Publicaciones periódicas
 3. Literatura española-Canarias-Publicaciones periódicas
 4. Canarias-Historia-Publicaciones periódicas
- 964.9(05)
7(649)(05)
806.0(649)(05)
82(649)(05)

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La *Revista de Historia Canaria*, heredera de la *Revista de Historia*, creada en 1924, es una publicación que actualmente edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna con una periodicidad anual. Como su nombre indica, en ella se da cabida a trabajos de índole histórica, de historia del arte, edición de documentos, reseñas, etc., especialmente referidas al pasado del Archipiélago.

Las personas interesadas en publicar sus artículos en la *Revista de Historia Canaria* deberán tener en cuenta las siguientes normas de edición:

- Los originales se pueden remitir a lo largo de todo el año y se ordenan cronológicamente, según su recepción, para evaluación y publicación.
- Los trabajos se remitirán al director/ra de la revista, Departamento de Historia del Arte y Filosofía o Departamento de Geografía e Historia, ambos en la siguiente dirección: Humanidades. Campus de Guajara. Universidad de La Laguna. La Laguna (Islas Canarias). Irán precedidos de una hoja en la que figuren:
 - a) título del trabajo,
 - b) nombre del autor o autores,
 - c) dirección postal, correo electrónico y teléfono,
 - d) institución científica a la que pertenece,
 - e) fecha de envío del trabajo.
- Se recomienda que los artículos tengan un máximo de 30 folios a 1,5 de interlineado, incluyendo las notas, gráficos, fotografías, cuadros, etc. Para las reseñas, se recomienda un máximo de cinco folios a espacio y medio, incluidas las notas, si las hubiese.
- Se acusará por correo electrónico al autor o autores la recepción del artículo.
- Los artículos remitidos para su publicación han de ser originales, inéditos y no estar aceptados para su publicación por ninguna otra entidad. Se enviarán en soporte informático (CD) y en los programas de procesamiento de textos habituales (Word, Word Perfect, OpenOffice). Al ejemplar informático le acompañará siempre una copia en papel.
- Los trabajos recibidos en la dirección postal señalada serán evaluados por los miembros del Consejo Editorial y del Consejo Asesor.
- Antes de iniciar el texto del artículo, se especificará el título y se escribirá un breve resumen (10 líneas máx.) del trabajo en la lengua en que esté escrito el artículo. Ese mismo resumen y el título también se harán en inglés (*abstract*), con indicación en ambos casos de las palabras clave (*keywords*).
- Tipo de letra: Times New Roman, cuerpo 12, salvo las notas y las citas textuales con sangrado, que deben estar en tamaño 10 y en interlineado sencillo.

- Las notas documentales y bibliográficas deberán ir a pie de página. En las citas bibliográficas de las notas el nombre del autor se pondrá en caracteres redondos (escritura normal), y el apellido o apellidos en VERSAL-VERSALITA (ej.: GONZÁLEZ).
- Los títulos de las obras o artículos deben ir en *cursiva* o *itálica*.
- La mención de revistas, misceláneas, congresos, homenajes, colecciones, etc., irá entre comillas latinas (« ») y en caracteres redondos (escritura normal). En el caso de que los congresos u homenajes tengan un título, este irá en letra cursiva.
- Cuando se trate de una obra, tras el título irá el número del volumen (si tiene más de uno), seguido del lugar de impresión, año y página o páginas, indicadas con la abreviación p. o pp.
- En las menciones de revistas, las citas se harán del modo siguiente: el título del artículo irá entre comillas latinas y el nombre de la revista irá en cursiva, seguido del volumen o tomo y del fascículo, en su caso. A continuación, se escribirá el año entre paréntesis y las páginas.
- Las indicaciones *op. cit.*, *loc. cit.*, *ibidem* y otras semejantes (*passim*, etc.) irán siempre en cursiva.
- Las menciones de los fondos archivísticos irán en letra redonda.
- Cuando se cita un folio o folios (f., ff), tanto de manuscritos como de impresos, deberá indicarse si se trata del recto o del verso, del modo siguiente: f. 14 v. (esta indicación irá siempre separada con un espacio del número a que corresponda).
- Los diversos apartados en que se divida un artículo llevarán los títulos en versalita minúscula, dejando la negrita y la cursiva para los subapartados.
- En caso de incorporar apéndices documentales, se recomienda que sean breves. Los documentos irán numerados siempre en caracteres arábigos y constarán en ellos la fecha, un *registro* del documento y la *signatura* del mismo.
- Los cuadros y gráficos no podrán sobrepasar el tamaño de la caja de escritura de la revista.
- Los mapas, fotografías e ilustraciones se enviarán en formato digital, convenientemente numerados tanto en el texto como en las propias imágenes.
- En caso de que el artículo no cumpla estas normas formales, será devuelto para que sean subsanados los defectos de forma.
- Los autores corregirán pruebas de sus artículos, pero no podrán introducir modificaciones en el texto, composición, estilo, etc., que afecten a las condiciones de reproducción o eleven el coste de edición.
- El Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna subirá en su página web (<http://publica.webs.ull.es/>) la edición anual con la posibilidad de descargarla por cualquiera de los autores, investigadores, etc.

Se ruega acompañen los originales con la dirección postal del autor, *e-mail* y la indicación del centro en que ejerce sus actividades académicas e investigadoras. Los trabajos no aceptados para su publicación solo serán devueltos a petición de los autores.

La correspondencia relativa a la edición debe dirigirse a:

Revista de Historia Canaria
 Servicio de Publicaciones
e-mail: svpubl@ull.es
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 Campus Central
 38071 LA LAGUNA (TENERIFE, ESPAÑA)

SUMARIO / CONTENTS

ARTÍCULOS / ARTICLES

La primera fortaleza y muelle de Santa Cruz de Tenerife. La evolución del lugar y puerto en el segundo tercio del siglo xvi (i) / The first Fort and Dock of Santa Cruz de Tenerife. The Evolution of the Place and Harbour in the second third of xvi th Century (i) <i>Alberto García Montes de Oca y José Miguel Rodríguez Illescas</i>	13
El rey de Tenerife que viajó a Venecia en 1497: nuevos documentos / The King of Tenerife who traveled to Venice in 1497: new documents <i>Alberto Quartapelle</i>	31
El inicio del coleccionismo ilustrado de momias guanches durante el siglo xviii. Barranco de Erques y acantilado de Martiánez (Tenerife, Islas Canarias) / The beginning of the illustrated mummies collecting in Tenerife during the xviii th century. Erques ravine and Martiánez cliff <i>Alfredo Mederos Martín y Gabriel Escribano Cobo</i>	61
¡Despejar la inteligencia y fortalecer el espíritu! Unas escuelas para Las Palmas de Gran Canaria, un proyecto frustrado de Laureano Arroyo / Clear the intelligence and strengthen the spirit! Some schools for Las Palmas de Gran Canaria, a frustrated project of Laureano Arroyo <i>Ana María Quesada Acosta</i>	101
Una <i>rara avis</i> en los albores de la democracia: especificidades y características de la izquierda en Fuerteventura (1977-1982) / A <i>rara avis</i> at the beginning of democracy: specificities and characteristics of the leftist parties in Fuerteventura (1977-1982) <i>Ángel Dámaso Luis León</i>	127
Los cristos de caña en Canarias / The cane Christs in Canary Islands <i>Ángeles Alemán Gómez y Laura Calderín Ojeda</i>	147
Pasado y presente del patrimonio: inventarios postdesastre. La ermita de San Antonio y el incendio de Garafía de 1902 (La Palma) / Past and present of the heritage: post-disaster inventories. The San Antonio's chapel and the Garafia's fire of 1902 (La Palma) <i>Antonio Marrero Alberto</i>	161



Proyecto arquitectónico en la regeneración cultural urbana: el Castillo de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria / Architectural project in urban cultural regeneration: the Castel of Light (castillo de La Luz) in Las Palmas de Gran Canaria <i>Cesare Dallatomasina</i>	177
Del cielo y la atmósfera de Canarias: la creación del Instituto de Astrofísica de Canarias / From the sky and atmosphere of the Canarias: the creation of the Instituto de Astrofísica de Canarias <i>Fernando de Ory Ajamil</i>	199
Puros canarios en la revolución: Eduardo Sanjuán Castro, un activista libertario en la España de los años treinta / Canarian Cigars in the Revolution: Eduardo Sanjuán Castro, A Libertarian Activist in 1930's Spain <i>Gustavo Martín Asensio</i>	219
Arquitectura asistencial e iconografía hospitalaria. Uso y función de una casa-hospital del siglo XVI (II) / Assistant architecture and hospital iconography. Use and function of a house-hospital of the XVI th century (II) <i>Jesús Pérez Morera</i>	243
El retablo de los Franchi: historia de una disputa en el convento de San José de La Orotava en 1730 / The altarpiece of the Franchi Family: history of a dispute at the convent of San José of La Orotava in 1730 <i>Jesús Rodríguez Bravo</i>	271
Surcando mares de papel y tinta. La presencia de Canarias en el cartelismo naval comercial (1883-1960). (I) / Sailing seas of paper and ink. The presence of the Canary Islands in the shipping companies posters (1883-1960) (I) <i>José Manuel Padrino Barrera</i>	287
El pintor Juan de Miranda (1723-1805): redescubrimientos y nuevas atribuciones / The painter Juan de Miranda (1723-1805): rediscoveries and new attributions <i>Juan Alejandro Lorenzo Lima</i>	321
El patrimonio inmaterial de Canarias como bien cultural y algunos cotejos americanos (La Antigua Guatemala y Guadalajara, México) / The intangible heritage of the Canary Islands as a «bien cultural» (cultural asset) and some comparisons with the American Continent (La Antigua Guatemala and Guadalajara, Mexico) <i>Juan Sebastián López García</i>	347
La correspondencia como fuente documental para la emigración a Venezuela en el Archivo General de la Administración (1959-1960) / Correspondence as a documentary source for the emigration to Venezuela in Archivo General de la Administración (1959-1960) <i>Nazaret Martín Pérez</i>	375



Estado de las ermitas pertenecientes a la jurisdicción de Chipude (La Gomera) en el último cuarto del siglo XVII / State of the hermitages pertaining to the jurisdiction of Chipude (La Gomera) in the last quarter of the XVII th century <i>Pablo Jerez Sabater</i>	393
Telecomunicaciones como factor de integración laboral: el trabajo femenino en la red telefónica insular de Tenerife / Telecommunications as a labor integration factor: female work in the Tenerife insular telephone network <i>Rafael Pérez Jiménez y Francisco Quintana Navarro</i>	405
 DOCUMENTO / DOCUMENT	
Transcripción de documentos relativos a la primera fortaleza de Santa Cruz de Tenerife / Transcription of the documents related with the first Fortress of Santa Cruz de Tenerife <i>Alberto García Montes de Oca</i>	431
 RESEÑA / REVIEW	
<i>Manuel Pícar y Morales. Un polifacético modernista canario. Juan Francisco SANTANA DOMÍNGUEZ, 188 pp., Mercurio Editorial, 2019</i> <i>Ana María Quesada Acosta</i>	461



ARTÍCULOS / ARTICLES

LA PRIMERA FORTALEZA Y MUELLE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. LA EVOLUCIÓN DEL LUGAR Y PUERTO EN EL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVI (I)

Alberto García Montes de Oca*
José Miguel Rodríguez Illescas**

RESUMEN

El puerto de Santa Cruz es la razón de ser de este lugar, villa y ciudad tinerfeña desde su fundación. Ha sido y sigue siendo un centro neurálgico de tránsito de mercancías y de personas, y ha jugado un papel fundamental en la actividad diplomática oceánica castellana y española desde su fundación. Ha sido fundamental para la ciudad de San Cristóbal, la Isla y la Corona castellana desde su constitución, y, desde poco después, destaca de igual manera en el ámbito de influencia internacional. Ha sido vital para el desarrollo de la economía y sociedad del Archipiélago Canario y base estratégica en la Carrera de Indias. La ubicación del puerto de Santa Cruz bajomedieval y moderno, estudiada desde diversos puntos de vista, ha sido muy variada, pero no interpretada correctamente del todo.

PALABRAS CLAVE: Santa Cruz de Tenerife, puerto, muelle, fortaleza, siglos XVI y XVII, método arqueológico, naufragios.

THE FIRST FORT AND DOCK OF SANTA CRUZ DE TENERIFE.
THE EVOLUTION OF THE PLACE AND HARBOUR IN
THE SECOND THIRD OF XVITH CENTURY (I)

ABSTRACT

Santa Cruz harbour is the soul of this place, village and city of Tenerife since its foundation. It has been and keep being a main core of trade and people transit, and have played an essential role in the Castillian and Spanish oceanic diplomacy since its origin. The harbour, has been essential for he city of San Cristóbal, the Island and the Castillian Crown since its constitution, and since short time after, in the international influence area. The harbour of Santa Cruz have been vital for the Canarian Archipelago economical developement, and an essential base in the Indian Spanish Race. The placement of the harbour of the Low Medieval and Modern Santa Cruz, studied from different points of view, has been very variety, but it has not almost been correctly interpreted.

KEYWORDS: Santa Cruz de Tenerife, harbour, dock, fort, XVI and XVII Centuries, archaeological method, shipwrecks.



INTRODUCCIÓN

Los autores de este artículo investigamos el desarrollo de los núcleos urbanos de Tenerife en el marco del proyecto Carta Arqueológica Subacuática de Tenerife. Debido a que no se puede entender nuestro panorama urbano actual sin conocer el origen y desarrollo de la ciudad, consideramos que lo más oportuno para asentar las bases del trazado urbano actual de Santa Cruz es acudir a las fuentes documentales originales, teniendo en cuenta interpretaciones posteriores a las mismas y previas a nuestro presente. Las interpretaciones previas han sido comparadas, contrastadas y confrontadas con muchos documentos originales, además de estudiar documentos no analizados anteriormente. Es nuestra grata labor ofrecer a quien lea este estudio científico el acceso digital a los documentos originales de los que salen dichos datos¹.

Existen numerosas fuentes estudiadas y reinterpretadas, destacando la documentación original del Archivo Municipal de La Laguna: actas del Cabildo, notas sobre las actas del Cabildo, reales cédulas e informes sobre fábricas públicas y fortificaciones, sin olvidar la importantísima información registrada en el protocolo notarial de Francisco de Zambrana, entre los años 1565 y 1569, que transcribimos los autores en 2018. Desgraciadamente, los protocolos notariales de la década anterior y posterior a 1565 están bastante deteriorados, de modo que no hemos podido analizarlos todavía.

Para entender los documentos escritos, la cartografía y los planos son esenciales para la interpretación visual, sin olvidar que la traza original de la costa muy poco se asemeja a la actual. Entre la refinería y San Andrés no quedan sino unos 100 metros del litoral original intactos, algo de lo que la ciudadanía muchas veces no se percata. Lo que mostramos parte de un amplio abanico de cuestiones y fuentes analizadas, no solo los documentos escritos. Entre otros aspectos, la lógica urbanística de un lugar va siempre vinculada al estudio geomorfológico del mismo, y a las dinámicas erosivas y sedimentarias de su entorno.

Nos centraremos en ofrecer un discurso sobre la evolución de la actual capital tinerfeña en el periodo señalado de forma acotada, sintética, y siempre basándonos en documentos originales, en bibliografía ya escrita y en la reinterpretación lógica de la evolución del lugar, valiéndonos de conocimientos sobre orografía, geosedimentación, urbanismo, cartografía, clima, navegación, arqueología e historia, todo ello marcado por el factor tiempo.

* Historiador, arqueólogo especialista en prospección arqueológica subacuática, director del proyecto Carta Arqueológica Subacuática de Tenerife, vicepresidente de SONARS-Asociación Nacional de Arqueología Subacuática, director de la sección de Patrimonio Cultural Sumergido de FEDECAS. *E-mail:* albertogmdo@gmail.com.

** Historiador especialista en historia militar y en la Marina de guerra en el periodo de entreguerras del siglo xx, investigador en el proyecto Carta Arqueológica Subacuática de Tenerife. *E-mail:* jomirocasa@msn.com.

¹ Serán colgados en la web <https://www.facebook.com/sonars.arqueologia/>.





Figura 1. Boceto de la vista ideal de Santa Cruz en torno a 1560, destacando la fortaleza. Autora: Elena Vladimirovna Pochepkina.

De todas las imágenes viene señalada su fuente principal y autoría, pero han sido compuestas y desarrolladas por Alberto García Montes de Oca.

BASES PARA LA FUNDACIÓN

En primer lugar, nos situaremos en el Santa Cruz de 1494, año de su fundación; sin olvidar que décadas antes Sancho de Herrera había asentado en el lugar una torre defensiva, en el que posiblemente fuera el emplazamiento de una de las puntas de lanza de la traza italiana del Castillo de San Cristóbal, aunque este hecho no ha sido verificado ni desmentido todavía. La referencia a la ubicación de la torre primigenia, en el barranco de Añazo, se sucede en el relato de Espinosa (ESPINOSA, 1591, Libro III: 64r-65v) a los acuerdos del barranco del Bufadero. Atribuimos esta localización al actual Bufadero, al que iba asociado un fondeadero que podría aludir a cualquier formación basáltica sólida del entorno, lindante con el mar, y con oquedades que hiciesen posible que el mar, al chocar con la roca, presurizase el agua en forma del chorro conocido como bufadero². Sobre la torre, debemos tener en

² Explicación dada por Sebastiana Montesdeoca Mendoza, a quien le agradecemos enormemente sus aportes. *In memoriam*.

cuenta su deducible cercanía al mar, en un entorno próximo al fondeadero, y, posiblemente, su reaprovechamiento en décadas posteriores³.

En cualquier caso, hasta no tener una fuente documental escrita o arqueológica sólida, no podemos dictaminar unos hechos no contrastados, ya que muchos documentos se han perdido o diseminado. Pero para el momento en el que se fundó Santa Cruz, sí podemos establecer una serie de parámetros:

El lugar fundacional de Santa Cruz está ubicado al sur de una rada. En un primer momento, el interés de los castellanos es asentarse en un lugar defendible, tanto de las poblaciones indígenas como de los atacantes externos. El lugar más propicio, por poseer agua de escorrentía, agua freática dulce y salobre⁴, estar en un entorno de relativa fácil defensa y desde donde se podía ejercer un claro dominio sobre el territorio y el mar, era la franja de basalto que estaba entre el barranco de Añazo⁵ y la actual plaza de la Candelaria. Sobre muchas de sus secciones, las construcciones podían ser robustas, pesadas y sólidas. Además, la colada basáltica que bajaba hasta el mar estaba seccionada por un barranco de estrechas dimensiones conocido como barranquillo del Aceite, en cuya desembocadura, al sur de la lengua de roca que más se adentraba en el mar y colindante con ella, se formaba una playa, seguramente de arena y clastos de mayor tamaño traídos por la escorrentía del barranco –que, por sus dimensiones, no arrastraría cantos demasiado pesados–. En esta playa vararían las embarcaciones locales y no se descartan actividades de carpintería de ribera.

GEOGRAFÍA Y CLIMA DEL ENTORNO DE SANTA CRUZ

Santa Cruz se encuentra en un entorno basáltico de datación cuaternaria de la serie III orogénica⁶, que, a grandes rasgos, cubre la superficie que se encuentra entre el macizo de Anaga y el inicio de la cordillera de La Esperanza, extendiéndose hacia el noroeste y el sureste. Al norte, cuenta con la protección del macizo de Anaga, la parte geológicamente más antigua de la Isla, una serie de montañas, con numerosos barrancos que horadan la cordillera. Las áreas litorales próximas a las desembocaduras de estos barrancos están compuestas por arenas y limos, además de otros clastos, que, por lo general, hacen de la pronunciada orografía subcuática de la Isla un entorno con un gradiente de desnivel más suave. La Isla, cuyo complejo basal se erige desde las profundidades oceánicas, se eleva de forma pro-

³ La teoría fue estudiada en el proyecto sobre los 25 primeros años de Santa Cruz, dirigido por Carlos Pallés, donde colaboramos como historiadores y arqueólogo, respectivamente.

⁴ Vital para evitar la corrupción del agua el mayor tiempo posible.

⁵ Actual barranco de Santos o de las Carnicerías.

⁶ Mapa geológico de España 1: 50 000, Santa Cruz de Tenerife, n.º 1104-1105, en http://info.igme.es/cartografiadigital/datos/Geo50/memorias/d11_PS50/Memoria1105_PS50.pdf y http://info.igme.es/cartografiadigital/datos/magna50/jpgs/d11_G50/Editado_MAGNA50_1104IA.jpg.

nunciada desde el lecho oceánico⁷. Debido a este destacado gradiente originado por su origen volcánico, el perfil litoral subacuático es muy pronunciado, salvo en los entornos donde se depositan los flujos sedimentarios de las escorrentías aluviales, sobre todo, en las partes geológicamente más antiguas de la Isla, donde se generará una batimetría más suave y con extensas áreas donde el fondeo puede ser más plausible. En otras palabras, los entornos de las desembocaduras de los barrancos suelen ser extensiones de arena y clastos, donde el fondeo es más cómodo y sin profundidades extremas. Por otra parte, estos entornos sedimentarios propician una mejor conservación del material arqueológico que en ellos se deposite, ya que los mismos sedimentos ofrecen una eficaz cobertura a los materiales depositados. Hoy en día, hay muchos restos bajo el hormigón, construcciones e infraestructuras portuarias y litorales, que en ocasiones han sido destruidos conscientemente, aunque en este escrito no nos extenderemos relatándolo.

En relación con la geografía y la dinámica sedimentaria, el clima de las Islas es fundamental para entender su poblamiento y la disposición de los entornos portuarios a lo largo de su litoral, siempre en relación con la navegación. Las Islas Canarias, y en este caso Tenerife, se encuentran en la parte suroriental del Atlántico Norte, al oeste del Sáhara Occidental, en un entorno subtropical árido y no desierto, ya que las corrientes oceánicas del Atlántico Norte, que circulan en sentido horario a lo largo y ancho de dicho océano en el hemisferio norte, brindan con el Alisio –viento de componente norte– la humedad oceánica, que queda retenida en sus montañas en forma de nubes, lo que aporta precipitación y precipitación horizontal⁸. El alisio, presente durante todo el año, asociado a la dinámica de corrientes marinas superficiales, en ocasiones, sobre todo entre octubre y marzo, se complementa o modifica por vientos generalmente del suroeste, componentes eólicos principales de las borrascas de los meses fríos, y de aporte húmedo desde el sur, más cálido en estos periodos. Por lo tanto, en el área que estamos analizando, en la vertiente suroriental del norte de Tenerife, predominará el alisio, así como, generalmente, borrascas del suroeste en los meses fríos. Como la dinámica climática principal será regida por el alisio y sus variantes nororientales y noroccidentales, Santa Cruz, a grandes rasgos, queda protegida de las principales inclemencias del tiempo.

El lugar en el que se ubica es propicio, ya que se trata de una bahía bajo la cobertura del macizo de Anaga, al resguardo de los vientos predominantes, relativamente cerca de la capital de la Isla, San Cristóbal, a la que se accedía por caminos mucho menos empinados que los que circulaban por las montañas de dicho macizo. El lugar de Santa Cruz estaba situado específicamente en una colada basáltica, con áreas de deposición sedimentaria, y en las proximidades de entornos sedimentarios

⁷ <http://www.ign.es/resources/docs/IGNCnig/VLC-Teoria-Volcanologia.pdf>.

⁸ Gran parte de la humedad del ambiente y las nubes, sobre todo en cotas de entre 1200-1500 metros, queda retenida en el terreno por contacto y saturación, y por la vegetación. Gran parte de esta agua pasa a engrosar el nivel freático.



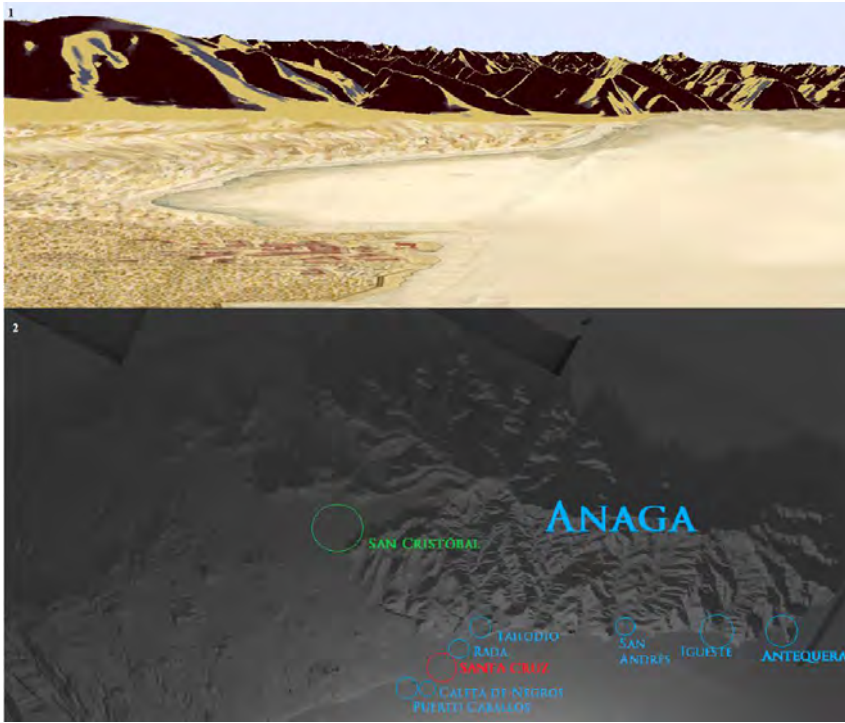


Figura 2. 1, Perspectiva del lugar de Santa Cruz de Tenerife y su entorno desde el sur hacia el norte, partiendo del plano de Torriani de 1589, modificando su orientación, sus edificaciones y leyendas, y manteniendo las proporciones de la perspectiva, aunque no su relación de aspecto, levantando en el fondo, desde la misma perspectiva, un MDT del macizo de Anaga. 2. Vista en planta del extremo nororiental de Tenerife, con indicación de la ciudad y los principales fondeaderos de Santa Cruz y su litoral nororiental.

y entornos costeros, que permitían el cultivo y el acceso al mar, con la particularidad de que estos accesos eran también relativamente fácilmente defendibles.

Al lugar y puerto de Santa Cruz se accedía por vía marítima desde el noreste, costeano el litoral de Anaga, y antes de llegar a la rada de Santa Cruz, la costa ofrecía al menos tres fondeaderos relevantes: Antequera, primer resguardo que brindaba la Isla, el valle de Igueste, caserío en torno al barranco del mismo nombre en el que se cultivaba azúcar, y el valle de San Andrés o de Salazar, fondeadero al pie de un valle agrícola. Hacia el lugar y puerto, encontrábanse pequeños fondeaderos asociados a las desembocaduras de los barrancos que bajaban desde la cumbre, y a la entrada de la rada desde el norte, la extensión subacuática de la desembocadura del barranco de Tahodio habilitaba una gran área para el fondeo. Éste era plausible en toda la rada inmediata al norte del lugar, al igual que hacia el sur, hacia Caleta de Negros y Puerto Caballos, ubicado este último en la desembocadura del

barranco Hondo, hoy conocido como barranco del Hierro⁹, colmatado en la actualidad por la montaña del Lazareto o *Palmetum*. Por su parte, el fondeadero principal de Santa Cruz durante el siglo XVI, al igual que durante gran parte del siglo XVII, era el entorno próximo a la mencionada colada de lava, con un fondo arenoso y de clastos de una textura¹⁰ no muy grande. La disposición de los sedimentos de granulometría fina era aportada por los diversos barrancos del entorno, de dimensiones reducidas, como el barranquillo del Aceite, junto a cuya desembocadura se erigía el muelle, o el barranco de San Francisco y el de San Antonio, al norte, cuyos sedimentos de escorrentías eran en parte desplazados hacia el lugar por las corrientes oceánicas. Por su parte, el fondeo próximo al barranco de Santos era más difícil, incluso peligroso, ya que a su desembocadura llegaban rocas de gran tamaño arrastradas por las avenidas aluviales, además de que, por las potentes escorrentías, podría ser peligroso fondear ahí. Sobre las lenguas de la colada basáltica, se construirían las defensas del puerto: baluarte, fortaleza y, al norte, el Castillo de San Cristóbal, por lo que la seguridad de los barcos fondeados ante agentes antrópicos¹¹ se encontraba bajo la cobertura de los fuegos de los edificios mencionados.

EL LUGAR Y PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sobre este tema ya se ha escrito. Podemos ver descripciones y estudios en los trabajos de Rumeu de Armas o Cioranescu, mas aquí daremos una visión más ajustada, cercana y personal de lo que a la disposición de los edificios y espacios del lugar, durante el periodo señalado anteriormente, se refiere.

Partiendo de las trazas urbanas, defensivas y geográficas de la obra de Leonardo Torriani, extrapolaremos los datos plasmados en la documentación escrita y los ajustaremos a su plano de Santa Cruz de 1589, señalando las modificaciones pertinentes, ya que las fechas en las que nos centraremos serán previas, cuando no se había construido aún el Castillo de San Cristóbal.

En primer lugar, hemos de aclarar que el plano de Torriani de Santa Cruz presenta una peculiaridad, que puede ser inherente a su formación como ingeniero: la línea de deslinde marítimo-terrestre está ubicada en el punto más bajo de las mareas muertas, tal y como se señalan las líneas de costa en las cartas náuticas, para que así se pueda disponer con seguridad de la información sobre el puerto, sorteando bajíos o salientes de roca. Un claro ejemplo lo podemos ver en la cartografía comparada del plano de Santa Cruz de Torriani y el plano del Castillo de San Cristóbal, del conjunto Castillo y Baterías de Tenerife, de 1728¹², prestando especial aten-

⁹ Referenciado así en el mapa topográfico integrado del visor Idecanarias Grafcan. Esta nota aclaratoria específica que no se denomina oficialmente barranco de El Hierro.

¹⁰ Tamaño granular de los sedimentos.

¹¹ Atacantes e invasores.

¹² En Biblioteca Virtual de Defensa, Castillo y Baterías de Tenerife, Carpeta 39, Plano 403, pp. 7 y 8.



de martillo, erigido bien entrada la segunda mitad del siglo XVIII. Si bien aparece como lengua de terreno que se adentra en el mar en el plano del ingeniero cremónés, en los planos del siglo XVIII, vemos que, de esta formación, no salen del agua sino algunos picos y rocas.

Por otra parte, no hemos de olvidar, ya que nunca se dice o no se reconoce, que el espacio, terraplén y restos de la antigua fortaleza de Santa Cruz se reutilizan en el siglo XVII para levantar la batería de la Concepción, que, posteriormente, entre ambas fuerzas, protegerían la caleta de desembarco de la Aduana, a la que se asociaba dicho edificio, y por donde se desembarcaban las mercancías durante gran parte del siglo XVII y gran parte del siglo XVIII.

HISTORIA DE LA FORTALEZA Y EL MUELLE

Antes de explicar cómo se desarrolló la edificación de la fortaleza y del muelle, citaremos unas nociones básicas sobre su pasado y sobre los intentos y la construcción de sistemas defensivos rudimentarios antes de que se llegasen a finalizar. Para ello, hemos acudido a todas las entradas que citan ambas construcciones en las actas del Cabildo publicadas¹⁴. Daremos un sucinto resumen de los textos analizados:

Entre 1508 y 1510, en los juicios que se le hacen al adelantado, diversos testimonios mencionan los motivos por los que no se había hecho la torre que el puerto precisaba para su defensa¹⁵.

En enero de 1513, se determina que no hay fondos para construir la torre, y en junio de ese año se promueve la construcción de un baluarte, que se hiciere de forma que se pudiere anexar la torre a éste, si se construía en un futuro. En agosto,

¹⁴ En ninguna de las referencias de las actas, ni en otros documentos analizados, se menciona que se construyese una torre o fortificación en 1511. La única torre que al parecer asentó Fernández de Lugo fue la de su campamento, donde quedó una guarnición tras su derrota en Acentejo en 1494, 28 días después de la fundación de Santa Cruz (ESPINOSA, Libro III: 80v-83v). Aunque se incentiva varias veces su construcción, no se desarrolla por falta de medios, por lo que Rumeu de Armas yerra en su afirmación, citando que, en 1511, el adelantado Alonso de Lugo hizo una torre, cuyo alcaide sería Juan de Benavente, y sus herederos Antón Joven y Juan de Ayala, que darían dicho derecho en la forma contractual de censo enfiteútico a Salvador Álvarez. Esta referencia se encuentra en el tomo I de *Canarias y el Atlántico. Piratería y Ataques Navales contra las Islas Canarias*, página 65. A su vez, no acompaña su afirmación de bibliografía alguna. Podemos determinar, por los textos de las actas, que en 1499, Juan de Benavente es alguacil mayor, y que fue también guarda del puerto, pero no alcaide. En julio de 1516, se nombra como teniente de alguacil, y el 15 de septiembre se menciona como alcaide, mas la referencia del índice lo determina como alcalde. Estas referencias se encuentran en los acuerdos del Cabildo, en los rangos de fechas señalados. Por motivos del confinamiento del presente 2020, no ha sido posible comprobar los textos originales, por lo que esta referencia quedará explicada en una nota a pie de página en la segunda parte del artículo.

¹⁵ Las transcripciones de los juicios están en los apéndices documentales de la publicación de las actas del Cabildo de Tenerife IV. Apéndice II, 1.



ya estaba construido el baluarte, una albarrada con una plataforma terraplenada, pero se requería fabricar un pretil almenado para cubrir a los defensores¹⁶.

En agosto de 1514 se intenta promover de nuevo la construcción de una torre, y en junio de 1515 se envía un mensajero a la Corte, para, entre otras peticiones, solicitar fondos para la construcción de dos torres, una en Garachico y otra en Santa Cruz.

En enero de 1522, se vuelve a planear una fortaleza, que no se hace. Y en mayo de 1524, se reclama de nuevo una torre.

Por otra parte, en octubre de 1525, se acuerda en una sesión del Cabildo pedir al rey medios para construir un muelle, pero finalmente éste no se construye.

SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVI

Respecto al legajo de actas de entre 1533 y 1538, desconocemos qué pudo contener, pues ya figuraba como desaparecido en el siglo XVII¹⁷. Por ello, intentaremos encajar las secuencias lógicas que se debieron seguir:

Deducimos lógicamente que no había nada nuevo bajo el sol en cuestión de fortificaciones en Santa Cruz, ya que se denuncia en julio de 1543 que el baluarte y sus troneras están desbaratados. Quizás se levantase algún tipo de parapeto además de los pretilos y albarrada, pero, sin documentos que lo respalden, aún no podemos determinar nada. Ante posibles ataques a Santa Cruz, se manda a reparar.

En noviembre de 1543, se vuelve a hablar sobre lo mal defendidas que están las Islas. La motivación principal para la fortificación, al igual que en sendas ocasiones en los dos primeros tercios del siglo XVI, fueron las guerras entre Carlos I y Francisco I de Francia, conflictos que moverían a corsarios¹⁸ franceses hacia las costas bajo el dominio de las coronas hispánicas, especialmente en ultramar. Se denuncia la falta de torres en los puertos de Garachico, La Orotava y Santa Cruz, y se platica a su vez sobre los múltiples puertos y caletas por los que enemigos y piratas entran a robar ganado y bienes, por lo que se vuelven a demandar medios al rey.

Según lo que se recoge en las actas correspondientes a las fechas señaladas, el 26 de junio de 1547, una nao inglesa, y en los días previos, una francesa, ambas artilladas, fondean en el puerto, robando, al menos la francesa, algunos navíos allí

¹⁶ Este terraplén, que no sabemos si se desmonta en un futuro previo a la edificación de la fortaleza, puede ser la estructura anexa al sur de los restos de la traza de dicha fortaleza, dibujada en el plano de Torriani, perpendicularmente al muelle que se construiría posteriormente (1549), y que daría cobertura al fondeadero del lugar.

¹⁷ Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna, p. 142: Fondo Antiguo, Sección I, Libros Capitulares, Oficio Primero, número 6.

¹⁸ Aunque hemos de recordar que la patente de corso, fórmula contractual para ejercer la piratería, respaldada por una nación, hacia navíos o enclaves de reinos enemigos, no se formalizó hasta el siglo XVIII. Aun así, el término se utilizaba para el mismo tipo de piratería, aunque no existiese aún ese modelo contractual.

anclados¹⁹. Por ello, el 27 se da permiso para empezar a trazar la fortaleza, y Bartolomé Joven, personero, obtiene a su vez permiso para la venta de hasta 4000 ducados de madera y leña de propios, actividad que se debía registrar en forma de asiento, y así conseguir fondos para comprar munición y comenzar la obra.

En noviembre de ese año, en el Cabildo se vuelve a tratar sobre la torre y la traza de la fortaleza, y se reclama la presencia del maestro de la obra, Palacios, que en esos momentos está en Gran Canaria, para que certifique la correcta ubicación de la torre en el entorno del puerto²⁰.

En enero de 1548, ya se está haciendo en Santa Cruz una torre y defensa, y se designa a Diego Díaz la supervisión de las obras. Pero en abril, sin cal para ésta, se encomienda a Pedro de Ponte concertar la compra de 200 cahíces de la misma²¹. Seguidamente, el 23 de abril, aparte de la falta de cal, se notifica que se tienen 400 sillares tallados en las canteras del valle de San Andrés a la espera de ser recogidos para la construcción, pero, por lo que deducimos, parece no haber una infraestructura administrativa lo suficientemente firme para coordinar todo. Estos sillares o cantos parece ser que esperaron más de un año para ser llevados a Santa Cruz.

En esta serie de acontecimientos, vislumbramos que la dificultad para transportar los sillares es decisiva para la construcción del muelle –infraestructura idónea para un puerto–, y se acuerda su construcción. La primera actividad que se mandaría a hacer una vez terminado, tal y como veremos a continuación, será desembarcar por él los sillares para la torre, que entendemos que es el futuro cubelo sur de la fortaleza, colindante al embarcadero, y que parece que quedó poco más que proyectada. El proceder es el que sigue:

El 11 de febrero de 1549, se manda buscar y adquirir barbusano o tea, aunque sea por mar desde Taganana. Debía ser barbusano consistente, o de tea pura y fina –entendemos que compacta, sin veteado quebradizo–. Se habría de hacer una vitola –armazón– para trazar el muelle, y llevaría argollas de latón, aunque no se especifica si su función es la del amarre de embarcaciones o el fijado de la estructura. Por el contexto, deducimos lo segundo.

El 13 de mayo, se encomienda a los regidores la supervisión de las obras, y que se compruebe cuánta cal y medios de más se necesitan. El último día de mayo, se manda acabar las obras del muelle, por lo que sabemos que la construcción, nunca mejor dicho, estaba llegando a buen puerto.

En junio, se sigue buscando dinero para rematar la obra, y en septiembre, se pide informe al maestro de cantería Francisco Merino para ver cuánta piedra del valle de Salazar se necesitará para terminarla. De esta forma, se mandan dos cabuqueros –canteros– para extraerla. En ese mismo mes de septiembre, las actas del día

¹⁹ Y por lo que se cita, esto ocurría a menudo.

²⁰ Hemos de precisar que, en los textos, se utilizan los términos *torre* y *fortaleza* indistintamente.

²¹ Para hacernos una idea de las dimensiones de la obra, hablamos de un volumen aproximado de 130 000 litros y una masa aproximada de 430 000 kilos para el caso de la cal.





24 recogen que se ha hecho y hace un muelle de cantería para abrigar dicho puerto²². En la misma entrada, se explica que, hasta la llegada del nuevo gobernador, el 15 de junio de 1548, el licenciado Juan Baptista de Ayora, no se había edificado ningún muelle, por lo que, aunque la caleta del barranquillo del Aceite era el embarcadero natural, no hubo infraestructura de muelle hasta esta fecha.

El 29 de noviembre de 1549, se encomienda a los regidores la visita al nuevo muelle de Santa Cruz, y que se desembarquen por él los cantos –sillería– para la obra, que esperaban en el valle de Salazar. El muelle estaba terminado²³.

Es en 1553 cuando se decide definitivamente construir una fortaleza en condiciones. Los acontecimientos decisivos serían el ataque de Antoine Alphonse de Saintonge a Santa Cruz en 1552 y el ataque de François Le Clerc –Pata de Palo– a Santa Cruz de La Palma en 1553, hechos que alarmaron a la población y a los cabildos.

Parece ser, por los documentos consultados, que la torre no llegó a concluirse, puesto que en las disposiciones para construir la fortaleza y en otros documentos, expedientes de compraventa de propiedades –expropiaciones– para dejar espacio para su construcción, no se menciona; pero se sabe que el baluarte siguió en funcionamiento²⁴.

Tal y como se podrá ver en las transcripciones citadas²⁵, el lugar y puerto disponía de varios almacenes cerca del embarcadero y de la plataforma que daba cobertura a dicho muelle, que entendemos que era el baluarte. Para dejar espacio para la nueva construcción, el Cabildo debía comprar algunas propiedades cercanas al baluarte, bien para derribarlas o bien para aprovecharlas. La traza del nuevo baluarte o fortaleza –en la que incluimos su terraplén, elevado, y su espacio trasero amurallado– debía hacerse desde el frente oriental de la laja –la mencionada colada basáltica–, hasta la calle que va a dar a la ermita de Nuestra Señora de la Consolación –que ubicamos en la proximidad del muy futuro edificio de la Aduana–. Desde ese lugar, en el límite norte de la traza urbana, el muro perimetral occidental, del que sería el espacio trasero de la fortaleza, colindaría con la calle Real²⁶, que se quedaría al oeste del mismo, hasta llegar al solar que Diego Díaz tenía a tributo del monasterio del Espíritu Santo, discurriendo en sentido sur de la calle, dejando cua-

²² De esto hablaremos más adelante, junto a una referencia del protocolo notarial de Francisco de Zambrana.

²³ Desarrollaremos en la segunda parte del artículo más aspectos e información sobre el muelle, reparos y lo acontecido en su entorno próximo.

²⁴ La información detallada de los porvenires y detalles de las obras se muestra en las transcripciones sobre los documentos relativos a la fortaleza de Santa Cruz de Tenerife, publicados también en este número de la *Revista de Historia Canaria*.

²⁵ Folio 5 vuelto del documento transcrito número 1, titulado *Sobre la necesidad de construir una Fortaleza en Santa Cruz*.

²⁶ La denominación *calle Real* se recibe del tramo de un camino real a su paso por un núcleo urbano. Su denominación se encuentra, entre otras, en la página 367 Recto del protocolo notarial de Francisco de Zambrana, numeración procedente de la digitalización del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Por el mismo protocolo, sabemos que el 31 de marzo de 1568, el escribano Francisco Márquez tiene una bodega colindante con la ermita.

tro metros de espacio para el paso. Desde allí, la traza debía cerrarse volviendo al este, hacia la mar, incorporando parte del terraplén del baluarte existente, la plataforma del muelle. La superficie delimitada por el perímetro incluiría las casas y propiedades de diversos vecinos. Aun así, se acordó que se extendiera la plaza –espacio a fortificarse– unos 25 pies más, tomando parte del almacén de Juan Pacheco y de la parcela de Diego Díaz, para así encuadrar la traza de la futura fortificación. Nos ubicamos el 2 de agosto de 1553.

El 28 de agosto, la traza ya está definida y la obra se ha comenzado. Dos semanas después la plaza defensiva solo quedaba por rematarse. Se acordó entonces edificar la fortaleza, para lo que el regimiento decidió reunirse en el lugar, y así ver cómo se haría.

Al finalizar octubre, el regidor Juan de Meneses, en una nueva reunión del Concejo, dictamina que se construya una torre para defender el puerto –si bien no sabemos qué pasó finalmente con la propuesta de 1548–. Se necesita cal, y se autoriza al mayordomo del Cabildo para que la pague de propios. Se le manda que compre cal en piedra en Gran Canaria y que la cargue en cinco o seis navíos, de lo que extrapolamos que la cantidad de cal oscilaría entre 600 y 1200 toneladas aproximadamente, si nos ceñimos a la capacidad de arqueado de los carabelones de la época, aunque éste es un cálculo estimativo y con un amplio margen. A principios de noviembre, se da poder a Juan de Fiesco, regidor, para concertar con los cabuqueros que piquen y labren toda la cantería necesaria, que se habrá de pagar en las cantidades y plazos estipulados. Se le da poder completo para resolver los problemas o conflictos que de las diligencias pudieren surgir. A principios de diciembre, la torre ya se había empezado a trazar.

La primera propuesta para emplazar la torre era, dentro del perímetro marcado, el entorno más próximo a la ermita de la Consolación. El edificio de planta cuadrada de la fortaleza se ubicaría en la parte oriental de la plaza que hacía de nuevo baluarte, junto y de cara al mar. Se estiman unas medidas, que no serían las definitivas²⁷, y se propone en varias ocasiones que se haga un cubelo –una torre– en la esquina norte, el entorno ya mencionado, y otro al sur, junto al embarcadero. Además, se manda acordar con Sancho de Salazar que se quite una casa que tiene en las proximidades de la futura torre norte. Respecto al edificio principal, se propone un edificio de cantería fuerte a tres alturas, con tres andanas y espacio a tres alturas para artillería, pero el porvenir sería diferente.

Las siguientes menciones de la fortaleza que analizamos son ya de 1557. Citan, en la descripción bajo juramento que hace Francisco Merino, maestre de cantería, que el terraplén hecho tiene un frente –en el eje norte-sur– de 60 metros, un ancho –de este a oeste– de 10 metros y una altura de 6,3 metros de la banda del mar –que rompía junto al muro–, y, adaptándose a la orografía inclinada, 4,2 metros de la

²⁷ Véanse las transcripciones mencionadas. Para este caso, véase ‘Sobre la Necesidad de Construir una Fortaleza en Santa Cruz’, folios 15 recto en adelante. En esta misma línea, la información que será presentada aquí proviene de esos textos.



banda de tierra. Finalmente, este terraplén relleno de tierra y escombros sustituía al baluarte a tres alturas propuesto años antes. Estaba parapetado por un ancho muro de cantería fuerte, que se estrechaba en función de su altura en la banda del mar, pasando a ser de argamasa y mampuestos a partir de la mitad de su altura, siendo rematado por una última hilada y almenas también de cantería. El muro del terraplén –que no el del conjunto– de la banda del lugar era también de mampostería²⁸.

El cubelo sur, próximo al embarcadero, estaba inconcluso, no pasaba en 1557 casi de los cuatro metros de altura. Se estaba construyendo su entrada, con una recia puerta de madera y una reja de hierro, que se habría de alzar por torno. El interior estaba apisonado y tenía un patio de casi diez metros de diámetro.

El cubelo norte está finalizado. Estaba hecho de cantería, cal y mampuestos, y contaba con troneras de cantería.

Entre otras diligencias, se platica sobre si se ha de trasladar la ermita de la Consolación, ya que, si ésta fuere capturada, se podría ejercer un dominio de fuego sobre el terraplén, ya que lo superaba en altura. Se propone la idea de subir el muro de la banda de tierra, y ensanchar el terraplén cuatro metros hacia el oeste para el mejor tránsito de la artillería, así como ensanchar una sección del mismo hacia la caletilla del norte –al pie del cubelo–, haciendo este ensanche de más altura, dando cobertura a la caleta de Blas Díaz y al terraplén existente, más bajo. Pero mover el cubelo norte sería obra difícil, y el cubelo sur, sin terminar, perdería su función, ya que el terraplén propuesto sería de la altura de las mencionadas torres –una vez se terminase la de la esquina sur–. Sobre este terraplén nuevo se debería hacer un almacén de municiones y pertrechos. A su vez, se indica que el aposento del alcaide debería moverse junto al lienzo –muro– y entrada de la fortaleza. Este terraplén no llegó a materializarse, ya que en noviembre de 1566 se vuelve a platicar sobre su construcción y sobre ensancharlo hacia la caletilla, además de sumarle un caballero²⁹, una doble altura para protegerlo, quedando el terraplén ‘atterrazado’ y señoreado por esta adición.

En 1558, la Corona envía a Alonso Pacheco, criado, para que haga una relación sobre las fortificaciones y hombres de armas que hay en Canarias. En febrero de 1559, acompañado de la Real Cédula que lo ordena, llega a Tenerife. En su visita al puerto de Santa Cruz, recoge la descripción y medidas de la fortaleza, entre las que destaca el fin del cubelo sur, y que éste, en su patio interior, tiene un pozo excavado y cubierto de ladrillo, de diez metros de profundidad. Ambos cubelos medían diez metros y medio de altura, y, al menos el del norte, tenía dos alturas, y una tercera techada y almenada. Es de suponer que el del sur se remataría de la misma forma. Ambos estaban anexos al terraplén. La entrada a dicha plataforma contaba con una escalera levadiza, puerta de madera guarnecida de hierro y una reja de hierro que se alzaba a torno. Sobre ésta, el escudo de armas reales de la Isla. Entendemos que ésta está en la cara sur del recinto.

²⁸ Lógico, ya que no sufriría impactos de artillería y abarataba costes.

²⁹ Espacio más alto de una fortificación para dar cobertura.



Figura 4. 1. Boceto sobre la propuesta de Juan Sánchez de Zambrana, con indicación del norte geográfico. Se pueden observar las trazas que prolongó hacia el norte desde la plataforma que proponía construir para dar cobertura a los abrigo y caletas. Se aprecia el fondeadero en aquel entonces, señalado como 'Surgidero'. 2. Modificación del boceto, en el que se muestra limpiamente la traza aproximada a la original, destacando que los muros en escuadra corresponden a los cimientos de cantería del terraplén, sin estar éste indicado. Al norte, otra colada basáltica que se adentraba en el mar –hoy bajo la plaza de España–, y al sur, la caleta del barranquillo del Aceíte, que interpretamos como la caleta de Blas Díaz. Entre ésta y el cubelo sur, el embarcadero. 3. Traza parcial del plano de la fortaleza en el plano de Leonardo Torriani. 4. Relación de dicha traza parcial sobre una imagen de satélite actual (Google Earth).

Entre las diligencias encomendadas por el criado real, el muro perimetral de la banda de tierra habría de ser de la misma longitud que el terraplén, y se propone hacer otro cubelo junto al cubelo norte, al oeste del mismo. Propone ensanchar el terraplén para que juegue la artillería con facilidad, tal y como se proponía



desde hacía tiempo, y construir los aposentos del alcaide junto a éste, de la banda del sur. A su vez, recomienda duplicar la altura de los cubelos y quitar las casas más próximas, al sur, al norte, y trasladar la ermita de lugar.

Parece que mucho no se cambió en la fortaleza una vez que comenzó a usarse. La siguiente referencia consultada es la propuesta que hace en 1568 el alcaide Juan Sánchez de Zambrana, de desmontar el terraplén, manteniendo los muros de contención y parapeto, a la vez que se extendería el terraplén hacia el mar, sobre la laja –la colada basáltica sobre la que se asentaba la fortaleza y se adentraba en el agua–, para dar cobertura de artillería a los abrigos y caletas inmediatamente al norte. También proponía un foso desde la caletilla bajo el cubelo norte hasta el embarcadero. No parece que se llevase a cabo su proyecto.

Del muelle, que estaría junto al cubelo sur y se adentraba en el mar sobre protuberancias de la colada basáltica, veremos más indicaciones en la segunda parte del artículo. Éste cerraba el entorno de la caleta –tal y como señalamos en la nota 22–, a espaldas de la fortaleza³⁰, y en sus proximidades fondeaban los navíos³¹.

RECIBIDO: 11-5-2020; ACEPTADO: 11-6-2020



³⁰ Imágenes 221 v-222 r, del protocolo notarial de Francisco de Zambrana, 13 de diciembre de 1568.

³¹ Imágenes 251 r-255 r, de dicho protocolo, 2 de octubre de 1566. Se cita una barca –entendemos que una carabela, ya que se valora en 120 000 maravedíes, sin contar barqueta ni ancla–, surta cerca del muelle, desde donde se puede oír y ver lo que en ella ocurre.

BIBLIOGRAFÍA

- CIORANESCU, Alejandro (1993). *Historia del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*, Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias.
- CIORANESCU, Alejandro (1998). *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, vols. I-II, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- DE ESPINOSA, Alonso (1594). *Del Origen y Milagros de la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Candelaria*, Imprenta de Juan de León, Sevilla, digitalizado por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.
- DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo (c. 1944). *Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna*, originalmente en *Revista de Historia Canaria*, digitalizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo y MARRERO, Manuela (1986). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife v 1525-1533*, serie Fontes Rerum Canariarum XXVI, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo y SERRA RÀFOLS, Elías (1949). *El Adelantado Don Alonso de Lugo y su Residencia por Lope de Sosa*, serie Fontes Rerum Canariarum III, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- GARCÍA MONTES DE OCA, Alberto y RODRÍGUEZ ILLESCAS, José Miguel (2018). *El Protocolo Notarial de Francisco de Zambrana 1565-1569*. Esta monografía fue financiada por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias y en la actualidad no se ha publicado.
- MARRERO, Manuela, PADRÓN, María y RIVERO, Benedicta (1997). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife VI 1538-1544*, serie Fontes Rerum Canariarum XXXVI, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- MARRERO, Manuela, PADRÓN, María y RIVERO, Benedicta (2000). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife VII 1545-1549*, serie Fontes Rerum Canariarum XXXVIII, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- MEDEROS MARTÍN, Alfredo y ESCRIBANO COBO, Gabriel (2018). «Evolución histórica del Puerto de Santa Cruz de Añazo (Tenerife, Islas Canarias)». *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*. LX. Consultado en https://www.academia.edu/41917395/Evoluci%C3%B3n_hist%C3%B3rica_del_Puerto_de_Santa_Cruz_de_A%C3%B1azo_Tenerife_Islas_Canarias_Historical_evolution_of_the_Port_of_Santa_Cruz_of_A%C3%B1azo_Tenerife_Canary_Islands_.
- PINTO Y DE LA ROSA, José María (1996). *Apuntes para la Historia de las Fortificaciones de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Historia y Cultura Militar de Canarias.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1947-1949). *Canarias y el Atlántico. Piraterías y Ataques Navales contra las Islas Canarias*, v tomos, Madrid, CSIC.
- SERRA RÀFOLS, Elías (1949). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife I 1497-1507*, serie Fontes Rerum Canariarum IV, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- SERRA RÀFOLS, Elías y DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo (1952). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife II 1508-1513*, serie Fontes Rerum Canariarum V, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- SERRA RÀFOLS, Elías y DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo (1965). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III 1518-1514*, serie Fontes Rerum Canariarum XIII, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.



- SERRA RÀFOLS, Elías y DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo (1970). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV 1518-1525*, serie Fontes Rerum Canariarum XVI, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- TOUS MELIÁ, Juan (2004). *El Hércules. El Cañón más Precioso del Mundo. Una aproximación a la historia de Canarias a través de la Artillería*, San Cristóbal de La Laguna, Juan Tous Meliá.

ARTÍCULOS

- LOBO CABRERA, Manuel (1987). «La población de Tenerife en el siglo XVI», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 33, pp. 379-416.
- MARRERO, Manuela (1977). «Algunas consideraciones sobre Tenerife en el primer tercio del siglo XVI», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 23, pp. 373-382.
- MILLÁN DE SILVA, Patricia (2012). «Las Expediciones de Don Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, a las Islas Canarias (1555-1559)», en *Revista de Historia Naval*, Número 119, pp. 69-90.

ARCHIVOS

Archivo Municipal de La Laguna, Fondo Antiguo, Sección Primera:

- Caja F I: Fábricas Públicas.
- Caja F IX: Fortificaciones.
- Caja R VI: Reales Cédulas, Carpeta número 7.
- Papeles sueltos de Juan de Azoca, 1533-1560.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife:

- Protocolo Notarial de Francisco de Zambrana, 1565-1569 (PN 1.221).

Universidad de Coimbra:

- TORRIANI, L. (1590). *Alla Maesta del Re Catolico, descrittione et historia del regno de l'isole Canarie gia dette le Fortvnate con il parere delle loro fortificationi*, copia digital, Universidad de Coimbra.



EL REY DE TENERIFE QUE VIAJÓ A VENECIA EN 1497: NUEVOS DOCUMENTOS

Alberto Quartapelle*

RESUMEN

En los primeros meses de 1496, Alonso de Lugo finalizó la conquista de la isla de Tenerife y, en señal de triunfo, llevó a los nueve jefes aborígenes vencidos ante los Reyes Católicos. Desde el momento en que los *menceyes* guanches fueron acogidos en la Corte no se tuvo más noticias de la mayoría de ellos. En este artículo se analizará la suerte del *mencey más famoso y más bello*, que, supuestamente, fue donado por los Reyes Católicos al embajador de Venecia, Francesco Capello, y que, meses después, viajó a la ciudad del Adriático. Nuevos documentos encontrados en Venecia ponen en tela de juicio esta reconstrucción de los hechos y abren la posibilidad de que el «rey de Tenerife» llegado a Venecia fuera uno de los caciques caníbales de las islas del Caribe traídos por Colón de regreso de su segundo viaje en 1496.

PALABRAS CLAVE: Sanudo, mencey, Tenerife, Venecia, 1496.

THE KING OF TENERIFE WHO TRAVELED TO VENICE IN 1497: NEW DOCUMENTS

ABSTRACT

During the first months of 1496, Alonso de Lugo ended the conquest of the island of Tenerife and, as a sign of triumph, led the nine aboriginal chiefs defeated to the presence of the Catholic Monarchs. From the moment the Guanche *menceyes* were received in the Court, there was no more news about most of them. This article will analyse the fate of the *most famous and most beautiful mencey*, who, supposedly, was donated by the Catholic Monarchs to the ambassador of Venice, Francesco Capello, and who, months later, travelled to the city of the Adriatic. New documents found in Venice call into question this reconstruction of the facts and open the possibility that the «king of Tenerife» arrived in Venice was just one of the cannibal caciques of the Caribbean islands brought by Columbus back from his second trip in 1496.

KEYWORDS: Sanudo, Mencey, Tenerife, Venice, 1496.



INTRODUCCIÓN

Uno de los acontecimientos más interesantes de la historia de las Islas Canarias es la suerte de los últimos *menceyes* de Tenerife tras su viaje a la Corte de los Reyes Católicos en 1496. Como es sabido, una vez finalizada la conquista de la isla, el capitán Alonso de Lugo llevó ante los monarcas castellanos¹ a los nueve reyes guanches en señal de triunfo y como muestra de sumisión de los aborígenes. Hasta ahora solo se ha tenido noticia de la suerte de cinco de aquellos.

Al menos uno, don Diego de Adeje, logró regresar a Tenerife y su fidelidad a Lugo le valió el reparto de tierras en el fértil valle de Masca *para vuestros ganados e para que fagáis vuestras heredades*. Sabemos que residió ininterrumpidamente en la isla, datándose su muerte entre el 11 de julio de 1504, última fecha en la que se le entregaron tierras, y el 17 de noviembre de 1505².

De un segundo, don Fernando de Anaga, hay noticias que atestiguan su presencia en Gran Canaria, de donde, en 1502, hizo llegar una queja a la Corona por la conducta de Alonso de Lugo: «Que al tiempo que por nuestro mandado se pasó de la dicha ysla de Thenerife a esa dicha ysla de la Gran Canaria, dis que Alonso de Lugo, nuestro gobernador de la dicha ysla de Tenerife, no le dexo pasar su hazienda, segund que por nos le avia sido mandado»³. Los motivos de ese exilio podrían fundarse en la comprensible política regia de evitar que algunos de los antiguos líderes aborígenes residieran en Tenerife y pudieran fomentar una rebelión⁴.

Del *mencey* de Abona solo sabemos que probablemente fuera joven al momento de la conquista, que una hermana y los cuatro hijos vivieron en Tenerife, y que murió antes de 1510, cuando su nombre aparece en un documento en el que se nombra a un *don Pedro, guancho, hijo del rey de Abona, ya difunto...*⁵.

De un cuarto, el *mencey* Belicar de Icod, bautizado con el nombre de don Enrique Canario, nos han llegado unas pocas informaciones que lo ubican en la Corte del príncipe don Juan. Después de la muerte del príncipe, fue vendido como esclavo por el cortesano Pedro Patiño hasta que, en 1500, los reyes le reconocieron

* Alberto Quartapelle. <https://independent.academia.edu/AQuartapelle>. E-mail: cronicascanarias@gmail.com.

¹ Acerca de la división de la isla en nueve *menceyatos* ver BONNET, B.: «El mito de los nueve menceyes», *Revista de Historia Canaria*, n.º 42 (1956). pp. 1-17 y SERRA RÀFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L.: «Los reinos de Tenerife», *Tagoro*, Instituto de Estudios Canarios (1944).

² DE LA ROSA OLIVERA, L. (1956): «Notas sobre los reyes de Tenerife y sus familias», *Revista de Historia*, n.º 115-116, p. 6.

³ AGS, RGS, 22 de febrero de 1502. En GAMBÍN GARCÍA, M.: «Un rey guancho en la corte de los Reyes Católicos. Tras los pasos de don Enrique Canario el último mencey de Icod», *Revista de Historia Canaria*, n.º 185, (2003), p. 130.

⁴ DE LA ROSA OLIVERA, L. *op. cit.*, pp. 12-13.

⁵ DE LA ROSA OLIVERA, L. *op. cit.* p. 3.



su condición de *christiano e libre e quito de toda servidumbre*. Desde ese momento, no se tienen más noticias de él⁶.

De la suerte del último, el *más famoso y más bello*, tenemos noticias gracias a los *Diarii* del cronista veneciano Marin Sanudo. Su crónica relata que los monarcas castellanos lo donaron al embajador de Venecia, Francesco Capello, en noviembre de 1496 y que, unos meses después, viajó a la ciudad del Adriático. Fue exhibido como ejemplar exótico en la procesión del *Corpus Christi* de 1497, al lado del *Doge* Agostino Barbarigo, y luego fue enviado a vivir a Padua. Desde ese momento, se pierden todas las huellas de él.

La extraña aventura de este *mencey*, desterrado de su reino en Tenerife para terminar sus días en Venecia, ha sido objeto de una publicación del profesor Rumeu de Armas⁷ en 1975, y también ha inspirado dos novelas, una de María Rosa Alonso⁸ y la otra de Juan Manuel García Ramos⁹. Sin embargo, nuevos documentos encontrados en Venecia ponen en tela de juicio la reconstrucción de la vida del *mencey* sin nombre hecha por Rumeu de Armas y abren la posibilidad de que el *rey* de Tenerife, llegado a Venecia en junio de 1497, no fuera uno de los nueve *menceyes* llevados ante la Corte de los Reyes Católicos por Alonso de Lugo, sino, tal vez, uno de los caciques caníbales de las islas del Caribe traídos por Colón de regreso de su segundo viaje, en 1496¹⁰.

Para sustentar esta posibilidad, en el estudio se presentan dos nuevos documentos: la respuesta enviada por el Senado de Venecia a los Reyes Católicos para agradecerle el don y la deliberación original con la que el gobierno de la Serenísima decidió enviar al *rey* de Tenerife a Padua, documento este que solo se conocía a través de la síntesis hecha por Marin Sanudo en sus *Diarii*.

Se presentan también otras cuatro crónicas venecianas que refieren la llegada del «rey» a Venecia, signo de la importancia que el acontecimiento tuvo en la ciudad de la Laguna. Entre ellas se destacan los *Annali* de Domenico Malipiero, un cronista contemporáneo de los hechos que posiblemente tuvo la oportunidad de conocer personalmente a nuestro personaje.

Por último, se presentan tres obras de arte realizadas en Venecia entre 1497 y 1512 que, supuestamente, representan al *rey* de Tenerife. De particular interés para este tema es un fresco de la iglesia del Carmine en Padua en que aparece una cara con rasgos amerindios pintada en 1505.

⁶ GAMBÍN GARCÍA, M.: «Un rey guanche en la corte de los Reyes Católicos. Tras los pasos de don Enrique Canario el último mencey de Icod», *Revista de Historia Canaria*, n.º 185, (2003), pp. 125-126.

⁷ RUMEU DE ARMAS, A.: *La conquista de Tenerife 1494-1496*, cap. XIV, pp. 314-333.

⁸ ALONSO, M.ªR.: *La luz llega del este*, La Laguna 1999.

⁹ GARCÍA RAMOS, J.M.: *Un guanche en Venecia*, Baile del Sol (2014). La novela identifica el mencey sin nombre con Bencomo, que en realidad había muerto en la batalla de Acentejo.

¹⁰ La circunstancia es relatada por Andrés Bernáldez, el Cura de los Palacios: *el Almirante vino en Castilla en el mes de junio de 1496 (...) e truxo consigo algunos indios que antes que el de allí partiese había prendido al Gran Cacique Caonaboa*, en BERNÁLDEZ, A.: *Crónica de los Reyes Católicos D. Fernando y D.a Isabel*, Tomo I, Granada (1856), p. 331.



Desafortunadamente, los nuevos documentos no ofrecen detalles suficientes como para determinar de forma definitiva la procedencia del *rey*. Sin embargo, abren la posibilidad de que el *rey da Tenerife* no fuera un *mencey* de esta isla, sino un rey caníbal proveniente del Nuevo Mundo.

LOS *DIARII* DE MARIN SANUDO Y EL DECRETO DE LOS *SAVI DI TERRAFERMA*

Los únicos documentos venecianos conocidos hasta hoy sobre la presencia del «rey de Tenerife» en Venecia eran los *Diarii* de Marin Sanudo (1466-1536)¹¹. En esta monumental obra, que se compone de 58 volúmenes con más de 40 000 páginas manuscritas y que tiene como protagonista a la ciudad de Venecia, Sanudo registra el día a día de una innumerable cantidad de información, desde noticias de política exterior hasta acontecimientos cotidianos, deliberaciones del gobierno y descripciones de las fiestas religiosas, novedades sobre las guerras e informes de crímenes. Los *Diarii* comienzan en 1496 y terminan en 1533, poco antes de la muerte del autor.

En su crónica, Sanudo le dedica tres pasajes. En el primero, fechado el 10 de junio de 1496, sintetiza un despacho del embajador en España, *Cavalier* Francesco Capello, y, después de haber hablado sobre la situación de la guerra entre la Liga antifrancesa y Francia, escribe:

Y dichos reyes de España han donado al caballero Francesco Capello, nuestro embajador, con cargo que sea presentado a esta Señoría (de Venecia) un rey de corona, sarraceno, de aquellas islas recién encontradas, y parece que de dichos reyes hayan sido traídos 7 con estas últimas carabelas que han venido y el más famoso y más bello han querido donar a nuestra Señoría¹².

En este relato Capello ofrece dos datos interesantes. En primer lugar, al hablar de unas *últimas carabelas* que llegan *de aquellas islas recién encontradas* puede referirse solo a las Islas Canarias y a las carabelas de Alonso de Lugo, porque Colón, de regreso de su segundo viaje, llegó a Cádiz al día siguiente, el 11 de junio.

¹¹ De Marín Sanudo hemos consultado también *De origine, situ et magistratibus urbis Venetae, ovvero, La città di Venetia (1493-1530)*, sin encontrar alguna referencia al rey de Tenerife. Cisalpino-La Goliardica (1980).

¹² MARÍN SANUDO: *Diarii* de 10 giugno 1496: «E ditti re di Spagna hano donato a Francesco Capelo cavalier orator nostro, con hordine che 'l sia apresentado a questa Signoria, un re di corona, saracino de quelli de l'isole che novamente sono state trovate, et par che de' dicti re ne siano stà menati 7 con queste ultime caravelle che sono venute, et il più famoso e più bello hano voluto donar a la Signoria nostra».

En segundo lugar, Sanudo informa que los reyes llegados a España desde Tenerife eran siete, mientras que otros testimonios de la época afirman que eran nueve¹³.

El despacho original de Capello, del que habla Sanudo, se ha perdido en los incendios del Palacio Ducal de Venecia. Sin embargo, en los *Archivi di Stato* de Venecia¹⁴ se ha podido encontrar la respuesta enviada por la Serenissima a Capello. La carta, del 15 de julio de 1496, termina con una apostilla que aclara que el rey donado a Capello por los Reyes Católicos era un *mencey* de Tenerife¹⁵:

¹³ En el juicio de residencia de Lope de Sosa a Alonso de Lugo en 1508 los testigos afirman que ALONSO DE ALCARAZ, conquistador de Gran Canaria, «dixo que vió este tº quel dho Ad. se embarcó en esta isla después de la a ver ganado para ir a su Alteza e levó consigo los dhos nueve Reyes y que oyó decir a los que venían de allá que avía ido a la corte e los avía dado a sus Altezas». DIEGO FERNÁNDEZ AMARILLO, lugarteniente del alguacil mayor Pedro de Vergara, «dixo que lo que sabe es que este tº vido que partió el dho Ad. desta isla e llevó consigo los dhos nueve Reyes e se decía muy público quel dho Ad. los llevaba para los presentar a sus Altezas e oyó decir lo contenido en la dha pregunta. Preguntado a quien... dixo que luego como se acabó de conquistar la isla lo oyó decir a muchas personas en general de cuyos nombres non se acuerda, e después acá». FRANCISCO SERRANO «dixo que save que después que se ganó la dha isla el dho Ad. partió desta isla para la Corte e llevó consigo los dhos nueve reyes e queste tº los vió partir e que lo demás contenido en la dha pregunta que lo non save. Oyó decir públicamente, en especial a Francisco de Corvalán e Mateo Viña e a Valdés que fueron con el dho Ad». ANDRÉS XUÁREZ GALLINATO, hijo de Pedro del Algaba y sobrino del Adelantado, «dixo que sabe que llevó el dicho Ad. nueve reyes por que los vió en Castilla e oyó decir y es notorio que los llevó a Almazán e los presentó a sus Altezas e se tuvieron por muy servidos dello». DE LA ROSA OLIVERA, L. y SERRA RÀFOLS, E.: «El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa», *Fontes Rerum Canariarum*, 1949, p. 116. Confirma que son nueve también Núñez de la Peña: «En el año de mil y cuatrocientos noventa y siete llevó el adelantado los nueve reyes a la presencia de los Católicos Reyes, que se holgaron de verlos y fueron bien recibidos y Sus Majestades les hicieron muchas mercedes». Y fray Felipe de la Gándara señala: «Venció y rindió nueve reyes, y con ellos triunfante volvió a España y los presentó a los Reyes que estaban en la villa, de Almazán, el año de mil cuatrocientos y noventa y seis» en «Armas y triunfos. Hechos heroicos de los hijos de Galicia», en RUMEU DE ARMAS, A. *op. cit.*, pp. 298-299. Antonio Rumeu de Armas, sin embargo, otorga más crédito al testimonio de Sanudo/Capello y piensa que los reyes llevados por Lugo a la Corte fueron siete, explicando la ausencia de los otros dos debido al suicidio del *mencey* de Taoro, Bentor, y por una posible enfermedad grave de otro de ellos. Ver RUMEU DE ARMAS, A.: *La conquista de Tenerife 1494-1496*, Tenerife, 1975, p. 298.

¹⁴ Además de que en los *Archivi di Stato* de Venecia se ha verificado, sin éxito, la existencia de noticias en los siguientes fondos de los *Archivi di Stato* de Padua: Fondo ducali (b. 1), Libro verde (b. 3), Registro delle Ducali concernenti l'ufficio del Camerlengo (b. 76), Registro delle Ducali in materia di gravezze (b. 112), Ducali originali (b. 121).

¹⁵ Archivi di Stato di Venezia: Deliberazione, Secreti, Registro (1496-1498) fl. 117-118: «Additio data per Collegium. Demum intelleximus de illo primario rege Tanarife vobis dono dato ab istis R. M.tibus in quo certe demonstrarunt magnitudinem amoris earum in nos. Volumus propterea ut forma verborum accomodata debeatis nostro nomine condignas gratias M.tibus suis, prout prudenter facturum non dubitamus». No se lee ningún agradecimiento por el «don» recibido en la carta enviada al nuevo embajador en España, Jacobo Contarini, el 22 de mayo de 1497, una semana después de la llegada de Capello y del rey a Venecia. ASVE Deliberazione, Secreti, Registro (1496-1498) fl. 288.



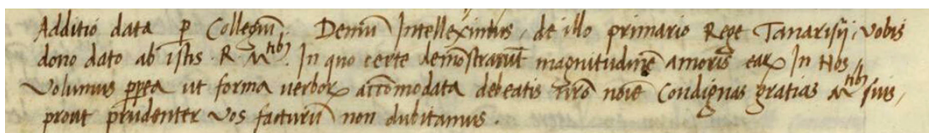


Foto 1. Archivo di Stato di Venezia: respuesta del Senado a Capello del 15 de julio de 1496.

Apostilla añadida por el Collegio (de Terraferma). Además, aprendimos (de la carta de Capello) de aquel importante Rey de Tanarife que vos fue donado por sus Majestades. Con este don por cierto demostraron la grandeza de su amor por nosotros. Queremos, por lo tanto, que vos dais las gracias a sus Majestades a nuestro nombre con palabras adecuadas, como sabiamente no dudamos que haréis.

Un año más tarde, el 17 de mayo de 1497, Sanudo vuelve a hablar del «rey de Tenerife» en los *Diarii*. Este segundo pasaje puede dividirse en dos partes. En la primera, Sanudo registra el regreso a Venecia del embajador Francesco Capello y de su compañero de viaje y repite las circunstancias que habían dado lugar a la aparición de este extraño personaje por las calles de la ciudad:

El día 17, el caballero Francesco Capelo, que había sido embajador en España, volvió con las galeras de la Berbería, al mando del capitán Piero Contarini, apodado el pelirrojo. Este trajo un rey de Canaria, con color de la piel como la de un sarraceno o, mejor dicho, gris como la ceniza, de aquellas islas nuevamente encontradas por el Rey de España, que le fue donado por dicho rey para que las ofreciese a la Señoría (de Venecia), como escribí más arriba (en los *Diarii*), cuando con sus cartas avisó de esta donación que le había hecho aquel rey. También llevó varios papagayos diferentes y de muchos colores [...]¹⁶.

En la segunda parte de su crónica, Sanudo sintetiza el relato presentado por Capello frente al Senado y ofrece varios detalles del «rey de Tenerife», de sus hábitos y circunstancias de su captura, y relata los pormenores de cómo las autoridades venecianas llegaron a decidir sobre su futuro:

Y (cómo) había presentado dicho rey negro a la Señoría. Que era muy morigerado, pero no sabía hablar y sin embargo había sido bautizado. Sobre lo que se había que hacer con él se habló entre los Sabios del Consejo. Algunos querían donarlo al

¹⁶ SANUDO, Marín: *Diarii* 17 de mayo de 1497: «A dì 17, Francesco Capelo cavalier, stato ambador in Spagna, ritornoe con le galie di Barbaria, capetanio Piero Contarini cognominato Rosso. Questo menoe con sì uno re saracino, o per dir meglio beretino di Canaria, di quelle ysole nuovamente trovate per il re di Spagna, el qual li fo donato da ditto re che lo apresentatione a la Signoria, come ho scripto di sopra, quando per sue lettere advisoe di questo presente li havia facto quel re. Etiam portoe alcuni papagali molto varii et de diversi collori».

Marqués de Mantua y el ... de Junio el Consiglio dei Pregadi (Senado) se decidió que fuera a vivir a Padua, al palacio del Capitán, y que había que darle la cantidad de 5 ducados por su mantenimiento y 2 ducados por la persona que tenía que servirle. Y que se le comprasen ropajes, de vez en cuando, según sus necesidades. Esto se escribió por memoria del don enviado por el Rey y la Reina de España. Y decía que le parecía estar en el paraíso. Él, se decía (ut dicitur), tenía 2000 personas bajo su autoridad, y en su tierra comían carne humana, o sea de los ajusticiados, y junto con otros 6 reyes fueron llevados a Castilla en las carabelas, y fue gente de España la que tomó el dominio de dichas islas. Y se decía (ut dicitur) que, antes de ser sojuzgados, estos jefes se defendieron grandemente. Este rey caminó al frente de la procesión, al lado del Príncipe (Doge) el día del Corpus Domini (25 de mayo de 1497) y entró en Padua con el capitán Fantin da Pexaro el día 18 de junio 1497¹⁷.

En este segundo pasaje, se citan algunas informaciones acerca del gobierno de Venecia que merecen una aclaración:

- La *Signoria* de Venecia: por tratarse de un «rey» y de un don de reyes, el personaje fue presentado en primer lugar a la Signoria, que era la máxima autoridad de gobierno de la Serenissima. Este órgano estaba compuesto por el Doge, formalmente el jefe de Estado de la República de Venecia, seis consejeros ducales, que constituían el *Minor Consiglio*, y tres jueces de la *Quarantia*.
- *Collegio dei Savi*: la decisión de qué hacer con el rey fue delegada al *Collegio dei Savi* (Colegio de los Sabios), prácticamente el Consejo de Ministros de la Serenissima, que disponía en materia de política exterior y en asuntos militares y, por esta razón, recibía los relatos de los embajadores que regresaban de sus misiones, como era el caso de Francesco Capello.
- Francesco II Gonzaga, duque de Mantua, era el jefe de una de las familias nobles italianas que condicionaron la vida política italiana y europea en el tardío Medioevo y en el Renacimiento. La propuesta de donar el «rey» a Francesco II se justificaba por ser considerado el Gonzaga, en ese momento, el héroe de la batalla de Fornovo (1495), ya que había puesto fin a las aspiraciones del rey de Francia Carlo VIII de hacerse con el reino de Nápoles. Por esta

¹⁷ SANUDO, Marín: *Diarii* 17 de mayo de 1497: «Et presentato dicto re negro a la Signoria. El qual era assà morigerato, ma non sapeva parlar, tamen era stà fatto batizar. Quello se ne dovesse far, tra li savii di collegio fue parlato. Alcuni el voleva mandar a donar al marchexe di Mantoa, et a dî ... zugno, per il consejo di pregadi fo preso parte che l'andasse ad habitar a Padoa in palazo dil capitano, al qual li fosse dato una caixa, et havesse di provisione al mexe ducati 5 di quella camera per farsi le spexe, et ducati 2 per chi starà con lui a servirlo. Et che fusse vestido, di tempo in tempo, come havia di bisogno. Questo fo scritto per memoria di tal presente mandato per quelli catholici re et regina di Spagna. El qual diceva li pareva esser in paradiso. Questo, ut dicitur, havia 2000 persone che manzava sotto di lui, et in l'horo paesi manzano carne humana, zoè zustisiada, et insieme con 6 altri re fono menati in Castiglia da le caravele et zente di Spagna che andono per tuor il dominio di dicte ysole. Et dicitur, prima fusse pigliati, questi capi fece gran difesa etc. Questo fo in precessione avanti el principe il zorno dil corpo di Cristo, et fé l'intrata a Padoa con Fantin da Pexaro capitano ivi andava, a dî 18 zugno 1497».



victoria, en 1495, Venecia lo había nombrado comandante en jefe del ejército veneciano con el increíble sueldo de 44 000 ducados anuales.

- La procesión del Corpus Christi era uno de los eventos públicos más importantes de la ciudad de Venecia. En ella participaban no solamente los personajes más notables del gobierno, sino también embajadores y representantes de todas las naciones que tenían relaciones comerciales con la ciudad, como se puede apreciar en la representación de la procesión del año 1496 del pintor Gentile Bellini¹⁸. La aparición del rey de Tenerife al lado del Doge recuerda la presencia del rey de Gran Canaria, don Fernando Guanar teme, y su esposa, la princesa Guayarmina, al lado del rey don Fernando andando por las calles de Córdoba después de la conquista de la isla. Como escribe Rumeu de Armas, «relatan las crónicas que al Rey Católico le enorgullecía pasear a caballo por las calles de Córdoba, llevando a diestra y siniestra a los dos monarcas prisioneros»¹⁹.
- *Consiglio dei Pregadi*: por último, el *Consiglio dei Pregadi*, uno de los órganos de gobierno más importantes del ordenamiento veneciano, se interesó de la suerte del «rey» y tomó la decisión de enviarlo a vivir a Padua, ciudad ubicada a unos 40 kilómetros de Venecia. El nombre *Consiglio dei Pregadi*, en castellano *Rogados*, se debía a la circunstancia de que, originariamente, se les rogaba a sus miembros ofrecer su consejo al Doge, máxima autoridad política de la ciudad. El nombre *Senato* se impuso recién en el siglo XIV.

En el tercer pasaje de los *Diarii*, Sanudo presenta un resumen de la decisión de otro órgano del gobierno de Venecia, los *Savi di Terraferma*²⁰, del 2 de junio de 1497, en la que establece las condiciones de la estancia del «rey de Tenerife» en Padua:

Así se decidió por el Consiglio dei Savi di Terraferma. El Serenísimo Rey de España entregó al caballero Francesco Capelo, nuestro embajador ante Su Majestad, el rey de Canaria cautivado en las Indias. Por lo tanto, se ha decidido que, habiendo sido conducido por el predicho embajador a esta ciudad, tenga que residir en Padua en casa del capitán²¹, que se ponga a su disposición una habitación amueblada, y 5

¹⁸ El cuadro se encuentra en el Palazzo Ducal de Venecia.

¹⁹ RUMEU DE ARMAS, A.: «Don Fernando Guanar teme y las princesas Guayarmina y Masequera en la corte de los Reyes Católicos», *Revista de Historia Canaria*, 1965-1966, p. 37. Desafortunadamente no se ha encontrado este episodio ni en la *Crónica de los señores Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar ni en la *Historia de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez.

²⁰ Los *Savi de Terraferma* (Sabios de Tierra Firme) era un organismo de cinco magistrados, elegidos por seis meses por el Senado, que estaba encargado de la supervisión de todos los territorios no metropolitanos bajo el control de Venecia, entre los cuales se encontraba la ciudad de Padua.

²¹ Desafortunadamente al respecto no se ha encontrado ningún documento en Padua, ya que los actos de la Cancillería del Capitán de la ciudad empiezan en 1630.

ducados al mes para su mantenimiento y que le sirvan dos criados que recibirán de la Cámara un ducado al mes. Y que al dicho rey se le compre ropaje etc.²².

Por suerte, además del relato de Sanudo, nos ha llegado también el documento original de esta deliberación, que se conserva todavía en los *Archivi di Stato di Venezia*:

Como es conocido por este Consejo (de los Savi di Terraferma), los serenísimos Reyes de España donaron al caballero Francesco Capello caballero, entonces nuestro embajador en la corte en representación de nuestra Signoria, el primero de los nombrados reyes de Canarias, cautivados por los capitanes de sus altezas, en signo de demostración de la buena amistad entre sus altezas y la Signoria. Y siendo conveniente hacer en cambio demostración de gratitud por este don, sobre todo porque los otros príncipes que recibieron similares reyes inferiores a este han proveído a su necesaria comida y vestuario, lo mismo también hacemos:

Así se establece: que el dicho rey de Canaria sea enviado a Padua, y sea notificado y ordenado a nuestros gobernantes de allí que tienen inmediatamente que poner a su disposición en el Palacio del Capitán una habitación con todo lo necesario, y que por el mantenimiento suyo y de dos servidores, y de su habitación, tiene que recibir todos los meses, por toda la vida, cinco ducados al mes. Además, debe tener dos servidores para servirlo, con un sueldo de un ducado al mes cada uno.

Además, los supradichos gobernantes tienen que proveerle de vestimentas apropiadas de tiempo en tiempo, de acuerdo a lo que le parecerá necesario²³.

²² MARÍN SANUDO: *Diarii* 2 de junio de 1497: «Die 2 Junii 1497 in rogatis. Fu posto per i savii dil consejo e terra ferma. Il serenissimo re di Spagna donoe a ser Francesco Capelo el cavalier, orator nostro apresso soa maestà, il re di Canaria preso in le Indie. Pertanto, sia preso che, essendo stà condotto per il prefato orator el ditto in questa cità, debbi star a Padoa in casa dil capitano, e li sia dato una camera fornita, e di provision ducati 5 al mese, et habbi con lui do famegii qualli habbino di danari di la camera duc. uno al mese. Et el ditto re sia vestio etc. 120 – 28 – 1 Apar in libro 13° parte terza a carte 3».

²³ Archivi di Stato di Venezia, Senato, Deliberazioni, Terra. Registro (1497-1500) fl 005-R2 de junio de 1497: «Come è noto a questo consiglio, li serenissimi re de Spagna hano donado al nobel homo Francesco Capello cavalier, tunc ambassador nostro a sua maestà a nome della signoria nostra, el primo de li nominati re de Canaria, preso per li capitani de le maestà sue, in segno de demonstration de la bona amicitia che intercede tra sue altezze e la signoria nostra. Et siando conveniente far de converso demonstration de de gratitudine per il don suprascripto, attento maxime che li altri principi che hano avuto simeli re inferior a questo hano provisto convenientemente al vitto et vestito suo necessario e he a questo etiam nui provediamo. Però l'anderà parte: ch'el dicto re de Canaria sia mandado a Padoa, et sia scripto et comandado a li rectori nostri de lì che li debia immediate proveder en la corte del capitano de una camera fornita de tute cose necessarie, et che per el vivir suo et de duo famegli, de li denari di quella camera nostra, haver devia de provision al mese et a raxon de mese, in vita sua, ducati cinque, et sia pagato de mese in mese. Preteera haver devia duo suoi famegli quali lo habia a servir, et haver debiano li dicti famegli ducati uno al mese per cadauno. Ulterior che li dicti rectori vestir el debino de tempo in tempo convenientemente, come a loro parerà». BERTCHET, G.: *Fonti italiane per la storia della scoperta del Nuovo Mondo* (1892), p. 42.



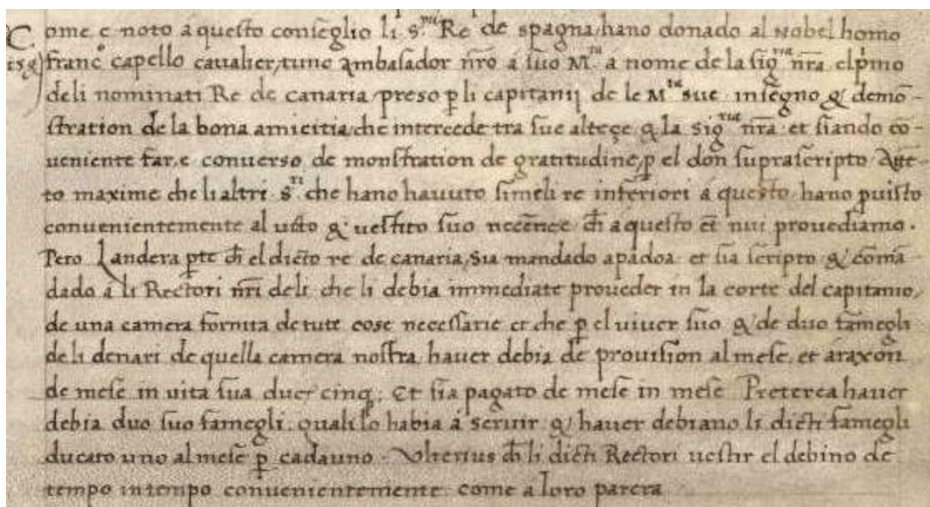


Foto 2. Archivio di Stato di Venezia.

El relato de los *Savi di Terraferma* es importante porque añade algunos elementos de interés al texto de Sanudo.

En primer lugar, denomina a nuestro personaje como *re di Tenerife* y no *re di Canaria preso in le Indie*, como hace Sanudo. El detalle es importante, pues certifica que Sanudo no se limitó a transcribir los documentos oficiales en los *Diarii*, sino tal vez los enriqueció con consideraciones personales.

En segundo lugar, el documento aclara la razón de por qué la Serenissima tenía tanto interés en este exótico personaje. Para una ciudad que tenía relaciones de igual a igual con el emperador, el papa, el sultán de Constantinopla y todos los reyes de Europa, un «rey salvaje» podía constituir una curiosidad de no mucha importancia. No así si el «rey» era el don de los Reyes de España, el más poderoso aliado de Venecia en la Liga antifrancesa, quien se oponía a las pretensiones del rey de Francia, Carlo VIII, de hacerse con el reino de Nápoles. No obstante, demostrar agradecimiento por el don no impidió que el gobierno de Venecia encontrara la forma más rápida y menos costosa de liberarse de este extraño e incómodo huésped sin ofender a los reales donantes. La decisión final de enviar al «rey de Tenerife» a Padua fue tomada en apenas cuatro días, y el vitalicio de cinco ducados mensuales para su mantenimiento era una cantidad suficiente para garantizar un honorable mantenimiento aunque no digno de un rey, si se considera que a Sanudo, para que siguiera escribiendo sus *Diarii*, la Serenissima le otorgaba un vitalicio de 150 ducados anuales²⁴.

²⁴ LORENZON, V.: *Guerra e finanza a Venezia*, Venezia, 2013, p. 43

En tercer lugar, de la crónica de Sanudo se desprende que, al llegar a Venecia, el estatus personal del «rey» no era el de un esclavo, sino el de un huésped al que había que tratar con respeto. Esta circunstancia podría indicar que la condición de *christiano e libre e quitto de toda servidumbre*²⁵ le fue reconocida a los *menceyes* desde el momento de su llegada a la corte de los Reyes Católicos, en 1496.

Por último, la referencia a los *otros príncipes que recibieron similares reyes inferiores a este* obliga a considerar la posibilidad de que, tal vez, el *rey más famoso y bello*, donado personalmente a Capello y no a la Serenísima²⁶, no fue el único que fuera «donado» por los Reyes Católicos a personajes ilustres, quienes los tenían en sus cortes como una especie de ornamento o trofeo exótico²⁷.

Algo similar había pasado pocos años antes, en 1493, con los indios traídos por Cristóbal Colón al regresar de su primer viaje a las Indias. Así lo relata un testigo ocular, el entonces paje Gonzalo Fernández de Oviedo:

Seis indios llegaron con el primero Almirante a la corte, a Barcelona, cuando he dicho; y ellos, de su propia voluntad, e consejados, pidieron el bautismo; e los Católicos Reyes, por su clemencia, se lo mandaron dar; e juntamente con Sus Altezas, el serenísimo príncipe don Juan, su primogénito y heredero, fueron los padrinos. Y a un indio, que era el más principal dellos, llamaron don Fernando de Aragón, el cual era natural desta isla Española, e pariente del rey o cacique Goacanagarí; e a otro llamaron don Juan de Castilla; e a los de demás se les dieron otros nombres, como ellos los pidieron o sus padrinos acordaron que se les diese, conforme a la Iglesia Católica. Mas a aquel segundo que se llamó don Juan de Castilla, quiso el

²⁵ AGS, RGS, 4 de diciembre de 1500, en GAMBÍN GARCÍA, M.: «Un rey guanche en la corte de los Reyes Católicos. Tras los pasos de don Enrique Canario el último mencey de Icod», *Revista de Historia Canaria*, n.º 185, (2003), p. 131.

²⁶ Como se verá más adelante, en la carta de nombramiento de Capello a *Conde de la isla de Rosas o de los Canibales* del 1 de septiembre de 1496 se escribe claramente *donar a Usted* (Capello) *el más digno de los nuevos reyes*. En los *Diarii* de Sanudo se habla siempre del «rey» como de un don a la República, pues los regalos recibidos por los embajadores eran de propiedad de la *Serenísima*. Los embajadores tenían el derecho de comprarlos pagando una suma de dinero cuando los regalos eran de carácter personal. También el embajador Capello, por ejemplo, compró parte de los regalos de los Reyes Católicos: «Et che li era stà donato do mulle et una vesta di restagno (pañó) d'oro bellissima, la qual, justa il solito presentata a le raxon nuove, la recomproe per duc. 10 e s. 16» (cerca de 3000 maravedís). SANUDO: *Diarii*, 17 de mayo de 1497. Este «traje de paño de oro» no aparece entre los regalos recibidos por Capello, que comprendían, de acuerdo con los archivos de la Contaduría Mayor «dos fuentes de plata, valoradas en 92.027 maravedís, que la reina Isabel “mandó tomar” de la recámara del obispo de Falencia Alfonso de Burgos para dar al embajador de Venecia, y por cuyo dorado hubo que pagar 16.830 maravedís. El otro regalo consistió en dos copas de plata dorada, propiedad de la condesa de Haro, por las que se abonaron 25.687 maravedís. A ello se vinieron a añadir dos muías con sus correspondientes guarniciones, adquiridas, el 10 de noviembre, por el tesoro Gonzalo de Baeza por precio de 40.911 maravedís».

²⁷ RUMEU DE ARMAS, A. *op. cit.* p. 309.



príncipe para sí, y que quedase en su real casa, y que fuese muy bien tratado e mirado, como si fuera hijo de un caballero principal a quien tuviera mucho amor [...]»²⁸.

Gracias a los documentos sabemos, por ejemplo, que también tuvo la misma suerte de ser un «don» el *mencey* de Icod, Belicar, quien, con el nombre de don Enrique Canario, probablemente fuera adscrito al séquito del príncipe Juan de Aragón, segundo hijo y heredero de los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel²⁹, e ilegalmente vendido como esclavo después de la muerte del príncipe.

Una carta a Ercole d'Este duque de Ferrara, del 15 de septiembre de 1496 parecía haber aclarado la desafortunada suerte de otros dos *menceyes*. En ella se relata el hundimiento de la galera *Chatania* en el puerto de Génova, cuando volvía de Cádiz: *y entre las otras cosas había (en la galea) los dos hombres (...) que recién se habían encontrado en aquella isla desconocida, y había caballos bereberes y mulas lindísimas y todos han muerto*³⁰.

En realidad, los dos *hombres de la isla desconocida* eran probablemente indios traídos por Colón en su segundo viaje y enviados al mercado de esclavos de Génova para su posterior venta³¹.

LAS CRÓNICAS DE VENECIA

En Venecia, tal vez más que en cualquier otra nación de Europa, floreció en el tardío Medioevo y en el Renacimiento el género literario llamado «crónicas», escritas para exaltar las glorias de la Serenissima, o el rol de una u otra familia noble, o simplemente para recopilar hechos cotidianos e informaciones útiles para el comercio. Las más de dos mil crónicas y anales que nos han llegado constituyen una fuente imprescindible para el conocimiento de la historia de Venecia.

²⁸ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.: *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, (2.ª ed.), I, cap. VII, p. 31, en GAMBÍN GARCÍA, M.: *op. cit.*, p. 137.

²⁹ GAMBÍN GARCÍA, M.: *op. cit.*, pp. 136-140.

³⁰ RANGONI, F.M.: «Carta a Ercole Duca di Ferrara» en *Fonti Italiane per la storia della scoperta del nuovo mondo*, Parte III, vol. 1, 1892 p. 149. E «tra le altre fin i due homeni de quelli che scripsi a zorni passati a vostra excellencia che novamente erano stà ritrovati a quella ysola incognita, cavalli barberi e mule bellissime c'era che son tuti periti». Del acontecimiento hablan también Sanudo y Malipiero, sin referir de los dos indios: SANUDO (13.9.1496): «In questi giorni, vene lettere di Zenoa, come, a di ditto, li in Zenoa in porto, con bonaza, si era roto una nave di botte 2500 patron Francesco Catanio, la qual ritornava quel zorno di Spagna, overo di Cades, carga di zucari di Medera». MALIPIERO: *La nave Cattanea, de 2,500 bote, che vegniva de Cales, carcha de zucari de Madera (erano casse 2,500); ogli, cuori et pani) sommersa in porto de Zenoa.*

³¹ El patrón del barco *Chatania* era Francesco Cattaneo, oriundo de una familia noble de Génova, quien formaba parte de la colonia genovesa asentada en Cádiz. Cattaneo era amigo personal de Colón y había ayudado al almirante a desembarcar en Cádiz en junio de 1496. OTTE, E.: *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, 1996, p. 190. ALMAGIÁ, R.: *Gli italiani primi esploratori dell'America*, 1937, p. 155.

Por tal motivo, en este estudio se ha intentado averiguar si la presencia del «rey de Tenerife» pudo haber dejado algún rastro en crónicas y documentos venecianos de la época³². No sin sorpresa se han encontrado cuatro crónicas que confirman la noticia³³.

La primera referencia se encuentra en Stefano Magno (1499-1557), autor de la *Cronaca Magno* y de los *Annali Veneti*, que son consideradas como unas de las fuentes más importantes para el conocimiento de la historia veneciana en las dos últimas décadas del siglo xv. Apoyándonos en una crónica más tardía, la *Storia documentata di Venezia* de S. Romanin publicada en 1856, sabemos que Magno anotó más o menos en estos términos la llegada del «rey de Tenerife»:

El rey de España donó a la República (de Venecia) un Rey de las Canarias que fue llevado a Venecia el 17 de mayo de 1497 por Francesco Capello y fue alojado en Padua³⁴.

Una segunda y más amplia referencia se encuentra en la *Istoria vinitiana*³⁵, escrita por el noble hombre veneciano cardenal Pietro Bembo (1470-1547), quien en 1530 fuera nombrado historiador oficial de la República de Venecia por el Senado. La obra se compone de 12 volúmenes que cubren la historia de Venecia desde 1487 hasta 1513 y ha sido escrita utilizando documentos oficiales de la época, hoy perdidos, como también los *Diarii* de Sanudo. En el texto Bembo así se describen los acontecimientos:

Habían los Reyes de España en los meses anteriores enviado por medio de M. Francesco Capello embajador de la República (de Venecia) que volvía a casa, el Rey de las Islas Afortunadas, don que sin duda tenía que ser muy valorado porque esa tierra che se encuentra en el Océano Atlántico cerca di mil millas lejos de la tierra firme hacia el mediodía, por muchos siglos desconocida, por obra y diligencia de los Reyes de España solamente ahora se ha vuelto a encontrar y, enviados trabajadores

³² Del episodio se encuentra noticia, fuera de España y Venecia, en la *Histoire Ecclesiastique* del Abad Claude Fleury: «Quand les Espagnols se rendirent maîtres de cette isle, elle étoit gouvernée par un roi qu'ils firent sortir du pays: il passa à Venise où l'on fut fort surpris de la nouveauté & de la bisarrerie de sa figure, de ses habits, de son langage & de ses mœur». Abad Claude Fleury: *Histoire Ecclesiastique*, Paris 1760, vol. 24, p. 287. Fleury utiliza como fuente a Juan de Mariana: *El Rey de aquella isla (Tenerife) traído a España, de allí le enviaron a Venecia en presente a aquella Señoría*, de MARIANA, J.: *Historia general de España*, libro xxvi cap. x.

³³ No se ha encontrado alguna referencia del «rey de Tenerife» en la cuarta de las grandes crónicas venecianas del siglo xv, los *Diarii* di Girolamo Priuli. PRIULI, G.: «I diarii» in *Raccolta degli storici italiani*, tomo xxiv parte III. Tampoco en la *Cronica di Venezia di Giovanni Tiepolo, fu Agostino patrizio veneto*, Bologna (2013).

³⁴ ROMANIN: *Storia documentata di Venezia*, Venezia, 1856, tomo v, p. 66, nota 1 (*Cronaca Magno, t. IV, presso Cicogna*). Desafortunadamente los dos manuscritos del Magno, que se encuentran respectivamente en la *Biblioteca Marciana* y en el *Museo Correr* de Venecia, son una recopilación de eventos, no siempre presentados en orden cronológico, y no ha sido posible encontrar la cita original.

³⁵ BEMBO, P.: *Della historia vinitiana*, Venezia 1552, libro iv, pp. 44-45. La obra escrita en latín ha sido traducida pocos años después al italiano por el mismo Bembo.



y jueces y sometida a su poder, se incorpora a todo el mundo conocido. Y este Rey fue hospedado por orden del Senado en Padua a expensas de las arcas públicas³⁶.

El aspecto interesante de la crónica del Bembo, quien no era un simple cronista, sino uno de los literatos más influyentes de su época, es que no se limita a describir sintéticamente los hechos de la llegada de Capello. En ella se ofrecen también detalles de la conquista de las Islas Canarias, a las que localiza geográficamente *mil millas lejos de la tierra firme*. El error en la distancia no debe hacer pensar que Bembo confundiera las Canarias con las Indias recién descubiertas por Colón, pues en otro pasaje de su obra el autor nos informa que «en el año de Venecia de 1701 (1492 a. D.) con tres navíos Colón fue a las Islas Afortunadas, que hoy en día se llaman Canarias, y desde ellas navegando por treinta y tres días hacia Occidente detrás del sol encontró seis islas».

Una tercera referencia es la transcripción de una carta de un embajador veneciano desconocido³⁷, tal vez el mismo Capello, que se encuentra en los *Archivi di Stato* de Venecia. La carta, escrita aparentemente en 1497, señala que

este monarca donó a Capello el rey de las Islas Afortunadas, colocadas en el Océano Atlántico, cerca de mil millas lejos de la tierra firme, reencontradas en aquellos tiempos por Cristóbal Colon, era apodado rey de las Islas Afortunadas jovencito, el cual conducido por Capello a Venecia fue enviado a vivir en Padua, y con decreto del Senado del 2 de junio de 1497, se les asignaron 5 ducados al mes por vivir, y se ordenó a los regidores de esta ciudad de poner a su disposición una habitación en el palacio del capitán³⁸.

La carta, que en varios aspectos recalca la crónica del Bembo, es la única que indica el 2 de junio de 1497 como fecha del decreto del Senado que enviaba el «rey» a Padua. Desafortunadamente, al no ser encontrado el original por haberse perdido, no se conoce su autor ni su fecha de redacción y, por lo tanto, no es posi-

³⁶ BEMBO, P. *op. cit.*: «Haveano i detti Re di Spagna ne mesi passati mandato per M. Francesco Cappello Ambasciatore della Repubblica che a casa ritornava, il Re delle Isole Fortunate, dono senza dubbio da dovere essere caro : perciò che quella contrada del sodo elemento, che è nell'oceano Athlantico, dintorno a mille migla dalla terra ferma lontana verso il mezzo di, molti secoli sopra noi non conosciuta; per opera & diligenza de medesimi Re di spagna allhora solamente ritrovata & lavoratori & magistrati mandativi, & nella loro balia ridotta al rimanente del mondo sagggiunge. Il quale Re fu fatto dal Senato nutrire & governare in Padoua a spese del pubblico».

³⁷ La transcripción en italiano de la carta original se encuentra en una recopilación de despachos de embajadores venecianos realizada por el noble Pietro Gradenigo en el siglo XVII, probablemente en vista de la redacción de una crónica de Venecia. Desafortunadamente la copia de Gradenigo no indica el nombre del autor y es erróneamente fechada 25 de abril de 1495.

³⁸ Archivi di Stato di Venezia, *Miscellanea* cod. 74, c. 143: «Questo monarca donò al Capello il re dell'isole Fortunate, situate nell'Oceano Atlantico, circa mille miglia lontano dalla terra ferma, ritrovate in què tempi da Cristoforo Colombo, era detto re delle isole Fortunate fanciullo, ed avendolo il Capello condotto a Venezia, fu mandato ad abitar in Padova, e con decreto del Senato 2 giugno 1497, gli furono assegnati ducati 5 al mese per viver, ed ordinato a rettori di detta città di fornirgli una camera nel palazzo prefettizio», en BERCHET. *op. cit.*, p. 41 nota 1.



ble verificar la confiabilidad de la afirmación de que nuestro personaje *era apodado rey de las Islas Afortunadas jovencito*.

Estas tres crónicas, quizás por haber sido escritas años después de los acontecimientos, no aportan nada nuevo al texto de Sanudo y se limitan a confirmar la presencia del «rey de Tenerife» en Venecia en 1497. Sin embargo, se ha encontrado una cuarta crónica escrita por Domenico Malipiero (1445-1513), un historiador contemporáneo de los hechos, quien, al igual que Sanudo, podría haber tenido conocimiento directo o informaciones de primera mano del «rey». En sus *Annali*³⁹ Malipiero relata que⁴⁰

Francesco Capelo cavalier ha llegado de su embajada en España y ha venido con las galeas de Berbería⁴¹; y ha conducido prisionero un Rey de Canaria, que el Rey y la Reina de España han encargado de presentar a su nombre a la Señoría; y es uno de los cinco reyes prisioneros que han sido llevados con las carabelas que han ido a la conquista de las Canarias; y confiesa que no le disgusta la carne humana, máximamente de los enemigos; adora el sol; es de tez oscura (brun), entre el blanco y el negro. Se decidió de darle una casa en Padua a expensas de la Camera, y cinco ducados al mes por sus gastos, y dos para dos servidores.

Como se ve, esta crónica, al igual que la de Sanudo, añade el dato de que *él confiesa que no aborrece comer carne humana, máximamente de los enemigos*, detalle que contrasta con la hipótesis de un *mencey guanche* de Tenerife y hace pensar más bien en un *cacique* caníbal de las islas del Caribe de los que fueron traídos a España por Torres en 1494 y por el mismo Colón ya en 1496.

Rumeu de Armas ha justificado esta incongruencia con la total *ignorancia sobre la geografía del Atlántico del embajador* (Capello), *del Senado* (de Venecia), *que lo admite como bueno, y de Sanudo, que recoge y divulga la noticia*⁴²; ignorancia que

³⁹ MALIPIERO, D.: «Annali Veneti dal 1457 al 1500» in *Archivio Storico Italiano*, tomo VII, parte I, Firenze 1843, p. 487. Arch. di Stato in Venezia, Miscellanea, cod. 122, c. 143. «Francesco Capelo k. (cavalier) è zonto dalla so ambassaria de Spagna, et è vegnù con le galie di Barbaria; et ha conduto captivo un Re de Canaria, ch'el Re et Rezina de Spagna ghe ha consegnà de presentar per so nome a la Signoria; et è un de i cinque Re presoni, che ghe son stati conduti con le caravele che andete ala conquista delle Canarie; e confessa che 'l no abhorisse carne humana, massimamente de nemisi: l'adora 'l Sol; l'è de color brun, tra negro e bianco. L'è stà preso de far fornir a questo re una casa a Padoa de i denari della Camera, e de darghe cinque ducati al mese per spese, e due per due famigli».

⁴⁰ De acuerdo con algunos autores los *Annali* de Malipiero en realidad serían la transcripción del tercer volumen, hoy perdido, de los *Annali veneti* que otro cronista de la época, Pietro Dolfin (1427-1506), empezó a escribir en 1487. Ver NEERFELD, C.: *Historia per forma di diaria*, Venezia, 2006 pp. 76-95.

⁴¹ Malipiero confirma la llegada de Capello con las «galias de Barberia». Normalmente el recorrido más rápido para volver a Venecia desde España era la ruta por mar desde Barcelona a Génova, que se cumplía en ocho días. Sin embargo, en noviembre de 1496 la situación en el mar Tirreno no era segura para la navegación. Por este motivo, Capello escogió la ruta más segura y larga ofrecida por la «muda» de Barbería, que anualmente conectaba Valencia a Venecia, tocando casi todos los puertos del Mediterráneo meridional en seis meses.

⁴² RUMEU DE ARMAS, A. *op. cit.* p. 319.



habría hecho confundir a los cronistas las Islas Canarias con las Indias. Lo poco que sabemos del conocimiento que se tenía del Atlántico y del descubrimiento del Nuevo Mundo en la Venecia de 1497 no parece confirmar esta posibilidad.

Por cierto, los venecianos no tenían un gran interés en las Islas Canarias, pues no ofrecían mercaderías útiles para sus comercios, como las especias del Oriente. Si a finales del siglo xv está ampliamente testimoniada la presencia de mercaderes genoveses y florentinos involucrados sobre todo en el comercio del azúcar en las Islas Canarias, no pasa lo mismo con los venecianos. Sin embargo, Venecia tenía contactos regulares con la isla de Madera, de donde recibía azúcar, y sus galeras navegaban regularmente más allá de las columnas de Hércules con la *muda de le Fian-dre*⁴³, que la conectaba con un servicio regular a los puertos atlánticos de Portugal, Inglaterra y los Países Bajos.

Los venecianos tuvieron también algunos importantes navegantes atlánticos: Pietro Quirino, en 1431, quien después de haber tocado las Canarias, descubrió las Islas Färoören en el mar del Norte; Alvise Cadamosto, en 1453, que exploró las costas de Senegal por cuenta del rey del Portugal y descubrió parte de las Islas de Cabo Verde; Giovanni Caboto, financiado en 1497 por el rey de Inglaterra, a quien se debe el descubrimiento del Labrador; y Antonio Pigafetta, quien, para la Corona de Castilla, acompañó a Magallanes en el primer viaje alrededor del mundo en 1503.

Tampoco era escaso el conocimiento que se tenía sobre la geografía del Atlántico en Venecia. Los cartógrafos venecianos eran, junto con los genoveses y los mallorquines, de los mejores de Europa, y las Islas Canarias aparecen en todos sus mapas, ya desde el mapa Pizzigagno de 1347.

Y si los cronistas podían tener alguna duda geográfica, no podía suceder lo mismo con el embajador Capello, quien en pocos meses había visto llegar a la Corte de los Reyes católicos tanto a Alonso de Lugo, con los *mencey* canarios, como a Cristóbal Colón, con los *caciques* caribeños. Además, Capello volvía a Venecia con el título de *Conde de la Isla de Rosas sive Cannivalie*⁴⁴, primer título de nobleza creado

⁴³ La «muda» era un servicio de transporte regular organizado por el estado que conectaba de forma regular y en fechas preestablecidas a Venecia con los puertos de diferentes regiones. En el siglo xiv operaban siete diferentes «mudas»: de Siria (Cipro y Beirut), de Egipto (Alessandria y Beirut), de Tana y Rumania (Constantinopla y mar Negro), del Trafego (Tunes y Alessandria de Egipto), de Barbaria (África del norte y España meridional), di Acque Morte (Marsella y Barcelona) y de Fiandre (Brujas, Londres y Southampton).

⁴⁴ DE LA TORRA, A.: *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos 1495-1497*, Barcelona (1956), p. 355. CADENAS Y VICENT, V. de: «El condado de Rosas, título nobiliario indiano de 1496» en *Hidalguía*, n.º 17 (1956) pp. 473-480. Francesco Capello utilizó el título de *Comes de Rosas Canibaliae* en su estancia en Rímíni en 1499 como proveedor de la República de Venecia. En un *codice malediano nella biblioteca dell'Arsena*, La Bibliofilia, anno xxx, dispensa 12, p. 60. Y firmaba en 1504-1505 como *Comes de Rosis* sus despachos desde Alemania cuando era embajador de Venecia en la Corte del emperador Maximiliano, en VALENTINELLI, G.: *Regesta documentorum Germaniae historiam illustrantium* (1866), p. 228



por los reyes de España en relación con los territorios del Nuevo Mundo⁴⁵. En el documento del 1 de septiembre de 1496 el rey D. Fernando, después de agradecer al embajador sus servicios, también le dicta unas clases de geografía atlántica que no podían dejarle a Capello ninguna duda acerca de la diferencia entre Canarias e Indias:

... decidimos, sometida a nuestro poder la isla de Tenerife, que es una de las más insignes entre las otras nuestras Islas Canarias, de donar a Usted el más digno de los nuevos reyes, prisioneros por derecho de guerra, que desde la misma Tenerife nos han llevado [...].

En consecuencia, como sean muchas las islas del Atlántico en el mar Océano, comúnmente llamadas islas indianas, sometidas a nuestro poder por el comandante de nuestra flota Columbus, por nuestra propia decisión decretamos Vos conceder, decorar y honorar con los emblemas y el título de conde de la isla de la rosa o de los caníbales [...]⁴⁶.

En realidad, la posibilidad de una equivocación entre Canarias e Indias por parte de los venecianos podría tener algún fundamento, si se considera que en muchos mapas medievales aparecían dibujados en el Atlántico dos grupos de islas llamados Canarias. Las primeras correspondían al actual archipiélago canario y las otras eran islas *imaginarias*, tal vez el recuerdo de las Islas Afortunadas de los antiguos, que se ubicaron primero al lado de las Islas Británicas y después al oeste de las Canarias actuales. Incluso el geógrafo Domenico Silvestri, en su islarío *De insulis* de finales del siglo XIV, hablaba todavía de la existencia de una *Canaria atlántica* y de una *Canaria indiana*⁴⁷.

Los venecianos podrían también haberse confundido debido a los términos en los que estaba redactado el Tratado de Alçacobas-Toledo de 1480⁴⁸, con el que los reyes D. Fernando y D. Isabel, con la intención de poner fin a las interferencias de la Corona de Portugal en el reino de Castilla, le quitaron a Alfonso V de Portugal el derecho de navegación en el Atlántico, con la excepción del ámbito de las Islas Canarias, *a saber, Lançarote, Palma, Fuerteventura, la Gomera, el Fierro, la*

⁴⁵ MONTT, L.L.: «Normas sobre la concesión de títulos en Castilla», en *Hidalguía* 1981 n.º 166-167, p. 634, nota 12.

⁴⁶ CADENAS Y VICENT, V. *op. cit.* pp. 279-281: «(...) placuit nobis, subacta in deditioem nostram Tanarifae insula, que inter alias nostras Canarie insulas una ex prestantioribus annumeratur, unum ex novem regulis, iure belli captis, quos ex ipsa Tanarifae insula captivos nobis attulerunt, digniorem, vobis dono dare, (...) (...) Quapropter, cum plures sint insule Athlanticae, per Columbum, classis nostrae prefectum, in Oceano mari nostrae ditioni subactae, quae vulgariter insulae indianae vocantur, motu nostro proprio decrevimus insignibus et titulo comitis insulae de Rosa sive Cannivaliae vos decorare, extollere et honestare (...)».

⁴⁷ GENTILE, S.: *Firenze e la scoperta dell'America*, Olschki Ed. Firenze, 1992. p. 74.

⁴⁸ GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M.: «América, Yslas de Canaria por ganar», *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 1 (1955), pp. 309-336. CALVO GONZÁLEZ, J.: «Sobre derecho y geografías simbólicas: Notas para una isla simbólica», *Derecho*, n.º 7, 2005.



Graciosa, la Grant Canaria, Tenerife, e todas las otras yslas de Canaria, ganadas o por ganar, las quales fincan a los rreynos de Castilla (cláusula VIII).

Cuando Cristóbal Colón propuso a los reyes la empresa de llegar a las costas orientales de Asia navegando hacia occidente, en principio los juristas no encontraron otra solución para superar las prohibiciones del Tratado, que le impedían a la reina de Castilla enviar súbditos o extranjeros a su servicio a través del océano, que interpretar de la forma más amplia posible la parte de la cláusula VIII que atribuía a los Reyes Católicos *todas las otras yslas de Canaria, ganadas o por ganar*, sin especificar cuán lejos se podían encontrar en el océano.

Ciertamente, esta interpretación extensiva generó confusión en los contemporáneos: cuando Giuliano Dati publicó la transposición en verso de la carta de Colón a Santangel de 1493, en la que anunciaba el descubrimiento de las Indias, terminó su obra con las palabras *Finita la storia della inventione delle nuove isole di Canaria indiana tracte da una pistole di Cristoforo Colombo*⁴⁹.

EL REY «CANÍBAL» DE TENERIFE

Como se ha visto, las crónicas venecianas dejan abierta la posibilidad de que la verdadera proveniencia del «rey de Tenerife» no fuera las Islas Canarias, sino las islas del Caribe. Para intentar solucionar tal problema, se han analizado las pocas informaciones que ofrecen las crónicas acerca del «rey» con el fin de verificar su compatibilidad con la proveniencia de uno o del otro lado del Atlántico; y en particular se han evaluado las creencias religiosas del «rey», el número de sus hombres de pelea, su condición de caníbal y el color de su piel.

La primera información analizada es la afirmación de Malipiero de que el «rey» *adora al sol*. Esta creencia religiosa se condice perfectamente con la hipótesis de que el *mencey* provenía de las Islas Canarias, ya que grabados rupestres y crónicas de la época certifican que en Canarias existía algún tipo de culto a los astros y en especial al sol⁵⁰. En uno de los primeros documentos conocidos que habla de los canarios, la bula papal *Ad hoc semper* de 1369, se autoriza el envío de religiosos a las Islas Canarias para *iluminar con la luz del Evangelio aquellos pueblos que vivían en la superstición de los astros ... solo adoran el Sol y la Luna*⁵¹. En la misma línea se expresan las primeras crónicas: para el veneciano Alvise da Cadamosto (1455) *unos ado-*

⁴⁹ DATI, G.: *Isole trovate nuovamente per el Re di Spagna*, Firenze, 26 Ottobre 1492.

⁵⁰ TEJERA GASPAS, J.: «La religión en las culturas prehistóricas de las Islas Canarias», *Zephyrus: Revista de Prehistoria y Arqueología* (1990), pp. 235-242.

⁵¹ Papa Urbano V: *Bula ad hoc Semper* en QUARTAPELLE, A. *400 años de crónicas de las Islas Canarias*, Le Canarien Ediciones (2015), p. 60: «*solem lunam adorantes*».

ran al sol, otros a la luna y otros a los planetas⁵², y para Pedro da Sintra (1482) adoran al sol como a un dios⁵³.

Menos claras son las creencias religiosas de los pueblos caribeños. Por cierto, los taínos de la isla de la Hispaniola *tenían cierta fe y conocimiento de un verdadero y solo Dios*⁵⁴ y sin embargo no parece que profesaran un culto a los astros o que adoraran al sol, como relatan las primeras crónicas, empezando por la *Relación acerca de las antigüedades de los indios* de fray Ramon Pane (1496)⁵⁵ y como confirman Pedro Martir de Angleria⁵⁶ y De las Casas⁵⁷.

La segunda información ofrecida por los cronistas venecianos es el número de personas que dependían del «rey». Sanudo informa que *había 2000 personas bajo su autoridad (que manzava sotto di lui)*, número que podría parecer pequeño para un cacique del Caribe, lugar en el que vivían varios millones de personas. En realidad, la organización social de los indios se fundaba en pequeñas aldeas en las que los lazos entre los individuos se establecían por relaciones consanguíneas, y que raramente superaban los tres mil individuos⁵⁸. El número no parece exagerado tampoco para uno de los *menceyes* de una isla como Tenerife. De acuerdo con Cadamosto, la población de Tenerife, a mediados del siglo xv, era de *quince mil almas*⁵⁹, para Diogo Gomes da Sintra eran 23 000⁶⁰, y Eanes de Azurara escribe que en ella *moran 6000 hombres de pelea*⁶¹.

El tercer aspecto analizado es el tema de canibalismo al que se refiere Sanudo cuando escribe que *ut dicitur* en el país del rey-caníbal *comen carne humana, o sea de los ajusticiados*; o Malipiero, para quien el «rey» «confiesa que no le disgusta la carne humana, máximamente la de los enemigos». Es de toda evidencia que estos dos relatos representarían, por sí solos, la prueba definitiva del origen caribeño del «rey», ya que los aborígenes canarios no practicaron ninguna forma de antropofagia mientras que, para los pueblos del Caribe, el canibalismo representa un mito etnográfico⁶², el del indio salvaje comedor de carne humana, el caníbal.

⁵² ALISE DA CADAMOST: «Paesi nuovamente ritrovati...», en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 107.

⁵³ GOMES DA SINTRA, D.: «El descubrimiento de Guinea», en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 113.

⁵⁴ DE LAS CASAS: *Apologética historia*, volumen 1, capítulo CXX.

⁵⁵ FRAY RAMON PANE: *Relación acerca de las antigüedades de los indios*.

⁵⁶ ANGLERIA, Pedro Martir de: *Década*, 1, lib. XI, cap. IV y VII.

⁵⁷ DE LAS CASAS: *Apologética*.

⁵⁸ CASSÀ, R.: «Los indios de las Antillas». Colección Pueblos y Lenguas Indígenas n.º 10 (1995) p. 89.

⁵⁹ CADAMOSTO, A. *op. cit.*, en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 106.

⁶⁰ GOMES DA SINTRA, D. *op. cit.*, en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 113.

⁶¹ EANES DE AZURARA: «Crónica del descubrimiento y conquista de Guinea», en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 93. AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, Tenerife 1983, p. 151 y nota 16 p. 169.

⁶² El primero en difundir este mito fue Colón, que, en su *Diario de a bordo* del primer viaje, introduce la distinción entre indios «buenos» e indios «malos», contraponiendo los arawak, hospitaleros, dóciles, miedosos, que no conocen las armas, fáciles de subyugar, a los caribes, salvajes, guerreros, crueles y antropófagos. En un primer momento, al hacer esta distinción Colón fue condicio-



Para verificar la confiabilidad de los relatos, se ha verificado el conocimiento que se tenía de la antropofagia en la Venecia de 1497. Ciertamente, la figura del antropófago era un tema recurrente en los relatos de los grandes viajeros venecianos al Asia de los siglos XIII y XIV⁶³:

- Giovanni da Pian del Carpine⁶⁴ escribe de los mongoles que *en caso de necesidad comen carne humana*;
- Marco Polo⁶⁵ de los habitantes de la isla de Giava, que *los de las montañas son como bestias porque comen carne de hombre*. Y, hablando de la isla de Zipanu (Cipango), que *cuando alguien de esta isla hace prisionero a un hombre que no puede pagar su rescate, invita a sus parientes y amigos, y lo cocinan y se lo dan de comer; y dicen que es la mejor carne que se pueda comer*.
- Odorico da Pordenone⁶⁶ de los habitantes de la isla de Lamori, que *esta gente es muy maligna y criminal: comen también carne humana, como nosotros comemos la carne de res*. Y en otra parte, que *a estas tierras llegan mercaderes desde muy lejos y llevan niños para venderlos a los infieles que los matan y los devoran*;
- Jehan di Mandeville⁶⁷ (1356), quien copia el texto de Odorico acerca del comercio de los niños en Sumatra y comenta que *si son gordos, los comen inmediatamente, y si son magros los ponen a engordar*.

Como se puede apreciar leyendo estos relatos, una práctica tan inmundada como la de comer la carne de otro ser humano a los ojos del hombre medieval se podía explicar solo por dos motivos:

nado por sus informantes arawak, quienes eran tradicionalmente hostiles a los caribes. Luego, como subrayan muchos historiadores, tomaron probablemente más relevancia consideraciones económicas; en primer lugar, la necesidad de encontrar mano de obra para los mercados de España y de las colonias, especialmente después que la Reyna Isabela en 1503 estableció que solo los habitantes del Nuevo Mundo que eran «caníbales» podían ser esclavizados.

⁶³ DE FEBO, M.: «Forme dell'antropofagia in alcuni testi medioevali», in *Letteratura, alterità, dialogicità. Studi in onore di Antonio Pioletti*, Le Forme e la storia, n.s. VIII, 2015, 1, pp. 327-339.

⁶⁴ PIAN DEL CARPINE, Giovanni di: *Storia dei Mongoli*, cap. IV: *in necessitate carnem humanam manducant*.

⁶⁵ POLO, M.: *Il libro delle meraviglie. Quelli delle montagne sono come bestie, ch'egli mangiano carne d'uomo* (...). Cap. 141. DELLA PICCOLA ISOLA DI GIAVA: «Quando alcun di quest'isola prende qualche uomo che non si possa ricompensare, convita suoi parenti e compagni, e fanno 'l cuocere e dallo a mangiare a costoro; e dicono chè la miglior carne che si mangi». Cap. 155: Come sono gli uomini di quest'isola di Zipanu.

⁶⁶ PORDENONE, Odorico da: «Relatio». Cap. XVI de los abitantes de la isla de Lamori: «Hec gens est valde pestifera et nequam: carnes enim humanas comedunt, sicut hic comedimus carnes manzinas»; cap. XVII «Ad hanc terram accedunt mercatores de partibus longinquis infantes portantes quos illic vendunt infidelibus, qui ipsos mactant, devorant et consummunt».

⁶⁷ MANDEVILLE, Jean di: *Livre des merveilles du monde*. Parlando del commercio di bambini gestito dai mercanti che approdano a Lamory, l'autore puntualizza che: *Sils sount crassez, ils les mangent tantost, et sils sont magres ils les funt engrasser*.

- En el canibalismo «por hambre»⁶⁸ la carne humana representaba la única alternativa frente a la escasez de otros alimentos, era una «necesidad», práctica conocida también en el Occidente cristiano cuando el hambre, consecuencia de carestías y asedios, hacía desvanecer el confín entre alimentos *mundus* e *immundus*. Como narra don Hernando Colón, en el viaje de regreso del almirante en 1496, la escasez de alimentos llegó a tal punto *que muchos* (de los tripulantes), *como caribes, querían comerse a los indios que llevaban*⁶⁹.
- En el canibalismo «por vicio», el más execrable, la carne humana se transformaba en un manjar delicioso y por eso las víctimas se comerciaban, se criaban y engordaban, se castraban, incluso se prefería a los niños o jovencitos, pues su carne era más tierna y succulenta.

Este dualismo entre canibalismo «por hambre» o canibalismo «por vicio» no está presente en las crónicas venecianas. Al referir que las víctimas del canibalismo son ajusticiados o enemigos, Sanudo y Malipiero podrían aludir, tal vez, a una tercera forma de antropofagia, la antropofagia como acto ritual por motivaciones religiosas, práctica típica de sociedades con una cultura simbólica que atribuye particulares significados a la vida y a la continuidad del ser humano más allá de la muerte. En el canibalismo ritual no se come al otro por hambre o por gusto, sino después de haberlo ofertado a los dioses o para apropiarse de sus poderes y de sus virtudes: se come el corazón del enemigo para apoderarse de su coraje, el hígado para su fuerza vital, el cerebro para transferir el alma al que lo come.

Sin embargo, el canibalismo ritual se daría a conocer en Europa solo después de la conquista de México y la descripción de los sacrificios humanos practicada por los aztecas⁷⁰. En 1497, el único relato conocido del Nuevo Mundo en Venecia era la carta de Colón a mosén Luis de Santangel, escribano y tesorero de la Reyna

⁶⁸ JAREGUIS, C.A.: *Canibalia*, Ed. ETC, 2008.

⁶⁹ COLÓN, H.: *Manuscrito del Libro Copiador de Colón*. Cap. LXIV, p. 233, en LEÓN GUERRERO, Montserrat: *El segundo viaje colombino*, Universidad de Valladolid (2000) p. 532.

⁷⁰ Los otros documentos que relatan de los caníbales escritos entre 1492 y 1495, como el diario de a bordo del primer viaje y varias cartas, se conocieron solo después de 1497. Gianbattista Strozzi (1494): «Comen carne humana de muchachos y hombres castrados que tienen como capones a engordar como capones y después los comen. Estos indios se llaman Canibali. In estas islas no hay animales (...) ni trigo, ni vino y viven de llervas y frutas y carne humana». Giovanni de Bardi (1494): «Item portano ditte caravelle 26 indiani de diverse isole et lingue // vero è che sono quasi de una medesima statura fra quali ve n'è // 3 canabali, de quelli che vivono e mangiano carne humana». Michele da Cuneo (1495): «Los caníbales cuando logran apoderarse de los indios los comen como nosotros los cabritos, y dicen que la carne del varón es mejor que la de la mujer. Son muy codiciosos de la carne humana, y para poderla comer suelen estar lejos de sus pueblos seis, ocho y diez años antes de volver y se quedan en las islas donde llegan hasta despoblarlas». Simone dal Verde (1494): «Quello che io credo per detto di tutti, egli è certo che costoro mangiano la carne humana; e così lo dicono gli abitanti di quelle altre isole». En MORALES PADRÓN, F.: *Primeras cartas sobre América (1493-1503)*, Sevilla (1990). pp. 103-175.



Isabel y amigo de Colón, fechada el 4 de marzo de 1493⁷¹, en la que sin mayores detalles se lee que en las Indias hay una isla *poblada de una gente que tienen en todas las islas por muy feroces, los cuales comen carne viva* (humana)⁷². Por lo tanto, resulta difícil explicar cómo los dos cronistas pudieron tener información sobre el canibalismo ritual, si es que en este sentido se puedan interpretar las palabras de Sanudo y Malipiero, si no fue directamente de un cacique del Caribe⁷³.

Por último, se ha verificado la afirmación de Sanudo que describe al «rey» como *negro* y también con *el color de la piel como la de un sarraceno*⁷⁴ o, mejor dicho, *beretino di Canaria*, término traducido por Rumeu de Armas como infiel o bárbaro. En realidad, en dialecto veneciano *beretino* quiere decir de piel morena o gris como la ceniza⁷⁵, característica confirmada también por Malipiero, quien lo describe como de *tez oscura, entre negro y blanco*⁷⁶.

Esta descripción de la piel del «rey» aparentemente se adapta tanto a los habitantes de las Islas Canarias como a los indios caribeños. En su diario de a bordo del primer viaje Colón relata que los indios guanahani de la isla de Hispaniola *son de la color de los canarios, ni negros ni blanco*⁷⁷.

Sin embargo, lo que Colón no podía saber es que la *tez negruzca*⁷⁸ de los dos grupos étnicos tenía motivaciones totalmente diferentes: mientras que los indios

⁷¹ La carta de Colón tuvo una inmediata difusión y se transformó en un *best-seller* de la época. En pocos meses, salieron de las imprentas de todos los países de Europa más de once ediciones en varios idiomas.

⁷² Malipiero en los *Annali* en el año de 1493 así sintetiza la carta de Colón: *La Isola que i chiama Santa Maria, ha zente simele a l'altra zente; se no che le usa i caveli longhissimi e manzan carne humana, e va robando i homeni per le altre isole.*

⁷³ Por cierto, en aquel 1497, la existencia de los antropófagos del otro lado del Atlántico no había interesado demasiado los embajadores de las cortes italianas, al considerar que al relatar acerca de las hazañas de Colón en ningún documento anterior al siglo XVI se hace mención a la existencia de los caníbales.

⁷⁴ El término «*saracino*» (sarraceno), utilizado por Sanudo, indica un color de la piel que tiende al negro. SCARABELLI, L.: *Vocabolario universale della lingua italiana*, Milano (1878) vol. VII, p. 150.

⁷⁵ La correcta traducción del término *berettino* es gris o del color de las cenizas en BOERIO, G.: *Dizionario del dialetto veneziano di Giuseppe Boerio*, Venezia, 1856, p. 76.

⁷⁶ La palabra utilizada por Malipiero es «*brun*», que quiere decir oscuro y negruzco. BOERIO, G.: *Dizionario del dialetto veneziano di Giuseppe Boerio*, Venezia, 1856, p. 102.

⁷⁷ COLÓN, C.: *Diario de a bordo* del 12 de octubre de 1492. Colón confirma esta observación acerca de la similitud del color de la piel de los canarios y de los caribeños también el 13 de octubre: *y ellos ninguno prieto, salvo de la color de los canarios, ni se debe esperar otra cosa, pues está esteoueste con la isla del Hierro, en Canaria, so una línea*; el 6 de noviembre escribe: *y son ellas [las mujeres], de muy buen acatamiento, ni muy negras, salvo menos que canarias*, en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, pp. 134-135.

⁷⁸ En la actualidad se sabe que el color de la pigmentación de la piel refleja la cantidad de melanina situada en las capas de la epidermis. Se sabe también que la cantidad de melanina está en función de la luminosidad ambiental y varía con la latitud. En el hombre se traduce en variaciones graduales, continuas, intermedias entre los dos extremos, blanco con muy poca melanina, como en los caucásicos, y negro con mucha melanina, como en los negroides o las poblaciones intertropicales de Asia (India meridional y Sri Lanka), y Oceanía (Australia y Melanesia). Tenemos también una idea del tiempo que es necesario para que una población se adapte a estas condiciones del medio



del Caribe eran amerindios y el color moreno de la piel era una característica genética y permanente, no diferente de lo que pasa con las poblaciones negroides o las indotropicales de Asia, los aborígenes de Tenerife eran mediterraneos de tez clara y el color bronceado de la piel se debía solo a un aumento temporal de la pigmentación de la piel por la exposición al sol, como confirman las crónicas de la época que indican que solo los habitantes del sur de la isla, donde hay más sol, eran morenos, mientras que lo del norte eran blancos:

– Edmund Scory (1526)⁷⁹:

Los naturales que habitaban en la banda sur de la isla eran del color de la aceituna, pero los que vivían en la banda del norte eran rubios, especialmente las mujeres, y tenían el pelo liso y brillante.

– Alonso de Espinosa (1594)⁸⁰:

Es esta gente (los de la banda del sur) de color algo tostada y morena, agora sea por traer este color de generación, agora sea por ser la tierra algo cálida y tostarlos el sol, por andar casi desnudos, como andaban. Más los de la banda del Norte eran blancos, y las mujeres hermosas y rubias y de lindos cabellos.

– Abreu Galindo (1632)⁸¹:

A los naturales de esta isla llaman guanches los que la conquistaron; era gente de mediana estatura. Los de la banda del sur son muy morenos, y los de la banda del norte son blancos y rubios en cuerpo y cabellos.

– Juan Núñez de la Peña (1666)⁸²:

Los que habitaban a la banda del Sur, eran de color algo tostada y morena, y los de la banda de Norte eran blancos y rubios, como hoy se experimenta en los que nacen y se crían de las partes de Guimar, Arico, Chasna y sus términos que son al Sur algo morenos, de color trigueños, y los que nacen en Taganana, y sus términos que es al Norte, blancos y rubios.

ambiente modificando su DNA. Así, los paleosiberianos, que han invadido América entre -30 000 y -10 000 años, se han adaptado desde milenios al nuevo ambiente en las zonas tropicales de Amazonia y han adquirido pieles más oscuras, mientras que los que viven en las zonas árticas o en la Patagonia tiene una tez todavía clara. CHALINE, J.: *Del simio al hombre*, Ahal, 1994, p. 95.

⁷⁹ SCORY, Edmund: «Extracts taken out of the Observations of the Right Worshipfull Sir Edmond Scory», en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 171.

⁸⁰ ESPINOSA, Alonso de: *Historia de Nuestra Señoras de Candelaria*, en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 340.

⁸¹ ABREU GALINDO: «Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria», en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 428.

⁸² NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: «Conquista y antigüedades de la isla de la Gran Canaria», en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 484.



– Marín de Cubas (1687)⁸³:

Los guanches son medianos de cuerpo los de Taoro, que es hacia la parte del norte son blancos y rubios de cavellos; los de Adexe a la del sur son prietos, y cavello negro (...).

Que la tez morena de los habitantes del sur de la isla fuese una característica temporal y no genética, como en el caso de los indios del Caribe, lo confirma Vieira y Clavijo (1700) al indicar que asumían el mismo color tostado también los españoles recién llegados a la isla:

si bien los guanches que habitaban hacia las partes meridionales de la isla eran de una tez bastante tostada, como lo son en el día cuantos españoles moran en ellas, no por eso dejaban de ser blancos, rubios y de buena presencia los que vivían en los distritos del Norte⁸⁴.

Es de toda evidencia que las descripciones de Sanudo y Malipiero de un «rey de Tenerife» *beretino* y *de tez obscura* contrasta con la hipótesis de un *mencey* precedente de Tenerife. Si el color negruzco de los habitantes del sur de Tenerife era una característica no genética, sino la pigmentación temporal de la piel que experimenta cualquier mediterranoide que se expone por un tiempo a los rayos solares, es evidente que después de más de un año de la salida de Tenerife, la tez tostada del «rey» tenía que haber desaparecido para dejar espacio otra vez a su piel blanca.

Por el contrario, el color negruzco se corresponde con la descripción que nos han dejado todos los cronistas de la conquista que, al hablar de los indios caribeños, escriben:

ni son negros como en Guinea, no son tan negros como los etíopes, no negros, salvo más blancos que otros que haya visto en las Indias (Colón)⁸⁵; son de tez obscura (Coma); son pardos (Vaz de Caminha)⁸⁶; son de color membrillo (Oviedo)⁸⁷; son trigueños o pardos (Gumilla)⁸⁸.

⁸³ ARIAS MARÍN DE CUBAS, Tomás: «Historia de las siete islas de Canaria», en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 541.

⁸⁴ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Sta. Cruz de Tenerife, 1950, t. I. p. 119. El poeta Antonio de Viana (1604) imagina a Bencomo, mencey de Taoro, de *color moreno*, su hija, la princesa Dácil, de *blanco cuello*, y Guacimara, hija del *mencey* de Anaga, con *derecho y alto cuello en color nieve (...) los pechos albos*. VIANA, A. de: *Antigüedades de las islas Afortunadas de la Gran Canaria*, La Laguna (1905), pp. 73, 130 y 93.

⁸⁵ COLÓN, C.: *Relaciones y cartas de Cristóbal Colón*, Madrid 1892. *Carta a Luis de Santangel*, p. 191 y *Carta a Rafael Sánchez*, p. 202. *Relación del tercer viaje*, p. 286. En otras cartas Colón describe los indígenas de forma diferente, en el *Relato del primer viaje* dice: *harto blancos que si anduviesen y guardases del sol y del aire serían casi tan blancos como en España (...)*, p. 103. *vieron dos mujeres mozas tan blancas como podían ser en España*. p. 99.

⁸⁶ MORALES PADRÓN, F. *op. cit.*, COMA, G. p. 190; VAZ DE CAMINHA, p. 232.

⁸⁷ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *op. cit.*, p. 31.

⁸⁸ Padre GUMILLA, J.: «*El Orinoco ilustrado*».

También se ha verificado el color de la piel de los esclavos canarios vendidos en el siglo xv, característica que aparece indicada en los contratos de venta en la mayoría de los casos, cuando se especificaba el color de la piel, se indicaba «canario blanco»⁸⁹.

EL «REY DE TENERIFE» EN EL ARTE⁹⁰

Además de las crónicas, se ha intentado averiguar si un personaje pintoresco como el «rey de Tenerife» pudiera haber dejado algún rastro en las representaciones artísticas de Venecia.

En primer lugar, se han analizado los *Do Mori*⁹¹ (dos moros), las dos estatuas de bronce colocadas encima de la *Torre dell'Orologio*, en plaza San Marcos de Venecia, que la cultura popular canaria⁹² considera la representación de dos *guanches* en su característico *tamarco*, una prenda hecha de piel de cordero, a la manera de un *camisón*, sin pliegues, ni cuello, ni mangas, cosida con tiras de la misma clase de piel⁹³.

A pesar del parecido con los antiguos *guanches*, los *Do Mori* en realidad no pueden representar al «rey de Tenerife» porque las dos imponentes estatuas de bronce, de 2,60 metros de altura y 3 toneladas de peso⁹⁴, fueron fundidas en el *Arsenale* de Venecia por Ambrogio dall'Ancore el 27 octubre de 1497, tan solo cinco meses después de la aparición del «rey» en las calles de la *Serenissima*.

Otra posible imagen del «rey» se encontraba pintada, supuestamente, en el retrato de Colón realizado por el pintor veneciano Lorenzo Lotto en 1512, redescu-

⁸⁹ ORTEGA VILLOSLADA: «De Mallorca al Atlántico bajo la dinastía privativa», MRAMEGH, 21 (2011), p. 20, nota 31 de RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista de Isabel la Católica*, Valladolid (1969) pp. 249, 252 y 406. FRANCO SILVA, A.: «El esclavo canario en el mercado de Sevilla a fines de la Edad Media». *Actas del XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, p. 58. RUMEU DE ARMAS, A.: «*La conquista de Tenerife 1494-1496*», p. 202. El viajero alemán Jeronimo Munzer describe a unos esclavos canarios recién llegados a Valencia en 1494 como *hombres morenos, pero no como los negros* en *Viaje por España y Portugal*. Madrid (1951) p. 17. En el mercado de los esclavos de Génova a la mitad del siglo xv, donde las mujeres eran valoradas en función del color de la piel, las canarias recién traídas de las Islas tenían un precio inferior, señal de que cuando llegaban al mercado de los esclavos de Génova estaban todavía algo moradas. Mientras que el valor de las mujeres blancas de Europa oriental era de 184 liras, las canarias se compraban por solo 129 liras y las negras por mucho menos. GIOFRÈ, D.: *Il mercato degli schiavi a Genova nel secolo xv*, (1971), p. 141.

⁹⁰ WHITEHEAD, N.L. «Carib cannibalism. The historical evidence», *Journal de la Société des Américanistes*, t. 70, 1984. pp. 69-87.

⁹¹ MURARO, M.: «*The Moors of the clock tower of Venice and their sculptor*», *The art Bulletin*, vol. 66, n.º 4 pp. 603-609.

⁹² ALONSO, M.R.: «La luz llega del este». *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 1999.

⁹³ SCORY, Edmund Scory (1526): «Extracts taken out of the Observations of the Right Worshipfull Sir Edmond Scory», en QUARTAPELLE, A. *op. cit.*, p. 171.

⁹⁴ De acuerdo con los históricos del arte la estatua del personaje más anciano, y que toca la campana dos minutos antes de la hora, representaría al tiempo pasado. El más joven representaría al tiempo presente.





Foto 3. Detalle de los *Do Mori* de la *Torre dell'Orologio* en Venecia.

bierto en 1870. Desafortunadamente, las extremidades de esta pintura fueron recortadas porque estaban deterioradas. Sin embargo, el que hizo esta operación afirmó que

en el lado derecho aparecía la cabeza de un moro o árabe con birrete colorado que (...) era sin duda alguna la efigie del rey sarraceno o bereber de las Canarias, que fue regalado a la Señoría por los Reyes de España⁹⁵.

Sin Embargo, la imagen que con más probabilidad representa al «rey de Tenerife» se encuentra en un fresco en la *Scoletta* de la basílica del Carmine de Padua. La obra el *Sposalizio di Maria* (Giulio Campagnola, 1505-1507) presenta en el lado izquierdo a un grupo de personas que asisten a la ceremonia.

Entre estas figuras se ha reconocido al pintor Mantegna, el hombre con los cabellos blancos, al propio Campagnola, en primer plano, y a la derecha al pintor alemán Albrecht Durer, que visitó Padua en 1505. Esta circunstancia ha hecho pensar a los críticos del arte que también los otros personajes presentes en la pin-

⁹⁵ RAINIERI, S.: «Cristoforo Colombo, la sua persona ed i suoi ritratti», *Rivista Marittima* (1890), en ASENSIO, J.M.: *Cristobal Colón: su vida, sus viajes, sus descubrimientos* (1891). p. 869.



Foto 4. Padua-Scoletta del Carmine –Sposalizio della Vergine– 1505/1507.

tura pudieron ser hombres ilustres que vivían en Padua en la época, entre los cuales podía, tal vez, encontrarse el «rey de Tenerife»⁹⁶.

En efecto, al centro de la pintura aparece la cara de un hombre de piel morena con cara ancha y chata, cuyo semblante recuerda la fisionomía amerindia de los indios descritos en por Colón en su diario, *gente muy hermosa, los cabellos no crespos, salvo corredíos y gruesos, como sedas de caballo, y todos de la frente y cabeza muy ancha, más que otra generación que fasta aquí aya visto*.

Desafortunadamente, de la historia del fresco nos no ha llegado ningún documento que pueda confirmar esta posibilidad.

⁹⁶ PUPPI, L.: *Il re delle isole fortunate ed altre storie vere tra le meraviglie dell'arte*, Angelo Colla Editore (2010). DANIELE, E.: «Il re cannibale a Padova» en *Padova ed il suo territorio*, n.º 180, agosto 2016, pp. 17-21.





Foto 5. Indios del delta del Orinoco en 1894.

Por último, como curiosidad, pueden recordarse las doce estatuas que representan a unos indios de diferentes partes de Sudamérica que adornan el jardín de la mansión *al Ponte della Brenta Vecchia* cerca de Venecia. Esculpidas en 1715, su peculiaridad es que el comisionista del inusual grupo marmóreo fue la familia Contarini, probablemente los descendientes de aquel *capitán Piero Contarini, apodado el pelirrojo*, que trajo al «rey de Canaria» a Venecia en 1497, quienes tal vez quisieron recordar de esta forma la hazaña de su ilustre antepasado⁹⁷.

CONCLUSIONES

Los documentos encontrados hasta ahora parecen presentar dos realidades en abierta contradicción. Las fuentes españolas de la época atestiguan que los españoles habían donado, o querían donar, a la Serenissima un «rey de Tenerife». Y también los historiadores de los siglos siguientes confirman esta reconstrucción de los hechos. Por ejemplo, en 1580 Jerónimo Zurita, en su *Historia del Rey Don Hernando*, escribe que *fue traído el Rey* (de Tenerife) «en memoria de aquella victoria, a España: al qual el Rey embió a la Señoría de Venecia, en señal de gran amistad con su embaxador Francisco Capelo, quando volvió a Venecia de su embaxada»⁹⁸. Y unas

⁹⁷ CAMERLENGO, L.: «Gli dei e i selvaggi. Esempi di scultura nei giardini tra Sei e Settecento» en *Scultura in villa* a cura di Monicelli F. Fondazione Cariverona (2004), p. 155.

⁹⁸ Zurita registra por error este acontecimiento en el año de 1495. ZURITA, J.: *Historia del Rey Don Hernando*, Zaragoza 1580, Livro II, cap. xv.

páginas más adelante añade que «entonces Francisco Capello, que era su embajador, se volvió a Venecia y llevó en presente a la Señoría el rey de la isla de Tenerife»⁹⁹.

Sin embargo, analizando las fuentes venecianas se puede afirmar que en la ciudad de la Serenissima habían recibido, o estaban convencidos de haber recibido, como don de los reyes de España, un *rey de Canaria por trovar*, o sea un cacique del Nuevo Mundo:

1. Sanudo, en junio de 1497, al sintetizar la deliberación de los *Savi di Terra Ferma*, define claramente a nuestro personaje recién llegado a Venecia como *re di Canaria preso in le Indie*.
2. Sanudo y Malipiero afirman que el «rey» era antropófago y que comía la carne *de los enemigos o de los ajusticiados*.
3. Sanudo y Malipiero, al describir el «rey» que tuvieron la oportunidad de observar personalmente, afirman que era de *piel morena* y de *tez obscura*, circunstancia difícilmente compatible con un rey de Tenerife caucásico y de piel clara.

¿Cuál de estas dos verdades, la española o la veneciana, es históricamente la correcta? Los documentos presentados desafortunadamente no parecen permitir llegar a una solución definitiva acerca de la identidad del «rey de Tenerife». Probablemente, fue en verdad el *mencey más famoso y bello* del que habla el embajador Capello en su despacho de noviembre de 1496. Probablemente, los venecianos solo se confundieron entre las Islas Canarias y las *Islas Canarias por trovar*, debido a su ignorancia de la geografía atlántica.

Ciertamente, los nuevos documentos presentados dejan abierta la posibilidad de que antes de la salida del embajador Capello hacia Venecia los Reyes Católicos, por algún motivo desconocido, puedan haber decidido cambiar su «don», enviando a la ciudad de la Serenissima un cacique-caníbal del Caribe en lugar del *mencey* de Tenerife, el que habían prometido. Circunstancia que parece confirmada por Núñez de la Peña, que en su *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria* escribe que

en el año de mil y cuatrocientos y noventa y siete, llevó el adelantado los nueve Reyes a la presencia de los Católicos Reyes, que se halagaron de verlos, y fueron bien recibidos, y sus Magestades les hizieron muchas mercedes y volvieron a Thenerife¹⁰⁰.

RECIBIDO: 2-3-2020; ACEPTADO: 11-6-2020

⁹⁹ *Ibidem*. Livro II, cap. xxxvii.

¹⁰⁰ NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, Madrid, 1676, cap. xvi, p. 163.



EL INICIO DEL COLECCIONISMO ILUSTRADO DE MOMIAS GUANCHES DURANTE EL SIGLO XVIII. BARRANCO DE ERQUES Y ACANTILADO DE MARTIÁNEZ (TENERIFE, ISLAS CANARIAS)

Alfredo Mederos Martín*
Universidad Autónoma de Madrid

Gabriel Escribano Cobo**
Universidad de La Laguna

RESUMEN

Para los siglos XVI y XVII sólo tenemos referencias puntuales a la visita de una o varias cuevas con momias guanches por Thomas Nichols *ca.* 1558 y Evan Pieugh en 1646, ambas en las inmediaciones de Candelaria y Güímar. La primera exploración con interés coleccionista se produjo en 1764 en el barranco de Erques por Luis Román. Al menos se recuperaron tres momias, una de las cuales se envió a Madrid y dos años después, en 1766, fue entregada a la colección de la Real Biblioteca. Un segundo grupo de momias salió en 1772, una o dos llegaron a París y otras tres a Londres, de las cuales una pasó al Museo Británico y otra al Trinity College en Cambridge.

PALABRAS CLAVE: momias, guanches, siglo XVIII, Ilustración, coleccionismo de antigüedades.

THE BEGINNING OF THE ILLUSTRATED MUMMIES COLLECTING IN TENERIFE
DURING THE XVIIth CENTURY. ERQUES RAVINE AND MARTIÁNEZ CLIFF

ABSTRACT

For the sixteenth and seventeenth centuries we only have specific references to the visit of one or several caves with guanche mummies by Thomas Nichols *ca.* 1558 and Evan Pieugh in 1646, both in the vicinity of Candelaria and Güímar. The first exploration with a collector interest was in 1764 in a cave in the Erques ravine by Luis Román. At least 3 mummies were recovered, one of them was sent to Madrid and two years later, in 1766, was delivered to the collection of the Royal Library. A second group of mummies was sent in 1772, one or two arrived in Paris and three others to London, of which one went to the British Museum and another to the Trinity College in Cambridge.

KEYWORDS: mummies, guanche, eighteenth century, Illustration, antique collecting.



1. PRIMERAS REFERENCIAS DEL SIGLO XVI

Los datos en las fuentes para el siglo XVI son breves, pero algunas nos indican hechos contemporáneos que ya no se trata de referencias orales sobre los guanches de antes de la conquista. Aunque todavía no había empezado un expolio sistemático por el coleccionismo de cráneos y momias en cuevas, aún los descendientes trataban de proteger los lugares donde estaban enterrados, manteniendo en secreto sus emplazamientos, «en las cimas más altas hay otras cuevas y cavernas en donde sepultaban sus muertos [...] y los embalsamaban [...] Todavía ahora los que proceden de ellos se ofenden y afrentan mucho si van a tocarlos o si algún travieso va a tirar alguno de los cuerpos muertos y mirrados de la peña abajo»¹.

No obstante, algunos viajeros extranjeros ya habían logrado acceder a algunas de estas cuevas. Thomas Nichols había estado viviendo en Tenerife desde 1555, con 24 años, hasta 1563, ya con 31 años, desplazándose también a menudo a La Palma, representando en ambas islas los intereses de comerciantes ingleses para la compra de azúcar y su posterior envío a la Península, Flandes e Inglaterra. La visita, siendo aún joven, quizás aprovechase algún viaje al sur de la isla pues menciona ante la Inquisición en 1560 «[h]aver ido a N.S. de Candelaria, de romería»². Nichols aportará los primeros datos de primera mano: «He visto cuevas de 300 de estos cadáveres reunidos; la carne estaba reseca, y el cuerpo se quedaba tan ligero como un pergamino»³.

Los protocolos notariales indican un dato importante: el barranco de Erques, límite de la costa de Agache entre Güímar y Fasnía, recibía alternativamente el nombre de barranco de los Muertos, lo que impulsará futuras visitas. Según un protocolo de 1579, «Dice que tiene en Fasnía, en *Agache*, donde dicen el barranco de los *Muertos*, 30 fanegas de tierra»⁴. En los Cuadernos de Citas de Anchieta tenemos dos referencias más precedentes de protocolos notariales, «desde el barranco de los Muertos hasta el Archenche [barranco cerca de Icor en Arico], ante Juan del Cas-

* Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Cantoblanco. 28049 Madrid. España. Correo electrónico: alfredo.mederos@uam.es, <https://orcid.org/0000-0002-0036-7940>.

** Profesor de Instituto de Enseñanzas Medias. Programa de Doctorado. Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Antropología. Universidad de La Laguna. Avenida Trinidad, 39. 38204. La Laguna. Tenerife. España. Correo electrónico: escribanocobogabriel@gmail.com.

¹ FRUTUOSO, G. (1964 [1584-90]): *Saudades da Terra*. En E. Serra Ràfols, J. Régulo y S. Pestana (eds.): *Las Islas Canarias de 'Saudades da Terra'*. La Laguna, p. 105.

² CIORANESCU, A. (1963): *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje*. La Laguna, pp. 15, 32, 35 y 56.

³ NICHOLS, Th. (1963 [1583]): *Descripción de las Islas Afortunadas*. En A. Cioranescu (ed.): *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje*. La Laguna, pp. 116-117.

⁴ URTARTE, S. DE (2000 [1573-83]): *El Valle de Güímar en el siglo XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte*. En M.A. Gómez Gómez (ed.). Tenerife, p. 302.



tillo [el] 2 de octubre de 1573 [...] en Agache»⁵. En otro protocolo de 1554, «de la parte de Agache, digo, de Candelaria, el barranco de los Muertos, por la vereda; de la parte de Abona, el barranco de Timijar [costa de Agache]». También es mencionado como barranco de Erques, «en Agache, que lindan, de una parte de hacia esta ciudad, el barranco de Erques y, de la otra parte, el barranco de Tenejo [barranco de los Palmeros, Fasnía]»⁶.

El texto de Nichols pudo conocerlo Sedeño⁷, pues menciona que «otros hauía mirlados que no les faltaban cauellos ni dientes, encerrados dentro de cuebas, puestos en pie arrimados i otros sentados, i mujeres con niños a los pechos, todos mui enjunitos que casi se les conocían las faiciones [...]. Y ai cuebas llenas destas osamentas que es admiración». Pero también sugiere que debía haber visto personalmente algún cuerpo. Esta referencia la reproduce de forma muy similar Marín de Cubas⁸: «Tenían grandes rumazones de cuerpos mirlados tan enjutos que parecían de madera, y forrados en pieles havia mugeres con los niños a el pecho enjutos con todas sus perfecciones, que podian conoserse, y sin faltarles cavellos antes los tenían rubios largos y fuertes».

2. EL INICIO DEL TRÁFICO DE MOMIAS EN EL SIGLO XVII

Dos datos sugieren que el tráfico de cuerpos momificados comenzó quizás desde finales del siglo XVI y continuó durante el siglo XVII. En la relación de Purchas⁹ menciona: «Yo mismo vi dos de estos cuerpos en Londres», enviados junto a los cargamentos habituales de vino canario. Por otra parte, el licenciado Francisco López de Ulloa¹⁰ menciona el hallazgo probablemente en Gran Canaria, porque allí residió con seguridad hasta julio de 1643¹¹, y la exhibición de otra momia, pues «el año de 1644 vi traer un cuerpo de aquellos entero, sin faltarle ninguna parte del seco», falleciendo en Madrid en septiembre de 1668, donde era el administrador de los bienes del tercer marqués de Castelo Rodrigo, Francisco de Moura Corte-Real, muerto en 1675.

⁵ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de (2017 [1735-67]): *Cuaderno de citas*. I-V. En D. García Pulido (ed.). Tenerife, p. 76, GHI-172.

⁶ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de, *opus cit.*, n.º 5, p. 123 MNO-483.

⁷ SEDEÑO, A. (1978 [1507-1640]): *Brebe resumen y historia muy verdadera de la conquista de Canaria*. En F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*. Sevilla-Las Palmas, p. 376.

⁸ MARÍN DE CUBAS, T. (1986 [1694]): *Historia de las siete islas de Canaria*. En A. de Juan Casañas, M.ª Régulo y J. Cuenca (eds.). Las Palmas, p. 279.

⁹ PURCHAS, S. (1613): *Purchas his Pilgrimage or Relations of the World and the Relations of the World and the Religions Observed in all Ages and Places Discovered from the Creation unto this Present*. London, p. 598.

¹⁰ LÓPEZ DE ULLOA, F. (1978 [1646]): *Historia de la conquista de las siete yslands de Canarias*. En F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*. Sevilla-Las Palmas, p. 316.

¹¹ MILLARES CARLO, A., HERNÁNDEZ SUÁREZ, M., VIZCAYA, A. y MILLARES SAL, A. (1987): *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*. V. J-P. Madrid-Las Palmas, p. 85.



En Gran Canaria contamos con una referencia interesante sobre descubrimientos vinculados al reaprovechamiento de maderas de calidad en La Isleta, cerca de Las Palmas, «por codicia de palos de buena madera en las Isletas han descubierto muchas cassas i sepulchros llenos de estos mirlados»¹².

La referencia más importante la recoge Thomas Sprat, formado en Oxford, dos años antes de ser nombrado canónigo de la abadía de Westminster, quien la incluyó dentro de su *Historia de la Real Sociedad de Londres*. Después de la descripción de una ascensión al pico del Teide por seis comerciantes británicos hacia el 20 de agosto de 1646, hace referencia a la visita de una o varias cuevas con momias guanches por parte de un médico galés, Evan Pieugh, residente en La Laguna. Un importante comerciante, Marmaduke Rawdon, lo había traído a Tenerife para que trabajase como médico de la colonia británica, residiendo unos 16 años en la isla, aproximadamente entre la segunda quincena de abril de 1639 y finales de noviembre de 1655, durante 17 años¹³. En 1655 ambos abandonaron la isla por las crecientes tensiones bélicas con la Inglaterra de Cromwell, que implicó una declaración formal de la guerra desde octubre de 1655, con un embargo de todos los barcos ingleses y de los bienes de los ciudadanos británicos.

Apenas dos semanas después de la ascensión al Teide, el 3 de septiembre de 1646, Pieugh «emprendió una excursión desde Güímar (un pueblo habitado en su mayor parte por los descendientes de los primitivos guanches) en compañía de algunos naturales, a ver sus cuevas y los cuerpos enterrados en ellos. Es éste un favor que nunca conceden o que lo hacen en muy raras ocasiones (puesto que sienten gran veneración por los cuerpos de los antepasados, y asimismo porque están en contra de que se moleste de alguna forma a los muertos); pero él había hecho varias curas gratuitas entre ellos»¹⁴. La mención tanto en la visita al Teide a un volcán que explotó en La Palma «hace doce años», el volcán Martín del 1 de octubre a 18 de diciembre de 1646, como en la excursión a Güímar «de hace aproximadamente doce años»¹⁵, sugiere que ambos hechos se realizaron el mismo año, aunque la visita a Güímar habitualmente se ubica hacia 1658, la fecha de redacción del texto¹⁶, cuando ya Pieugh ya no residía en Tenerife.

Esta descripción sugiere un procedimiento parecido a la visita realizada hacia 1560 por Thomas Nichols, quien debió salir también desde Güímar, quizás

¹² GÓMEZ ESCUDERO, P. (1978 [1639-1700]): *Libro Segundo. Prosigue la conquista de Canaria*. En F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*. Sevilla-Las Palmas, p. 431.

¹³ DAVIES, R. (ed.) (1863): *The Life of Marmaduke Rawdon of York or Marmaduke Rawdon, the Second of that Name*. London; GUERRA CABRERA, J.C. (1994): *Biografía de Marmaduke Rawdon. Un mercader inglés en Tenerife en el siglo XVII*. Tenerife, pp. 49, 60-62 n.º 79.

¹⁴ SPRAT, T. (2006 [1667]): «Relación del Pico de Tenerife, que se debe a unos estimables comerciantes y hombres dignos de crédito que subieron a la cima». F.J. Castillo (ed.): *La isla del Pico en las relaciones de los primeros viajeros ingleses*. Sevilla-Tenerife, pp. 84-85.

¹⁵ SPRAT, T., *opus cit.*, n.º 14, pp. 82 y 84.

¹⁶ CASTILLO, F.J. en SPRAT, T., *opus cit.*, n.º 13, p. 71; MÉNDEZ RODRÍGUEZ, D.M. (2014): *Momias, xaxos y mirlados. Las narraciones sobre el embalsamamiento de los aborígenes de las Islas Canarias (1482-1803)*. La Laguna, p. 90.





Fig. 1. Grabado imaginario de Nicolas Cochin sobre una cueva funeraria guanche en Prévost (1746), a partir de la descripción de Sprat (1667).

coincidiendo durante su estancia por la fiesta de La Candelaria, que se celebra el 15 de agosto. La distancia desde Candelaria al barranco de Erques son 27 km, que se reducen a 15,7 km desde el pueblo de Güímar.

La descripción de la cueva es muy genérica y coincide con la aportada por Nichols, «el vio cerca de tres o cuatrocientos [cuerpos] en varias cuevas; algunos estaban de pie, otros reposaban en lechos de madera»¹⁷, que cabe correlacionar con la cueva con «300 de estos cadáveres», donde los «arrimaban a una pared, estando erguido sobre sus pies»¹⁸. También se asocia con una referencia de Frutuoso¹⁹ sobre la existencia de cuevas donde podían vivir 200 o 300 personas, lo que sugiere que todos son cálculos aproximados y queda la duda si se trataba de una única cueva según Nichols o varias según Pieugh, aunque la primera opción es la más lógica (fig. 1).

Respecto a las momias, Pieugh menciona que «dichos cuerpos están envueltos en pieles de cabra con cuerdas de lo mismo, con mucho esmero, particularmente en

¹⁷ SPRAT, T., *opus cit.*, n.º 14, p. 85.

¹⁸ NICHOLS, Th., *opus cit.*, n.º 3, pp. 116-117.

¹⁹ FRUTUOSO, G., *opus cit.*, n.º 1, p. 105.

las exactas y cuidadosas costuras, y las pieles se colocan adheridas al cuerpo, adoptando la forma de éste; la mayor parte de los cuerpos están enteros, los ojos cerrados, con pelo en la cabeza, orejas, nariz, dientes, labios, barba, todo muy conservado, sólo que un poco encogido y descolorido, por ejemplo las partes pudendas de ambos sexos [...]. Estos cuerpos son muy ligeros, como si estuvieran hechos de paja, y en algunas extremidades destrozadas observó los nervios y los tendones, y también nítidamente algunos fragmentos de las venas y las arterias»²⁰.

El Dr. Pieugh trató de enterarse del número de cuevas en la isla que podían tener momias, entrevistándose con diversas personas de avanzada edad. «Estos ancianos le contaron que tenían unas veinte cuevas con sus reyes y nobles, además de las familias de éstos, que todos desconocían salvo ellos mismos, paraderos que ellos nunca dirían donde están»²¹. El más anciano, quien le comentó que tenía la muy dudosa edad de 110 años, le explicó el procedimiento de tratamiento de los cuerpos, quizás algo distorsionado por la tradición oral, «primeramente evisceraban los cuerpos y cuando se trataba de los pobres, para ahorrar gastos, le extraían el cerebro, y los cosían en pieles con pelo, mientras que los ricos (como se dijo antes) se colocaban en pieles cosidas tan fina y primorosamente que permanecen hasta hoy muy poco arrugadas y bien conservadas [...] el cuerpo, secándolo al sol en el verano, y en hornos en el invierno»²².

3. GEORGE GLAS Y EL INICIO DEL COLECCIONISMO ILUSTRADO DE MOMIAS (1761)

Durante la primera mitad del siglo XVIII carecemos de menciones precisas sobre momias que se reanudan a mediados de la centuria. La primera es una referencia personal de Viera y Clavijo²³. «La duración de estos cadáveres, que los guanches llamaban xaxos, es tan asombrosa, que todavía se encuentran incorruptos en las grutas de Tenerife. [Yo ví el año de 1752 el de una mujer que conservaba hasta las uñas, los ojos y los cabellos rubios, atados con una correa]». La referencia al hallazgo es aún más precisa en Anchieta: «[el] martes 18 de julio de 1752 me dijo [...] que en una cueva de La Orotava se había hallado una guanchara aún entera, con sus pieles toda cosida y hasta el pelo atado con una correíta. Fue cierto, sobre Martiáñez, en unas cuevas que allí hay. Le dio gana a uno de subir a ver y halló muchos cuerpos mirrados y sacó uno que llevó al Puerto y Villa y había mucha leña de sabina. Dijeron que mucha sacó y mucha quedaba»²⁴. Debe tratarse de las cuevas funera-

²⁰ SPRAT, T., *opus cit.*, n.º 14, pp. 85-86.

²¹ SPRAT, T., *opus cit.*, n.º 14, pp. 88-89.

²² SPRAT, T., *opus cit.*, n.º 14, p. 88.

²³ VIERA Y CLAVIJO, J. DE (1967-71 [1776-83]): *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*. I. En A. Cioranescu (ed.). Tenerife, p. 172.

²⁴ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. DE (2011 [1722-67]): *Diario*. II. En D. García Pulido (ed.). Tenerife, p. 40.





Fig. 2. Vista del acantilado de Martiánez (Puerto de la Cruz) desde la cueva v con cazoletas, donde aparecieron una o dos momias en 1752.

rias II o IV del acantilado de Martiánez o de Martín Yanes (Puerto de la Cruz)²⁵. El motivo real del descubrimiento, como ya había sucedido en Gran Canaria durante el siglo XVII²⁶, era la búsqueda de madera de calidad que se utilizaba en las cuevas para preparar camastros vegetales donde se depositaban los cuerpos y no entrasen en contacto con el suelo. Ya había un interés entre la población, como señala Anchieta²⁷, pues la momia la «enseñó en el Puerto [de la Cruz] y trajeron a la Villa [de la Orotava] a enseñar y sacaba sus reales del que lo quería ver» (fig. 2).

No cabe descartar que otra referencia sobre dos momias descubiertas mencionadas por el escocés George Glas²⁸ sea la misma que la anterior de 1752, pues solía hacer escala en el Puerto de la Cruz. «No hace muchos años, dos de estos cuerpos embalsamados fueron sacados de una cueva; estaban enteros y tan ligeros como

²⁵ MEDEROS, A. y ESCRIBANO, G. (2008): «Prospección arqueológica del litoral del Menceyato de Taoro. Municipios de Los Realejos, Puerto de la Cruz y La Orotava (Tenerife)». *Canarias Arqueológica (Eres)*, 16, p. 110.

²⁶ GÓMEZ ESCUDERO, P., *opus cit.*, n.º 12, p. 431.

²⁷ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de, *opus cit.*, n.º 5, p. 17 GHI-21.

²⁸ GLAS, G. (2010 [1764]): *La Historia del Descubrimiento y de la Conquista de las Islas Canarias: Traducida de un Manuscrito Español, recientemente descubierto en la Isla de La Palma. Con un Informe sobre el Origen de los Antiguos Habitantes -1764-*. P.N. Leal Cruz (ed.). La Laguna, p. 175.



el corcho, pero completamente frescos y sin ningún mal olor. Sus cabellos, dientes y vestidos estaban enteros y frescos».

A mediados del siglo XVIII ya se observa el inicio de un interés por parte de algunos de estos viajeros, que comenzaron a contratar a escaladores que recogían el liquen de la orchilla de las paredes de los barrancos y zonas acantiladas para buscar momias e incorporarlas a colecciones particulares. El primer caso que tenemos constatado con seguridad fue por George Glas, por entonces con 34 años, que había realizado regulares estancias como marino en varias de las Islas Canarias antes de intentar fundar una factoría de pesquerías en Guader (Marruecos), junto a la antigua torre de Santa Cruz de Mar Pequeña, que denominó Port Hillsborough en honor del *earl* o conde de Hillsborough, entonces presidente del comité de comercio y plantaciones. Sin embargo, fue a conseguir provisiones a Lanzarote en 1764, dirigiéndose después a Tenerife después de hacer escala en Gran Canaria. Una vez que arribó fue detenido al desembarcar, permaneciendo encarcelado por las autoridades españolas en Santa Cruz de Tenerife desde el 29 de noviembre de 1764 hasta el 15 de octubre de 1765²⁹. Entre tanto la colonia sufrió el asalto por los indígenas del navío inglés con los hombres de Glas en febrero de 1765, que incendiaron y dieron muerte a varios. Pudieron escapar en dos chalupas doce ingleses, su mujer y su hija, alcanzando Gran Canaria el 5 de abril³⁰. Liberado, regresó a Inglaterra partiendo del Puerto de la Cruz en el mes de noviembre de 1765, pero la tripulación del bergantín *Earl de Sandwich* se sublevó al sur de Irlanda y asesinaron al capitán Jonathan Cochran y Glas el 30 de noviembre, mientras su mujer Elizabeth y su hija Catherine, de 12 años, fueron tiradas por la borda³¹.

La primera búsqueda consciente de momias se produjo cuando arribó George Glas al Puerto de la Cruz, primero el 9 de febrero de 1759 con el bergantín *Depsy*, después de haber sufrido su tripulación una enfermedad de fiebres en la costa de Gambia por la que murieron 15 marinos, sobreviviendo sólo Glas y otros siete marinos también afectados, vendiendo un esclavo que traía de Cabo Verde y permaneciendo en el Puerto de la Cruz en casa del vicecónsul inglés al menos hasta el 9 de marzo³².

Volvió a hacer escala en Tenerife el 1 de agosto de 1761, pues compró en el Puerto de la Cruz el bergantín *El Santísimo Cristo y Nuestra Señora del Carmen*³³, y un mes después, a inicios de septiembre, sabemos que ascendió al Teide saliendo

²⁹ GUERRA Y PEÑA, L.A. DE LA (2002 [1760-91]): *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*. E. Roméu Palazuelos (ed.). Madrid-Las Palmas, p. 165; RODRÍGUEZ YANES, J.M. (2000): «George Glas y su prisión en Canarias (1764-1765), un asunto de estado». *Revista de Historia Canaria*, 182, pp. 184 y 197.

³⁰ VIERA Y CLAVIJO, J. DE, *opus cit.*, n.º 23, p. 615; RODRÍGUEZ YANES, J.M., *opus cit.*, n.º 26, p. 191.

³¹ MONOD, T. (1976): «Notes sur George Glas (1725-1765), fondateur de Port Hillsborough (Sahara marocain)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 22, pp. 417, 468-474, fig. 12.

³² RODRÍGUEZ YANES, J.M., *opus cit.*, n.º 29, pp. 178-181.

³³ RODRÍGUEZ YANES, J.M., *opus cit.*, n.º 29, p. 182.



desde el Puerto de la Cruz³⁴, donde seguramente había estado residiendo, esta vez con mejores condiciones físicas que en 1759.

Es probable que durante la segunda estancia fuera cuando hiciera el encargo para localizar una momia, quizás explorando la zona del acantilado de Martiánez del Puerto de la Cruz donde hacía pocos años se habían encontrado restos momificados. «Hace dos años aproximadamente contraté a algunos de los naturales de Tenerife a que entraran en una de estas cuevas (que era casi inaccesible) para ver si podían encontrar a algunos de estos cadáveres; me trajeron algunos huesos, y trozos de vestidos de piel de cabra, etc, y una calavera con pelo, que era negro y lacio; los vestidos estaban completamente enteros y conservaban todavía el pelo»³⁵. La fecha de 1761 puede fijarse bien porque en su libro se señala la muerte «hace como un año»³⁶, el 26 de noviembre de 1762, de Cristóbal del Hoyo-Solórzano y Sotomayor, marqués de San Andrés y vizconde de Buen Paso, y la búsqueda de la momia fue «hace dos años».

4. EL REDESCUBRIMIENTO DE LA CUEVA CON MOMIAS DEL BARRANCO DE ERQUES (1764)

No obstante, este nuevo espíritu coleccionista también impregnaba a las élites locales, como fue el caso de Gabriel Román Manrique de Lara de Reguilón. Nacido en La Laguna el 16 de noviembre de 1720, con lo que tenía 43 años cuando se volvió a visitar la cueva de Erques, fue teniente coronel del regimiento de milicias de Güímar y Candelaria desde 1755, caballero del hábito de Santiago y regidor perpetuo de Tenerife. Casado con Anastasia Machado Fiesco, falleció en La Laguna el 30 de octubre de 1783³⁷. Se conserva un retrato suyo de 1771 con su segundo hijo, Sixto Román y Machado, de cinco años, realizado por el pintor José Rodríguez de la Oliva, y otro de su mujer Anastasia con su única hija, María Ana Román y Machado Fiesco, que quizás pudo realizarse pocos años antes³⁸ (figs. 3a-3b).

Durante la primavera, antes de julio de 1764, se debió volver a visitar la misma cueva que ya había sido objeto de exploraciones por Nichols hacia 1558 y Pieugh en 1646. Diversos datos parecen coincidir: la visita con habitantes «de Güímar», las dimensiones de la cueva o la presencia de «muchos cuerpos de guanches» junto a las paredes en «andamios [...] de palos de sabina». El hallazgo se comentó

³⁴ GLAS, G., (1982 [1764]): *Descripción de las Islas Canarias 1764*. C. Aznar (ed.). La Laguna, p. 83.

³⁵ GLAS, G., *opus cit.*, n.º 28, p. 175.

³⁶ GLAS, G., *opus cit.*, n.º 34, p. 159.

³⁷ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. (1952 [1878-86]): *Nobiliario de Canarias*. II. J. La Laguna, pp. 392 y 395; PAZ SÁNCHEZ, M. DE (2013): «Edición, introducción y notas». J. de Viera y Clavijo, *Homenaje a Carlos III*. Tenerife, p. 77 n.º 20.

³⁸ FRAGA GONZÁLEZ, C. (1983): *Escultura y pintura de José Rodríguez de la Oliva (1695-1777)*. Tenerife, pp. 74-76, lám. 14.





Fig. 3a. Retrato de Gabriel Román Manrique de Lara con su segundo hijo, Sixto Román y Machado, por José Rodríguez de la Oliva (1771). Colección particular, Tenerife (Lorenzo Lima ed. 2018: 98 fig. 96).



Fig. 3b. Retrato de su mujer, Anastasia Machado Fiesco, con su única hija, María Ana Román y Machado Fiesco, por José Rodríguez de la Oliva (1771). Colección particular, Tenerife (Lorenzo Lima ed. 2018: 90 fig. 93).

pocos meses después en La Laguna en la casa del teniente coronel Agustín Gabriel del Castillo y Ruiz de Vergara, corregidor y capitán de guerra de Tenerife entre 1763-69.

«Guanches: ayer miércoles 17 de octubre de 1764 años, estando en casa del corregidor don Agustín del Castillo, y allí don Gabriel Román, se habló sobre guanches y que en las cuevas de..., en un risco muy alto, está una cueva en la habiendo ido con otros de Güímar don Luis Román, entraron en una cueva muy grande, la que llenaron de hachos de tea o de fuego (mas de doscientos) para ver bien lo que estaba dentro y hallaron muchos cuerpos de guanches, que allí debía de ser el lugar del entierro, y que estaba alrededor, a los lados de la cueva, muchos como andamios a modo de tiendas, de palos de sabina y en aquellos andamios estaban los cuerpos de los guanches tendidos, mirrados, y para otro lado como que se había caído un pedazo de cueva y entullado muchos, que unos ya estaban casi todo en huesos, otros a medio cuerpo descubiertos los huesos y lo otro aun entre lo mortaja, y algunos aún enteros en su mortaja y que sacaron algunos, que uno hallaron envuelto en nueve mortajas, todas de cuero, los cueros muy bien cosidos unos con otros como una sábana y, allí,

envuelto el cuerpo y después la punta de fuera cosida por un lado de alto abajo [...] así era la costura y quedaba el cuerpo allí sujeto dentro de la costura. Uno de estos cuerpos, el más perfeccionado que ni aun la punta de la nariz le faltaba, lo mandaron a un cajón bien ajustado con lana a don Francisco Machado, regidor, hijo de don Álvaro Yanes Machado y cuñado del dicho don Gabriel [Román], que está en la Corte, para que se vea cómo hay cuerpos conservados al cabo de tantos años. Era de la estatura de cualquier hombre y así dicen que eran los que están en dicha cueva, que son muchísimos. Otro con gran instancia llevó a Francia un capitán de navío francés; otro llevó a España don Lorenzo Vázquez Mondragón, administrador de los estancos; y otro que dicho don Gabriel Román tiene en su casa, que dicho miércoles, ayer tarde, a las cinco, me dijo que viniera con él y lo vería, y habiendo venido sacó de un cajón un cuerpo de un guanche mirlado todo él, aún entero que ni una uña le falta, con todo su cabello negro, como que lo tenía corto, y su montera de pelleja, el cuerpo para fuera; las manos abiertas una encima de otra, puestas sobre el empeine, vueltas adentro, los dedos muy estirados y los de los pies también, y como que habían sido atados uno con otro divididos, y en pies y manos. El cuero todo él aún en el cuerpo, sin faltarle nada y las carnes muy secas, ni más ni menos que las carnes de un hombre muy viejo, aunque estas, más pardas y secas; lo mismo las espaldas, no como esqueleto cubierto de piel, sino como una tocineta seca, así es todo el cuerpo del guanche y de la estatura de cualquier hombre y los nervios aún fuertes porque, al tenderlo en el cajón, aun se hace fuerte el no poderlo doblegar. Estaba este guanche amortajado en unas pieles cosidas unas con otras, no zaleas sino cuero como curtido, como gamuzas no zaleas, que se le cae el pelo, sino cueros ni más ni menos que curtidos y algo amarillos, muy ajustadamente cosidos y del tamaño de una sábana pequeña [...] los dedos de los pies desunidos y como que un pie sobre otro, le ataron todos los dedos unos con otros; los brazos [...] de tener la palma de la mano sobre el empeine [...] unos tienen las manos así y otros tendidos los brazos al cuadril y la mano abierta y vuelta al cuadril, y que así fue el que fue a España, a [Francisco] Machado [...] el que fue a España tenía el miembro viril del cumplido de más de media cuarta y aún del grueso de un pulgar de los más gruesos, los compañeros aún colgando y como secos allí dentro. Este que está y me mostró don Gabriel Román se le muestran por detrás, por entre las nalgas, aún tan grandes colgado mayor que una nuez grande [...]. En la cueva de donde sacaron el que tiene don Gabriel Román y fueron a España, me dijo don Gabriel y el corregidor que se hallaron un cántaro con su asa de barro, muy bien hecho y muy bruñido, a modo de cuarterón, y también me dijeron [que] había platos de barro y otras cosas. Dijo el corregidor [...] que la primera mortaja era de estas pieles agamuzadas como digo, pero que los demás afuera eran pieles con lana y otras de pelos y que la lana y pelos estaban vuelta adentro y fuertes, que aunque se halaran por ella no se arrancaba como si fuera y estuvieran acabadas de quitar de la res»³⁹.

³⁹ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de, *opus cit.*, n.º 5, pp. 15-17, GHI-21.





La momia que permaneció en Tenerife continuaba siendo propiedad de Gabriel Román en 1770. «Se conservan aún algunas Cuevas llenas de cadáveres de Guanches. En 3 de Enero de 1770 vi uno en Casa del Theniente Coronel Don Gabriel Román, que estaba entero, i aún con su cabello i dientes»⁴⁰. La momia estaba en su residencia familiar de la calle San Agustín de La Laguna, reformada en 1866, que pasó desde 1925 a ser el lugar donde se impartían los estudios de Aparejadores e Ingeniero técnico y desde 1994 es sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La visita a la cueva en 1764 figura en la *Historia de Canarias* de Viera y Clavijo aportando nuevos datos como la mención al topónimo de «barranco de Herque, entre Arico y Güímar». En el libro de Viera comienza la exageración sobre el número de los cuerpos depositados, pues se considera que alcanzaban un millar. «Al tiempo que se escriben estas *Noticias*, se acaba de descubrir un panteón excelente [...]. La cueva, aunque de una entrada sumamente difícil, es en lo interior alta, capaz y acompañada de algunos nichos abiertos en la peña. Está en un cerro muy escarpado del barranco de Herque, entre Arico y Güímar, en el país de Abona, y tan llena de momias, que no se contaron menos de mil. A la verdad, yo no había admirado tanto hasta entonces aquel artificio con que estos isleños inmortalizaban sus cuerpos, y me sentía penetrado de placer [...]. Las mortajas o forros en que están arrollados desde pies a cabeza son unos pellejos de cabra cosidos con primor. Algunos cuerpos tienen hasta cinco o seis, puestos unos encima de otros. Hállanse los varones con los brazos extendidos sobre ambos muslos y las hembras con las manos juntas hacia el vientre. Aun la misma colocación que tienen los xaxos en este cementerio es objeto digno de atención, porque están en camas y filas, sobre unos como andamios o catrecillos de madera todavía incorrupta, cuyo espectáculo no tiene nada de honroso»⁴¹.

Con casi total seguridad este hallazgo también es referenciado por Quesada y Chaves⁴², quien menciona tres momias, «en el de 1765 fueron hallados tres cuerpos de Hidalgos en una Cueva de la Parroquia de Arico que uno de ellos fue presentado a la Mag. de Nro. Católico Rey D.^ñ Carlos III y los otros fueron a varios Reinos», lo que sugiere que no sólo se enviaron a Francia, sino también a Inglaterra.

La referencia al «barranco de Herque, entre Arico y Güímar» por Viera y Clavijo, aunque actualmente se encuentra entre Güímar y Fasnía, se debe a que el municipio de Fasnía quedó integrado en Arico entre 1723 y 1795. Por otro lado, el que la incluya dentro del «país de Abona» y no de Güímar apunta a que apareció en la margen derecha de Fasnía. Su descubrimiento en Arico según Quesada y Chaves vuelve a sugerir que la cueva se encontraba en la margen derecha del municipio de Fasnía. El desconocer quizás este dato ha llevado a Diego Cuscoy⁴³ a proponer que

⁴⁰ GUERRA Y PEÑA, L.A. de la, *opus cit.*, n.º 29, p. 76.

⁴¹ VIERA Y CLAVIJO, J. DE, *opus cit.*, n.º 23, pp. 174-175.

⁴² QUESADA Y CHAVES, D. DE (2007 [1784]): *Canaria Ilustrada y puente americano*. En P. Fernández-Palomeque, C. Gómez-Pablos y R. Padrón (eds.). La Laguna, p. 303.

⁴³ DIEGO CUSCOY, L. (1968): *Los Guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Tenerife, p. 241.



Fig. 4a-4b. Vista de los cauces bajo y medio del barranco de Erques (Güímar-Fasnia).

procederían de una cueva situada en el barranco de Juan Andrés de Arico y no en el barranco de Erques. Por otra parte, otros autores han apuntado que se encontraría en El Escobonal, mencionándose la cueva de las Calzadas⁴⁴ o cueva del Camino Real (Gustavo González, com. pers.), que son las dos denominaciones tradicionales, pero la cueva se encuentra en la margen derecha de Fasnia, no en la izquierda de Güímar, y por tanto pertenecería al menceyato de Abona. Otros investigadores, por cuestiones toponímicas, han propuesto la zona de El Guaco en los altos de Güímar, a 1 km de El Bailadero de las Lajas y la fuente Copa o de Juan Álvarez, y a algo más, en dirección opuesta, de La Campana, que interpreta como *wa-ku* «este [lugar] de todos» por tratarse la cueva de una necrópolis colectiva⁴⁵. Este autor lo asocia también con una cueva de 10 m de ancho y 100 m de fondo localizada en agosto de 1876 en El Escobonal donde se extrajeron tres momias, una fragmentada⁴⁶ (figs. 4a-4b).

⁴⁴ RODRÍGUEZ DELGADO, O. (1978): «La investigación arqueológica en la zona de Agache». *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1978; RODRÍGUEZ DELGADO, O. (1994): *Guía de la comarca de Agache (Güímar)*. Güímar, p. 134.

⁴⁵ LUCA LÓPEZ, F.P. DE (2011): «En relación a la Cueva de las Mil Momias». *El Día/La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 2011, pp. 2-3.

⁴⁶ ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1990 [1845-79]): *Apuntes sobre restos de los guanches encontrados en el siglo actual*. En A. Tejera (ed.). *Eres (Arqueología)*, 1 (1), pp. 129-130.

Fruto de esta visita se extrajeron un mínimo de tres momias en 1764, aunque Anchieta cita cuatro momias, pero varias pudieron recuperarse en 1772. La primera la conservó en la casa Gabriel Román, donde se la enseñó a Anchieta⁴⁷, quien aporta los datos más precisos. La segunda y mejor conservada la envió Luis Román Jovel, capitán de infantería del regimiento provincial de Güímar y regidor de Tenerife, casado con María Consolación de La Hanty y Bignoni, a su primo el regidor Francisco Javier Machado Fiesco, que residía en Madrid como miembro del Consejo de Indias, quien además era cuñado de Gabriel Román, pues estaba casado con su hermana Anastasia.

La tercera momia la transportó a la península Lorenzo Vázquez Mondragón, administrador de los estancos y de las rentas reales del tabaco, que había llegado a Tenerife el 11 de octubre de 1755⁴⁸, pero parece desaparecer el rastro de la momia. En Tenerife contrajo matrimonio con Isabel Botello Calderín⁴⁹. Fue responsable de la renta del tabaco entre 1761 y 1764⁵⁰, el año del descubrimiento de las momias.

Un segundo grupo salió de Tenerife en 1772. La cuarta y quizás la quinta fueron transportadas a Francia por un navío francés en 1772. La sexta, séptima y octava fueron trasladadas en 1772 en un barco inglés a Londres, una se entregó al Trinity College de Cambridge, otra al British Museum y la tercera pasó a una colección particular.

La cueva siguió siendo frecuentada por viajeros, volviendo a ser mencionada en 1800. «La más famosa es la del barranco de Herque, entre Arico y Güímar, en el país de Abona [...]. El interior de esta cueva es amplio, con algunos nichos en las paredes; la entrada es escarpada y de un difícil acceso»⁵¹. No obstante, se menciona otra cueva que también se visitaba. «Existe otra a una legua y media o dos de La Laguna, que es la que normalmente se enseña a los viajeros. Está situada en la ladera de una montaña cortada casi a pico, y sólo se puede ascender a ella con muchos esfuerzos y con ayuda de varias escalas»⁵². Dado que la legua castellana es de 4 km 190 m, implica una distancia de 8,4 km aproximadamente y difícilmente puede ser la ya entonces conocida del acantilado de Martiáñez en el Puerto de la Cruz, pues la distancia real es de 28,1 km.

La cueva volvió a ser visitada en 1833, añadiendo algún dato interesante sobre su acceso y en particular una nueva confirmación de su ubicación en el «Barranco de Herque. Allí pude visitar una cueva donde había un enterramiento guanche. Se

⁴⁷ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de, *opus cit.*, n.º 5, pp. 15-16 GHI-21.

⁴⁸ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de, *opus cit.*, n.º 24, p. 156.

⁴⁹ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de, *opus cit.*, n.º 24, p. 506.

⁵⁰ LUXÁN, S. Y SOLBES, S. (2000): «El funcionamiento del estanco del tabaco en Canarias y en Navarra (1730-1780): un ejercicio de historia comparada». En F. Morales Padrón (ed.): *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (Las Palmas, 1998). Madrid-Las Palmas, pp. 2006, 2020 n.º 10.

⁵¹ BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M. (1888 [1803]): *Ensayo sobre las Islas Afortunadas y la antigua Atlántida o compendio de la Historia General del Archipiélago Canario*. La Orotava-Tenerife, p. 47.

⁵² BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M., *opus cit.*, n.º 51, p. 47.





Fig. 5a. Camino real descendente desde El Escobonal hacia el barranco de Erques.

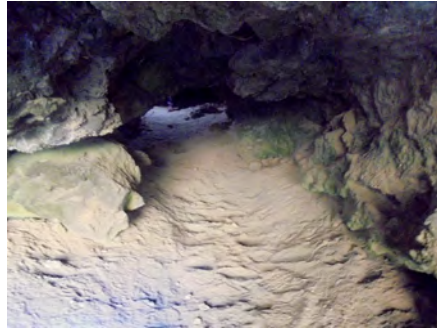


Fig. 5b. Entrada de acceso a la cueva de las Calzadas (Fasnia).

entra por dos aberturas relativamente pequeñas horadadas en la piedra, que conducen a una bóveda natural grande y oscura. Hace tiempo aquí reposaban un número considerable de momias»⁵³.

Diversos autores han descartado que se trataría de la cueva de las Calzadas por encontrarse muy cerca de la costa, la ausencia del aire seco de alta montaña que facilitaría su preservación y la insuficiente superficie de la cueva⁵⁴, aunque nunca creemos que hubo ni 300 ni 1000 momias. Sin embargo, varias razones sugieren no descartar este emplazamiento a la espera de una excavación de comprobación. En primer lugar, su emplazamiento junto al camino real, pues sería un sitio relativamente accesible desde Candelaria y Güímar que habría facilitado su hallazgo y visitas ocasionales desde el siglo XVI. Como segundo punto, la ubicación en la margen derecha de Fasnia, la margen de Arico en el siglo XVIII, como señalan Quesada y Daubenton (*vide infra*) en fechas casi contemporáneas al hallazgo y la adscripción a Abona que propone Viera y Clavijo. En tercer lugar, las propias dimensiones de este tubo volcánico, más grande de lo que parece cuando se entra, que permiten moverse con comodidad por su interior, aunque actualmente tiene numerosos derrumbes (figs. 5a-5d).

En sus inmediaciones, ascendiendo en la margen derecha por la calzada real al andén superior del barranco, se encuentra el tagoro de Tonete, TNT, un yacimiento con excelente visibilidad hacia la montaña de Fasnia a 210° al S.SE y la punta del Porís de Abona a 185° S, que tiene la principal concentración de materiales arqueológicos en su lado sureste, más protegido del viento. El emplazamiento

⁵³ BROWNE, D.J. (2005 [1834]): *Cartas desde las Islas Canarias*. J.J. Cruz y M. Hernández González (eds.). Tenerife-La Laguna, p. 101.

⁵⁴ TEJERA, A., GALLOWAY, D., GARCÍA PULIDO, D. y DELGADO, J.F. (2010): *La Cueva de las Mil Momias*. Tenerife, p. 29; LUCA LÓPEZ, F.P. DE, *opus cit.*, n.º 45, p. 2.



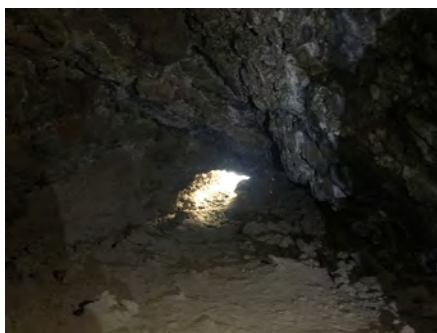


Fig. 5c. Aumento de altura y ancho de la cueva una vez sobrepasada la entrada en la cueva de las Calzadas.



Fig. 5d. Presencia de derrumbes en el interior de la cueva de las Calzadas.

de este tagoro, del que no quedan restos visibles, pues la zona fue puesta en cultivo y fue abancalada y construidos canales de regadío, fue recogido por información oral a fines del siglo XIX con dos denominaciones diferentes por Béthencourt Alfonso⁵⁵, bien como Tagoro de Tónete en Fasnía o bien como Lomo del Tagoro cerca de Erque o Tagoro de Fasnía. Según dicho autor pertenecería al achimencyato de Fasnía, dentro del mencyato de Abona, fronterizo del mencyato de Güímar⁵⁶.

La cueva del Camino Real o de las Calzadas se encuentra en el tracto inferior y la margen derecha del barranco de Erques. Su acceso se realiza desviándose del sendero por un pequeño camino en dirección NW. La entrada de la cueva se abre en dirección 330° N y al inicio es un poco más ancha, 1,40 m de altura por 2,55 m de ancho, con restos de un muro de cierre que sólo conserva una hilada de piedras, pero al avanzar por su interior se va cerrando hasta tener 0,80 m de altura y 0,95 m de ancho, y poco después se abre un tubo volcánico bastante amplio que no presenta una superficie horizontal, sino se asciende primero para luego descender. En superficie, a primera vista, no se observan restos humanos en su interior.

5. EL TRASLADO DE LA MOMIA MASCULINA DE MADRID A LA SALA DE ANTIGÜEDADES DE LA REAL BIBLIOTECA (1766)

El proyecto de una Real Librería fue culminado por Felipe V en diciembre de 1711 a sugerencia de su confesor, el jesuita Pierre Robinet, conformando un Museo de la Real Biblioteca. El grueso de la colección lo constituyó un monetario

⁵⁵ BÉTHENCOURT ALFONSO, J. (1994 [1912]): *Historia del Pueblo Guanche. II. Etnografía y Organización socio-política*. M.A. Fariña (ed.). La Laguna, p. 116 n.º 7.

⁵⁶ BÉTHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 55, p. 87.

que pasó a denominarse Museo de Medallas⁵⁷, pero dentro también se incluyeron antigüedades egipcias, grecorromanas, piezas etnográficas y de arte procedentes de la colecciones privadas de los reyes desde Carlos I, las cuales se acabaron ubicando en un pasadizo que unía el Palacio Real con el convento de La Encarnación⁵⁸.

La clave de la llegada de la momia a la Real Biblioteca de Madrid, actualmente en el Museo Arqueológico Nacional, lo aporta una nota de Sanz y Chanas, revalorizada por Manuel de Paz⁵⁹, donde se dan los datos más precisos. «En el Gabinete de historia natural de S.M. Católica se conserva la más perfecta de estas momias llamadas guanches, que en julio de 1764 envió de la isla de Tenerife el capitán de infantería D. Luis Ramón Jobel [Román Jovel], natural de dicha isla, a su primo D. Francisco Javier Machado Fiesco, actual ministro de capa y espada del Real y Supremo Consejo de Indias, con el fin de que la presentase al Rey nuestro señor. Llegó dicho cadáver a la Aduana de Madrid el 23 de Agosto de [17]64, y se mantuvo en casa del expresado ministro hasta el día 16 de diciembre de 1766, en cuyo día a las diez y media de la mañana le hizo pasar a la Real Biblioteca don Bernardo Iriarte, también actual ministro de capa y espada del Consejo de Indias, a quien D. Francisco Javier Machado, que había pasado a Nueva España, dejó esta comisión; y esta entrega en la Real Biblioteca consta por carta del bibliotecario mayor D. Juan de Santander, con fecha de 16 de diciembre de 1766»⁶⁰.

Como señalaba el *Dodsley's Annual Register* VII (p. 95), de 10 de agosto de 1764, pocos días antes había llegado a Cádiz «dentro de una larga piel que recuerda a la de un oso [...] un hombre muy joven [...] el cuerpo es enviado a Madrid para ser depositado en la Real Academia de Cirujanos». Junto al cuerpo se enviaron «dos o tres vasos y medio molino de mano, los cuales fueron encontrados en la misma cueva»⁶¹. La descripción sugiere que la momia estaba completamente recubierta por varias capas de pieles que actualmente no conserva, aunque seguramente ya se envió abierta en la zona de la cara que permitió su identificación. Esta envoltura de pie-

⁵⁷ ALFARO, C., MARCOS, C. y OTERO, P. (1999): «El Gabinete Numismático: 1711-1999». *Tesoros del Gabinete Numismático: las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid.

⁵⁸ FUNDACIÓN Y ESTATUTOS DE LA LIBRERÍA PÚBLICA DE EL REY N S DON PHELIPE (1716). Madrid; MAÑUECO SANTURTÚN, C. (1993): «Antecedentes del Museo Arqueológico Nacional (1711-1867)». *Boletín de la ANABAD*, 43 (3-4), pp. 12-14; MAÑUECO SANTURTÚN, C. (2004): «El Gabinete de Antigüedades y el Museo de Monedas de la Real Librería (1711-1759)». En E.M.^a Santiago (ed.): *La Real Biblioteca Pública, 1711-1760: de Felipe V a Fernando VI*. Madrid, pp. 301-316.

⁵⁹ PAZ SÁNCHEZ, M. de (2016): «Edición, introducción y notas». J. de Viera y Clavijo, *Historia de Canaria*. I. Tenerife, pp. 449-450 n.º 10.

⁶⁰ SANZ Y CHANAS, G.M. (1788): *Encyclopedia metódica*. I. *Historia Natural de los Animales*. Madrid, pp. 81-82 nota.

⁶¹ PETTIGREW, T.J. (1834): *A history of Egyptian mummies, and an account of the worship and embalming of the sacred animals by the Egyptians; with remarks on the funeral ceremonies of different nations, and observations on the mummies of the Canary islands, of the Ancient Peruvians, Burman priests, etc.* London, pp. 234-235.



les creemos que debería haber sido originariamente completa, como han sugerido Álvarez Sosa y Morfini⁶².

Como puede observarse, la momia no fue entregada directamente al rey, sino que Francisco Javier Machado Fiesco y Yáñez, nacido en La Laguna el 11 de diciembre de 1730, regidor perpetuo de Tenerife por renuncia de su padre en 1749, diputado general por las Islas Canarias desde 1757, autor del Mapa General de las Islas Canarias en 1762, fue elegido en febrero de 1765 como secretario de la visita general de Nueva España, para acompañar al visitador general José de Gálvez. Por ello embarcó el 26 de abril, estancia que se prolongó hasta 1772, cuando regresó a España⁶³. Quizás por su cargo de diputado general por las Islas Canarias tenía la momia para enseñarla a personas que trataba en Madrid, como señala Anchieta⁶⁴, «en la Corte, para que se vea cómo hay cuerpos conservados al cabo de tantos años». Al prolongarse la estancia en América probablemente decidió ceder la momia a la colección de la Real Biblioteca, seguramente presentada como regalo al rey, como indica Quesada y Chaves⁶⁵, «en [...] 1765 fueron hallados tres cuerpos de Hidalgos en una Cueva de la Parroquia de Arico que uno de ellos fue presentado a[[] [...] Rey D.^o Carlos III». Se encargó de la entrega Bernardo Iriarte Nieves Ravelo, nacido en el Puerto de la Cruz en 1735, sobrino de Juan de Iriarte, bibliotecario del rey, que por entonces ocupaba el puesto de oficial mayor de la secretaría de Estado (fig. 6).

6. LA CREACIÓN DEL REAL GABINETE DE HISTORIA NATURAL Y SU SALA DE ANTIGÜEDADES (1776)

El 17 de octubre de 1771, Carlos III aceptó el donativo de las colecciones que había reunido Pedro Franco Dávila en París, donde había residido desde 1745, y que parcialmente había vendido entre diciembre de 1767 y enero de 1768 en París por 800 000 reales⁶⁶. La donación iba destinada a la creación de un Real Gabinete de Historia Natural, recibiendo a cambio su futura dirección y un sueldo vitalicio de 60 000 reales de vellón anuales. El Real Gabinete no se abrió al público hasta el 4 de noviembre de 1776 en el segundo piso del Palacio de Goyeneche de la calle de Alcalá 13, que había sido propiedad del conde de Saceda, comprado en mayo de 1773, donde también se preparó una Sala de Antigüedades, mientras la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se instaló en el primer piso. Se solicita-

⁶² ÁLVAREZ SOSA, M. y MORFINI, I. (2014): *Tierras de Momias. La técnica de eternizar en Egipto y Canarias*. Tenerife, p. 104 fig. 35.

⁶³ GUIMÉRÁ PERAZA, M. (1997): «El ilustrado hacendista Francisco Javier Machado Fiesco (1730-1808)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 43, pp. 213, 215-216, 264, 273.

⁶⁴ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de, *opus cit.*, n.º 5, p. 15 GHI-21.

⁶⁵ QUESADA Y CHAVES, D. DE, *opus cit.*, n.º 42, p. 303.

⁶⁶ DÁVILA RUIZ DE EGUINO, P.F. (1767): *Catalogue Systématique et Raisonné des Curiosités de la Nature et de l'Art qui composent le Cabinet de Monsieur Dávila*. Jean-Baptista-Louis de Rome de Lisle (ed.). I-III. Paris.





Fig. 6. Retrato de Bernardo de Iriarte por Francisco de Goya (1797). Museo de Estrasburgo.

ron nuevas adquisiciones a los cargos administrativos del reino como gobernadores, virreyes, etc., a raíz de su apertura ese mismo año de 1776 por medio de una *Instrucción para que se recogiesen objetos de historia natural*. Dávila dirigió el Gabinete hasta su muerte en enero de 1786⁶⁷, con la creciente colaboración del lanzaroteño José Clavijo y Fajardo⁶⁸, quien realizó el inventario del Gabinete, dentro de su labor como formador de índices y secretario para la correspondencia de dentro y fuera del Reino. Al morir Dávila en 1786, Clavijo pasó a ocupar la subdirección del Real Gabinete (figs. 7a-7b).

El traslado de la momia de la Real Biblioteca a la del Real Gabinete de Historia Natural se produjo un mes antes de la apertura, como se indica en un texto casi contemporáneo. «En 28 de septiembre de 1776 se pasó real orden [...] por el excelentísimo señor marqués de Grimaldi [Pablo Jerónimo Grimaldi, Secretario de

⁶⁷ CALATAYUD ARINERO, M.^ªA. (1988): *Pedro Franco Dávila y el Real Gabinete de Historia Natural*. Madrid.

⁶⁸ ESPINOSA, A. (1970): *Don José Clavijo y Fajardo*. Las Palmas de Gran Canaria.



Fig. 7a. Retrato de Pedro Franco Dávila.
Museo Nacional de Ciencias Naturales.



Fig. 7b. Retrato de José Clavijo y Fajardo.
Ayuntamiento de Teguiise.

Estado y del Despacho del Consejo de Estado] para que entregase al director del Real Gabinete, D. Pedro Franco Dávila, con lo demás que hubiese perteneciente a Historia Natural en la Biblioteca Real, a fin de colocarlo todo en el Real Gabinete; y, en fecha de 2 de octubre escribió D. Juan de Santander al enunciado director para que el día siguiente enviase por el cadáver, que en efecto se trajo y colocó el día 3»⁶⁹.

Los datos muy precisos de Sanz muestran que pudo consultar la documentación en el propio Real Gabinete. Eso lo confirman dos cartas actualmente en el Museo Nacional de Antropología. Por carta del 2 de octubre de 1776 de Pedro Franco Dávila a Juan de Santander, bibliotecario Mayor. «Muy S[eñor]. mío que mañana me entregará de orden de (Su Majestad) el cadáver del Guancho para que lo coloque en este R.[eal] Gabinete [de Historia Natural] de mi cargo. En mi supuesto enviaré à las 10 de la mañana à (nuestro) conserge (Don Juan) Berton, para que lo reciva». Una segunda misiva de 7 de octubre de 1776 de Pedro Franco Dávila al marqués de Grimaldi: «el (Señor Don Juan) de Santander me entregó el día 3 de este el cadaver disecado del Guancho q[ue] tenía en la [Real] Biblioteca el que queda a mi cuydado en este R.[eal] Gabinete»⁷⁰.

La momia permaneció en el Real Gabinete de Historia Natural hasta que fue trasladada a la antigua sede del Museo de Anatomía del doctor Pedro Gonzá-

⁶⁹ SANZ Y CHANAS, G.M., *opus cit.*, n.º 60, pp. 81-82 nota.

⁷⁰ MORA POSTIGO, C. (1995): «Momias guanches en el Museo Nacional de Etnología». *I Congreso Internacional de Estudios sobre Momias* (Puerto de la Cruz, 1992). I. La Laguna, pp. 267-268.

lez de Velasco. Este museo fue fundado en 1875, pero al fallecer su propietario en 1882, el edificio fue comprado a la familia en 1888, mientras las colecciones antropológicas fueron donadas al Estado⁷¹. Quedó adscrito a la sección de Antropología, Etnografía y Prehistoria del Museo Nacional de Ciencias Naturales bajo la dirección de la sección por Manuel Antón, a cuyo edificio fue trasladada la momia en 1895. En esta nueva sede fue visitada en 1908 por Béthencourt Alfonso⁷²: «Momia guanche. Tendido; manos por bajo de la parte externa de los ilíacos, con las manos tendidas sobre la parte anterior externa de los muslos. Dedos gordos de los pies unidos por una correa. Parece momificado por desecación. Color de la piel amarillento. La cabeza como tumbada sobre el hombro derecho. Brazos tendidos y unidos al cuerpo siguiendo las formas de éste. Tobillos unidos (el derecho más arriba que el izquierdo); rodillas unidas, pero la izquierda más arriba que la derecha; pene al parecer muy grande».

En mayo de 1910 se creó el Museo Nacional de Antropología, Etnología y Prehistoria escindiéndolo del Museo Nacional de Ciencias Naturales, que siguió bajo la dirección de Manuel Antón, donde se le asignó el número de inventario 3332. En septiembre de 1930 el museo quedó bajo la supervisión del Instituto Nacional de Ciencias, dependiente de la Junta de Ampliación de Estudios, desarrollándose un *Reglamento*⁷³ que articuló el funcionamiento del Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Museo Antropológico y el Jardín Botánico. El Museo Antropológico cambió su nombre por el de Museo Nacional de Etnología en 1939, aunque permaneció cerrado después de la Guerra Civil hasta junio de 1945, bajo la dirección de José Pérez de Barradas, nombrado director en noviembre de 1939⁷⁴. Conservó esta denominación hasta 1993, cuando recuperó su nombre originario. Allí permaneció la momia hasta que fue trasladada al Museo Arqueológico Nacional, donde quedó expuesta desde el 14 de diciembre de 2015 en la nueva sección canaria⁷⁵.

La momia corresponde a un hombre de 35 a 40 años, de 1,62 m de altura⁷⁶, aunque previamente se había indicado 1,60 m y 35-45 años⁷⁷, que le han retirado las

⁷¹ SÁNCHEZ GÓMEZ, L.A. (2014): «El Museo Antropológico del doctor Velasco (anatomía de una obsesión)». *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 16, p. 285.

⁷² BÉTHENCOURT ALFONSO, J., *opus cit.*, n.º 55, p. 606.

⁷³ *Reglamento de los Museos, Nacional de Ciencias Naturales, Antropológico y Jardín Botánico* (1930); Madrid.

⁷⁴ SÁNCHEZ GÓMEZ, L.A. (2008): «Antropologías para después de una guerra. Plenitud y declive de la obra antropológica de José Pérez de Barradas (1939-1952)». En E. de Carrera y A. Martín Flores (eds.): *Arqueología. América. Antropología. José Pérez de Barradas 1897-1981*. Madrid, pp. 399, 413.

⁷⁵ MAICAS, R. y MEDEROS, A. (2016): «Arqueología canaria en el Museo Arqueológico Nacional». *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 34, pp. 446-448 fig. 4-6.

⁷⁶ GÓMEZ ESPINOSA, T., CARRASCOSO, J. y BADILLO, S. (2018): «La momia guanche del Museo Arqueológico Nacional. De las fuentes históricas a la tomografía computerizada». *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 37, pp. 457, 462.

⁷⁷ LLAGOSTERA CUENCA, E. (1993): «Estudio antropológico de la momia guanche Madrid-I». *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 29, pp. 38, 40.





Figs. 8a-8b. TAC de la momia masculina del barranco de Erques (Fasnia, Tenerife) (1764). Museo Arqueológico Nacional.

pieles que lo recubrían. El TAC muestra que el cerebro no ha sido extraído. Tampoco lo han sido los órganos internos, corazón, pulmones, hígado, riñones, vesícula y estómago, por lo que no hay indicios de eviscerado⁷⁸. El elemento más llamativo es la identificación de un relleno inorgánico en la zona del recto que se considera que se ha introducido por la putrefacción del colon y no por la extracción previa del intestino y el colon⁷⁹. Algunos autores consideran que la momia tiene una peluca de color castaño y el cabello pegado⁸⁰, mientras otros creen que no es una peluca, sino mechones sueltos pegados⁸¹. Las manos tienen las uñas bien recortadas y muy bien cuidadas, que no se corresponden a una persona que realizase trabajos pesados, mientras los dedos gordos o primeros de los pies se unen a los otros dedos por una ligadura de tripa o piel⁸². Parece que cojeaba porque la pierna derecha es algo más corta que la izquierda⁸³ (figs. 8a-8d).

La momia fue datada en 1990 por una muestra de piel remitida por C. Mora del Museo Nacional de Etnología al laboratorio de Oxford en 1989, OxA-

⁷⁸ GÓMEZ ESPINOSA, T., CARRASCOSO, J. y BADILLO, S., *opus cit.*, n.º 76, pp. 457, 459 fig. 6, 460, fig. 7.

⁷⁹ GÓMEZ ESPINOSA, T., CARRASCOSO, J. y BADILLO, S., *opus cit.*, n.º 76, p. 461 fig. 8.

⁸⁰ GÓMEZ ESPINOSA, T., CARRASCOSO, J. y BADILLO, S., *opus cit.*, n.º 76, p. 462.

⁸¹ LLAGOSTERA CUENCA, E., *opus cit.*, n.º 77, pp. 38-39.

⁸² LLAGOSTERA CUENCA, E., *opus cit.*, n.º 77, p. 40.

⁸³ LLAGOSTERA CUENCA, E., *opus cit.*, n.º 77, p. 39.

2231 800±60 BP⁸⁴, 1058 (1256) 1296 a.C. Sin hacer referencia a este análisis se ha vuelto a datar «por primera vez» la momia con otras dos muestras de piel del hombro izquierdo, CNA-4667 830±30 BP y CNA-4669 850±30 BP⁸⁵, que calibradas también señalan una fecha de la primera mitad del siglo XIII d.C., 1161 (1218) 1276/1262 AC y 1154 (1212) 1261 AC.

7. LA SEGUNDA MOMIA FEMENINA DEL REAL GABINETE DE HISTORIA NATURAL (1778)

El ingreso de la momia masculina en el Real Gabinete propició que su director Dávila, quizás a instancias del lanzaroteño José Clavijo y Fajardo, cuyo padre, Nicolás Clavijo, era originario de La Orotava (Tenerife), tratase de tener también una segunda momia femenina en la colección. Para ello contactó con Luis Arguedas y Brugieros, de la Real Compañía de Guardiamarinas, que había participado en la expedición de caballero Borda en 1776 junto con el profesor de la Escuela de Guardiamarinas de Cádiz, José Varela y Ulloa. Para la gestión del transporte entre Tenerife y Cádiz colaboró Vicente Tofiño de San Miguel y Wanderiales, director de la Escuela de Guardiamarinas de Cádiz y del Real Instituto y Observatorio de la Armada con sede en San Fernando (Cádiz). Por carta enviada el 26 de mayo de 1778 desde Cádiz por Vicente Tofiño al director Pedro Franco Dávila, «Juaquin Román entregará a V[uestra]m[erced]. la Momia que halló en Tenerife d[o]n. Luis Arquedas, cuyo porte ajusté en Cadiz en veinte pesos sencillos, que aunque excede al peso del cajon fue preciso combenir, porque la aprehension de ser un Cadaver hizo que se negasen otros conductores. Lleva despacho para que no se registre, ni abra dicho cajon, y me parece que bá estivado en terminos que no padezca más de lo que padezio en el viaje por mar en donde la humedad y calor de la bodega del navio alteró mucho su conservacion, segun me dijo el mismo Arquedas»⁸⁶.

En la respuesta de 16 de junio de 1778 de Pedro Franco Dávila a Vicente Tofiño le indicaba: «No he respondido antes a su muy estimada de Vd. de 26 del pasado hasta poderle avisar el resivo de la Momia que en efecto me entregó el Arriero Joaquín Roman con quien Vd. se sirvió enviarmela, y en consecuencia del ajuste que Vd. hizo con el mencionado por su transporte le entregué los trescientos reales de Vellon, há llegado algo maltratada teniendo la caveza separada del Cuerpo, y un poco humeda toda ella, lo que podrá muy bien ser de la navegación de Cana-

⁸⁴ HEDGES, R.E.M., HOUSLEY, R.A., BRONK, C.R. y VAN KLINKEN, G.J. (1992): «Radiocarbon dates from the Oxford AMS system: *Archaeometry* datelist 14». *Archaeometry*, 34 (1), p. 150.

⁸⁵ SÁNCHEZ CABRERO, B. y GÓMEZ ESPINOSA, T. (2018): «Datación mediante carbono 14 de la momia guanche del Museo Arqueológico Nacional». *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 37, p. 175.

⁸⁶ CALATAYUD ARINERO, M.^aA. (1987): *Catálogo de documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1752-1786)*. *Fondos del Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales*. Madrid, p. 182 n.º 506; MORA POSTIGO, C., *opus cit.*, n.º 70, p. 268.





Fig. 9. Retrato de Jean Louis Leclerc, conde de Buffon, por Francois Hubert Drouais (1761). Museo Buffon, Montbard.

rias. Aquí tenemos del mismo parage de Canarias un Cadaver de hombre muerto mejor conservado y este solo lo deseaba por(que) me havian (dicho) hera del Sexo contrario»⁸⁷. Por probable confusión se ha indicado que esta momia llegó en 1777⁸⁸.

8. LAS DOS MOMIAS CANARIAS DEL MUSÉE NATIONAL D'HISTOIRE NATURELLE DE PARIS (1772-76)

A las colecciones reales francesas del Jardin des Plantes Médicinales, fundado en 1635 por Luis XIII, entonces bajo la dirección de Georges Louis Leclerc, conde de Buffon, se incorporaron dos momias procedentes de Tenerife, quizás una en 1772 y otra en 1776, posteriormente posiblemente trasladadas al Musée de l'Homme y sean una de las seis momias canarias existentes en dicho museo (fig. 9).

⁸⁷ MORA POSTIGO, C., *opus cit.*, n.º 70, p. 268.

⁸⁸ GÓMEZ ESPINOSA, T., CARRASCOSO, J. y BADILLO, S., *opus cit.*, n.º 76, p. 456.

Los datos de las dos últimas momias son recogidos por Louis Jean-Marie Daubenton unos 15 años después. «En el Gabinete de Historia Natural del Jardín del Rey en París se ven dos de estas momias, que trajo de la isla de Tenerife en 1776 el conde de Chastenet Puysegur [Antoine Hyacinthe Anne de Chastenet], alférez de navío, que mandaba entonces la embarcación llamada l'Espiegle; se encontraron en una caverna del lugar de Arico; están envueltas en pieles y la una tiene descubierta la cabeza, la piel está seca y las facciones del rostro no bien descubiertas, pero los cabellos están unidos a la piel y bien conservados; le faltan los pies, pero se le ven las extremidades de los huesos de las piernas»⁸⁹. De esta fuente la debió copiar Viera y Clavijo en su ejemplar ya editado y fue recogido como una nota por Cioranescu en la edición del texto⁹⁰. Como puede observarse llegaron a París dos momias y no una como indica Anchieta⁹¹, pero por los años transcurridos no cabe descartar que fueran extraídas de la misma cueva años después.

La referencia a Arico que recoge Daubenton coincide con la mención de Quesada y Chaves y reafirma la ubicación de la cueva en la margen derecha del barranco de Erques, dentro del municipio de Fasnia, límite oriental del menceyato de Abona.

El conde de Chastenet Puysegur había sido subordinado en la embarcación de *La Flore* que dirigía Verdun de la Crenne en la expedición de 1771 y 1772⁹². En un segundo viaje que llegó a Tenerife el 20 de julio de 1776, ya con el conde como comandante de la corveta *L'Espiegle*, a las órdenes del caballero Jean Charles Borda que comandaba el navío *La Boussole*, solicitó al rey de España poder adquirir alguna momia para el Museo de Historia Natural de París. Por esta razón el traslado de al menos una momia le es atribuido a Borda por Berthelot, de la cual indica además su sexo, «mujer guanche momificada, traída por el caballero Borda y depositada en las galerías de Anatomía del Museo de Historia Natural de París»⁹³. Sin embargo, en un texto posterior, con una breve biografía del conde de Chastenet Puysegur⁹⁴, se considera que la solicitud y consecución de las momias se había producido durante la visita de 1772.

La presencia de estas dos momias en París la recogía Viera y Clavijo⁹⁵: «El gabinete real de Madrid posee una muy preciosa, otra el de Londres, otra el de Utrecht, dos el de París, etc.».

⁸⁹ DAUBENTON, L.J.M. (1782): *Encyclopédie Méthodique: Histoire Naturelle des Animaux*. I. Paris, p. 86; SANZ Y CHANAS, G.M., *opus cit.*, n.º 60, pp. 81-82.

⁹⁰ VIERA Y CLAVIJO, J. DE, *opus cit.*, n.º 23, p. 175 n.º 1.

⁹¹ ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de, *opus cit.*, n.º 5, p. 15 GHI-21.

⁹² VERDUN DE LA CRENNE, J.R.A., BORDA, J.Ch. y PINGRÉ, A.G. (1778): *Voyage fait par ordre du roi en 1771 et 1772, en diverses parties de l'Europe, de l'Afrique et de l'Amérique*. I-II. Paris.

⁹³ BERTHELOT, S. (1978 [1840-42]): *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*. Tenerife, p. 167.

⁹⁴ FELLER, F.X. DE Y PÉRENNES, M. (1833-34): *Biographie universelle ou Dictionnaire historique contenant la nécrologie des hommes célèbres*. X. Paris, pp. 333-334.

⁹⁵ VIERA Y CLAVIJO, J. DE (1982 [1799-1810]): *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*. M. Alvar (ed.). Madrid, p. 291.





Fig. 10. John Montagu, iv conde de Sandwich, por Thomas Gainsborough (1782). National Maritime Museum. The Royal Collection Trust. Londres.

9. LA MOMIA DEL TRINITY COLLEGE DE CAMBRIDGE (1772)

Una sexta momia llegó a Londres en octubre de 1772. «Aquí se asegura que se vá á colocar en el Museo Británico una momia que traxeron á esta ciudad en el mes de octubre del año [...] pasado. Esta momia en que se perciben distintamente los nervios, tendones, venas y arterias, se encontró con otras muchas en una cueba del pico de Tenerife»⁹⁶.

Por la información que nos proporciona Lettsom⁹⁷ la momia de Cambridge había sido donada por John Montagu, lord Sandwich, chancellor de la Universidad de Cambridge, que había estudiado en el Trinity College, aunque menciona la fecha de 1768, pero sabemos que llegó en 1772 (fig. 10).

Esta referencia es recogida por Viera y Clavijo: «En octubre de 1772, el señor Young, comandante de un bergantín inglés, sacó de Tenerife la momia de una guanche, que colocó en el Museo Británico. Con este motivo se habló de ella en los papeles públicos como de una gran maravilla. Celebrose la frescura y buena

⁹⁶ *Mercurio Histórico y Político*, marzo (1773), pp. 246-247.

⁹⁷ LETTSOM, J.C. (1778): *History of the Origin of Medicine*. London, p. 81.

conservación de las partes del cuerpo, aun las más menudas [...]. Pero fue un error asegurar que se encontró con otros en una cueva de la cima del Pico. En este paraje no hay tales sepulcros. Díjose también que le compró; pero en Tenerife no se hace tráfico de estos cuerpos, y sólo daría alguna gratificación a los paisanos que acaso entrarían con sobrado riesgo en la caverna sepulcral»⁹⁸. Sin embargo, la ubicación de la momia en Londres no es correcta y estuvo depositada en la Biblioteca del Trinity College en Cambridge hasta que fue trasladada en 1914 al University Museum of Archaeology and Ethnology, con el número de inventario D 1914.96.

La llegada de esta momia fue recogida en las fuentes escritas contemporáneas. «Una momia extraordinaria fue traída de Tenerife por el comandante de la fragata Weesel, capitán Young, en octubre pasado, y ha sido depositada en la biblioteca perteneciente al Trinity College, Cambridge [...] El capitán Young habiendo tocado a Tenerife en su viaje de retorno desde la costa de Guinea, tenía la curiosidad de escalar el Pico [del Teide] con un guía; luego, en una cueva (el lugar de enterramiento de los antiguos habitantes paganos), él descubrió varios cadáveres, envueltos en pieles de cabras, uno de los cuales abrió y descubrió un cuerpo perfecto, fresco y no mutilado; algunos tenían siete pies de largo y otros cinco pies y tres pulgadas. El expresó su enorme deseo de obtener uno de estos cadáveres, pero el sacerdote católico puso muchas objeciones. Éstas, sin embargo, se resolvieron con un poco de oro, adquiriendo una momia hembra. El cuerpo es perfecto en todo detalle, y la piel aparece de un color muy bronceado. El pelo es largo y negro y se mantiene rizado; los dientes y las uñas de los pies y manos son frescas»⁹⁹.

En 1837 se destacaba la cuidadosa envoltura de los pies y manos. «En una momia guanche conservada en el museo de Cambridge, se observan los dedos de los pies y de las manos envueltos por separado con tiras de cuero, detalle observado igualmente en las momias de la clase alta de la sociedad egipcia»¹⁰⁰.

La del Trinity College es una momia masculina, que no supera los 45 años¹⁰¹. Se consideró inicialmente femenina por el pelo rizado oscuro que tenía, estar tapando las manos la región pélvica y tener el pene roto¹⁰². Los dedos de los pies y de las manos estaban protegidos por tiras de piel para retener las uñas¹⁰³. La momia presenta ocho incisiones en la espalda destinadas a introducir elementos inorgánicos para dar una mejor apariencia al cuerpo, los cuales se considera que se distri-

⁹⁸ VIERA Y CLAVIJO, J. DE, *opus cit.*, n.º 23, p. 679.

⁹⁹ *Dodsley's Annual Register*, XVI (1773), p. 66; PETTIGREW, T.J., *opus cit.*, n.º 61, p. 235; DAWSON, W.R. (1927): «Contributions to the History of Mummification». *Proceedings of the Royal Society of Medicine*, 20, p. 838.

¹⁰⁰ WILDE, W.R. (2000 [1840]): *Viaje a Tenerife*. M. Tejedor y C. Jahrbeck (eds.). Tenerife-Madrid, p. 67.

¹⁰¹ BROTHWELL, D.R., SANDISON, A.T. y GRAY, P.H.K. (1969): «Human Biological Observations on a Guanche Mummy with Anthracosis». *American Journal of Physical Anthropology*, 30 (3), p. 343.

¹⁰² DAWSON, W.R., *opus cit.*, n.º 99, p. 838, 833 fig. 1-2.

¹⁰³ PETTIGREW, T.J., *opus cit.*, n.º 61, p. 234; DAWSON, W.R., *opus cit.*, n.º 93, p. 840.



buían alrededor de las incisiones mediante masaje de esa zona¹⁰⁴. El cabello estaba también pegado pero se propone que el cabello debía ser afeitado antes o durante el proceso de embalsamamiento¹⁰⁵. En cambio el análisis de rayos X no dio pistas sobre la posible evisceración de órganos.

En el trabajo de Dawson se enfatizan tres puntos de conexión con la momificación egipcia. En primer lugar, la realización de incisiones en el cuerpo para introducir elementos inorgánicos para dar mejor apariencia al cuerpo que se generaliza en Egipto al comenzar el Tercer Periodo Intermedio y la XXI Dinastía, 1070-945 a.C. En segundo lugar, la protección de las uñas para prevenir su pérdida cuando se sumergían en baños de sal, los cuales eran sustituidos en Tenerife con el agua del mar o por su exposición a la brisa marina. Como tercera similitud, la posición de las manos sobre la zona púbica, recuperado en Egipto durante la XXI dinastía, que se había perdido desde Tutmosis II en la dinastía XVIII, 1482-1479 a.C., hasta el final de la dinastía XX¹⁰⁶. Esta relación con Egipto también es reconocida por Brothwell *et al.*¹⁰⁷ y Llagostera¹⁰⁸. No obstante, una práctica egipcia importante durante la XXI dinastía, la extracción de los órganos y su posterior recolocación dentro del cuerpo de la momia, no depositándolos ya en los jarros canopos, no se documentó (figs. 11a-11c).

Un segundo análisis aporta nuevos datos interesantes. Lo primero es la presencia de una incisión, posteriormente cosida, en el lado derecho del vientre, para facilitar el proceso de embalsamamiento¹⁰⁹. Este hecho lo mencionan en el siglo XVII: «Le abrían por un costado y le sacauan las tripas y las partes que reciben corrupción, y luego todos aquellos güecos y vacíos los llenauan de manteca y voluían a coser muy sutilmente las partes abiertas»¹¹⁰.

En segundo lugar, la identificación de antracosis después del análisis de los tejidos de la pleura al exterior de los pulmones y en los propios pulmones¹¹¹. Por otra parte, el examen radiológico, poco preciso en el primer estudio, muestra que en la zona pélvica se ha introducido un relleno inorgánico¹¹², quizás parecido al que conocemos en la momia en Madrid.

La momia fue reexaminada por Tomografía Computerizada en 1999 por Joann Fletcher en el hospital de Cambridge y fue objeto de una datación de la que se obtuvo un 1300 d.C., sin calibrar, pues sólo tenía 650 años (Fletcher, 2011), lo que confirma su clara proximidad cronológica con la momia de Madrid. Si la cronología reciente de ambas, siglos XII-XIII d.C., puede explicar en parte su buena conservación, el distinto tratamiento entre las momias de Cambridge y Madrid sugiere

¹⁰⁴ DAWSON, W.R., *opus cit.*, n.º 99, pp. 840, 834 fig. 3a-3b.

¹⁰⁵ DAWSON, W.R., *opus cit.*, n.º 99, p. 839.

¹⁰⁶ DAWSON, W.R., *opus cit.*, n.º 99, pp. 851-853.

¹⁰⁷ BROTHWELL, D.R., SANDISON, A.T. y GRAY, P.H.K., *opus cit.*, n.º 101, p. 346

¹⁰⁸ LLAGOSTERA CUENCA, E., *opus cit.*, n.º 73, p. 41.

¹⁰⁹ BROTHWELL, D.R., SANDISON, A.T. y GRAY, P.H.K., *opus cit.*, n.º 101, p. 339 fig. 5.

¹¹⁰ LÓPEZ DE ULLOA, F., *opus cit.*, n.º 10, p. 316.

¹¹¹ BROTHWELL, D.R., SANDISON, A.T. y GRAY, P.H.K., *opus cit.*, n.º 95, pp. 340, 342 fig. 7d.

¹¹² BROTHWELL, D.R., SANDISON, A.T. y GRAY, P.H.K., *opus cit.*, n.º 95, p. 345 fig. 9.



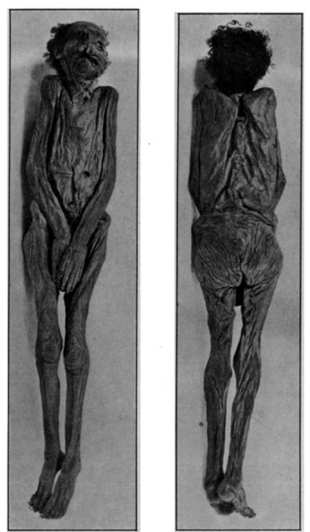


Fig. 11a. Momia masculina (1772) del University Museum of Archaeology and Ethnology, Cambridge (Dawson, 1927: 29 fig. 1-2).

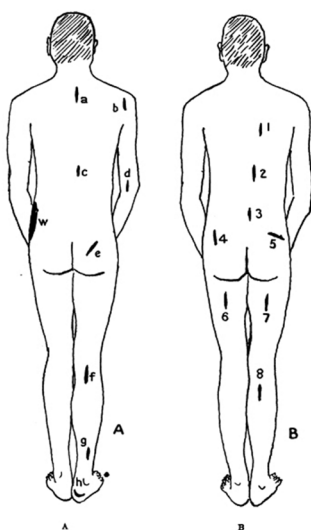


Fig. 11b. Incisiones en la espalda y piernas para introducir relleno en el cuerpo: a) momia de la Dinastía XXI egipcia. b) momia guanche de Cambridge (Dawson, 1927: 30 fig. 3).

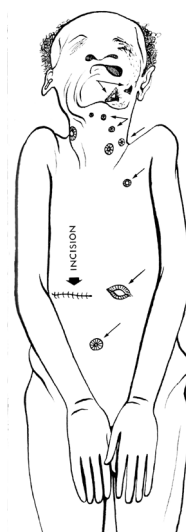


Fig. 11c. Incisión abdominal en la momia guanche de Cambridge (Brotwell *et al.*, 1969: 339 fig. 5).

que la calidad de la momificación podía cambiar dependiendo de su procedencia social como sugieren las fuentes.

10. LA MOMIA DEL BRITISH MUSEUM (1772)

En la referencia de Viera y Clavijo había una parte de verdad sobre la entonces reciente presencia de una momia de Tenerife en el Museo Británico. Esta séptima momia fue donada en 1774 por el doctor John Coakley Lettsom, fundador un año antes de la Medical Society of London (BM Af 1774.0318.1), por lo que quizás el capitán Young de la fragata *Weesel* trajese más de una momia al Reino Unido. Por la información que nos proporciona el propio Lettsom¹¹³ se precisa que la momia donada la había sido adquirida unos cinco años antes, lo que nos lleva hacia 1772 o 1773, que la presentó «al Museo Británico, y la otra está ahora en mi posesión» (fig. 12).

¹¹³ LETTSOM, J.C., *opus cit.*, n.º 97, p. 81.



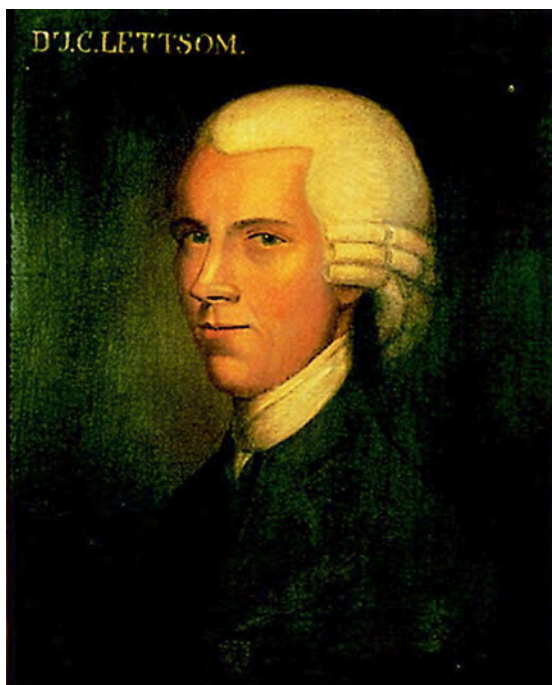


Fig. 12. Retrato de doctor John Coakley Lettsom ca. 1770, por T.R. Poole (1809). Royal College of Physician of London.



Fig. 13. Momia masculina (1772) del British Museum, actualmente convertida en un esqueleto (Dawson, 1927: 31 fig. 4).

Esta momia masculina, con unas dimensiones de 1,524 m, fue transferida desde el Museo Británico al Museo del Real Colegio de Cirujanos, mientras que la mujer, de 1,498 m, que era propiedad de Lettsom, pasó a propiedad del cirujano Thomas Joseph Pettigrew¹¹⁴, experto en la realización de autopsias a momias egipcias¹¹⁵ (fig. 13).

La momia del Royal College of Surgeons lamentablemente fue convertida en un esqueleto, al igual que otras momias de Australia y del estrecho de Torres que separa Australia de Nueva Guinea, mientras se indica que se había perdido el rastro a la momia que había sido propiedad de Lettsom y después de Pettigrew¹¹⁶.

¹¹⁴ PETTIGREW, T.J., *opus cit.*, n.º 61, pp. 234, 237.

¹¹⁵ DAWSON, W.R. (1934): «Pettigrew's Demonstrations upon Mummies. A Chapter in the History of Egyptology». *Journal of Egyptian Archaeology*, 20, pp. 170-182.

¹¹⁶ DAWSON, W.R., *opus cit.*, n.º 99, pp. 836, 835 fig. 4-5.



Fig. 14. Retrato de Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte, por José María Vázquez (1795). Sala capitular del Ayuntamiento de la ciudad de México.

11. UNA MOMIA MASCULINA EN CAMINO HACIA EL SENEGAL (1785)

Durante el viaje del futuro coronel Sylvain Meinrad Xavier de Golbéry desde Francia en 1785 hacia el Senegal por orden de Luis XVI, hizo una escala en Tenerife, donde trató de conseguir una momia guanche. La expedición se prolongó hasta 1787 y puesto que la escala fue al inicio del viaje no sabemos si realmente la momia masculina que se le entregó¹¹⁷ se conservó hasta su regreso a Francia. La mención de que el siciliano Miguel de la Grúa Talamanca de Carini, primer marqués de Branciforte, y futuro cuñado de Manuel Godoy, pues se casó en 1790 con su hermana (era entonces gobernador general de Canarias desde el 12 de junio de 1784 hasta 1788), disponía de varias momias que podría sugerir que la cueva del barranco de Erques seguía proporcionando nuevas momias (fig. 14).

¹¹⁷ GOLBÉRY, F.J. (1802): *Fragments d'un Voyage en Afrique fait pendant les années 1785, 1786 et 1787, dans les Contrées occidentales de ce Continent, comprises entre le cap Blanc de Barbarie ... et le cap de Palmes*. Paris, p. 94.



«Todavía existen [...] en Tenerife, varias de esas cuevas donde los antiguos guanches depositaban los cuerpos embalsamados. Hay una cerca de Güímar y otra entre el Pico y Candelaria; y en estas cuevas aún se encuentran momias situadas de pie en sus nichos [...]. En estas cuevas los guanches hacían diferentes pisos, con nichos lo suficientemente profundos y altos como para situar a sus momias de pie en ellos. En la época de nuestra escala en Tenerife, el gobernador general de las Islas Canarias era el marqués de Branciforte, capitán general, chambelán y uno de los capitanes de las guardias del buen rey Don Carlos [IV] [...] El marqués de Branciforte puso a mi disposición una momia guanche, que tuve la libertad de elegir entre varias otras; mi elección recayó en la de un hombre.

Desde el cráneo hasta la parte baja del talón, la momia tenía cinco pies y diez pulgadas. Las facciones del rostro eran todavía visibles. Los cabellos eran negros, muy largos y bien conservados. Sin embargo, se desprendían fácilmente de la cabeza. Los maxilares estaban provistos de treinta y dos dientes, tan bien fijados en sus alvéolos que no se podían sacar sino con esfuerzos y por medio de un instrumento. La piel, bien conservada en todo el cuerpo, estaba seca aunque flexible; su color era de un moreno oscuro; la espalda y el pecho estaban cubiertos de pelo. El vientre y el pecho se hallaban llenos de cascarillas de semilla, blancas y ligeras, de un tamaño aproximado a los granos de arroz. Esta momia estaba envuelta y ceñida, como un niño en un pañal, en tres vueltas de bandas largas, hechas de piel curtida de macho cabrío o de cabra, de tres pulgadas y algunas líneas»¹¹⁸.

12. CONCLUSIONES

El conocimiento aproximado de un lugar con posibles momias en la isla de Tenerife se mantuvo después de la conquista, pues existía en la toponimia local de Fasnia el barranco de los *Muertos*, relativamente próximo a las poblaciones de Güímar a 15,7 km, y Candelaria, a 27 km. En su entorno se hicieron las primeras visitas a cuevas con momias por el comerciante inglés Thomas Nichols, *ca.* 1558, quien menciona por primera vez la presencia de una cueva con 300 cadáveres después de haber salido de Candelaria. Por otra parte, empezaban a circular momias descubiertas ocasionalmente, algunas saliendo incluso de Tenerife, pues Purchas vio dos cuerpos en Londres hacia 1613 y López de Ulloa otra en las islas en 1644.

La segunda persona que sabemos que accedió quizás a esta misma cueva fue el médico galés Evan Pieugh, quien en 1646, partiendo de Güímar, pudo visitar de nuevo una o varias de estas cuevas con 300 o 400 cuerpos, pues le mencionaron que había unas 20 cuevas con momias.

La primera referencia específica sobre un descubrimiento de momias se produjo en 1752 cuando se localizó en el acantilado de Martiánez del Puerto de la

¹¹⁸ GOLBÉRY, F.J. (1998 [1802]): *Fragments de un viaje a África*. M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). La Laguna-La Orotava, pp. 140-141.

Cruz una o dos momias que fueron llevadas para enseñarlas al Puerto de la Cruz y La Orotava. De este descubrimiento tuvo conocimiento el marino y comerciante George Glas, que en 1761 encargó a varios naturales la localización de una momia, aunque sólo encontraron fragmentos momificados, incluyendo una cabeza que conservaba el pelo, probablemente también en la zona del acantilado de Martiánez.

Antes del verano de 1764 se produjo probablemente una nueva visita a la cueva del barranco de Erques por Luis Román Jovel, capitán de infantería del regimiento provincial de Güímar y regidor de Tenerife, saliendo desde Güímar. A diferencia de otras visitas previas, se debieron extraer momias en esa ocasión, según Anchieta cuatro, pero probablemente fueron más o volvieron unos meses o pocos años después. Una momia pasó a la colección del regidor Gabriel Román Manrique de Lara, otra se la llevó a la península Lorenzo Vázquez Mondragón, responsable de la renta del tabaco hasta 1764, y la mejor se envió al regidor Francisco Machado Fiesco, cuñado de Gabriel Román, diputado general por las Islas Canarias en la Corte desde 1757, quien se tuvo que ausentar a Nueva España entre 1765-1772, por lo que decidió ceder la momia a la colección de la Real Biblioteca como regalo al rey en 1766. Esta momia masculina fue trasladada con motivo de la apertura del Real Gabinete de Historia Natural y su Sala de Antigüedades en 1776.

Sin noticias de nuevos descubrimientos, en 1772 parece que salieron cuatro momias de la isla, de las que al menos una que se envió al Gabinete de Historia Natural del Jardín de Plantas del rey Luis XVI en París se asocia por Anchieta y por Quesada a este grupo del barranco de Herques, quizás extraídas de la cueva en una segunda ocasión. La cuestión es que a París parece que llegaron dos momias a través del conde de Chastenot, una de ellas femenina, aunque la segunda podría haberlo hecho posteriormente, en 1776, y explicaría que Berthelot se la atribuya a Borda, que dirigía la expedición, en la que también participaba el conde de Chastenot. En segundo lugar, la referencia de Quesada sobre que las momias del barranco de Erques «fueron a varios Reinos» sugiere que no sólo llegaron a Francia. En este sentido, también en 1772 llegaron a Londres con el capitán Young al menos dos momias, una masculina que Lord Sandwich, chancellor de la Universidad de Cambridge, donó a la biblioteca del Trinity College en 1773, mientras que la segunda pasó a ser propiedad del doctor John Coakley Lettsom, quien la donó en 1774 al Museo Británico, sin descartar que hubiese una tercera que se habría quedado el propio doctor Lettsom.

Avanzado 1777 o inicios de 1778 se debió encargar a Luis Arguedas y Brugueros, de la Real Compañía de Guardiamarinas, que había participado en la expedición de caballero Borda en 1776, conseguir una segunda momia femenina para el Real Gabinete de Historia Natural, que se remitió a Madrid, donde llegó en junio de 1778 con la cabeza separada del cuerpo después de un complicado viaje por mar.

No cabe descartar que esta segunda búsqueda de una momia para el Real Gabinete llevase a que se recuperaran más momias de la misma cueva del barranco de Erques, pues seguimos sin tener referencias a nuevos hallazgos, aunque tampoco cabe descartarlo. El hecho de que el marqués de Branciforte, gobernador general de Canarias, dispusiese de varias momias en 1785, ofreciéndole una masculina al marino francés Sylvain Meinrad Xavier de Golbéry, sugiere que se habían extraído más momias de la cueva.



Cuatro décadas después, el agrónomo norteamericano Daniel Jay Browne, partiendo de Candelaria, volvió a visitar la cueva del barranco de Erques en septiembre de 1833, e indica que la cueva ya no tenía momias en su interior. No obstante, sí señala: «Tuve también ocasión de otras cuevas en las cercanías de este barranco, que guardaban cantidades de huesos sin embalsamar. Muchos se encontraban en perfecto estado de conservación pero yacían amontonados en un amasijo tal que no se hubiera podido armar un solo esqueleto»¹¹⁹.

RECIBIDO: 20-1-2020; ACEPTADO: 11-06-2020



¹¹⁹ BROWNE, D.J., *opus cit.*, n.º 53, pp. 101-102.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO, C., MARCOS, C. y OTERO, P. (1999): «El Gabinete Numismático: 1711-1999». *Tesoros del Gabinete Numismático: las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid, pp. 13-49.
- ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1845-79/1990): *Apuntes sobre restos de los guanches encontrados en el siglo actual*. En A. Tejera (ed.): «Apuntes sobre restos de los guanches encontrados en el siglo actual, de José Agustín Álvarez Rixo». *Eres (Arqueología)*, 1 (1), pp. 121-134.
- ÁLVAREZ SOSA, M. y MORFINI, I. (2014): *Tierras de Momias. La técnica de eternizar en Egipto y Canarias*. Ediciones adAegyptum-Le Canarien. La Orotava, Tenerife.
- ANCHIETA Y ALARCÓN, J. DE (1722-67/2011): *Diario*. I-II. En D. García Pulido (ed.). Ediciones Idea. Tenerife.
- ANCHIETA Y ALARCÓN, J. DE (1735-67/2017): *Cuaderno de citas*. I-V. En D. García Pulido (ed.). Ediciones Idea. Tenerife.
- BERTHELOT, S. (1840-42): *Histoire Naturelle des Îles Canaries*. Tome I. Partie 1. *Ethnographie. Annales de la Conquête*. Béthune et Plon. Paris.
- BERTHELOT, S. (1840-42/1978): *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*. Goya. Tenerife.
- BÉTHENCOURT ALFONSO, J. (1912/1994): *Historia del Pueblo Guanche. II. Etnografía y Organización socio-política*. M.A. Fariña (ed.). Francisco Lemus editor. La Laguna.
- BROTHWELL, D.R., SANDISON, A.T. y GRAY, P.H.K. (1969): «Human Biological Observations on a Guanche Mummy with Anthracosis». *American Journal of Physical Anthropology*, 30 (3), pp. 333-348.
- BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M. (1803): *Essais sur les Isles Fortunées et l'antique Atlantide, o Précis de l'Histoire générale de l'Archipel des Canaries*. Baudouin. Paris.
- BORY DE SAINT-VINCENT, J.B.G.M. (1803/1988): *Ensayo sobre las Islas Afortunadas y la antigua Atlántida o compendio de la Historia General del Archipiélago Canario*. A través del tiempo, 4. Ediciones J.A.D.L. La Orotava-Tenerife.
- BROWNE, D.J. (1834/2005): *Cartas desde las Islas Canarias*. J.J. Cruz y M. Hernández González (eds.). Centro de la Cultura Popular Canaria. Tenerife-La Laguna.
- CALATAYUD ARINERO, M.^aA. (1987): *Catálogo de documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1752-1786)*. *Fondos del Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- CALATAYUD ARINERO, M.^aA. (1988): *Pedro Franco Dávila y el Real Gabinete de Historia Natural*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- CIORANESCU, A. (1963): *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje*. *Fontes Rerum Canariarum*, XIX. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, pp. 9-92.
- DAUBENTON, L.J.M. (1782): *Encyclopédie Méthodique: Histoire Naturelle des Animaux*. I. Panckoucke Librairie. Paris.
- DAVIES, R. (ed.) (1863): *The Life of Marmaduke Rawdon of York or Marmaduke Rawdon, the Second of that Name*. The Camden Society. London.
- DÁVILA RUIZ DE EGUINO, P.F. (1767): *Catalogue Systématique et Raisonné des Curiosités de la Nature et de l'Art qui composent le Cabinet de Monsieur Davila*. Jean-Baptista-Louis de Rome de Lisle (ed.). I-III. Briasson. Paris.



- DAWSON, W.R. (1927): «Contributions to the History of Mummification». *Proceedings of the Royal Society of Medicine*, 20, pp. 832-854.
- DAWSON, W.R. (1934): «Pettigrew's Demonstrations upon Mummies. A Chapter in the History of Egyptology». *Journal of Egyptian Archaeology*, 20, pp. 170-182.
- DIEGO CUSCOY, L. (1968): *Los Guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife, 7. Tenerife.
- ESPINOSA, A. (1970): *Don José Clavijo y Fajardo*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- FELLER, F.X. DE Y PÉRENNES, M. (1833-34): *Biographie universelle ou Dictionnaire historique contenant la nécrologie des hommes célèbres*. X. Gauthier Frères et Cie. Paris.
- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. (1878-86/1952): *Nobiliario de Canarias*. I-II. J. Regulo. La Laguna.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1983): *Escultura y pintura de José Rodríguez de la Oliva (1695-1777)*. Ayuntamiento de La Laguna. Tenerife.
- FRUTUOSO, G. (1584-90/1939): *Saudades da Terra. Livro I*. En M.V. Arruda (ed.). Ponta Delgada. Açores.
- FRUTUOSO, G. (1584-90/1964): *Saudades da Terra*. En E. Serra Ràfols, J. Régulo y S. Pestana (eds.): *Las Islas Canarias de 'Saudades da Terra'*. Fontes Rerum Canariarum, 12. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.
- FUNDACIÓN Y ESTATUTOS DE LA LIBRERÍA PÚBLICA DE EL REY N S DON PHELIPE (1716). Oficina de Francisco de el Hierro. Madrid.
- GLAS, G. (1764): *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands: Translated from a Spanish Manuscript, lately found in the Island of Palma. With an Enquiry into the Origin of the Ancient Inhabitants. To which is added, A Description of the Canary Islands, including The Modern History of the Inhabitants, And an Account of their Manners, Customs, Trade, etc.* R. and J. Dodsley & T. Durham. London.
- GLAS, G. (1764/1982): *Descripción de las Islas Canarias 1764*. C. Aznar (ed.). Fontes Rerum Canariarum, 20. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.
- GLAS, G. (1764/2010): *La Historia del Descubrimiento y de la Conquista de las Islas Canarias: Traducida de un Manuscrito Español, recientemente descubierto en la Isla de La Palma. Con un Informe sobre el Origen de los Antiguos Habitantes-1764-*. P.N. Leal Cruz (ed.). Servigraf. La Laguna.
- GOLBÉRY, F.J. (1802): *Fragments d'un Voyage en Afrique fait pendant les années 1785, 1786 et 1787, dans les Contrées occidentales de ce Continent, comprises entre le cap Blanc de Barbarie... et le cap de Palmes*. Treuttel et Würtz. Paris.
- GOLBÉRY, F.J. (1802/1998): *Fragmentos de un viaje a África*. M. Hernández González y J.A. Delgado (eds.). A través del tiempo, 16. Ediciones J.A.D.L. La Laguna-La Orotava, pp. 133-143.
- GÓMEZ ESCUDERO, P. (1639-1700/1978): *Libro Segundo. Prosigue la conquista de Canaria*. En F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*. Ayuntamiento de Las Palmas-Museo Canario. Sevilla-Las Palmas, pp. 383-468.
- GÓMEZ ESPINOSA, T., CARRASCOSO, J. y BADILLO, S. (2018): «La momia guanche del Museo Arqueológico Nacional. De las fuentes históricas a la tomografía computerizada». *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 37, pp. 453-470.
- GUERRA CABRERA, J.C. (1994): *Biografía de Marmaduke Rawdon. Un Mercader Inglés en Tenerife en el siglo XVII*. Aula de Cultura. Cabildo de Tenerife. Tenerife.



- GUERRA Y PEÑA, L.A. DE LA (1760-91/2002): *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*. E. Roméu Palazuelos (ed.). Ínsulas de la Fortuna, 7. Cabildo de Gran Canaria. Madrid-Las Palmas.
- GUIMERÁ PERAZA, M. (1997): «El ilustrado hacendista Francisco Javier Machado Fiesco (1730-1808)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 43, pp. 211-311.
- HEDGES, R.E.M., HOUSLEY, R.A., BRONK, C.R. y VAN KLINKEN, G.J. (1992): «Radiocarbon dates from the Oxford AMS system: *Archaeometry* datelist 14». *Archaeometry*, 34 (1), pp. 141-159.
- LETTSON, J.C. (1778): *History of the Origin of Medicine*. J. Phillips. London.
- LLAGOSTERA CUENCA, E. (1993): «Estudio antropológico de la momia guanche Madrid-I». *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 29, pp. 37-42.
- LÓPEZ DE ULLOA, F. (1646/1978): *Historia de la conquista de las siete yslas de Canarias*. En F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*. Ayuntamiento de Las Palmas-Museo Canario. Sevilla-Las Palmas, pp. 259-342.
- LORENZO LIMA, J.A. (ed.) (2018): *Vecinos de la ciudad. Retratos en San Cristóbal de La Laguna (siglos XVI-XIX)*. Catálogo de exposición (octubre-diciembre, 2018) Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. La Laguna.
- LUCA LÓPEZ, F.P. DE (2011): «En relación a la Cueva de las Mil Momias». *El Día/La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 2011, pp. 1-3.
- LUXÁN, S. y SOLBES, S. (2000): «El funcionamiento del estanco del tabaco en Canarias y en Navarra (1730-1780): un ejercicio de historia comparada». *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (Las Palmas, 1998). Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid-Las Palmas, pp. 2003-2020.
- MAICAS, R. y MEDEROS, A. (2016): «Arqueología canaria en el Museo Arqueológico Nacional». *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 34, pp. 441-452.
- MAÑUECO SANTURTÚN, C. (1993): «Antecedentes del Museo Arqueológico Nacional (1711-1867)». *Boletín de la ANABAD*, 43 (3-4), pp. 11-36.
- MAÑUECO SANTURTÚN, C. (2004): «El Gabinete de Antigüedades y el Museo de Monedas de la Real Librería (1711-1759)». En E.M.^a Santiago (ed.): *La Real Biblioteca Pública, 1711-1760: de Felipe V a Fernando VI*. Biblioteca Nacional. Madrid, pp. 301-316.
- MARÍN DE CUBAS, T. (1694/1986): *Historia de las siete islas de Canarias*. En A. de Juan Casañas, M.^a Régulo y J. Cuenca (eds.). Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas.
- MEDEROS, A. y ESCRIBANO, G. (2008): «Prospección arqueológica del litoral del Menceyato de Taoro. Municipios de Los Realejos, Puerto de la Cruz y La Orotava (Tenerife)». *Canarias Arqueológica (Eres)*, 16, pp. 91-130.
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, D.M. (2014): *Momias, saxos y mirlados. Las narraciones sobre el embalsamamiento de los aborígenes de las Islas Canarias (1482-1803)*. Instituto de Estudios Canarios. Sevilla-La Laguna.
- MONOD, T. (1976): «Notes sur George Glas (1725-1765), fondateur de Port Hillsborough (Sahara marocain)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 22, pp. 409-517.
- MORA POSTIGO, C. (1995): «Momias guanches en el Museo Nacional de Etnología». *I Congreso Internacional de Estudios sobre Momias* (Puerto de la Cruz, Tenerife, 1992). I. Museo Arqueológico y Etnográfico de Tenerife. Cabildo de Tenerife. La Laguna, pp. 267-271.



- NICHOLS, Th. (1583): *A Pleasant description of the fortunate Ilandes, called the Ilands of Canaria, with their straunge fruits and commodities verie delectable to read to the praise of God*. Thomas East. London.
- NICHOLS, Th. (1583/1963): *Descripción de las Islas Afortunadas*. En A. Cioranescu (ed.): *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje*. Fontes Rerum Canariae, XIX. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.
- PAZ SÁNCHEZ, M. DE (2013): «Edición, introducción y notas». J. de Viera y Clavijo, *Homenaje a Carlos III*. Idea. Tenerife.
- PAZ SÁNCHEZ, M. DE (2016): «Edición, introducción y notas». J. de Viera y Clavijo, *Historia de Canaria. I*. Idea. Tenerife.
- PETTIGREW, T.J. (1834): *A history of Egyptian mummies, and an account of the worship and embalming of the sacred animals by the Egyptians; with remarks on the funeral ceremonies of different nations, and observations on the mummies of the Canary islands, of the Ancient Peruvians, Burman priests, etc*. London.
- PREVOST, A.F. (1746-63): «Histoire générale des voyages ou Nouvelle collection de toutes les relations de voyages par mer et par terre qui ont été publiées jusqu'à present dans les différentes langues de toutes les nations connues touchant leur situation, leur étendue, leurs limites, leurs divisions, leur climat, leur terroir avec les noueurs et les usages des habitans, leur religion, leur gouvernement, leur arts et leur sciences, leur commerce et leur manufactures; pour former un système complet d'histoire et de géographie moderne, qui représentera l'état actuel de toutes les nations». 16 vols. Didot. Paris.
- PURCHAS, S. (1613): «Purchas his Pilgrimage or Relations of the World and the Relations of the World and the Religions Observed in all Ages and Places Discovered from the Creation unto this Present. In foure Partes. This First containeth a Theologicall and Geographycall Historie of Asia, Africa, and America, with the Ilands Adiacent. Declaring the Ancient Religions before the Flovd, the Heathnish, Jewish, and Saracenicall in all Ages since, in those parts professed, with their seuerall Opinions, Idols, Oracles, Temples, Prestes, Fasts, Feasts, Sacrifices, and Rites Religious: Their beginnings, Proceedings, Alterations, Seets, Orders and Successions. With briefe Descriptions of the Countries, Nations, States, Discoveries, Priuate and Publike Customes, and the most Remarkable Rarities of Nature, or Humane Industrie, in the same». William Stansby. London.
- QUESADA Y CHAVES, D. DE (1784/2007): *Canaria Ilustrada y puente americano*. En P. Fernández-Palomeque, C. Gómez-Pablos y R. Padrón (eds.). Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.
- REGLAMENTO (1930): *Reglamento de los Museos, Nacional de Ciencias Naturales, Antropológico y Jardín Botánico*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Establecimiento Tipográfico Huelves y Compañía. Madrid.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O. (1978): «La investigación arqueológica en la zona de Agache». *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1978.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O. (1994): *Guía de la comarca de Agache (Güímar)*. Tagoror Cultural de Agache. Güímar.
- RODRÍGUEZ YANES, J.M. (2000): «George Glas y su prisión en Canarias (1764-1765), un asunto de estado». *Revista de Historia Canaria*, 182, pp. 177-197.
- SÁNCHEZ CABRERO, B. y GÓMEZ ESPINOSA, T. (2018): «Datación mediante carbono 14 de la momia guancho del Museo Arqueológico Nacional». *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 37, pp. 471-478.



- SÁNCHEZ GÓMEZ, L.A. (2008): «Antropologías para después de una guerra. Plenitud y declive de la obra antropológica de José Pérez de Barradas (1939-1952)». En E. de Carrera y A. Martín Flores (eds.): *Arqueología. América. Antropología. José Pérez de Barradas 1897-1981*. Catálogo de Exposición (Madrid, 2008). Museo de los Orígenes. Madrid, pp. 399-431.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, L.A. (2014): «El Museo Antropológico del doctor Velasco (anatomía de una obsesión)». *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 16, pp. 265-297.
- SANZ Y CHANAS, G.M. (1788): *Encyclopedia metódica*. I. *Historia Natural de los Animales*. Antonio de Sancha. Madrid.
- SEDEÑO, A. (1507-1640/1978): *Brebe resumen y historia muy verdadera de la conquista de Canarias*. En F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*. Ayuntamiento de Las Palmas-Museo Canario. Sevilla-Las Palmas: 343-381.
- SPRAT, T. (1667/1959): *History of the Royal Society. Relation of the Pico Teneriffe, receiv'd from some considerable Merchants and Men worthy of Credit, who went to the top of it*. En J.I. Cope y H.W. Jones (eds.). Routledge and Kegan Paul-Washington University Studies. London-St. Louis, pp. 200-213.
- SPRAT, T. (1667/2006): «Relación del Pico de Tenerife, que se debe a unos estimables comerciantes y hombres dignos de crédito que subieron a la cima». F.J. Castillo (ed.): *La isla del Pico en las relaciones de los primeros viajeros ingleses*. Escala en Tenerife, 27. Ediciones Idea. Sevilla-Tenerife, pp. 75-90.
- TEJERA, A., GALLOWAY, D., GARCÍA PULIDO, D. y DELGADO, J.F. (2010): *La Cueva de las Mil Momias*. Ed. Herques. Tenerife.
- URTARTE, S. DE (1573-83/2000): *El Valle de Güímar en el siglo XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte*. En M.A. Gómez Gómez (ed.). Ayuntamiento de Güímar. Tenerife.
- VERDUN DE LA CRENNE, J.R.A., BORDA, J.Ch. y PINGRÉ, A.G. (1778): «Voyage fait par ordre du roi en 1771 et 1772, en diverses parties de l'Europe, de l'Afrique et de l'Amérique; pour vérifier l'utilité de plusieurs méthodes et instruments servant a déterminer la latitude et la longitude, tant de vaisseau que des côtes, îles et écueils qu'on reconnoit; suivi de recherches pour rectifier les cartes hydrographiques». Imprimerie Royale. 2 vols. Paris.
- VIERA Y CLAVIJO, J. DE (1776-83/1967-71): «Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria. Contienen la Descripción geográfica de todas. Una idea del origen, carácter, usos y costumbres de sus antiguos habitantes: De los descubrimientos, y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos: De su Gobierno Eclesiástico, Político y Militar: Del establecimiento, y sucesión de su primera Nobleza: De sus Varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras, y santidad: De sus fabricas, producciones naturales, y comercio; con los principales sucesos de los ultimos siglos». En A. Cioranescu (ed.). Goya Ediciones. Tenerife.
- VIERA Y CLAVIJO, J. DE (1776-83/2016): *Historia de Canarias*. I.M. de Paz Sánchez (ed.). Idea. Tenerife.
- VIERA Y CLAVIJO, J. DE (1799-1810/1982): *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*. En M. Alvar (ed.). Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Madrid.
- WILDE, W.R. (1840/2000): *Viaje a Tenerife*. 2.^a edición inglesa. M. Tejedor y C. Jahrbeck (eds.). Colección Viajeros. Tauro ediciones. Tenerife-Madrid.



¡DESPEJAR LA INTELIGENCIA Y FORTALECER EL ESPÍRITU! UNAS ESCUELAS PARA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, UN PROYECTO FRUSTRADO DE LAUREANO ARROYO

Ana María Quesada Acosta*
Universidad de La Laguna

RESUMEN

Este artículo aborda el proyecto de unas escuelas que Laureano Arroyo, en calidad de arquitecto municipal, traza en 1891. La carencia de edificios para la instrucción primaria en Las Palmas de Gran Canaria hizo que el Ayuntamiento se plantease, en distintas ocasiones del Ochocientos, solicitar una subvención que el Ministerio de Fomento concedía a los municipios, a fin de que los interesados pudiesen contar con esa tipología arquitectónica. Con el ánimo de contextualizar esta fracasada empresa hemos dividido la investigación en tres partes. En la primera exponemos una serie de datos que revelan el previo proceder de la Corporación en relación con sus maestros y con las dependencias que destinaban a tal fin, lo que nos ayuda a comprender la razón de su dictamen. En la segunda referimos los datos del proyecto, mientras que en la tercera ponemos en relación el mismo con la trayectoria del facultativo.

PALABRAS CLAVE: Laureano Arroyo, Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento, escuela, enseñanza, proyecto.

CLEAR THE INTELLIGENCE AND STRENGTHEN THE SPIRIT! SOME SCHOOLS FOR
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A FRUSTRATED PROJECT OF LAUREANO ARROYO

ABSTRACT

This article deals with the project for some schools wich Laureano Arroyo, as municipal architect, drew up in 1891. The lack of buildings for primary education in Las Palmas de Gran Canaria led the City Council, on various occasions in the 19th century, to consider applying for a grant wich the Ministry of Development awarded to municipalities, to enables those interested to have this type of architecture. In order to put this failed enterprise into context, we have divided the research into three parts. In the first part, we present a series of data that reveal the previous actions of the City Council in relation to its school teachers and the buildings that were used for this purpose, which helps us to understand the reason for its report. In the second part we refer to the data about the project, while the third part is related to the trajectory of the architect in question.

KEYWORDS: Laureano Arroyo, Las Palmas de Gran Canaria, City Council, school, education, project.



1. BREVES REFERENCIAS SOBRE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL EN LA CIUDAD

A principios del Ochocientos, Las Palmas de Gran Canaria contaba solamente con dos escuelas públicas, una en Vegueta y otra en Triana¹, regentadas, respectivamente, por Pedro Afonso y Francisco Zumbado. Hasta 1823, estos docentes carecerán de apoyo económico municipal; en esa fecha, tras una Real Orden que los nombraba titulares, comienzan a percibir, anualmente, 500 pesos como retribución. Sin embargo, poco disfrutarán de tales rentas, pues ese mismo año, al abolirse la Constitución, les serán denegadas².

Según se desprende de un informe realizado por el Consistorio en 1834, a petición del gobernador civil, la situación no había mejorado, si bien ahora se indica que los dos únicos centros para la instrucción primaria estaban localizados en Vegueta y destinados exclusivamente a varones, «pues aunque no faltan personas que se dediquen a la enseñanza de algunos niños, estas con propiedad no pueden llamarse escuelas»³. El pobre resultado da pie a que la comisión investigadora sometiese a debate de los munícipes una iniciativa que abogaba por aumentar a seis los puntos docentes, cuatro para varones y dos para niñas. El pleno, aduciendo escasez de fondos con que dotarlas, rebaja la opción a cuatro, en número de dos para cada sexo. Esta equiparación, en cuanto a locales se refiere, no se correspondió, curiosamente, con los salarios que acuerda satisfacer a los maestros, pues mientras que a los de los chicos se les dota con una pensión de 400 pesos, a los de las niñas se les asigna tan solo la cantidad de 150⁴.

Sin embargo, en 1836, esta decisión no se aplicaba estrictamente en el sentido acordado, ya que el Ayuntamiento se limitaba a efectuar la dotación de una escuela, debiendo el interesado habilitar a tal fin algunas de las dependencias de su

* Profesora titular de Historia del Arte, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia del Arte y Filosofía, Universidad de La Laguna. Edificio Departamental de Geografía e Historia, Campus de Guajara, s/n, San Cristóbal de La Laguna, 38071. Correo electrónico: aguesada@ull.edu.es. Orcid 0000-0002-5588-8292.

¹ NAVARRO, Domingo J. (1991): *Recuerdos de un noventón*, Las Palmas de G. C., Ediciones El Museo Canario, p. 71; sobre el origen y características de la instrucción pública primaria, consultar NEGRÍN FAJARDO, Olegario (1982): *La enseñanza en Canarias*, Colección «La Guagua», n.º 42, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas.

² ÁLAMO, Néstor (1857): «El Gabinete Literario. Crónica de un siglo 1844-1944». Folleto publicado en *Diario de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, f. 17v.

³ Archivo Municipal de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante AMLPGC). Libro de Actas del año 1834, sesión del 29 de octubre, s. f.

⁴ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (en adelante ARSEADP); 2. Informes. 2.3. Enseñanza y Medicina. Expediente sobre el establecimiento en esta ciudad de una escuela del sistema denominado Jardines de Infancia. PADILLA Y PADILLA, Pablo (1874): *Memoria leída el 29 de abril de 1874. A los alumnos de las escuelas de Instrucción pública de Las Palmas de Gran Canaria*. Imp. La Verdad, Gran Canaria, pp. 6-9. Memoria Digital de Canarias, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Fecha digital: 2005-2007; SUÁREZ FALCÓN, José (1920): *Historia de los establecimientos de enseñanza en Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, p. 19.



vivienda. Así lo deducimos de un escrito que le eleva el maestro, el ya citado Pedro Afonso, concretamente en el mes de junio, recordándole la promesa que le había expresado siete meses antes –cuando precisamente había abierto una escuela pública en Vegueta–, acerca de proporcionarle algunas de las piezas del convento de San Agustín⁵. En distintas ocasiones, al igual que lo hará su colega Francisco Doreste, quien desde 1837 regentara la ubicada en Triana⁶, Afonso se enfrentará a la municipalidad a fin de que no hiciese dejación de sus obligaciones, tanto en lo que se refiere a la asignación de salas como a los estipendios laborales. Ilustrativo al respecto es parte del escrito que en 1842 dirigen conjuntamente a la Alcaldía:

... cansados ya de escribir a esta I. Corporación la triste y lamentable situación en que se hallan por la falta absoluta del pago de sus sueldos vuelven por última vez a recurrir a esta municipalidad, manifestando, que si a la mayor brevedad no se sirve proporcionar fondos con que sacarlas de la miseria y abandono en que hace tanto tiempo se hallan, se verán precisamente en la dura necesidad de cerrar sus escuelas, despidiendo el crecido número de jóvenes que bajo su dirección reciben graciosamente la primera enseñanza, acontecimiento que haría muy poco favor a estos ilustrados habitantes, y redundaría en descrédito y menoscabo de las actuales instituciones⁷.

Dos años después, la situación había mejorado en algo, recuperando Vegueta y Triana la posibilidad de contar, respectivamente, con una escuela femenina⁸. Asimismo, de su precario presupuesto pudo disponer el Ayuntamiento, a instancias de la Comisión de Instrucción Primaria, 600 reales de vellón para facilitar los premios a los alumnos más destacados en los exámenes generales⁹. Con todo, en ocasiones, se vio obligado a recurrir a la suscripción pública en aras de facilitar los útiles precisos para las escuelas¹⁰. De nuevo, en 1845, la situación se torna crítica, al derivar en un estado de abandono que será duramente criticado por la autoridad gubernativa, la cual, en abril, llega incluso a amenazar a los munícipes con una multa de 1000 reales de vellón, si no remediaban en un mes «la miseria con que el Ayuntamiento tiene sus escuelas, lo poco decente del local, la escasez de utensilios para su uso y la poca exactitud en el pago de los maestros»¹¹. Del escrito se deduce que nos puede corroborar la petición que la Comisión de Instrucción Primaria haría al

⁵ Archivo Municipal de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante AMLPGC). Libro de Actas del año 1836, sesión del 26 de junio, s. f.

⁶ SUÁREZ FALCÓN, José (1920): *op. cit.*, p. 20.

⁷ AMLPGC. Libro de Actas del año 1842, sesión del 11 de julio, s. f.

⁸ En febrero de 1844 se nombraban maestras para niñas de Triana y Vegueta, respectivamente, a doña Josefa Matos y doña Dolores Jiménez. SUÁREZ FALCÓN, José (1920): *op. cit.*, p. 21; AMLPGC. Libro de Actas del año 1844, sesión del 26 de febrero, s. f.

⁹ AMLPGC. Libro de Actas del año 1844, sesión del 3 de diciembre, s. f.

¹⁰ AMLPGC. Libro de Actas del año 1845, sesión del 15 de abril, s. f.

¹¹ AMLPGC. Libro de Actas del año 1845, sesión del 3 de octubre, s. f.



año siguiente, rogándole la inversión de algún dinero en las reparaciones más apremiantes de los locales¹².

Lo cierto es que a partir de entonces, el Ayuntamiento comienza a dedicar más atención a la primera enseñanza, en respuesta suponemos a los distintos dictámenes gubernamentales que sobre esta materia se van estableciendo a favor de la instrucción pública gratuita, responsabilidad que recaerá definitivamente en los alcaldes, tras aprobarse la Ley Moyano en 1857¹³. Es por ello por lo que ya en años previos a ésta, y en los sucesivos, el número de escuelas va aumentando paulatinamente a lo largo de la ciudad, y barrios como Los Arenales, San José, así como los pagos de Tafira y Marzagán, disfrutarán también, con el paso del tiempo, de los beneficios del aprendizaje.

Es más, entre las acciones que reflejan la actitud municipal en pro de la enseñanza elemental, nos consta la solicitud que ya en 1852 expone el Consistorio a Beneficencia, a fin de que le arrendase una casa que anteriormente había cedido para cuartel del Regimiento, con el propósito de instalar una nueva escuela, haciendo saber que en el supuesto de que se le concediera, procedería a derribar las paredes divisorias de las tres habitaciones con que contaba, a efectos de lograr un salón cómodo y capacitado¹⁴. La petición es atendida con la expresa condición de que el Ayuntamiento abonara la contribución del alumbrado público, además del alquiler estipulado, imponiéndole también que una vez desalojado, en un futuro, debería levantar de nuevo las paredes, dejándola en idéntica disposición que antes¹⁵.

Esa misma actitud implicatoria la demuestra el Consistorio, un año después, al sacar a subasta un molino, denominado «Portichuelo», sito en la jurisdicción de Telde, con el objeto de aplicar el producto a cubrir los gastos de la enseñanza primaria¹⁶. Elocuente al respecto es también el hecho de que en 1861 el Ayuntamiento entregaba 200 pesos al maestro Manuel Castro para ayudarle a ejecutar remodelaciones en su casa, con el fin de que las niñas que asistían recibieran cómodamente

¹² AMLPGC. Libro de Actas del año 1846, sesión del 16 de abril, s. f.

¹³ El primer Decreto que determina la enseñanza gratuita se firma el 29 de junio de 1821. Le seguirán el Reglamento General de Primera Enseñanza de 1822, el Plan de Escuelas de Primeras Letras aprobado en 1825, el Plan de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838, el Reglamento de 26 de noviembre de 1838, la Real Orden de 12 de julio de 1849. Sobre estas normativas y la enseñanza en Canarias debe consultarse PUERTA CANSECO, Juan de la: «La primera enseñanza en Canarias», *Revista de Canarias*, n.º 12, 23-5-1879 y ORAMAS LUIS, José Antonio: *La escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*, Cabildo de Tenerife, 1992.

¹⁴ AMLPGC. Libro de Actas del año 1852, sesión del 7 de diciembre, s. f.

¹⁵ AMLPGC. Libro de Actas del año 1852, sesión del 15 de diciembre, s. f.

¹⁶ El hilo de dicha subasta se fijó en 300 reales de vellón y las condiciones fueron las siguientes: 1.ª, el remate sería por un año y a todo riesgo; 2.ª, correrían por cuenta del rematador los costes que ocasionaran los enseres del molino; 3.ª, satisfaría aquél trimestralmente al depositario del Ayuntamiento la cuarta parte del importe, y 4.ª, el rematador debía presentar un fiador. AMLPGC. Libro de Actas del año 1853, sesión del 20 de octubre, s. f.



la docencia¹⁷. Y ese mismo año, se comprometía a reparar el techo del salón de la escuela localizada en la plaza de San Francisco¹⁸.

A decir de Pablo Padilla y Padilla, a la sazón presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria, en 1874, en una memoria que analiza la situación docente, se había alcanzado la cifra de diecinueve escuelas, un elevado número que estaba pronto a incrementarse, con la apertura de nuevos centros destinados a ambos sexos en los barrios de San Cristóbal, Puerto de La Luz, San Lázaro, San Nicolás y San Roque, lo que situaría a la ciudad en un «lugar distinguidísimo entre los pueblos más ilustrados del globo, por lo que la primera enseñanza basada en sólidos principios y con la amplitud que en nuestras escuelas se enseña, es fundamento cierto de la verdadera civilización»¹⁹.

Los datos expuestos en páginas previas revelan cierto interés municipal por atender debidamente las necesidades de la enseñanza, pero también es verdad que resultan bastante elocuentes de la parquedad, en general, de las arcas municipales, un erario que debía atender a múltiples reformas urbanas, arquitectónicas, sociales y económicas, que van surgiendo a lo largo de esa convulsa centuria. Por ello, las referencias a las deudas contraídas con los maestros, a la necesidad de acudir a donativos populares o a arrendar algunas propiedades para dotar a los centros del instrumental necesario justifican el hecho de que, en ningún momento, las distintas corporaciones municipales que se sucedieron a lo largo de las seis primeras décadas tantearan la posibilidad de levantar un edificio para dedicarlo exclusivamente a la instrucción de los menores.

Alguna que otra oportunidad de colaboración económica gubernamental tuvo el Ayuntamiento, pero todo parece indicar que se dejó escapar, no imitando, por ejemplo, la actitud de los munícipes de Valleseco, quienes acogiendo a una Real Orden de 24 de julio de 1856²⁰, elevaban cuatro años después un expediente para solicitar una subvención con la que erigir una escuela de niñas²¹. El 25 de febrero de 1863, la *Gaceta de Madrid* se hacía eco de la concesión de la asistencia económica, 400 escudos, financiados por el Ministerio de Fomento. En la memoria descriptiva del proyecto se indica que el inmueble contaría con una clase, una habitación para la maestra, un patio común y un excusado²².

¹⁷ AMLPGC. Libro de Actas del año 1853, sesión del 28 de junio, s. f.

¹⁸ AMLPGC. Libro de Actas del año 1861, sesión del 4 de febrero, s. f.

¹⁹ ARSEADP. LPGC. 2. Informes. 2.3. Enseñanza y Medicina. Expediente sobre el establecimiento en esta ciudad de una escuela del sistema denominado Jardines de Infancia. PADILLA Y PADILLA, P. (1874): *op. cit.*, pp. 6-7.

²⁰ Esta Real Orden ofrecía una ayuda económica a los ayuntamientos, para que establecieran escuelas municipales, que oscilaba entre 20 000 y 30 000 pesetas. GALANTE GÓMEZ, Francisco (1989): *El ideal clásico. Arquitectura Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, EDIRCA, p. 156.

²¹ Archivo Municipal de Valleseco (en adelante AMV). Libro de Actas del año 1860, sesión del 26 de julio, s.f.

²² AMV. Archivarior Documentación Histórica (1858-1864). Memoria descriptiva de una escuela para niñas (25-10-1865), s.f.



2. PROYECTO DE UN EDIFICIO PARA ESCUELAS

2.1. ORÍGENES DE LA TENTATIVA

Tenemos que esperar hasta septiembre de 1875 para que el Ayuntamiento de Las Palmas debata, por primera vez en un pleno, la necesidad de contar con un edificio donde impartir la enseñanza elemental. Fue el entonces alcalde, Luis Navarro Pérez, quien expone la idea, mediante un discurso alusivo a los desvelos del Gobierno por fomentar la instrucción pública y la importancia que ésta tenía en toda sociedad que se preciara de culta. Como ejemplo a sus aseveraciones, cita el caso de Alemania, nación que presentaba el mayor porcentaje relativo de escuelas, razón por la que «marcha a la cabeza de la civilización universal y es luminoso centro de las ciencias filosóficas y exactas y emporio de la industria y de las artes»²³.

Una visión muy similar y tan estimulante como la expresada por Pablo Padilla tan sólo un año antes en su citada memoria. Palabras elocuentes que quizá sirvieron de aliento al primer edil, si bien es verdad que el Ayuntamiento necesitaba más que buenos augurios para concretar su idea, de modo que ésta no responde tanto a este hecho como a la coyuntura que le brinda la legislación entonces vigente, un Real Decreto dispuesto por el Ministerio de Fomento el 22 de julio del año anterior. Propiciaba éste, al igual que el de 1856, la concesión de subvenciones a los municipios para construir escuelas, una propuesta encaminada a ayudar, particularmente, a todos aquéllos que potenciaban la docencia, pero que carecían de medios para edificar, por su cuenta, inmuebles de esta tipología. Navarro considera que Las Palmas de Gran Canaria podía figurar perfectamente en ese grupo de localidades y, en consecuencia, propone la posibilidad de acogerse a la normativa. Pese a que el órgano concejil apoya por unanimidad la iniciativa, lo cierto es que nada se tramita al respecto²⁴. Tal vez, la falta de resolución se debiera al escaso tiempo que le quedaba en el poder a este grupo político –aproximadamente un mes–, ya que Juan José María León y Joven asumiría la presidencia de una nueva Corporación el 15 de octubre de ese mismo año. Durante su gestión nada se debate al respecto.

Se dejaba pasar así una nueva oportunidad que sí supieron aprovechar otros municipios canarios, entre ellos, Arrecife, Lanzarote. En 1878 encomendaba un proyecto al arquitecto de la Diputación Provincial, Manuel de Oráa, quien diseñó un edificio de usos varios: dependencias municipales, juzgados, tres aulas para docen-

²³ AMLPGC. Libro de Actas del año 1875, sesión del 2 de septiembre, s. f.

²⁴ *Ibidem*. La Real Orden aludida, publicada en *Gaceta de Madrid*, 26-7-1887, expone en su artículo segundo: «Cuando el expediente resulte que en ningún año del sumario se ha rebajado el presupuesto de la primera enseñanza, tendrá el pueblo reclamante derecho al 50 por 100 del importe de las obras que en sus Escuelas proyecte, pero si el presupuesto ofreciese un aumento confirmado en dicho capítulo del 2 por 100 anual, la subvención podrá llegar al 75 por 100 según aprehen los sacrificios hechos por el pueblo, la Dirección del ramo y el Consejo de Instrucción Pública».



cia con capacidad para 70 u 80 alumnos y una habitación destinada a los maestros. A sus trazas se debió también el pertinente mobiliario²⁵.

También a Manuel de Oráa le recaba la isla de La Palma, en dos ocasiones, distintos proyectos de escuelas. A la primera, protagonizada por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, responde negativamente, aduciendo que en esos momentos le resultaba imposible. Respuesta similar recibe el Consistorio de Breña Alta, alegando que sus múltiples trabajos le impedían abordar el proyecto, pero sugiriendo ahora que se le abonaran los honorarios a cualquier otro arquitecto particular. Finalmente, de los croquis solicitados se hizo cargo Felipe de Paz y Pérez, trazas que precisamente desestimarán el arquitecto provincial, en su pertinente supervisión, por carecer el comisionado de formación en arquitectura²⁶.

En lo que respecta a Las Palmas de Gran Canaria, no será hasta finales de 1886, bajo la alcaldía de Fernando Delgado Morales, cuando se exponga de nuevo la iniciativa de contar con un edificio para escuelas. En esta ocasión, la propuesta llega a manos del concejal Tomás de Zárate, quien la presenta también ante la Real Sociedad Económica de Amigos del País, siempre atenta a las necesidades culturales de la población. Por segunda vez, la tentativa es vista con buenos ojos por la municipalidad y apoyada ahora, además, por los miembros de dicha entidad cultural. Ambos organismos configuran sendas comisiones representativas, pero el paso del tiempo demuestra que, también en este momento, la intención no pasó de ser un buen propósito. Si atendemos a un artículo publicado en el periódico *El Telégrafo*, que se ocupa del tema, habría que señalar como culpable al propio Consistorio. La vehemente crítica hacia la actitud municipal así nos lo hace pensar:

No busquemos enemigos a Gran Canaria. Sus verdaderos enemigos, los que más daño le hacen, son los que abandonan los derechos de esta población sin causa ni motivo que lo justifique. Para nosotros y con nosotros la ciudad de Las Palmas en masa, no ve más que una solución: destituirlos en las próximas elecciones de Mayo²⁷.

Las cosas seguían como estaban y el mismo periódico, meses después, insta nuevamente para llevar a efecto la idea, sin que sus asertos lograsen eco alguno entre

²⁵ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Antonio Sebastián (1985): «Las Tipologías arquitectónicas», «Manuel de Oráa», en *Basa*, n.º 3, nov. 1985, pp. 20-22. Una descripción del inmueble puede consultarse en FRAGA GONZÁLEZ, Carmen (1999): *El arquitecto Manuel de Oráa y Arcocha (1822-1889)*, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, p. 154. Valiéndose de unas fotografías, la doctora indica que consistía en un gran patio que recordaba la Recova vieja de la capital tinerfeña, también de Oráa, puntualizando que «tres de los costados del patio tenían cinco –según parece– grandes arcos de medio punto sobre pilares, contraponiéndose la mampostería encalada de las paredes a los sillares de cantería en el contorno de los vanos; en el otro costado se incluía una escalera para salvar el desnivel del solar y permitir el acceso a las aulas que estaban detrás, lo que no sucedía con las dispuestas tras los otros lados». Una construcción, añade, que justifica que posteriormente se destinara a mercado de abastos.

²⁶ GALANTE GÓMEZ, Francisco Javier: *op. cit.*, p. 159.

²⁷ «Pobre País». *El Telégrafo*, Las Palmas de Gran Canaria, 18-4-1887.



los políticos²⁸. Transcurridos tres años, siendo alcalde Fernando Delgado Morales, se da por fin el primer paso, ya que se aprueba solicitar al Gobierno una subvención del 75% sobre el importe global del futuro edificio, a ubicar preferentemente en el barrio de Los Arenales. Los delegados de la institución política, acompañados por el entonces arquitecto municipal, Laureano Arroyo, fueron los encargados de elegir el lugar escogido, decantándose por la explanada conocida popularmente como plaza de la Feria, de la cual, en opinión del facultativo, se podía tomar una parte sin perjuicio de la misma, habida cuenta de que resultaría «más regular sin reducción considerable en su perímetro»²⁹.

Suponemos que en esta elección, en la que ahondaremos después, tuvo mucho que ver el hecho de que Triana y Vegueta ya estaban consolidados como distritos urbanos, contando, además, con distintas escuelas para ambos géneros, mientras que Los Arenales, conformado prácticamente a partir de la segunda mitad del Ochocientos, seguía creciendo, demandando más locales, así como hitos referenciales y de ordenación. De hecho, la plaza de la Feria, denominada popularmente de ese modo, al tratarse de una explanada en la que podían practicarse exhibiciones de ganado, productos, luchadas e incluso corridas de toros, llevaba ya algunos años preocupando a la municipalidad por carecer de un plan de urbanización adecuado y, sin duda, la ubicación de la escuela facilitaría la correcta reordenación del abandonado solar.

2.2. EL PROYECTO

En 26 de junio de 1891 Arroyo presenta al Consistorio los planos, el presupuesto y la memoria facultativa del edificio, cuya construcción valoró en 38 688,58 pesetas. En palabras del arquitecto, su configuración se ajustaba a los requisitos exigidos por el Real Decreto de 5 de octubre de 1883, que entonces regulaba la subvención gubernamental. El proyecto es aprobado aquel día y, en consecuencia, se determina la correspondiente tramitación³⁰.

El sitio exacto elegido para su emplazamiento, el extremo oeste de la plaza, estaba situado justo en el centro del barrio de Los Arenales, un solar con una extensión de 60 metros de frente por 20 de costado, o sea, 1200 m² en total. Sus laterales colindaban con calles de diez metros de amplitud, lo que facilitaría la libre circulación del aire y la incidencia de los rayos solares y que, a decir del arquitecto ofrecía, además de excelentes condiciones de ventilación, seguridad y desahogo para los niños, dado que el inmueble quedaría totalmente aislado y su frontis principal orientado hacia la extensa explanada³¹.

²⁸ *El Telégrafo*, Las Palmas de Gran Canaria, 22-9-1887.

²⁹ AMPLPGC. Libro de Actas del año 1890, sesión del 26 de septiembre, s. f.

³⁰ AMPLPGC. Libro de Actas del año 1891, sesión del 26 de junio, s. f.

³¹ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (en adelante AHPLP). Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 202, año 1891. Documento n.º 1, memoria explicativa del proyecto para escuela de niños y niñas en el barrio de Los Arenales, s. f.



El establecimiento, dividido interiormente en un par de escuelas, una para cada sexo, dispone también de dos patios anexos a ellas, ambos de 19 metros de largo por 10 de ancho, espacio estimado suficiente por la legislación entonces vigente para que los alumnos pudiesen ejercitar «las fuerzas corporales dando tregua a los trabajos de la imaginación y restableciendo así el equilibrio entre ambas partes». Estos espacios destinados al recreo se conciben de forma regular, con el fin de favorecer la vigilancia de los escolares. Pensando en su seguridad, se propone un suelo arenoso, más adecuado para los juegos infantiles que el duro pavimento, ya que amortiguaría los golpes de las caídas. Con la finalidad de que el ambiente resultase, climatológicamente, siempre agradable, fresco y protegido de la fuerza directa del sol, «que es de mucha intensidad en todas las estaciones del año», sugiere plantar distintas especies arbóreas y colocar en cada recinto una fuente, con grifo al alcance de los menores. Dos huertas dotadas con un par de cobertizos, destinados a gallinero uno, y otro a leñera, completan los espacios abiertos, disponiéndose ambas próximas a las dependencias de los maestros. En la galería lateral, que traza junto a los patios, ubica los urinarios, en franca comunicación con las aulas y dispuestos de modo que el profesor, desde su tarima, pudiese vigilar el acceso a los mismos de los escolares³².

Las viviendas de los maestros se diseñan separadas de las escuelas propiamente dichas mediante patios vallados, con la finalidad de que resultasen independientes tanto entre sí como respecto al cuerpo principal. No obstante, tal autonomía no debía obstaculizar la comunicación directa con las zonas dedicadas a la docencia, de manera que el arreglo y limpieza de las mismas no ocasionase grandes molestias durante los días de actividad escolar. En cuanto a su estructura y dimensiones nada se especifica en la memoria, si bien el arquitecto puntualiza que tan sólo dispondría de un número de estancias indispensables para satisfacer las necesidades domésticas, de forma muy modesta³³.

En un lugar preferente del cuerpo central sobresale un salón, destinado a biblioteca, donde los niños podían acudir «luego que sepan leer libros de sanas doctrinas que despejen su inteligencia y fortalezcan su espíritu». Presenta un acceso independiente, de 6 por 4,10 m², localizado en el vestíbulo de la zona destinada a las niñas. Uno de sus testeros quedaría ocupado por un armario a modo de estantería para los libros, y en el centro de la sala se deja espacio suficiente para ubicar una mesa con bancos para los lectores.

Las aulas tienen capacidad para cincuenta alumnos, siendo su superficie de 63 m². La correspondiente a cada escuela se concibe precedida por un vestíbulo cuyo fondo tiene de ancho el mismo que aquéllas. Serviría de guardarropa, al tiempo que de espacio donde los estudiantes pudieran ordenarse antes de entrar, ya que tan sólo una cancela de hierro lo aislaría de la calle. Frente a dicho vestíbulo y, por tanto,

³² *Ibidem*. Estas dependencias, también garantizadas con adecuada ventilación, tendrían el piso elaborado en cemento Portland, material que, asimismo, revestiría las paredes hasta una altura de metro y medio.

³³ *Ibidem*.



también fronteriza a la puerta de acceso a cada clase, sitúa la mesa del maestro con el fin de que pudiese vigilar, a través de las cristaleras, lo que ocurría fuera.

También en su memoria, Arroyo describe detenidamente las ventanas del establecimiento, comentando razonadamente la ubicación de las mismas. Así, partiendo de la base de que éstas constituían el medio más importante de ventilación, siempre necesario en un edificio de esta tipología, y más aún en esa localidad, donde su acción se hacía notar a lo largo de todo el año, dado que la temperatura mínima no solía bajar en invierno de 18°C, distribuye en cada sala diez ventanales, cuatro en cada uno de los muros laterales y dos en el testero principal, a ambos lados del estrado del profesor.

Pero no fue sólo el factor ventilación el que tuvo en cuenta el arquitecto a la hora de disponer la colocación de las ventanas, pues a éste suma el de una correcta iluminación, favoreciendo el hecho de que los alumnos no se vieran obligados a forzar la vista. En tal sentido, señala que tuvo presentes las alteraciones del órgano visual desarrolladas bajo la influencia de la vida escolar, las cuales podían resumirse en tres, que pasamos a transcribir para mostrar hasta qué punto, como siempre, Laureano Arroyo analizaba en sus proyectos diferentes cuestiones, a efectos de cubrir todas las necesidades derivadas de su tipología: «1.ª Miopía o disminución del alcance de la vista; 2.ª Ambliopía o disminución de la agudeza visual; 3.ª Asthenopía o disminución de la fuerza traducida por la imposibilidad de continuar un trabajo durante un tiempo suficiente»³⁴.

Basándose en criterios médicos, añadió que el origen de tales defectos visuales radicaba en la insuficiencia de luz en las aulas o en una combinación defectuosa de la misma. La solución a estos inconvenientes estribaba en proporcionar bastante luz por uno de sus costados y lo más alto posible, «lo cual se obtiene más fácilmente si la clase como en el caso presente es de forma oblonga con ventanas abiertas en uno de sus lados mayores del rectángulo o en los dos a la vez». Advierte, no obstante, que tampoco el exceso de iluminación resultaría ventajoso, y en base a ello recomienda el uso de persianas o cortinas para utilizarlas sólo en aquellos momentos en que se hiciese necesario mitigarla.

Coloca las ventanas a 1,90 metros del suelo, no sólo para provocar la correcta iluminación alta, sino también para aprovechar el espacio que debajo de ellas quedaba, en el que se podían colocar pizarras o carteles. Con el objeto de que proporcionasen la ventilación adecuada, las divide en bastidores móviles que facilitarían su giro en torno a un «eje inferior horizontal, estando fijo por el centro del puente superior una varilla que los abre o los cierra, según que baje o suba guiando el movimiento, un arco de hierro dentado que impide traspasar el límite de la abertura». Con este sistema, el aire entraría en el local en dirección de abajo arriba y, al chocar con el techo, se mezclaría en el interior sin corrientes perjudiciales para los chicos. Por esta razón, diseña los ventanales de forma rectangular, divididos en dos

³⁴ *Ibidem.*

partes, la inferior fija, mientras la superior movable, facilita el ya comentado «sistema de báscula»³⁵.

El pavimento y los techos del edificio son otros de los aspectos minuciosamente explicados por el arquitecto. El primero, trabajado con tablas de riga, lo sitúa elevado —un metro por encima de la rasante natural—, con el fin de evitar el contacto directo con la humedad del terreno. La cubierta, de idéntica madera, la concibe sencilla y totalmente plana. Hace especial hincapié en prescindir incluso de elementos decorativos, tales como molduras, cornisas y escocias, pues los consideraba inútiles y, en su opinión, sólo servían para acumular polvo y telarañas.

En cuanto a los muros del inmueble, al objeto de abaratar los costes, Laureano Arroyo elude el uso de ladrillos, optando por la mampostería, mezcla de arena y cal en la debida proporción. Así, las superficies libres de las paredes se decorarían con figuras geométricas, preceptos de moral, cartas geográficas, carteles de lectura, etc. Para todo ello propone el uso del temple, sugiriendo la pintura al óleo para el zócalo, con el objeto de favorecer la limpieza. Era éste un aspecto a tener muy en cuenta en la edificación, de ahí que dictamine que los ángulos de las esquinas y de los techos se redondearan a efectos también de facilitar su lavado³⁶.

En lo que respecta a la ornamentación externa del inmueble, el artífice indica que había procurado adaptarla a un punto intermedio, de manera que no acusara una extremada regularidad ni una profusión de adornos que ocultara el carácter de su cometido. Por tal razón, indicaba que la decoración se fundara «en los mismos datos de la disposición y construcción del edificio, acusándolos al exterior y haciendo comprender la satisfacción de sus necesidades». En tal sentido, añade que era necesario rehuir toda ornamentación que no fuese estrictamente motivada, procurando combinar la disposición de las masas con armonía y unidad en sus líneas. Había que lograr proporciones agradables entre vanos y macizos, resaltando el oficio de cada parte de la construcción, al contrastar los diferentes elementos mediante sus colores naturales: el zócalo de cantería, los marcos de los vanos imitando la piedra arenisca blanca, al emplearse revoque y estuco, los entrepaños emulando al ladrillo, la cornisa a elaborar en piedra, al igual que el pretil. El cuerpo central del edificio, donde, recordemos, localiza la biblioteca, se nos muestra coronado por un frontón triangular que simboliza la importancia de esta zona del inmueble³⁷.

También se ocupa Arroyo de diseñar parte del mobiliario: el estrado del maestro, las mesas de escritura y otros accesorios. El primero debía elevarse sobre una tarima de 40 centímetros de alto, precedida por dos peldaños. Ubicada ésta en el testero fronterizo a la puerta de entrada, contiene la mesa con su pupitre. Delante de estas piezas traza una barandilla para aislar ese espacio del resto del aula.

³⁵ *Ibidem.*

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ *Ibidem.*



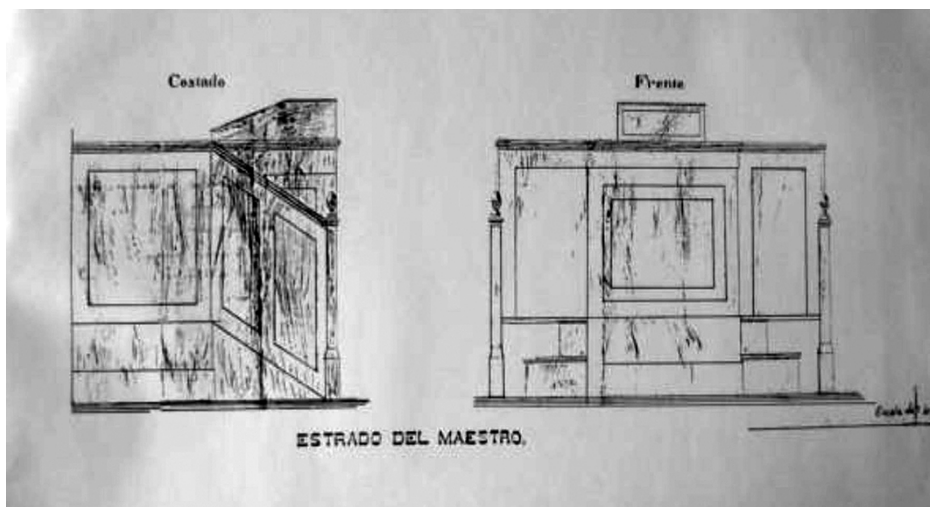


Fig. 1. Estrado del maestro. Laureano Arroyo. Fuente AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 202, año 1891. Autora Ana M.^a Quesada.

Por su parte, los pupitres debían reunir las siguientes condiciones: 1.^a, el borde exterior de las mesas y el interior del banco, estructurados en una sola línea vertical; 2.^a, el asiento, integrado por banco y barra para apoyar los pies, con respaldo que se adaptase a la forma del cuerpo del alumno, rematando en línea recta el lado más próximo a la mesa; 3.^a, dimensiones en perfecta proporción con la altura de los escolares; 4.^a, los mismos, separados relativamente por el asiento que cada uno ocupara; 5.^a, seis alumnos por cada mesa; 6.^a, inclinación variable, presentando la de 40° para leer y la de 20° para escribir, y 7.^a, cada niño ocuparía en las mesas un espacio de 50 centímetros lineales por 35 de ancho, y el de los bancos de 25. Sobre éstos el arquitecto especifica que en la construcción se procuraría la mayor solidez y una disposición que permitiera fácilmente su reparación en caso de desperfectos, evitándose, por tanto, las disposiciones complicadas y los mecanismos de difícil uso o de costosa conservación.

Entre los accesorios destaca un armario con vidriera para custodiar libros, papeles, plumas y otros enseres. Lo dispone próximo al bufete del profesor, con dos metros de altura, uno de ancho y treinta centímetros de fondo. Las pizarras rodeadas de un marco, en cuyo lado inferior sobresale un cajón para el yeso, la esponja o cepillo, el compás, la regla y el puntero. En los vestíbulos distribuye perchas para los abrigos y gorras, además de aparatos especiales donde colocar los paraguas, trabajados éstos en madera o hierro, con un cajón en la parte inferior, forrado con plomo o zinc, para recoger el líquido que desprendiesen. No alude al diseño de otros aparatos destinados exclusivamente a la instrucción; caso de los instrumentos de física elemental, argumentando que se proyectarían, en su momento, en atención a las



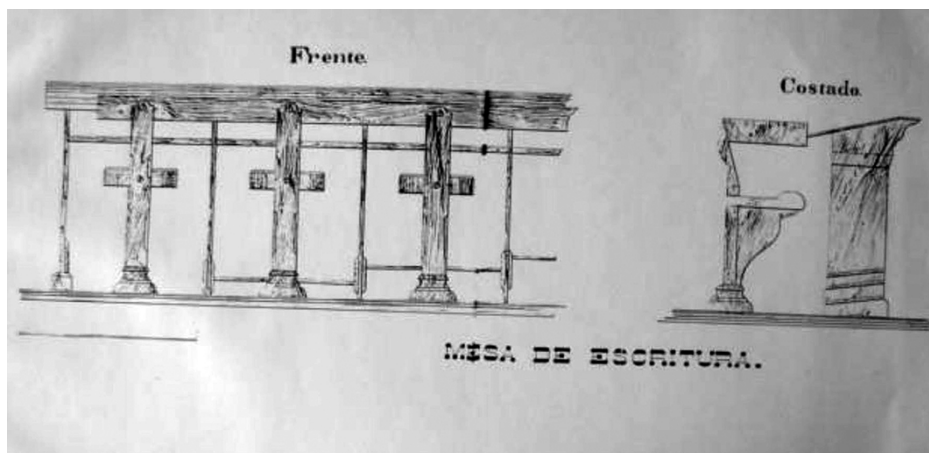


Fig. 2. Frente y lateral de los pupitres. Laureano Arroyo. Fuente AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 202, año 1891. Autora Ana M^a Quesada.

mejoras de que fuesen susceptibles los hasta entonces conocidos, «dados los adelantos modernos en pedagogía»³⁸.

Estas palabras aseveran hasta qué punto Laureano Arroyo quería siempre estar al corriente de las novedades que, de una forma u otra, pudieran estar vinculadas a la función de sus inmuebles, dejando hasta última hora aquellas cuestiones más sensibles a cambios, caso de los que frecuentemente se estaban sucediendo en el entorno docente. También en los siguientes párrafos vemos perfectamente cómo hace gala de ese carácter riguroso en relación con otros aspectos, sobre los que vierte decisiones meramente personales.

La descripción que hace sobre cada mueble y los comentarios acerca de sus caracteres no le impiden exponer otras observaciones más generales relacionadas con su elaboración. El primer requisito que había de satisfacer el mobiliario era la solidez, puntualizando al respecto que las maderas a emplear fuesen duras y resistentes. La seguridad constituye otra de las cuestiones resaltadas y para ello propone que las aristas y los ángulos se redondeasen, a efecto de que los golpes no resultaran peligrosos ni, a consecuencia de los mismos, se astillasen. También por motivos de seguridad, los bancos y las mesas debían estar sujetos al piso mediante unas bridas de hierro, mientras los cuadros y pizarras lo serían con escarpías.

Menos aún escapa a la atención del arquitecto el color de los pupitres. Exponiendo de nuevo una impresión que ratifica la minuciosidad que caracteriza a su

³⁸ *Ibidem*



personalidad, se opone a «la costumbre y al uso fundado sólo en la ley perniciosa de la rutina» de pintarlos de negro para que las manchas de tinta no se apreciaran. No le falta razón cuando argumenta que ello no contribuía a la limpieza; antes al contrario, la convertía tan sólo en apariencia, ya que la suciedad persistiría sin que se viera, al tiempo que los alumnos perdían interés en evitarla y los maestros no cuidaban de lavarlos. A ello se sumaba otro inconveniente, la mala impresión que ocasionaba a la vista, el duro contraste que provocaba tal color, en discusión con el blanco del papel. Expuestos los defectos de la tonalidad en cuestión, propone pátinas más claras que emulasen la madera, recomendando la utilización de la pintura al óleo para propiciar su frecuente aseo³⁹.

Como es de rigor, las últimas páginas de la memoria recogen una sección dedicada al presupuesto global desglosado, coste de mampostería, albañilería, fabricación de ladrillos, pavimentos...⁴⁰. Apartado significativo resulta, a continuación, el pliego de condiciones de las obras, que organiza en tres capítulos: el primero aludía a las que consideró como generales; el segundo, a las facultativas, y el tercero, a la parte económica. Las que afectaban al proyecto de forma general estaban enunciadas en quince cláusulas, en las que deja bien claro que como arquitecto y autor del proyecto, según estipulaba la ley, asumiría la dirección de los trabajos. Entre sus responsabilidades figuraban proporcionar las herramientas en buen estado, empezar las obras tan pronto como los responsables políticos las aprobasen y ejecutarlas durante un año, a contar de la fecha de admisión, siendo de su cuenta y riesgo las reparaciones por causa de la mala calidad de los materiales o deficiencias de la mano de obra. No podría traspasar el contrato y en caso de incumplimiento de sus obligaciones se interpretaría como una renuncia al mismo⁴¹.

Dentro del mismo capítulo, pero bajo el epígrafe «Ejecución de las fábricas», determina en qué parte del edificio se aplicaría cada material: sillería en molduras y mampostería en los muros de la fachada, en los de cerramiento de los patios, en algunos tabiques y, también, en la cubierta de la azotea, donde se alternaría con un

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*. Documento nº 3, Presupuesto, s. f. Según apuntamos, el presupuesto global de las obras se estimó en 38 688,58 pesetas. Por el concepto de albañilería, englobaba movimiento de tierra, mampostería, fabricación de ladrillos, pavimentos, techos, cielos rasos, enlucidos, sillería y otros trabajos complementarios no especificados, se requerían 35 822,76 pesetas; las labores de carpintería –puertas, ventanas– ascendían a 2698,59; los costes de la pintura al óleo y al temple sumaban 1145,97. Sobre la suma de las cantidades referidas –35 822,76 pesetas– destinó un 3% para gastos imprevistos y un 5% para la dirección y administración de las obras, lo cual suponía 1074,68 y 1791,14 pesetas, respectivamente, para cada caso.

⁴¹ *Ibidem*. Documento n.º 4. Pliego de condiciones, s. f. Asimismo, entre las condiciones que le afectaban indica que se haría cargo de la organización, valorizaciones y certificaciones. Se reservó el derecho al despido de los operarios que no cumplieren y el de seleccionar los materiales, apartando los que no ofrecieran las condiciones idóneas. Emitiría las órdenes por escrito y podría exigir la demolición y reedificación de las partes que no se adaptasen al plano, siendo de cuenta del contratista la indemnización que correspondiese por la demora ocasionada. A su vez, el contratista debía reconocer su autoridad en todos los aspectos.



entramado de madera, etc. Otra sección, denominada «Medios auxiliares», advierte sobre los útiles de trabajo⁴², mientras que las características de las piezas de carpintería configurarían el último grupo de observaciones aludidas en este segundo capítulo. Las clases de madera elegidas fueron tea, riga y pinsapo; la primera para los techos, la segunda para los entarimados, puertas principales y parte exterior de las ventanas, y la tercera para el resto de las piezas⁴³.

De las condiciones económicas, desarrolladas en el último capítulo, entendemos que el contratista cobraría mensualmente, previa certificación de obras, aunque de las cantidades a librar se descontaría el 10% como garantía. La medición lineal y la recepción de las obras se verificarían inmediatamente después de su conclusión, mientras que la liquidación final y la recepción definitiva se llevarían a cabo dos o tres meses después⁴⁴.

2.3. RECTIFICACIONES AL PROYECTO. SU DEFINITIVO ABANDONO

El 24 de junio de 1891, Laureano Arroyo somete su proyecto a debate del Consistorio, que ese mismo día lo aprueba. El 8 de octubre, el consentimiento, adjunto al expediente incoado a efectos de solicitar la necesaria subvención estatal, se transmite al gobernador provincial, a fin de que lo gestionase ante el Ministerio de Fomento, lo que acontecería siete días más tarde, según consta en el oficio que con fecha de 23 del mismo mes remite al Ayuntamiento⁴⁵.

Transcurridos tres meses, la Dirección General de Instrucción Pública devuelve los documentos con una serie de observaciones. En primer lugar advierte que si las habitaciones de los maestros iban a situarse, como se pretendía, en el mismo edificio, debían presentar accesos directos desde la calle, totalmente independientes a las entradas diseñadas para las dos escuelas. En segundo lugar, apreciaba defectos formales inherentes a los requisitos exigidos para la subvención. Al respecto, se denuncia la no remisión de un certificado en el que constase que el municipio se hallaba al corriente del pago de las atenciones de la enseñanza primaria. En tercer y último lugar, se requería que, una vez subsanados estos defectos, tanto la Junta de Instrucción Local como la Diputación Provincial emitiesen un informe a modo de aval⁴⁶.

⁴² *Ibidem*. En tal sentido, señala que eran necesarias cuerdas de cáñamo para elevar los materiales pesados y de esparto para atar los andamios; éstos se armarían bajo la vigilancia del contratista y debían contar «de pies derechos y tablonos apoyados en los traveseros que unidos a dichos pies derechos por buenas lías de esparto vayan a descansar en la misma fábrica que se está levantando. Todos ellos contarían de tres tablonos por lo menos, escogidos, sin nudos saltadizos ni otros defectos que acusen facilidad de romperse».

⁴³ *Ibidem*. Al respecto, exigía un entablado perfecto y una especial atención en los empalmes y ensamblajes. Estas obras correrían por cuenta de un empresario especializado, quien debía proporcionar también las herramientas específicas y colocar todos los hierros que formaran parte de las piezas.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*. Oficio de la Delegación Especial del Gobierno en Gran Canaria (23-10-1891).

⁴⁶ *Ibidem*. Oficio dirigido al Consistorio por el gobernador civil (4-2-1892).





Fig. 3. Fachada posterior. Laureano Arroyo. Fuente AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 202, año 1891. Autora Ana M.^a Quesada.

En sesión de 12 de febrero de 1892, el Ayuntamiento acuerda acatar las consideraciones⁴⁷ y, en el mes de mayo, Arroyo presenta la remodelación del diseño, con entradas exclusivas para las dependencias de los docentes que, de ese modo, tendrían acceso directo, sin que fuera necesario recorrer el edificio⁴⁸, modificación que no vendría a alterar en absoluto su fachada principal, ya que ahora las localiza en la parte posterior.

Para esas fechas, también Tomás Cardoso de los Ríos, a la sazón contador municipal, había redactado un escrito asegurando que la Administración local no tenía deudas en materia de enseñanza. Resueltas ambas cuestiones, ya sólo restaban los dictámenes de la Junta de Instrucción Local y de la Diputación Provincial. La primera se pronuncia favorablemente el 15 de mayo y, transcurridos tres días, lo hace la segunda⁴⁹. A finales de este mes la documentación corregida es enviada a Madrid⁵⁰.

En esta ocasión, el Ministerio de Fomento tardaría en atender la tentativa municipal, lo que da lugar a que en febrero de 1894, la Alcaldía se dirija al gobernador provincial pidiéndole que reclamase la devolución del proyecto para verificar

⁴⁷ AMLPGC. Libro de Actas del año 1892, sesión del 12 de febrero, s.f.

⁴⁸ AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 202, año 1891, Decreto municipal (13-5-1892).

⁴⁹ *Ibidem*. Certificado rubricado por Tomás Cardoso (4-5-1892); dictamen de la Junta de Instrucción Pública local (15-5-1892), e informe de la Diputación Provincial (18-5-1892).

⁵⁰ *El Liberal*, Las Palmas de Gran Canaria, 22-5-1892.

una rectificación. Ésta, sugerida por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, consistía en ampliar el edificio con el fin de que albergase la biblioteca popular⁵¹. Una decisión motivada, a nuestro juicio, por el creciente aumento de libros que albergaba la dispuesta en los salones bajos de las Casas Consistoriales, poco antes custodiada por dicha entidad y, en esos momentos, a cargo de la Comisión Municipal de Régimen Interior⁵².

Ignoramos si el político accedió a lo pretendido y si, de haberlo hecho, el Ministerio atendió la súplica, pero lo cierto es que éste no se dirigirá al Consistorio hasta un año después y nada consta en el oportuno oficio que nos induzca a pensar que ni tan siquiera tuviese conocimiento del último propósito comentado. Simplemente, se limitó a ordenar una modificación, haciendo referencia a la capacidad de las aulas, concebidas por Arroyo, como hemos dicho, para albergar a 50 alumnos. La Dirección General Pública trajo a colación la Real Orden de 5 de octubre de 1883, entonces aún vigente, alusiva a las condiciones que habían de seguir los proyectos, y más concretamente su artículo 14, donde se especificaba que las clases debían estar preparadas para 60 escolares⁵³.

No deja de resultar sorprendente que el error ahora resaltado constase ya en la primera memoria, sin que entonces fuese recriminado. Esta indicación, de por sí manifestada con bastante demora, fue motivo de que la empresa se dilatase aún más. Los trámites burocráticos van a suponer un obstáculo, agravado por la distancia geográfica, tal como ocurrió en otras iniciativas municipales planificadas durante el último cuarto de siglo, entre ellas, la ampliación del cementerio y el ensanche de la ciudad hacia el puerto de La Luz, proyectos, por cierto, planificados también por Laureano Arroyo en calidad de arquitecto municipal.

⁵¹ AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 202, año 1891. Oficio municipal dirigido al gobernador provincial (27-2-1894).

⁵² Esta biblioteca pública tiene su origen, junto a un Gabinete de Historia Natural, en 1860, ubicándose en uno de los salones de las Casas Consistoriales. En 1868 los fondos de ambas dependencias fueron trasladados al Instituto de Enseñanza Media, pero, suspendido éste, regresan al inmueble municipal bajo la custodia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Sin embargo, durante muchos años su acceso permaneció cerrado al público, hasta que en 1890 el Ayuntamiento encomienda la reapertura de aquellos bienes y su organización a la Comisión de Régimen Interior. La creación y desarrollo de la biblioteca ha sido investigado por los siguientes autores en diversas obras: LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, y HERNÁNDEZ SOCORRO, M.^a Reyes (1988): «La creación de una biblioteca municipal en Las Palmas, 1860-1869: una página mal conocida de la vida cultural de la ciudad en el siglo XIX», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, v. 34, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, pp. 285-320; (1990): *La difusión del libro en Las Palmas durante el reinado de Isabel II*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Colección Guagua, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 28-31; (2005): *El mundo del libro en Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 245-278. Al respecto, puede consultarse también AHPLP. Sección Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Serie Instrucción Pública, leg. 1, exp. 28, año 1860, s.f.

⁵³ AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 202, año 1891. Informe evaluado por la Dirección General de Instrucción Pública, remitido por el gobernador civil (5-4-1895).



En este caso, el órgano concejil no reparó en lo que consideramos una evidente irregularidad del Ministerio de Fomento y, servilmente, en sesión de 21 de junio resuelve cumplimentar lo ordenado y traspasar el expediente a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, con la finalidad de que ésta aportara, una vez más, sugerencias respecto a la distribución del edificio, aprovechando la circunstancia de contar con el proyecto hasta que se procediera a su rectificación⁵⁴.

La primera resolución no tuvo aplicación inmediata y de ello se culpa, precisamente, a la citada institución cultural, por sugerir una reforma radical en el inmueble, al pretender que no sólo albergase la referida biblioteca, sino también la sede de otra entidad instructiva para la urbe, El Museo Canario –entonces localizada también en distintas dependencias de las Casas Consistoriales⁵⁵–, sin exponer concretamente las características de tal pretensión. Al menos, eso es lo que argumentó el arquitecto cuando el 7 de enero de 1897, transcurrido año y medio desde que el expediente fuera devuelto por segunda vez, y ampliada ya la capacidad de las aulas, responde al requerimiento municipal sobre el estado del expediente⁵⁶. No hemos localizado el plano que supuestamente contenía tal variación, aunque sabemos que el proyecto reformado era aprobado en sesión plenaria del 22 del mismo mes y año, acordándose de nuevo someterlo a la anuencia superior⁵⁷. Pero una vez más, la Dirección General de Instrucción Pública se demora en contactar con la Alcaldía y, cuando lo hace, en julio de 1898, es para requerir un nuevo documento, concretamente el duplicado de los croquis.

⁵⁴ *Ibidem*. Extracto de sesión municipal (21-6-1895); AMLPGC. Libro de Actas del año 1895, sesión del 21 de junio, s. f.

⁵⁵ La fundación de esta entidad hay que ponerla en estrecha relación con el interés que, desde mediados del siglo XIX, venía manifestando la comunidad científica de Las Palmas de Gran Canaria, por una serie de hallazgos de la cultura aborigen, fruto de diversas excursiones y excavaciones. El creciente desarrollo que experimenta la antropología en círculos europeos, el contacto que con ellos mantienen los investigadores locales y la necesidad de sistematizar los descubrimientos animan a su creación, contando ya desde sus orígenes con la colaboración de figuras tan destacadas en ese campo como lo eran los antropólogos René Vernau y Sabin Betherlot. El 2 de septiembre de 1879, sus fundadores se reúnen con la clara intención de constituir un museo que, articulado en diversas secciones, expusiera al público las colecciones de ciencias naturales, arqueológicas y artísticas. Su intención contempla también la creación de una biblioteca que reuniera fondos modernos y antiguos, de temática preferentemente relacionada con las islas y, particularmente, con la de Gran Canaria. El Ayuntamiento era afín a los objetivos de la nueva sociedad, de modo que le cede para su ubicación los salones altos orientados al norte de las Casas Consistoriales, donde permaneció hasta 1923, año en el que se traslada al inmueble cedido por uno de sus fundadores, el Dr. Gregorio Chil y Naranjo, en la calle que lleva su nombre, en Vegueta, donde sigue desarrollando un papel fundamental para la cultura canaria. Sobre la historia de esta entidad, consultar preferentemente RODRÍGUEZ DORESTE, J. (1967): *El Museo Canario. Breve reseña histórica y descriptiva*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones El Museo Canario. SIEMENS HERNÁNDEZ, L. (1995): *Libro azul de la Sociedad Científica. El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario.

⁵⁶ AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 202, año 1891, s. f. Oficio dirigido por Laureano Arroyo a la alcaldía (7-1-1897).

⁵⁷ *Ibidem*. Extracto de sesión municipal (22-1-1897). AMLPGC. Libro de Actas del año 1897, sesión del 22 de enero.



Ésta es la última referencia que sobre el asunto hemos encontrado; al respecto podemos barajar algunas hipótesis: 1.^a finalmente, no se remitió la copia; 2.^a el Ministerio no llegó a aprobar la subvención, demorando el asunto, y 3.^a el Ayuntamiento, desmoralizado por las sucesivas dilaciones que sufría el proyecto, termina relegándolo al olvido. Lo cierto es que las escuelas diseñadas por el facultativo municipal no llegan a cristalizar.

Mejor suerte sonrió al municipio de La Orotava, Tenerife, a lo largo de estos últimos años, pues, valiéndose también de la citada Real Orden de 1883, el Ayuntamiento le encargaba a Manuel de Oráa la rectificación de los planos que Pedro Maffiote, años antes, había realizado para el edificio destinado a ser su sede y a otros usos, entre ellos al docente⁵⁸. Los croquis y el presupuesto fueron desestimados en Madrid, de modo que se le solicita un nuevo alzado al arquitecto municipal de Santa Cruz, Manuel de Cámara, quien no presta atención al asunto. En 1890, su sucesor en el cargo, Antonio Pintor Ocete, interviene, procurando no alterar en demasía el planteamiento anterior, pero simplificando la fachada con el fin, en su opinión, de hacerla más sencilla. La ansiada ayuda económica quedaba resuelta a favor del Ayuntamiento orotavense el 15 de noviembre de 1892⁵⁹.

3. SIGNIFICADO Y CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO EN LA TRAYECTORIA DE LAUREANO ARROYO

En diciembre 1877 la muerte sorprendía al entonces arquitecto municipal de Las Palmas de Gran Canaria, José Antonio López Echegarreta. El Ayuntamiento consideró entonces que la plaza vacante no tenía por qué ser ocupada por otro facultativo, ya que no existía intención alguna de proyectar edificios de carácter monumental, quedando una vez más la ciudad sin técnico de titulación superior⁶⁰. Este argumento le valió para dejar en manos de Francisco de la Torre, maestro de obras, todo el ramo de Policía y Ornato⁶¹. La falta de arquitecto titulado persistirá hasta

⁵⁸ El solar elegido fue el resultante del derribo, tras la Desamortización de Mendizábal, del convento de San José. Pedro Maffiote, ayudante del Cuerpo de Ingenieros, diseñó un edificio para Casas Consistoriales, juzgado de primera instancia, escuelas públicas, plaza de mercado y plaza de recreo. GALANTE GÓMEZ, Francisco Javier: *op. cit.*, pp. 151-152.

⁵⁹ *Ibidem*. Sobre Manuel de Cámara y Antonio Pintor Ocete consultar DARIAS PRÍNCIPE, Alberto (1985): *Arquitectura en las Canarias Occidentales, 1874-1931*, Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, pp. 131-163 y 175-278.

⁶⁰ MARTÍN GALÁN, Francisco (1995): *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución*. Las Palmas de Gran Canaria, Junta del Puerto de La Luz y de Las Palmas, p. 200.

⁶¹ De ese modo, se le quiso premiar los buenos servicios que desde hacía años venía prestando al municipio. Del aprecio que los concejales sintieron por este profesional da buena cuenta el hecho de que se le asignaran 3000 pesetas en concepto de estipendios, idéntica suma que la que llegó a cobrar López Echegarreta en calidad de arquitecto municipal. AMLPGC. Libro de Actas del año 1879, sesión del 8 de enero, s.f. Sobre ambos profesionales consultar preferentemente RODRÍGUEZ DE QUINTANA, Miguel (1978): *Los arquitectos del siglo XIX*. Gran Canaria, Colegio Oficial de Arqui-



julio de 1888, situación que entonces aprovecha Laureano Arroyo Velasco (1848-1910) para solicitar que se cubriera tal carencia a su favor. Adjuntó a la instancia su *curriculum vitae*, en el que expuso, entre otros, los siguientes méritos:

Haber desempeñado por espacio de varios años la plaza de arquitecto municipal en dos importantes poblaciones, el haber sido premiado en concurso público por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona; declarado apto para desempeñar la plaza de arquitecto de la Diputación de aquella Provincia y finalmente el estar desempeñando hoy el cargo de auxiliar primero de la Dirección General de las obras del importantísimo certamen Universal de Barcelona⁶².

El día 2 del indicado mes, incluso antes de que el órgano concejil diera lectura al contenido de la instancia, el noticiero local *El Telégrafo* publicaba la intención de Arroyo, acompañándola de otros datos positivos, como el hecho de haber obtenido un galardón por su proyecto en el concurso abierto para la reforma de la Gran Plaza de Cataluña en Barcelona, y haber sido encargado de las obras del Palacio de Bellas Artes en la Exposición Universal de dicha ciudad⁶³.

No resulta desacertado pensar que la reseña fuese facilitada al periódico por Salvador Cuyás, en un afán de dar publicidad a quien era su amigo, pues se sabe que gracias a este personaje, oriundo de Cataluña y residente entonces en Las Palmas, Arroyo tuvo noticias de la vacante que nos ocupa y decidió solicitar la plaza, con el ánimo de solventar una cuestión de índole personal, intentando que ésta, además, se aviniera de la mejor forma posible a su vida profesional. Su esposa padecía un mal que sólo se vería aliviado en climas cálidos, lo que justifica su deseo de trasladarse a vivir a la isla, de cuya bonanza climatológica le había informado el propio Cuyás⁶⁴.

Los concejales debatieron en exceso la proposición de Arroyo y, conscientes de la conveniencia de crear una plaza de arquitecto municipal, se encomienda la elaboración de las bases que regirían la provisión del concurso⁶⁵. Pero Laureano Arroyo no podía esperar y *El Telégrafo* anuncia su llegada a la ciudad para principios de agosto⁶⁶. Y no se equivocó, ya que el acta de la sesión que celebró la Corporación el 17 del indicado mes registra una instancia del arquitecto, en la que solicitaba que se le permitiera desempeñar el cargo, al que aspiraba, con carácter interino,

tectos de Canarias, pp. 37-42 y 43-50. Sobre el citado maestro de obras debe consultarse ROSARIO LEÓN, M.^a Teresa (1994): «Tipologías en la construcción del maestro de obras Francisco de la Torre». *Actas del X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, pp. 995-1015.

⁶² AMLPGC. Libro de Actas del año 1888, sesión del 6 de julio, s. f.

⁶³ *El Telégrafo*, Las Palmas de Gran Canaria, 2-7-1888.

⁶⁴ TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro (1967): «Diccionario de arquitectos y canteros que han trabajado en las Islas Canarias (siglo XIX)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 13, Cabildo Insular de Gran Canaria, p. 497.

⁶⁵ AMLPGC. Libro de Actas del año 1888, sesión del 6 de julio, s. f.

⁶⁶ *El Telégrafo*, Las Palmas de Gran Canaria, 7-7-1888 y 13-7-1888, s. f.



hasta que tuviera lugar la elección definitiva del aspirante⁶⁷. Aceptada esta solicitud, se determina que comenzara sus servicios el primer día de octubre⁶⁸. Sin embargo, para esa fecha, Arroyo contaría ya en su haber con la plaza en propiedad, ya que el 14 de septiembre, una vez que el plazo del concurso quedó cerrado, el órgano concejal acuerda denominarlo arquitecto municipal, desestimando el currículum presentado por Antonio Pintor Ocete⁶⁹.

Laureano Arroyo había nacido en Barcelona el 30 de agosto de 1847 y, estudiado en la Escuela de Arquitectura de Madrid, obteniendo el título en 1875. Pasados tres años trabaja de asesor para la Corporación de Gelida y poco después era arquitecto municipal de Caldas de Estrada. Por oposición pasa a desempeñar un puesto en la Diputación Provincial de Barcelona. En esta ciudad tuvo la oportunidad de trabajar en la Exposición Universal, tal como señalamos, y de colaborar activamente con Elías Rogent Amat en el ensanche⁷⁰.

Por primera vez, la Corporación va a contar con un artífice que unía a su título superior el bagaje adquirido a lo largo de trece años de ejercicio laboral, en un entorno abierto a las influencias europeas. Era pues una persona madura, contaba ya con cuarenta y un años y un currículum nada despreciable. En él depositaron los munícipes las esperanzas y sobre su tablero un número de proyectos realmente apabullante. Nada más llegar se vio obligado a estudiar una serie de complicadas iniciativas municipales como la del ensanche de la ciudad, la urbanización de parte de las huertas de Triana, la alineación de la homónima calle mayor, la decoración de la Plazuela, etc. El mismo año de su arribada a la isla, se hizo con el cargo de arquitecto diocesano, siendo igualmente numerosa su producción de carácter religioso: la iglesia de Santa Lucía de Tirajana, el templo de Nuestra Señora de La Luz⁷¹, la iglesia y escuela de los padres claretianos⁷², la iglesia y casa franciscana del puerto de La Luz⁷³, por citar algunos ejemplos. Hasta su fallecimiento, acaecido el 20 de febrero de 1910, realizó también trazas de múltiples viviendas y planificó la remodelación de antiguos inmuebles. En ambas actividades se trasluce una preocupa-

⁶⁷ AMLPGC. Libro de Actas del año 1888, sesión del 17 de agosto, s. f.

⁶⁸ AMLPGC. Libro de Actas del año 1888, sesión del 24 de agosto; *El Telégrafo*, Las Palmas de Gran Canaria 18-8-1888, s. f.

⁶⁹ AMLPGC. Libro de Actas del año 1888, sesión del 14 de septiembre. Este último arquitecto, natural de Granada, ganó al año siguiente el certamen que, a fin de dotar una plaza análoga a la que nos ocupa, convocó el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Tomó posesión de su cargo el 20 de junio, permaneciendo al frente del mismo hasta 1932. Sobre el mismo véase DARIAS PRÍNCIPE, Alberto (1985): *op. cit.*, pp. 175-314.

⁷⁰ TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro. (1967): *op. cit.*, p. 497.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 500-501; RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M. (1978): *op. cit.*, pp. 66-67.

⁷² Sobre esta edificación ver ROSARIO LEÓN, M.^a Teresa. del (1992): «La construcción de la iglesia y escuela de padres claretianos en Las Palmas», *Rev. Vegueta*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, n.º 1, pp. 285-292.

⁷³ Este proyecto ha sido estudiado por HERNÁNDEZ SOCORRO, M.^a Reyes (1994): «Arte y realidad. La frustración de un proyecto vanguardista en Las Palmas: la iglesia y casa franciscana del Puerto de La Luz». *Actas del IX Congreso Nacional de Historia del arte (1992)*, León, Universidad de León, 1994, t. II, pp. 403-416.



ción esencial: lograr la perfecta distribución del espacio interior acorde con las nuevas normas dictadas sobre higiene⁷⁴.

El proyecto del edificio para escuelas le llega cuando llevaba ya tres años desempeñando el cargo de arquitecto municipal. En estas trazas inéditas, como vamos a ver, se perciben diversos aspectos que observamos en otras actuaciones suyas, lo que nos ha permitido corroborar algunos de sus rasgos, pero también nos deja al descubierto otros que favorecen una mejor interpretación de su obra y lenguaje.

Contribuir al planteamiento urbano de Las Palmas, referenciando su experiencia barcelonesa, fue una de sus principales intenciones. Cuando se hace cargo del proyecto, ya conocía perfectamente las necesidades de la ciudad, y por ello sospechamos que la ubicación designada para las escuelas no resultó nada aleatoria. Como ya avanzábamos, el inmueble iba destinado a Los Arenales, barrio que continuaba creciendo pero que aún carecía de un lugar de solaz adecuado para su vecindad, y qué mejor que destinar a ello la explanada de la Feria, donde desde hacía años los municipios tenían puestos sus ojos, por constituir justamente el centro del case-río, al cual estructuraba en dos zonas, norte y sur.

En torno a 1867 se habían iniciado las edificaciones que configuraron su perímetro arquitectónico⁷⁵, tal como se deduce de la instancia presentada por un vecino que recaba la autorización municipal de una fábrica, aludiendo a los beneficios que con ella aportaba al aspecto público del lugar, «puesto que sin edificios aquella plaza es un desierto»⁷⁶. Pero la verdad es que pese a las viviendas que se fueron levantando en los sucesivos años, los distintos proyectos que se proponen para el uso de la plaza y su embellecimiento no se concretan, de modo que lo que encuentra Arroyo no es más que un amplio solar con escasa repercusión en la vida de la ciudad.

Por ello, creemos que vio en las escuelas el medio para estimular su implicación en el entorno, un hito arquitectónico que contribuiría a acotar el recinto por el este. Así, la relación entre urbanismo y arquitectura que siempre perseguía en sus proyectos se cumpliría, hasta el punto también de que la plaza, tal como sugiere en su memoria, se convertiría en un espacio de esparcimiento para la misma, un área que permitiría la comodidad de los niños tanto al entrar como al salir. Consideramos también que en esta simbiosis, la escuela aportaría un límite visual para el lugar, un telón de fondo para una escenografía urbana, en cuanto que orientaba su fachada principal hacia la misma, mientras que la parte posterior quedaba colindante a la carretera que unía Las Palmas con el puerto de La Luz, hoy calle de León y Casti-

⁷⁴ Véase al respecto HERNÁNDEZ LOBO, Antonio (1993): «Primeras propuestas del arquitecto Laureano Arroyo: una nueva interpretación de la arquitectura de uso privado». *Actas del IX Coloquio de Historia Canario-americana* (1990), t. II, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, pp. 1205-1223.

⁷⁵ Ver algunos ejemplos de licencias para construir junto a la plaza en AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Policía y Ornato, leg. 5, exp. 148-145, año 1867, s. f.; leg. 5, exp. 148.50, año 1867; leg. 6, exp. 172-173, año 1869. Al igual que otros inmuebles levantados en el barrio, éstos fueron delimitados por Gregorio Guerra, miembro en esos años de la Comisión de Ornato del Ayuntamiento.

⁷⁶ AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Policía y Ornato, leg. 5, exp. 148-34, año 1867.



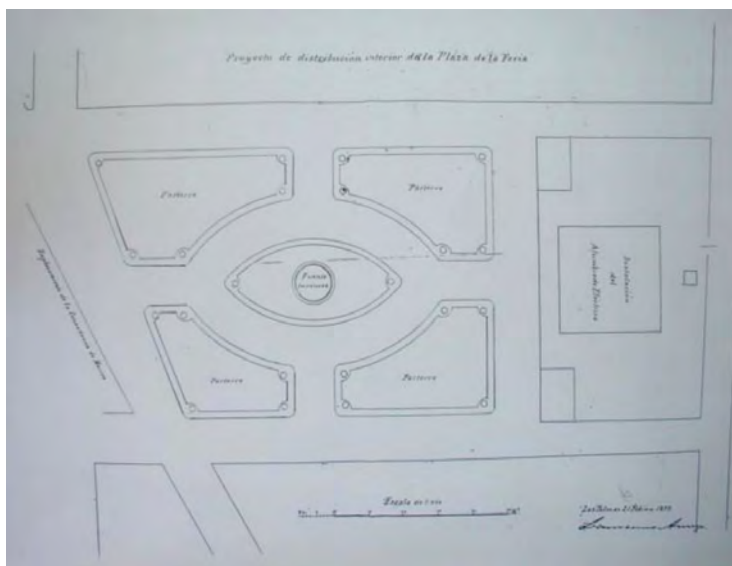


Fig. 4. Proyecto para ajardinamiento de la plaza de la Feria. Laureano Arroyo. Fuente AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 13, exp. 291, año 1899. Autora Ana M.^a Quesada.

llo⁷⁷. Lógicamente, de abrir la fachada principal a dicha vía, el tráfico rodado haría peligroso el acceso de los grupos de escolares y, por otra parte, si le daba la espalda al recinto, su disposición le restaría importancia simbólicamente, eludiendo la posible prestancia del pretendido lugar para solaz urbano.

Es más, en 1896, cuando aún se estaba a la espera de la subvención económica del Ministerio, Laureano Arroyo, junto con Fernando Delgado, entonces arquitecto interino del municipio, elabora un plan de ornamentación floral. Acorde con los gustos de jardinería de la época, el centro de la plaza habría de ser ocupado por una monumental fuente, de la cual irradiarían seis grandes parterres, rodeados de caminos secundarios, con objeto de evitar un «jardín amanerado», geométrico, optando, por el contrario, por una interpretación más espontánea y de apariencia más cercana a la naturaleza⁷⁸. Pero al igual que las escuelas, ni este planteamiento

⁷⁷ Sin embargo, ese costado de la plaza ha quedado abierto hasta hoy en día, mientras que al este de la carretera mencionada, Laureano Arroyo proyectó la Comandancia de Marina. Sin embargo, el extremo oeste de la plaza se nos presenta acotado por el inmueble de la Delegación del Gobierno, al que la explanada sirve de antesala.

⁷⁸ AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. s.n., año 1914, s. f.; QUESADA ACOSTA, Ana M.^a (1990): «La ornamentación arbórea en la planificación de Las



ni la reforma ideada al año siguiente, a base de parterres, estatuas y fuentes luminosas⁷⁹, llegaron a buen término.

Precisamente la firme presencia de la vegetación en sus proyectos es otra de las cuestiones que debemos resaltar en este arquitecto. En ella valoró en exceso, independientemente del ornato, su capacidad de refrescar y sanear los ambientes, incidiendo en el arbolado como un medio para lograr espacios sombreados, máxime en un lugar en el que la incidencia solar es mayor que en otras provincias. Lo indicaba así en la memoria que nos ocupa, pero también lo propone, por ejemplo, cuando sugiere la conversión de las aceras de San Bernardo en un «boulevard parisien», sustituyendo unos arbustos raquíuticos por plátanos de Líbano como los que tenía la Alameda⁸⁰, o al ocuparse de redactar un proyecto de remodelación para la Plazuela, donde resuelve un paseo protegido por cuarenta y siete árboles de especies elegidas por el Ayuntamiento y que habrían de alternarse con palmeras⁸¹. Igual de significativa, en tal sentido, fue su pretendida ampliación del cementerio de Las Palmas, donde creía necesarias plantaciones en todas las calles de los distintos departamentos, hasta hacer un total de 112 árboles, equidistantes cinco metros entre sí; aunque deja elegir las especies a la Comisión de Cementerios, advierte de la inconveniencia del pino por ser un foco perenne de basura y no permitir vegetar a su sombra ninguna planta de adorno⁸².

Esta preocupación por el arbolado la entendemos vinculada a otra invariable suya, la higiene, que si bien era estimulada por la legislación de su época, él la quiso poner en práctica más allá de lo estipulado, tanto en las viviendas que proyectó, como ya apuntábamos más arriba, como en materia de urbanismo, disciplina en la que abogó por el trazado de vías amplias, en aras de conseguir fluidez para el tráfico y unas condiciones de habitabilidad dignas de su domiciliados, a los que no debía faltar ni la ventilación adecuada ni la incidencia solar⁸³. Luz y aire fueron precisamente, como se recordará, los primeros elementos que justifican la ubicación de las escuelas en ese lugar, un punto óptimo, en su opinión, por estar contiguo a vías

Palmas de Gran Canaria durante el siglo XIX», *Actas del IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, 1993, pp. 1517-1518.

⁷⁹ AMLPGC. Libro de Actas del año 1899, sesión del 1 de marzo; AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 13, exp. 291, año 1899.

⁸⁰ AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 245, año 1895, f.f. 1-2v.

⁸¹ AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 10, exp. 151, f.f. 29-30.

⁸² AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 7, exp. 133, año 1876, f. 95v.

QUESADA ACOSTA, Ana M.³ (2005): «Un espacio para la muerte: el cementerio de Las Palmas en el siglo XIX». En SOLA ANTEQUERA, Domingo (coord.), *Imágenes de la muerte. Estudios sobre arte, arqueología y religión*. La Laguna, Servicio de Publicaciones Universidad de La Laguna, p. 314.

⁸³ Defender estas premisas le acarreo más de un disgusto y, sobre todo, la incomprensión de los vecinos, quienes no dudan en sostener polémicas posturas, cuando comprueban que el ensanche propuesto para las respectivas arterias en las que residían traía consigo la reducción considerable de sus propiedades. Un clima de insatisfacción vecinal respiró Arroyo, por aludir un ejemplo, al proyectar a fines de siglo la nueva demarcación de la calle Herrería, en Vegueta. Ver AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 13, exp. 195, año 1889, s. f.



de diez metros de ancho, dimensiones que facilitaban la renovación del ambiente en el que transitaban los escolares. Pero no olvidemos que la necesidad de aseo en relación con la salubridad es contemplada también para el interior del inmueble, deteniéndose en explicar, por una parte, la distribución elegida para los ventanales y, por otra, la prohibición de elementos decorativos, tales como molduras, cornisas y escocias, por favorecer el depósito de polvo y telarañas.

Es más, sus declaraciones en contra de la rutina de pintar los pupitres de negro corrobora perfectamente la asociación que defiende entre salubridad e higiene. De un lado, lo oscuro niega aparentemente la suciedad y, de otro, daña considerablemente a la vista, si lo oponemos bruscamente con el blanco del papel. Y en tal sentido, tampoco nos sorprende su estudio sobre las posibles deficiencias que pueden afectar a la vista en periodo escolar. Su alegato es ejemplo de cómo mantuvo siempre una estrecha relación entre los temas médicos y arquitectónicos.

Estilísticamente Laureano Arroyo se mueve entre el eclecticismo⁸⁴, el historicismo y el modernismo; de este último se ha considerado uno de sus introductores en las islas. Aunque en su eclecticismo, tanto estructural como decorativo, las fórmulas medievalistas parecen predominar, lo cierto es que el edificio proyectado para escuelas está más próximo a un pequeño grupo de proyectos que concibió con preeminencia de signos clásicos, quizá por tratarse, en el fondo, de un edificio representativo de la municipalidad, una entidad dependiente del poder político, al que tradicionalmente se vienen asociando los signos lingüísticos de la arquitectura de la Antigüedad. Respondería por tanto a ese grupo de edificios de origen oficialista que, a decir del Dr. Galante Gómez, convive con otros lenguajes propios de la segunda mitad del siglo XIX, sosteniendo sus fórmulas clasicistas «cuyo lenguaje expresaba –no solo de manera formal, sino, además, por su contenido semántico– una evidente segregación arquitectónica en el tejido urbano»⁸⁵.

La propuesta de Laureano Arroyo despliega una fachada estructurada en tres cuerpos, siendo el central más estrecho que los laterales. Cada uno de ellos presenta su propio acceso, el izquierdo para la escuela de niños, el del centro a la biblioteca y el de la derecha a la escuela de niñas, tal como se especifica en las respectivas placas de formato rectangular que coronan dichos accesos. Un frontón apoyado en pilas tras delimita la parte central del inmueble, concediendo por tanto importancia a la biblioteca, que en este caso es la zona noble del inmueble, el símbolo del saber y el conocimiento. Todos los vanos del edificio, tres puertas y ocho ventanas, se encuentran simétricamente distribuidos, a modo de módulos separados por pilastras, una división que se proyecta en altura generando un antepecho decorado con círculos y rematado de trecho en trecho con un motivo ornamental que no podemos precisar y que se repite, con formato similar, pero inferior tamaño, sobre las pilastras que

⁸⁴ Sobre el eclecticismo de Laureano Arroyo consultar LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1985): «Notas para el eclecticismo en Canarias. Laureano Arroyo y la Candelaria de Ingenio», *Boletín Millares Carló*, n.º 7-8, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 243-248.

⁸⁵ GALANTE GÓMEZ, Francisco J.: *op. cit.*, p. 37.



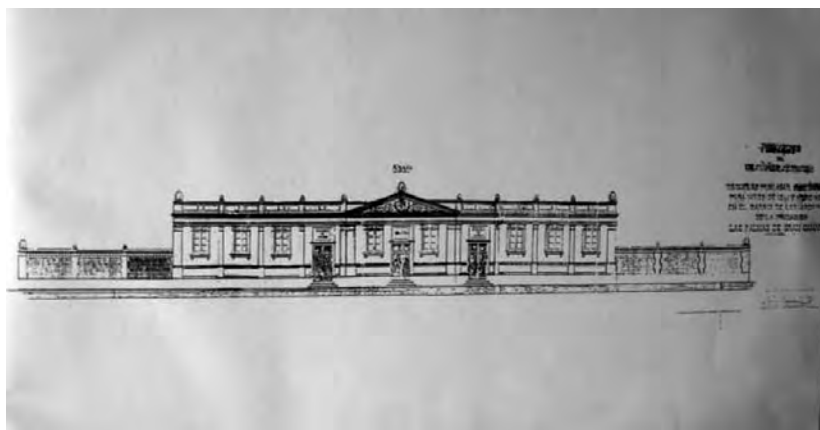


Fig. 5. Alzado del edificio para escuelas. Laureano Arroyo. Fuente AHPLP. Sección Ayuntamiento. Serie Obras Públicas, leg. 11, exp. 202, año 1891. Autora Ana M.^a Quesada.

también articulan los muros que prolongan la fachada por ambos extremos, cierre visual correspondiente a las huertas y zonas de ocio. La ornamentación que proporciona el armónico ritmo impuesto por los elementos arquitectónicos se acentúa por el enmarcado que lucen los vanos y por otros aditamentos singulares, como la vegetación que envuelve, en el tímpano del frontón, al escudo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, motivo inequívoco de la oficialidad del proyecto.

En definitiva, este diseño enriquece el catálogo arquitectónico de Laureano Arroyo, sumándose a la escasa producción de resabio clasicista que ofrece, aunque sin duda, por su función, resulta menos ambicioso que otros, caso de la Comandancia de Marina, que se concluye, ya fallecido, en la segunda década del pasado siglo⁸⁶, justo en línea paralela a la ubicación que debía tener la fachada del inmueble que nos ocupa. Quizá, la búsqueda de un mejor paisaje urbano para este segundo edificio justifique también la ornamentación de la plaza, su elección para ubicar en ella las escuelas y el estilo arquitectónico de las mismas. De estilo clásico renacentista, destaca el cuerpo central del frontispicio principal, trabajado en cantería azul de la isla. El frontón vuelve aquí a marcar la zona noble del edificio y, una vez más, es elemento parlante de la funcionalidad del edificio, ya que alberga en su interior varios motivos alusivos a la náutica, junto a las armas nacionales. Una balconada abierta en el segundo piso, apoyada en columnas exentas de orden dórico, le da presencia al distinguido inmueble.

RECIBIDO: 20-5-2020; ACEPTADO: 11-6-2020

⁸⁶ FRAGA GONZÁLEZ, Carmen (1976): *Arquitectura Neoclásica en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, p. 45; RODRÍGUEZ DE QUINTANA, Miguel: *op. cit.*, p. 42.

UNA *RARA AVIS* EN LOS ALBORES DE LA DEMOCRACIA: ESPECIFICIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA IZQUIERDA EN FUERTEVENTURA (1977-1982)

Ángel Dámaso Luis León*
Universidad de La Laguna

RESUMEN

La izquierda majorera de los inicios de la democracia se organizó de una manera muy particular. Con escasa implantación de los partidos de la izquierda tradicional y con el surgimiento de nuevas formas políticas a la sombra del cambio de régimen, se produjeron una serie de resultados y tendencias bastante llamativos. Entre ellos, el más llamativo fue el surgimiento y la cuota de poder alcanzado por parte de Asamblea Majorera, primer partido insularista con representación política en España. En este artículo, se analizará las divergencias que presenta la izquierda majorera en los inicios del período democrático y los diferentes proyectos que surgen a raíz de esas divergencias.

PALABRAS CLAVE: historia electoral, izquierda, Canarias, insularismo, Fuerteventura, Asamblea Majorera, PSOE.

A *RARA AVIS* AT THE BEGINNING OF DEMOCRACY: SPECIFICITIES AND
CHARACTERISTICS OF THE LEFTIST PARTIES IN FUERTEVENTURA (1977-1982)

ABSTRACT

The left of the beginnings of Democracy was organized in a very particular way on Fuerteventura. With little implementation of the parties of the traditional left and with the emergence of new political forms in the shadow of the change of regime, a series of results and quite striking tendencies took place. Among them, the most remarkable was the emergence and the power reached by Asamblea Majorera, the first insularist party with political representation in Spain. In this paper, we will analyze the divergences that this left presents at the beginning of Democracy and the different projects that arise and how they develop.

KEYWORDS: electoral history, left-wing, Canary Islands, insularism, Fuerteventura, Asamblea Majorera, PSOE.



INTRODUCCIÓN

¿Fue Fuerteventura una realidad diferente durante los inicios de la democracia en Canarias y España? Esa es una de las preguntas principales que se busca resolver en este artículo. La aparición de una izquierda asamblearia e insularista potente, unida al escaso peso de los partidos tradicionales de este ámbito ideológico nos lleva a plantear la hipótesis de que así fue, pero la clave es ¿se sostiene esta afirmación ante un proceso de análisis y estudio crítico en profundidad?

A través de la lectura y análisis de los datos electorales que se produjeron entre los años 1977 y 1982, en los diferentes procesos electorales acaecidos, se intentará presentar y analizar cómo se canalizó el apoyo izquierdista en la isla. Para posicionar bien los fenómenos que se producen, no solo se deberán desglosar y analizar los resultados, sino también compararlos y contrastarlos con otros contextos asimilables al mayorero. Por ello, la utilización de una metodología comparativa mostrará si realmente Fuerteventura fue una *rara avis* durante los primeros años de la democracia o si existe algún otro fenómeno similar en algún contexto comparable.

Para ello, además del prolífico y relativamente sencillo acceso a la información electoral, se deberá acometer una lectura de otro tipo de fuentes históricas que apoyan el proceso de investigación. Entre ellas destacan las fuentes de tipo hemerográfico, que nos aportan datos e impresiones sobre acontecimientos acaecidos en la época. Dicha información posee numerosas limitaciones de sobra conocidas, pero, aun así, la seguimos considerando la principal fuente para la historia de este proceso,¹ debido a la escasez de fuentes de archivo, por el fallecimiento de informantes que permitan hacer un estudio de historia oral escasamente sesgado y relevante y, principalmente, por su propio valor intrínseco como fuente histórica², la cual se encuentra fuera de toda duda³. El mayor problema de este tipo de fuentes para el caso de la Transición en Fuerteventura, más allá de los ya típicamente conocidos para la prensa como fuente en general, es el tradicional centralismo de la estructura mediática en Canarias durante los primeros años del experimento democrático. Años en los que la gran mayoría de las publicaciones periódicas se situaban en las dos islas capitalinas (con alguna tímida excepción), dejando para la información de las llamadas «islas menores» o periféricas un espacio menor y menos relevante, cuanti-

* Doctorando en el Programa de Doctorado Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico-Institucional. Contratado predoctoral del Área de Historia de América de la Universidad de La Laguna. Fundación Cajacanarias-CaixaBank. Correo electrónico: aluisleo@ull.edu.es.

¹ HERNÁNDEZ RAMOS, Pablo: «Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica», *Historia y Comunicación Social*, n.º 22, vol. 2, 2017, pp. 465-477.

² Llegados a este punto resulta imprescindible reconocer la contribución de dos herramientas insalvables que ponen a disposición del investigador un inmenso tesoro hemerográfico. Por una parte la hemeroteca de la Universidad de La Laguna y su herramienta en línea *Prensa Canaria Digitalizada* y, por otra *Jable. Archivo de Prensa Digital de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. Esta investigación no ha sido una excepción y debe agradecer mucho a ambas instituciones.

³ HERNÁNDEZ RAMOS, Pablo: *op. cit.*



tativa y cualitativamente. En ese sentido, resulta necesario resaltar algunos trabajos realizados por Mario Ferrer Peñate, quien ha estudiado tanto la prensa local en esos años⁴ como las corresponsalías de prensa en las islas menores orientales (Fuerteventura y Lanzarote) durante este período⁵.

Esta obra también cuenta con otra limitación con la que contrastar datos, hipótesis e información, y es la escasa literatura científica publicada hasta la época. Esta sufre dos limitaciones principales. Por un lado, hay una escasa bibliografía sobre aspectos concretos, y la existente se restringe a cuestiones específicas como el estudio de las corresponsalías mencionado en el párrafo anterior, o a cuestiones relacionadas con algún partido en concreto⁶. El otro principal problema a abordar son las escasas alusiones a la realidad majorera que suelen presentar los estudios más genéricos y que aspiran a dar una visión de todo el archipiélago, sobre todo en cuestiones de tipo político, y que suelen caer en idéntica tentación centralista que las publicaciones periódicas anteriormente mencionadas.

Una vez presentadas las fuentes, se necesita establecer un marco que acote la investigación. Aunque no sea este el lugar adecuado para una diatriba teórica sobre el desarrollo del concepto *Transición*, es necesario mostrar las cartas, temporales y contextuales, sobre las que se parte. Aunque hay otros autores que dan cronologías más estrechas o más amplias para la Transición española, en este trabajo aceptamos la secuencialización que realiza Javier Tusell para este período⁷, y que sitúa el principio y el fin del proceso entre los años 1975 y 1982, entre la muerte del dictador Francisco Franco y el cambio acaecido en el Gobierno español, que pasó de las manos de la UCD a las del PSOE.

Llegados a este punto y una vez definidos los límites del trabajo, resulta lícito, honesto y necesario exponer una limitación infranqueable que esta investi-

⁴ FERRER PEÑATE, MARIO: *El periodismo en la periferia de Europa Occidental. Prensa, sociedad y opinión pública en Lanzarote y Fuerteventura (1852-1982)*, San Cristóbal de La Laguna, tesis doctoral inédita de la Universidad de La Laguna, 2012, pp. 260-287.

⁵ FERRER PEÑATE, MARIO: «Corresponsalías de prensa y política durante la Transición en Lanzarote y Fuerteventura», en LEÓN ÁLVAREZ, AARÓN (coord.): *La Transición en Canarias. Actas del Encuentro de Historia sobre la Transición en Canarias: del tardofranquismo a la democracia, 1969-1986*, La Orotava. San Cristóbal de La Laguna, Le Canarien Ediciones. Instituto de Estudios Canarios, pp. 221-241.

⁶ Solamente Asamblea Majorera, como experiencia atípica, se puede salvar de esta tónica general, contando con dos publicaciones principales. La primera, más temprana y de un tipo más cronístico, fue publicada por Bermúdez Suárez y Torres Torres en el año 2003 (y editada por la propia AM). Y la segunda, más puramente científica, fue presentada en las *Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, celebradas en 2015 y cuya publicación se ha retrasado finalmente hasta 2020. Las referencias bibliográficas son BERMÚDEZ SUÁREZ, Felipe; TORRES TORRES, Carmelo C.: *Asamblea Majorera: 25 años de historia*, Puerto del Rosario, Asamblea Majorera, 2003; LUIS LEÓN, Ángel Dámaso: «Asamblea Majorera: Bagaje e historia electoral de un insularismo de izquierdas», en *XVI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura, 2020 [en prensa].

⁷ TUSELL, JAVIER: *Dictadura franquista y Democracia, 1939-2004*, Barcelona, Editorial Crítica, 2010, pp. 277-331



gación posee, y que no es otra que la incapacidad para establecer mejores descripciones sociológicas de la población mayorera en ese entonces. Esta es una limitación potente, ya que solo la podemos estimar a través del voto. La dolorosa (pero lógica) ausencia de estudios sociológicos sobre la población limita a la hora de construir una imagen más fehaciente de la realidad de la época.

En definitiva, este trabajo lo que busca es plantear, con todas sus limitaciones, si la izquierda mayorera presentaba diferenciación o no dentro de su ámbito contextual, y, si es así, en qué grado lo hacía y cómo se expresaba políticamente.

EL MONOPOLIO DE ASAMBLEA MAJORERA

Asamblea Mayorera surge como un partido asambleario en los albores de la democracia. Se podría decir que es el primer partido netamente insular e insularista exitoso en España, puesto que obtiene grandes éxitos electorales desde los primeros comicios que se celebran en el país, ya en el año 1977. Ideológicamente es una agrupación realmente compleja de definir: nace con una vocación puramente asamblearia pero pronto se erigen algunos liderazgos importantes que en ocasiones rayan lo personalista. Dentro del eje izquierda-derecha posee una vocación de izquierdas, con tintes nacionalistas, y con variaciones temporales, pero sobre todo se proyecta de manera insularista⁸.

Algunos especialistas en la cuestión, como Hernández Bravo de Laguna, no identifican a AM como un fenómeno insularista, sino como un fenómeno político influenciado por el mismo⁹. En este trabajo no aceptamos esta definición porque no se considera al insularismo periférico una mera expresión posterior y elitista del llamado pleito insular (el pleito entre Gran Canaria y Tenerife), sino que este insularismo se expresa y articula de manera autónoma. Tampoco el insularismo, en su conformación necesaria, debe plantearse como una expresión elitista, al menos no en su desarrollo, puede tener otro tipo de conformaciones. Para afirmar esto, nos fundamentamos en la definición de insularismo heredada del párrafo anterior y, sobre todo, de la tradición puramente histórica de este tipo de expresiones.

La tradición de vindicación insular (porque afirmar que «insularista», para esos tiempos, podría no ajustarse a la realidad histórica) de Fuerteventura tenía un notable componente previo. El llamado «Plebiscito de las islas menores» del año 1910 y la posterior Ley de Cabildos de dos años más tarde (1912), habían recibido una profunda influencia de posicionamientos que en la isla mayorera tenían cierto

⁸ El insularismo puede ser definido como una readaptación del regionalismo a un entorno fragmentado. Este asume la existencia de una comunidad política superior, no desde el plano de la alteridad, como en el nacionalismo, sino en el de la pragmática expresión de un mejor gobierno generado por la cercanía. Para ampliar esta definición puede verse LUIS LEÓN, Ángel Dámaso: *op. cit.*, 2020, pp. 3-4.

⁹ HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan: «El insularismo canario: caracterización política, ofertas electorales y resultados», *Papers. Revista de Sociología*, n.º 33, 1990, pp. 123-124.



calado. Sin ir más lejos, uno de los roles más importantes durante todo este proceso de auge del pensamiento y posterior concreción de una anhelada autonomía insular lo había jugado el majorero Miguel Velázquez Cabrera, considerado por la historiografía tradicional como uno de los «padres» de la estructura institucional cabildicia surgida de la segunda década del siglo xx (junto al palmero Pedro Pérez Díaz)¹⁰, y que, en cierta medida, aunque con profundas modificaciones en su vocación y esencia, sobrevive hasta hoy.

Partiendo de esta base histórica, el estudio de AM resultaría profundamente necesario, puesto que sería la constatación principal de dos ideas. La primera es que existe y es efectivamente la articulación de un insularismo de izquierdas con una potencia electoral destacable. Y la segunda es que sería la primera expresión partidista exitosa de ese tipo. Antecediendo al momento clave del *boom* del insularismo canario en la etapa democrática, que se produce tras la implosión de la Unión de Centro Democrático en el archipiélago¹¹, y a la conformación de otros grupos también previos a esa implosión como AHI.

Con esa tradición previa al franquismo no resulta descabellado que existiera un magma del que nace AM. Y lo hace como una continuación del llamado Grupo Democrático Majorero, un grupo de personalidades e intelectuales que se reunían para discutir acerca de cuestiones políticas ya en los últimos años del período franquista y que deciden presentarse al Senado en los comicios de 1977. Este proyecto pronto recibe amplios apoyos por parte de la sociedad civil y políticos y consigue sobrevivir a algunas pequeñas escisiones, ganando finalmente dichos comicios al Senado, donde Miguel Cabrera ejercerá como el primer senador majorero de la democracia¹². No presentarán candidatura al Congreso de los Diputados porque era electoralmente inviable¹³ es más, es el partido de ámbito más pequeño cuyo

¹⁰ La historiografía canaria, sobre todo la de finales del siglo xx, retrató y reinterpretó de manera constante la problemática insular y su reflejo institucional a principios de siglo. El llamado «problema canario», los diferentes «pleitos» insulares y la articulación de la región han llenado multitud de páginas en publicaciones con forma de libros y artículos en revistas especializadas. Citarlos todos no es el ejercicio de este trabajo, que se centra en el último cuarto del siglo xx y no en el primero; sin embargo, una buena forma de abordarlos es a través de la publicación de Manuel SARMIENTO ACOSTA: «1912-2012: hechos, hombres e instituciones con ocasión de la Ley de Cabildos Insulares», *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º 21, 2016, pp. 187-228; quien realiza un análisis de gran parte de la producción existente hasta la actualidad.

¹¹ BÁEZ GARCÍA, Alberto Javier: «Unión de Centro Democrático (UCD). El partido de la Transición en Canarias (1977-1982)», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.): *La Transición en Canarias. Actas del Encuentro de Historia sobre la Transición en Canarias: del tardofranquismo a la democracia, 1969-1986*, La Orotava. San Cristóbal de La Laguna: Le Canarien Ediciones. Instituto de Estudios Canarios, 2018, pp. 385-401.

¹² BERMÚDEZ SUÁREZ, Felipe y TORRES TORRES, Carmelo C.: *op. cit.*, pp. 20-27.

¹³ Aunque la isla de Fuerteventura tenga en la actualidad más población que alguna provincia española (más de 110 000 habitantes) y un peso relativo en la provincia de Las Palmas por encima del 10%, el crecimiento de esta población se ha producido de manera muy reciente. A finales de los setenta la población total no llegaba a los 30 000 habitantes. Según los cálculos de Álvarez Alonso, Hernández Hernández y Simancas Cruz la isla tenía 27 104 habitantes, mientras que Gon-



candidato resulta electo en esos primeros comicios. La movilización social, canalizada de manera asamblearia en gran medida, sería importante, pero esta victoria, además de ello, tendría un notable efecto *a posteriori* sobre el partido, ya que resultaría clave para que el electorado se convenciera de que AM era un proyecto electoralmente viable.

El año 1979 sería el de la consagración definitiva del partido, a pesar de presentar unos resultados agrídulces. Por una parte, Cabrera no podría revalidar su asiento en la Cámara alta tras perder las elecciones por una diferencia de solo una decena de votos con respecto al candidato de la UCD, Miguel Sánchez Velázquez¹⁴. Este hecho estuvo propiciado fundamentalmente por el hecho de que había dos candidaturas de izquierdas al Senado (la de AM y la del PSOE), mientras que en el año 1977, Cabrera había aglutinado todo el apoyo progresista en la isla.

En la Cámara baja, en cambio, se llevarían una alegría indirecta. Esta llegaría a través de la consecución por parte de la UPC, en la figura de Fernando Sagsa, de un escaño en el Congreso de los Diputados por la provincia de Las Palmas, partido para el que AM pediría el voto en esta elección. Aunque, todo sea dicho, la contribución del voto en bruto mayorero a esta empresa fue realmente pequeña.

Una de las principales curiosidades que propició la aparición con fuerza de AM es convertir a Fuerteventura en un lugar con un porcentaje elevadísimo de *split ticket*. El *split ticket* puede ser definido como la acción por parte del elector de votar a dos partidos políticos diferentes en votaciones que se producen de manera simultánea. Lo contrario sería el *straight ticket*¹⁵. Lo que presumiblemente no observamos en el caso mayorero, al menos en los inicios de la democracia, es la aparición de un alto grado de «voto dual», es decir, votar a un partido nacional en elecciones de ámbito nacional y a un partido de ámbito no estatal (en adelante PANE o PANES en plural), como es el caso de AM, en comicios destinados a elegir representantes

zález Morales aporta unos datos algo mayores, situando la cifra total en 30 185 habitantes. Ambos guarismos son para el año 1981, por lo que inferimos que durante los años anteriores, una isla en pleno crecimiento demográfico marcará indicadores más exigüos. Para ese mismo año de 1981, el peso relativo de la isla mayorera apenas suponía el 4% del peso total provincial, lo que invalidaba una candidatura competitiva al Congreso. Datos extraídos de ÁLVAREZ ALONSO, ANTONIO; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jesús y SIMANCAS CRUZ, Moisés R.: «Transformaciones recientes en la distribución territorial de la población de Canarias», en *Cuadernos Geográficos*, n.º 36, vol. 1, 2005, p. 351; GONZÁLEZ MORALES, Alejandro: «La población de la isla de Fuerteventura, 1857-2001», en *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º 17, 2004, p. 342; y del ISTAC, con cálculos propios.

¹⁴ Resultados para el Senado en la isla de Fuerteventura (marzo de 1979): 1.º Miguel Sánchez Velázquez (UCD) 4468 votos; 2.º Miguel Cabrera Cabrera (AM) 4458 votos; 3.º José Francisco Jorge Machín (CD) 650 votos; 4.º Manuel Hernández Hierro (PSOE) 341 votos. Datos del Ministerio del Interior.

¹⁵ NOHLEN, Dieter: *Sistemas electorales y partidos políticos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 84.



para una institución más pequeña¹⁶. La división, como se podrá observar a continuación, es más entre papeletas que entre elecciones.

Tras la dolorosa derrota en las elecciones al Senado de 1979, resulta llamativa la rapidez con la que se produce la recuperación del partido y cómo, lejos de hundirse por el varapalo y por la posible fragilidad de la experiencia, se recupera en los siguientes comicios, celebrados apenas un mes después.

La importancia de los mismos es que se dirimía el futuro de dos tipos de instituciones diferentes, ambas de carácter local y ambas elegidas democráticamente por primera vez. Entrar en ellas suponía implantarse definitivamente en la gestión insular. El 3 de abril de 1979, los mayoreros estaban llamados a dotar de representantes a su Cabildo Insular y a los diferentes ayuntamientos de la isla. En el ámbito municipal, AM consigue varios resultados importantes, mayormente en el sur de la isla, principal granero histórico de votos de la agrupación. Logra vencer en los dos municipios más meridionales de la isla: Tuineje y Pájara, consiguiendo una amplia mayoría de concejales en ambos. Además de estas mayorías, el partido sería fuerza principal de la oposición en el resto de municipios, ya fuera con su nombre propio o con otros adaptados para la ocasión. El ámbito local marcaría una tendencia que se mantendría durante los siguientes años: el sur de la isla tendería a votar por opciones más de izquierdas, el norte lo haría por formaciones de derechas.

Carlos Cabrera Ajeno sería el primer alcalde electo de Pájara y Paco Hierro el de Tuineje,¹⁷ pero no serían las únicas cabezas visibles de AM en las instituciones mayoreras. Si el resultado en los comicios locales fue bueno, más lo sería el de las elecciones a la corporación insular.

Gerardo Mesa Noda sería el primer candidato de AM al Cabildo. Empleado de banca y hombre cercano a los cristianos de base, no solo se convertiría en el primer candidato de la agrupación insularista, sino que además llegaría a ser el primer presidente del Cabildo mayorero democráticamente electo. Lográndolo además con mayoría absoluta y sorteando las múltiples dificultades que aparecieron durante la campaña electoral¹⁸. Las primeras elecciones municipales e insulares confirmaban lo que ya habían dejado entrever las generales de 1977, AM era un partido electoralmente muy fuerte, y había llegado a las instituciones para quedarse. El insularismo gozaba de una estupenda salud en Fuerteventura, siendo AM la principal representación política no solo de los electores que defendían este tipo de posicionamientos, sino también del electorado que se consideraba de izquierdas.

Como se puede observar en la figura n.º 1¹⁹, solo hubo en una isla donde los proyectos insulares pudieron igualar los resultados aparecidos en Fuerteventura: el

¹⁶ PALLARÉS, Francesc, MONTERO GIBERT, José Ramón y LLERA RAMO, Francisco José: «Non State-Wide Parties in Spain: An Attitudinal Study of Nationalism and Regionalism», en *Publius: the journal of federalism*, n.º 27, vol. 4, 1997, pp. 166-168.

¹⁷ BERMÚDEZ SUÁREZ, Felipe y TORRES TORRES, Carmelo C.: *op. cit.*, p. 41.

¹⁸ LUIS LEÓN, Ángel Dámaso: *op. cit.*, 2020, pp. 8-9.

¹⁹ Porcentaje de consejerías conseguidas con respecto al total por los diferentes PANES en las primeras elecciones a cabildos insulares. Tanto AHI como AM consiguen la mayoría abso-



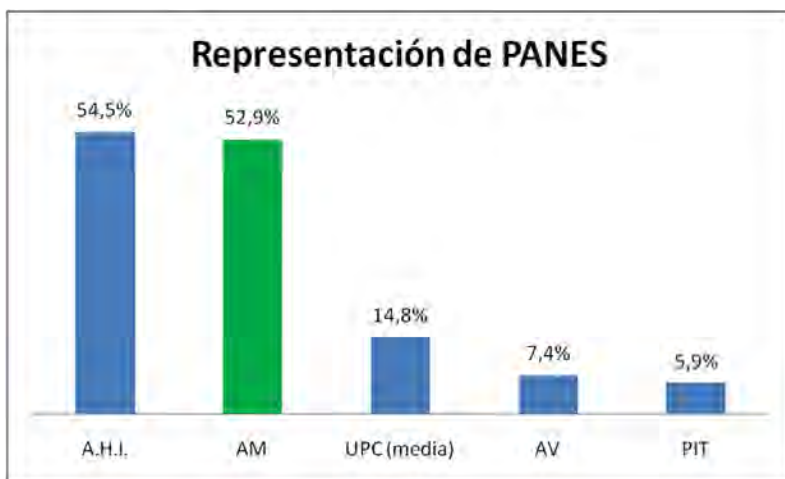


Figura 1. «Representación de PANES».

Hierro y solamente para el año 1979²⁰. En la llamada «isla del meridiano» aparecería la AHI, consiguiendo un resultado asimilable al de AM en el ámbito insular, no así en el local, donde no presentaron candidaturas a los dos municipios existentes por ese entonces. La dinámica de los setenta en Fuerteventura era clara, la gran mayoría de instituciones se repartían entre AM y la UCD, cuando no había una lucha encarnizada entre ambas, prueba de ello es que fueron las únicas agrupaciones políticas que pudieron presentar candidatura a todos los ayuntamientos y al Cabildo²¹. La realidad es que fueron los dos cabildos dominados por los insularistas los únicos que sobrevivieron a la victoria aplastante de la UCD, que vencería en los otros cinco.

La victoria de Gerardo Mesa en Fuerteventura puso la primera piedra de un control casi permanente de la institución por parte de AM, ya fuera con el nombre de AM o, posteriormente, con el de Coalición Canaria. El 49,6% de los votos cosechados en esa elección fueron el techo del partido (su suelo está en el 25% cosechado por CC en las recientes elecciones de 2019), que pudo revalidar la mayoría

luta con porcentajes prácticamente similares, mientras que la representación de la UPC (el resultado presentado es una media de los datos de las dos islas por las que consiguen representación: Tenerife y Gran Canaria), AV y el PIT, quedan a bastante distancia de los resultados cosechados por las primeras fuerzas insularistas de la Democracia en Canarias. Elaboración propia. Datos del ISTAC.

²⁰ El surgimiento de AHI es diferente al de AM, más tardío; las primeras elecciones a las que se presenta la agrupación herreña son estas del Cabildo de 1979, no concurriendo a los comicios municipales hasta las del año 1987.

²¹ «Cuatro candidaturas para el Cabildo», en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 20/02/1979, p. 26.

absoluta en 1983, y ser la fuerza más votada y representada, aunque no fuera con mayoría, en el resto de elecciones al Cabildo que se han producido desde entonces.

AM propicia una situación bastante extraña por lo compleja que es la transición entre un modelo político y otro. Con un nacimiento tan marcadamente asambleario, consigue adaptarse a los cambios que se producen en la dinámica democrática de la década de los ochenta, menos participativa que la anterior, generando liderazgos fuertes y llamativos que sustituyen poco a poco pero con éxito la movilización colectiva heredera de una tradición en la que los deseos de libertad se tradujeron en una sociedad bastante más movilizadora. Con el descenso del *flame* de la Transición, AM se supo adaptar a una nueva realidad cambiante con una mayor delegación para seguir dominando la política mayorera durante los años siguientes²².

Resulta evidente, y es una de las conclusiones que emanan de este epígrafe, que AM nace en un contexto en el que la izquierda nacional no está implantada en el territorio, pero para no resultar reiterativos (esta idea se desarrollará más adelante) y para atender también a los matices, es necesario aclarar que el éxito de AM reside también, en cierta forma, en no estancarse en el nicho de la izquierda. Si bien es cierto que el progresismo es su gran caladero de votos, su capacidad para establecer un discurso insularista le permite captar a un votante mucho más pragmático, más centrado, compitiendo de manera directa y erosionando así las bases de sus principales competidores por la hegemonía insular: la UCD y sus más directos herederos.

UN PSOE QUE NO DESPEGA

Las elecciones de la década de los setenta fueron un calvario para el prácticamente inexistente PSOE mayorero, que no llegó a cosechar ningún resultado considerable. Esta «pobre» implantación de la agrupación socialista no era una cuestión de ese momento histórico, el partido nunca había cuajado en demasía en períodos anteriores. Ni siquiera durante la II República, donde solo había adquirido algo de importancia y muy tardía en la capital, Puerto Cabras (posterior Puerto del Rosario)²³. Esa escasa implantación tradicional, unida al largo período franquista y la rapidez de la entrada en dinámica democrática, impidió que los socialistas mayores se mostraran electoralmente competitivos.

En los primeros comicios de 1977, el resultado fue realmente pobre. Para el Senado ni siquiera prepararon ninguna candidatura, por lo que pidieron el voto para Miguel Cabrera, candidato de AM, así como también lo harían el PCE y el

²² LUIS LEÓN, Ángel Dámaso: *op. cit.*, 2020, pp. 20-21.

²³ Véanse: MILLARES CANTERO, Agustín: *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos. Museo Canario, 1982, pp. 38 y 50; SUÁREZ BOSA, Miguel: *Los trabajadores en las Canarias orientales durante el período de entreguerras: (estudio económico y social de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura)*. Las Palmas de Gran Canaria: Tesis doctoral leída en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1993, p. 142.



PSP²⁴. Sería la única circunscripción canaria al Senado en la que no presentarían candidato. Al Congreso la situación no fue mucho mejor. El partido de centro-izquierda solo logró ser tercero con menos de mil votos y tras una UCD que barrió, multiplicando por más de seis el resultado de los socialistas (5832). Quedó tercera no solo en total, sino también en la mayoría de los municipios. Solamente pudieron auparse a la segunda posición (siempre muy por detrás de la UCD) en Pájara y Tui-neje, quedando cuartos en una Betancuria que presentó un resultado muy curioso²⁵. En segunda posición a nivel insular quedó la conservadora AP, quien sí logró superar por muy poco la barrera de los mil sufragios (1175).

¿Dónde se fueron, entonces, los más de 3000 votos que llevaron a Miguel Cabrera a ocupar su puesto de senador? Pues es cierto que una parte importante fueron al PSOE, pero otros se dividieron entre los múltiples partidos de izquierdas (PSP, PCE, etc.) y nacionalistas (PCU, PSCAN, etc.) que presentaron candidatura en la circunscripción de Las Palmas. Aun así, seguirían quedando más de un millar de votos huérfanos que no votaron iniciativas de izquierdas al Congreso. Ese voto, en gran medida, iría a la candidatura de la UCD, lo que confirma la capacidad de AM para captar voto de centro.

El considerable porcentaje de voto dividido expresado en la forma de apoyar a AM al Senado y a la UCD al Congreso deja entrever alguna cuestión que es difícil de ser explicada con las herramientas de las que disponemos. Aun así, se puede inferir que ello podría indicar la prevalencia de dos factores: por un lado, un voto marcadamente personalista (tanto a Miguel Cabrera como a Adolfo Suárez)²⁶ que permita conjugar las dos posiciones en las dos urnas. Pero también la concepción de que ambos partidos, a pesar de pertenecer uno al centro-derecha y el otro a la izquierda, no eran percibidos como incompatibles ni lejanos al posicionamiento personal del elector.

Las elecciones de marzo de 1979 no marcarían un desarrollo muy distinto. A pesar de los dos primeros años de dinámica nacional en la que el PSOE sería el líder de la oposición al Gobierno de Suárez y que, probablemente, se produjera un mayor asentamiento de las siglas en la isla, su resultado fue igualmente malo, ya que solo pudieron crecer en cuatro votos (pasaron de 954 a 958 en la papeleta para el Congreso). Eso sí, esta vez quedando segundos en general y en todos los muni-

²⁴ BERMÚDEZ SUÁREZ, Felipe y TORRES TORRES, Carmelo C.: *op. cit.*, p. 22; LUIS LEÓN, Ángel Dámaso: *op. cit.*, 2020, pp. 5.

²⁵ En Betancuria, el municipio más pequeño de la isla, la UCD ganó con más de la mitad de los votos (54,3%), solo que no le secundó AP (tercera con un 13,5%), ni el PSOE (cuarta con un 4,4%), sino Falange Española de las JONS Auténtica. El partido filofascista sacó el 21,2% del voto válido en el municipio, un total de 77 papeletas que superaron ampliamente a la suma de votos recibidos en el resto de municipios de la isla. Fuente: datos del Ministerio del Interior.

²⁶ El apoyo electoral a la figura de Suárez funcionaría como uno de los principales aglutinadores de ciertos sectores centrados, incluso dentro de su partido, la UCD. Véase GÜNTHER, Richard; HOPKIN, Jonathan: «A crisis of Institutionalization: The Collapse of the UCD in Spain», en GÜNTHER, Richard, MONTERO GIBERT José Ramón y LINZ, Juan José (eds.): *Political Parties: Old Concepts and New Challenges*. Oxford: Oxford University Press, 2003, p. 204.



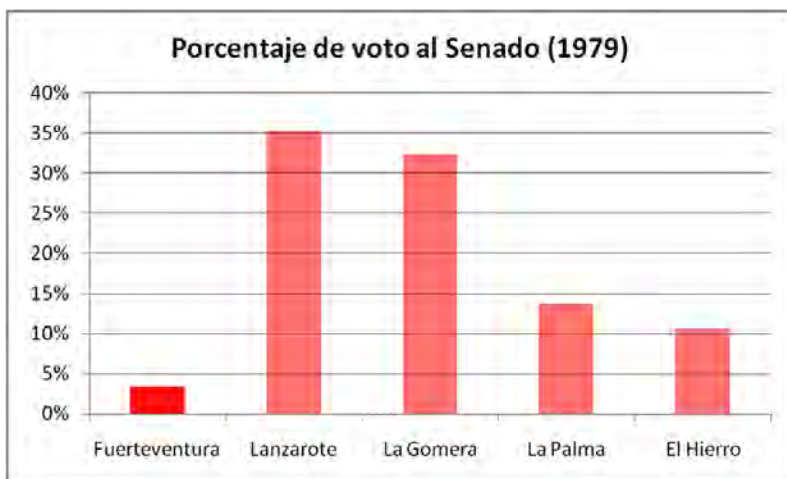


Figura 2. «Porcentaje de voto al Senado (1979)».

cipios excepto en Pájara. La escasa capacidad de movilización por parte del PSOE en Fuerteventura se puede observar en la figura 2²⁷, donde el candidato majorero al Senado saca tres veces menos porcentaje de voto que en la siguiente isla periférica en la que menos voto reciben.

Es cierto que la candidatura del partido refleja el intento de implantarse en todo el territorio nacional, por parte de una agrupación que aspira a ocupar el Gobierno del país, pero también supone, como ya se ha podido observar anteriormente, una división del voto izquierdista que acarrea la pérdida del senador por parte de AM, en favor de la UCD, por apenas un puñado de votos.

Este mal resultado de las generales se trasladaría posteriormente a las primeras elecciones locales de la democracia, celebradas apenas un mes más tarde.

A nivel municipal, solo obtendrían representación en Tuineje, con un concejal, Melquiades de León Molina, que poco pudo hacer ante la amplia mayoría cosechada por la Asamblea de Tuineje (10 concejalías de 13). Un resultado relativamente bueno, dentro de la catastrófica tónica general, obtendrían en Antigua (6,6% del voto válido), aunque ello no se tradujera en acta de concejal alguna. En el resto de municipios se alternarían grandes debacles con la situación de ni siquiera presentar candidatura íntegra propia, como fueron los casos de Betancuria y La Oliva²⁸. En medio de esta debacle general, la asamblea de la militancia socialista se consolaba

²⁷ Comparativa del porcentaje de voto cosechado por el representante del PSOE a la Cámara alta en las diferentes islas periféricas o menores. Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior.

²⁸ «Cuatro candidaturas para el Cabildo», *El Eco de Canarias*, *op. cit.*



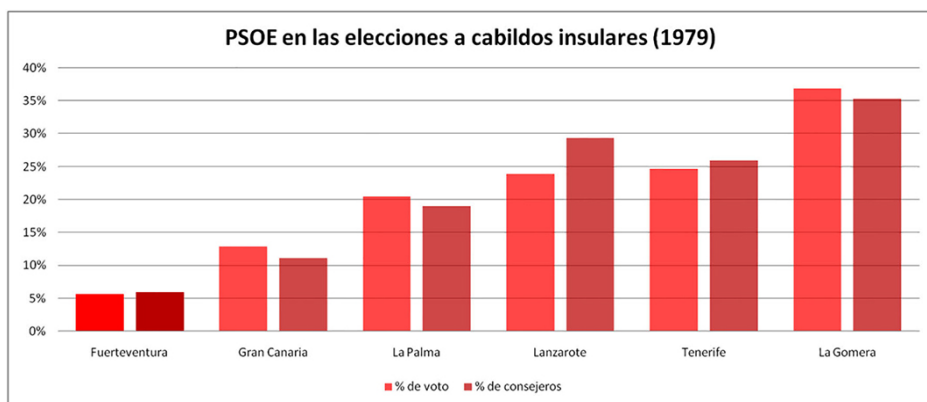


Figura 3. «PSOE en las elecciones a cabildos insulares (1979)».

afirmando que había «más concejales socialistas, aunque independientes, aportados por Asamblea Majorera a las Corporaciones»²⁹, lo cual habla a la perfección de lo escasamente atractiva que resultaba la marca para los socialistas y socialdemócratas majoreros, que preferían acudir a las elecciones en las listas de AM.

La escasa implantación del PSOE en Fuerteventura era innegable, de los más de doscientos concejales socialistas que resultaron elegidos en toda Canarias, solo uno era majorero: un 0,005%.

En las primeras elecciones libres para elegir el pleno del Cabildo Insular la situación fue algo mejor. En ellas, el PSOE pudo sentar a su primer consejero en el pleno, Manuel Hernández Hierro, quien pudo cosechar algo más del 5% del voto válido y dar una de las pocas alegrías al PSOE majorero.

Dicho lo anterior y como se puede observar en el figura n.º 3³⁰, Fuerteventura presentó el resultado más pobre, tanto en voto válido como en porcentaje de consejeros, de todas las islas en las que los socialistas presentaron candidatura, cosechando casi cuatro veces menos voto válido que la siguiente isla periférica y menos de la mitad que Gran Canaria, la siguiente isla en menor apoyo a los socialistas.

Además de ello, su lista era realmente pobre en cuanto a cuadros, los cuales la mayoría aparecían en dos listas diferentes (Cabildo y Ayuntamiento). De los diez primeros candidatos de la lista socialista al Cabildo, solamente su cabeza y *a posteriori* consejero electo, Manuel Hernández Hierro, no redoblabla su candidatura para

²⁹ «Relanzamiento del PSOE a nivel insular», en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 21/04/1979, p. 28.

³⁰ Comparativa del porcentaje de votos y de escaños sobre el total, cosechados por el PSOE en las elecciones a cabildos insulares de 1979. Para El Hierro el PSOE no presentó candidatura propia. Elaboración propia. Datos del ISTAC (Instituto Canario de Estadística).

otra institución de la isla, pero es que, además, se produce una situación muy pintoresca, ya que, de esos otros nueve candidatos que repiten, tres lo hacen no en listas municipales del PSOE, sino en listas de AM³¹. Ello venía a confirmar dos ideas. La primera es aquella percepción que tenían los socialistas mayoreros de que había más representantes de filiación socialista en las instituciones que los resultados que había conseguido el PSOE con su marca. Y una segunda y más importante, que no es otra que la sensación de compatibilidad que tenían ambos proyectos políticos en el inicio de la democracia.

LA OTRA IZQUIERDA

Si AM pasó por estas primeras elecciones como un aluvión que no dejó lugar al PSOE, más aún pasaría sobre otros grupos de la izquierda que resistieron aún menos. En las elecciones de 1977, la suma de sufragios del resto de agrupaciones de izquierdas (entendiendo por izquierda como un segmento amplio que va desde el centro-izquierda reformista a partidos a la izquierda del eurocomunismo), unida a las de los partidos nacionalistas, apenas pudo alcanzar los 1133. Algunos votos más que los cosechados por el PSOE, pero menos que los que conseguiría AP.

Decir que sacó más que el PSOE nos puede llevar a conclusiones precipitadas. El PSOE era una sola agrupación, mientras que esos 1133 sufragios resultan de la suma de hasta siete partidos diferentes, lo que otorga una media de 161,9 votos por partido. Partiendo de ese indicador, solamente «el partido de Tierno Galván», el PSP-US (425 votos), que tuvo bastante apoyo en Puerto del Rosario, y el PSCAN (235 votos) quedaron por encima de la media. Dos partidos tan importantes como el PCC-PCE y PCU apenas cosecharon 142 y 115 sufragios, respectivamente.

En los comicios de 1979, aunque la situación empeoró para los partidos del nacionalismo y de la izquierda mayorera en lo que a asignación de representantes se refiere (se perdió el senador por la isla), mejoró bastante en cuanto a votos. El voto total a partidos de izquierdas y/o nacionalistas (en un sentido amplio del término) ascendió a 1181 votos totales y una media de casi 169 votantes por agrupación. El

³¹ Dos de los tres personajes que coinciden en dos listas de partidos diferentes son Manuel de los Reyes Monzón Hernández (5.º en la lista socialista al Cabildo y 8.º en la de AM en La Oliva) y Marcos Pérez Gutiérrez (10.º en la lista socialista al Cabildo y 6.º en la de AM para el municipio de La Oliva). Ambos se presentan por el municipio de La Oliva, donde el PSOE no articula una lista para concurrir, lo que podría dar la sensación de que hay una especie de cooptación temporal en lugares donde los socialistas no se pueden presentar solos. Esta hipótesis se demuestra incorrecta o, al menos, no correcta del todo, cuando se observa que el tercero de los hombres que repiten es Manuel Sosa Roger, quien se presenta el 7.º en la lista del PSOE al Cabildo Insular, y el 5.º en la lista municipal de AM para Puerto del Rosario, municipio donde el PSOE sí que consigue presentar una lista. Como curiosidad reseñar que el único de estos «repetidores» que consigue el acta de concejal es precisamente Sosa Roger. Para contrastar, véase «Cuatro candidaturas para el Cabildo», *El Eco de Canarias*, *op. cit.* y datos del Ministerio del Interior.



principal ascenso en estos comicios lo experimentaron la UPC, los comunistas y el efímero PDPCAN.

La UPC era un proyecto aglutinante nacionalista y de izquierdas que se había desarrollado en ese año con la agregación de varios sectores nacionalistas, marxistas y de cristianos de base³². El proyecto resultó francamente exitoso en ese ambiente de finales de década, pero rápidamente se desinfló con el paso del tiempo. En el ámbito majorero, la UPC y AM no consiguieron llegar a un acuerdo de coalición, pero sí que se produjo la petición del voto, por parte de la agrupación nacionalista, para Cabrera, para intentar evitar así que se produjera una división del voto que aupara a la derecha a ganar la contienda al Senado, como finalmente se produciría³³.

De los otros dos partidos, destacar que los comunistas prácticamente doblan sus sufragios con respecto a 1977 (167 votos en esta ocasión), aupados por una mayor institucionalización del partido a nivel nacional y regional y tras una campaña bastante más activa y e implicada de los líderes regionales³⁴. El caso del PDPCAN (o PPC) es diferente porque se sitúa en el espectro político contrario, surgiendo como una iniciativa más bien regionalista en el ámbito de la derecha³⁵ y, por tanto, no sumándose al agregado total de los votos de los partidos izquierdistas y nacionalistas anteriormente mencionados.

De estos dos comicios también subyace otro aspecto crucial: no hay candidaturas de estos partidos pequeños al Senado. Esto es debido a dos cuestiones principales. Por un lado, la casi nula implantación sobre el terreno que estos tenían, quedando, en su mayoría, su ámbito de acción restringido a la isla de Gran Canaria y en algunos casos siendo pequeñas expresiones surgidas en la urbe capitalina. Por otra parte, la capacidad que tenían AM y Cabrera para hegemonizar todo el discurso y la representación de la izquierda por ese entonces hacía que estos partidos no se plantearan presentar un candidato con el que acudir a las contiendas electorales en Fuerteventura.

Esta misma situación se reproduciría un mes más tarde con los comicios locales. Al Cabildo no se presenta ninguna agrupación izquierdista que tosa a AM, solamente hay participación socialista. A nivel municipal, se produce más o menos lo mismo, ya que solamente hay una excepción: el PTIC³⁶. Este pequeño partido solo presenta candidatura en dos municipios concretos, Antigua y Pájara, obte-

³² LUIS LEÓN, Ángel Dámaso: «Nacionalismo canario de izquierdas: la efímera Unión del Pueblo Canario», en *El futuro del pasado*, n.º 6, 2015, pp. 293-294.

³³ *Ibid.*, p. 296.

³⁴ «Faltan explosivos», en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 25/02/1979, p. 26.

³⁵ El PPC es un efímero partido regionalista y de centro-derecha surgido en Las Palmas en el año 1979 y que tuvo un relativo éxito electoral en sus inicios. Con el paso del tiempo, y tras varias vicisitudes, la mayoría de sus componentes acabarían engrosando las filas del PNC. Véase: HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan: «El nacionalismo y el regionalismo canarios en torno al siglo XX», en *Cuadernos del Ateneo*, n.º 18, 2004, p. 19.

³⁶ PTIC fue el nombre que adquirió en el archipiélago el PTE para estas elecciones. Véase *Diario de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 17/08/1989, p. 4.



niendo pírricos resultados (dos y tres votos, respectivamente) y mostrando la incapacidad de competir localmente por parte de los partidos a la izquierda del PSOE.

Esta sombría situación podría ser explicada por una escasa implantación en todo el archipiélago, pero a poco que se contrasten los datos se ve que no es así. Echando un vistazo rápido a la dinámica de Lanzarote, la isla más cercana a Fuerteventura geográfica, cultural y sociológicamente, observamos que la realidad es diferente. Más allá del peso que ya tiene el PSOE en la isla, que es mucho mayor que en Fuerteventura, se pueden ver algunas diferencias con las agrupaciones situadas a la izquierda de los socialistas. En primer lugar, se observa cómo la UPC tiene cierto apoyo en algunas zonas de la isla, sobre todo para los comicios generales de 1979, así como la capacidad para presentar candidatos a muchas listas como la del Cabildo lanzaroteño en 1979 o la del Senado de ese mismo año, aunque no obtuvieran representación. El PCE también muestra una mayor implantación en Lanzarote que en Fuerteventura, presentando candidatos a diversos comicios como los antes mencionados para la UPC, en los cuales tampoco obtuvo representación. La potencia electoral en bruto de los comunistas lanzaroteños quizás fuera más endeble que la de los nacionalistas, pero también más concentrada, ya que en abril de 1979 entran en las instituciones cuando gana José Hernández Álvarez su acta de concejal por Arrecife³⁷. La comparación ni siquiera se sostiene con otras islas periféricas como La Palma, donde la implantación de los comunistas será fuerte (aunque localizada), llevándole a cosechar allí los resultados más satisfactorios de los inicios de la democracia³⁸.

En cierta medida, este análisis comparado lo que muestra es que, más que una realidad generalizada para el archipiélago o, siendo más concretos, para las llamadas «islas menores», lo que se puede observar es una relativa diferenciación interna entre cada una de ellas. El peso de los pequeños partidos nacionalistas y/o de izquierdas en Fuerteventura en los inicios de la democracia era prácticamente inexistente, no solo en términos generales, sino aún más en términos comparativos.

LAS ELECCIONES DE 1982: EL CAMBIO DE CICLO

Las últimas elecciones antes de la consolidación total del modelo autonómico supusieron un cambio crucial en la realidad política de España. La implosión de una UCD que había capitaneado la Transición y el crecimiento fulgurante de un PSOE nacional (202 diputados en el Congreso, la cifra más alta de la historia de la democracia) que había atravesado con éxito los problemas internos del cambio de

³⁷ Datos extraídos del Ministerio del Interior y de «Concejales elegidos en toda la provincia», en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 05/04/1979, p. 29.

³⁸ MARTÍN PÉREZ, Nazaret: *La Transición en La Palma (contribución a su legado periodístico y documental)*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2019, pp. 23-24.



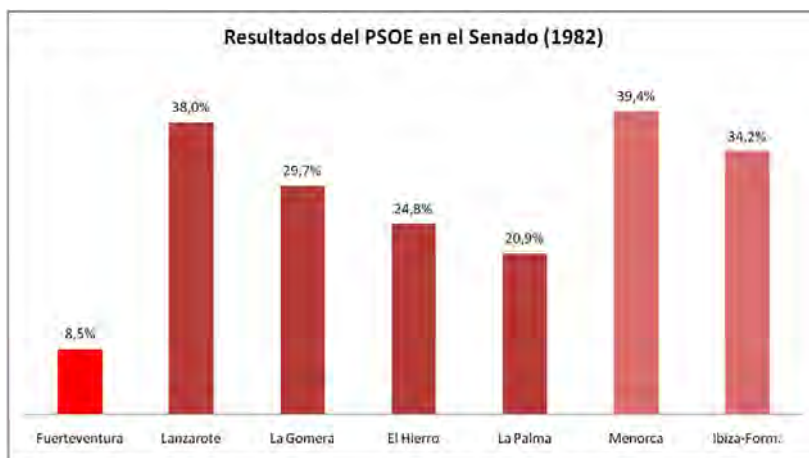


Figura 4. «Resultados del PSOE en el Senado (1982)».

decenio³⁹ cambiaron el mapa político del país. Llegados a este punto, la pertinente pregunta sería ¿se produjo idéntico vuelco en el ámbito mayorero?

La respuesta es un rotundo no. En el Senado, Miguel Cabrera recuperó su asiento sin mayor dificultad al crecer en casi 2000 votos. A pesar de que AM tenía experiencia captando voto centrista, no se capta prácticamente trasvase de voto desde los partidos de derechas (5184 votantes totales en 1982 por 5118 en 1979), al menos no se percibe con los datos en bruto, sino que el crecimiento de votantes totales por crecimiento poblacional se tradujo en un mayor número de votos a la candidatura de Miguel Cabrera.

En cuanto al PSOE, la única agrupación de izquierda estatal que presentó candidato a la Cámara alta, experimentó un relativo crecimiento del voto. El candidato sería el consejero del Cabildo Insular, Manuel Hernández Hierro, una de las escasas figuras visibles del partido, y quien multiplicaría por tres el resultado de las últimas elecciones, pasando de poco más del 3% a un nada desdeñable 8,5% del voto a candidaturas.

A pesar de este crecimiento del voto a la agrupación socialista mayorera, el peso del partido en la isla seguía siendo muy escaso en términos comparativos. Como se puede observar en la figura n.º 4⁴⁰, el resultado cosechado en Fuerteventura seguía suponiendo el menor porcentaje de voto al PSOE, en papeletas sepiá,

³⁹ TUSELL, Javier: *op. cit.*, pp. 327-328.

⁴⁰ Comparativa del porcentaje de voto válido cosechado por el PSOE en las islas no capitalinas de los dos archipiélagos españoles, para elecciones al Senado de 1982. Elaboración propia. Datos del Ministerio del Interior y del ISTAC.

de todas las islas no capitalinas, no solo de Canarias, sino de los dos archipiélagos españoles, y la diferencia con el resto continuaba siendo considerable.

Además del escaso peso relativo del PSOE en la isla, también se produjo otra dificultad, el crecimiento del partido a nivel nacional tiró hacia arriba del voto en la isla, pero no en igual proporción. Este hecho no solo se produjo en los votos al Senado, sino que también pasaría al Congreso.

Fuerteventura sería uno de los escasos lugares del país donde no ganarían los socialistas. La victoria sería para uno de los herederos del centrismo: el CDS. Se dice uno porque su victoria tuvo incluso más mérito al competir en sus espacios electorales, el centro y la derecha, con varios competidores, entre ellos la propia marca UCD, o lo que quedaba de la misma. Esta victoria del CDS sobre otros grupos de derecha y centro-derecha apuntala un poco más la hipótesis de que el gran aglutinador del voto mayorero en los primeros años era la figura de Adolfo Suárez.

En estas condiciones, se puede decir que el crecimiento del PSOE fue importante, ya que incluso ganaría en municipios como Pájara, Antigua o Tuineje, pero bastante limitado, sobre todo en términos comparativos. Si se ponen sobre la mesa, por ejemplo, los resultados mayoreros y los lanzaroteños, la diferencia es abismal. En la «isla de los volcanes», el PSOE no solo ganaría en la gran mayoría de los municipios, sino que además, en términos generales, doblaría en voto total al segundo partido más votado, la UCD.

Más allá del crecimiento experimentado por el PSOE en Fuerteventura, también se produjo una subida general y notable de la izquierda organizada en sus formas más habituales. La UPC también creció bastante (en Pájara serían segunda fuerza en votantes solamente por detrás del PSOE), llegando a rozar el millar y medio de electores. Una cifra impensable en años anteriores. Esta subida pudo estar determinada tanto por su mayor implantación territorial como, sobre todo, por un efecto arrastre por parte de AM.

En resumidas cuentas y a pesar de los cambios en las siglas y las suavizaciones de las tendencias, lo que se puede observar en las elecciones generales de 1982 es la misma dinámica que en las anteriores, las izquierdas vencen en las elecciones al Senado, mientras que las derechas ganan al Congreso. Esta situación confirma la cantidad de *split ticket* que se produce en el contexto mayorero durante los inicios de la democracia, sobre todo cuando se producen elecciones generales, no tanto en las locales.

En realidad, lo que se puede observar son los primeros pasos de un modelo político que se desarrollará en los años siguientes y es la amplia vocación insularista del electorado mayorero, que tendrá a un insularista gobernando ininterrumpidamente el Cabildo desde 1979 hasta el año 2019, cuando a pesar de ganar las elecciones CC no consigue articular mayoría⁴¹. Esto ya venía de antes porque no solo AM tenía esta vocación insularista, también existía en la esencia de la UCD, ger-

⁴¹ «Presentada la moción de censura contra Lola García en el Cabildo de Fuerteventura», en *Diario de Fuerteventura*, Puerto del Rosario, 24/06/2019, disponible en <https://www.diariode->



men de lo que luego serían los IF⁴², quienes consideraban que la comunidad autónoma debía construirse desde los cabildos hacia el centro, primando a la isla, y no a la inversa. Llama la atención que sean precisamente estas dos agrupaciones, con visiones desde la izquierda y desde el centro-derecha del insularismo, las que dominan totalmente la dinámica electoral de la isla en los inicios del período democrático.

CONCLUSIONES

A modo de conclusiones, se pueden extraer una serie de ideas que destacan tras el análisis de los datos presentados y que en última instancia deben responder a la cuestión principal planteada en el inicio del artículo y que se retoma a continuación: ¿es Fuerteventura una realidad diferenciada? Pues con los datos y el análisis realizado en la mano se debe decir que sí.

La respuesta a cuál sería el elemento diferenciador que separaría a la dinámica partidista mayorera del resto es, sin duda alguna, Asamblea Mayorera. El surgimiento de AM y, sobre todo, el contexto temprano del surgimiento de AM es lo que determina esa diferenciación mayorera, así como las tres conclusiones principales que emanan de este proceso investigador.

Antes de desarrollar las mismas, hay que hacer un necesario inciso de carácter institucional. Todo lo que se produce en esta etapa está propiciado por la dinámica institucional creada en ese contexto y que es heredera del período previo. Es la pervivencia de los cabildos insulares y la implantación de un Senado que reconoce a la isla como entidad territorial canaria de base lo que propicia el surgimiento de AM. Aun así, destaca no solo la rapidez con la que el partido se monta y aglutina votantes, sino sobre todo su articulación desde la izquierda del espectro político.

Retomando las conclusiones, la primera de las que emanan es que Fuerteventura, en los inicios de la democracia, es un paraíso del *split ticket* y ello está provocado directamente por AM. La incapacidad de AM de ser competitivo en unas elecciones al Congreso, por cuestiones obvias de peso poblacional de la isla (y de no aparición de alternativas similares en la provincia con las que coaligarse), hacía que no se presentaran a estos comicios, reclamando el voto para otras agrupaciones, que no satisficiera en gran medida a su electorado, y propiciando así resultados diferenciados para las dos cámaras. Esta situación, unida a su capacidad para ser hipercompetitivos en las elecciones al Senado, hacía que muchos electores de la agrupación tuvieran que decidir con qué acompañaban a su voto insularista en la otra papeleta.

La segunda es la lentitud con la que el PSOE se convierte en alternativa competitiva para el poder. Es cierto que el condicionante principal para que el PSOE

[fuerteventura.com/noticia/presentada-la-moci%C3%B3n-de-censura-contra-lola-garc%C3%A1n-en-el-cabildo-de-fuerteventura](https://www.fuerteventura.com/noticia/presentada-la-moci%C3%B3n-de-censura-contra-lola-garc%C3%A1n-en-el-cabildo-de-fuerteventura) (consultado el 28-07-2019).

⁴² GARCÍA ROJAS, José Adrián: *Un caso de competencia electoral subestatal: la competencia electoral en Canarias*. Madrid: Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid, 2002, p. 142; LUIS LEÓN, Ángel Dámaso: *op. cit.*, 2020, p. 15.

no sea un partido competitivo en los primeros comicios celebrados es su escasa tradición histórica en la isla, pero será la aparición de AM, que se constituye como el principal canalizador del voto del centro-izquierda, lo que termine por ejercer de tapón a su crecimiento natural. Además de ello, y hasta más importante, es que no solo no permite una articulación temprana en la incipiente década de los setenta, sino que actúa como freno para la oleada expansiva que la agrupación del puño y la rosa experimentará a principios de los ochenta, aupada por el fenómeno nacional, siendo uno de los territorios de todo el país donde los socialistas se desarrollarán en menor cantidad durante la primera década de la democracia.

Si eso genera AM con el principal partido de la izquierda, qué no le producirá al resto de agrupaciones del espectro. Los partidos a la izquierda del PSOE se mostraron aún menos fuertes que este porque también se produce una hegemonía del discurso por parte de AM, que lo representaría, en muchas ocasiones, con más éxito y desde las instituciones. Al mal socialista de la poca implantación histórica y del aplastamiento por parte de AM en la contienda electoral habría que añadirle, para la casuística de este tipo de agrupaciones, otra serie de condicionantes que le son propios: tamaño, poca implantación en entornos no urbanos, división en múltiples grupos, etc., situación que sin ninguna duda hace que la mayoría queden vistos por el pueblo mayorero como innecesarios, irrelevantes o, en el peor de los casos, como foráneos.

RECIBIDO: 4-9-2019; ACEPTADO: 11-6-2020



ANEXO I. ÍNDICE DE SIGLAS

AHI	Agrupación Herreña Independiente
AM	Asamblea Majorera
AP	Alianza Popular
AV	Asamblea de Vecinos
CC	Coalición Canaria
CD	Coalición Democrática
CDS	Centro Democrático y Social
IF	Independientes de Fuerteventura
PCC-PCE	Partido Comunista de Canarias-Partido Comunista de España
PCU	Pueblo Canario Unido
PIT	Partido de Independientes de Teguiise
PNC	Partido Nacionalista de Canarias
PPC (o PDPCAN)	Partido del País Canario
PSC-PSOE	Partido Socialista de Canarias-Partido Socialista Obrero Español
PSCAN	Partido Socialista de Canario
PSP-US	Partido Socialista Popular-Unidad Socialista
PTE-PTIC	Partido de los Trabajadores de España-Partido de los Trabajadores de las Islas Canarias
UCD	Unión de Centro Democrático
UPC	Unión del Pueblo Canario



LOS CRISTOS DE CAÑA EN CANARIAS

Ángeles Alemán Gómez*
Laura Calderín Ojeda**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

La presencia en Canarias de un tipo de cristo, conocido como de caña, representa una muestra de la relación de ida y vuelta con las tradiciones americanas en origen. En el desarrollo de este trabajo, y después de haber estudiado a fondo el cristo de caña que se custodia en la basílica menor de San Juan Bautista de Telde, proponemos una nueva lectura de esta hibridación cultural, presentando a continuación los ochos cristos que se conservan en Canarias.

PALABRAS CLAVE: cristo de caña, artesanía, talleres americanos.

THE CANE CHRISTS IN CANARY ISLANDS

ABSTRACT

In the Canary Islands, the presence of Christs made in cane show a sample of the return relationship with Americans tradition. During the development of this work and after a really deep studied of the cane Christ, wich is care in la Basílica Menor de San Juan Bautista (Telde). We propose a new way to see this mix of cultures through the eight Christs taht are conserved in the Canary Islands.

KEYWORDS: Cane Crucifix, Craftwork, American Studio.



1. INTRODUCCIÓN

Los cristos de caña que encontramos en Canarias representan una tipología específica de origen. Para proceder a su estudio nos situamos a partir de la bibliografía existente y del trabajo de campo. Para ello, debemos comenzar por citar los trabajos de Amador Marrero (1988, 2002, 2012), quien ha realizado varias publicaciones, entre ellas su tesis doctoral, donde trata el tema en cuestión.

En cuanto al conocimiento de los orígenes y la propia técnica, son interesantes los estudios de Sánchez Ruiz (2001) y Valero Collantes (2010), aunque se centran en cristos que se encuentran en la Península, pero su ejecución y su contexto histórico mexicano coinciden. Alzola (1984) hace lo mismo, pero centrándose en ejemplos canarios. Asimismo, son de gran interés las investigaciones de Pérez Morera (1990, 1999) y Martínez de la Peña (1977).

Respecto al cristo de la parroquial de Telde, ha sido investigado por muchos autores, entre ellos Hernández Benítez (1955) y Amador Marrero (1988, 2002, 2012). De esta efigie parten las comparaciones y los estudios llevados a cabo para reconocer el resto de obras realizadas con dicha técnica. Así, por ejemplo, Fernández García (1965) encuentra paralelismos entre esta imagen y el *Cristo de la Salud*, la obra más antigua que vamos a estudiar, localizada en la isla de La Palma. Sucede lo mismo con el *Cristo de la Misericordia*, en Tenerife, según Martínez de la Peña (1977), o el *Cristo de la Buena Muerte*, de Gran Canaria, en opinión de Amador Marrero (1988, 2002, 2012).

La mayoría de los autores citados han trabajado sobre fuentes primarias y han plasmado en sus artículos la propia transcripción, facilitándonos la labor a los investigadores posteriores. Este documento parte desde el trabajo de campo que hemos realizado del cristo de la basílica menor de San Juan Bautista de Telde, tema de nuestra tesis doctoral en curso. Estudiando sus formas, hemos buscado similitudes y diferencias con el resto de crucificados de caña localizados en Canarias.

2. ORÍGENES DE LA TIPOLOGÍA DEL CRISTO DE CAÑA

La representación de Cristo crucificado muestra el punto de unión entre las culturas hispana y americana, en el enclave canario. La situación geográfica del archipiélago condicionó y sigue condicionando su carácter de enclave estratégico entre el Nuevo Continente y Europa. Los talleres americanos remplazarán a otros centros productores como fueron Flandes y la Península Ibérica, especialmente a partir del siglo XVIII, siendo México el principal exportador artístico¹.

* Profesora titular de Historia del Arte de la ULPGC. Email: angeles.aleman@ulpgc.es
ORCID: 0000-0002-2614-4083.

** Licenciada en Historia y doctoranda del Programa de Doctorado Islas Atlánticas de la ULPGC. Email: lauracalderinojeda@gmail.com.

¹ AMADOR MARRERO, Pablo Francisco: *Traza española, ropaje indiano. El Cristo de Telde y la imaginería en caña de maíz*. M.I. Ayuntamiento de Telde, 2002, pp. 13-15.



La región purhépecha y los territorios cercanos eran una civilización de cazadores y guerreros. El maíz (millo en Canarias) sirvió de materia prima para la fabricación de sus dioses, ya que necesitaban que tuvieran un peso reducido para poder transportarlos al lugar de batalla. De estos primeros ídolos, de los que copiarán la técnica para la realización de los cristos, no tenemos ningún ejemplo que haya perdurado en el tiempo².

La evangelización comenzó con los franciscanos en 1525, la continuaron los agustinos en 1537 y la finalizaron los jesuitas en 1576. Los frailes fueron introduciendo el cristianismo en Michoacán otorgando una gran importancia a las imágenes dentro de este proceso. Estamos ante la unión de dos culturas donde se entremezcla lo pagano con lo cristiano, y cuyo resultado sigue despertando admiración en la actualidad³. Según Pérez Morera (1999) y refrendado por otros autores, esta técnica precolombina fue realizada principalmente en Michoacán, de donde suponemos que es originaria, pero se extendió por toda Mesoamérica antes de la llegada de los españoles, por lo que no se trata de una tradición exclusiva de los tarascos. Era costumbre de estas poblaciones trasladar a sus ídolos a los lugares donde se desarrollaba una batalla con la intención de provocar temor en sus oponentes, pero también para sentirse apoyados por sus dioses. Los españoles, a su llegada, encontraron en esta tradición una vía para acercarse a ellos, organizando procesiones con las imágenes con un claro interés evangelizador⁴.

Los nativos americanos utilizaban esta pasta por ser liviana, pero la denominación «escultura de caña» no es del todo correcta, ya que en la mayoría de los casos se usaban otros materiales para su composición⁵, como la madera utilizada para la hechura de cabeza, brazos y piernas. El resto del cuerpo se modela con la pasta del maíz, que le da un aspecto acartonado, quedando hueca por dentro. Además, también usaban barro, palos... En ocasiones se les suele dar movilidad a los brazos, colocando en los hombros un mecanismo hecho con tela engomada. Esto proporciona a la obra mayor realismo, algo muypreciado sobre todo en las imágenes pasionistas. Esta técnica se denomina *titsingueri*⁶. La materia prima se obtenía sacando la médula de la caña del maíz, y, una vez seca, se triturbaba. A su vez, se preparaba un engrudo vegetal mezclado con polvo, logrando una pasta que se podía moldear con facilidad. Con las cañas y las hojas atadas se creaba el armazón, que era cubierto con la pasta hasta lograr la imagen ideada⁷.

² *Ibidem*, 25-33.

³ SÁNCHEZ RUIZ, Joaquín: «Técnicas purhépecha para imágenes cristianas», en *Imaginería indígena mexicana. Una catequesis en caña de maíz*. Córdoba, 2001, p. 32.

⁴ VALERO COLLANTES, Ana Cristina: «Cristos “tarascos”. Un ejemplo custodiado en el convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Valladolid». *Actas del simposium Los crucificados, religiosidad, cofradías y arte*. Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2010, pp. 1072-1074.

⁵ PÉREZ MORERA, Jesús: «Un Cristo de caña de maíz y otras obras americanas y flamencas». *Anuario del Instituto de Estudios Canarios XLIII*. Tenerife, 1999, p. 76.

⁶ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: «Esculturas americanas en Canarias». *II Coloquio de historia canario-americano*, tomo II. Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 477-480.

⁷ ALZOLA, José Miguel: *El millo en Gran Canaria*. Museo Canario, 1984, pp. 73-74.



Según Valero Collantes, los materiales empleados debían estar secos y solían usarse madera de colorín, vigas o «quiotes» de maguey, cañas gruesas de maíz, pasta de papel (preferiblemente extraído de moráceas), cuerda o «mecate» (también obtenida del maguey). El colorín es un árbol mexicano que suele medir entre tres y ocho metros y da frutos rojos. Y los quiotes son los tallos más duros y fuertes del maguey, también de origen mexicano. Además, la citada autora nos explica cómo debía realizarse el trabajo. La madera de maguey se empleaba como eje o armazón de la imagen, al que se le unían fibras extraídas de la caña con cola vegetal. Sobre esta base se aplicaban hojas secas de las mazorcas, unidas con cuerdas para lograr el aspecto antropomorfo. Todo ello se cubría con el engrudo mencionado. Posteriormente, se pintaban y lacaban, siempre empleando pigmentos de origen animal y vegetal, aplicados con cola o clara de huevo. Los tonos negros se lograban con el carbón⁸.

3. ARTISTAS Y TALLERES

La familia de La Cerda tendrá el monopolio como escultores de esta técnica, logrando un gran reconocimiento en toda Europa. En esta familia destacaron Matías y Luis, padre e hijo, y algunos autores señalan su posible origen andaluz, ya que sus obras muestran una fuerte filiación andaluza y morisca. Es evidente que debía conocer modelos de esa zona española, especialmente sevillanos. Mientras que las obras de Matías eran más clásicas, su hijo les dará su propio toque personal, surgiendo de sus manos el llamado «cristo mexicano». Diferente al imaginario europeo, el cristo mexicano es de piel más morena, probablemente para hacerlo más cercano y familiar para los nativos; muestra más dolor y sus heridas son más sangrientas. Es de suponer que, en un contexto de conquista, los pobladores estaban acostumbrados a ver sangre derramada y las imágenes tenían que mostrarla en exceso para que surtiera el efecto religioso deseado⁹.

4. CLASIFICACIÓN POR ISLAS

En la actualidad, localizamos ocho cristos realizados con esta técnica en el archipiélago canario, aunque los estudiosos no descartan que, en el futuro, se puedan encontrar más, bien porque se encuentren en colecciones privadas o porque estén tan modificados que hayan pasado desapercibidos.

⁸ VALERO COLLANTES, Ana Cristina: «Cristos «tarascos». Un ejemplo custodiado en el convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Valladolid». *Actas del simposium Los crucificados, religiosidad, cofradías y arte*. Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2010, pp. 1072-1074.

⁹ AMADOR MARRERO, Pablo Francisco: *Traza española, ropaje indiano. El Cristo de Telde y la imaginería en caña de maíz*. M.I. Ayuntamiento de Telde, 2002, pp. 88-91.



Se considera que las obras de mayor valor están en la Península Ibérica, ya que lo habitual era enviarlas a la metrópolis, y las Islas Canarias se encontraban en un punto intermedio en cuanto al valor de las obras, a excepción del cristo de Telde, cuyo destino era, en principio, la Península. Teniendo en cuenta que se trata de un material muy delicado, resulta notorio que podamos aún conservar tantas piezas. Estamos hablando del *Cristo de la Salud*, *Cristo de El Planto* y *Cristo de la sacristía de la Victoria* (La Palma); *Cristo de la Misericordia* y *El Señor difunto* (Tenerife); y el *Cristo de Telde*, *Cristo de los Canarios* y *Cristo de la Buena Muerte* (Gran Canaria). A ellos se sumaría el desaparecido *Cristo de la Vera Cruz*.

4.1. LA PALMA

4.1.1. *Cristo de la Salud*

Es el más antiguo, datado en el siglo XVI, y se localiza en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, en los Llanos de Aridane. Está realizado en papel mojado, caña de maíz descortezada y policromado al óleo. Sus medidas son 198 × 46 cm. Presenta la cabeza ladeada hacia un lado y tres bucles de pelo que caen sobre sus hombros. Presenta ojos y boca cerrados, siendo su expresión serena; ha dejado de sufrir. Enormes gotas de sangre le salen desde la parte superior de la cabeza, bajando por el cuello y llegando al pecho; también de las llagas de sus manos brota sangre. La imagen en principio se encontraba en el Hospital de Santa Cruz de La Palma, y el profesor Pérez Morera la relacionó con el arte del maestro Antonio de Orbarán. En 1862 fue trasladado desde la capital hasta Los Llanos y tras diversas vicisitudes terminó en la iglesia donde se encuentra en la actualidad¹⁰.

La restauración de Pablo Amador aportó interesante información relativa a su ejecución. Su cuerpo parte de un molde al que le fueron colocando diversos pliegues de papel. Luego se le añadieron, en perfecto orden, fragmentos de caña descortezada, y encima otra vez papel. Los brazos se unen al tronco con un perno de madera. Las manos y los pies estaban realizados con madera de colorín. En la cabeza, al igual que en el cuerpo, se colocaban los pliegues de papel con cola para favorecer su modelado. Cuando ya se tenía la forma deseada, se empleaba una masilla de maíz muy molida, cola y almidón de la misma planta. El pelo fue realizado con el mismo papel y cola. En cuanto a la policromía, se pintaba al óleo sobre aceite de linaza sobre la última capa de papel, logrando los detalles de las veladuras, hematomas, etc.¹¹.

¹⁰ *Ibidem*, 50-51.

¹¹ HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes (coord.): *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*, tomo II. Gobierno de Canarias, 2001, pp. 35-39.





Foto 1. *Cristo de la Salud* (detalle). Iglesia de N.S. de los Remedios, Los Llanos de Aridane (La Palma). Fotografía Laura Calderín Ojeda.

4.1.2. *Cristo de El Planto*

Se encuentra en Santa Cruz de La Palma y pertenece a las primeras décadas del siglo XVII. Presenta unas formas más sencillas, populares. Se trata de un cristo muerto, del tamaño de un hombre adulto. Con gran dramatismo, tiene llagas y está cubierto de sangre, debido a «la estética expresionista indígena»¹². Su rostro cae hacia un lado, y los cabellos también caen por debajo de los hombros. El paño de pureza está atado hacia el lado contrario al que gira la cabeza. Transmite, sin duda, una gran tristeza al fiel observador. La primera mención al cristo aparece en un documento escrito, referido a la procesión rogativa que se llevó a cabo con motivo de la plaga de langosta sufrida en la isla en 1659. Desconocemos si el crucificado está colocado en la ermita de El Planto desde su fundación en 1611 o fue posteriormente. Los barqueros y pescadores le tenían gran devoción, invocándolo

¹² PÉREZ MORERA, Jesús: «Esculturas americanas en La Palma». *XI Coloquio de historia canario-americano*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990, pp.1288-1305: f. 1292.

en momentos difíciles, tal y como se advierte en los numerosos exvotos pintados que cuelgan de las paredes del recinto, relacionados con acontecimientos marítimos acaecidos en 1715 y 1757¹³.

4.1.3. *Cristo de la sacristía de la Victoria*

Situado en la sacristía de la iglesia de San Andrés y Sauces, varios autores, entre ellos Estrada Jasso (1975), Pérez Morera (1999) y Amador Marrero (2002), lo consideran una obra del último tercio del siglo XVI, ya que muestra ciertos rasgos renacentistas. Está realizado en papel, madera y caña, y mide 1,72 × 1,60 m. Según Jesús Pérez Morera (1999), el cristo es

de proporciones clásicas, serena expresión y los ojos cerrados, característico de los llamados «cristos dormidos» de la primera época. El escaso modelado, la anatomía sumaria, la barba simétrica y partida a la mitad, las piernas arqueadas y la planta de los pies pegadas a la cruz, sin apoyo alguno¹⁴.

Desconocemos cuándo llegó a la iglesia y no se encuentra expuesto al público. Debido a intervenciones poco correctas, no muestra su apariencia original.

4.2. TENERIFE

4.2.1. *Cristo de la Misericordia*

Se encuentra en la iglesia de Santa Ana de Garachico y en un principio era conocido como el *Cristo de la Soledad*. Su apariencia es serena, tanto en su rostro como en la posición de la cabeza, miembros y paño de pureza. Produce un importante impacto emocional por su naturalismo. Con la cabeza inclinada, sus ojos están cerrados y la boca entreabierta. La sangre brota de los lugares naturales, es decir, la cabeza, llagas y costado, pero no en abundancia¹⁵. La pieza puede ser anterior a 1578, fecha en la que Duarte Freyle, beneficiado de Adeje, por escritura que pasó ante el escribano público Álvaro de Quiñones, le pide una misa cantada todos los viernes del año. También aparece reseñado en el testamento del capitán Miguel Jorba, quien el 17 de abril de 1610, dispuso:

Item mando para que se me diga el año venidero después de mi fallecimiento las salves de la primera cuaresma después de mi fallecimiento en el Santo Cristo de

¹³ *Ibidem*, 1288-1305.

¹⁴ PÉREZ MORERA, Jesús: «Un Cristo de caña de maíz y otras obras americanas y flamencas». *Anuario del Instituto de Estudios Canarios XLIII*. Tenerife, 1999, pp. 75-77: f. 77 v.

¹⁵ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: «Esculturas americanas en Canarias». *II Coloquio de historia canario-americano*, tomo II. Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 478-479.





Foto 2. *Cristo de la Misericordia*. Iglesia de Santa Ana, Garachico (Tenerife). Fotografía Laura Calderín Ojeda.

la Soledad por mi ánima y se pague por la limosna cuatro ducados y se pague por mis bienes¹⁶.

El 17 de febrero de 1617, ante Gaspar Delgadillo, Melchor Prieto de Saa, en sus últimas voluntades, dotó su celebración el Viernes Santo, costeano todos los adornos de luces y del túmulo, expresando que lo hace porque le ha «tenido y tengo grande devoción [...] y ha muchos años que le hago el entierro el Viernes Santo»¹⁷. Posteriormente, en 1659, personajes ilustres del lugar crearon una fundación bajo el amparo del cristo para ayudar a niños desamparados, y el mismo año salió en procesión rogativa con motivo del azote de la langosta que estaban sufriendo tanto La Palma como la isla de Tenerife¹⁸.

¹⁶ AMADOR MARRERO, Pablo Francisco: *Traza española, ropaje indiano. El Cristo de Telde y la imaginería en caña de maíz*. M.I. Ayuntamiento de Telde, 2002, pp. 53-54: f. 54. v.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: «Esculturas americanas en Canarias». *II Coloquio de historia canario-americano*, tomo II. Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 478-479. Véase también

Lorenzo Santana propone como fecha estimada de ejecución la de 1588, año aceptado por el resto de los autores que se han dedicado a estudiar la obra. En la actualidad, su estado de conservación es lamentable, y a lo largo de los años se le han llevado a cabo diversos arreglos; de hecho, la policromía ha sido retocada en 1666 y 1762. El resultado ha sido que se ha alterado considerablemente su aspecto inicial.

4.2.2. *El Señor difunto*

Se trata de un cristo muerto, tras bajarlo de la cruz; está tumbado, en posición horizontal, con los brazos inertes pegados al cuerpo y un pie sobre el otro. Su cabeza está inclinada hacia un lado con la barba apoyada en el pecho. A pesar de tener el cuerpo cubierto de llagas y sangre, en su rostro se observa la sensación de descanso. La imagen fue donada por doña Inés de Montes de Oca al convento agustino de San Sebastián, tras haberlo heredado de su esposo Gaspar de Torres. En la actualidad, se encuentra en la iglesia de San Marcos de Icod de los Vinos¹⁹. No se encuentra en buen estado de conservación y es evidente que ha sufrido varios repintes posteriores²⁰.

4.3. GRAN CANARIA

4.3.1. *Cristo de la Vera Cruz*

Aunque no se conserva, se encontraba en el convento de San Agustín, como titular del mismo y patrono de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Fue sustituido (1813-1814), debido a su deterioro, por una escultura realizada por el imaginero José Luján Pérez. Según Amador Marrero, su llegada a la isla pudo ser en la segunda mitad del siglo XVI, pero no hay ninguna imagen gráfica que nos permita saber cómo era.

Según Domingo José Navarro (1971):

La efigie era de cartón, bien modelada y tenía la cabeza cubierta de cabello natural, cuyos bucles, cayendo sobre el cuello, al moverlos el aire, producía respetuoso temor. Pero se deterioró de tal manera que fue necesario sustituirla por el actual Crucificado... El tiempo y los insectos la deterioraron de tal modo que, en los años a los que nos referimos, se le daba el culto cubierta con un velo verde [...].

AMADOR MARRERO, Pablo Francisco: *Traza española, ropaje indiano. El Cristo de Telde y la imaginería en caña de maíz*. M.I. Ayuntamiento de Telde, 2002, pp. 53-54.

¹⁹ AMADOR MARRERO, Pablo Francisco: *Traza española, ropaje indiano. El Cristo de Telde y la imaginería en caña de maíz*. M.I. Ayuntamiento de Telde, 2002, pp. 55.

²⁰ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: «Esculturas americanas en Canarias». *II Coloquio de historia canario-americano*, tomo II. Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 479.



Suponemos que la población debía tenerlo en gran estima, ya que tenía el honor de acompañar a la Virgen del Pino en sus visitas a la capital, situación que se daba cuando sucedía alguna calamidad²¹.

Creemos que este cristo y el *Señor de Telde* llegaron a Gran Canaria en fechas similares, pero el infortunio no permitió la conservación del primero. Por otro lado su ubicación en el barrio capitalino de Vegueta no ofrecía unas condiciones climáticas favorables, al estar en continuo contacto con la humedad y el salitre²².

4.3.2. *Santísimo Cristo de Telde*

El *Cristo de Telde* muestra una técnica y una calidad insuperable, y está considerado el más importante de los crucificados de caña que aún conservamos en las Islas. La referencia a su origen más antigua la proporciona Tomás Arias Marín y Cubas, en su *Historia de las siete islas de Canarias, origen, descubrimiento y conquista*, en el capítulo XVIII, y cuya copia manuscrita está depositada en el Museo Canario.

Tiene la parroquia de Telde en el testero de la capilla mayor, sobre el sagrario, un crucifijo, cuerpo grande, el rostro divinamente hermoso, muy devoto y de muchos milagros; su fábrica fue en las Indias occidentales de mano de españoles, que allá se hubo de los primeros frutos del vino y azúcar de esta isla y lugar de Telde en las primeras poblaciones de Indias; su materia es fungosa, papírea o bombicínea, del corazón de piñas de maíz semejante al blanco del corazón del ramo de la higuera, del junco o hinojo.

Se trata de una efigie de tamaño natural (1,80 cm de alto y pesa 6,5 kg), y se considera que fue realizado en 1555 aproximadamente, en el taller del castellano Matías de la Cerda, en Michoacán. Con los ojos prácticamente cerrados y la cabeza ladeada hacia la derecha, su rostro queda encuadrado por dos lazos mechones de cabello que bajan en dirección al pecho. Próximo a la expiración pero aún no ha fallecido. Bien proporcionado, barba recia y recortada, nariz recta y afilada. Presenta una palidez olivácea, salpicado por rojas gotas de sangre, llamando la atención la sangrante herida del costado. El paño de pureza tiene forma de banda horizontal y está realizado casi únicamente con papel, concretamente son hojas de códices de época precortesana. Es un cristo pensado para ser visto de frente, por lo que la parte superior está mucho más trabajada²³. Está sujeto a la cruz por tres clavos de plata, aunque la cruz primitiva fue sustituida en el siglo XVII. La actual está realizada en tea del país y forrada con chapas de plata con motivos ornamentales vege-

²¹ AMADOR MARRERO, Pablo Francisco: *Traza española, ropaje indiano. El Cristo de Telde y la imaginaria en caña de maíz*. M.I. Ayuntamiento de Telde, 2002, pp. 49.

²² ALZOLA, Jose Miguel: *El millo en Gran Canaria*. Museo Canario, 1984, pp. 76-77.

²³ HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Pedro: *Santo Cristo de Telde*. Gran Canaria, Imprenta Ojeda, 1955, pp. 7-8.

tales. Al pie de la cruz, se puede leer la siguiente inscripción: «Esta obra se hizo con limosnas de los vecinos de ésta ciudad de Telde a solicitud del alférez Baltasar de Quintana y Juan de Monguía y Quesada S.C.D.S por el maestro Antonio Hernández; Año de 1704»²⁴.

Es evidente que el cristo fue un intercambio comercial con América, aunque en torno a su figura se han creado historias fantásticas sobre su forma de llegar a la isla, forjándose distintas leyendas auspiciadas por el fervor popular que provoca. Parece ser que la ciudad de Telde no era su destino, pero debido a un naufragio, una caja de madera con la imagen apareció flotando frente a la costa de Boca Barranco y entre la gente comenzó a correr el rumor de que el cristo había elegido Telde para quedarse. Eso, unido a las dificultades que acontecieron cada vez que la imagen iba a ser trasladada a la capital, calaron profundamente en el sentir del pueblo, que decidió dejarla en su templo.

La imagen ha sido intervenida en varias ocasiones, la última realizada en enero de 1998, y la anterior en 1942, aproximadamente, siendo párroco don Pedro Hernández Benítez. También se sabe que había sido limpiada con clara de huevo y vaselina purificada. No tenemos documentos que nos confirmen esta información, que nos ha sido facilitada por el cronista de la ciudad don Antonio González Padrón, que, a su vez, la recibió de don Antonio Hernández Rivero, quien afirmaba que era de dominio público entre las vecinas de San Juan. La intervención realizada por Amador Marrero en el año 2002 lo ha confirmado. Según Marrero la preparación de pintura que se le aplicó era la habitual en la policromía europea de los siglos XIV al XVIII. Se trata de pintura al óleo, cuyos pigmentos usados son principalmente albayalde, tierras, lacas y azurita. Se identificaron fibras que muestran la utilización de papel, fibras de lino y aprestos de cola; y en menor cantidad, fibras de lino y cáñamo entremezcladas. Además del uso de maíz y masilla, en distintas partes del cuerpo y el cabello, para otorgar volumen. Las maderas utilizadas eran blandas para facilitar el tallado; y madera de eucalipto, que se supone que es una intervención posterior, ya que esa planta no se encuentra en su país de origen²⁵.

4.3.3. Cristo de los Canarios

Su cronología es el último tercio del siglo XVI, y su actual propietario, don Carmelo Gil Espino, es quien nos ha aportado la mayor información, señalando que lo adquirió en los años sesenta a un convento en Sevilla²⁶. Su cabeza cae hacia

²⁴ *Ibidem*, 7-8: f.8

²⁵ AMADOR MARRERO, Pablo Francisco y BESORA SÁNCHEZ, Carolina: «Aportaciones al estudio de los Cristos tarascos en Canarias. El ejemplo del Santísimo Cristo del altar mayor de la Basílica Menor de San Juan Bautista de Telde, Gran Canaria». *XIII Coloquio de historia canario-americano*. Casa de Colón, 1988, pp. 1847-2859.

²⁶ AMADOR MARRERO, Pablo Francisco: *Traza española, ropaje indiano. El Cristo de Telde y la imaginería en caña de maíz*. M.I. Ayuntamiento de Telde, 2002, pp. 55-58.





Foto 3. *Santísimo Cristo de Telde*. Basílica menor de San Juan Bautista, Telde (Gran Canaria). Fotografía Laura Calderín Ojeda.

un lado con un bucle de cabello sobre su pecho y el resto del pelo hacia atrás. Su barba recortada acaba en dos puntas y las gotas de sangre resbalan por su rostro. Tiene los ojos cerrados y la boca un poco abierta dejando ver sus dientes. Destaca el tono moreno de su piel y los reflejos dorados del paño de pureza. Su tamaño es superior al de los restantes cristos estudiados (210 × 175 cm), así como también es mayor su peso (13,5 kg)²⁷.

4.3.4. *Cristo de la Buena Muerte*

Es del siglo XVI y también fue comprado a un convento sevillano por don Carmelo Gil Espino. Amador Marrero señala que

sigue la tradicional representación del crucificado de los tres clavos, con el pie derecho sobre el izquierdo. La cabeza, ya sin vida, se desploma sobre el pecho,

²⁷ HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes (coord.): *Arte Hispanoamericano en las Canarias Orientales. Siglos XVI / XIX*. Casa de Colón, 2000, pp. 122-123.



Foto 4. *Cristo de la Buena Muerte*. Fotografía Laura Calderín Ojeda.

apoyando, como es habitual, una de las puntas bífidas de la barba... La boca entreabierta, los ojos casi cerrados²⁸.

Sus dimensiones son 201 × 175 cm y su peso es de 8 kg aproximadamente, por lo que cariñosamente se le conoce con el apodo de «el niño». En su hechura se han utilizado diferentes tipos de papeles, cañas descortezadas y titsingueri²⁹.

5. CONCLUSIONES

Nos encontramos ante un arte nacido del choque entre dos culturas muy distintas, donde se entremezclan la técnica, los materiales y la religión. Afortunadamente, en Canarias contamos con los ocho ejemplos comentados en este trabajo, que sobrevivieron a la larga travesía por el Atlántico y que enriquecen nuestro patrimonio artístico y cultural.

RECIBIDO: 28-2-2020; ACEPTADO: 11-6-2020

²⁸ *Ibidem*, f: 58.

²⁹ HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes (coord.): *Arte Hispanoamericano en las Canarias Orientales. Siglos XVI / XIX*. Casa de Colón, 2000, pp. 120-121.



PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO: INVENTARIOS POSTDESASTRE. LA ERMITA DE SAN ANTONIO Y EL INCENDIO DE GARAFÍA DE 1902 (LA PALMA)

Antonio Marrero Alberto*
Universidad Adolfo Ibáñez (Santiago de Chile)

RESUMEN

En este artículo pretendemos abordar la importancia de los documentos e inventarios de bienes elaborados tras desastres naturales o antrópicos. Para ejemplificarlo, estudiaremos el caso del incendio de la ermita de San Antonio de Padua en el monte de Garafía en 1902 y la descripción detallada que se hace de todo lo que contenía el edificio antes de que fuera consumido por las llamas. Nos planteamos así el objetivo de revivir un santuario de fundación temprana para la historia de las Islas Canarias y que sigue siendo lugar de peregrinación para los habitantes de la isla de La Palma.

PALABRAS CLAVE: capilla, San Antonio, inventario, incendio, La Palma, Islas Canarias.

PAST AND PRESENT OF THE HERITAGE: POST-DISASTER INVENTORIES.
THE SAN ANTONIO'S CHAPEL AND THE GARAFIA'S FIRE OF 1902 (LA PALMA)

ABSTRACT

In this article we intend to address the importance of documents and inventories of goods made after natural or anthropogenic disasters. To exemplify it, we will study the case of the fire of the hermitage of San Antonio de Padua in the mountain of Garafía in 1902 and the detailed description that is made of everything that contained the building before it was consumed by the flames. We set ourselves the objective of reviving an early foundation sanctuary for the history of the Canary Islands and which continues to be a place of pilgrimage for the inhabitants of the island of La Palma.

KEYWORDS: chapel, San Antonio, inventory, fire, La Palma, Islas Canarias.



INTRODUCCIÓN

Los inventarios de bienes en edificios religiosos son fundamentales para los historiadores del arte. La caída en desuso de las imágenes, los cambios de estilo y los procesos bélicos o que conlleven la destrucción del patrimonio (por ejemplo, las desamortizaciones) cambian la fisonomía interior de dichos inmuebles, quedando como único y fiel testigo de su pasado artístico las fuentes de archivo. Pero ¿qué nos queda para la investigación cuando, fruto de un incendio o desastre natural, desaparecen también los documentos de registro del edificio? Poniéndonos en el peor de los casos, tenemos el caso de la ermita de San Antonio de Padua, en el monte de Garafía (La Palma), consumida por las llamas en 1902 y de la cual contamos con un inventario, inédito, posterior al desastre, que enumera con todo lujo de detalles los bienes que poseía el templo. Aunque resulte complicado seguirle la pista a este tipo de documentos, pues, como en el caso que nos ocupa, se encontraba en el archivo de otra parroquia, su hallazgo arroja luz en el estudio de este tipo de edificaciones, supervivientes a las adversidades¹.

ERMITA DE SAN ANTONIO DE PADUA (GARAFÍA). LOCALIZACIÓN Y DESARROLLO ARQUITECTÓNICO

Ubicada en el municipio de Garafía, en el norte de la isla de La Palma (Islas Canarias), en medio de una zona boscosa, encontramos la ermita de San Antonio de Padua, popularmente conocida como San Antonio del Monte. Es, junto con el templo parroquial de Nuestra Señora de la Luz, el más importante centro y punto de referencia religioso de todo el municipio.

Se trata de un edificio que responde a la tipología de arquitectura popular, con paredes enlucidas en blanco y sin decoración atribuible a un estilo concreto, quedando ésta relegada a los sillares de perfil irregular que se colocan en las esquinas de los volúmenes que componen el edificio, dando solidez y asiento. La fachada principal cuenta con un arco de medio punto realizado en piedra basáltica y un balcón de madera, de raigambre mudéjar (solución muy extendida en el archipiélago), con una puerta del mismo material y cristal que lo comunica con el coro superior, ofreciendo iluminación natural a la nave. La cornisa superior pasa a la espadaña con un perfil cóncavo y ésta, con dos vanos para sendas campanas, se perfila con perfil convexo, rematándose a su vez con una cruz. El lado colateral de la epístola presenta puerta y ventana sobre ésta, que funciona como entrada opcional. En el mismo lado, encontramos una originalidad en las islas que es la situación del vela-

* CONICYT postdoctorado FONDECYT 2018 n.º 3180174 en Arte, Universidad Adolfo Ibáñez (Santiago de Chile). *Email:* antonio.marrero@uai.cl.

¹ El documento que es objeto de nuestro estudio fue hallado en el archivo parroquial de Tijarafe. A dicha iglesia y al Ayuntamiento agradecemos la oportunidad de realizar una estancia de investigación que, entre otros resultados, permitió el desarrollo de esta investigación.



Foto 1. Anónimo. Exterior (inicios del siglo xvi, reconstrucción de la primera década del siglo xx). Ermita de San Antonio de Padua. Garafía, España (foto del autor).

rio en un espacio independiente, con entrada y ventana propia, lo cual también ocurre con la sacristía, aunque ambos formen parte del mismo volumen. Finalmente, la otra zona destacada es el presbiterio, que es de menores dimensiones que la nave y presenta contrafuerte en el lado del evangelio. Los espacios mencionados se cubren al interior con artonados de madera que atestiguan la pervivencia cultural mudéjar en las islas, mientras que al exterior aparece la clásica teja árabe, democratizada a todos los edificios canarios.

Aunque el exterior no haya cambiado en demasía con respecto a la estructura original, el interior presenta suelo de cerámica con líneas de mármol y todos los elementos lúgneos tuvieron que ser rehechos tras el incendio acaecido en 1902. La capilla mayor se diferencia del resto mediante un arco toral en piedra volcánica rojiza y escalón de acceso. A su vez, ésta comunica con la sacristía, y es en este acceso entre ambas donde, a modo de testigo, se acristaló la piedra ennegrecida por el fuego a modo de recuerdo para el futuro.

La ubicación resulta enigmática, ya que la ermita se encuentra alejada del centro poblacional, máxime teniendo en cuenta que se trata de un territorio abrupto y escarpado. La razón por la que se eligió este lugar es por la extraordinaria calidad de su suelo para la economía agrícola, la cual hizo del pueblo de Garafía un lugar próspero y rico. Sobre ello conviene citar las palabras de autor Leoncio Afonso cuando dice:

Esta zona es donde más extensión ocupan los terrenos de «quintos». Se trata de un suelo rico en humus, bastante profundo por la fácil alteración de los lapillis y enriquecido por el manto de laurisilva que los cubrió. Las formas relativamente suaves del terreno facilitan las labores agrícolas, y las abundantes lluvias, además





Fig. 2. Anónimo. Interior (inicios del siglo xvi, reconstrucción de la primera década del siglo xx). Ermita de San Antonio de Padua. Garafía, España (foto del autor).

de la nubosidad, son la garantía de las cosechas. Esta zona era cerealista, pero se ha convertido en la del tagasaste y los pastizales.

Para a continuación tocar, de manera muy tangencial, la existencia de los dos núcleos devocionales anteriormente mentados:

Es difícil saber cómo evolucionó la población de esta zona en los primeros siglos, debido al pleito entre la parroquia de San Antonio, cerca de Llano Negro, y la de la Luz en la zona baja; hubo un momento en el siglo xvi en que existieron ambas, pero más tarde la de la Luz quedó como única; suponemos que ambas inflaron sus datos para obtener la hegemonía².

La riqueza de la ermita, cuestión maniquea con respecto a su localización, se nos hará evidente cuando abordemos el inventario de piezas existentes antes del mencionado desastre.

² AFONSO PÉREZ, Leoncio (2004): *Miscelánea de temas canarios*. Islas Canarias: Centro de la Cultura Popular Canaria, Gobierno de Canarias, pp. 129-130.

FUNDACIÓN DE LA ERMITA Y LITIGIOS CON LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ

Para los investigadores Orribo Rodríguez y Rodríguez Martín no cabe ninguna duda de que el primer templo católico levantado en la localidad de Garafía fue el de San Antonio de Padua, a cargo de colonizadores portugueses allá por los inicios del siglo XVI³. La iglesia de la Virgen de La Luz comenzó su construcción décadas después y se bendijo el 6 de febrero de 1552, todavía en proceso de construcción⁴. Citando a los autores anteriores, «ambas iglesias estuvieron sin sacerdote hasta 1557, fecha en que por Real Cédula del 8 de octubre es nombrado uno para la iglesia de San Antonio». Esto llevó a que los vecinos de la zona de abajo terminaran aceleradamente su iglesia y reclamaran al obispo que el cura estuviera en su iglesia y no en el monte, donde no había prácticamente vecino y el frío dificultaba el desarrollo eucarístico de manera adecuada. Con autorización episcopal, llevaron al santo paduense a la actual parroquia, dejando la ermita que es objeto de nuestro estudio bajo la advocación del apóstol Santiago. Realmente, se trataría de una estratagema política más que religiosa, pues de este modo se intentaba desbaratar el núcleo portugués establecido en torno al templo de la montaña, imponiendo la titularidad del patrón español en la misma. Sus vecinos lograron, tras la consabida protesta, que el santo regresara a su lugar original, pero el sacerdote permaneció en la zona de abajo, celebrando misa en San Antonio cada quince días.

Regulo Pérez, en su libro sobre el municipio de Garafía, y su desarrollo histórico, incide en todos los aspectos mentados. Resulta destacable lo vertido por éste, sobre todo por lo que tiene de original y personal, cuando dice que, en su opinión, aunque sin documentos en que apoyarse y que expone públicamente por primera vez,

... los moradores ricos portugueses, que ocuparon casi una legua cuadrada de Garafía, eran judíos de los expulsados por el rey don Manuel de Portugal a partir de 1496, pues de otra manera no se explica que portugueses ricos vinieran a poblar el

³ ORRIBO RODRÍGUEZ, Tomás y RODRÍGUEZ MARTÍN, Néstor (1997): *Del lugar de Tagalguen. Historia, tradiciones, gentes y recuerdos de la Garafía de ayer*. La Laguna: Ayuntamiento de la Villa de Garafía, pp. 24-25.

⁴ En el año 1588 ya contaba con las dos naves, dos capillas y pila bautismal, la cual había estado primeramente en la ermita de San Antonio de Padua. En la misma documentación que nos refiere lo antedicho, se lee: «No hay más que una hermita en la jurisdicción, dedicada a San Antonio de Padua en el Monte [...] que se arruinó en 8 de Agosto de 1848. [...] La hermita de San Antonio en el Monte se ha reedificado en 1854, á consta de los vecinos, y se colocó la imagen del Santo el 12 de Junio, víspera de él». Desconocemos el motivo que arruinó el templo, pero no se trata del incendio del que hablaremos posteriormente, pues éste acaeció en 1902 y el texto que nos ocupa es de 1855. Sí que tenemos constancia del estado lamentable en el que se encontraba, lo cual puede estar vinculado a un posible derrumbamiento (parcial o total) y posterior intervención. Real Sociedad La Cosmológica, Santa Cruz de La Palma (RSCP). *Tomo I de Curiosidades. Índice de los libros parroquiales del pueblo de Tijarafe, y otras varias noticias referentes a las antigüedades de esta isla*. Noticias de la fundación de las Parroquias de esta Isla de la Palma, tomadas de las relaciones dadas por los mismos Párrocos al Gobierno eclesiásticos de la Diócesis en 1851, 269-270.





Foto 3. Anónimo. San Antonio de Padua (siglo xx). Escayola policromada. Ermita de San Antonio de Padua. Garafía, España (foto del autor).

sitio más fragoso e inaccesible de La Palma, a oscurecerse allí y a dejar vestigios sólo en la antroponimia, en la toponimia, en el habla y en los libros sacramentales de la parroquia de la Luz, los cuales durante la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII se redactaron en portugués por cuatro curas sucesivos; sólo, repito, el huir de la persecución, de la Inquisición, y muchos acaso de ser quemados vivos –como lo fueron aquí en Canarias, otros portugueses de religión hebrea–, puede dar cuenta de un poblamiento tan singular, ya que lo normal es que los lugares más alejados, abruptos y expuestos los pueblen los más necesitados y pobres. A Garafía la llamó el obispo Cámara y Murga (1631), «la más quebrada áspera tierra del mundo»⁵.

En cuanto al traslado del santo en cuestión, afirma que se produjo a principio de 1552, aunque los moradores de las montañas no se conformaron y cuando el visitador episcopal, D. Luis de Padilla, estuvo en La Palma (entre 1552 y 1557), por súplica de éstos, envió un clérigo a Garafía con el mandato de que volviera dicha imagen y sus ornamentos a su templo primigenio. Ante esto, D. Diego Yanes pidió

⁵ RÉGULO PÉREZ, Juan (1990). *Garafía y su ilustre historia*. Madrid: Ed. La Palma, pp. 31-33.

al visitador que la parroquia, sin titular por el traslado del san Antonio, se pusiera bajo la advocación de la Virgen de la Luz, petición a la que accedió el visitador. Esto debió de suceder antes de 1557, naciendo la parroquia de Nuestra Señora de la Luz. Para evitar más injerencias competenciales, en el verano de 1558 se crearon los curatos de San Antonio y de la Luz, sirviendo el párroco en las dos iglesias, siendo los libros sacramentales llevados por el curato de la Luz, los cuales se iniciaron en 1560.

Es *vox populi* la duda en torno a la fundación de ambos edificios religiosos, pues, aunque existen las publicaciones citadas anteriormente, ninguno ha referenciado ni transcrito documentación primera que permita cerrar el capítulo en torno a cuál es la más antigua. Finalmente, la visita del licenciado D. Juan Pinto de Guisla el 15 de junio de 1679 nos da la respuesta: «Visitose la ermita de San Antonio de Padua, de este distrito; es muy antigua y fue parroquia antes que la de la Luz». A su vez, al margen presenta una anotación anacrónica con la anterior, ya entrado el siglo xx, que dice así: «Esta ermita y la casa de los romeros, que era contigua, desapareció el 12 de agosto de 1902, víctima de un voraz incendio que destruyó los montes todos de Garafía así como también algunas casas, pajares, bodegas»⁶.

EL INCENDIO DE 1902: LA DESTRUCCIÓN DEL EDIFICIO

Tras lo expuesto, se hace evidente la importancia de la ermita, su trascendencia histórica y su vinculación a una zona que es, tradicionalmente, rica en exportación de materias primas. El incendio debió de ser algo monstruoso, pues en un panfleto editado por la Cruz Roja con motivo de la recaudación de dinero para ayudar a los afectados por el desastre se lee:

A las 11 horas del referido día 12 de Agosto vióse incendiado el lugar donde dicen «La Fuente del Sauzo», en los montes del Tablado, propagándose con asombrosa rapidez, avivado por un viento impetuoso; convirtiendo en cenizas cuantos árboles encontraba a su paso por muy gigantescos que fuesen; igual suerte les tocó a los dilatados plantíos de tagasastes; las cosechas que aun se encontraban en las eras; las casas, pajares, bodegas graneros y lagares en toda la extensión que comprenden los siguientes sitios, recorridos por el devastador elemento: Barranco de Carmona, Zoras, Capitán, Las Zarzas, San Antonio, Riachuelo, Llano del Negro, Cabezadas de Santo Domingo, Bailadero, Zabres, Hoya Grande, Cueva de Agua, Barranco de Briesta, Castillo y Lomada Grande, en el pago de las Tricias; y los montes de Don Pedro, Tablado y Franceses (...). En los demás, el terrible elemento fue horroroso, sin precedente alguno en esta Isla. Montes tan precioso como los llamados de «La Barrera», «Dividido», «Cuevas Coloradas», «Guanches», etc., han desaparecido completamente. El encantador VALLE DEL NEGRO, las pintorescas campiñas de HAYA GRANDE, lo mismo que el bonito e histórico VALLE DE SAN ANTONIO, se

⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Luz, Garafía (APNSLG, Garafía). *Libro de Visitas*, 15-VII-1679. Transcrito por: LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. (2010): *Noticias para la historia de La Palma*. La Palma: Cabildo Insular de La Palma, Gobierno de Canarias, 150-151.





Foto 4. Anónimo. Retablo mayor (siglo xx). Madera.
Ermita de San Antonio de Padua. Garafía, España (foto del autor).

sobrecoje el ánimo al contemplarlos. Muchísimos animales vacunos, lanar, cabrío y de cerda, y un sinnúmero de aves de corral se encontraban carbonizados en los sitios recorridos por el incendio. Los daños no pueden aun precisarse. El número de casas, pajares albergues, chozas, bodegas y lagares destruídos por el fuego pasan de 800; y no se diga que eran solo miserables casuchas, pues, un regular número, estaban cubiertas con tejas, siendo muchas de dos pisos⁷.

No hubo periódico o diario en las Islas Canarias que no se hiciera eco de la noticia, por lo virulento y espeluznante que de lo sucedido se contaba en todos los rincones del Archipiélago⁸.

⁷ LORENZO, Juan (1902): «San Antonio del Monte», en *Boletín Mensual de la Cruz Roja*, 5, pp. 75-78.

⁸ Entre otros: *El Grito del pueblo*: semanario político y de intereses generales. Santa Cruz de La Palma, 16/VIII/1902, p. 1; *La Opinión*: periódico liberal-conservador. Santa Cruz de Tenerife, 19/VIII/1902, p. 2; *La Región Canaria*. La Laguna, 4/IX/1902, p. 3; *Las Canarias*: órgano hispano-canario. Madrid, 5/IX/1902, p. 3.

PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO DE LA ERMITA: EL INVENTARIO POSTDESASTRE DE 1902 Y LA IMPORTANCIA DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

Debido a la relevancia de la ermita de San Antonio de Padua, ampliamente referida y argumentada, lo implacable del fuego y su desaparición en muy poco tiempo, y la sensibilidad del párroco estante en ese momento, D. Antonio Sánchez Rodríguez, se decide realizar un inventario pormenorizado de todo el patrimonio del edificio antes de su destrucción⁹. Subdividido por tipos de bienes, resulta llamativa la existencia de un único retablo, de un solo cuerpo, tres calles y ático. En el nicho central se ubicaría la imagen del santo patrón¹⁰ y a los lados, san Roque y san Bernardo. En el nicho del mencionado ático, se encontraba ubicada una representación del Ángel de la Guarda.

Las tres imágenes del único cuerpo del retablo (san Antonio, san Bernardo y san Roque) contaban con ornamentos propios, ya sean capas y telas a modo de vestimenta, así como diademas de plata los dos primeros, una diadema de latón sobredorado para el tercero, potencias de plata para el niño Jesús que portaba el santo titular, así como una vara de azucena de plata, atributo de éste. Además, dentro del conjunto de orfebrería, la ermita contaba con cáliz, patena, campanilla, vinajeras y solio de plata sobredorada, hoja de tabaco de plata (el cultivo de esta planta y la elaboración del puro palmero de sobra conocidos internacionalmente) y basa metálica para san Antonio.

Son numerosos los elementos de madera y piedra que enriquecen el ajuar de la ermita, así como herramientas para el cuidado de la misma y la celebración del rito eucarístico. Destacamos el ara o piedra de altar, el púlpito con crucifijo y la existencia de un órgano, que estaría situado en el coro alto que se encuentra sobre la puerta principal y comunica con el balcón que se describía al principio.

De toda aquella opulencia sólo quedaron restos inidentificables y una campana que por su situación en la espadaña se salvó de las llamas. Tal vez sea ésta la que D. José Tovar insistía en que

... se debía encargar en el Norte [...], habida cuenta que de las tres que poseía una estaba inútil y otra era de reducido tamaño, ya que pertenecía a la ermita de San Antonio, a donde ordenó Tovar se devolviera en cuanto llegase la nueva. [...] El

⁹ Ver Ap. Documental n.º 1. También tenemos el caso de planos o diagramas realizados posteriores al desastre, como es el caso las techumbres mudéjares de la iglesia de la Concepción en Los Realejos (Tenerife, Islas Canarias), que ardieron en 1978: MARRERO ALBERTO, Antonio (2018). «Artesonados: planos póstumos y reconstrucción. La Iglesia de la Concepción (Los Realejos)» en *Revista Etoa*, 13 (2018), pp. 123-132.

¹⁰ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. (2010): *Noticias para la historia de La Palma*. La Palma: Cabildo Insular de La Palma, Gobierno de Canarias, p. 150. La policromía del nicho corrió a cargo del beneficiado de Garafía, D. Luis Rodríguez, el cual legó una cantidad de dinero para que se pintase.





Foto 5. Anónimo. Púlpito (siglo xx). Madera.
Ermita de San Antonio de Padua. Garafía, España (foto del autor).

mismo día visitó la ya citada ermita de San Antonio, sobre la que únicamente destacó su carácter de fábrica nueva¹¹.

La espadaña cuenta con dos campanas, y su situación a gran altura (en la espadaña) y lo dificultoso de acceder a ellas sólo permite elucubrar si será una de éstas la que menciona la Dra. Ana Quesada en el referido artículo y si será también la que se salvó del pavoroso incendio.

En la actualidad, la edificación que observamos es una intervención en profundidad para la recuperación de la primitiva ermita (desconocemos el estado en el que se encontraba tras el desastre y qué partes son originales y cuáles no), mientras que todo el patrimonio que alberga es del siglo xx: la madera (techumbres y coro) es de reciente hechura, la pila bautismal en piedra volcánica roja compuesta por taza y

¹¹ QUESADA ACOSTA, Ana María (1993): «La visita de Don José Tovar a la Palma: (1717-18). Aspectos artísticos» en *I Encuentro Geografía, Historia y Arte (Tomo de Arte)*. La Palma: Exmo. Cabildo Insular de la Isla de La Palma, p. 147.



Foto 6. Anónimo. Espadaña con dos campanas (inicios del siglo xvi, reconstrucción de la primera década del siglo xx). Ermita de San Antonio de Padua. Garafía, España (foto del autor).

soporte, el vía crucis, el púlpito y el retablo en madera vista, las lámparas y utensilios para el culto en plata y otros metales, y las imágenes que hoy se veneran. Entre éstas destacan san Antonio de Padua con el Niño Jesús en brazos, san Isidro Labrador¹² y Nuestra Señora de Fátima, ésta última de reducidas dimensiones. El retablo, de un único cuerpo y tres calles con sendos nichos, prescinde del ático y se remata con una cruz. Tres sillas y el altar de madera completan el conjunto, de una marcada sobriedad que no permite imaginarnos el aspecto primigenio. En la sacristía, además del consabido mobiliario para la salvaguarda de los ornamentos litúrgicos y otros enseres, encontramos una virgen entronizada dentro de un tabernáculo acristalado y un corazón de Jesús, ambas piezas coetáneas al resto.

CONCLUSIÓN

Del artículo se deriva la necesidad de atender a las fuentes documentales y establecer elucubraciones histórico-artísticas a partir de inventarios que, tal vez, no son reflejo fiel de los bienes que se conservan en la actualidad, pero que permiten

¹² Reza en una plaza situada en el lado frontal de la basa lo siguiente: «REGALO DE EUTIMIO MARTÍN PÉREZ HIJO DE GARAFÍA, A LA ERMITA DE SAN ANTONIO. ENERO 1962».





Foto 7. Anónimo. Pila bautismal (siglo xx). Piedra volcánica roja. Ermita de San Antonio de Padua. Garafía, España (foto del autor).

postular teorías en cuanto a contribuciones, dataciones e importancia de las fundaciones. Al mismo tiempo, la posibilidad de encontrar documentos fuera de sitio (ya sea en archivos parroquiales cercanos, así como en instituciones que los aglutinan y catalogan) obliga al investigador a ampliar su campo de acción.

Aunque el aspecto actual no nos dé una idea de su apariencia antes del incendio de 1902, es fundamental la existencia del inventario comentado para el conocimiento de un patrimonio desaparecido. Éste no hace sino dar fundamento, con su riqueza, de que nos encontramos con una ermita que tuvo un papel protagonista en la localidad, siendo incluso hoy en día lugar de peregrinaje de todos los palmeros que se acercan una vez al año con motivo de su festividad. Es de recibo ofrecer un agradecimiento póstumo al párroco, D. Antonio Sánchez, pues de su sensibilidad y preocupación por reflejar lo que fue, podemos definir y concretar la realidad de la Ermita de San Antonio de Padua, en el monte de Garafía.

RECIBIDO: 1-4-2020; ACEPTADO: 11-6-2020

BIBLIOGRAFÍA

- AFONSO PÉREZ, Leoncio (2004): *Miscelánea de temas canarios*. Islas Canarias: Centro de la Cultura Popular Canaria, Gobierno de Canarias.
- LORENZO, Juan (1902): «San Antonio del Monte», en *Boletín Mensual de la Cruz Roja*, 5, pp. 75-78.
- LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. (2010): *Noticias para la historia de La Palma*. La Palma: Cabildo Insular de La Palma, Gobierno de Canarias.
- MARRERO ALBERTO, Antonio (2018). «Artesonados: planos póstumos y reconstrucción. La Iglesia de la Concepción (Los Realejos)», en *Revista Estoa*, 13 (2018), pp. 123-132.
- ORRIBO RODRÍGUEZ, Tomás y RODRÍGUEZ MARTÍN, Néstor (1997): *Del lugar de Tagalguen. Historia, tradiciones, gentes y recuerdos de la Garafía de ayer*. La Laguna: Ayuntamiento de la Villa de Garafía.
- QUESADA ACOSTA, Ana María (1993): «La visita de Don José Tovar a la Palma: (1717-18). Aspectos artísticos» en *I Encuentro Geografía, Historia y Arte (Tomo de Arte)*. La Palma: Excmo. Cabildo Insular de la Isla de La Palma.
- RÉGULO PÉREZ, Juan (1990): *Garafía y su ilustre historia*. Madrid: Ed. La Palma.



APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 1

El párroco que suscribe ante el Notario Eclesiástico y testigos que al final firmarán, manifiesta que el doce de agosto de mil novecientos dos, se quemó la Ermita de San Antonio de Padua a causa de un voraz incendio ocurrido en los montes de este término municipal, siendo por lo tanto quemados

IMÁGENES

Primeramente: una imagen de talla de San Antonio de Padua con el niño Jesús en las manos colocado en su nicho pintado de varios colores.

Iten: una imagen de talla de San Bernardo, colocado en su nicho.

Iten: una Imagen de San Roque, colocado también en su nicho, como las anteriores en el retablo del altar mayor, [único] que existía en la expresada Ermita y que remataba un nicho conteniendo el Angel de la Guarda.

COSAS DE PLATA Y OTROS METALES

Primeramente: un caliz con patena y cucharilla de plata.

Iten: un solio grande de plata sobredorado con una [parte] verde en el centro del cual se encontró un pedacito [deja]do por el fuego y que existe en el Archivo parroquial.

Iten: dos diademas de plata, un de San Antonio para el [dicxo] y otra de San Bernardo.

Iten: una diadema de latón sobre dorado de San roque.

Iten: tres potencitas de plata sobre doradas del niño.

Iten: una cetre de cobre.

Iten: una campanilla pequeña de mano para el altar.

Iten: una azucena de plata de San Antonio.

Iten: un par de vinageras en su platillo de expeltre.

Iten: Una basa del santo.

COSAS DE MADERA Y PIEDRA

Primeramente: la piedra de ara del altar, recogándose algunos datos que se estudian en el Archivo Parroquial.

Iten: una cruz para la manga.

Iten: otra muy antigua para ídem (no existía).

Item: una cruz con crucifijo para el altar.

Iten: un atril para el Altar.

Iten: otro para el coro.

Iten: dos cajas grandes viejas.

Iten: un ropero de madera con tres gavetas.



Iten: una basa de San Antonio, ya indicada.
Iten: una mesa de tea.
Iten: tres bancos y cuatro tablas para el sotabanco.
Iten: una silla portrona, y otra vieja en la Sacristia.
Iten: dos escaleras.
Iten: tres escaños de pino, digo seis quemados.
Iten: cuatro bland[enes] de madera.
Iten: cuatro candeleros grandes y dos pequillos.
Iten: dos ciriales de palo.
Iten: tres carteras.
Iten: un pulpito con su crucifijo.
Iten: seis candeleros de metal blanco grandes.
Iten: cuatro ídem pequeños de metal dorado.
Iten: dos candelabros.
Iten: un incensario de plastica.
Iten: dos faroles grandes y dos pequeños.
Iten: cuatro floreros.
Iten: cuatro redomas.
Iten: seis sacras.
Iten: una araña en el centro de la Iglesia.
Iten: dos arañas más de plastica que se encontraban en la Sacristia y que se habían llevado de la Parroquia para la festividad del Santo en su día en el mes de Junio.
Iten: un órgano.

HORNAMENTO

Primeramente: cuatro casullas violada, encarnadas, verde, mas otra encarnada nueva.
Iten: una blanca nueva.
Iten: un sobre caliz de tafetán blanco.
Iten: otro de tafetán encarnado.
Iten: otro de terciopelo de seda verde.
Iten: bolsas de corporal de tafetán blanco y [r]ucar(...).
Iten: mantel, alba amito, paño de lavabo, y de caliz.
Iten: una manga de cruz tafetán blanco.
Iten: una capa de ídem para las procesiones.
Iten: cingulos blancos y encarnado.
Iten: una capa de lampaso violado con [samaron] de oro San Antonio.
Iten: otra de seda morada también del mismo Santo.
Iten: otra ídem de seda violada de San Bernardo.
Iten: una camisita nueva del niño.
Iten: dos vestidos también de niño nuevos.
Iten: una capa de terciopelo encarnada del niño.
Iten: otra amarilla nueva.
Iten: tras capas más, dos de San Antonio y una de San Roque.



Iten: cuatro [cogullas].
Iten: dos capas de niño ya dichas.
Iten: dos de San Roque, azul y otra [mala].
Iten: un frontal verde de la evidencia.
Iten: dos alfombras una vieja y otra nueva.
Iten: un sitial.
Iten: varios ramos de flores en número de veinte y ocho.
Iten: cuatro misales, dos nuevos y dos viejos.
Iten: una vidriera en el nicho del Santo.
Iten: dos barandagas.
Iten: un banco pequeño.
Iten: un trono y tablas.
Iten: varios esbotos de plata y oro que colgaban de la peana del [Santo].
Iten: una hoja de plata que colgaba de su mano, símbolo [de la] hoja de tabaco, la cual se encontró entre los escombros del fuego y se guarda calcinada en el archivo parroquial.
Iten: una pelcha.
Iten: catorce libras cera labrada.

Todo lo cual está conforme con el inventario que [firma] el Párroco D. Domingo Hernández Francisco al hacer entrega de dicha Ermita al Sor. Cura Regente D. Antonio Sanchez Rodríguez, el cual recibio en veinte y cinco de Abril año mil novecientos uno.

En el Archivo Parroquial se guardan algunos residuos inútiles de varios objetos encontrados entre los escombros. Además se guarda en dicho archivo la campana de la Ermita en buen estado, pues se salvó de las llamas toda vez que no hay desperfectos en ella y su sonido es propio y natural.

Y para que conste extendiendo la presente acta que firman conmigo
El Párroco Antonio Fernandez Rodr.
El Notario Eclesiástico Jose M^a Rodrigues Per.
Testigos Jose Rom[bol]¹³.

¹³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Candelaria, Tijarafe (APNSCT, Tijarafe). *Documentos varios*. Inventario de la Ermita de San Antonio de Padua, Garafía, 1902, s/f.



PROYECTO ARQUITECTÓNICO EN LA REGENERACIÓN CULTURAL URBANA: EL CASTILLO DE LA LUZ EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cesare Dallatomasina*

RESUMEN

Uno de los aspectos más debatidos en el ámbito arquitectónico de los últimos años es para qué y cómo recuperar un edificio histórico y devolverle protagonismo en cuanto testigo de la historia, incluyéndole su propia contemporaneidad, teniendo en cuenta su entorno e inserto en la ciudad. El presente trabajo trata del proyecto realizado por los arquitectos Fuensanta Nieto y Enrique Sobejano en el Castillo de La Luz de Las Palmas de Gran Canaria. Se ha considerado interesante analizar esta intervención por su capacidad de regeneración urbana de carácter cultural. Esta propuesta motivó un debate social que incluso propició una modificación proyectual y puso en primera línea informativa una cuestión de legado histórico. Actualmente es sede de la Fundación de Martín Chirino, aunando eficazmente una arquitectura recuperada y un nuevo uso, de ahí que se le pueda considerar un ejemplo representativo de recualificación.

PALABRAS CLAVES: análisis, castillo, patrimonio arquitectónico, regeneración urbana, recualificación, reúso, uso cultural.

ARCHITECTURAL PROJECT IN URBAN CULTURAL REGENERATION:
THE CASTEL OF LIGHT (CASTILLO DE LA LUZ) IN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ABSTRACT

In the last years, among the most debated approaches in field of architecture, there are the reason and the way to recover a historic building and return to prominence as a witness of history, including its own contemporaneity, moreover, considering its environment and its placement into the city. The present work deals with the project carried out by the architects Fuensanta Nieto and Enrique Sobejano of the Castle of Light in Las Palmas de Gran Canaria (Canary Islands, Spain). It has been interesting to analyse this intervention for the abilities in the urban regeneration of a cultural nature. This proposal generated a social debate that even led to a project modification and put in the front line of information a question of historical legacy. Currently, the Castle of Light is the headquarters of the Martín Chirino Foundation, effectively combining a recovered architecture and a new use, hence it can be considered a representative example of requalification.

KEYWORDS: analysis, castle, architectural heritage, urban regeneration, requalification, Canary Islands, reuse, cultural use.



INTRODUCCIÓN

La arquitectura militar histórica perdió sus funciones originales al quedar obsoleta por los cambios operados en las cuestiones de defensa, de ahí que los derroteros de estos edificios fueron diversos al quedar abandonados y sin tener un uso específico. Si se repasara esta situación, incluso en países diferentes, se apreciaría que este patrimonio ha sufrido muchísimas e irreparables pérdidas, que han ido desde la desaparición de las murallas que poseían muchas ciudades hasta la demolición de castillos y otras dependencias militares, que en varios casos estaban en los centros urbanos. En la relación de los inmuebles conservados de este tipo se ofrece una variada situación, donde las intervenciones más afortunadas han logrado insertarlos en la contemporaneidad, devolviéndoles utilidad al servicio de la sociedad actual. En este trabajo se plantean algunas cuestiones relativas a un proyecto arquitectónico realizado en Gran Canaria en el paso del siglo xx al XXI, relevante en términos de restauración patrimonial. En el ámbito de Canarias, la situación en 1979 se resumía con «casos loables de conservación, como los lanzaroteños de San José (de la mano de César Manrique) o el de San Gabriel (Museo Arqueológico), ambos en Arrecife; el garachiquense de San Miguel; el de La Luz en Las Palmas y el caso de dudosa restauración científica de San Felipe del Puerto de la Cruz»¹, a lo que se sumaba la denuncia del mal estado del Castillo de Santa Catalina de Santa Cruz de La Palma, del que se evidenciaba entonces su abandono por la «incultura y el progreso mal entendido que lo arrasan todo»².

Los ejemplos eran muchos más y desde entonces hasta el momento ha cambiado la situación, de tal manera que algunas de las intervenciones han servido no solo para la recuperación de este tipo de edificios, sino que por los nuevos usos han coadyuvado a dinamizar la ciudad contemporánea. En este trabajo se tratará el Castillo de La Luz, un ejemplo que después de pasar por diversas vicisitudes se ha integrado en la cotidianidad contemporánea de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y en especial de los barrios de La Isleta y Puerto de La Luz, a partir del proyecto arquitectónico de Nieto y Sobejano (1998 y siguientes) y su conversión en sede de la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino (2015).

* Arquitecto por la Università di Parma (Italia). Doctorando de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el programa Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional. *Email:* cesaredallatomasina@gmail.com.

¹ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: «Defensa de la arquitectura militar», *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1979.

² *Ibidem*.

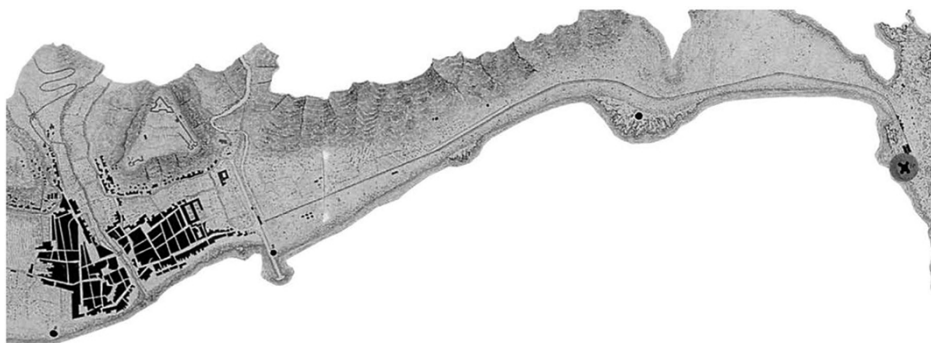


Fig. 1. Plano de la ciudad de Las Palmas, Nicolás Clavijo y Plo, 1857.

CONOCER EL PASADO: SIGLOS XV-XX

Como punto de partida para entender el presente del Castillo de La Luz es fundamental explicar las etapas que caracterizaron este proyecto, empezando por describir las fases iniciales de la fortaleza, declarada Bien de Interés Cultural en 1941³. Gracias al trabajo desarrollado por distintos investigadores ha sido posible recopilar material de documentación, exhaustivo hasta la mitad del siglo pasado, que de forma resumida hemos considerado interesante incorporar en este artículo para determinar de manera clara las principales modificaciones sufridas por el monumento. La intención no es generar un análisis nuevo de las etapas fundacionales y evolutivas de la fortaleza, sino demostrar la necesidad de explicar este proceso arquitectónico histórico para entender el proyecto de rehabilitación. Como resultado final hay que interpretar la restauración propuesta por Nieto y Sobejano, con las modificaciones aportadas inmediatamente después de la inauguración, convirtiendo el castillo en un nuevo centro cultural.

Los primeros testimonios de la existencia de un torreón probablemente de madera situado en el istmo de Las Isletas datan de 1480, época en la que Juan Rejón, tras su desembarco en 1478, estaba en plena conquista de Gran Canaria. La misión de este baluarte, y de todos los posteriores que se han sucedido en esta explanada, siempre ha sido proteger la bahía, en cuanto representaba uno de los puertos naturales de la isla por donde podían desembarcar los enemigos. Por esta razón en 1494 el tercer gobernador de Gran Canaria Alonso de Fajardo, hizo levantar una nueva torre, esta vez en piedra y cal, aprovechando posiblemente los cimientos de la de Juan Rejón. Como señala Pinto de la Rosa: «Ha sido D. Alonso de Fajardo, tercer Gobernador de Gran Canaria, en 1493 el promotor de la construcción de una fortificación donde surge el actual Castillo de la Luz. Sirvió como defensa a las muchas invasio-

³ D. de 12 de julio de 1941. *BOE* 207, 26.07.1941.



nes que sufrió la isla a finales del siglo xvi. A lo largo de los años ha ido ampliándose llegando a tener el volumen actual»⁴.

Se trataba de una fortificación de planta cuadrangular de 10 metros de altura, ocho de lado y distribuida sobre tres niveles. El espacio de la cota cero estaba cubierto por un techo de bóveda de cañón; era la dependencia donde se encontraba la artillería pesada, que disparaba por unos huecos todavía visibles en las paredes. La primera planta tenía tres troneras de cerradura invertida orientadas a protección del eje este-sur y el acceso estaba garantizado a través de una escalera removible. El segundo nivel presentaba dos ventanas-troneras y comunicaba con la cubierta de la torre desde la cual a su vez se accedía a dos matacanes hoy desaparecidos. La imagen de la fortaleza se completaba con otros elementos, tal como se opina en la memoria que se redactó tras la excavación arqueológica del castillo (2005): «Es probable además que dicha cubierta estuviese provista de almenas y puede que incluso tuviera una cubierta de madera a modo de templete, para proteger los defensores. La cubierta fue arrasada cuando se acometen las reformas de 1572, quedando integrada en la explanada de artillería de la nueva fortaleza»⁵.

Esta afirmación es muy útil para entender cómo se conformaban los principales volúmenes del castillo; además, hace referencia a la hipotética construcción de madera presente en la cima de la torre que, junto con las ampliaciones del siglo xvi, desapareció dejando espacio a una explanada, desarrollada en torno a un patio, donde quedó totalmente enterrado el antiguo baluarte. Por lo que, respecto al sistema defensivo alrededor de la atalaya y gracias al encuentro de las murallas durante las excavaciones realizadas para construir el actual centro cultural, fue posible verificar lo que testimonian varias crónicas y documentos de aquellos años, es decir, que fueron levantadas en distintas fases y una encima de la otra. Según estas fuentes documentales es posible comprobar que en torno al primer castillo se construyeron varias murallas, cada vez de mayores dimensiones, obteniendo siempre área fortificada más amplia.

En las primeras décadas del siglo xvi el complejo defensivo que se configuraba no era suficiente para repeler todos los ataques que sufría la bahía de La Isleta; tanto que, después de varias invasiones y saqueos, en el año 1543 una tropa francesa consiguió apropiarse de la fortaleza durante dos días y una noche. Como consecuencia de esta vulnerabilidad, en el año 1548 el gobernador de Gran Canaria Ruiz de Miranda hace información pública sobre el estado del castillo pidiendo renovar la artillería y avances en las fortificaciones; un año después dicho informe fue enviado al rey. La petición tuvo éxito, ya que se adquirieron nuevos cañones y se realizaron ajustes en la muralla defensiva, de tal manera que «en 1549 el baluarte será sometido a una profunda remodelación, sobre todo de recrecido de los muros y posible-

⁴ PINTO Y DE LA ROSA, José María: *Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1996, p. 204.

⁵ CUENCA SANABRIA, Julio; GUILLÉN MEDINA, José y TOUS MELIÁ, Juan: *Arqueología de la Fortaleza de Las Isletas. La memoria del Patrimonio Edificado*, Las Palmas de Gran Canaria, 2005, p. 63.



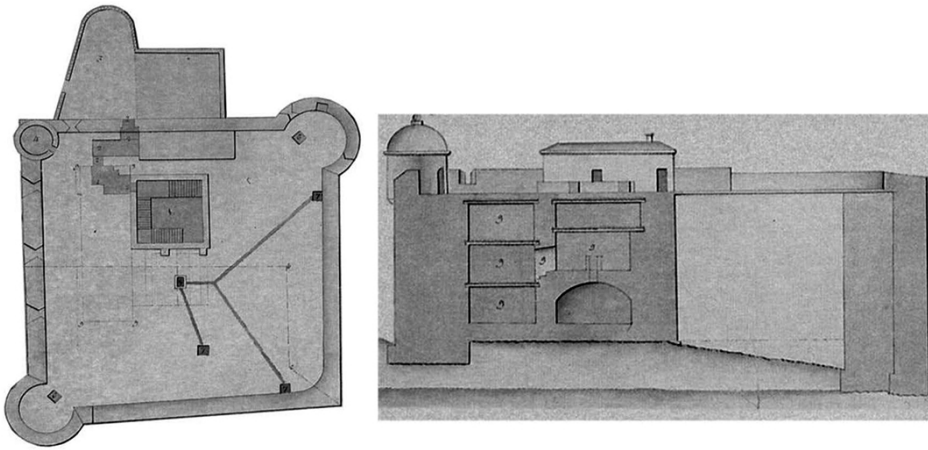


Fig. 2. Planta y sección de Castillo del Puerto de La Luz, Luis Marqueli y Bontempo, 1792.

mente a la apertura mayor de los huecos de las troneras, en los lienzos Este y Sur, con la finalidad de adecuarlo a las necesidades de las nuevas piezas de artillería⁶.

Desde el año 1553, gracias a las financiaciones particulares de Pedro Cerón y Ponce de León (1515-1574)⁷, fueron aportadas muchas mejoras al conjunto: se terraplenaron los muros perimetrales que miraban hacia el mar, se aumentó la altura de la barrera artillera y se construyeron las dos atalayas cilíndricas en las esquinas noreste y suroeste todavía existentes. Es en 1563, con el gobierno del licenciado Diego del Águila cuando empezaron los trabajos de modernización del complejo defensivo que conferirán a la fortaleza la forma que, excepto algunas modificaciones de bajo impacto en los siglos siguientes, llegará hasta mediados del siglo xx. En el año 1599 el castillo tuvo que afrontar una importante prueba contra la flota enemiga de los Países Bajos capitaneada por Van der Does y, a pesar de todas las reformas que se habían realizado, fue tomado durante algunos días y quemado una vez terminada la ocupación.

Los trabajos de reconstrucción empezaron inmediatamente después de la derrota y retirada de los holandeses, consiguiendo restablecer el anterior sistema defensivo en pocos años. Por estas fechas el puerto de Las Isletas adquiere el nombre de puerto de Nuestra Señora de La Luz, denominación otorgada por la presencia de la ermita de esa advocación. Durante los siglos siguientes y hasta la mitad del siglo xix, el castillo continuó siendo pieza importante en el sistema defensivo de la

⁶ *Ibidem*, p. 71.

⁷ Para este interesante personaje *Vid.* CABALLERO MUJICA, Francisco: *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*, Arucas, 1973.



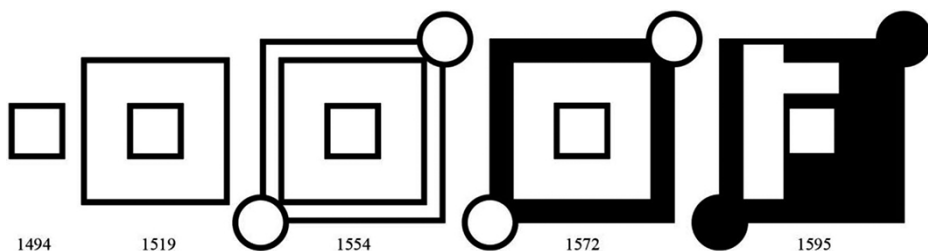


Fig. 3. Proceso evolutivo de las plantas bajas del Castillo de La Luz, siglos xv-xvi.
Esquema de elaboración propia.

isla⁸. En paralelo, la zona empezó a poblarse de forma constante y continuó su desarrollo económico, reflejado claramente en la expansión que llegó a tener en los siglos siguientes. A partir de la centuria decimonónica la fortaleza perdió gradualmente su función protectora, cayendo poco a poco en desuso hasta que en el año 1968 se propondrá un primer proyecto de recuperación con nuevo uso, aunque habrá que esperar hasta final del siglo xx para que se acometan las obras que permitirán recuperar íntegramente el inmueble.

CONTEXTO URBANO, PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y CAMBIO DE USO

EL BARRIO DE LA ISLETA

Antes de analizar el proyecto de Nieto y Sobejano es oportuno examinar el contexto de la fortaleza para poder valorar las aportaciones de los arquitectos en el edificio y en el proceso urbano del sitio en el que se encuentra el castillo. Ubicado en la zona del puerto de La Luz de Las Palmas de Gran Canaria, cerca de los volcanes de La Isleta y, hasta hace pocas décadas, situado en una bahía natural hoy desaparecida. En este entorno se desarrolló un consistente núcleo habitacional formado por las originarias casas terreras que, poco a poco, dejaron espacio a bloques multiplantas modificando el paisaje del lugar. La vida y la economía de este barrio estuvieron estrechamente relacionadas con la pesca y con el comercio marítimo, actividades que se incrementaron en 1883 cuando la rada pasa de ser una bahía natural a una verdadera infraestructura portuaria, con las consecuencias que esto conlleva en términos de empuje económico y a la vez de problemas sociales y urbanos. Es sufi-

⁸ Tous MELIÁ, Juan: *Gran Canaria a través de la Cartografía (1507-1899). Atlas histórico-geográfico de la isla*, San Cristóbal de la Laguna, 2014.

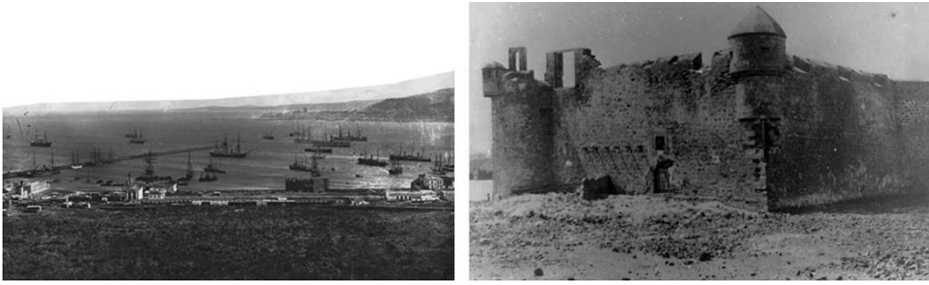


Fig. 4. Puerto de La Luz, 1895, y Castillo de La Luz, 1910. Fedac.

ciente pensar que en los últimos veinte años del siglo XIX las laderas de los volcanes de La Isleta pasaron de alojar unas 100 personas a más de 11 000⁹.

Es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando, gracias a factores como el turismo y nuevas actividades comerciales, empiezan unos lentos procesos de transformación de la zona. La presencia del Castillo de La Luz era el elemento de mayor prestigio del entorno, pero sin papel definido, a pesar de ser uno de los monumentos más importantes de la ciudad. La recuperación de la fortaleza y el establecimiento de la Fundación de Martín Chirino como nuevo centro cultural y de las iniciativas en él propuestas están sirviendo como elementos dinamizadores del barrio, jugando un papel fundamental en estos procesos de recuperación urbana y social. El conseguimiento de una renovada actividad del antiguo ente defensivo no ha sido fruto solo de las aportaciones de nueva planta avaladas por los arquitectos, sino también de la retirada de las mistificaciones «medievalistas» con las que se había adornado el castillo en las últimas décadas del siglo pasado. A raíz de esto cabe señalar que desde la segunda mitad del siglo XX las administraciones han tenido que dar respuestas a un paulatino *boom* turístico tanto en términos alojativos como culturales. Las reformas realizadas en 1969 fueron justo una consecuencia de esta necesidad de resanar rápidamente, y aparentemente de forma eficaz, un posible recurso turístico cultural.

Hoy en día el contexto donde se ubica la fortaleza está viviendo unos cambios significativos, pasando de ser un barrio poco atendido y fuertemente dependiente del factor portuario a un área conectada e insertada en el tejido urbano de la ciudad, con nuevas iniciativas económicas, culturales y turísticas. Una parte del mérito de esta regeneración hay que atribuirlo al crecimiento de las ofertas culturales propuestas por algunas entidades presentes en el distrito, como asociaciones de vecinos, talleres artísticos y centros de cultura. Algunas de estas transformaciones están ocurriendo gracias a la renovada centralidad del castillo y a los eventos

⁹ GALÁN, Fernando Martín: *La formación de Las Palmas: ciudad y puerto. Cinco siglos de evolución*, Las Palmas de Gran Canaria (1984), p. 211.





Fig. 5. Vista del Castillo de La Luz, sede de la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino, desde el parque exterior.

en él organizados. Estos procesos, unidos con los todavía palpables valores patrimoniales de carácter popular de La Isleta, están haciendo de este distrito un lugar particularmente dinámico¹⁰, un punto atractivo para canarios y extranjeros, con el ambiente de inclusión social que siempre ha caracterizado esta parte de la ciudad, y que desde antaño se evidenciaba con especial fuerza en los carnavales. Este concepto está evidenciado en la declaración de uno de los cofundadores de una asociación cultural ubicada en el barrio: «La esencia de una ciudad está en aquellos barrios que son pura autenticidad»¹¹.

INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS

En algunos ámbitos el planteamiento proyectual de Nieto y Sobejano resultó algo atrevido en cuanto suponía modificar la fisonomía del castillo con algunos añadidos que especialmente afectaron a su perfil. Para entender bien el punto de partida de esta propuesta es determinante conocer el estado de la fortaleza antes de empezar las obras. Como es fácil imaginar, la situación del monumento era muy distinta a la que podemos ver hoy en día, manteniendo la herencia del siglo fundacional, cuando para mejorar las prestaciones bélicas del conjunto se optó por terraplenarlo dejando

¹⁰ Uno de los espacios culturales que se han creado en esta zona es el Centro Cultural Pepe Dámaso, dependiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

¹¹ Vid: https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/Isleta-centro-neuralgico-nuevas-tendencias_0_726177883.html, consulta el 6 de marzo 2019, 13:00 horas.

solo unos pocos vacíos en su interior. Con el pasar de los años esta estructura militar cayó poco a poco en desuso hasta que en la década de los sesenta del siglo pasado hubo un primer intento de recuperación transformando su sistema defensivo, típico de las Islas Canarias, dándole una imagen estereotipada más propia de un castillo medieval norteyuropeo con foso y puente levadizo. En este confuso estado identitario, el monumento se demostraba capaz de acoger iniciativas de carácter cultural, como la muestra *Héroes Atlánticos*, que tuvo lugar en el año 1984 en conmemoración de la primera celebración del día de la Comunidad Autónoma de Canarias¹².

Analizando las intervenciones de finales del siglo xx formuladas por Nieto y Sobejano, con el objetivo de devolver un aspecto de autenticidad a la obra, cabe señalar que los trabajos de restauración empezaron con la retirada de todos estos añadidos ajenos a la verdadera historia del monumento. En septiembre de 2001 comenzó una de las fases más delicadas de esta operación, que preveía el vaciado de la fortaleza para convertir los ambientes rellenados en las nuevas dependencias expositivas. Las obras se tuvieron que parar un solo mes después de su comienzo por la aparición de vestigios antiguos. La rápida intervención del Área de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria y de un equipo de arqueólogos logró dar luz a otros numerosos restos, ricos en informaciones históricas y documentales. Los importantes hallazgos desenterrados obligaron a cambiar el proyecto inicial adaptándolo a los nuevos testimonios encontrados. La relevancia de estos vestigios está bien descrita en el siguiente enunciado: «Durante los trabajos de restauración y rehabilitación del Castillo, un descubrimiento excepcional del que no existía ni la más mínima sospecha entre los especialistas que habían estudiado el pasado de este monumento. El hallazgo de las murallas primigenias del Castillo, posteriores a la torre de Alonso de Fajardo y anteriores a la edificación que conocíamos hasta hoy y de la que poseíamos representación gráfica a partir de los planos de L.Torriani, supuso un vuelco en el conocimiento histórico, arquitectónico, patrimonial y documental sobre la vida de este emblemático inmueble»¹³.

Examinando los pasos dados por los arquitectos en esta propuesta es evidente la voluntad de convertir el antiguo conjunto defensivo en un signo del presente, no obstante mantener su carácter de monumento y documento, intención que se refleja también en sus palabras: «La propia historia del Castillo de la Luz se convierte inevitablemente en argumento del proyecto»¹⁴. Nieto y Sobejano, como demostración de querer transformar en realidad esta afirmación, ya desde el principio de sus intervenciones, vaciaron los interiores de la fortaleza reportando a la luz muchos espacios desaparecidos y convirtiéndolos en volúmenes fundamentales del nuevo conjunto. Los trabajos fueron complejos y con herramientas que permitieron recuperar los vestigios de los niveles más bajos: «Durante esta fase de las obras

¹² Con tal motivo se organizó una exposición del artista José Dámaso, *Vid. AA. VV.: Héroes Atlánticos. Pepe Dámaso*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

¹³ CUENCA SANABRIA, Julio, GUILLÉN MEDINA, José y TOUS MELIÁ, Juan: *op. cit.*, p. 11.

¹⁴ NIETO, Fuensanta y SOBEJANO, Enrique: *op. cit.*, p. 148.





se emplearía maquinaria pesada, por lo que en poco tiempo se pudo alcanzar una gran profundidad, hasta que afloraron los restos de una muralla interior construida a base de piedra con mortero de cal, que parecía presentar cuatro lienzos que discurrían en paralelo con la muralla exterior»¹⁵. Como consecuencia de la afloración de estos inesperados hallazgos arqueológicos los arquitectos, cambiando el originario proyecto, optaron por integrar los restos de la muralla a la sala principal tratándolos a la misma vez como obras de arte y testigos evolutivos del castillo. Para establecer una jerarquía entre las partes más antiguas, muchas encontradas durante las excavaciones arqueológicas, y las más recientes, Nieto y Sobejano realizaron una diferenciación cronológica de los varios elementos utilizando distintos revestimientos. Por lo que concierne a las superficies del núcleo fundacional de la fortaleza, identificado en la torre central y su primera fase, fueron tratadas manteniendo las conformaciones y texturas originales, mientras las partes que se construyeron inicialmente para estar en contacto perenne con la tierra, como por ejemplo las caras interiores de los muros perimetrales, se pintaron de blanco. El empleo de este color no es casual, la elección de esta tonalidad sirve para responder ideológicamente a esta pregunta: si nadie podía ver las texturas de estas paredes, ¿por qué tenemos que verlas nosotros?¹⁶. Con esta estrategia se consiguió distinguir los elementos antiguos de los actuales y, estableciendo una jerarquía cronológica, se facilitó su lectura.

Otro aspecto que merece ser resaltado es la elección de los materiales que los arquitectos han escogido para las nuevas inserciones. En el ascensor, las vallas de las escaleras y las pasarelas han optado por el acero corten, en la cubierta se ha empleado el hormigón armado dejado en su estado bruto, mientras en el techo se colocaron unos paneles de vidrio que, rodeando la torre y los muros perimetrales, permiten a la luz entrar y resbalar en las paredes enfatizando sus texturas. El espacio expositivo se encuentra en los volúmenes obtenidos por las excavaciones y en los pocos vacíos que ya existían, se distribuye en tres distintas cotas alcanzables con recorridos que conectan todas las partes de la fortaleza y que atraviesan también los dos cubelos circulares. Las cubiertas, tanto la del castillo como la del nuevo edificio exterior, no son transitables al público. Una de las aportaciones que han conferido más identificabilidad a este proyecto ha sido la disposición de una ventana rectangular de acero corten colocada en la fachada de acceso al conjunto defensivo, inserción que no es un formalismo arquitectónico, sino una «vera» reconstrucción de lo que era en origen este elemento: una tronera de piedra colapsada en el siglo pasado. La existencia de documentación fotográfica ha permitido una reconstrucción igual en la forma pero renovada en el material empleado. Esta abertura tiene la misma composición que las que se encuentran en el interior de la fortaleza, todas igualmente enmarcadas por el mismo metal. Este moderno mirador representa una excepción que dife-

¹⁵ CUENCA SANABRIA, Julio, GUILLÉN MEDINA, José y TOUS MELIÁ, Juan: *op. cit.*, p. 30.

¹⁶ Conferencia de Fuensanta Nieto con título «Denkbilder» en el ciclo de la *Semana de la Arquitectura 2017*, Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino, Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre 2017.



Fig. 6. Castillo de La Luz con algunos de los insertos en acero corten: ventanal-mirador y pasarelas.

rencia este hueco de las otras ventanas, es el único de estos recuadros que no está rodeado por piedra, caso singular de nuevo sin lo viejo. Con la solución que acabamos de examinar los arquitectos han demostrado la posibilidad de restablecer algo antiguo desaparecido a través una estrategia contemporánea, haciendo apropiada la siguiente frase de Antoni Gaudí: «Hagamos arquitectura sin arqueología: ante todo están las relaciones entre las cosas, en una situación predispuesta; por esto no debemos copiar las formas, sino estar en condición de producirlas dentro de un determinado carácter, poseyendo su espíritu»¹⁷.

Aprovechando las operaciones de remoción de los añadidos de estilo medieval, el área del foso se dotó con césped, estableciendo así un entorno de apariencia natural capaz de evocar su originario ambiente caracterizado por rocas y agua. En un lado de esta explanada se dispuso la única estructura de reciente construcción antecedida por un espacio pavimentado al aire libre con función de plaza y de filtro entre el nuevo edificio y el castillo. Este pequeño edificio ha sido insertado con discreción en este entorno patrimonial, revelándose capaz de dialogar con la fortaleza sin entrar nunca en conflicto con ella. Se trata de una construcción rectangular que casi desaparece en la pendiente natural del terreno; en su interior se encuentran todos los servicios de los que mínimamente necesita un museo y que, por razones de espacio, no se podían disponer dentro del monumento: venta de entradas, publicaciones, aseos, almacén, instalaciones y sala polivalente. Los materiales escogidos para este nuevo edificio son el vidrio y el hormigón bruto para las superficies verticales y el techo, una piedra de color claro en el suelo de tránsito mientras en la cubierta

¹⁷ GONZÁLEZ MORENO NAVARRO, Antoni: *La restauración objetiva: (Método SCCM de restauración monumental) Memoria SPAL 1993-1998*, Barcelona, 2000, p. 63.



se utiliza el elemento que más caracteriza este planteamiento, es decir, el acero corten, que casualmente tiene mucho que ver con el artista al que se dedicará el espacio expositivo, ya que Chirino ha destacado en su escultura por el magistral uso de la forja. Toda el área del conjunto está delimitada por una valla de este mismo metal con el objetivo de crear un ambiente renovado y al mismo tiempo capaz de enlazar con el que tuvo el castillo hasta la mitad del siglo pasado. Con esta solución los arquitectos han restablecido la cota original de la época fundacional del antiguo conjunto defensivo consiguiendo resolver el desnivel del terreno con una pasarela que pone en comunicación el barrio con el nuevo centro cultural; dicho puente de entrada desemboca en la plaza descrita previamente conformando en determinadas ocasiones un verdadero *foyer* a cielo abierto.

Un aspecto bastante debatido de este planteamiento fue la altura de la valla perimetral en acero corten que delimita el conjunto. Hasta el año 2015 tenía un tamaño tal que casi no permitía admirar el castillo desde el jardín y a la misma vez no dejaba ver el barrio desde el interior del centro cultural. La voluntad de los arquitectos era justo esa, no abrir la fortaleza a la ciudad por los muchos cambios que sufrió, sobre todo en las últimas décadas, evitando así instaurar un difícil diálogo con las partes que se han producido en su alrededor. Uno de los fines de esa inserción era extrapolar el monumento de la heterogénea conformación urbana que lo rodea, caracterizada por la presencia de vías de tráfico rodado y autovías, edificios de grandes alturas, naves industriales que fueron soporte de la economía portuaria, supermercados y un jardín a la francesa extraño al litoral que antiguamente acogía el castillo. Con esta solución se concibió un ambiente cerrado donde el visitante podía pasar de un contexto urbano y caótico a uno natural y aséptico en el que era palpable esta relación entre historia y contemporaneidad. El resultado fue la creación de un contexto nuevo e introspectivo en el que el huésped se pudiera sentir como aquellos usuarios del siglo xvi contornados solo por el monumento y la naturaleza. Una vez inaugurado el nuevo proyecto los debates surgidos y las opiniones contrarias motivaron la decisión de la administración de cortar la valla confiriendo al conjunto el aspecto que podemos ver hoy en día.

Finalmente, después de todo este debate, la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino se instaló dentro de un jardín público existente y, analizándola desde una perspectiva más amplia, es fácil notar cómo la intención de Nieto y Sobejano era la de instaurar un espacio diferente al del castillo, de uso comunitario y destinado a una función distinta. El objetivo era separar lo lúdico de lo cultural reservando un área exclusivamente para la historia y el patrimonio con la obra de Chirino entendida como legado, y asignando a la otra los eventos y actividades creativas. En este sentido cabe señalar las muchas iniciativas de carácter cultural que tienen lugar en la plaza, en el parque y en el auditorio de la fundación: actos musicales de varios géneros, la semana de la arquitectura, congresos, conferencias, etc. Dicho y aceptado esto, es posible entender como legítimas las protestas de una parte de los habitantes de La Isleta, sobre todo de los que nacieron y se criaron en el barrio, acostumbrados a la presencia de la fortaleza tanto en términos visuales como de accesibilidad. Las quejas principales estaban dirigidas hacia la altura de la valla y a la decisión de crear un ambiente con entradas restringidas en cuanto con-



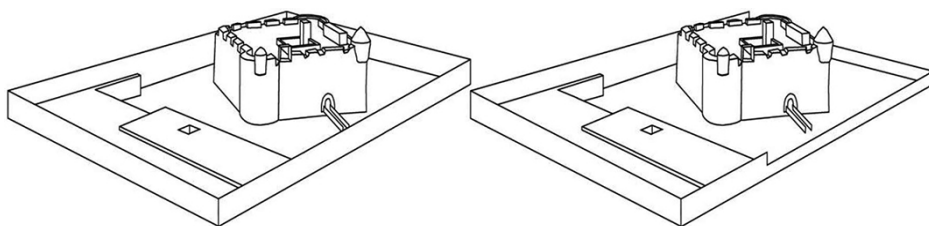


Fig. 7. Corte de la valla perimetral del Castillo de La Luz, mayo 2015.
Esquema de elaboración propia.

cedido a una fundación privada. En el fondo hay que preguntarse a quién pertenece el castillo, si a los que lo han construido y lo han utilizado en su originaria función hace aproximadamente 500 años, a aquellos que lo han visto integrarse en el actual tejido urbano convirtiéndose poco a poco en uno de los símbolos de la ciudad, o a las generaciones futuras y entonces a la modernidad. En estos contextos patrimoniales la arquitectura tiene una función de costura entre todas las fases que el bien ha atravesado, sin olvidarse de ninguna. Este posiblemente es el aspecto más complicado de esta disciplina por su pertenencia a distintos momentos de la historia.

NACIMIENTO DE UN NUEVO CENTRO CULTURAL

La Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino, tras su creación, se instaló definitivamente en el Castillo de La Luz, afectando y «contaminando» de manera propositiva su entorno. Una vez perdido su uso militar y sin utilidad específica para la ciudad, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con la colaboración de fondos europeos, promocionó la convocatoria de un concurso de proyectos arquitectónicos con el objetivo de restaurar la fortaleza. En el año 1998 el Área de Patrimonio Histórico del Cabildo aprobó la propuesta avalada por los arquitectos Fuensanta Nieto y Enrique Sobejano, como ya se ha expuesto. En un primer momento la comisión pública había decidido convertir el monumento en Museo del Mar, planteando entonces los arquitectos todas las dificultades típicas que se encuentran en la conversión de un espacio antiguo y en estado ruinoso en un edificio útil con funciones nuevas, contemporáneas y capaz de adaptarse a eventos de varios tipos. Durante los años de las obras los usos previstos fueron distintos y al final las opiniones de las administraciones públicas coincidieron en dedicar este espacio al escultor Martín Chirino¹⁸. Esta decisión supuso que el 28 de marzo de 2015 este renovado complejo arquitectónico, provisto de auditorio, espacios expo-

¹⁸ Martín Chirino López (Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo 1925-Madrid, 11 de marzo 2019).



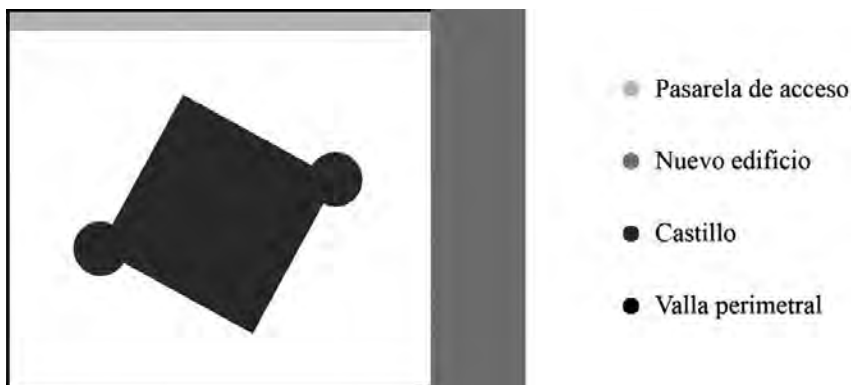


Fig. 8. Esquema general del conjunto. Elaboración propia.

sitivos y de todos los locales que conciernen a este tipo de infraestructuras, se inaugurara como la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino. La asignación de la fortaleza a este último y todavía actual destino generó no pocas polémicas en cuanto algunos habitantes querían un museo que contara la historia de La Isleta y del puerto, un lugar que fuera público y apto a las iniciativas populares del barrio y no un sitio que consideraban privado y casi elitista.

No es intención de este trabajo pronunciarse de manera favorable o contraria al destino escogido para este monumento, ya que nuestro propósito es estudiar el conjunto bajo una mirada arquitectónica y urbana. En este sentido cabe señalar que la entidad de un ambiente como este se puede adaptar a las diferentes funciones, cumpliendo en cada caso con las expectativas, ya que se está frente a un proyecto respetuoso con el pasado y al mismo tiempo emblema de modernidad, capaz de combinar lo antiguo con lo nuevo. Este tipo de edificios solo hay que ponerlos en las mejores condiciones para que sean representantes de sus historias. Una de las mejores maneras para entender el proyecto de Nieto y Sobejando es la de leer sus ideas especialmente expresadas para esta restauración: «Más que reconstruir o rehabilitar el castillo, lo habremos vaciado, nos habremos limitado a hacer visible su pasado esperando que el edificio, independientemente de las futuras colecciones que a él se incorporen, se exponga ante todo a sí mismo y a su propia historia»¹⁹.

¹⁹ NIETO, Fuensanta y SOBEJANO, Enrique: *Desplazamientos. Displacements*, Madrid, 2002, p. 148.

ANÁLISIS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE FUENSANTA NIETO Y ENRIQUE SOBEJANO

La considerable cantidad de material gráfico publicado sobre el proyecto de intervención del Castillo de La Luz realizado por Nieto y Sobejano contrasta con la poca información literaria, que se reduce casi exclusivamente a algunos escritos de los autores. Dicha escasez documental dificultó bastante el análisis y entendimiento de muchas cuestiones acerca de las decisiones proyectuales tomadas por los arquitectos, carentes de explicaciones directas por los mismos. En este trabajo de investigación ha sido necesario un esfuerzo de continua comparación entre el proyecto actual y las cartografías antiguas para poder apreciar los cambios y entender las decisiones escogidas por los restauradores. En cada caso se ha comprobado el conocimiento y la consideración de la historia de la fortaleza y la capacidad de adaptar un bien antiguo a funciones culturales contemporáneas, precisado de ser dotado de todas las instalaciones requeridas para que un espacio como este pueda funcionar. La elección de los materiales, los volúmenes, las funciones, etc., en ningún momento han seguido meros caminos estéticos o ligados al gusto personal, han sido siempre fruto del estudio del monumento y del lugar. En esta, como en otras obras, el dominio del pasado tendría que ser el requisito mínimo para cualquier especialista intencionado a operar en contextos patrimoniales.

Desde finales siglo xx y principios del XXI el Castillo de La Luz ha sido foco de muchos debates y polémicas; en este capítulo se analizan los procesos evolutivos que mayormente han caracterizado este arco temporal. Al mismo tiempo, se han querido extraer las soluciones arquitectónicas adoptadas con el fin de dar a conocer esos planteamientos por si puedan servir de referencia para futuras puestas en valor del rico patrimonio arquitectónico que nos rodea. Vivimos en un archipiélago que ha perdido gran parte del legado de sus sistemas defensivos que tanto han significado a lo largo de su historia y desde la arquitectura es tarea primordial proponer la recuperación de los pocos monumentos de este tipo que se han conservado, algunos en estado ruinoso o abandonados y otros necesitados con urgencia de una recualificación capaz de devolverlos para ser usados por sus ciudades y sus habitantes. El Castillo de La Luz es la demostración de cómo una buena recuperación patrimonial puede ser doblemente beneficiosa, ya que ha permitido reconquistar un bien abandonado y dinamizar su entorno inmediato. El análisis realizado en este artículo nos permite identificar cuáles han sido las principales intervenciones que caracterizaron el proyecto de Nieto y Sobejano, dando a esta investigación el mérito de ir más allá de una simple enumeración cronológica de las etapas fundacionales de la obra y de su restauración, ya que se ha considerado de relevante interés estudiar críticamente las propuestas de los arquitectos de manera que puedan servir como punto de partida para otros planteamientos con similares características. Las decisiones tomadas en este proyecto de restauración reflejan el sentido común de los diseñadores y, analizándolas de forma teórica extrapolándolas de un plano de dibujo o de la realidad, demuestran ante todo que son compartibles. Aspectos tales como la colaboración de distintos especialistas, defensa del contexto del monumento, diferenciación e identificación entre moderno y antiguo (que estos sean nuevos volúmenes o





Fig. 9. Puentes de entrada a la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino y al Castillo de La Luz.

reconstrucciones), elección mínima de materiales empleados de manera que no se quite protagonismo a los originales del hallazgo, inserción de las nuevas construcciones de forma respetuosa y mimética representan solo algunas de las principales aportaciones proyectuales y sin duda aplicables a la mayoría de cualquier proyecto de recualificación patrimonial.

EQUIPO INTERDISCIPLINAR

La confrontación entre distintas disciplinas siempre ayuda al debate consiguiendo alcanzar un resultado mejor y con mayor certeza, colaboración interprofesional que tendría que ser exigida en la mayoría de las intervenciones patrimoniales. Un caso lo tenemos en el castillo: para la recuperación de este monumento fue de fundamental eficacia el que dispusiera casi desde el principio de un equipo interdisciplinar. De vital importancia ha sido la presencia de los arqueólogos, que han descubierto una considerable cantidad de material, integrado con acierto al conjunto gracias al trabajo de los arquitectos. Una demostración clara fue que en los primeros meses de excavación, cuando todavía no se había incorporado el equipo de arqueólogos al grupo de trabajo, se perdió una gran cantidad de material probablemente rico en informaciones, a causa de haber empleado maquinarias pesadas durante el proceso de vaciado. Hay que decir también que sin el empleo de estas maquinarias se hubiera llegado a la terminación del proyecto en mucho más tiempo, con repercusiones significativas en la duración de la obra y en el coste total



de la intervención. De todas formas cabe señalar que los restos de mayor prestigio como el torreón central con su primitiva muralla, se salvaron, posteriormente se restauraron, y fueron justo estos descubrimientos los que determinaron la entrada del equipo arqueológico.

Nieto y Sobejano en esta fase inicial prefirieron primar los restos con valores arquitectónicos en detrimento de otros ajenos a lo constructivo, decisión que hizo perder mucha información, porque, en otras palabras, la tierra extraída seguramente contenía vestigios de pequeñas dimensiones con datos interesantes como la manera de vivir de los usuarios del castillo, pero se priorizaron solo los hallazgos que eran capaces de contar la historia del edificio, considerando estos como los testigos de mayor interés. Uno de los objetivos de los proyectistas fue devolver el monumento en el menor tiempo posible a la colectividad, determinación que en su elección es típica de un pensamiento arquitectónico que encuentra paralelo en lo que dijo Francesco Venezia en referencia a un caso parecido en Nápoles: «In questo momento a Napoli piazza Municipio è da circa dieci anni una fossa enorme. (...) Nella quale indomiti archeologi con le loro scopette stanno ripulendo fra l'altro le fondazioni dei bastioni demoliti negli anni trenta –ottant'anni fa!– paralizzando la realizzazione di una stazione della metropolitana progettata da un bravo architetto che rischia di non vedere il suo progetto realizzato, e con lui un'intera generazione è privata del godimento di una piazza centrale della propria città»²⁰.

Lo ideal, y creemos que no sea una visión utópica, sería que arqueólogos y arquitectos encontraran la manera de colaborar buscando un punto común proponiendo intervenciones que no comprometan los valores documentales y a la vez permitan convertir el bien en algo utilizable en tiempos razonables. Los monumentos pertenecen a los ciudadanos, existen para ser vividos y no puestos dentro una vitrina para ser contemplados, lo que no significa que se puede hacer con ellos lo que se quiere, ya que siempre tendrán que transmitir su historia y mantener sus valores documentales. En este sentido es útil mencionar la frase expresada por el ingeniero y arquitecto Marco Dezzi Bardeschi: «Ridefiniamo quindi il restauro come la sommatoria di due ordini di operazioni: Restauro = progetto di conservazione dell'esistente (come valore complessivo) + progetto del nuovo (come valore aggiuntivo)»²¹.

²⁰ VENEZIA, Francesco: *Che cos'è l'architettura - Lezioni, conferenze, un intervento*, 2011, p. 17. «En este momento Piazza Municipio de Nápoles, desde hace aproximadamente 10 años, es una enorme fosa. [...] En la que indómitos arqueólogos con sus pinceles están limpiando, entre otras cosas, los cimientos de los bastiones demolidos en los años treinta –¡hace ochenta años!– paralizando la construcción de una estación de metro diseñada por un buen arquitecto que corre el riesgo de no ver nunca su proyecto realizado, y con él toda una generación se ve privada del disfrute de una plaza central de su ciudad». Traducido por el autor.

²¹ VENTURINI, Simone: *Il restauro cinematografico: principi, teorie, metodi*, 2006, p. 44. «Redefinimos entonces la restauración como la suma de dos órdenes de operaciones: Restauración = proyecto de conservación de lo existente (entendido como valor global) + proyecto de lo nuevo (entendido como valor adicional)». Traducido por el autor.





Fig. 10. Vistas de la sala expositiva desarrollada alrededor de la torre erigida por Alonso de Fajardo en 1494.

DEFENSA DEL CONTEXTO ORIGINARIO DEL MONUMENTO

En esta fase del trabajo se quiere subrayar la importancia de defender y poner en valor el contexto de un monumento, es decir, el ambiente urbano en el que se encuentra un determinado bien patrimonial, sea este todavía el originario, fruto de transformaciones o totalmente desaparecido. Continuando con el análisis del proyecto del Castillo de La Luz examinaremos ahora una parte de la intervención que hoy es solo parcialmente identificable en cuanto una vez terminadas las obras, a pocos meses de la inauguración, se decidió modificarla. Nos referimos a la valla perimetral, barrera de acero corten con la que se rodeó el edificio, que actuó como un muro y se diseñó sin considerar las consecuencias que suponía en términos sociales. Sin embargo, cabe señalar que los arquitectos con esta idea querían crear un ambiente nuevo y que nunca había existido alrededor del monumento, capaz de evocar el antiguo desaparecido y resultando contemporáneo a la vez. La valla fue recortada, aunque, posiblemente la propuesta era novedosa y el propósito de establecer un renovado envolvente a la obra se produjo privilegiando los aspectos paisajísticos (naturales y arquitectónicos) a costa de los valores humanos y sociales del barrio con consecuentes, y comprensibles, polémicas por parte de los ciudadanos. Cada porción urbana está formada ante de todo por las personas que la viven. Como dijo Antoni González Moreno Navarro: «Restaurar no es sólo rehacer el monumento (es decir, volver a hacer lo deshecho), sino recuperar sus significa-



dos, reinterpretar su pasado para el presente y para el futuro»²². Esta solución arquitectónica, si es empleada con una mayor consideración de los que verdaderamente poseen y utilizan el bien, es decir, los ciudadanos, podría ser una válida opción para futuras restauraciones. Varios monumentos necesitan ser recualificados justo en las que son las relaciones entre los contextos patrimoniales y las nuevas conformaciones urbanas que se han producido en sus alrededores, por esta razón hemos considerado interesante destacar esta actuación que trajo debate y cambio del proyecto.

INTEGRACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS Y NUEVOS VOLÚMENES EN EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Otro aspecto que merece particular atención es lo relativo a la capacidad de adaptabilidad del proyecto a los hallazgos encontrados. Un planteamiento arquitectónico que incluya excavaciones arqueológicas de esta relevancia tendrá que afrontar muchos problemas y cambios imprevistos, demostrando su elasticidad a los valores patrimoniales encontrados. Los diseñadores del caso de estudio aquí examinado evidencian sus habilidades en la puesta en valor de los elementos desenterrados, integrándolos al proyecto y dando uniformidad al conjunto. Una situación digna de ser mencionada y tomada en consideración en el futuro se refiere al tratamiento que Nieto y Sobejano reservaron para la muralla del primitivo torreón, aparecida durante las operaciones de vaciado y resuelta con la colocación de las salas expositivas principales a lo largo de su longitud, considerándola entonces como una verdadera obra de arte que se puede admirar caminando a su alrededor. Gracias a las diferenciaciones de los materiales, los sistemas de entrada de la luz cenital y la disposición de los ambientes dedicados a las muestras, han conseguido dar la impresión de que estos restos pertenecían ya a la idea inicial del planteamiento, como si casi se supiera previamente de su existencia.

El conjunto está compuesto también, como ya se comentó, por un edificio de nueva construcción; en este caso los arquitectos se han mostrado respetuosos con las preexistencias monumentales, planteando un espacio parcialmente «hipogeo», insertado en la pendiente del terreno para mitigar el impacto de su volumen y que afectara lo menor posible al debido protagonismo de la fortaleza. La intención era justo la de no crear contrastes, se erigió un ámbito necesario para poder desenvolver completamente las funciones del centro cultural, afirmando claramente su carácter «secundario» que representa un ambiente de soporte meramente funcional del monumento. Este deseo está enfatizado por la elección de materiales de tonalidades neutras y de bajo impacto visual, por el cierre frontal en vidrio que confiere una sugestiva transparencia al conjunto y por una estructura perimetral formada por tres paredes de hormigón que definen la planimetría y al mismo tiempo sirven

²² GONZÁLEZ MORENO NAVARRO, Antoni: «Construir el pasado», *Informes de construcción*, vol. 45, n.º 427, (1993), sin página.





Fig. 11. Enfoque fotográfico de cómo los arquitectos han conseguido insertar un jardín privado y exclusivo para la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino entre el edificio de nueva planta y la valla externa.

como muros de contención para la instalación de un jardín situado a la misma cota del parque exterior al centro cultural. Este rectángulo verde más elevado se abre al público solo en determinadas ocasiones, normalmente en eventos que requieren un espacio al aire libre donde sea igualmente garantizada una cierta intimidad. Gracias a este sistema de soporte de tierra ha sido posible conformar un área natural privada y escondida entre el techo de este nuevo edificio y la valla perimetral del conjunto.

CONCLUSIONES

Con este trabajo se ha querido sintetizar y agrupar en una única recopilación los procesos constructivos del Castillo de La Luz con un breve análisis, desde sus orígenes en el año 1480 hasta las intervenciones y cambio de uso del siglo XXI. Para entender las reformas aportadas por Nieto y Sobejano, y en general de cualquier otro proyecto de restauración arquitectónica, es fundamental conocer el pasado del bien objeto de estudio. Durante los últimos años de las obras y también después de la inauguración del nuevo centro cultural, el Castillo de La Luz ha sido objeto de polémicas, algunas parcialmente compartibles con lo defendido en este trabajo, y otras, fruto de simples y meros juicios estéticos carentes de fundamentos cognitivos sobre el edificio. Estas críticas han ayudado a reflexionar sobre las soluciones que aportaban los autores del proyecto junto con las de contenido contrario. De cualquier manera, para tomar una decisión lo más acertada posible en este debate, ha sido fundamental el conocimiento, aunque sea escueto, de la historia de la fortaleza y así entender las transformaciones del planteamiento de Nieto y Sobejano, consiguiendo también dar respuesta a algunas críticas.

Entre las soluciones que fueron cuestionadas, la creación de un espacio interior de muros opacos, el empleo del acero corten como material caracterizador, las diferenciaciones de tratamiento de los paramentos en los espacios expositivos y la

estrategia con la que se han insertado los nuevos volúmenes reflejan solo una parte de los aspectos más criticados de este proyecto. Estas son solo algunas de las aportaciones tratadas y estudiadas, gracias a las cuales fue además posible confeccionar una serie de posibilidades a la que poder acceder en caso de futuros proyectos de puestas en valor patrimonial. En este artículo se han examinado cada una de las partes del diseño, analizándolas bajo una visión histórica, compositiva y urbana. El aspecto más apreciable de la intervención de Nieto y Sobejano fue su versatilidad, ya que permitió que la rehabilitación arquitectónica del edificio admitiera integrar la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino convirtiendo el castillo en un elemento dinamizador del barrio y de Las Palmas, capaz de producir una regeneración urbana a partir de un proyecto arquitectónico-cultural.

A pesar de todas las vicisitudes sufridas por este destacado monumento y también de algunos de los cambios aplicados durante y al final de las obras que pudieron afectar a ciertos significados simbólicos enfatizados por los arquitectos, el resultado se puede considerar notable. Finalmente los habitantes de La Isleta y de toda la ciudad tienen que sentirse orgullosos de su fortaleza en cuanto representa un fundamental testigo de la historia y, gracias a la recualificación aquí descrita, de la modernidad. Se pasó de una visión, la de los vecinos de La Isleta, en la que su utilidad se reducía a ofrecer un servicio al barrio, a la más amplia de entender que un edificio de esta importancia pertenecía a todo el municipio, con un uso que prestigia a Gran Canaria y al archipiélago, demostrando una gran capacidad de integración en Las Palmas. La restauración integral del Castillo de La Luz es un hito notable en el contexto de la arquitectura defensiva de Canarias, además de poderse considerar un éxito de recuperación de una arquitectura pública que ha sido motor dinamizador del tejido cultural del barrio, la ciudad y la isla, con la acertada decisión de convertirla en sede de la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino, ya que la singular figura de este artista le otorga una dimensión de interés internacional.

RECIBIDO: 3-2-2020; ACEPTADO: 11-6-2020



DEL CIELO Y LA ATMÓSFERA DE CANARIAS: LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Fernando de Ory Ajamil*
Universidad de La Laguna

RESUMEN

Desde el comienzo del siglo xvii son conocidas las excepcionales condiciones del cielo y la atmósfera en las cumbres del archipiélago canario. En un tiempo muy posterior, a mediados del siglo xx, el actual Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) surgió en el Observatorio Meteorológico de Izaña (OMI). En sus dependencias se alojaron y trabajaron los primeros investigadores del IAC. El primer edificio del Observatorio Astronómico del Teide (OAT) y el suministro eléctrico para su funcionamiento fueron sufragados por el OMI. Gran parte del personal del OMI trabajó y colaboró en las primeras observaciones del OAT. La larga serie de observaciones climatológicas del OMI constituyó la base y el fundamento sobre el que se justificó la idoneidad del emplazamiento para la investigación astronómica. Así sucedió en los primeros años, posteriores a 1959, cuando se creó oficialmente el OAT.

PALABRAS CLAVE: Izaña, Teide, observatorio meteorológico, astrofísico.

FROM THE SKY AND ATMOSPHERE OF THE CANARIAS:
THE CREATION OF THE INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

ABSTRACT

Since the beginning of the seventeenth century the exceptional conditions of the sky and the atmosphere on the summits of the Canary Islands archipelago have been known. Much later time, in the middle of the 20th century, the current Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) emerged at the Meteorological Observatory of Izaña (OMI). The first researchers of the IAC stayed and worked in its installations. The first building of the Observatorio Astronómico del Teide (OAT) and the electricity supply for its operation were financed by OMI. Much of the OMI staff worked and collaborated on the first observations of the OAT. The long series of IMO climate observations provided the basis and basis on which the suitability of the site for astronomical research was justified. This was the case in the early years, after 1959, when the OAT was officially established.

KEYWORDS: Izaña, Teide, Observatory Meteorological, Astrophysic.



INTRODUCCIÓN

Las islas Canarias reúnen en su fragmentado y reducido territorio una serie de excepcionales condiciones donde se conjuga la singularidad con la multiplicidad de oportunidades para el estudio y el ensayo de diversas experiencias en todas y cada una de las disciplinas científicas relativas a la naturaleza: meteorología, astrofísica, botánica, entomología, vulcanología, oceanografía, etc.

Así ha sido reconocido prácticamente durante los últimos cuatro siglos, cuando estas disciplinas científicas surgieron como tales y se configuraron a partir de numerosas e importantes experiencias llevadas a cabo en la tierra, el mar y el aire del archipiélago canario¹.

Digamos a modo de recapitulación que el Observatorio Meteorológico de Izaña, el primero de la actual AEMET, fue inaugurado el 1 de enero de 1916, mientras que el Observatorio Astronómico del Teide, germen del IAC, fue creado por orden del ministro de Educación publicada en el *BOE* de 10 de febrero de 1959. Pero no fue hasta el 16 de septiembre de 1975 cuando se crearía el Instituto de Astrofísica de Canarias mediante un acuerdo con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad de La Laguna (ULL), además de los cabildos insulares de La Palma y Tenerife.

CIENCIA Y SOCIEDAD EN ESPAÑA ENTRE 1940 Y 1960

Las condiciones de vida en España tras la guerra civil y la posguerra quedaron tan devastadas a su paso que los indicadores socioeconómicos previos a la contienda no se recuperaron hasta finales de 1950. Las consecuencias, que afectaron en todos los órdenes de la sociedad española, se dejaron sentir igualmente en el «microcosmos de Izaña». Aunque paradójicamente fue entonces, en la década de los años cincuenta, cuando sucedió la creación del Observatorio Astronómico del Teide y otros análogos.

Se trata de dos décadas en las que las cartillas de racionamiento eran moneda corriente –la Comisaría de Abastos de Tenerife provisionaba mensualmente al personal de OAI una precaria lista de alimentos básicos–, la carencia de combustible imponía restricciones a la protección del frío y al transporte de personas y bienes –como se comprobará en el suministro eléctrico al OAT–, el pluriempleo en la

* Doctor en Historia por la ULL, profesor de la EUPAM (ULL) y observador meteorológico de AEMET.

¹ En diversas publicaciones he enumerado muchos de estos estudios y experiencias llevadas a cabo por innumerables naturalistas y científicos europeos. Véanse en DE ORY AJAMIL (1997, 2005) y en los «Calendarios Meteorológicos de AEMET» de los años 1994, 1995, 2005. En *Ciencia y diplomacia hispano alemana en Canarias: el origen del observatorio meteorológico de Izaña (1909-1916)*, Ed. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria (1997) o en *Ciencia y presencia extranjera en Canarias. Desde la Ilustración a la Primera Guerra Mundial*, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife (2004).



administración era el modo de supervivencia de las magras clases medias –característica igualmente del personal de ambos observatorios– y el ambiente social y laboral estaba teñido de un ordenancismo militar que se palpaba en todos los ámbitos –como es visible en multitud de documentos del OAI, pues no en vano formó parte como servicio militarizado del Ejército del Aire desde 1940 hasta 1978–.

En el orden científico la política del Estado franquista extendió muy rápida e inexorablemente las depuraciones y purgas que practicó en toda la administración pública. Como consecuencia de ello, de 580 catedráticos que había en las doce universidades españolas, 20 fueron asesinados, 150 expulsados y 195 se exiliaron². Además de estos cargos universitarios, hubo otros muchos científicos españoles de primera fila –Giral los cifra en más de 500– que se exiliaron al acabar la guerra³. En la nómina de astrónomos españoles exiliados, y otros tantos meteorólogos, cabe enumerar a Honorato Castro Bonell, Pedro Carrasco Garrorena, Amós Sabrás Gurrea y Marcelo Santaló Haro.

El que fuera ministro de Educación de Franco entre 1939 y 1951 asumió la decisión de «recristianizar la sociedad». Bajo la férrea mano del sacerdote y miembro del Opus Dei José María Albareda se constituyó en 1939 el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que depuso a la Junta de Ampliación de Estudios, de raíz republicana. Según la orden de 24 de noviembre de aquel año, el CSIC se creó para «cimentar ante todo la restauración de la clásica y cristiana unidad de las ciencias destruida en el siglo XVIII». Para ello había que

subsanar el divorcio y discordia entre las ciencias especulativas y experimentales y promover en el árbol total de la ciencia su armonioso incremento y su evolución homogénea, evitando el monstruoso desarrollo de algunas de sus ramas, con anquilosamiento de otras. Hay que crear un contrapeso frente al especialismo exagerado y solitario de nuestra época, devolviendo a las ciencias su régimen de sociabilidad, el cual supone un franco y seguro retorno a los imperativos de coordinación y jerarquía. Hay que imponer, en suma, al orden de la cultura, las ideas esenciales que han inspirado nuestro Glorioso Movimiento, en las que se conjugan las lecciones más puras de la tradición universal y católica con las exigencias de la modernidad⁴.

En suma, como analiza y demuestra un trabajo del profesor Otero Carvajal⁵, la guerra civil frenó en seco la consolidación de un sistema científico en España, cuyas bases se habían sentado a lo largo del primer tercio del siglo XX gracias a la labor de la Junta de Ampliación de Estudios. Las bases ideológicas y culturales de la dictadura franquista representaron un retroceso de alcance histórico para el débil y frágil entramado científico español. El exilio significó la sangría de una parte sus-

² CASTILLO MARTOS, M. y RUBIO MAYORAL, J.L. (2014). *Enseñanza, ciencia e ideología en España (1890-1950)*, ed. Diputación de Sevilla y Vitela Gestión Cultural. Sevilla.

³ GIRAL, F. (1994). *Ciencia española en el exilio (1939-1989)*, ed. Antrophos.

⁴ BOE. 28.11.1939.

⁵ OTERO CARVAJAL, L. (2006). *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*. Ed. Universidad Complutense. Madrid.



tancial del capital humano de la cultura española, incluido el componente científico, dando lugar a una descapitalización que tardó decenios en ser recompuesta. Las depuraciones de maestros, profesores de bachillerato, profesores universitarios y científicos excluyeron de la práctica profesional a miles de personas capacitadas, cuyo coste ha sido insuficientemente ponderado hasta el momento para el desarrollo educativo, la formación y la calificación de la sociedad española de la larga posguerra.

LOS INSPIRADORES DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL TEIDE. PRIMEROS PASOS

El sacerdote jesuita Antonio Romañá Pujó (Barcelona 1900-1981), doctor en Ciencias Exactas y director del Observatorio de Física Cósmica del Ebro, siguiendo la propuesta de José María Albareda, creó en 1946 dentro del CSIC la Unión Nacional de Astronomía y Ciencias Afines (UNACA). Teniendo en cuenta que desde 1944 las enseñanzas de Astronomía General y Topografía, Astronomía Esférica y Geodesia se reducían a unas pocas cátedras en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Santiago de Compostela y Oviedo, la idea de este centro es que fuera una especie de departamento de Astronomía dentro del CSIC⁶.

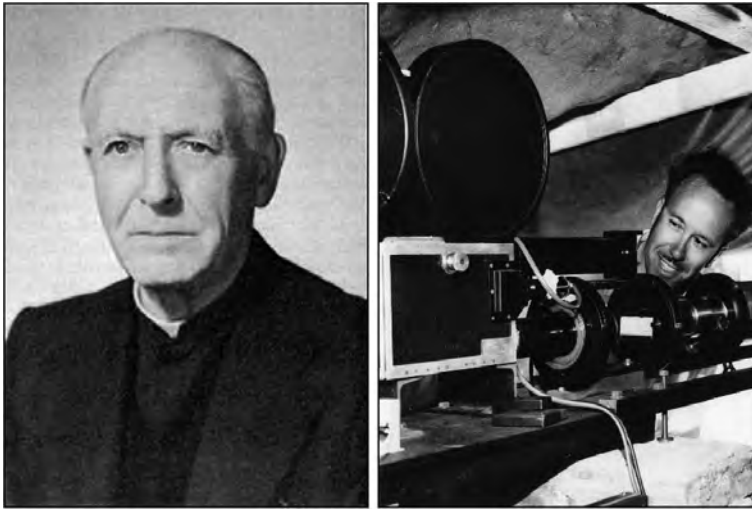
Para ello contó con la estrecha colaboración de José María Torroja Menéndez. Natural de Madrid (1916-1994), Torroja leyó su tesis doctoral en ciencias exactas con 25 años en el Observatorio del Ebro, bajo la dirección del jesuita Enrique de Rafael. En este observatorio conoció a Antonio Romañá. Respondiendo al perfil de la época, Torroja se empleó en todas las esferas a su alcance: catedrático de universidad, astrónomo del Observatorio Astronómico de Madrid, ingeniero geógrafo del IGN, consejero del CSIC, decano y vicerrector de la UCM, miembro y luego secretario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y un largo etcétera. Como si encarnara el espíritu del decreto de creación del CSIC, la diversidad de tareas a las que se dedicó le proporcionó un conocimiento de carácter enciclopédico que le impidió sobresalir como especialista en un campo concreto.

Por ser ajena a su formación de matemático, la astrofísica no fue la disciplina que más atrajo el interés de Torroja. Sin embargo, no ignoraba éste el avance de las ciencias aplicadas tras la Segunda Guerra Mundial, que hizo que la Astrofísica y la Radioastronomía crecieran en interés e importancia, gracias al poderoso desarrollo de la fotometría y la espectroscopía⁷.

⁶ FERNÁNDEZ PÉREZ, I. (2009). *Aproximación histórica al desarrollo de la Astronomía en España*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Santiago de Compostela.

⁷ La fotometría es una técnica que permite a los astrónomos medir el brillo de un astro. Para ello se utilizaba un instrumento denominado fotómetro fotoeléctrico. El primero se construyó en Inglaterra, pero pronto los Estados Unidos tomaron el liderazgo en la construcción de estos instrumentos. En cuanto a la espectroscopía, consiste en una técnica que permite obtener un espectro de la energía (radiación electromagnética) que emiten (o absorben) los objetos celestes y estudiar así la naturaleza química de los mismos. El avance de la espectroscopía fue debido principalmente a una





Fotos 1 y 2. Antonio Romañá y José María Torroja.

En cualquier caso, ambos dejaron su impronta tanto en el orden de la investigación como en el docente, así como una escuela de investigadores que serían los protagonistas del nacimiento de la actual astrofísica en España. Prueba de todo ello fue el impulso decidido y creciente que tuvo el OAT desde antes de ver la luz. En unas declaraciones publicadas por el periódico tinerfeño *El Día* Torroja manifestaba en septiembre de 1959 que este Observatorio del Teide fue una inquietud suya que databa del año 1952. Pasaba entonces por Tenerife en viaje a Guinea con objeto de estudiar un eclipse de Sol –del 25 de febrero–. Cuando visitó la zona de Izaña se le ocurrió que en ella podía montarse un observatorio de extraordinarias posibilidades⁸.

Sin embargo, las condiciones de excelencia para el establecimiento de un observatorio en las cumbres de Tenerife había que demostrarlas no solo en el papel –ya eran conocidas, sin duda, diferentes campañas y citas históricas acerca de su

serie de trabajos de numerosos científicos que culminaron con los resultados obtenidos por Bunsen y Kirchoff sobre los espectros en 1859. Gracias a estos avances, los astrónomos tuvieron una herramienta decisiva para determinar la composición química de los objetos celestes a partir de su espectro, además de otras aplicaciones relevantes.

⁸ «He venido laborando en este afán hasta que, hace cerca de un año, ha sido creado por decreto del Ministerio de Educación Nacional. Es éste, en principio, uno de los mejores sitios del mundo para la observación astronómica. El doctor Redman, jefe del Observatorio Astronómico de Cambridge, que estuvo conmigo aquí hace poco más de un año, confirmó mis opiniones. En España existen picos de esta altura, pero zonas ideales tan altas como Izaña, ninguno». *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1959.



emplazamiento desde el siglo xvii— y para ello llegaron a la isla directores e investigadores de diferentes observatorios europeos.

Considérese por otra parte que entre el 1 de julio de 1957 y el 31 de diciembre de 1958 se celebró el Año Geofísico Internacional, en el que España participó tímidamente, exceptuando el Observatorio del Ebro, que se implicó con notable interés. Más de 30 000 científicos y técnicos de 66 países cooperaron en una serie de observaciones sobre la Tierra y sus alrededores cósmicos. Solo en 1959, casi 500 cohetes de investigación, 12 satélites científicos y cinco sondas espaciales realizaron importantes observaciones directamente en el espacio, al mismo tiempo que suministraban una nueva perspectiva de la propia Tierra y la baja atmósfera.

Tras dos largas décadas el régimen franquista comenzó a abandonar el modelo autárquico, primero con los «Pactos de Madrid» de 1953 entre España y EE. UU., culminando éstos con la visita del presidente norteamericano Dwight D. Eisenhower a España el 21 de diciembre de 1959. No fue casualidad, por tanto, que una de las catorce estaciones de seguimiento de satélites de la NASA en el planeta fuera instalada en marzo 1960 en Maspalomas (Gran Canaria), otra en 1964 en Robledo de Chavela (Madrid) o la estación de lanzamiento de satélites de El Arenosillo (Huelva) en 1966.

En la memoria del CSIC de los años 1955-1957, se detallaron los que seguramente fueron los precedentes del OAT. Se explica cómo fue oficialmente delegado por la Unión Astronómica Internacional el astrónomo alemán Prof. H. Von Kluver, del Observatorio de Cambridge (Inglaterra), para visitar las islas de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura y elegir el emplazamiento más adecuado para las misiones extranjeras que tenían en proyecto observar desde dichas islas el eclipse total de Sol del 2 de octubre de 1959. En esta visita le acompañó el doctor Torroja, el cual completó el trabajo visitando asimismo los emplazamientos del Sáhara Español situados bajo la zona de totalidad del eclipse. El mismo Torroja aprovechó el viaje para visitar el Observatorio de Izaña y hacer un primer estudio de sus condiciones para la instalación en el mismo lugar de un «Observatorio Astronómico de Altura», comprobando sus magníficas condiciones de pureza de cielo, latitud y altitud (2380 metros), lo mismo que su facilidad de comunicaciones con los puntos importantes de la isla⁹.

En la siguiente memoria del CSIC, del año 1958, se manifestaba que, en el mes de abril, por invitación de la Unión Astronómica Internacional, el doctor Torroja se trasladaría a su vez al Observatorio de Cambridge para estudiar la conveniencia de instalar un Observatorio Astronómico en Izaña (Tenerife). Como consecuencia de estas primeras conversaciones, en el mes de julio se trasladaron a Izaña Torroja y el director del Observatorio de Cambridge Prof. Redman, para continuar el estudio sobre el terreno¹⁰.

⁹ Memoria del CSIC años 1955-1957, p. 588.

¹⁰ Memoria del CSIC año 1958, pp. 292-293.



LA INCLUSIÓN DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL TEIDE EN EL OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE IZAÑA

En octubre de 1957 el meteorólogo y jefe del Centro Meteorológico de Canarias Occidental Enrique Cañadas escribía al meteorólogo Felipe Gracia, jefe a la sazón del centro regional de Canarias, rogándole que hiciera las gestiones necesarias para saber la forma de

conseguir metálico [sic], o poder justificar ciertos gastos ocasionados por las visitas de personalidades científicas a Tenerife, con el propósito de permanecer y conocer Izaña; unos bajo el punto de vista meteorológico y otros, recientemente, bajo el aspecto astronómico y geofísico¹¹.

De los astrónomos que últimamente habían estado allí citaba a José María Torroja, catedrático de la Universidad Central, y a Kluber [sic] con su esposa, catedrático de astronomía de la Universidad de Cambridge, ambos con el propósito de instalar diversos aparatos para la observación del próximo eclipse solar que se produciría en 1959.

Así pues, tal y como anunciara Enrique Cañadas casi un año antes, el 28 de mayo de 1958 informaba al director del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) que habían solicitado alojamiento en el Observatorio de Izaña para la segunda quincena de junio, y para permanecer durante dos meses aproximadamente, el director y profesor Redman, del Observatorio Astronómico de Cambridge, y el director del *Landessternwarter*, Dr. Phil Hans Kienle, este último en unión de dos ayudantes. Además, añadía que

en la visita que el pasado año realizó a dicho observatorio el astrónomo español Torroja, les manifestó que el emplazamiento del mismo era ideal para la realización de observaciones astronómicas, y que así lo haría saber a sus colegas extranjeros, motivo por el cual deseaba alojarse en Izaña el director del Observatorio Astronómico de Cambridge. Por tanto, le rogaba que le comunicara su autorización para proceder al alojamiento de estos señores que lo interesaban¹².

¹¹ Cada visita significaba un gasto inicial de 600 pesetas en transporte, señalaba Cañadas, más una invitación a un almuerzo como mínimo, ya que creía el meteorólogo que «había que corresponder de esta forma al honor de la visita que les hacían, aparte de que a su vez, a la recíproca, solían invitarles a su hotel a un ágape. Concretando, cada visita tenía unos gastos aproximados de 1000 pesetas». Con motivo del Año Geofísico les habían advertido que vendrían más científicos interesados en el próximo eclipse: «Ante estas perspectivas –preguntaba Cañadas– ¿cómo solucionarían estos problemas económicos? Ni a un taxista ni a un restaurante se les podía pedir factura sin pagarles en el instante. Mucho le agradecería saber una respuesta, porque hasta entonces yo había pagado de mi bolsillo, pero, claro está, no podía seguir en estas condiciones, indefinidamente». Archivo del Observatorio Atmosférico de Izaña (OAI). Véanse estas vicisitudes en DE ORY AJAMIL, F. (2007). *El Observatorio Meteorológico de Izaña. Historia y vida de una institución científica española*. Ed. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

¹² *Loc. cit.* OAI





Foto 3. Luis Azcárraga.

En junio de 1958 Luis Azcárraga¹³ se dirigía al general jefe de la Zona Aérea de Canarias, Francisco Mata, para trasladarle la noticia del jefe del Centro Meteorológico de Tenerife. Indicaba que por parte del Servicio Meteorológico Nacional no solo no había ningún inconveniente, sino que la visita de estas personas y el prestigio que con ello podía adquirir el Observatorio le parecía muy conveniente. Le informaba de todo ello para que decidiera si era oportuna la visita de estos señores, y en consecuencia de ello pudiera obtener la correspondiente autorización. Suponía que el jefe de meteorología de la Zona Aérea le habría informado por su parte de la petición. Por su parte ya se lo había dicho también al general subsecretario, y no tenía ningún inconveniente, supuesta su conformidad. Como esta

¹³ Ingeniero aeronáutico y general de brigada, Luis Azcárraga (Vitoria 1907-Salvatierra 1988) fue asesinado por ETA al salir de una iglesia acompañado de su mujer, recibiendo cuatro tiros por la espalda, dos de ellos en la nuca. Catedrático de la Escuela Superior de Ingenieros Aeronáuticos, fue presidente del INTA, vicepresidente de la OMM, de la ESA. Fue un directivo atípico en la administración de la dictadura, uno de los pocos casos de superación, por sus cualidades personales, del aislamiento internacional en que se mantuvo el régimen durante años, y proporcionó al Servicio Meteorológico Nacional (SMN) una participación en la cooperación meteorológica internacional a través de la OMM que ni antes ni después se volvió a disfrutar. Fue director del SMN desde 1940 a 1969, esto es, veintinueve años.

era la primera ocasión desde hacía años en que se les presentaba una petición de este orden, y lo natural era que otras sucesivas vinieran otra vez de la dirección del servicio puesto que era el que internacionalmente se conocía, si le parecía bien seguiría el mismo trámite, es decir que cuando recibiera alguna petición, antes de contestarla, le pondría al corriente de ella para que le dijera si había alguna dificultad desde el punto de vista de la «Región» [sic]¹⁴.

Ese mismo día, 6 de junio de 1958, Azcárraga se dirigió a Cañadas para prevenirle que

en cuanto al trato con estos señores debía atenerse a lo siguiente: una vez recibiera la autorización del general Mata podía dirigirse a ellos, en respuesta a la carta que de ellos hubiera recibido, expresándoles su conformidad con la llegada y diciéndoles que con alguna anticipación le comunicaran la fecha de la misma¹⁵.

Convenía también, señalaba el director del SMN, que se lo dijera cuanto antes, y le enviara a Azcárraga las señas de los interesados, o mejor aún copia de la carta que recibiera, con el fin de que éste pudiera escribirles, porque le parecía que era lo más correcto. En lo que se refería a las atenciones para con ellos,

debía procurar que las habitaciones que fueran a utilizar estuvieran bien presentadas y bien atendidas constantemente. Debía comprobarlo Cañadas personalmente, sin fiarse de nadie [sic], y a su vez instruir a las personas del servicio que vivían permanentemente en Izaña para que supieran la forma como debían comportarse [sic]¹⁶.

En lo referente a los gastos que hicieran estas personas en Izaña, por supuesto ellos debían pagarlos. Como no tenían ningún régimen establecido para estas visitas, le agradecería a Cañadas que

pensara en este aspecto de la comida y demás gastos, y si tenía alguna duda respecto a la forma de tratarlo con los huéspedes, se lo dijera a Azcárraga con el fin de que pudiera darle su opinión. Siempre sobre la base de que ellos debían pagar sus correspondientes gastos¹⁷.

El 7 de junio de 1958 el general subsecretario comunicaba al director general de protección de Vuelo la autorización cursada al general jefe de la Zona Aérea de Canarias para dar alojamiento a los científicos extranjeros¹⁸.

¹⁴ *Loc. cit.* OAI.

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ Cañadas, a su vez, se dirigía a Azcárraga el 11 de junio de 1958, en respuesta a su carta del 6 de junio, comunicándole que «estaban preparando los enseres necesarios para completar la dotación del observatorio con el fin de que los visitantes se llevaran la mejor impresión. En lo referente al trato con aquellos señores, en general el personal de Izaña estaba ya preparado. Eran res-



LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL TEIDE

Una orden ministerial del Ministerio de Educación Nacional de 10 de febrero de 1959, publicada el 16 de marzo, daba carta de naturaleza a dicho observatorio. En su exposición de motivos se cita que la «zona del macizo del Teide» –no así la de Izaña– parecía reunir magníficas condiciones para la instalación de un observatorio astronómico. Aunque habían sido varios los astrónomos nacionales y extranjeros que en distintas ocasiones expusieron su opinión en este sentido, antes de proceder a su instalación definitiva era conveniente una instalación provisional que permitiera, al mismo tiempo que un detenido estudio de las condiciones de aquella zona, la elección del lugar preciso para su emplazamiento definitivo.

Dada la extensión de la citada orden ministerial se referirán solo los artículos citados en relación con el OMI. Así, el artículo sexto establecía que dicho ministerio atendería a los gastos de instalación y sostenimiento del observatorio con cargo a los créditos presupuestarios que pudieran ser dedicados a dicha finalidad. El artículo siguiente cifraba un plazo de dos años, a partir de la fecha en que se iniciara el funcionamiento del observatorio, para que el patronato elevase a ese departamento un informe sobre la organización definitiva que debiera darse al mismo a la vista de los resultados de las observaciones y estudios previos realizados durante el indicado periodo. Y finalmente, pero no menos importante, el artículo octavo ordenaba que «provisionalmente, el Observatorio del Teide se instalará, con la debida autorización del Ministerio del Aire, en los terrenos del Observatorio Meteorológico de Izaña»¹⁹.

Otra orden ministerial de 18 de junio de 1959, *BOE* de 3 de agosto, nombraba director del Observatorio del Teide, por propuesta del rector y presidente del patronato, a José María Torroja Menéndez, catedrático de Astronomía General y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia de la Universidad de Madrid.

Para apreciar la imperante atmósfera militarista de aquellos años, otra orden de 26 de octubre de 1959, *BOE* de 9 de diciembre, ampliaba el artículo segundo de la primera de febrero, incluyendo al general jefe de la Zona Aérea de Canarias como máxima autoridad del Ejército del Aire en el archipiélago en el patronato que regía el OAT –formado por autoridades locales y académicas de la Universidad de La Laguna–.

petuosos y atentos ya que estaban acostumbrados, por el mucho tiempo que llevaban, a tratar con diversas personalidades [sic]. Las noticias que habían tenido de estos señores habían sido por cartas particulares que les había dirigido el astrónomo Dr. Torroja, catedrático de la universidad central de Madrid, quien podía informarle sobre los propósitos e investigaciones que deseaban llevar a cabo los visitantes. Y efectivamente, ya habían pensado que los gastos que hicieran estas personas en Izaña serían por cuenta de los interesados. No debía preocuparse Azcárraga por el adecentamiento de las habitaciones ni por el servicio, pues ya vería cómo los referidos astrónomos se llevarían la más grata impresión». *Ibidem*.

¹⁹ *BOE* de 16-02-1959.

Por otra parte, el OAT se concibió como un centro científico interuniversitario, dedicado fundamentalmente a la investigación astronómica, abierto a todas las universidades españolas, que podrían enviar personal propio y mantener programas propios de investigación en el Observatorio. El OAT se comprometía a colaborar en la labor docente de las facultades de ciencias de las universidades españolas, ofreciendo a su propio personal científico para dar cursos monográficos sobre los temas de su especialidad²⁰. Sin embargo, la escasez de personal y medios era flagrante desde sus inicios. La Sección de la Alta Atmósfera y el Medio Interplanetario, que comenzó a funcionar en 1964, reunía en torno a ella en 1970 a tres astrónomos y dos ayudantes de observación²¹.

Al final del artículo citado el propio Francisco Sánchez –quien posteriormente llegara a ser director del IAC– manifestaba que «nuestro problema fundamental es la falta de personal científico preparado, capaz de extraer resultados del gran almacén de datos-observaciones que vamos consiguiendo»²².

LAS PRIMERAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL TEIDE EN EL OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE IZAÑA

Quedó suficientemente aclarado que los desembolsos ocasionados por las visitas de investigadores extranjeros no serían costeados más por el SMN. Sin embargo, numerosos gastos referidos a las infraestructuras del nuevo OAT sí fueron sufragados por el SMN. Así lo reflejaba Torroja en la carta dirigida a Cañadas en abril de 1959, donde le comunicaba la autorización de Azcárraga para la construcción de un pabellón para la instalación de un telescopio ecuatorial en Izaña, así como la conducción eléctrica desde el OMI hasta el mismo.

Además, las visitas de investigadores extranjeros al OMI tampoco cesaron en lo sucesivo. Desde los meses de abril a julio de 1959 bajo la dirección de Hans Kienle, director del Observatorio de Heidelberg, se establecieron en el OMI el doctor Dietrich Labs, auxiliado por H. Neckel y R. Rinklef, con el objetivo de determinar la idoneidad del cielo para las observaciones mediante el estudio de la distribución de la intensidad espectral absoluta del Sol.

²⁰ TORROJA, J.M.^a y SÁNCHEZ, F. (1970). *El nuevo Observatorio del Teide, su organización y puesta en marcha*. Urania, números 271-272, p. 94. Barcelona.

²¹ *Ibidem*. p. 119.

²² La segunda Sección de Física Solar estaba a cargo del jesuita Juan Casanovas –quien acabó su carrera como director de la Specola Vaticana, u Observatorio del Vaticano– y no comenzó a funcionar hasta agosto de 1969, cuando se instaló un heliógrafo Razdow SW-250, para lo que hubo que construir una torre de 13 metros. El cable subterráneo que suministraba corriente eléctrica a ambas secciones procedía de la estación emisora de Televisión Española, distante un poco más de un kilómetro. A finales de 1970 el personal que llevaba a cabo las observaciones eran el propio astrónomo y un observador como ayudante. *Cfr.* CASANOVAS (1970). *El nuevo Observatorio del Teide. La Sección de física solar*. Urania, números 271-272, p. 126. Barcelona.



Madrid 4 de abril de 1959

Sr. D. Enrique Cañadas,
Santa Cruz de Tenerife.

Mi querido amigo:

Acabo de recibir una carta de Azcárraga concediendo la autorización para construir el pabellón para la ecuatorial en Izaña. Me dice que le envíe a V. los planos para que V. se los pueda mostrar al General Jefe de la Zona diciéndole lo correspondiente autorización definitiva para la construcción". Le ruego haga pues la petición al General.

También autoriza la instalación en los edificios de Izaña de Kima y demás observadores. ¿Cuántos pueden alojarse en los edificios de Izaña?

Por último me dice que "en lo que se refiere a la línea eléctrica, espero que también esté en orden, si bien desconozco yo todavía cual es la potencia que V. necesitan y por lo tanto ignora si a última hora surgirán dificultades. Suongé que esto lo hablarían V. en su visita a Izaña y que

ya saben ellos a qué atenerse".

Mucho le agradeceré todo lo que haga para tratar de acelerar todo este asunto. En cuanto sepa algo contrario le agradeceré me lo comunique para proceder en consecuencia y, en particular, ponerlo en conocimiento del Prof Kima.

Gracias una vez más y recibe un cordial saludo de su afno.

Por la carta de Azcárraga veo que no recibí nunca carta mía de lo he visto pasado lo que la podrá retrasar la solución de este asunto

Foto 4. Carta de José María Torroja a Enrique Cañadas. Archivo OAI.

Pero una intensa y prolongada intrusión de polvo sahariano fue determinante para emitir un informe negativo, dirigiéndose el proyectado observatorio alemán a las cumbres de Calar Alto, en Almería (hoy Instituto de Astrofísica de Andalucía).

Del mismo modo, en una carta de agosto de 1959 un ingeniero del Instituto Geográfico Nacional solicitaba autorización para alojar en el OMI a un investigador norteamericano interesado en realizar ionosondeos de la alta atmósfera, con motivo del eclipse del 2 de octubre de 1959.

Pocos días después, en septiembre de 1959, José María Torroja visitaba Izaña en ruta hacia el África occidental española, para inspeccionar el montaje de los aparatos del OAT y la puesta a punto de su instalación para el próximo eclipse de octubre. De acuerdo con la orden de 10 de febrero, antes de construir instalaciones definitivas era preciso hacer un estudio detallado para comprobar si las condiciones del lugar eran idóneas para el emplazamiento de un observatorio astronómico. Para ello



Foto 5. D. Labs y el espectrofotómetro solar.



Foto 6. F. Molina en el pabellón ecuatorial.
Primer observatorio del IAC.

era necesario trasladar a Izaña a un investigador español que realizara mediciones de la calidad del cielo con el uso de técnicas más modernas.

Torroja elige para dicha tarea a un joven físico, Francisco Sánchez Martínez. Sánchez nació en Toledo el 16 de mayo de 1936 y estudió ciencias físicas en Madrid. A finales de los años cincuenta, marcado por el perfil de pluriempleado de la época, Sánchez investigaba en el Instituto de Óptica Daza de Valdés del CSIC y era profesor de prácticas en la Cátedra de Óptica de la Universidad Complutense, además de profesor suplente en el Instituto Ramiro de Maeztu. Pues bien, en enero de 1961, se trasladó a Tenerife contratado por la Universidad de La Laguna. Durante sus primeros años su labor consistió en recopilar información y adquirir experiencia en investigación sobre prospección del cielo para medir su calidad. Afirmaba Sánchez que ya había nacido el European Southern Observatory (ESO) en Chile, donde se estaban haciendo las prospecciones y que de ellos aprendió. También estuvo formándose gracias a una ayuda de la IAU en el Instituto de Astrofísica de París y en el Observatorio de Alta Provenza²³.

²³ FERNÁNDEZ PÉREZ. *Loc. cit.* p. 162.





Fotos 7 y 8. Despedida de Rinklef y Labs de un grupo de militares y del personal del OMI en julio de 1959.

Francisco Sánchez residió con su familia en el OMI durante más de cinco años²⁴ y en 1961 comenzó la prospección previa al montaje del OAT. Basándose en los datos del OAI registrados desde 1944 a 1966, concluyó que

las condiciones atmosféricas locales eran muy favorables para un emplazamiento astrofísico: [hay] gran número de días al año en que se puede observar, transparencia generalmente cercana a la atmósfera teórica pura y seca, y también la calidad de las imágenes astronómicas parece buena²⁵.

Para refutar las opiniones desfavorables de algunos astrónomos extranjeros por las irrupciones de polvo sahariense en Izaña, Sánchez utilizó los datos climatológicos del OAI y se valió del trabajo del meteorólogo Inocencio Font Tullot *El tiempo atmosférico en las islas Canarias*²⁶.

La precariedad de medios le llevó a manifestar

Tuve que determinar qué había que medir, y diseñar los instrumentos correspondientes, algunos de los cuales construí personalmente. Era una labor polifacética, muy instructiva. Tenía que observar de día y de noche; y era necesario, además, estudiar y estar dispuesto a cualquier actividad extra por imprevista que fuera. Como cavar una zanja, sacar agua del pozo, partir leña...²⁷.

Una muestra de su quehacer diario –o nocturno por mejor decir– lo manifestaba en una carta dirigida al jefe del OMI en noviembre de 1963. Pero Sánchez no

²⁴ LOZANO MARTÍN (2009). *Historia del Departamento de Astrofísica de la Universidad de La Laguna*. Edita: Instituto de Astrofísica de Canarias y Departamento de Astrofísica de la Universidad de La Laguna.

²⁵ SÁNCHEZ MARTÍNEZ. *Loc. cit.* p. 196.

²⁶ *Ibidem.* p. 199.

²⁷ LOZANO MARTÍN. *Loc. cit.*



Foto 9. Francisco Sánchez con un piheliómetro en Izaña. c. 196.

estuvo realmente tan solo para el desempeño de sus labores en el OAT. Pedro Rodríguez García-Prieto, jefe del OMI al que Francisco Sánchez dirigía su carta, relataba a su vez y muy expresivamente el estado en que se encontraba el OAT en 1962²⁸.

De este modo Sánchez, tras unos meses de preparación, comenzó en el OMI sus estudios de prospección de calidad del cielo en enero de 1962. Ese mismo

²⁸ En una carta privada dirigida al meteorólogo José Frías Pasuti, entonces jefe del personal del SMN, aquél le comentaba a éste que «los de astronomía seguían con su situación provisional desde hacía tres años, y no veía ningún movimiento que le indicara que iban a tomar la independencia. Cada día aumentaba su número y con ello el trabajo que daban al personal del observatorio. A las mujeres las gratificaban a instancia suya, y daban una pequeña limosna a los informadores que colaboraban con ellos. Hacía poco –prosigue Rodríguez– se habló de un plan de colaboración oficial intensa, por el que todos pasarían a colaborar en astronomía y este observatorio quedaría afecto al meteorológico. Pero no había nada por el momento. Pensaba un día hacer un informe sobre la cuestión y enviarlo al director del astronómico, y a él como jefe de personal para resolver de una vez todos los puntos que estaban surgiendo cada día. La verdad es que ellos procuraban dar la menor guerra posible y las relaciones eran buenas, como correspondía entre gente civilizada. Pero lo que no le gustaba es que todo el mundo se desentendiera de ellos, y fuera él quien tuviera que resolver todas las pegas a costa a veces de resoluciones personales que algún día le criticarían o intentarían desautorizarle. Había que tener en cuenta que eran unos invitados que llegaron hace tres años con las manos en los bolsillos, y seguían de invitados [sic]». *Loc. cit.* OAI.



15 de Noviembre de 1963

49
Sr. Jefe del Observatorio Meteorológico de Izaña

Estimado señor:

Encontrándonos ya con la necesidad de hacer observaciones de fotometría fotoeléctrica desde una hora y media después de la puesta del Sol, hasta una hora y media antes de su salida, precisamos suministro de energía eléctrica durante toda la noche.

Amparados en el espíritu de colaboración con que siempre han atendido nuestros problemas, le rogamos vea la forma de resolvernos esta necesidad lo antes posible.

Agradeciéndole su interés le saluda muy atentamente.

El Astrónomo



Francisco Sánchez Martínez

Foto 10. Carta de Francisco Sánchez a Pedro Rodríguez García-Prieto.
Archivo del OAI.

mes Jean Dommanget, astrónomo del Observatorio de Uccle (Bélgica), especialista en este tipo de trabajos, pasó cuatro semanas en Izaña, y en agosto de 1962 René Dumont, del Observatorio de Burdeos, visitó el OMI para conocer *in situ* la posibilidad de realizar observaciones de la luz zodiacal. Posteriormente realizó una estancia de varios meses, hasta que en enero de 1964 llegó al OMI su fotopolarímetro espectral para el estudio de la luz zodiacal. También en el año 1967 ocurrió la llegada del jesuita Juan Casanovas, del Observatorio del Ebro, con el fin de investigar las posibilidades de la zona para llevar a cabo observaciones solares.

LA AUTONOMÍA DEL OAT Y LOS PLANES ECONÓMICOS DE DESARROLLO

Para ir finalizando deben citarse algunos matices acerca de la situación político-económica de la administración franquista del Estado y los medios del OAT para su emancipación del OMI. Se ha dicho que la independencia económica y comercial



Foto 11. Fotopolarímetro de René Dumont.



Foto 12. René Dumont y Francisco Sánchez.

del exterior y la férrea intervención del Estado caracterizaron el periodo de autarquía económica que abarcó desde 1936 hasta 1951 o 1957, según diferentes autores.

Baste decir que las cifras macroeconómicas y el nivel de vida del país sufrieron una fortísima recesión, situándose por debajo de los resultados del primer bienio de la II República. El cambio del gobierno de Franco en 1957 facilitó un giro en la dirección de la política económica. El Plan de Estabilización Económica fue



Ilmo. Sr.

El Revd. Padre Juan Casanovas S.J., Director de la Sección Solar del Observatorio Astronómico del Teide, nos solicita le sea prestada la "Caseta del Kaiser", situada en Izaña, durante el presente año, y posiblemente el siguiente, para el alojamiento del personal que con motivo de un trabajo en colaboración con el Fraunhofer Institut, de Alemania, se trasladará a Izaña. Este trabajo es para la Organización de carácter internacional europeo de single IOSO (Joint Organization for Solar Observations).

Como quiera que hay que efectuar unos gastos de reparación del edificio para hacerlo habitable, así como dotarlo de energía eléctrica, acople exterior e instalación total interior de cables, los que serían, como es lógico, a cargo del Observatorio Astronómico, desean contar con la correspondiente autorización de V. I., para realizar las reparaciones necesarias, y posterior ocupación.

A criterio de esta Jefatura es conveniente facilitar la caseta ya que con su uso la harán habitable y la conservarán en buen estado. Posiblemente se tendrán que gastar más de 100.000,00 ₧ en su acondicionamiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de Mayo de 1.972
EL JEFE DEL CENTRO METEOROLÓGICO DE TENERIFE

-Enrique Cañadas López-

Ilmo. Sr. Director del Servicio Meteorológico Nacional.-
MADRID.

Foto 13. Carta de Juan Casanovas a Luis Azcárraga.

el resultado de las nuevas ideas que aportaron al régimen franquista los «tecnócratas», un grupo de jóvenes economistas cercanos al Opus Dei.

Pues bien, en la creación de la comisaría de los Planes de Desarrollo (de 1964-1967 y 1968-1971) fue donde el OAT encontró la financiación necesaria para su autonomía y desarrollo. Así la «Propuesta de Organización del Observatorio Astronómico del Teide», según el proyecto de Torroja, fue presentada en 1966 a la Comisión de Investigación del II Plan de Desarrollo²⁹, encargada de crear polos de industrialización en diferentes lugares del país. El coste total del proyecto (edificios, equipos, personal y sostenimiento) llegaba a más de 230 millones de pesetas a repartir en cuatro anualidades.

²⁹ Véase con más detalle en FERNÁNDEZ PÉREZ. *Loc. cit.* p. 159.

De tal modo fue como el OAT alcanzó su independencia y autonomía económica. Pero aun así y con todo, en los años siguientes el OMI siguió prestando su colaboración y ayuda al OAT, como lo demuestra la carta del año 1972 en la que a petición del astrónomo Casanovas, Cañadas solicitaba permiso para ceder la caseta del Kaiser a una comisión del Fraunhofer Institut de Friburgo (RFA).

CONCLUSIONES

La que es hoy una de las tres mejores instituciones mundiales en materia de astrofísica –junto con Hawai en EE. UU. y Atacama en Chile– tuvo unos comienzos muy arduos y precarios, como cabría esperar de los años en los que se dio su creación y se ha documentado oportunamente. Ello demuestra que no puede desvincularse la historia de la ciencia del contexto más general de la historia y la sociedad. Cabe hoy preguntarse si hubiera sido posible antes o después de entonces su creación. La respuesta es sencilla si se considera la coyuntura político-económica y académica de la España de los años 50 y 60. Lo más probable es que se hubiera dado bastantes años después de aquel eclipse de 1959, pero seguramente nunca antes. Porque sin la colaboración material y del personal del OAI, y sin el aprovechamiento de su base de datos climatológicos, es más que probable que su validación como lugar de excelencia para la observación astrofísica se hubiera demorado unos cuantos años más.

Más allá de las instituciones, es obligado destacar el buen oficio y el interés mostrado por las personas que lo hicieron posible. Sin el concurso de personalidades como las de Torroja y Azcárraga, Cañadas y Sánchez, no es posible imaginar la creación de un observatorio astrofísico al que, además de las adversidades citadas, hay que añadir que fue el primero de su disciplina en España. En ello coincidió paradójicamente con su vecino, el Observatorio Meteorológico de Izaña.

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) fue creado definitivamente el 16 de septiembre de 1975, mediante un acuerdo del CSIC con la Universidad de La Laguna y los cabildos insulares. Pero fue en 1973 cuando el OAT pasó a depender del Instituto Universitario de Astrofísica creado por la ULL, cobrando un verdadero impulso con la creación de la especialidad universitaria de Astrofísica, la primera de España. Siendo Francisco Sánchez el primer catedrático de la disciplina en España, con la experiencia acumulada y los investigadores extranjeros ya establecidos en sus propios observatorios, el IAC comenzó su singladura en el plano internacional alcanzando metas y éxitos insospechados entonces y aún hoy.

RECIBIDO: 7-2-2020; ACEPTADO: 11-6-2020



PUROS CANARIOS EN LA REVOLUCIÓN: EDUARDO SANJUÁN CASTRO, UN ACTIVISTA LIBERTARIO EN LA ESPAÑA DE LOS AÑOS TREINTA

Gustavo Martín Asensio. Ph.D.*
University of Surrey, UK

RESUMEN

Este artículo es fruto de una investigación completa de las fuentes archivísticas y familiares sobre Eduardo Sanjuán Castro, presidente del Sindicato de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos (CNT), número dos de la Compañía Arrendataria de Tabacos en zona republicana y agente del SIM (Servicio de Investigación Militar republicano, 1937-39). Los cuantiosos datos archivísticos se interpretan y entrelazan con tradición oral familiar y contribuyen conjuntamente a la microhistoria de un notable cenetista. Esta microhistoria aporta nuevos datos a la historiografía de los anarquistas canarios en el periodo prebélico y bélico, del sindicalismo libertario del tabaco y del SIM.

PALABRAS CLAVE: CNT, SIM, Arrendataria.

CANARIAN CIGARS IN THE REVOLUTION: EDUARDO SANJUÁN CASTRO,
A LIBERTARIAN ACTIVIST IN 1930'S SPAIN

ABSTRACT

This paper is the result of the comprehensive research of the archival and family sources related to Eduardo Sanjuán Castro, President of the Tobacco Workers Union (Sindicato de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos) affiliated with the anarchist CNT, number two board member of the Compañía Arrendataria de Tabaco in the republican zone during the Spanish Civil War, and agent of the SIM, (the republican Servicio de Investigación Militar, 1937-39). The very substantial archival information is interpreted and intertwined with oral family narratives. Together, these sources form the microhistory of a notable anarchist leader that contributes new insights to the historiography of key Canarian anarchist leaders in the pre-war and war period, of the anarchist unions in the tobacco industry, and of the SIM.

KEYWORDS: CNT, SIM, Arrendataria.



LA AVENTURA CUBANA Y EL SINDICALISMO ANARQUISTA DEL TABACO

Eduardo Sanjuán Castro (San Andrés y Sauces, 1901-Madrid, 1993) nace en La Palma, hijo de Calixto Sanjuán y Dolores Castro¹. En 1912, cuando contaba once años, su maestro convenció a sus padres para que le permitieran llevarse al niño a Cuba a «hacer las Indias», entendiendo que «era listo y prometía». La primera década del nuevo siglo había traído un notable incremento de la inmigración canaria a Cuba, atraída por el *boom* económico de la isla caribeña en aquellos años de fuerte inversión por parte del nuevo poder colonial norteamericano. Al finalizar su periplo, muchos de esos indianos canarios regresaban de Cuba o Venezuela y edificaban grandes casas, trayéndose consigo –en ocasiones– una mulata para hacer «las labores». Eduardo y su maestro se asentaron en Taguasco, uno de los municipios preferidos por los canarios allí establecidos, debido a sus plantaciones de tabaco. El ferrocarril había llegado a la zona en 1902, y a partir de 1917 se fundó la Delegación Canaria de Taguasco².

En 1921 su hermana Josefina contrae matrimonio con un joven madrileño, y aquél le envía como regalo una moneda de oro, posiblemente de dos, cinco o veinte pesos, con la que ella compró todo su ajuar. Eduardo debió tener algún éxito en Cuba, pues en los años 80 comentaba que quedaba allí mucha gente que le debía dinero. Es probable que fuese durante esas dos décadas en Cuba cuando empieza a introducirse en círculos masones, aunque la masonería ya tenía una fuerte presencia en Canarias. Un número importante de los líderes independentistas cubanos, incluido José Martí, eran masones³, y la masonería dejó de estar perseguida tras la independencia de la Isla, adquiriendo un número importante de adeptos en las primeras décadas del siglo xx. Eduardo trabajó desde un principio en la industria tabaquera de Taguasco –base de la economía local–, ampliando los conocimientos que al respecto ya traía de su isla natal. Entre los trabajadores del tabaco cubano de los años 20, el anarquismo era la principal opción sindical y los partidos y sindicatos anarquistas llegaron a contar con cien mil miembros, a pesar de su falta de medios

* Doctor of Philosophy, University of Surrey, UK 1999. Correo electrónico gustavomartin2@yahoo.com. Gustavo Martín es sobrino nieto de Eduardo Sanjuán.

¹ Sus hermanos y hermanas fueron Antonia, Carlota Josefina, Tomasa, Dolores, Cornelia y Gustavo.

² «El municipio de Taguasco se considera uno de los más importantes asentamientos de canarios, favorecido por la apertura del tramo del ferrocarril central hacia 1902 en la próspera zona del Zaza del Medio, donde se comienza a sentir con más fuerza, los primeros impactos de la inmigración canaria directa, contándose a canarios de todas las islas sin excepción, con preferencia en cuanto a niveles cuantitativos para La Palma, Tenerife y La Gomera por ese orden; los que en definitiva van a ofrecer el impulso al desarrollo territorial y su comarca». https://www.ecured.cu/Danza_isle%C3%B1a_de_Taguasco.

³ TORRES-CUEVAS, Eduardo, *Historia de la Masonería Cubana. Seis Ensayos*. Ediciones Imagen Contemporánea, 2013. «José Martí y la masonería española» es el ensayo final.



materiales⁴. En este sentido, la masonería, la ideología anarquista y La Palma serán sus referentes a lo largo de toda su vida.

Desconocemos la fecha exacta de su vuelta a Canarias, pero el padrón municipal de Santa Cruz de La Palma de 1930 menciona que su lugar de residencia es Cuba, y su profesión tabaquero. No será hasta dos años más tarde, el 20 de agosto de 1932, cuando el diario *Hoy* de Santa Cruz de Tenerife anuncie en su sección *Crónicas de Sociedad* su regreso, y ocho meses más tarde, en abril de 1933, participe como ponente en el primer Congreso Regional de Sindicatos Afiliados a la CNT. Eduardo aparece como coautor junto con Sixto Concepción, con la ponencia titulada *La cuestión del tabaco, sus derivaciones, condiciones para conjurar la crisis existente y la represión patronal, el monopolio de Tabacalera, etc.*⁵. Su amistad se había forjado en la lucha sindical del tabaco tinerfeño, aunque ambos eran palmeros, y durará toda su vida. Desde al menos 1931, Sixto había estado entre los líderes de la Federación Obrera de Tenerife⁶ y su librería de Santa Cruz de Tenerife se convertiría en punto de encuentro de anarquistas locales, tal y como menciona el texto de una causa judicial de septiembre de 1936⁷. Un conocido de ambos, Alberto Herrera Rodríguez, mencionó a su sobrina María Asensio Sanjuán en los años 90 que había fallecido el famoso librero Sixto. A lo que María contestó que sabía quién era Sixto, contándole la amistad que había existido entre éste y su tío desde los años 30. Herrera, sorprendido, contó cómo Eduardo Sanjuán le salvó de la cárcel tras haber sido detenidos a raíz de las huelgas tabaqueras de Tenerife en 1935.

En 1933, Eduardo Sanjuán es elegido presidente del Sindicato de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos (SOTAS) en Tenerife, perteneciente a la CNT. En ese año el número de afiliados a la CNT en el sector tinerfeño era de tres mil; el más numeroso, seguido por el de la construcción, que contaba con mil seiscientos⁸. Tres años más tarde, en abril de 1936, el Sindicato lo envió al Congreso Nacional de la

⁴ «The anarchists –with few economic means and without any outside aid– organized Cuba’s workers, both in town and country, into a force without parallel in Cuban history, a force numbering 80 000 to 100 000 workers (out of a total population of about 2.9 million at this time)». FERNÁNDEZ, Frank. *Cuban Anarchism, the History of a Movement*. Tr. Charles Bufe; Tucson, Az.: Thompson Shore, 2011. p. 35.

⁵ AGUIAR GARCÍA, Carlos David, *La Provincia de Santa Cruz de Tenerife entre dos Dictaduras (1923-1945). Hambre y Orden*, tesis doctoral, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Barcelona, disponible online: <https://studylib.es/doc/7706377/la-provincia-de-santa-cruz-de-tenerife-entre-dos-dictaduras>, 646.

⁶ El diario *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife del 31 de agosto de 1931 menciona a Sixto como «Secretario Accidental» de la Federación Obrera de Tenerife, que convocaba a todos los delegados de gremios y sindicatos a una reunión para tratar «temas de interés».

⁷ «... procedimiento previo número 164 de 1936 se instruye por orden del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra como consecuencia de denuncia del Capitán Don Juan Pallero, obrante al folio 2 en la que manifiesta haber observado ciertas actividades, que detalla, en el paisano Salvador Marrero Díaz; haberle visto en distintas ocasiones como asiduo concurrente a la Librería de Sixto Concepción en la Rambla de Pulido n.º 53».

⁸ AGUIAR GARCÍA, Carlos David, *La Provincia*, véanse las tablas en Anexo 1, p. 439.



CNT de Zaragoza, en calidad de delegado y en representación de dos mil socios⁹. La capacidad de convocatoria y movilización de los sindicatos anarquistas del ramo del tabaco, por aquellas fechas, era extraordinaria tanto en Cuba como en Canarias, siendo mucho menor a nivel del Estado español¹⁰. La experiencia de Eduardo en Cuba en la segunda década del siglo xx fue sin duda la clave de su rápido ascenso a puestos de liderazgo en la CNT canaria.

LUCHA SINDICAL Y DERROTA ANTE LA ARRENDATARIA

El foco de las reivindicaciones del sindicato que lidera Eduardo Sanjuán en estos años es la gestión de la Compañía Arrendataria de Tabacos Española, empresa pública que en 1945 se convierte en la actual Tabacalera. Carlos David Aguiar García resume la situación con estas palabras:

La actuación de la Compañía Arrendataria [estaba] marcada por una doble realidad: primero, la paulatina disminución de los pedidos de tabaco canario en beneficio de las importaciones procedentes de otros países (Cuba, Sudamérica y Filipinas, principalmente) cuya rentabilidad es mayor. Y, segundo, la negativa de la compañía Arrendataria de Tabacos de suscribir contratos de larga duración a los trabajadores¹¹.

Desde 1932 hasta abril de 1936, Eduardo alterna mítines, discursos y reuniones con alcaldes y diputados con la organización de huelgas y otras medidas de presión sindical. El 6 de septiembre de 1934 es detenido en La Orotava, acusado de ser enviado de la CNT-AIT para promover la huelga en el sector tabaquero, pero es liberado días más tarde. El periódico *En Marcha*, en su número 159, menciona su detención y su paso por la cárcel orotavense el 8 de septiembre de 1934. Al año siguiente, el 28 de septiembre de 1935, es nuevamente detenido junto con sus compañeros Ángel Domínguez, Alberto Herrera Rodríguez, Alfonso Jorge Frías y Ángel Mejías Zamorano, acusados de promover la huelga en el sector.

La Gaceta de Tenerife, en su edición del domingo 19 de enero de 1936, alaba el discurso que Sanjuán había dirigido en el Teatro Guimerá a las asambleas de tabaqueros, el pasado día diecisiete. En este discurso se resume la visión que compartían Eduardo y otros líderes sindicales sobre la crisis del tabaco canario, incluido su diagnóstico y propuesta de soluciones. Según él, la raíz del problema era la «incompre-

⁹ Carta credencial del Sindicato de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos a Eduardo Sanjuán Castro de 24 de abril de 1936; carta del mismo sindicato a Eduardo de 5 de junio de 1936. Expediente personal Eduardo Sanjuán Castro. Centro Documental de la Memoria Histórica, código de referencia ES.37274.CDMH//PS-BARCELONA,179,4.

¹⁰ La Federación Tabaquera representaba a nivel estatal a la mayoría de los asalariados de la industria tabaquera durante los años 1931-36, y se caracterizaba por una agenda «gradualista y pragmática», Fernando del rey Reguillo, «Protesta Obrera y Sindicalismo en la Industria Tabaquera Española (1887-1939)», en *Hispania*, LX/3, n.º 206 (2000) 1094, 1096.

¹¹ AGUIAR GARCÍA, Carlos David, *La Provincia*, 344.



sión y mala fe de la Arrendataria»¹², tal y como se desprende del repaso que hizo de la industria desde 1922, fecha en la que aquella cerró el contrato con los productores canarios. A cambio de una prometedora relación comercial con la Arrendataria que empezó con un pedido original de dieciocho millones de pesetas, los fabricantes canarios perdieron los mercados internacionales. El informe de los sindicatos tabaqueros detalla las cantidades de los pedidos posteriores, que quedaron muy por debajo de las expectativas iniciales, reduciéndose a diez millones de pesetas anuales. Sin pedidos de suficiente cuantía, los tabaqueros canarios veían reducidos dramáticamente sus jornales y muchos perdían su puesto de trabajo. Eduardo se quejaba de que la alta calidad del tabaco canario no se veía compensada con los pedidos por la mala fe con la que la Arrendataria gestionaba a sus proveedores isleños. De modo que una vitola que en Canarias se vendía por 18 céntimos, la Arrendataria la comercializaba en la Península a 80; es decir, algo más cara que el equivalente en tabaco cubano. Eduardo afirma que el decidido propósito de la Arrendataria es «hundir completamente la industria canaria» y anima a su audiencia a buscar soluciones. En la reunión en el teatro capitalino se acordó crear un comité de acción que presione al Gobierno estatal que, sin embargo, no obtuvo los resultados deseados. Como resume el diario *Acción de Tenerife* del 14 de marzo de 1936, un nuevo pedido de la Arrendataria implicaba una reducción del 35% con respecto al anterior. *Acción* cita el análisis que hace Eduardo Sanjuán de esta reducción, desde el salón de actos del Ayuntamiento de Santa Cruz: «La cantidad semanal que gana actualmente un obrero tabaquero habría de reducirse a 12 ó 13 pesetas, con lo cual es imposible afrontar la vida de una familia».

Los líderes sindicales del tabaco canario, Eduardo incluido, abrumados por la dramática situación de los trabajadores isleños, veían en la Arrendataria la mano negra de un capitalismo feroz que buscaba su ruina. La solución que exigían no era otra que el incremento de los pedidos de tabaco canario y un compromiso en cuanto a volumen y duración del contrato que permitiera a las cinco mil familias tabaqueras asegurar su subsistencia. Las peticiones que Eduardo y otros líderes trasladaron a los diputados canarios tras las elecciones de 1936 eran una mezcla de reclamaciones razonables y de exigencias difícilmente alcanzables. Por un lado, se solicitaba que los pedidos a Canarias no fueran menores que el 5% del consumo nacional, y que los productos canarios no estuvieran sujetos a impuestos aduaneros en la Península. Por otro lado, el documento enviado a Madrid exigía una revisión del tratado comercial con Cuba, así como medidas intervencionistas difícilmente conjugables por la Arrendataria con «las variaciones de los mercados»¹³. La creciente preferencia de los fumadores españoles por los cigarrillos norteamericanos, por ejemplo, era una realidad de mercado que la Arrendataria no podía alterar a través de mecanis-

¹² «La Asamblea de Tabaqueros en el Guimerá», *Gaceta de Tenerife*, 19 de enero de 1936.

¹³ «Una reunión en el Círculo Mercantil a la que Asisten los Diputados Electos», *La Gaceta de Tenerife*, 6 de marzo de 1936.



mos proteccionistas a la medida de los canarios¹⁴. Cuando se declaró la victoria del Frente Popular en febrero del 36, los líderes sindicales canarios esperaban que la Arrendataria se viera forzada a adoptar sus criterios. Eduardo Sanjuán no imaginaba que en cuestión de meses se iba a sentar en el consejo de la Arrendataria como número dos en el escalafón, corresponsable de la gestión del ente público en todo el territorio bajo control republicano.

El domingo 26 de abril de 1936, el diario *La Prensa de Tenerife* anuncia bajo «Notas de Sociedad» que Eduardo y Horacio de Paz viajan a Barcelona. Dos cartas que el sindicato del tabaco cenetista dirige a Eduardo nos detallan el objeto del viaje. El Sindicato SOTAS había elegido a Eduardo como representante delegado en el IV Congreso Nacional de la CNT que se iba a celebrar en Zaragoza el 1 de mayo. La carta credencial, fechada el 24 de abril, detalla que «la cantidad de socios que representa es de dos mil», y expresa la convicción de que «el magno comicio... sin duda marcará una etapa en la historia del proletariado». Eduardo no regresará a Canarias hasta treinta años más tarde.

Al IV Congreso Nacional de la CNT asistieron seiscientos cuarenta y nueve delegados de novecientos ochenta y dos sindicatos cenetistas, con una membresía de algo más de medio millón de afiliados¹⁵. La moción adoptada por los delegados que detallaba la praxis del comunismo libertario basado en comunas pasó a formar parte del programa de la CNT. Esta plataforma política incluía la promoción de la educación libertaria sin premios ni castigos, y el amor libre. En relación con este último, se contemplaban medidas para contener a aquéllos que quisieran «amor a la fuerza o bestialmente», como el cambio de comuna, así como la eliminación de todo régimen de justicia correccional. En cuanto a la economía, el texto acordado afirmaba que:

el plan económico de organización, en cuantas manifestaciones tenga la producción nacional, se ajustará a los más estrictos principios de economía social, administrados directamente por los productores a través de sus diversos órganos de producción, designados en asambleas generales de las variadas organizaciones y por ellas controlados en todo momento¹⁶.

¹⁴ Los tabaqueros canarios se quejaban constantemente ante la Hacienda pública y ante la Arrendataria de los volúmenes de cigarrillos americanos que se importaban, con notable beneficio para la Arrendataria, a pesar de la disponibilidad de «excelentes pitillos estilo inglés-americano» que se fabricaban en Canarias. Véase el artículo de la sección económica de *Gaceta de Tenerife*, jueves 26 de enero de 1933, titulado «Los Monopolios de Tabaco y la Balanza Comercial». El editorialista se lamenta de que «hemos contado en un escaparate de estanco oficial hasta veinte marcas... de fabricación extranjera». La fuerte presencia de marcas de cigarrillos norteamericanos en la España de los años 30 se hace evidente en el número 46 de *Tabacos* (enero 1936), la publicación de la Asociación de Empleados de la Arrendataria, en el que, en la página 2, aparecen anuncios de Lucky Strike («No irrita la garganta») y Camel («el mejor cigarrillo»).

¹⁵ PEIRATS, José, *The CNT in the Spanish Revolution*, vol. 1 (Chris Ealham Ed.; Oakland, Ca: PM Press, 2011) 93.

¹⁶ *Ibidem*, 103.

Tras el congreso zaragozano, Eduardo viaja a Madrid, donde residen sus hermanas; Antonia y Tomasa en el barrio de Lavapiés, y Josefina, su esposa e hijos en la calle Valliciergo, cerca del viaducto de la calle Segovia. En Madrid Eduardo y Horacio de Paz continúan sus actividades en defensa del tabaco canario, reuniéndose con Francisco Méndez Aspe, director general de Timbre y Monopolios, entre otros¹⁷. El 5 de junio de 1936, el sindicato SOTAS contesta a una carta de Eduardo en la que éste detallaba sus actividades. El secretario de SOTAS, Manuel Molina, le comenta que la situación del sindicato en Tenerife es «cada vez más complicada», ya que las fábricas amenazan con cerrar por falta de pedidos, y el sindicato había publicado un manifiesto en términos «un tanto fuertes».

EDUARDO EN MADRID, VERANO DEL 36

El alzamiento militar del 17 al 18 de julio le coge residiendo en casa de su hermana Josefina. Su presencia en Madrid resultaría providencial para ella y su familia. Con el paso de los años, ésta le contaba a su hija cómo a comienzos de la guerra observaba con aprensión a los milicianos que bajaban por la cuesta de los Ciegos la escalinata que daba a la calle Segovia desde la zona del seminario conciliar, portando armas y profiriendo amenazas. Al parecer alguno vivía en su mismo edificio, y en una ocasión uno de ellos bajó a su casa amenazándola con arrancarle la imagen del Sagrado Corazón de su puerta de un tiro si no la quitaba voluntariamente. Josefina lloraba atemorizada, hasta que su hermano lo amenazó, tras hacer alarde de su cargo en la CNT. No obstante, esa chapa metálica del Sagrado Corazón permaneció en la puerta hasta que el mentado piso se vendió en la década de los años ochenta, cuando el hijo de Josefina, Antonio Asensio Sanjuán, pidió quedársela como recuerdo.

Aquel edificio de la calle Valliciergo 4, que fue derruido en los años noventa por daños estructurales, era un microcosmo de la retaguardia republicana en el Madrid del 36. De hecho, el 19 de septiembre de 1936, se produjeron otros hechos en el inmueble que ilustran la tensión y la violencia de aquellos meses. En ese día, los hermanos Antonio y José Antonio Pagadizabal, inquilinos del cuarto piso, denunciaron a su vecino Máximo Gómez, por estar afiliado a Renovación Española. Según la denuncia interpuesta en 1939 por el hermano de Máximo, Roque Gómez¹⁸, el día en cuestión, vino a buscar a Máximo un coche de guardias de asalto, apareciendo su cadáver días más tarde en un descampado de la capital. Cabe dentro de lo posible que uno de los hermanos Pagadizabal fuese el individuo que se enfrentó a Josefina y Eduardo Sanjuán ese verano del 36.

¹⁷ Tal como resume la *Gaceta de Tenerife* de 9 de junio de 1936, el director les prometió entonces hacer legar sus peticiones al Ministro de Hacienda.

¹⁸ Denuncia y documentación asociada de Roque Gómez Egado, 21 de abril de 1939 disponible en AGHD, sumario Madrid 5309, legajo 2023. Según la *Gaceta de la República* de 10 de julio de 1937, Antonio Pagadizabal Bravo fue ascendido a cabo de carabineros.



Pero la presencia de Eduardo en su casa iba a resultar más útil aún para Josefina en los meses siguientes. Efectivamente, el 6 de octubre de 1936, las autoridades republicanas trasladaron a unos dos mil niños de Madrid a Valencia, las muchas evacuaciones que se justificaban por la necesidad de proteger a los escolares de los bombardeos. Posiblemente en esa la fecha Eduardo avisó a su hermana que las autoridades habían sacado a sus hijos, Antonio, Ceferino, María del Carmen, María Dolores y Josefina del colegio, y se los llevaban de camino a Valencia para trasladarlos posteriormente a Rusia. Los niños asistían, con toda probabilidad¹⁹, a la Escuela Graduada Beatriz Galindo, ubicada en la calle Don Pedro 1, a la que se llegaba desde Valliciego cruzando la calle Bailén desde Las Vistillas. Eduardo tranquilizó a Josefina consiguiendo pasaje para ambos en un tren de ganado que partía para Valencia. Al llegar, descubrieron que las autoridades ya habían repartido a los niños entre diversas familias, niños y niñas por separado, esperando a que estuviera disponible el barco que los trasladara a la URSS. Eduardo averiguó la ubicación de estas familias y consiguió transporte para recuperar a sus sobrinos, cargado con una buena cantidad de puros canarios para repartirlos según fuera necesario. En la España de los años treinta, el tabaco era considerado un producto de primera necesidad, y Eduardo sabía el poder que tenían unos puros canarios para abrir puertas y ablandar corazones²⁰.

Tras recuperar a los niños, consiguió para Josefina y su familia un piso en la calle Guillén de Castro 107, «frente a las Torres de Cuarte», muy cerca de la iglesia de la Virgen de los Desamparados. La dirección está confirmada por el telegrama de la Cruz Roja Internacional que Josefina mandó a su hermana Cornelia en 1937²¹. Es probable que el piso se obtuviera en condiciones muy favorables gracias a los contactos que Eduardo tenía con la CNT local, cuya oficina de Control Sanitario se encontraba en la misma calle. Josefina y sus hijos permanecieron en ese piso hasta que acabó la guerra, y la familia pudo regresar a Madrid. Durante su estancia en Valencia, la madre acudía a los pueblos cercanos con sus hijos varones (solía llevar a Cefe, «el más dócil y obediente», y a Antonio) a adquirir patatas, naranjas etc., que almacenaba debajo de la cama, contraviniendo las reglas del racionamiento repu-

¹⁹ Ésa era la escuela a la que los niños asistían tras el final de la guerra y la vuelta de Josefina con ellos a Madrid en 1939.

²⁰ El diario *La Prensa de Tenerife* del 12 de septiembre de 1934 se refiere a la detención de Eduardo Sanjuán por alentar la huelga de los trabajadores del tabaco, y añade unas palabras en relación con la defensa que hizo el sindicato de Eduardo: «... el señor Sanjuán había marchado a la Orotava con el único y exclusivo objeto de llevar un paquete de tabaco elaborado a Don Pedro Perdomo». En una carta escrita en 1937, Gabriel Rosales escribe a Eduardo desde el regimiento naval número 1 en Cartagena, y termina su carta escribiendo: «... no se te valla olvidar [sic] darle tabaco para nosotros, pues este artículo escasea aquí bastante». Como gestor de la Arrendataria, Eduardo, junto con el resto del consejo, tenía la obligación de priorizar el suministro de tabaco a las unidades del ejército republicano. Como detalla Del Rey en su artículo, la corrupción y la nefasta gestión hicieron de ésta una misión imposible.

²¹ Hoja de correspondencia, pidiendo información de familiares, de Josefina Sanjuán Castro, Ministerio de Cultura y Deporte, ES.37274.CDMH//PS-MADRID,444,39.



blicano. La razón por la que lo hacía la advertimos en la prensa valenciana del año 1937. Así, en el diario de la FAI, *Nosotros*, en su edición del 1 de abril, se denuncia que una docena de alcachofas cuesta en el campo 85 céntimos, mientras el consumidor de Valencia capital paga 2,60 pesetas, situación que solo beneficiaba a «toda la corte de enchufados de viejo y nuevo cuño». La culpa de esta situación, según el diario, estaba en los especuladores e intermediarios, contra los que se debía «proceder revolucionariamente». En otras ocasiones madre e hijos iban andando a lo largo de la vía del tren para no perderse camino a los pueblos. Es de este modo como Eduardo Sanjuán, sus conexiones políticas y sus puritos canarios fueron la clave que evitó la separación de la familia, hasta el punto que Josefina conservó toda su vida una caja de ellos donde guardaba facturas, cartas del banco y otros documentos importantes.

Durante su estancia en Madrid, Eduardo tuvo también ocasión de ayudar a unos viejos amigos palmeros, con una intervención que salvó sus vidas. María Gallo Riu había sido compañera de colegio²² de sus hermanos mayores en Santa Cruz de La Palma a principios del siglo xx, y estaba casada con el empresario textil Andrés Romanillos Calleja, y tras la guerra crearon la Fundación Romanillos²³. En los años 30, la empresa vendía uniformes y otros textiles al ejército, como se advierte en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, donde a 26 mayo 1936 menciona la adjudicación a Andrés Romanillos de 20,314 metros de sarga caqui para entregar en Madrid a 3,40 pesetas el metro lineal. En vísperas de la guerra civil, el 9 de julio, el mismo *Diario Oficial* menciona otra adjudicación de tabardos, capotes y botones por valor de 246 414 pesetas. Al enterarse Eduardo de que unos milicianos iban a saquear la casa de don Andrés, sita en la calle Goya frente a la iglesia de la Concepción, esquina con Núñez de Balboa²⁴, los avisó del peligro inminente, de modo que el matrimonio pudo ponerse a salvo. Más adelante, el *Boletín del Consejo Municipal de Madrid*, con fecha de 25 de enero de 1939, anunciaba el otorgamiento de una licencia libre de costes en la plaza de la Independencia 6 a don Andrés, compensándole por el traslado forzoso de su tienda de venta al por mayor de la plaza de España 6 por evacuación; licencia que dejaría de ser válida una vez que «desaparezcan las actuales circunstancias». Acabada la guerra, la amistad continuará entre las dos familias. En 1939, un decreto del Ministerio de Trabajo de 24 de noviembre, nombra a don Andrés consejero del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, asegurándole una posición más que acomodada. Las hermanas Tomasa y Antonia Sanjuán se dedicaban a hacer ajuares bordados a mano para doña María, y Dolores Asensio Sanjuán era su modista a domicilio. En torno a 1952, Dolores expuso a doña María la dificultad en la que se encontraba su novio por la precariedad de su empleo en una tahona en la calle Valliciego de Madrid, ofreciéndole don Andrés

²² El escritor Guillermo Sautier Casaseca había también asistido a ese mismo colegio, aunque era más joven que los hermanos Sanjuán (n. 1910). Desconocemos el nombre del colegio.

²³ <https://www.fundacionromanillos.es/fundacion.html>.

²⁴ La fuente de esta información fue, con toda probabilidad, el amigo y compañero cenetista de Eduardo Horacio de Paz, cuya actividad represiva de desafectos al régimen estaba basada en una oficina del Ministerio de la Guerra en la calle Núñez de Balboa.



un trabajo en el Banco de España como ordenanza de vigilancia, trabajo que incluía derecho a piso. Don Andrés fallecería en 1952.

EDUARDO EN VALENCIA 1936-1937: PLANES DE RECONQUISTA

Eduardo Sanjuán demuestra en los años de la guerra una enorme capacidad de hacer valer su puesto de liderazgo en la CNT en favor de sus amistades de La Palma y familiares, incluso cuando éstos pertenecieran a partidos de ideología opuesta a la suya. Asimismo dedica también su tiempo y recursos a actividades que habrían sorprendido enormemente a sus familiares y amigos fuera de sus círculos políticos. Tras el triunfo del alzamiento militar en Canarias, en julio de 1936, un número importante de anarquistas fue detenido, y más de veinte militantes de la CNT fusilados. Eduardo Sanjuán y Horacio de Paz se pusieron a salvo de la represión, trasladándose a la Península en abril del 36 para asistir al IV Congreso Nacional de la CNT. Antonio Vidal i Arabí, otro cenetista y colaborador cercano a Eduardo, también logró salvarse, instalándose en zona republicana el 19 de julio. A partir de esos momentos, los tres comenzaron a elaborar unos utópicos planes de reconquista armada de las Islas. Algunos estudios²⁵ tratan este tema, pero no aportan documentación que lo sustente. Al respecto, hemos obtenido del CDMH dos cartas que nos permiten verificar esta historia con un alto nivel de certeza. La primera carta forma parte del expediente personal de Eduardo que dirige a Horacio Paz desde Valencia el Frente Antifascista de Canarias el 24 de junio de 1937. Firmada por el presidente Emiliano Díaz, el Frente comunica a Horacio que ha emitido un dictamen desaprobatario de su gestión de las finanzas bajo su responsabilidad, pidiéndole explicaciones respecto a la compra no autorizada de armas –compra que Horacio autorizó o realizó él mismo en Francia, sin tener su comité, Información y Propaganda, autoridad alguna para ello–. El gasto total asciende a once mil cuatrocientas cuarenta libras esterlinas, de modo que se le exige que reintegre la cantidad completa, anunciándosele que tanto él como Antonio Vidal quedan inhabilitados como miembros del Frente. El segundo documento es una carta que Mariano Rodríguez (Marianet), secretario del Comité Nacional de la CNT, dirige a Eduardo el 27 de mayo de 1937 quien, en línea con su perfil moderado y colaboracionista con el gobierno republicano, indica:

«En cuanto a los planes, no es oportuno tratar de ellos con el gobierno. Tan pronto cambie la faz del mismo [...] apoyaremos las operaciones que sean realizables para reconquistar aquella parte de España...».

Por otro lado, un testimonio adjunto al sumario de 1939 contra Eduardo Sanjuán y otros nueve sindicalistas canarios confirma estos planes de invasión de las Islas. Francisco Rodríguez Batllori testificaba entonces que los organizadores de

²⁵ <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2604924.pdf>.



Fig. 1. Carnet de las Milicias Canarias Antifascistas de Eduardo Sanjuán, agosto 1936.

aquella invasión exigían a Rafael Vera, presidente del Sindicato de Fabricantes de Tabacos canario, «pistola en mano», donativos monetarios de miles de pesetas para fletar un barco²⁶.

Además de los planes de intervención armada en las Islas, Eduardo dirigía en 1937, como secretario de la Agrupación Canarias en Valencia, labores de inteligencia, propaganda y enlace, tanto con cenetistas que permanecían en el Archipiélago como con un miembro del partido residente en Londres. En una carta que escribe al Comité Nacional de la CNT fechada 2 de agosto, relata los esfuerzos de «descomponer la retaguardia facciosa» en las Islas, destacando como ejemplo la desertión de veintidós pesqueros huidos a la zona republicana a través de Port Étienne. Tras detallar sus logros, solicita mil pesetas del Comité Nacional para afrontar los gastos de manutención de los canarios huidos²⁷. La causa judicial contra los miembros de la CNT 246/1936 por rebelión y auxilio a la rebelión, en su quinta pieza separada, declara que no han sido hallados ni Eduardo ni Horacio ni Antonio Vidal, cabecillas del plan, por lo que son declarados rebeldes.

²⁶ AHD Sumario Madrid 22490 110/12.

²⁷ Carta de Eduardo Sanjuán, Secretario de la Agrupación Canarias, afecta a la CNT, en Valencia al Comité Nacional de la CNT, Valencia 2 de agosto de 1937. Archivo del Comité Nacional de la CNT, 66G3 Agrupación Canarias. Archivo Histórico de la CNT en la Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid.

Marianet y Eduardo mantendrán frecuente comunicación a lo largo de 1937, tanto en relación con las labores de Eduardo en la Arrendataria y la Federación Nacional de la Industria del Tabaco como a su secretaría de la Agrupación Canaria. Respecto a lo primero, el 18 de octubre de 1937, Marianet escribe a la Federación preguntando por Eduardo en los siguientes términos:

«Como hace ya algún tiempo que no viene por este Comité [Nacional de la CNT] el compañero Eduardo Sanjuán [...] os rogamos comunicéis a vuestro citado compañero se presente en nuestra citada sección mañana martes...²⁸».

Respecto a su secretaría, el 14 de junio de 1937, Marianet, en contestación a la petición de una sede para la Agrupación Canaria en Valencia, siente no poder satisfacer tal pedido, pero espera poder facilitar «dentro de poco» un local que compartirían con personal del Comité Nacional²⁹.

«¿QUÉ HAY DE LO MÍO?». EDUARDO, PADRINO DE LOS CANARIOS EN GUERRA

Como presidente³⁰ del Frente Antifascista de Canarias, con sede en Valencia en 1937, Eduardo Sanjuán tuvo ocasión de atender peticiones de múltiples canarios huidos de las Islas, y hacer también de enlace y apoyo para otros dispersos por el territorio republicano. «Los canarios siempre unidos», escribe Elio Rodríguez a Eduardo en 1937, y esa frase define su actitud durante los años de confrontación civil. En documento no fechado, pero casi con toda seguridad de 1937³¹, seis canarios huidos a través de la colonia francesa de Port-Etienne solicitan al Frente ayuda económica o trabajo adecuado para su edad –todos rondan los cincuenta años– y están albergados de forma precaria en un refugio de la calle Margarita Nelken de Valencia. A cambio se comprometen a devolver la ayuda económica una vez que sus hijos les hagan llegar dinero o en cuanto consigan trabajo.

Elio Rodríguez de la Sierra escribe a Eduardo desde el frente de Albacete y le informa que los canarios de su batallón están unidos, «uno ya cabo y otro en vías de serlo». Rodríguez de la Sierra era teniente en una compañía del Batallón Elite,

²⁸ Carta de Mariano R. Vázquez, secretario del Comité Nacional de la CNT, a la Federación Nacional de la Industria del Tabaco, 18 de octubre de 1937. *Ibidem*.

²⁹ Carta de Mariano R. Vázquez a la Agrupación Canarias, 14 de junio de 1937, *Ibidem*.

³⁰ Entre las copias de documentación del Frente Antifascista de Canarias de que disponemos aparecen tres cartas con tres firmantes distintos. La primera, fechada en Valencia el 24 de junio de 1937, firmada por Emiliano Dáaz Castro, presidente, y Andrés Páez de Vargas, secretario; la segunda, fechada en Valencia el 19 de julio de 1937, firmada por Eduardo como presidente y Andrés Páez como secretario, y la tercera, fechada también en Valencia el 7 de agosto de 1937 con Lucio Llach como presidente y Andrés Páez como secretario. CDMH véase arriba.

³¹ Documento sin fecha ni firma dirigido al Comité de Evacuados del Frente Antifascista de Canarias en Valencia, expediente personal de Eduardo Sanjuán. Los evacuados canarios son Florencio Suárez Moreno, de 52 años; Domingo Santana Navarro, de 49 años; Juan Domínguez García, de 46; José Santana González, de 48; José Domínguez García, de 48; y Juan Santana Betancourt, de 45.



parte de la 14 división, bajo el mando del anarquista Cipriano Mera. El comisario político e inspector José Clivert realizó una revista del Batallón Elite en esas mismas fechas, concluyendo que «el acoplamiento en compañías y batallones de los nuevos reclutas tampoco se ha empezado, debido a que los mandos que existen son técnicamente incapaces. La gente hasta ahora ha andado suelta por la población, sin control de ninguna clase»³².

Horacio de Paz, el más cercano colaborador de Eduardo, el 30 de diciembre de 1937 se pone en contacto con él expresándole su preocupación porque el Gobierno de la república acababa de suprimir la Policía Sanitaria, a la que el susodicho pertenecía, por lo que le ruega contacte con los jefes de ese organismo para que le extiendan un documento, según borrador que adjunta y con fecha anterior a la supresión, «para evitarme tropiezos y aclaraciones innecesarias». Además, le pide que hable con «algún mandamás» para que en la caja de reclutas de sanidad le asignen a un hospital, «donde mis aptitudes pueden rendir mayor fruto».

Anselmo Trujillo Trelles, del grupo de canarios huidos de Villa Cisneros en 1937³³, también le escribió junto con un tal Iglesias, desde Lérida el 18 de febrero de 1938. En la carta Iglesias le pide que hable con Emiliano Díaz Castro³⁴ para que la Subsecretaría del Ministerio de Defensa «active su asunto», ya que hasta la fecha no ha tenido noticias. Y desde Zaragoza, en marzo del 38, Anselmo vuelve a preguntar a Eduardo si tiene noticias de otro miembro del grupo de evadidos de Villa Cisneros, llamado Antonio Hernández Merino. Al mes siguiente, el 19 de abril, y en esta ocasión desde Igualada, le pide que solicite a Florencio Sosa que acelere su historial político y sindical para poder acceder así a su nuevo cargo de comisario político de su compañía, la tercera compañía del Segundo Batallón de Etapas. Anselmo le refiere que, pese a estar en un pueblo no castigado por la guerra, está trabajando «de lo lindo» en la persecución de «emboscados y derrotistas», pidiéndole le diga si hay algún canario de entre los conocidos de ambos en dificultades.

Otro anarquista canario, Blas Brito Cruz, también le escribió a Eduardo desde Linares (Jaén), en octubre de 1937, donde servía como zapador en el XVIII Cuerpo de Ejército republicano, preguntándole «si allegado [sic] algún canario conocido», mandándole recuerdos para Horacio y para Negrín. No obstante, de todos

³² Informe sobre las brigadas en formación, recogido en la visita de inspección llevada a cabo por el comisario inspector, José Clivert, entre los días 11 y 17 de junio de 1937. <http://pemanibobra.blogspot.com/2013/07/95-brigada-mixta-en-el-xviii-cuerpo-de.html>.

³³ El diario *ABC* de 7 de abril de 1937 anunciaba que «80 deportados socialistas y 30 soldados se fugan de Villa Cisneros. Comunican de Dakar que han llegado a aquel punto ochenta socialistas canarios que al principio de la sublevación militar, hallándose en Canarias, fueron deportados a Villa Cisneros». Contrariamente al titular de *ABC*, varios de los huidos a Dakar eran militantes de la CNT. Otro de los cenetistas huidos de Villa Cisneros, Francisco Silvestre Infante, escribe a Eduardo en mayo de 1938, pidiéndole que acelere la resolución de su «asunto económico» por medio de un empleo, y añade que le es indiferente dónde.

³⁴ Emiliano era expresidente del Frente Antifascista de Canarias, abogado, diputado por el PSOE en candidatura del Frente Popular en 1936 que ocupó cargo de agregado civil en el Estado Mayor Central.



sus contactos canarios entre los años de 1936 y 1937, uno de los más estratégicos fue Enrique Francés Giner, responsable del temido SIM en las demarcaciones de Andalucía y Levante, y jefe de la checa de Sorní 7 en Valencia.

EDUARDO, AGENTE DEL SIM

Enrique Francés, militante del PSOE, masón y profesor de escuela, había entablado amistad con Eduardo Sanjuán en La Palma. Enrique aceptó un puesto de maestro en Canarias para suplir las carencias de profesionales de la educación en las Islas en aquellos años³⁵, y pronto descubrieron que compartían ideología y cosmovisión: ambos eran masones y republicanos convencidos, y defensores de una escuela laica basada en principios pedagógicos que ambos daban por válidos.

Las primeras experiencias de Eduardo en el mundo de la inteligencia militar tienen lugar en Madrid y Valencia entre el verano y el otoño de 1936, bajo las órdenes de la Segunda Sección del Estado Mayor Central del Ministerio de la Guerra, comandado por Manuel Estrada Manchón, también de filiación masónica³⁶. Entre los documentos del expediente personal de Eduardo encontramos un salvoconducto firmado por Estrada el 23 de noviembre, autorizándole a él y a tres compañeros más de la CNT a viajar a Alicante «para cumplimentar servicios encomendados». Dos salvoconductos adicionales emitidos los días 12 y 14 de noviembre del 36 por organismos políticos de Alicante³⁷ autorizan a Eduardo a viajar entre su residencia en el Hotel España³⁸ de Valencia y el pueblo alicantino de Sanet y Negrals, localidad donde reside su amigo y posteriormente jefe en el Servicio de Investigación Militar, el SIM, Enrique Francés Giner.

El SIM se creó por instigación de agentes de la URSS en España, a pesar de que los servicios de contrainteligencia ya existían en el ejército republicano desde finales de 1936³⁹. La misión real del SIM iba a ser fundamentalmente represiva de

³⁵ La prensa de Tenerife anuncia su llegada el 13 de noviembre de 1934 junto con otros maestros provenientes de otras provincias, para ocupar un puesto en Tazacorte, escuela número 2.

³⁶ Véase por ejemplo Ezequiel IGNACIO GARCÍA-MUNICIO DE LUCAS, «Militares y Masonería», tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid, 505, disponible *online*.

³⁷ Salvoconducto emitido el 12 de noviembre de 1936 por la Comisión de Orden Público del Comité Popular Provincial de Alicante; salvoconducto emitido el 14 de noviembre de 1936 por el Comité Ejecutivo Antifascista de Sanet y Negrals, Alicante, con sellos de dicho comité y de la UGT de Sanet y Negrals.

³⁸ El Hotel España había sido incautado el 15 de agosto de 1936 por el Sindicato Único de la Alimentación de la CNT, entre otros.

³⁹ PAYNE, Stanley G., *The Spanish Civil War, the Soviet Union and Communism*. New Haven: Yale University Press, 2004, p. 244. Payne tiene en cuenta la documentación de los archivos soviéticos que demuestra el control que la Unión Soviética ejerció sobre el ejército republicano desde 1936. Una interpretación alternativa en Hernán Rodríguez Velasco, «Una Historia del SIM: Antecedentes, Origen, Estructura y Reorganizaciones del Contraespionaje Republicano», en *Ayer* 81/2011 (1) 216. Rodríguez Velasco parece pretender rescatar al SIM de su nefasta reputación incluso entre republicanos, y no tiene suficientemente en cuenta las fuentes soviéticas en las que se apoya Payne. Sobre



todo lo que resultara sospechoso de desafección a la república, según los más avanzados métodos aprendidos de la NKVD⁴⁰. Poco después de crearse por decreto el 7 de agosto de 1937, Enrique Francés empieza a gestionar las demarcaciones de Andalucía y Levante. Francés debió cumplir su misión en el SIM con distinción, pues siguió en su cargo hasta cerca del final de la guerra, logrando huir a Francia antes de la derrota final. Según testimonio de Ángel Pedrero, jefe del SIM en la demarcación de centro en la Causa General, Enrique Francés, «jefe del SIM en la región Centro-Sur», le amenazó de muerte en 1939 cuando Pedrero decidió apoyar el golpe anticomunista de Casado⁴¹.

Aunque tenía casa en Sanet y Negrals, Francés pasaba gran parte de su tiempo en Valencia, como responsable de la oficina central del SIM y checa en la calle Sorní 7⁴². La responsabilidad de Francés en el SIM fue considerable desde un principio, y en 1937 gestionaba tanto la demarcación andaluza, con sede en Baza (Granada), como la de Levante, con sede en Valencia, en la calle Sorní 7. Múltiples testimonios recogidos en el sumario judicial contra él⁴³, así como en la Causa General, avalan su importancia. Loreto Apellaniz, agente a las órdenes de Francés en Valencia, menciona la relación de éste y Atilano Sierra con un tal «Alfredo» en la Embajada de la URSS en Valencia, y que Francés remitía al tal Alfredo informes a diario⁴⁴. Realmente, ése era el seudónimo del líder del Comintern en España y agente soviético Palmiro Togliatti⁴⁵. Un paseo de diez minutos separaba la sede del SIM en Sorní 7 de la Embajada soviética y sede de la NKVD en el Hotel Metropol de Valencia, frente a la plaza de toros. Este detalle viene a confirmar, a pesar de los esfuerzos de Rodríguez Velasco por negarlo, el control que ejercían del SIM desde su formación los agentes soviéticos desplegados en la España republicana por el régi-

el control soviético del ejército republicano que revelan las fuentes soviéticas véase también Ronald RADOSH, Mary R. HABECK, y Grigory SEVOSTIANOV (eds.), *Spain Betrayed: The Soviet Union in the Spanish Civil War* (New Haven: Yale University Press, 2001).

⁴⁰ RODRÍGUEZ VELASCO, Hernán, «Una Historia» 220.

⁴¹ AHN FC Causa General, folio 52. 1532, Exp. 30.

⁴² AHN/ FC Causa General 1389, Exp.2. En relación con la checa de la calle Sorní 7, el informe del fiscal instructor de la Causa General de Valencia, en folio 37, afirma por error que en la jefatura Atilano Sierra «fue sustituido después por un individuo francés», es decir, por Enrique Francés. El anterior responsable, Atilano Sierra, era, como Francés y Eduardo Sanjuán, de filiación masónica, véase Vincent SANPEDRO RAMO, *Los Hijos de la Viuda, La Masonería en la Ciudad de Alicante (1893-1939)* (Alicante: Universitat d'Alacant, 2017) 258.

⁴³ AGHD Valencia Sumario 648 1940 16713/1.

⁴⁴ *Ibidem*, folios 3-4.

⁴⁵ Véase, por ejemplo CARR, E.H., *The Comintern and the Spanish Civil War*. Ed. T. Deutscher; London: McMillan, 1982, pp. 52, 91; Burnett Bolloten, *The Spanish Civil War: Revolution and Counter-Revolution* (Chapel Hill: UNC Press, 1991) 133.



men de Stalin⁴⁶. Tanto Apellaniz⁴⁷ como Jorge Moreno, Enrique Vicioso y Presentación Zapata testifican que Francés no era un mero administrador de la red de checas del SIM en Valencia, sino que con frecuencia participaba en torturas, y formaba a otros agentes en las técnicas de interrogatorio aprendidas del NKVD⁴⁸. Su descripción más detallada la facilita la Pieza Cuarta de Almería de la Causa General, y los detalles que esos testimonios aportan encajan con los datos de la documentación del expediente de Eduardo Sanjuán y otras fuentes⁴⁹. Juan Eugenio Iglesias Navarro, jefe de CAMPSA y del espionaje nacional en Almería, retrata a Francés como «figura destacada [del SIM] y colaborador directo de Indalecio Prieto»⁵⁰. Afirma que fue jefe del SIM en Andalucía⁵¹ hasta que le reemplazó Fernando Arias, con oficina central en Baza, y destacamentos en varias ciudades andaluzas. Tanto Iglesias como Eduardo Rodríguez Cánepa⁵² y Eduardo Buades coinciden en que fue Francés quien reclutó a Rodríguez Cánepa para el SIM andaluz, tras conocerle en una cafetería de Alicante. Estos testimonios lo describen como un gestor del SIM tanto en Andalucía como en Levante, y en constante movimiento entre ambas regiones a bordo de un potente y lujoso coche. Según las mismas fuentes, era frecuente el traslado de prisioneros desde Baza a Sorní 7 u otras checas gestionadas por el SIM

⁴⁶ En su biografía de África de las Heras, la agente española del NKVD y posteriormente KGB, Javier Juárez relata que, durante sus estancias en el Hotel Metropol de Valencia, Orlov, el jefe del NKVD en España, confiaba más en sus guardaespaldas del SIM que en los agentes rusos. Javier Juárez, *Patria: Una Española en el KGB* (Barcelona: Random House, 2008) 85. Sobre el control que ejerció la URSS del SIM a través del NKVD véase Boris Volodarsky, *Stalin's Agent: The Life and Death of Alexander Orlov* (Oxford: Oxford University Press, 2015) 325, donde Volodarsky relata que desde mayo del 37 a marzo del 39, cuando se clausuró el SIM, existió una infiltración completa de los servicios de inteligencia republicanos por parte de los comunistas, filtrando el NKVD la información y enviándola a Moscú; John McCannon, «Soviet Intervention in the Spanish Civil War, 1936-1939: A Reexamination», en *Russian History*, vol. 22, n.º 2 (summer 1995), 173, 165 donde McCannon relata como los agentes del NKVD y el SIM operaban conjuntamente y cómo el NKVD «created and trained» al SIM; J. MARTÍNEZ AMUTIO, *Chantaje a un Pueblo* (Madrid: G. del Toro, 1974) 222-223. RADOSH, HABECK, y SEVOSTIANOV, *Spain Betrayed*, 496.

⁴⁷ Sobre Apellaniz y los crímenes que cometió como agente del SIM en Valencia, véase Martínez Amutio, *Chantaje*, 228-29. Martínez Amutio, dirigente de la Federación Socialista Valenciana y delegado para Levante de la Comisión de Industrias de Guerra, conocía personalmente a Apellaniz, a Enrique Francés y a gran número de dirigentes políticos y militares de la zona republicana.

⁴⁸ Folios 10, 28 del sumario 648 de 1940, véase arriba.

⁴⁹ Entre otros, que Francés era maestro, políglota, con casa en Sanet, jefe máximo del SIM en la demarcación, etc.

⁵⁰ AHN FC Causa General, 1161, Exp.1, folios 149-50.

⁵¹ Martínez Amutio tuvo un encontronazo importante con Enrique Francés en 1938, y se refiere a él como el prepotente «jefe del SIM en Andalucía» con sede en Baza, miembro de la Agrupación Socialista Madrileña y negrinista. Francés pretendía imponer inspecciones de carácter político a las fábricas de armamentos gestionadas por Martínez Amutio, a lo que éste se negó en rotundo. MARTÍNEZ AMUTIO, *Chantaje*, 198-99. La opinión que tenía Martínez Amutio del SIM, como observador de primera mano e interlocutor de alguno de sus líderes, no podía ser más negativa.

⁵² Según declaraciones de Ángel Pedrero, tras identificar a Uribarri, Sierra, Francés y Barri como masones, «el único que no era masón entre los altos cargos del SIM era el declarante». AHN FC Causa General, 1520 exp. 2, folio 128-129.



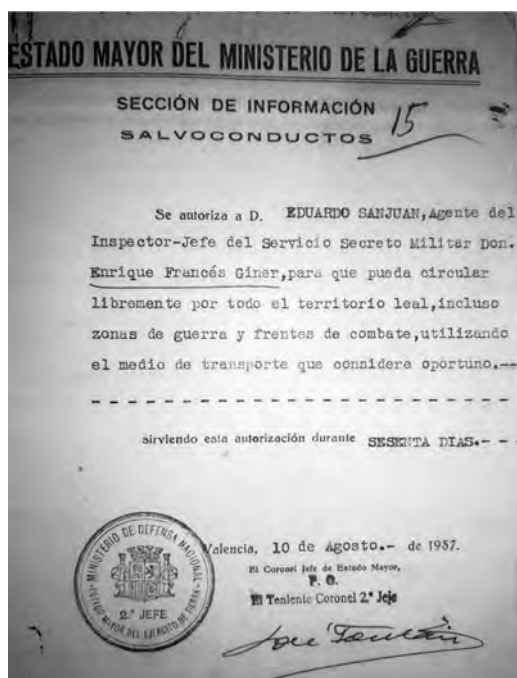


Fig. 2. Salvoconducto autorizando a Eduardo Sanjuán a viajar, firmado por el teniente coronel José Fontán.

en Valencia. En el expediente personal de Eduardo Sanjuán existen dos documentos que avalan su amistad. El primero de ellos es un salvoconducto firmado por el teniente coronel José Fontán, segundo jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra del Ministerio de la Guerra, donde dice:

Se autoriza a Eduardo Sanjuán, Agente del Inspector-Jefe del servicio Secreto Militar Don Enrique Frances Giner, para que pueda circular libremente por todo el territorio leal, incluso zonas de guerra y frentes de combate, utilizando el medio de transporte que considere oportuno.

Este documento, firmado por Fontán tres días después de la creación del SIM, usa aún el membrete con la nomenclatura anterior y, algo más de un mes después de emitirse el salvoconducto, Fontán le escribe a Manuel Estrada Manchón defendiendo en duros términos la independencia y autonomía del SIM, hasta tal punto que «ningún mando puede inmiscuirse» en su operativa⁵³. La total impuni-

⁵³ NAVARRO BONILLA, Diego, *Derrotado, pero no Sorprendido: Reflexiones sobre la Información Secreta en Tiempo de Guerra*. Madrid: Plaza y Valdés, 2007, p. 164.



dad con la que llegaron a operar los agentes del SIM, el generosísimo presupuesto que tenían asignado⁵⁴, así como las oportunidades de enriquecimiento personal que brindaba el trabajo a costa de sus víctimas, hacía de éste un destino soñado por muchos en el bando republicano.

El segundo documento es una carta que Enrique Francés remite a Eduardo Sanjuán, con membrete oficial del SIM, donde expresa su frustración por la falta de noticias suyas tras su traslado a Barcelona:

Me extraña que hasta esta fecha no hayas tenido oportunidad para escribirme dos letras, y no puedo suponer que no tengas tiempo porque para los amigos siempre se encuentra un momento.

Francés urge a Eduardo a que le confirme su dirección en Barcelona para que pueda reunirse con él cuando vaya a la ciudad condal «por necesidades del servicio». Obviamente, la amistad recíproca fue, sin duda, la puerta de entrada de Eduardo a la Sección de Información del Estado Mayor y en el SIM a partir de agosto de 1937⁵⁵. Desconocemos la naturaleza de las actividades de Sanjuán como agente a las órdenes de Enrique Francés entre los años de 1936-1937, así como el objetivo de ese viaje en un coche Ford, matrícula B 59871, de Valencia a Alicante que requirió salvoconducto en noviembre del 36. Es evidente que Eduardo era en esos años un actor con conexiones de alto nivel en una organización cuyo nombre hacía temblar hasta al más acérrimo republicano⁵⁶. Su mejor amigo y colaborador en esos años, Horacio de Paz, también formó parte de la sección de «servicios especiales» del Ministerio de la Guerra, bajo el mando del anarquista Manuel Salgado, entre 1936-37, y posiblemente compartieron despacho en Madrid. Horacio («Oracio de Paz») aparece como miembro de la segunda sección de la Secretaría de Servicios Especiales del Ministerio de la Guerra en otoño del 36, bajo el mando de Bernardino Alonso García⁵⁷, y entre sus actividades en ese periodo estuvo el servir como miembro del

⁵⁴ RODRÍGUEZ VELASCO, Hernán, «Una Historia», 228, 230. El testimonio del excamero Mariano Buades Hernández en Causa General es ilustrativo de los privilegios de que disfrutaban los agentes del SIM. Buades conoció a Enrique Francés Giner en el Café Central de Alicante y le pidió «un enchufe» en el SIM para no tener que ir al frente. Francés le consiguió un puesto en el SIM andaluz. Buades describe cómo, cumpliendo órdenes de Francés, se desplazó a Almería y eligió hospedarse en el Hotel Simón, el mejor hotel de la ciudad, permaneciendo hospedado 28 días sin pagar un céntimo tras haber mostrado su carnet del SIM. AHN Causa General 1161 Exp. 1, folio 488.

⁵⁵ Véase el testimonio de Ángel Pedrero García en la Causa General. García afirma que en 1936, dado el número de bajas en la policía por desafección etc., se invitó a los partidos del Frente Popular a que reclutaran miembros para el SIM de entre sus afiliados. Enrique Francés reclutó para el SIM a varios amigos y vecinos de su pueblo.

⁵⁶ NAVARRO, *Derrotado*, 162.

⁵⁷ Esta segunda sección era, según testimonio de Antonio Bouthelier Espasa en la Causa General, «la más sombría y cruel de Servicios Especiales», y en la que operaban «los peores individuos». AHN FC Causa General, 1531, Exp.17, folio 54. Entre estos individuos estaba, al menos parte del tiempo que estuvo operativa la sección, el pistolero y atracador de bancos Felipe Sandoval. Esta segunda sección tenía una fuerte presencia canaria. En su declaración como testigo en 1941, el



Fig. 3. Carta de Enrique Francés Giner, jefe del SIM en Valencia, a Eduardo Sanjuán.

«cuadro de investigación» que fue responsable del asesinato del diplomático belga de Borchgrave⁵⁸. Posteriormente formó parte de la Policía Sanitaria hasta su disolución, cuyo jefe, el cenetista Pascual Fresquet Llopis, era un asesino psicópata, famoso por su pertenencia a la «brigada de la muerte» en Cataluña. Asimismo, aparece en el *Diario Oficial del Ministerio de Defensa*, con fecha de 20 julio 1937, como agente

cenetista Antonio Prieto menciona que, entre los agentes que formaban parte de esta segunda sección dirigida por Alonso, están «tres o cuatro canarios» cuyos nombres no recordaba. Causa General, Checas de la CNT, Folio 94 <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/4799413>. La segunda sección tuvo su sede en la calle Ventura de la Vega 1, y posteriormente en paseo de la Castellana 13. La misión de estos grupos era en realidad la represión de «deasafectos» en la retaguardia republicana. Expediente sobre los Servicios Especiales del Ministerio de la Guerra, Folio 25. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/6055403>, junto con otros miembros, una mayoría afiliados a la CNT, según el texto de la Causa General.

⁵⁸ AHN Causa General de Madrid, Pieza 4; Ramos Separados 17 y 33, «Checas de la CNT», Folios 63, 65 y 73. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/4799413>. En su testimonio recogido en el folio 73, Félix España García, miembro también del subnegociado, afirma que «Jesús “el canario” y Horacio de Paz, canario también, participaron en la vigilancia de Boshgrave... la detención la practicaron los canarios». El asesinato de Borchgrave consolidó las simpatías que el Gobierno belga ya tenía por el bando nacional en la contienda española. Véase Marina CASANOVA, «Las relaciones diplomáticas hispano-belgas durante la guerra civil española: el caso del barón de Borchgrave», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, H. Contemporánea, t. v, 1992, pp. 293-302.



de la tercera sección motorizada de la Policía Sanitaria. Bajo la sección de «Información y Vigilancia» aparece también Miguel Fresquet Llopis, hermano de Pascual.

Los desmanes del SIM llegaron hasta tal punto que fue el Ministerio de la Guerra republicano el que acabó disolviéndolo tras el golpe anticomunista de Casado. El decreto de disolución del 22 de marzo de 1939 era anunciado el 26 de marzo en el *Diario Oficial de la Consejería de Defensa*, y en la *Gaceta de la República* del 27 de marzo. Esta última anunciaba también ese día la eliminación de la estrella roja de cinco puntas del uniforme republicano, por carecer de significado jerárquico. Cuando las tropas de Franco entraron en Valencia el 29 de marzo, los veintinueve miembros del SIM local estaban en la Cárcel Modelo, con una causa judicial desbordada por la cantidad de pruebas y testigos contra Apellaniz y sus secuaces⁵⁹.

EDUARDO, CONSEJERO Y NÚMERO DOS DE LA COMPAÑÍA ARRENDATARIA EN 1937

Como ya hemos indicado, la visión de Eduardo y otros líderes sindicales sobre la Arrendataria, aunque motivada por las legítimas demandas de los trabajadores canarios, era necesariamente parcial. En sintonía con la visión del FTE, sindicato mayoritario del tabaco a nivel nacional durante el periodo republicano, Eduardo pensaba que los trabajadores superaban en conocimiento y experiencia a la Arrendataria en cuestiones técnicas y en cuanto a la correcta valoración y gestión del producto canario. No obstante, a diferencia del sindicalismo de la FTE, el SOTAS carecía del gradualismo y pragmatismo⁶⁰ que caracterizó a la organización de Severino Chacón hasta principios de 1936.

La realidad de la Compañía Arrendataria en la primera treintena del siglo xx, como deja claro el estudio de Del Rey, es que era una empresa modélica tanto en su gestión como en los derechos de que disfrutaban sus trabajadores, en su mayoría mujeres. Éstas lideraban el empleo femenino en sueldo y beneficios, y la Arrendataria compensó con incrementos salariales y premios varios la pérdida económica que trajo la implantación de la jornada de ocho horas. La Arrendataria también implantó medidas para proteger los puestos de trabajo en el contexto de la mecanización de los procesos. Estos logros para los trabajadores continuaron hasta el periodo final de la segunda república. A partir del periodo preelectoral de 1936, la industria tabaquera se vio inmersa en el ambiente general frentista y revolucionario, promovido a menudo, según apunta Del Rey, por anarcosindicalistas, y las demandas de la FET empezaron a evidenciar maximalismo y motivaciones políticas más que sindicales⁶¹.

⁵⁹ SANPEDRO RAMO, Vicent, «Fueron los Primeros: La Ejecución de Loreto Apellaniz», en Gabriel SANSANO et al. (eds.), *Historia i Poètiques de la Memòria*. Universitat d'Alacant: 2016, p. 294.

⁶⁰ DEL REY, Fernando, «Protesta Obrera» 1096.

⁶¹ *Ibid.*, 1094, 1098.



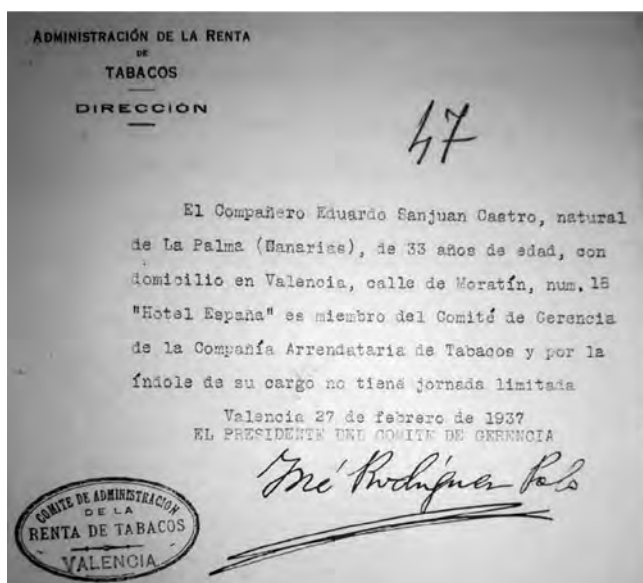


Fig. 4 Documento firmado por José Rodríguez Polo, certificando que Eduardo Sanjuán es miembro del Comité de Gerencia de la Arrendataria.

Eduardo Sanjuán, tras su paso por el IV Congreso Nacional de la CNT, se movía en Madrid al más alto nivel, aprovechando las puertas que el Gobierno del Frente Popular le abría. La llegada del canario Juan Negrín al Ministerio de Hacienda el 4 de septiembre de 1936 resultó ser, con toda probabilidad, la pieza que faltaba en el puzzle de la ascensión a la cima de Eduardo Sanjuán. Negrín tardó diecinueve días en firmar el decreto que encomendaba la gestión de la Arrendataria a un comité de gerencia constituido por obreros y empleados⁶². Representando a los tabaqueros canarios, Eduardo Sanjuán Castro entraba en el comité de gerencia, asumiendo también de manera temporal el cargo de secretario, con Rodríguez Polo como presidente. En cuestión de dos años, había pasado de estar detenido por huelga ilegal del tabaco en Tenerife a codirigir los destinos del ente público que él había declarado enemigo del tabaco canario. Se hacía realidad el sueño de socialización y gestión obrera que los afiliados a la CNT habían acordado en su congreso nacional de Zaragoza. Los anarquistas madrileños de finales de 1936 expresaban una fe ciega en el éxito de la socialización, y en su capacidad de aportar personal capacitado para ocupar los puestos de gestión:

⁶² Decreto del 23 de septiembre, orden ministerial de 28 de noviembre, publicado en la *Gaceta de la Republica* el 1 de diciembre de 1936.



Se procurará por nuestra parte poner al frente de las industrias socializadas lo más competente, lo más austero y lo más probado de nuestros individuos⁶³.

Sin embargo, la realidad fue bien distinta. El desastre económico que supuso la gestión obrera para la Arrendataria está ampliamente detallado en el artículo de Fernando del Rey. Baste repasar aquí el episodio del traslado del personal de las oficinas centrales a Valencia por orden del Ministerio de Hacienda a principios de 1937. La resistencia generalizada a acatar la orden, especialmente por parte de los cenetistas, obligó al Ministerio a publicar un recordatorio en abril que incluía amenazas de despido para todos los que no obedecieran. No obstante, tanto Rodríguez Polo como Eduardo Sanjuán estaban ya en Valencia el 27 de febrero, como evidencia el certificado que emite Rodríguez Polo⁶⁴. En ese documento Polo certifica que Eduardo es miembro del comité de gerencia, y menciona su dirección en el Hotel España de la calle Moratín 18. Los puestos de máxima responsabilidad de ambos no les daban otra opción y, en el caso de Eduardo, sus otras responsabilidades ya le habían traído a Valencia en varias ocasiones. Dos días antes, el comité de gerencia de la Arrendataria se había reunido para tratar el tema de la indisciplina y sanciones impuestas a algunos empleados en Madrid. En el acta de la reunión⁶⁵, Sanjuán defiende a los sancionados cenetistas, argumentando que, mientras a nivel individual «no se hubiesen negado [al traslado]», cumplían una decisión del sindicato en Madrid. Otros no estaban en la lista de desplazamientos, siendo necesario esperar a que el Comité Nacional de la CNT decida antes de sancionar a nadie. La conversación parece haber llevado a un intercambio de acusaciones entre Eduardo y León Izquierdo, quien le acusa de pretender que los rebeldes evadan sus responsabilidades.

Las intervenciones de Eduardo en las reuniones del comité de gestión evidencian su compromiso ideológico inquebrantable en la gestión obrera de la producción. Según las actas de la reunión celebrada el 6 de abril de 1937, Sanjuán defendió enérgicamente que la capacidad de realizar compras que un reciente decreto atribuía al Ministerio de Hacienda correspondía en realidad al comité de gestión de la Arrendataria, y justifica su demanda afirmando que: «... en las actuales circunstancias, en que los trabajadores colectivizan las industrias, no comprende como el señor M. de Hacienda merma estas facultades».

El secretario de Industria contesta que la Arrendataria nunca había tenido capacidades de compra y que el decreto aseguraba también la eliminación de ciertos trámites para la adquisición de las divisas necesarias para las compras. Eduardo

⁶³ «CNT AIT: Memoria Resumen del Pleno Local de Sindicatos Únicos de Madrid Celebrado en los días 6 al 11 de enero de 1937». (Madrid: Talleres Socializados del Sindicato Único de Industrias Gráficas CNT: 1937) 17.

⁶⁴ Parte del expediente personal de Eduardo Sanjuán, CDMH, véase referencia arriba.

⁶⁵ Acta del comité de gerencia de la Administración de la Renta de Tabacos al Comité Nacional de los Sindicatos Únicos de la Industria del Tabaco, Valencia, 26 de febrero de 1937. Archivo del Comité Nacional de los Sindicatos Únicos de la Industria del Tabaco 42.D.1. Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid.



insiste en su demanda, argumentando que: «si a la Compañía le retiraron la facultad de comprar por su inmoralidad, los componentes actuales, representantes de las dos centrales sindicales, están en distintas circunstancias»⁶⁶.

El testimonio de Rafael Vera Jiménez, presidente del Sindicato de Fabricantes de Tabacos de Las Palmas, en el sumario 22490 de 1939 contra Eduardo, aporta una perspectiva a tener en cuenta sobre su actuación en su fase de cogestor de la Arrendataria. Según este testimonio, confirmado por dos testigos adicionales, Eduardo, junto con algún otro líder sindical del tabaco, concibió una estrategia para extorsionar a los fabricantes, obteniendo tabaco y dinero en efectivo para su uso personal. Teniendo a Rafael Vera en Madrid bajo su control, Eduardo y José Falcón como distribuidores, le exigían la firma de órdenes de entrega de puros y cigarrillos a la Arrendataria, cuyo fin sería un donativo de tabaco al ejército. Vera afirma que aquéllos almacenaban posteriormente el tabaco, vendiéndolo para su lucro personal. Posteriormente el Comité Antifascista de Canarias, presidido por Sanjuán, le exigió a Rafael Vera el pago de cincuenta mil pesetas por medio de pedido a la Arrendataria, a lo que éste se negó⁶⁷.

En abril de 1938, el caos generado por la gestión obrera obligó al Gobierno a retomar el control y gestión directa de la Arrendataria, disolviendo en ese momento el comité de gerencia. Cuatro meses más tarde, liberado ya de su cargo, Rodríguez Polo ofrecía un discurso en Barcelona titulado *Problemas nacionales de Nuestra Lucha y los Ferrovianos*⁶⁸. Tras su despido de la Arrendataria, Sanjuán vuelve a concentrarse en el liderazgo del Frente Antifascista de Canarias, aunque con poco éxito. El 6 de junio recibe una misiva de Florencio Sosa –diputado en Cortes por Santa Cruz de Tenerife y ex alcalde del Puerto de la Cruz– donde le dice:

Camarada Sanjuán, Presidente Accidental del Frente... la presente tiene por objeto solicitar de esa presidencia la convocatoria de una reunión... [para] tratar del mejor funcionamiento del Frente Antifascista en Barcelona⁶⁹.

El 11 de noviembre su hermano Gustavo Sanjuán, cabo en el Regimiento de Infantería Zamora número 29, caía muerto en combate defendiendo la cabeza de puente que las tropas alzadas habían mantenido a duras penas en Serós, frente del Segre. Barcelona caería ante las tropas de Franco dos meses más tarde, y, poco antes, Eduardo huye a Francia.

⁶⁶ Acta de reunión del comité de gerencia, sesión del 6 de abril de 1937. *Ibidem*.

⁶⁷ Sumario 22490. El testimonio de Rafael Vera, en su propio nombre y en el de Pedro Capote Lorenzo, también fabricante, aparece en cuatro folios mecanografiados en los que cita como testigos de la veracidad se sus palabras a siete personas, dos de las cuales aportan testimonio escrito en el sumario.

⁶⁸ *Solidaridad Obrera*, 12 de agosto de 1938.

⁶⁹ Expediente personal de Eduardo Sanjuán, CDMH.



EXILIO EN FRANCIA, CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y VUELTA A ESPAÑA

Al pasar la frontera va a ser recluido en varios campos de concentración franceses, entre ellos el de d'Argelers de la Marenda en Roselló, y en 1940 ya estaba integrado en la Compañía de Trabajadores Extranjeros de Bourges, Cher⁷⁰.

El 19 de abril de 1959, el periódico *CNT, Portavoz de la CNT de España en el Exilio*, editado en Toulouse (Francia), menciona a Eduardo Sanjuán Castro como contribuyente a la «suscripción pro España Oprimida», recaudación correspondiente a marzo de 1959, con la cantidad de quinientos francos, mencionándole junto con otros veintidós donantes de la «federación local de Carmaux». Tras su indulto, regresa a España⁷¹ y contrae matrimonio por poderes con Purificación Asensio en 1961. La pareja vivirá en un piso de la calle Valliciergo 4, dedicando su tiempo a pasear por el Campo del Moro y jardines del Palacio Real, a visitar a sus hermanas y sobrinos, y los domingos a comprar pollo asado en La Gaditana⁷².

En sus últimos años, frecuentaba la sede de la CNT en la plaza de Tirso de Molina en Madrid, donde al parecer era muy apreciado, viajando a Tenerife una o dos veces al año. Tras dos décadas sin fumar ni tomar café, empezó de nuevo a consumirlos a diario. En una ocasión algún familiar comentó a su médico, cuando estaba ingresado en una residencia de mayores, que no era conveniente que le dejaran fumar, a lo que el galeno contestó que a sus 90 años el tabaco no representaba un grave peligro, y que no iba a ser él quien le prohibiera a un canario disfrutar de sus puritos. Falleció el 28 de noviembre de 1993, y la esquila que publicó el Sindicato de Jubilados Pensionistas de la CNT rezaba así:

Fue un militante muy activo desde su juventud, y uno de los fundadores del Sindicato de la tabacalera de Canarias, que era su tierra natal. A pesar de su avanzada edad, asistía con asiduidad a nuestros plenos semanales. Para este sindicato ha sido una gran pérdida. Que la tierra le sea leve.

RECIBIDO: 21-1-2020; ACEPTADO: 11-6-2020

⁷⁰ Eduardo tenía una cicatriz de grandes dimensiones en la frente, y contaba que se la hicieron los alemanes al detenerle tras la invasión de Francia en 1940. Carecemos de datos o documentación que acrediten este punto, y no nos consta que Eduardo esté entre los españoles que pasaron por Mauthausen u otros campos de la Alemania nazi.

⁷¹ Indulto del 11 de octubre de 1961.

⁷² Según publicidad radiofónica de la época: «La Gaditana, la más grande del mundo, se entra por Cádiz y se sale por Barcelona», en referencia a callejuelas cercanas a la Puerta del Sol de Madrid. La Gaditana estaba en el callejón de Cádiz, esquina Barcelona.



ARQUITECTURA ASISTENCIAL E ICONOGRAFÍA HOSPITALARIA. USO Y FUNCIÓN DE UNA CASA-HOSPITAL DEL SIGLO XVI (II)

Jesús Pérez Morera*
Universidad de La Laguna

RESUMEN

El exhaustivo y valioso conjunto documental asociado a la antigua casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores de la isla de La Palma permite conocer en detalle la función social y el régimen interno y sanitario de un establecimiento de este tipo (enfermedades, tratamientos curativos, medicación, dieta, higiene, personal hospitalario), no solo como hospital, sino como casa de pobres y mendigos, cuna de expósitos y orfanato, manicomio, asilo, recogimiento de mujeres y prisión, además del perfil social de sus pacientes y acogidos. A estos fines respondía su organización arquitectónica y espacial, sus instalaciones y el papel teúrgico que cumplía la iconografía religiosa como método para soportar las enfermedades y lograr la protección divina en medio del dolor y las aflicciones corporales.

PALABRAS CLAVE: hospital, arquitectura hospitalaria, enfermedades, medicación, indigencia, expósitos.

ASSISTANT ARCHITECTURE AND HOSPITAL ICONOGRAPHY.
USE AND FUNCTION OF A HOUSE-HOSPITAL OF THE XVIth CENTURY (II)

ABSTRACT

The exhaustive and valuable documentary set associated with the old house-hospital of Nuestra Señora de los Dolores on the island of La Palma allow us to know in detail the social function and the internal and sanitary regime of an establishment of this type (diseases, curative treatments, medication, diet, hygiene, hospital staff), not only as a hospital, but as a home for the poor and beggars, the cradle of foundlings and orphanage, mental hospital, asylum, women's seclusion and prison, as well as the social profile of their patients and caregivers. To these purposes responded its architectural and spatial organization, its facilities and the theurgic role that religious iconography fulfilled as a method to withstand diseases and achieve divine protection in the midst of pain and bodily afflictions.

KEYWORDS: hospital, hospital architecture, diseases, medication, indigence, foundlings.



Dentro de una institución de beneficencia, la iconografía religiosa cumplía un importante papel pedagógico-moral como método de proponer patronos o modelos de conducta para soportar las enfermedades y acudir a la protección divina para encontrar el auxilio en medio del dolor y las aflicciones corporales. No hay que olvidar el carácter teúrgico, mágico-religioso, de la medicina medieval, estrechamente unida a la práctica de la piedad y a la asistencia de los oficios religiosos. Representaciones de la Pasión de Cristo y del dolor de su madre ofrecían a los enfermos poderosas imágenes de resignación, consuelo o fortaleza para hacer frente a las enfermedades. Los niños *expósitos* encontraban amoroso o maternal protección en las imágenes infantiles del pesebre navideño, del Niño Jesús o de la Virgen Madre en el caso de la Concepción de María, inusualmente acompañada de un niño dentro de su cuna. A las pobres huérfanas, dotadas para poder contraer casamiento por los benefactores del hospital, se les ponía como modelo la figura de la Virgen y otras iconografías que presentaban las virtudes del santo matrimonio. Al auxilio de los enfermos también acudían toda una pléyade de santos médicos y enfermeros, especializados en sanar distintos padecimientos: san Blas, para la garganta, santa Lucía para la vista; san Roque y san Lázaro para las enfermedades contagiosas; mientras que san Cosme y san Damián protegían a los profesionales de la curación: médicos y cirujanos. Una serie iconográfica con 14 pinturas en lienzo mostraba, en fin, a los servidores del hospital las virtudes que debían practicar, con la caridad como reina de las obras de misericordia, y los vicios o pecados en los que no debían incurrir en el atendimiento de los enfermos y en el buen orden de la casa¹.

1. LA PASIÓN DE CRISTO, ESPEJO PARA LOS ENFERMOS

Aparte de los altares-retablos que presidían cada una de las enfermerías, de modo que los enfermos podían asistir a misa desde sus camas, el hospital estaba comunicado con la iglesia a través de una reja que permitía a los convalecientes la visión del altar mayor². Según profetizó en 1680 la beata María de San José Noguera, como así se cumplió, en él «hauía de hauer tres nichos, en el del medio de la Concepción, el de la mano derecha, en la pared, de los Dolores y el de la mano izquierda del Santo Christo de la Humildad y Pasiencia y que en el del medio se hauía de

* Doctor en Historia del Arte. Profesor titular en el Departamento de Historia del Arte y Filosofía de la Universidad de La Laguna. Edificio Departamental de Geografía e Historia, Campus de Guajara, s/n, San Cristóbal de La Laguna, 38071. Correo electrónico: jperezmo@ull.es.

¹ PÉREZ MORERA, Jesús: «Instituciones de beneficencia: la casa hospital de Nuestra Señora de los Dolores», en *Arte y sociedad en La Palma durante el Antiguo Régimen (1600-1773)* [tesis doctoral], Universidad de La Laguna, 1993, t. I, pp. 332-362.

² PÉREZ MORERA, Jesús: «Arquitectura asistencial e iconografía hospitalaria. Uso y función de una casa-hospital del siglo XVI (1)», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 201 (2019), p. 222.



dexar disposición para poner Sagrario»³. Allí se veneraban, según el primer inventario de los bienes de esta institución, que data de 1603, un crucificado de tamaño natural, una imagen de Nuestra Señora de los Dolores, titular de la casa, otra de Nuestra Señora de los Reyes, ambas dentro de un tabernáculo, un «Ese Homo de pluma de las Indias» y una escultura de San Blas⁴. De ellas se han conservado las dos primeras, mientras que la del Ecce Homo ha sido identificada con la imagen conocida bajo el título de *Cristo de la Piedra Fría*, trasladada en 1830 desde la iglesia del antiguo hospital al ex convento de San Francisco.

Como se ha dicho, «vn Cristo grande de bulto» o «de estatura de hombre» —como consta en 1603 y 1673— presidía desde el siglo XVI el altar mayor de la institución⁵. De procedencia mexicana —al igual que el cuadro de plumaria del Ecce Homo—, se trata de una imagen modelada en papelón y caña de maíz, técnica de origen prehispánico practicada por los indios tarascos de la región de Michoacán⁶. De tamaño natural, sus evidentes analogías estilísticas con el *Cristo de Carrión de los Condes* (Palencia) aproximan su cronología a la de éste, llegado de México en torno

³ Archivo Parroquial del Santuario de Nuestra Señora de las Nieves, Santa Cruz de La Palma [en adelante, APSNSCP]: *Sermón para las exequias de una religiosa piadosa mujer que feneció a veinte y nueve de marzo de 1705*, s. f: «De algunas cosas proféticas que dixo y se han cumplido [...]. El año de mil seiscientos y ochenta, por abril, dixo que en el santo hospital hauía de hauer tres nichos en el tesero del altar mayor, el del medio de la Concepción; el de la mano derecha, en la pared, de los Dolores; y el de la mano izquierda, del Santo Christo de la Humildad y Pasiencia, y quien lo hauía de hacer; y que en el del medio se hauía de dexar disposición para poner sagrario en lo de adelante: Cumplida».

⁴ Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma [en adelante, AMSCP]: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 219 r.:

Primeramente vn Xpto grande de bulto questá en el altar mayor de la iglesia del dicho ospital. Yten una imagen de Nuestra Señora de los Reyes de bulto questá en el dicho altar en su tabernáculo.

Yten otra imagen de Nuestra Señora de los Dolores de bulto en su tabernáculo.

Yten un Ese Homo de pluma de las Indias.

Yten vna imagen de San Blas de bulto en un tabernáculo.

Da noticia de ello FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen: «La Pintura en Santa Cruz de La Palma», en *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1982, t. I, p. 349.

⁵ En 1862, el alcalde constitucional del pueblo de Los Llanos, don Jacinto María Kábana, obtuvo autorización para colocar la antigua imagen del crucificado del altar mayor de la iglesia del hospital, que tras la reinstalación de esta fundación de beneficencia en su nueva sede del exconvento de Santa Clara se hallaba «en completo abandono y como almacenado», en una capilla que pretendía construir en el calvario de aquella localidad. Allí fue rebautizado con el título con el que hoy se le conoce, *Cristo de la Salud*, seguramente por la calle de ese nombre, en la que se encontraba la casa donde estuvo depositado durante muchos años. PÉREZ MORERA, Jesús: «Esculturas americanas en La Palma», en IX Coloquio de Historia-Canario Americana (1990), Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, t. II, p. 1292.

⁶ FERNÁNDEZ GARCÍA, Alberto-José: «Semana Santa en Los Llanos de Aridane», en *Diario de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, 16 de abril de 1965; MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: «Esculturas americanas en Canarias», en II Coloquio de Historia-Canario Americana (1977), Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, p. 479; PÉREZ MORERA, Jesús: «Esculturas americanas en La Palma», *op. cit.*, pp. 1291-1292.





Fig. 1. *Cristo de la Salud*. México, ca. 1560. Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. Los Llanos de Aridane.

a 1560⁷. Hay que tener presente que mayordomos, hermanos mayores y sacerdotes del hospital fueron, por lo común, cosecheros y exportadores de vinos, como Pedro de Belmonte, Juan de Campo Verde y Juan Marques (1538), Juan Fernández, mercader (1538, 1552, 1577), el bachiller Pedro Ortiz, médico (1552-1554, 1560), Francisco de Salazar (1554, 1560, 1573), Bartolomé García (1577), Luis van de Walle (1568, 1573) o Lesmes de Miranda (1568, 1579-1580), mercader burgalés que exportaba cada año a la Española, según el viajero portugués Juan Méndez Nieto, gran cantidad de vino y otros productos. Dentro de esta actividad era práctica corriente que los administradores del hospital enviasen a Indias, a beneficio de la casa, algunas pipas o botas de vino para seguro de sus navíos⁸. Tales relaciones comerciales facilitarían la llegada de piezas desde el Nuevo Mundo.

⁷ AMADOR MARRERO, Pablo F.: «Cristo de la Salud», en *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*, Gobierno de Canarias, Islas Canarias, 2001, t. II, pp. 35-39.

⁸ Así, por ejemplo, el mayordomo Melchor García de Segura dio de limosna a la casa 2595 reales en tres pipas, una que «embió a La Habana en su nao siendo maestro García Gorvalán [...], otra pipa de vino que embió en su caravela siendo maestro Villalobos [...] y otra pipa de vino que aún está

Iconográficamente, estas representaciones del Varón de Dolores y de Cristo muerto en la cruz ofrecían a los enfermos dos imágenes de fortaleza, resignación ante los padecimientos y las enfermedades e incluso aceptación de la propia muerte ante la esperanza de una nueva vida ultraterrena. La muerte abre el camino para la resurrección de la carne. En la Pasión de Cristo, manso cordero llevado al matadero (Isaías 53, 7), el enfermo encontraba el espejo para sobrellevar los sufrimientos y mortificaciones corporales. Necesariamente, el grano de trigo tiene que morir para dar fruto. Ésta era la razón que justificaba la presencia en el hospital de numerosas plasmaciones de carácter cristológico que tenían como tema central la redención del hombre mediante su pasión y muerte, como el calvario de bulto que presidía el altar de la enfermería alta y después la baja⁹; un bastidor de lienzo con el Prendimiento de Cristo en el altar de san Crispín (1632-1644); varias pinturas sobre tela que figuran en 1648, una de Cristo Crucificado y otra de la «bofetada de Cristo» en los altares bajos, un cuadro del Ecce Homo en la sacristía y otro lienzo grande de Nuestra Señora de los Dolores y el descendimiento de la cruz; otra hechura de la Humildad y Paciencia en su nicho con dos velos de seda, uno blanco y otro carmesí, que se añade en 1713; y varios bultos de «christos pequeños», alguno para poner a los difuntos¹⁰.

Con respecto a esta última escultura conviene hacer algunas observaciones acerca de su origen americano y antigüedad quinientista, apoyada en su evidente carácter goticista y arcaizante. Aunque siempre hemos dado por válidas tales afirmaciones¹¹, un análisis pormenorizado de las noticias documentales permite sospe-

en las Yndias [...], las cuales como dicho es el dicho mayordomo dio de limosna al dicho hospital por el seguro de sus navíos en que fueron los dichos vecinos; y porque dicha limosna fue gastando en cosas pertenecientes a la dicha casa y ladrillados de la iglesia y ropas de pobres». AMSCP: Legajo 631, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores (1602-1649)*, cuentas dadas el 26 de mayo de 1610 por el capitán Andrés Maldonado desde 1603, f. 75 v.

⁹ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 219 r.:

Yten un Xpto de bulto con su cruz que está en la enfermería.

Una imagen de Nuestra Señora e un St. Jhoan de bulto.

– Inventario (17 de junio de 1648), f. 270 v.:

Yten un Christo de bulto mediano y dos bultos de Nuestra Señora y de San Jhoan que están en la enfermería alta.

– Inventario, 1699, f. 308 r.:

Yten vna ymagen de bulto de vn santo christo pequeño con las imágenes de Nuestra Señora y San Juan que están en la enfermería baja.

¹⁰ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 219 r.; inventario (17 de junio de 1648), f. 270 v.; y adiciones al inventario (7 de febrero de 1713), f. 314 r.

¹¹ Cf. FERNÁNDEZ GARCÍA, Alberto-José: «La Semana Santa en Santa Cruz de La Palma, Jueves Santo. VIII», en *Diario de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, 4 de abril de 1963; MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: «Iconografía cristiana y alquimia. El Señor de la Humildad y Paciencia», en *Homenaje a Alfonso Trujillo, op. cit.*, t. I, pp. 581-597; PÉREZ MORERA, Jesús: «Esculturas americanas en La Palma», *op. cit.*, pp. 1290-1292; y «Señor de la Piedra Fría», en *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]...*, *op. cit.*, t. II, pp. 416-419.



char que la talla data de fecha posterior. Por «Ecce Homo de pluma de Indias» cabe entender un cuadro o mosaico de arte plumaria, especialidad practicada por artesanos amantecas que, tras la conquista de México, fue adaptada a la iconografía cristiana. Como tal figura en los inventarios de 1603 y 1618, pero no en el de 1624, en el que ya no se cita, al igual que en los años siguientes¹². En el de 1648 se recoge por primera vez la existencia de una parihuela nueva del «Ecce Homo» (hecha por el carpintero Baltasar de los Reyes en 1645-1646), lo que parece sugerir que la imagen fue realizada en realidad en ese momento¹³; y dos años después unos faldones de damasco azul para cubrir las andas del «Ecce Homo» que salía en la procesión del Jueves Santo¹⁴. Asociada a las cofradías penitenciales, la imaginería pasionaria del Señor de la Humildad y Paciencia se difundió por entonces con fuerza por todas las islas. Su autor pudo haber sido el escultor mexicano Antonio de Orbarán, nacido en Puebla de los Ángeles en 1602. Vecino de la casa-hospital en la inmediata calle Real del Puente del Medio desde 1643¹⁵, efectuó toda clase de trabajos para la institución¹⁶, a la que se hallaba vinculado desde su llegada a la isla en torno a 1625, pues ya desde 1626 consta que pagaba un tributo perpetuo de 500 maravedís anuales en razón de unas casas conocidas como de las *mozas de Aguilar*, pertenecientes a las hijas de Miguel de Aguilar y Juana del Charco, sus suegros¹⁷.

Aunque la escultura se ciñe al tipo iconográfico del «Señor de la Humildad y Paciencia», su popular denominación de «Cristo de la Piedra Fría» debe proceder, tal y como ha señalado el profesor Martínez de la Peña, de Flandes, donde

¹² AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 219 r.; inventario (31 de noviembre de 1618), f. 252 r.; e inventario (4 de noviembre de 1624), f. 263 r.

¹³ *Ibidem*: inventario (17 de junio de 1648), f. 271 r.: «Yten dos padiguelas, del sancto Christo la una y la otra nueva del Ecce Homo con sus tornillos»; y legajo 631, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores* (1602-1649), cuentas dadas por el presbítero Bartolomé García, desde 1 de enero de 1645 hasta 31 de mayo de 1646, f. 529v: «Yten de 600 maravedís de hacer unas andas para el Santo Cristo pagos a Baltasar de los Reyes».

¹⁴ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (31 de marzo de 1650), f. 286 v.: «Yten vnos faldones de damasco azul para cubrir las andas del Ecce Homo que sale en la procesión el Jueves Santo».

¹⁵ PÉREZ MORERA, Jesús: *Documentos para la historia del arte en las islas Canarias II (La Palma)* [inédito], Instituto de Estudios Canarios, 1996, pp. 138-140; PÉREZ GARCÍA, Jaime: *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*, Cabildo Insular de La Palma, Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma), Santa Cruz de La Palma, 1995, pp. 321-322.

¹⁶ A lo largo de al menos tres décadas, Antonio de Orbarán figura haciendo obras de toda índole para la iglesia de la casa-hospital. En 1635-1636 consta que aderezó las andas de Nuestra Señora y en 1643 que tenía un atril en su poder «para achicar». Por colgar un velo blanco de clarín con cuatro argollitas de hierro delante de la imagen del Santo Cristo del altar mayor se le pagaron ese año 240 maravedís. En 1650 aderezó el retablo que estaba en uno de los altares bajos, que lo había quebrado una losa, además de aderezar la imagen de Nuestra Señora de los Dolores y un atril grande.

¹⁷ AMSCP: Legajo 632, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores (1650-1692)*, f. 14 v., cargos (junio de 1649): 500 maravedís del tributo que paga «Antonio de Orbara, escultor».





Fig. 2. *Retablo del Señor de la Piedra Fría*. La Palma, ca. 1756.
Iglesia de San Francisco. Santa Cruz de La Palma.

el «Señor de la Piedra» o «de la Piedra Fría» gozaron de especial devoción¹⁸. De los Países Bajos y de las prensas y talleres de la ciudad de Amberes llegaron estampas y cobres pintados con aquella iconografía. Entre los bienes inventariados en 1706 en las casas mortuorias del capitán y sargento mayor don José Fierro de Espinosa y Valle se cita así «una lámina en metal de Nuestro Señor sentado en la piedra con guarnición negra de vara de alto y poco más de vna tersia de ancho»¹⁹. En Canarias, el Cristo de la Humildad y Paciencia aparece vinculado a las instituciones hospitalarias y a las cofradías de la Sangre. Respecto a lo primero, el doctor Martínez de la Peña ha destacado que la representación de un Dios en esta forma era el medio más

¹⁸ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: «Iconografía cristiana y alquimia...», *op. cit.*, pp. 590 y 593.

¹⁹ Archivo General de La Palma [en adelante, AGP]: Fondo de Protocolos Notariales [en adelante, PN], n.º 366, escribanía de Antonio Ximénez, inventario de los bienes que quedaron por muerte del capitán y sargento mayor don José Fierro de Espinosa y Valle (22 de marzo de 1706).



apropiado para ofrecer a los enfermos las virtudes de la resignación y el consuelo ante los ataques inevitables de la enfermedad²⁰. La talla palmera presenta además la particularidad de ser una escultura abridera, imagen-relicario o imagen-sagrario, de modo que en la parte posterior de la piedra que le sirve de asiento existe un «reconditorio» o cavidad, cerrado por puertecitas y pintado interiormente de azul, propio para contener o depositar reliquias e incluso para reservar en determinadas ocasiones al Santísimo Sacramento.

2. LA SANGRE DE CRISTO, SÍMBOLO DE LA REDENCIÓN Y LA SALVACIÓN DEL HOMBRE: LA PROCESIÓN DE LOS DISCIPLINANTES

El impacto emocional que produce el realismo del *Señor de la Piedra Fría*, escultura de tamaño algo menor al natural, se acentúa con la abundante sangre. Cristo está desnudo, atado con cuerdas y con todas sus heridas abiertas. Su espalda aparece surcada por torrentes de sangre y las pinchaduras de la corona de espinas, los azotes y los latigazos, las caídas bajo el peso de la cruz han hecho descender la sangre libremente por todo el cuerpo. Tal abundancia de sangre guarda un significado simbólico. Desde los primeros tiempos se pensó que la sangre de Cristo, derramada en la cruz, poseía fuerza redentora, concepto encarnado en el sacramento de la Eucaristía. Durante el siglo xv, la adoración a la sangre del Salvador, el tributo de púrpura pagado por Dios para la salvación de los hombres, experimentó un auge extraordinario, que se prolongó en la centuria siguiente. Surgieron entonces temas como las fuentes de vida y los lagares divinos. La sangre de Cristo, símbolo de la redención, está presente y real en el Sacramento de la Eucaristía, cuya institución se rememora precisamente el Jueves Santo, día en el que la imagen del *Señor de la Piedra Fría* era portado en andas en la llamada procesión de la Sangre²¹. Quizás ello justifique la cámara que lleva la escultura en el interior de la piedra de madera, que podía ser usada como sagrario para llevar al Santo Sacramento durante la procesión. La exaltación de la redención del hombre a través de la sangre derramada por Cristo era el fin del «Sermón del Mandato», predicado en la parroquia de El Salvador antes de la salida de aquella procesión penitencial:

... si Dios, prouocado de la ingratitude de los hombres se arrepintiese, no ejecutaría la Redempción de su sangre: pues a nada era obligado hasta que no muriesse y así mismo morir le era totalmente libre. ¿Qué medio, pues, para que el beneficio de la Redempción no se pueda reuocar? ¿Qué? Buelua a testar Dios y muera luego

²⁰ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: «Iconografía cristiana y alquimia...», *op. cit.*

²¹ AMSCP: Legajo 632, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores (1650-1692)*, cuentas de 1668, f. 128 v.:

Por ocho reales para rama día de Jueves Santo y Pasqua.

Yten veynte y cinco libras de velaz se gastaron en la prosección y trono del Exsehomio.





Fig. 3. ¿Antonio de Orbarán? *Señor de la Piedra Fría*. La Palma, ca. 1645.
Iglesia de San Francisco. Santa Cruz de La Palma.

antes de morir. Esto hizo en la institución del Sacramento del Altar. Allí, antes de morir en la cruz, sacramentalmente muere, pues separa del cuerpo la sangre y él mismo así lo dice, que para morirse lo instituye y que, cada vez que se repite, muere... Pues bien: si Dios en el Sacramento del Altar, donde por testamento nuevo nos lega su sangre, es visto que, antes de morir, muere, ya el beneficio de la Redención se hizo irrevocable. Morirá, pues, Dios y redimirá en la Cruz con su sangre a los hombres indubitablemente, aunque más y más las ingratitudes de los hombres se multipliquen²²...

En honor de esta sangre salvadora y para demostrar la virtud de su purificación y redención, nacieron las cofradías de la Sangre de Jesucristo, hermandades penitenciales que, desde muy tempranas fechas, se fundaron en las principales ciudades del archipiélago²³, al igual que las cofradías de la Misericordia o de la

²² Archivo Van de Walle, Santa Cruz de La Palma: *Sermón del Mandato en San Salvador*, año de 1746.

²³ La de Santa Cruz de La Palma ya existía en 1516, fecha en la cual recibió una manda de 100 maravedís del conquistador Vasco de Vaamonde. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife [en adelante, AHPT]: Conventos, 66-2 bis, testamento (28 de mayo de 1516), f. 16 v.



Vera Cruz. Una de las más antiguas era la de la ciudad de La Laguna, fundada en torno a 1513 en el convento de San Agustín²⁴. La información practicada en 1596 por los priostes de la «cofradía de la sangre preciosa de Nuestro Señor y Redentor Jesuchristo» describe con detalle la celebración de la procesión de la Sangre al caer la tarde del Jueves Santo, tal y como los testigos declararon haber visto desde hacía más de 45 años:

... que en el convento de señor San Agustín desta ciudad está ysntituyda la dicha cofradía de la sangre de Xpto, la qual a bisto este testigo de mas de quarenta e sinco años a esta parte, e que entre las demás fiestas que se hazen en la dicha cofradía entre año se haze vna de gran debosión, ques el Jueves Santo, entre las siete y las ocho de la noche sale vna prosesión del dicho convento y ba por todas las yglezias desta ciudad, en la qual asiste la Justisia e Reximiento e todos los vecinos desta ciudad y de los lugares della, los más comarcanos, la qual prosesión es de gran debosión por ser ora escoxida, por más desente y acomodada, y así sale mucha copia de gente disiplinándose y otros con muchos géneros de penitensia, y los hermanos de la dicha cofradía con túnicas blancas y hachas y belas ensendidas en las manos, todo lo qual proboca gran debosión; y la dicha prosesión es de las más solenes que se haze en estas ysllas de Canaria, y sale aconpañada de los frayles del dicho convento y de la clerezía y llevan a Nuestro Señor Jesuxpo crucificado y a su bendita madre, ques la adboçasi3n de Nuestra Señora de los Dolores, y todas las ynsinias de la Pasión, y sale mucha gente común con sus disciplinas y cunpliendo sus penitensias, lo qual salen como puede, sus cuerpos desnudos con calsones, y otros con tocas cubiertos los rostros los que no pueden sacar túnicas, lo qual hazen por ser de noche...²⁵.

Durante el siglo XVI salían en esta procesión las imágenes del Crucificado y la Virgen de los Dolores y desde principios de la centuria siguiente la del Ecce Homo o del Señor de la Humildad y Paciencia, que presidía el altar de la capilla de la sangre, situada en el claustro del convento²⁶. En Icod de los Vinos, la escultura del Señor de la Humildad y Paciencia estaba a cargo de la cofradía de la Misericordia o de la Sangre, radicada desde el siglo XVI en la casa-hospital, edificio que a partir de 1630 pasó a ser convento de las monjas bernardas²⁷. En la misma iglesia se veneraban las imágenes del Crucificado y la Dolorosa, que tomaban parte en la

²⁴ CIORANESCU, Alejandro: *La Laguna. Guía histórica y monumental*, La Laguna, 1965, p. 178; y RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: *La antigua cofradía de la Sangre de La Laguna. Historia y colección documental*, Hermandad de la Sangre, La Laguna, 2014, pp. 21-22.

²⁵ AHPT: Conventos, n.º 677, declaración de Miguel Martín (18 de febrero de 1596); y RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: *op. cit.*, p. 163.

²⁶ RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: *La antigua cofradía de la Sangre de La Laguna. Historia y colección documental*, Hermandad de la Sangre, La Laguna, 2014, pp. 86-87.

²⁷ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: «Iconografía cristiana y alquimia...», *op. cit.*, pp. 593-594; y ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, Eduardo: «El hospital de Ycoden de los Vinos», en *Home-naje a Alfonso Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, t. 1, pp. 317-321.



procesión del Jueves Santo²⁸. En la ciudad de Las Palmas era la cofradía de la Vera Cruz la encargada de celebrar la procesión de la noche del Jueves Santo, en la que iban el Crucificado y la Dolorosa con el acompañamiento de los disciplinantes²⁹.

En la tarde-noche del Jueves Santo, el crucificado de tamaño natural del altar mayor de la iglesia del antiguo hospital de Santa Cruz de La Palma y, con posterioridad, el Señor de la Piedra Fría eran portados en andas en la procesión de la Sangre, acto penitencial que debía su nombre a los disciplinantes, que, vestidos con túnicas y capirotos, flagelaban su cuerpo durante todo el recorrido. En la función de ese día el Ecce Homo era colocado sobre un trono profusamente iluminado con la cera ardiente de velas, cirios y hachas³⁰, al igual que las demás insignias que salían en la misma procesión: Nuestra Señora, la Magdalena y San Juan Evangelista, como consta en 1706 y en 1768-1769³¹. Una vez terminado el sermón del Mandato, pronunciado en la parroquia de El Salvador, visitaban todas las iglesias y conventos de la ciudad, acompañados por las órdenes religiosas, los clérigos y los disciplinantes.

²⁸ AHPT: Conventos, n.º 585, *libro de mandatos, cuentas y visitas del monasterio de San Bernardo de Icod*, mandatos del obispo don Bartolomé García Ximénez (22 de abril de 1681), f. 149 r.: «y porque assimismo a sido informado de que para componer el monumento y para la procesión de la Sangre de el Jueves Santo se baja el Santo Xpto que está en el altar mayor y se entra en dicho conuento por personas seculares, no siendo necesario el ponerlo en el monumento, ni quando lo fuesse necessitara de otro algún más asseo o adorno que el que tiene en su cruz todo el año, ni para componer la imagen de Nuestra Señora con el doloroso trage no es necessario que sean monjas las que la vistan, como no lo son en toda la Yglesia de Dios y en todo este obispado las que asean y componen las imágenes y pasos que en la Semana Santa se sacan en la processiones y puede encargarse semejante cuydado a alguna matrona o matronas o algunos saserdotes o seculares, personas de piedad y deuotas...».

²⁹ ALZOLA, José Miguel: *La Semana Santa de Las Palmas*, Madrid, 1989, pp. 103 y 104.

³⁰ AMSCP: Legajo 632, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores* (1650-1692), cuentas dadas por el capitán Andrés de Valcárcel y Lugo, desde 19 de agosto de 1668 hasta 19 de agosto de 1669, f. 143 r.:

Prosección del Jueves Santoz

– Por quatro cargas de rama, fuera otras que se llevaron de casa, solo se carga la com-prada.

– De papel blanco, alfileres y clabos, quatro reales.

– Por ochenta reales pagados al licenciado Acuña de alquiler de quarenta y quatro hachas que dio para esta prosección y seis para la mañana de Pascua de Resurección

– Por ochenta y cinco reales y seis quartos pagados al Licenciado Salvador Fernández de la Cruz del alquiler de quarenta velas de a 3 en libra que se pusieron en el túmulo y trono donde se puso el Santo Xpto y de cien velas que se dio al clero y comunidades de a quatro en libra y de unas y otras veleas ymportó la dicha cantidad.

³¹ AMSCP: Legajo 634, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores* (1705-1713), cuentas dadas por don Francisco Fierro y Monteverde (1705-1706), f. 35 r: «Por 47 reales 15 maravedís que gastó este mayordomo en la prosección de Jueves Santo, año de 1706, en esta manera: 15 reales 39 maravedís en ocho velas que mandó labrar para las ynsigniaz de Nuestra Señora, la Madalena y San Juan, que pesaron 2 libras 3/4 a 5 reales 6/8 libra; 20 reales del gasto y alquiler de dose hachas de la cofradía de San Pedro; y 11 reales 4/8 del costo de rama y de armar el trono; y no se carga en esta partida el costo de cera que se puso en el trono al Señor, porque sirvió la cera que sobró de la fiesta de Concepción»; y AMSCP: Legajo 328, cuentas dadas por Santiago Rodríguez de León (1768-1769), f. 479 v.





Fig. 4. *Nuestra Señora de los Dolores*. Amberes, ca. 1510-1520.
Iglesia del hospital de Nuestra Señora de los Dolores. Santa Cruz de La Palma.

tes. Al respecto, en el primer inventario de los bienes del hospital, fechado en 1603, se enumeran «quarenta túnicas de angeo con otras tantas disciplinas y otros tantos cordones que hizo Domingo Pérez siendo mayordomo y dos arcas grandes de pino donde estaban las túnicas de los disciplinantes», además de 40 varas con sus puntas de hierro para los codales que se llevaban en la procesión de la Semana Santa³².

3. LA MADRE DOLOROSA

Otro de los temas preferidos de la iconografía hospitalaria es el de la madre dolorosa, ya sola, con el corazón traspasado por la espada, ya con su hijo muerto en brazos. La misma casa-hospital estaba puesta bajo el título de Nuestra Señora de los Dolores, y su escultura, obra flamenca salida de los talleres de Amberes en torno a 1510-1520, recibía culto en el altar mayor dentro de su tabernáculo³³, que debía de ser semejante a los retablos-hornacina mixtos escultórico-pictórico que aún con-

³² AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 234 r.

³³ *Ibidem*: f. 219 r.



Fig. 5. *Piedad*. Amberes, ca. 1510-1512. Museu Municipal. Portoalegre.

servan las piedades de Netterdem (Holanda) y Portoalegre (Azores), prácticamente idénticas, con puertas con escenas pintadas y tracerías de gusto gótico³⁴. En 1603, el obispo don Francisco Martínez Ceniceros mandó hacer un nuevo tabernáculo, bueno, decente y con sus velas, en lugar del existente, ya «muy descamado». Dispuso cerrar además la puerta de la sacristía y abrir otra en correspondencia con las gradas del altar para que estuviese a mayor distancia de la entrada de aquélla y con mayor reverencia «porque la imagen de Nuestra Señora está indesente en el lugar donde se pone junto al cuerno del altar y la puerta de la sachristía esta tan serca que los que entran en ella casi se enquentran con la imagen»³⁵.

Aunque venerada bajo el título de Nuestra Señora de los Dolores, la imagen se ajusta al tema iconográfico conocido con el nombre de la «Piedad», grupo pictórico o escultórico formado por la madre dolorosa con su hijo muerto en brazos y bajo el signo de la cruz. Trens ya advirtió cómo en España con mucha frecuencia

³⁴ NEGRÍN DELGADO, Constanza: «Nuestra Señora de los Dolores», en *El Fruto de la fe. El legado artístico de Flandes en la isla de La Palma*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004, pp. 265-272.

³⁵ AMSCP: Legajo 631, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores (1602-1649)*, mandatos del obispo don Francisco Martínez (11 de septiembre de 1603), ff. 32 r. y 32 v.



se denomina a estas figuras de la Piedad bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores³⁶. La titular del hospital homónimo de Nuestra Señora de los Dolores en La Laguna, fundado en virtud de la misma bula papal, es también una Piedad, escultura de la que se hizo en el siglo XVIII una copia «facsimilar» para la parroquia de San Blas de Mazo³⁷.

En 1765, el mayordomo de la casa-hospital don Francisco Dionisio Volcán y Monterrey, ministro calificado del Santo Oficio de la Inquisición, dio de limosna «una ymagen de Nuestra Señora de la Soledad», pintada en tabla, que se puso en la sala de enfermos³⁸. Pareja función iconográfica y ubicación cumplía otra interesante representación en relación con el dolor de María: el altar-retablo de la enfermería del convento de Santa Clara en La Laguna, preparado para celebrar misa y administrar la eucaristía a las religiosas enfermas que yacían en esta sala hospitalaria. Una inscripción recuerda que fue hecho siendo enfermera mayor la madre jerónima María de San Lorenzo Machado y Fiesco en 1692. Colocado sobre una tarima en el centro de la enfermería, su tipo es de tabernáculo, en forma de armario con dos puertas³⁹. Al fondo del altar, según describe el padre Inchaurre, «hay un hermoso lienzo pintado que representa a la Santísima Virgen al pie de la cruz con el Señor en los brazos, cuyas imágenes están pintadas de tamaño natural, dando la sensación de que se les está contemplando realmente en el Calvario. Es de admirar el cuerpo del Señor completamente destrozado, principalmente en las espaldas y hombro derecho

³⁶ TRENDS, Manuel: *María. Iconografía de la Virgen en el Arte Español*, Madrid, 1947, p. 210.

³⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna: Legajos La Palma, expediente gubernativo sobre cumplimiento de algunos mandatos acordados en Santa Pastoral Visita para que se hagan determinados reparos en la ermita de San Juan Bautista, sita en el pueblo de Mazo en la isla de La Palma, y se restaure la imagen de Nuestra Señora de las Angustias que se venera en la iglesia parroquial del referido pueblo (1861): «... el párroco que suscribe, informando o esponiendo a V.S. [...] dice que [...] la inversión de ciento setenta y cinco reales vellón que José Yanez me entrego como albacea testamentario de su suegro Luis Monterey para aseo y reparo del altar de la ymagen de Nuestra Señora de las Angustias, que representa a Nuestra Señora con su Santísimo hijo en los brazos bajado de la Cruz, facsimilar para mayor inteligencia de V.S. de la de la yglesia del hospital de esta ciudad de La Laguna, en efecto yo percibí dicha cantidad y la invertí en la adquisición de una peana y una cruz que debe colocarse al espaldar de la santa ymagen, ambas piezas de madera doradas y un manto de terciopelo violado, con puntilla de oro; de todo lo que tuvo conocimiento el espesado albacea y el pueblo, en cuyos objetos se invirtió más cantidad de las que yo percibí y que eran de una necesidad urgente, puesto que las que tenía se reducía la peana á un plano de madera pintada que cubría por delante la tercera parte del nicho; igualmente que la cruz pintada de color de madera y cuyas piezas estaban indecentes y no eran dignas de ocupar el puesto que estaban destinadas. Santa Cruz de La Palma. Junio 20 de 1862. Antonio Ferrer». Cfr. NEGRÍN DELGADO, Constanza: «Piedad», en *La huella y la senda*, Diócesis de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, pp. 357-360.

³⁸ AMSCP: Legajo 328, cuentas dadas por don Nicolás Leal Sicilia como apoderado de don Francisco Dionisio Volcán y Monterrey, mayordomo de la casa-hospital, desde 2 de diciembre de 1764 hasta 31 de agosto de 1765, f. 424 r.

³⁹ El armario o caja exterior fue renovado en 1777. HERNÁNDEZ ABREU, Pablo y LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Oratorio de la enfermería», en *Museo de Arte Sacro. Santa Clara de Asís. San Cristóbal de La Laguna*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 2018, pp. 116-117.



y rodillas en que aparece la carne desgarrada y toda amoratada de los golpes»⁴⁰. Más significativos son los versos escritos en la parte baja de la composición:

Mire en esta enfermería
La que llega a adolecer
Si es igual su padecer
a el de Jesús y María.

Los cuarterones exteriores de las puertas del oratorio y las tablas laterales están decorados con doce paisajes en los que siempre está presente el agua como elemento curativo y salvífico. Interiormente están pintados los instrumentos de la Pasión: el martillo, las tenazas, el gallo, la columna, las disciplinas, la escalera, acompañados por letreros alusivos al dolor de la Virgen. Son las palabras del profeta Jeremías «O vos omnes»: «Oh, vosotros, todos los que por aquí pasáis, mirad y ved si hay dolor semejante a mi dolor» (Lamentaciones 1, 12).

Como figura devocional, el grupo de la madre abandonada y dolorida, estrechando en sus brazos al hijo yacente, era el tema más apropiado para mostrar al enfermo la maternal angustia de la Virgen, que, en su intenso sentimiento de dolor –profetizado por la espada que atravesaría su corazón–, nunca llegó a desfallecer ni a quebrantar su fortaleza. En la *Leyenda dorada* (1228-1298) se dice que la Virgen sufrió en su alma todos y cada uno de los tormentos de la Pasión del Salvador y que permaneció junto al Señor de pie junto a la cruz, «no de manera insensible e indiferente, sino tal como lo exigía su santidad. Esta allí valientemente erguida y sostenida por la fuerza interior que le proporcionaba su fe. Estaba allí, no abrumada por el peso de unos pecados personales que no tenía, sino plenamente identificada con la voluntad de Dios»⁴¹. Algunos teóricos contrarreformistas, como el padre Sigüenza, censurarán aquellas representaciones en las que la Virgen aparece desmayada al pie de la cruz. Por este motivo, critica a Tibaldi al referirse a las pinturas del claustro principal de El Escorial por el «agravio de poner desmayo en la más alta fortaleza de muger que Dios ha criado y que con ánimo invencible (aunque en extremo lastimado) ofrecía a su mismo hijo al Padre Eterno para satisfacción del linaje humano»⁴².

⁴⁰ INCHAURBE, fray Diego de: *Historia de los conventos de Sta. Clara de La Laguna y de San Pedro Apóstol de Garachico*, Sevilla, 1943, p. 128; y RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: *Cristóbal Hernández de Quintana*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 2003, pp. 69-70.

⁴¹ VORÁGINE, Santiago de la: *La leyenda dorada*, Madrid, 1989, t. II, p. 959.

⁴² CAÑEDO ARGUELLES, Cristina: *Arte y Teoría: La Contrarreforma y España*, Universidad de Oviedo, 1982, p. 44.



4. LOS NIÑOS EXPÓSITOS. LA CONCEPCIÓN, EL NIÑO JESÚS Y LAS REPRESENTACIONES NAVIDEÑAS

Además de sustentar y curar a pobres y enfermos, en la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores se recibía y criaba a los niños de la cuna o expósitos, hijos de padres no conocidos. Esta obra de misericordia absorbía buena parte de la hacienda del hospital y no faltaron visitadores eclesiásticos que prohibieron mantener a más niños, como el licenciado Pedro del Castillo en 1580. Tal mandato no tuvo efecto porque, según consta en una nota marginal, «la caridad se entiende primero con los niños que con los enfermos por ser faltos de razón»⁴³.

Entre 1514 y 1546, se fundó en el hospital de Dolores la cofradía de la «Concepción de Nuestra Señora, con vnas constituciones muy buenas y santas», confirmada en 1546 en breve dado en San Pedro de Roma por el papa Paulo III⁴⁴. Desde entonces, la Inmaculada Concepción –al igual que un buen número de hospitales fundados en la América hispana a lo largo del siglo XVI⁴⁵– pasó a ser copatrona de la institución de beneficencia, que se denominó en lo sucesivo «casa hospital de Nuestra Señora de los Dolores y Concepción». Con «misa muy solemne con procesión», seguida de un generoso almuerzo ofrecido a los pobres enfermos, recogidos y sirvientes de la casa, se celebraba la fiesta principal del establecimiento el día de la Inmaculada⁴⁶. La iglesia se enramaba y adornaba con colgaduras de seda para la ocasión e incluso se hacía alguna representación teatral o comedia, como en 1647, año en el que los comediantes recibieron dos reales y un par de zapatos por su trabajo⁴⁷.

⁴³ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, mandatos del licenciado Pedro del Castillo (1580), f. 7v.

⁴⁴ *Ibidem*: «Cofradías que ay en el Hospital», f. 41 r.

⁴⁵ GUERRA, Francisco: *El hospital en Hispanoamérica y Filipinas 1492-1898*, Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, 1994.

⁴⁶ AMSCP: Legajo 635, *libro de cuentas de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores*, cuentas desde el 1 de septiembre de 1743 hasta último de agosto de 1744:

Fiesta de Consepcción:

Por 40 reales pagos al Padre Comisario frai Carlos Martines que predico en dicha fiesta.

Por 27 reales y medio de merma de 4 libras y media de sera que tubo dicha fiesta a 5 de plata libra.

Por 21 reales y 7 quartos de labrar 35 libras de sera para el trono y altares y codales.

Por 7 reales y medio al sacristán de colgar la yglesia para dicha fiesta.

Por 10 reales del costo de dar de almosar a los pobres enfermos y recogidos y siruientes de la casa.

Por 2 reales y medio de quitar el trono y voluelro a su lugar vm peón y clabos y alfileres.

⁴⁷ AMSCP: Legajo 631, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores (1602-1649)*, cuentas dadas el 12 de febrero de 1648, f. 543 r.:

Por un tostón a los negros que traxeron y llevaron las tablas para el teatro de la comedia.

Por cinco cargas de rama y 3 sestos de yeruasbuenas para la yglessia.

Por 14 reales de pasteles y buñuelos a los estudiantes por la dicha comedia.

Por 8 reales de dos pares de sapatos para los dichos comediantes.





Fig. 6. *Inmaculada Concepción*. Siglo XVII. Iglesia del hospital de Nuestra Señora de los Dolores. Santa Cruz de La Palma.

Como patrona de la fundación, la Inmaculada Concepción ejercía sobre los niños expósitos una protección especial, a quienes se les solía imponer en la ceremonia del bautismo el sobrenombre *de la Concepción*, apellido hoy común en La Palma. Venerada en el altar mayor dentro de su tabernáculo con sus puertas, pintado de azul y oro, según recoge el inventario de 1603, la cotitular de la casa hospital era una escultura vestidera de Nuestra Señora de la Concepción que, como rareza iconográfica, poseía, a diferencia de su común figuración, un Niño Jesús con su «cuna y ropita»⁴⁸. La misma relación describe de forma detallada la diversidad de prendas y piezas de uso femenino que la imagen llegó a vestir, entre las que cabían todo tipo de adornos y profanidades a la «moda del siglo»: camisas con pechos labrados, jubones y mangas, con cuerpos y mangas independientes según los casos, corpiños, pechos, alzacuellos y puños, sayas, basquiñas y delanteras, verdugados, sayas y ropillas, mojiles, gorgueras, cofias de seda, tocados y tocas de red o de lino y también adornados con perlas, aljófares y piezas de oro, entramados, mantellinas y mantos,

⁴⁸ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 219 v.: «Yten vna imagen de Nuestra Señora de la Consepcción que sale en las prosecciones con su niño Jhesús y su cuna y ropita».

además de un manto de burato negro para el Jueves Santo⁴⁹. La escultura perduró hasta el siglo XIX, época en la que por su antigüedad y deterioro llamaba la atención de los fieles. Desde 1794 el obispo Tavira urgió a disponer de sus joyas y alhajas de oro para costear una nueva talla. Con su producto y con 200 pesos que en 1832 agregó doña Ana Hison Estafor se determinó, en 1860, encargar a Sevilla una nueva cabeza y manos⁵⁰.

El Niño Jesús, envuelto en pañales y dentro del pesebre –Dios hecho niño– recibía también veneración en uno de los altares inferiores, donde, promediado el siglo XVII, se colocó «vn tabernáculo con diferentes bultos descultura dorado de la Adoración de los Reies», relacionado por primera vez en 1673⁵¹. El tema parece propio de la iconografía hospitalaria, como prueba otro retablo tallado con la Adoración de los Pastores existente en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de La Laguna, obra de fines del siglo XVII del escultor Lázaro González de Ocampo. Ello explica otras eventuales representaciones navideñas de especial sentido infantil, de modo que los inventarios de 1640 y 1648 nombran indirectamente «la cuna» y el «pesebrillo del nasimiento»⁵²; y, pocos años después, el 24 de diciembre de 1654, se dieron cinco reales y medio al sacristán «para naranxas y serafines del nasimiento»⁵³. Una pobre mujer natural del lugar de Los Llanos, María de los Ángeles, acogida en la casa, hizo colocación en 1709 de una imagen del Niño Jesús en uno de los altares colaterales de la iglesia «de dicho ospital por ser de mucha deuosión [...] para que en él se conserue con todo culto y veneración que se deue tener a dicha ymajen estando colocada, para lo qual le tiene hecho nicho con briera y velos»⁵⁴.

5. LAS HUÉRFANAS. SANTA ANA Y SAN JOAQUÍN

En relación con la maternidad se encuentra el culto a santa Ana, devoción que desde muy pronto caló hondo en sociedad palmera, de carácter fuertemente matriarcal. Desde el siglo XVI la iconografía de santa Ana con la Virgen y el Niño, la «Santa Ana Metercia» o «Triple», estuvo muy difundida, con claros anteceden-

⁴⁹ *Ibidem*: inventario (20 de noviembre de 1603), ff. 240 r. –246 r.

⁵⁰ Archivo Parroquial de El Salvador, Santa Cruz de La Palma [en adelante, APSSCP]: Legajo «Hospital», n.º 24, expediente de restauración de la Virgen de la Concepción.

⁵¹ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (30 de enero de 1673), f. 300 r.

⁵² AMSCP: Legajo 631, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores (1602-1649)*, inventario (30 de enero de 1640), f. 453v; y legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (17 de junio de 1648), f. 273 v.

⁵³ AMSCP: Legajo 632, *libro de cuentas de los mayordomos de la casa-hospital de Nuestra Señora de los Dolores (1650-1692)*, cuentas dadas por el licenciado Antonio Gutiérrez Calderón, descargos (24 de diciembre de 1654), f. 44 v.

⁵⁴ AGP: PN, n.º 367, escribanía de Antonio Ximénez (25 de noviembre de 1709), f. 327 r.



tes flamencos⁵⁵. Aún hoy la representación escultórica de la Educación de la Virgen por su madre preside en la iglesia de Los Llanos el altar de santa Ana, fundado por el flamenco Pablo van Ghemert, hijo de «doña» Ana Vandale y nieto de «doña» Ana Coquiel. Su culto no podía estar presente en una institución de beneficencia y uno de los altares bajos de la iglesia del hospital, situados en el cuerpo de la iglesia, estaba consagrado precisamente a santa Ana. De su antigüedad ya tenemos pruebas en 1554, pues consta que ese año se mandó enterrar la mujer de Melchor Pérez, tabernero, «frontero del altar de Señora Santa Ana»⁵⁶. Como la Inmaculada Concepción, santa Ana, madre de la Virgen y esposa de san Joaquín, ejercía su protección sobre los hijos sin madre, los niños expósitos, y sobre las huérfanas que aspiraban a su casamiento, a las que ofrecía un ejemplo de matrimonio santo. El primer inventario de los bienes de la institución menciona «un retablo de Santa Ana con sus puertas que está en uno de los altares bajos que la dicha iglesia tiene»⁵⁷ y el de 1673 hace una descripción iconográfica más específica: «Yten vn retablo de pintura en tabla de San Juaquín y Santa Ana en uno de los doz altares». El retablo, que en 1699 se hallaba en la enfermería alta, mostraba, pues, a los padres de la Virgen, Joaquín y su esposa Ana⁵⁸. En torno a esta devoción, sabemos que en 1594 el ama de la casa hospital de Nuestra Señora de los Dolores, Inés Hernández, mandó decir perpetuamente en la iglesia de esta institución benéfica una misa rezada «el día quando sancta Ana pressentó a la Uirgen María en el templo y otra por el día de Nuestra Señora Santa Ana». Esta voluntad, contenida en su testamento, no llegó a cumplirse porque falleció años más tarde «pobre en el hospital», sin dejar bienes algunos para pagar su limosna⁵⁹. Sin embargo, nos ofrece un valioso testimonio sobre el culto que se daba a santa Ana en el hospital, que, como madre de la Virgen, presentó a su hija en el Templo de Jerusalén. Quizás esta escena apócrifa figurase, junto a su esposo san Joaquín, en el retablo de la casa hospital. La *Leyenda dorada*, basándose en los evangelios apócrifos, cuenta cómo la Virgen María, siendo niña, fue llevada al templo por sus padres, Joaquín y Ana, informados de que su hija iba a estar consagrada al Señor como el «vaso elegido» de la Encarnación de Cristo. Allí, en el Templo de Jerusalén, fue educada con otras vírgenes. María, espejo de virtudes, era el modelo más santo al que una joven podía aspirar.

⁵⁵ HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: «Presentación», en *Arte Flamenco en La Palma*, Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1985.

⁵⁶ AGP: PN, n.º 12, escribanía de Domingo Pérez, testamento de la mujer de Melchor Pérez, tabernero (27 de julio de 1554): «Mando que mi cuerpo sea sepultado en el ospital de Nuestra Señora de los Dolores en la sepultura que a mys albaceas les pareçiere frontero del altar de Señora Santa Ana e se pague la limosna acostumbrada».

⁵⁷ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 219 r.

⁵⁸ *Ibidem*: inventario (30 de enero de 1673), f. 300 r.; e inventario (3 de noviembre de 1699), f. 308 r.

⁵⁹ APSSCP: *Libro del cumplimiento de los testamentos de la iglesia parroquial de San Salvador* (1599), testamento de Inés Hernández, ama de la casa hospital (16 de septiembre de 1594), f. 162 v.



Una de las principales obras caritativas del hospital era el casamiento de jóvenes huérfanas, la mayoría de ellas criadas y luego recogidas en él hasta que contraían matrimonio. El hospital, como el Templo de Jerusalén, era la casa de la virtud, donde las huérfanas y las niñas se educaban siguiendo el ejemplo de la Virgen. Casi todas ellas se desposaban precisamente el día de la Inmaculada Concepción, patrona de la casa. El mayordomo y cofrades, en presencia del vicario de la isla, reunidos en cabildo y por ante escribano público, elegían a la candidata más virtuosa. En otras ocasiones era el patrono de la obra pía quien hacía directamente el nombramiento, como dispuso en su testamento el capitán Diego de Guisla, que hizo dotación de una huérfana que había de elegir su mujer, doña María van de Walle Bellid, primera patrona de la fundación⁶⁰. En 1554 el vecino Alonso Hernández dejó en su testamento al hospital un tributo de 23 doblas, tres para el aceite de la lámpara de Nuestra Señora de los Dolores y el resto para ayuda de casar una huérfana por el día de Nuestra Señora de Agosto. El caritativo Luis van de Walle traspasó al hospital en 1567 otro tributo de 20 doblas para con ellas desposar una huérfana todos los años, nombrada por el mayordomo y cofrades el día 8 de diciembre, circunstancia por la que era conocida como la huérfana «de la Concepción»⁶¹.

6. SANTOS MÉDICOS. SAN BLAS, SAN ROQUE, SAN LÁZARO, SAN COSME Y SAN DAMIÁN Y SANTA LUCÍA

En una institución hospitalaria no podía faltar la iconografía de san Roque, san Lázaro, santa Lucía, san Blas, san Cosme y san Damián, invocados contra la peste, las enfermedades de la vista o de la garganta. La ausencia de san Sebastián, señalado por la ciudad «patrón de contaxios y enfermedades»⁶², cuya imagen de devoción se hallaba en todas las parroquias de la isla, debe explicarse en la existencia en Santa Cruz de La Palma de una ermita propia⁶³. La rudimentaria medicina

⁶⁰ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, f. 82 r. En su testamento, otorgado el 9 de julio de 1603 ante Gaspar Simón, escribano de la villa de San Andrés, el capitán Diego de Guisla dejó al hospital 24 doblas de tributo, cuatro para la casa y sus pobres y 20 para casar una huérfana.

⁶¹ *Ibidem*: ff. 82 r. y 140 r.

⁶² AMSCP: Legajo 683, libros de actas del cabildo, sesión del 15 de febrero de 1658, f. 78 v.: «Acordose en este cabildo que la ocaçion presente que abiendo alguna enfermedad en esta ciudad disen tabardillo y an muerto algunas persona dello ya y sienpre las primeras dilixençias que se deben haser es acudir a jaser preses y ruegos a Dios nuestro Señor y sus santos gloriosos para que nos de su clemencia y mesiricordia y el glorioso San Sebastián con particular debosición está por esta ciudad señalado por patron de contaxios y enfermedades y se a experimentado en algunas ocaçiones que se a acudido a su santa ymaxen y fechole proseçion y oraçiones que con ebidencia a mexorado la enfermedad y así sera bien que se haga aora lo mismo que de su ermita se trayga en proseçion a la parroquia desta ciudad y se le haga una otaba de misas para que todos alli acudan a pedirle y suplicarle balga su ynterseçion para que su magestad debina de Dios nuestro señor se sirba que se aplaque la enfermedad».

⁶³ FERNÁNDEZ GARCÍA, Alberto-José: «Apuntes históricos: San Sebastián», *Diario de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, 29 de abril de 1968.



tradicional no podía entenderse sin su ayuda, poderoso talismán para vencer las enfermedades corporales.

El inventario de 1603 cita, en el altar mayor, «vna imagen de San Blas de bulto en un tabernáculo», escultura que continuaba en el mismo lugar en 1648 y 1673⁶⁴. A este mártir cristiano, cuyas carnes fueron desgarradas con cardas de hierro, se le invocaba en las enfermedades de garganta. Se decía que salvó milagrosamente la vida de un muchacho que se había tragado una espina de pescado y en algunas partes de Francia era costumbre colocar un par de cirios cruzados, previamente bendecidos, en la garganta de los enfermos, al tiempo que se invocaba a san Blas para que los curara⁶⁵.

Uno de los dos altares bajos de la iglesia del hospital estaba dedicado al culto de san Roque, san Cosme y san Damián, santos que, con San Sebastián, eran invocados contra la peste. El inventario de 1603 menciona en aquel lugar «una imagen de bulto de San Roche y un bastidor de lienço de sant Cosme y san Damián»⁶⁶. De san Roque, santo medieval que recorrió gran parte de Europa atendiendo a las víctimas de la peste, dice la *Leyenda dorada* que en la ciudad de Plasencia, infectada por la epidemia, «se alojó en un hospital lleno a la sazón de enfermos y con el mismo procedimiento de la señal de la cruz sanolos a todos»⁶⁷. Es posible que esta imagen sea la que en la actualidad existe en la sacristía de la iglesia de San Francisco de Santa Cruz de La Palma, seguramente la más antigua representación de san Roque que se ha conservado en nuestras islas⁶⁸.

Con traje corto y capa, portando un bordón, es también la única que, siguiendo la tradición medieval, lleva sobre su cabeza anacrónico sombrero con las insignias de la santa Faz y las llaves cruzadas que lo identifican como peregrino en camino a la ciudad Eterna y a Jerusalén. Con sayuelo o ropeta corta con ribetes acuchillados, cubierta por el manto, se trata de una escultura del siglo XVI de estética nórdica, como se advierte en especial en la figura del ángel protector, con su cabellera ondulante y holgada túnica ceñida por cíngulo. Asociado desde el siglo XV a la iconografía de san Roque en la estatuaria de los Países Bajos, el divino enfermero señala con su mano la llaga pestilente del muslo derecho. En 1624 la imagen

⁶⁴ AHMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 219 r.; inventario (17 de junio de 1648), f. 270 r.; e inventario (30 de enero de 1673), f. 300 r.

⁶⁵ REAU, Luis: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos*, Ediciones Del Serbal, Barcelona, 1998, t. 2, vol. 5, p. 523.

⁶⁶ AHMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 219 v.

⁶⁷ VORÁGINE, Santiago de la: *op. cit.*, p. 954.

⁶⁸ PÉREZ MORERA, Jesús: «San Roque», en *Roque de Montpellier. Iconografía de los santos protectores de la peste en Canarias*, Ayuntamiento de Garachico, Santa Cruz de Tenerife, 2006, pp. 228-229. Como consecuencia del traslado del hospital al edificio del exconvento de Santa Clara y de la desacralización del antiguo templo anexo a la casa-hospital, sus imágenes fueron repartidas en el siglo XIX entre diferentes iglesias de la ciudad y de la isla. La escultura de san Roque tampoco consta además en los inventarios del que fuera templo del antiguo convento franciscano realizados durante la primera y la segunda desamortización (1821, 1825, 1826, 1835).





Fig. 7. *San Roque*. Segundo tercio del siglo xvi.
Iglesia de San Francisco. Santa Cruz de La Palma.

se hallaba en la cercana iglesia mayor de El Salvador y años más tarde consta que tenía cofradía propia en dicha parroquial, que congregaba a mulatos y esclavos, cuya fiesta se acostumbraba a celebrar en la dominica infraoctava de la Asunción. Por la negativa a dejar predicar en ella a fray Felipe Machado y a los religiosos de San Francisco, en 1635 los mayordomos de San Roque demandaron a sus curas beneficiados. Tres años después, Ana del Paso y Magdalena Hernández del Rizo, cofrades y mayordomas, reclamaron las limosnas que se hallaban en poder de Manuel y Jerónimo, esclavos del maestre de campo Simón García de Castilla, para hacer un pendón de tafetán⁶⁹.

La pintura de san Cosme y san Damián era de considerable tamaño, de forma que inventarios posteriores la describen como un cuadro grande de lienzo⁷⁰. Vino a sustituir a otra pintura en tabla que desapareció poco después de 1603⁷¹.

⁶⁹ APSSCP: Cofradía de San Roque, n.ºs 1 y 2.

⁷⁰ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (17 de junio de 1648), f. 270 r.: «Yten dos dos quadros grandes de lienço el uno de la Señora sanctana y el otro de Señor Cosme y san Damián».

⁷¹ *Ibidem*: inventario (5 de septiembre de 1603), f. 219 v.: «Un retablo viejo de Sto Coxme y Sant Damián». Al margen: «No valga».

Ambos santos eran hermanos gemelos y fueron mártires cristianos dedicados a la medicina, servicio que ofrecían a todos caritativamente. Según la *Leyenda dorada*, ayudados por el Espíritu Santo, «adquirieron tal habilidad y competencia en el desempeño de su profesión, que lograban curar de sus dolencias, fuesen estas las que fuesen, no solo a las personas sino también a los animales»⁷². Como patronos de la medicina, los profesionales de este arte imploraban la protección de san Cosme y san Damián «por haber sido algo así como una mano divina de la que el Señor se sirvió para curar a los enfermos»⁷³. En 1584, el cirujano Angelo Doto encomendó a su mujer y heredera, Laura de Ortega, que en su memoria se dijese todos los años una misa a «Sant Cosme y Damián y esta se diga en el hospital de Nuestra Señora de los Dolores por el sacerdote que a su heredera le pareciere con tal que el primer año sea cantada y de ally adelante se diga rezada y estas misas se digan en el día de estos santos y se de limosna lo que su heredera conçertare». Además de estas misas, el cirujano quiso que en los oficios por su alma se le rezase una misa a santa Lucía, en su ermita, y a san Blas, abogados de las enfermedades de la vista y la garganta, y otra a san Cosme y san Damián, las dos últimas en el convento de San Francisco, donde se mandó enterrar⁷⁴. Todo ello viene a reiterar el carácter teúrgico propio de la medicina de la época, estrechamente unida a la práctica religiosa.

Santa Lucía, protectora de las enfermedades de la vista, no podía faltar en la iconografía hospitalaria. Se la menciona por primera vez –añadida con letra posterior– en el inventario de 1673, en el que consta «vna ymagen de Santa Lucía en su nicho aforrado en tafetanes con su belo de tafetan azul»⁷⁵. La santa era celebrada por los escribanos públicos, que la tenían por patrona del oficio. Desde el siglo xvi habían hecho fiesta a santa Lucía en la ermita de la Encarnación, en las afueras de Santa Cruz de La Palma, donde existía desde 1545 una imagen de vestir de la virgen y mártir de Siracusa. Posteriormente, hacia 1680, según escribe el licenciado don Juan Pinto de Guisla en la visita que hizo en 1686-1688 a la ermita de la Encarnación, los escribanos trasladaron la función a la iglesia del hospital: «Celébrase también en ella la fiesta de Santa Lucía en su día treze de diziembre que hazen los sscribanos por su deuoción y de algunos años a esta parte se a mudado al hospital de esta ciudad, auiéndose hecho ymagen de talla de la santa que se coloco en dicho hospital»⁷⁶. A esta celebración corporativa de los escribientes hace referencia el poeta Juan Bautista Poggio Monteverde (1632-1707), nominado como el «Calderón canario», en un romance burlesco dedicado «a la Señora Santa Lucía, en la función que le hacen

⁷² VORÁGINE, Santiago de la: *op. cit.*, p. 615.

⁷³ *Ibidem*: p. 615.

⁷⁴ APSSCP: *Libro del cumplimiento de los testamentos de la iglesia parroquial de San Salvador* (1599), f. 202 v.

⁷⁵ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (30 de enero de 1673), f. 300 r.

⁷⁶ APSSCP: *Libro de visitas de la iglesia parroquial de El Salvador*, visita del licenciado don Juan Pinto de Guisla a la ermita de Nuestra Señora de la Encarnación (1686-1688), f. 44 v.





Fig. 8. *Santa Lucía*. La Palma, ca. 1675. Iglesia del hospital de Nuestra Señora de los Dolores. Santa Cruz de La Palma.

los escribanos por abogada de los ojos»⁷⁷. En él satiriza sobre la avaricia de los escribanos, que solo dejaban de estar ciegos a la vista del dinero, indignos de celebrar a la santa y a los que llega a calificar, refiriéndose a Antonio Ximénez y a su compañero Juan de Alarcón, de «gavilanes»:

Virgen, si eres protectora
de las luces oculares,
los escribanos nos quitan
los ojos por celebrarte.
Fuera el único blasón
de vuestros milagros grandes
si el escribano Ximenes
como Alarcón se quedasen ciegos,
confiésanlo por instantes,
y solo dicen que ven
cuando ven doscientos reales.

⁷⁷ Juan Bautista Poggio Monteverde (1685-1985). *Tercer Centenario de Dos Loas del siglo XVII en La Palma* [edición, enotas y bibliografía de Rafael Fernández Hernández], Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1985, p. 146.

Vuestras grandes excelencias
dignas son de celebrarse
por plumas más religiosas
que las de estos gavilanes.

7. UN PROGRAMA MORAL DE LOS VICIOS Y LAS VIRTUDES: LA PRÁCTICA DE LA CARIDAD COMO FIN CRISTIANO

El inventario de los bienes del hospital de 1603 nos proporciona un valioso dato. Cita, entre las «cosas de colgar» que adornaban la iglesia, «catorse lienços, siete vicios y siete virtudes»⁷⁸. Esta serie de tópicos iconográficos, de origen medieval, proponía visualmente en forma alegórica un patrón moral de conducta, en clave cristiana, no solo a los enfermos sino también a los servidores de la casa, un modelo de virtudes frente a los vicios que hiciesen de las obras de misericordia el centro de la vida hospitalaria. En el camino hacia su curación o hacia la muerte, los convalecientes debían sufrir resignadamente sus padecimientos, además de practicar las virtudes cristianas. Los visitadores eclesiásticos insistían en que no se admitiese en la casa a «pobre ninguno que tubiere hedad bastante sin que primero se confiese y comulgue», porque «primero se debe de curar la enfermedad del alma que la del cuerpo». No se especifican el nombre de cada una de las virtudes, emparejadas con los vicios, pero sin duda la Caridad ocuparía un lugar destacado, cuya práctica es el fin principal de los hospitales. El obispo don Francisco Martínez en sus mandatos así lo decía:

El fin principal de los hospitales y semejantes obras pías es la Charidad que se hase en curar los pobres en tiempo de sus enfermedades, ques quando mayor nesidad tienen, porque si no peresserían sin remedio que sería grande lástima y compación y para la cura son nesarias tres cosas: médicos y siurjanos, curiosidad en la limpieza de las camas y aposentos, cuidado y diligencia y mucho amor de Charidad en aplicarles las medisinas y darles el mantenimiento que conbiene para su cura.

Advertía el mismo prelado al prioste, mayordomo y cofrades del hospital: «Que los verdaderos mandatos son el zelo de charidad con que se mueben a admitir semejantes officios y queste mismo les a de mover a procurar en todo el vien y acresentamiento del dicho hospital, buen tratamiento de los pobres, buen gouierno en la hacienda». Para rogarles que, «pues su Dibina Magestad los a puesto en officios en que tanto lo pueden servir», aumentasen sus bienes espirituales y temporales, procurando

que la hazienda del hospital sea bien gobernada y acresentada, que los gastos sean con prudencia y cuidado de sersenar lo supérfulo y dar lo nesario, como hazien-

⁷⁸ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, inventario (5 de septiembre de 1603), f. 232 r.



da de pobres, que se debe mirar mas que a la propia... porque haziendo esto Dios será muy seruido y el hospital muy acresentado en esta vida y en la otra tendrán el premio muy colmado de los traujos que en esto padiesieren, pues la obra es de tanta charidad y que dios tanto nos encomienda en su ebangelio diziendo que lo que se hiziere y diere a los pobres lo resibe tan a su cuenta como si a el mismo se le diese y por el inmediateamente se hiziese⁷⁹.

En el hospital ejerció la virtud de la «heroica caridad» la beata María de San José Noguera, que por dar limosna a los pobres se quedaba sin comer. Las necesidades de la casa eran para ella puñaladas en su corazón, al igual que los descuidos de los que los servían o los agravios y humillaciones que propinaban a los enfermos. Según conoció con luz especial, eran los demonios quienes atormentaban a los pacientes y tentaban a los que los servían para que los affigiesen:

... pero en esto le sucedio un caso prodigioso. Magnifestole el Señor, muchos años antes, dos ministros que entraron por el santo hospital, uno con un caldero de brea y otro con un hisopo; y uio que fueron por toda la sala roseándola, no cognoció entonces lo significado, pero este año de mil setecientos y quatro, estando en la santa casa cognosió con luz expecial que eran los demonios que rosiaban los enfermos para llenarlos de impasiencias; y a los que seruían para que los affixiesen por eso sentía las respostadas de los que les asistían; y por eso cresió mas en ella el cuidado en seruirles, y la caridad en amarles; y por eso pudo mui bien decir lo del apóstol a los de Corinto, que tanto amor para los pobres y tanta caridad para con todos eran afectos de su eroica caridad⁸⁰.

Por caridad las amas o enfermeras del hospital debían tener a los enfermos «muy linpios y sin mal olor y las rropas de las camas limpias» y la que «en esto fuere descuidada la despida el dicho mayordomo y resiba otra que con más charidad sirba en el dicho hospital»⁸¹; y, movido por el mismo piadoso impulso, el médico «visitará al enfermo las bezes que fuere menester» y el sacristán ayudaría a bien morir a los enfermos. Esta misma virtud debía animar a los hermanos de la cofradía a «bisitar los pobres y saber dellos como los trata el hospitalero». Como obra de caridad se vendían, a beneficio de la institución, «los bestidos de algún balor que dejarren los pobres que muriesen «y si los bestidos no fueren de algún balor se den de limosna a otros pobres». El hospital se sustentaba de los donativos de los devotos, fruto del mismo espíritu. Don Francisco Martínez encomendaba a los mayordomos

⁷⁹ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, mandatos del obispo don Fernando de Suárez de Figueroa (1589), f. 14 r.; y del obispo don Francisco Martínez (3 de septiembre de 1603), ff. 17 r., 17 v., 18 r., 19 r. y 20 r.

⁸⁰ APSNSCP: s. f.: *Sermón para las exequias de una religiosa piadosa mujer que feneció a veinte y nueve de marzo de 1705*, s. f.

⁸¹ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, mandatos del visitador don Juan de Salvago (1568), f. 1 v.; del obispo don Fernando de Rueda (1584), f. 13 r.; del obispo don Fernando Suárez de Figueroa (1589), ff. 14 r., 14 v. y 15 r.; y del obispo don Francisco Martínez (3 de septiembre de 1603), f. 19 v.



que pusiesen «persona de mucha confianza» para pedir las limosnas en la ciudad y en los campos de la isla⁸²; y que éstas fuesen bien administradas, no sea que «sigún se ba enfriando la charidad y enpobresiendo la isla» falte quien quiera ser mayordomo o hermano mayor que sirva con «zelo de charidad», que es «el que principalmente los muebe a aseptar los dichos officios»⁸³.

Otra obra de caridad era sepultar a los muertos. Pobres enterrados por amor de Dios, como Salvador de Herrera, vecino de Cádiz, quien, después de haber otorgado testamento en 1586, «biuió algunos años y en ellos gasto la pobreza que tenía y por su mucha necessidad le lleuaron al hospital donde estuuo muchos días y en aquella iglesia le enterraron por amor de Dios»⁸⁴. Conforme a «la costunbre del dicho hospital», por cada pobre que moría se decía una misa de limosna⁸⁵; mientras que los enfermos acogidos en él elegían ser enterrados «según estilo de pobres». Descriptivo ejemplo ofrece Ana de Santa Teresa, «que de presente estoi en este hospital de Nuestra Señora de los Dolores enferma en una cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor a sido seruido darme». En su última voluntad manifestaba «que, si de la enfermedad de que estoi enferma falliesiere mi cuerpo, sea sepultado en este santo hospital y mi cuerpo sea embuelto en vna mortaja blanca segun estilo de pobres»⁸⁶.

Frente a la justificación por la fe que proclaman los protestantes, el ejercicio de la caridad era el camino para la salvación y si la caridad, reina de las virtudes, era el pilar que sustentaba el hospital, los vicios de la glotonería y holgazanería y los apetitos carnales eran su amenaza. Los enfermos debían ser advertidos «que no entran en el dicho hospital para cunplir con sus apetitos sino para ser curados y ansí no se an de doler de sus lástimas quando pidieren cosa contra la salud». Los gastos superfluos en la hacienda del hospital eran la causa de que los sirvientes se

⁸² *Ibidem*: Mandatos de don Francisco Martínez (3 de septiembre de 1603), f. 29 v: «Parese quel medio mas conveniente para esto sería que en la ciudad el mayordomo ponga quien las pida, persona tal de quien se confie y en los lugares que se encomiende a los curas que lo digan en la iglesia y que en cada uno se busque una persona debota de confianza que pida las dichas limosnas quen algunos abra algunos que lo hagan de gracia por su debocion y en otros se les podra dar por su trauajo alguna parte de la limosna que allegaren, la tercia, quarta o quinta, sigum se pudieren conbenir con el y esta persona la hara traer de limosna ayudandose del fauor del cura o buscara quien lo traiga con mas comodidad de los que binieren a la ciudad».

⁸³ *Ibidem*: Mandatos del obispo don Francisco Martínez (3 de septiembre de 1603), f. 27 v.: «... y sigún lo que yo he bisto si las buenas y gruesas limosnas que se an hecho all hospital de algunos años a esta parte se hubieran gastado con orden y consierto estuviera el dicho hospital muy abentajado y no gastado, de manera que obligue a los mayordomos a poner de su bolsa tanta cantidad de dineros como vemos que ponen, que aunque agora por la misericordia de dios no falta quien con zelo de charidad admite estos officios con estas cargas puedese temer que sigun se ba enfriando la charidad y enprobresiendo la isla falte para adelante quien los admita no atraviendose a llebar tanta carga».

⁸⁴ APSSCP: *Libro del cumplimiento de los testamentos de la iglesia parroquial de San Salvador* (1599), f. 75 v.

⁸⁵ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, mandatos del obispo don Francisco Martínez (3 de septiembre de 1603).

⁸⁶ AGP: PN, n.º 451, escribanía de Álvaro Durán Estañol, testamento de Ana de Santa Teresa (20 de febrero de 1704), f. 5 r.



volviesen «glotones y holgasanes». Por ello la administración de la hacienda «tiene gran necesidad de nuevo horden y no menos obra de charidad hase a el hospital el que procure escusar los gastos superfulos», sin concesión a los placeres,

porque de los supérfulos no solamente se sigue en pobreser el dicho hospital sino otros grandes inconvenientes y ofensas de Dios, por quedar obligados los que los dan a restituirlos y si se dan a los enfermos muchas veces les hase daño y por bertura les causa la muerte o se prolonga la enfermedad en daño suyo y mayor costo del hospital y ssi se dan a las personas que sirben en ell dicho hospital es tanvién inconbeniente porque se hasen más glotones y holgasanes y sirben mucho peor⁸⁷.

El decoro y la honestidad representaban otras tantas virtudes que debían reinar. Para salvaguardar la honestidad la hospitalera mantendría siempre cerrada la puerta del patio, «así por la onestidad de los questán dentro como por la siguridad de lo que ay en el dicho hospital»⁸⁸; y los retraídos «que suelen hauer en el dicho ospital que no guardan el dechoro y honestidad» no podrían permanecer en la casa más de seis días, pena de excomunión mayor. Tampoco estaba permitido que las mujeres vayan a lavar la ropa al compás del hospital, porque «dan bozes y riñen y hazen mucho ruido en tanta manera que inquietan y son molestos a los pobres enfermos»⁸⁹. Lo mismo cabe decir de la diligencia, enemiga de la pereza y holgazanería. Los servidores de la casa se deberían entregar con toda aplicación a su trabajo y la esclava mulata «que no sirve bien» tendría que ser vendida, a provecho del hospital, si no enmendase su conducta⁹⁰. La castidad, frente a la lujuria y la concupiscencia, requería que los hombres estuviesen apartados de las mujeres, «assí de noche como de día y que no se comuniquen», hospitalizados en enfermerías diferentes. El ama que no fuese virtuosa sería del mismo modo expulsada de la casa⁹¹; y, para evitar provocar «murmuración y escándalo» no se permitiría la entrada a mujer alguna de puertas adentro, aunque fuese parienta o enferma suya⁹².

RECIBIDO: 25-5-2020; ACEPTADO: 11-6-2020

⁸⁷ AMSCP: Legajo 629, n.º 1, *libro de mandatos e inventarios*, mandatos del obispo don Francisco Martínez (3 de septiembre de 1603), ff. 21v y 27 r.

⁸⁸ *Ibidem*: Mandatos del obispo don Fernando de Rueda (1584), f. 12 v.

⁸⁹ *Ibidem*: Mandatos de fray Juan de Arçoloras (1571), f. 3 v.

⁹⁰ *Ibidem*: Mandatos del obispo don Fernando de Rueda (1584), f. 12 v.

⁹¹ *Ibidem*: Mandatos del obispo don Antonio Corrionero (27 de septiembre de 1616), f. 45 v.: «Su Señoría don Antonio Corrionero obispo desta yslas dixo que por causas que a su señoría le muben mandaba y mando que el mayordomo de la casa y hospital de Nuestra Señora de los Dolores desta dicha çiudad dentro de ocho días de la fecha deste mandato heche fuera de la dicha casa y hospital a Beatriz Jácome que haçe officio de ama en el dicho hospital y no consienta que esté dentro del dicho hospital para servir en él a el dicho hospital ni para vibir en él en ninguna manera, lo qual haga y cumpla pena de excomunión mayor...».

⁹² APSSCP: Legajo «Hospital», n.º 1A. Se prohíbe al ama del hospital reciba mujeres puertas a dentro y al antiguo sacristán que no entre en el mismo (25 de mayo de 1629).



EL RETABLO DE LOS FRANCHI: HISTORIA DE UNA DISPUTA EN EL CONVENTO DE SAN JOSÉ DE LA OROTAVA EN 1730

Jesús Rodríguez Bravo*

RESUMEN

El convento de San José de La Orotava fue una de las fundaciones femeninas más importantes de la orden franciscana en Canarias. Su enorme desarrollo arquitectónico, la variedad y singularidad de las obras de arte que albergaba y su ubicación en el centro urbano lo convirtieron en un hito artístico especialmente interesante. Entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII sufrió una de las intervenciones más destacadas en su larga historia, que supuso la práctica reconstrucción de su iglesia. Al finalizar esta obra, los dueños de los retablos se vieron obligados a adecentarlos. Todos lo hicieron sin problema, excepto la familia Franchi. En este artículo repasamos la disputa que este hecho suscitó entre las monjas y la histórica familia a cuenta de su retablo.

PALABRAS CLAVE: Franchi, Orotava, retablo, convento de San José, escultura.

THE ALTARPIECE OF THE FRANCHI FAMILY: HISTORY OF A DISPUTE AT THE CONVENT OF SAN JOSÉ OF LA OROTAVA IN 1730

ABSTRACT

The convent of San José in La Orotava was one of the most important female foundations of the Franciscan order in the Canary Islands. Its enormous architectural development, the variety and uniqueness of the works of art and its location in the city centre made it an specially interesting artistic landmark. Between the end of the 17th century and the beginning of the 18th century, it had one of the most outstanding interventions in its long history, which involved the reconstruction of its church. When this work was completed, the owners of the altarpieces were forced to adapt them. Everyone did it without any problem, except the Franchi family. In this article we review the dispute that this fact raised between the nuns and the historical family on account of their altarpiece.

KEYWORDS: Franchi, Orotava, altarpiece, convent of San José, sculpture.



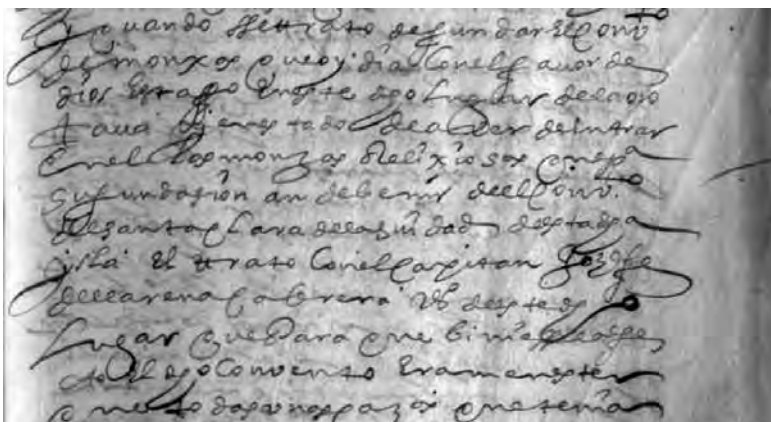


Fig. 1. Detalle del protocolo de fundación del convento de San José. Copia del siglo XVIII.

1. APUNTES SOBRE EL CONVENTO DE SAN JOSÉ

A finales del siglo XVI, el matrimonio formado por el coronel José de Llerena e Isabel Ana Calderón abrigó la idea de fundar un convento de monjas clarisas en el lugar que ocupaba su casa en La Orotava. Como dice José de Viera y Clavijo, lo hicieron con la esperanza de que «hubiese un convento» donde colocar y dotar a las hijas «de los vecinos de aquel pueblo», donde había «muchos con haciendas e hijas». Su deseo se hizo realidad relativamente pronto y en 1597 obtuvieron licencia real, aunque la fundación no fue verificada hasta 1601, en cuyo mes de enero se establecieron en las casas de los patronos sus hijas Catalina de San Francisco Llerena como abadesa y María del Cristo Llerena, llegadas desde el monasterio de Santa Clara de La Laguna¹. Desde su establecimiento, las monjas debieron obediencia al convento franciscano de San Lorenzo, primera fundación monástica aparecida en La Orotava, y a lo largo del tiempo el convento de San José llegó a contar con setenta religiosas y unas rentas que ascendían a 50 000 ducados² (fig. 1).

* Licenciado en Historia del Arte. Profesor de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Email: jesusrodriguezbravo@gmail.com. ORCID: 0000-0003-0836-6907. Academia.edu: <https://independent.academia.edu/Jes%C3%BAsRodr%C3%ADguezBravo>.

¹ Y con ellas llegaron Ana de San José; las hermanas Jacobina de Santa Isabel Lutzardo e Isabel de San Leandro; Luisa de la Cruz; y Francisca Esteban Grimaldo.

² Véanse HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (2004): *Los conventos de La Orotava*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea; y VIERA Y CLAVIJO, José de (2016): *Historia de Canarias* (edición, introducción y notas de Manuel de Paz Sánchez), cuatro volúmenes. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

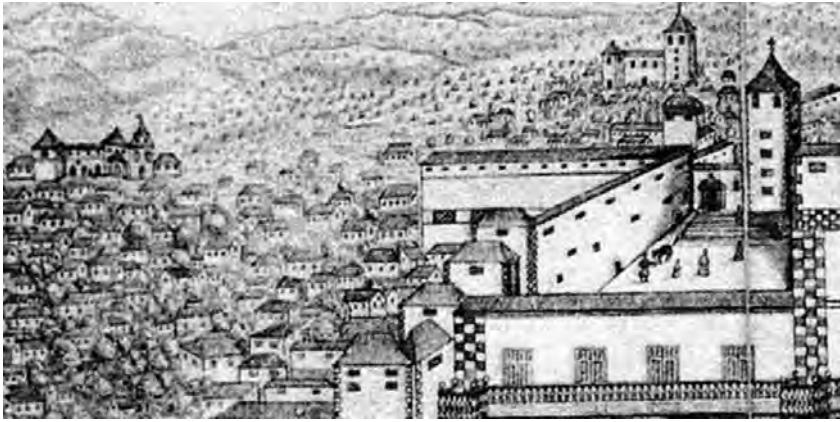


Fig. 2. Detalle del grabado de Cattoir.

Las casas de los fundadores estaban situadas en el mismo centro de la población, por esas fechas aún en fuerte y continuo desarrollo, pero claramente definido planimétricamente. La enorme manzana sobre la que con el tiempo se extendería estaba prácticamente acotada desde finales del siglo XVI. Esta idea se desprende de la documentación que sobre las construcciones previas a la existencia del monasterio se conserva en protocolos posteriores. Por ejemplo, si nos remitimos al famoso plano conservado en el Archivo General de Simancas podemos apreciar muy bien el desarrollo urbano de la zona y, aunque es más tardío, en él se ven los límites físicos (la calle de San Francisco al oeste, el barranco de Araujo al este, el barrio del Farrobo al sur y la calle Viera al norte) del espacio que llegaría a ocupar el edificio.

El centro urbano, por lo tanto, era un espacio delimitado y pequeño, en el que se habían concentrado bastantes vecinos, entendido esto como grandes propietarios con grandes casas y pequeñas viviendas que de alguna manera se relacionaban con ellas. Esta concentración podemos observarla claramente en un famoso grabado posterior, obra de Simon Cattoir a partir de dibujos de C. de Freudenberg, y que representa a una población escalonada, formada por numerosas viviendas y destacados hitos arquitectónicos, todos en torno al primitivo templo de La Concepción (fig. 2).

En ese contexto, la manzana que terminaría ocupando el convento era un conjunto de construcciones pequeñas, con huertas y callejones interiores que serían ocupados sucesivamente, en un período de más de doscientos setenta años.

La construcción del edificio y su incesante ampliación y mejora dieron lugar a un complejo de casas unidas y perimetradas por el muro conventual, que ocupaba unos 8000 metros cuadrados, lo que convertía al monasterio en uno de los más grandes de Canarias (fig. 3). En ese largo y constante proceso intervinieron distintos artistas que dieron forma a las aspiraciones de los fundadores y de sus sucesores, pero también de las monjas. Algunas de estas intervenciones podrían calificarse





Fig. 3. Manzana trapezoidal que originariamente ocupaba el convento de San José. Fuente: GRAFCAN 2018.

casi como reconstrucciones, como la que alrededor de 1643 llevó a cabo el maestro de albañilería Mateo González, que se encargó de unas obras que supusieron un gasto considerable de dinero y que ascendieron a más de cinco mil ducados³. Y en la segunda mitad de 1649 se intervino en el coro, modificándolo completamente y mejorando también el corredor y construyendo un nuevo ajimez⁴. La financiación y los gastos de la obra dan idea de su envergadura ya «que se gastaron en jornales y comida de quatrocientos y sesenta y nueve peones que andubieron desde primero de mayo hasta veinte y ocho de agosto con la obra del choro, mirador, locutorio y lo demás que se hizo en el convento»⁵ y que incluyeron 3500 ladrillos y 1855 reales que se dieron a José Piñero, que intervino junto con Gonzalo Díaz y con el carpintero Salvador Rodríguez Quixada. Esta obra supuso la reconstrucción de la iglesia, que se «deshizo y volvió a hacer». Las monjas contribuyeron económicamente a la obra, dentro de su gasto habitual, pero también lo hicieron particulares, como Cristóbal Delgado, que aportó 6000 reales. La reedificación continuó, al menos, hasta 1654⁶.

³ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TENERIFE (en adelante AHPT), Conventos, 2936. *Libro de gasto*. Gastos referidos de 1643 a 1644.

⁴ AHPT, Conventos, 2936. *Libro de gasto*. Gastos referidos de 1649 a 1650.

⁵ AHPT, Conventos, 2936. *Libro de gasto*. Suma de gastos de 1649.

⁶ AHPT, Conventos, 2936. *Libro de gasto*. Suma de gastos de octubre de 1653 a febrero de 1654.

Al comenzar el siglo XVIII, se continuaba interviniendo en la enorme manzana, como cuando en agosto de 1713 se gastan más de 28 000 reales gracias a la redención de diferentes tributos, pensiones e impuestos que sobre unas viñas y tierra calma tenían en el pago de la Montañeta y que habían otorgado en escritura a favor de Diego José de Tolosa dos años antes y que se utilizaron «principalmente para la fábrica del cuarto nuevo y otras obras nesarias y presisas que sean hecho y estan haciendo en este dicho convento»⁷.

En los primeros treinta años del nuevo siglo, se debió realizar una nueva actuación en la iglesia, tal y como veremos, porque es en 1730 cuando sucede el hecho que estudiamos en este artículo y que acontecerá tras haber reedificado parte del templo. En los años posteriores las rentas del convento y las obras no cesarán. En el caso de las primeras, irán menguando poco a poco conforme se acerque el siglo XIX y las segundas afectarán a lugares concretos del edificio, sin modificar demasiado el aspecto que ya tendría a mediados del XVIII. La mayor parte del dinero que entró en los años treinta del setecientos provenía de dotes. Por ejemplo, de los 36 326 reales que había en el convento entre 1734 y 1737, casi el 85 por ciento tenía ese origen⁸. A su vez, de ese dinero se habían gastado en esos cuatro años 21 238 reales, es decir, casi un 59 por ciento. Y de esa cantidad, 18 000 se habían destinado a comprar tierras y 2500 «para fabricar». En ese mismo período trabajarán en el monasterio «el maestro Miguel Pico» y su hijo, varios carpinteros, el maestro Juan García y varios peones⁹. Sus salarios variarán en función de su categoría, desde los cinco reales por día del primero, tres para los carpinteros o tres de plata el maestro García hasta los dos reales por día de los peones¹⁰. La obra tuvo que ser importante, pues, entre otras muchas cosas, se compraron treinta y seis vigas, siete madres, diez ajimeces o catorce pilares y duró casi dos meses. Gracias a los datos obtenidos de la documentación podemos afirmar que se trató de una de las crujiás del claustro. No vamos a entrar en otras intervenciones llevadas a cabo hasta 1798 o en artistas que se vieron vinculados al convento, como Amaro Jordán, Gaspar de Quevedo o Feliciano de Abreu, pero sí diremos que todavía a mediados del siglo XVIII continuaron comprando casas para unir a la clausura, lo que suponía «la fabrica de los muros de la division»¹¹. Incluso en 1761 adquirieron la casa de Cecilia Ome, situada «por encima de la Capilla mayor del convento»¹².

⁷ AHPT, Conventos, 2929. *Libro de escrituras de la cofradía del santo nombre de Jesús*, f. 54 y ss.

⁸ AHPT, Conventos 2930. *Libro de arca*, 1737-1798. De dos celdas que se vendieron en esas fechas se obtuvieron 1600 reales, a los que había que sumar 3800 de otros ingresos.

⁹ El maestro Pico trabajará también en la ermita de La Cruz Santa, en Los Realejos.

¹⁰ AHPT, Conventos, 2933. *Quenta y rason del recibo y gasto, que ha avido en la fabrica de la Cruxia...* 1734-1735.

¹¹ AHPT, Conventos 2930. *Libro de arca*, 1737-1798. Anotación hecha el 25 de octubre de 1741.

¹² AHPT, Conventos 2930. *Libro de arca*, 1737-1798. Anotación hecha el 1 y el 5 de noviembre de 1761. Pagan seis pesos por la labor de apreciar la casa.





Fig. 4. Portada de la iglesia del convento de San José en el momento de su derribo.
Lady Annie Brassey Photograph Collection, The Huntington Library.

Con los años, los gastos irán superando a los ingresos, lo que, unido a la bajada en el número de religiosas y al cambio en las mentalidades, desembocará en su cierre. Si bien es cierto que éste no se producirá hasta 1869 gracias a una prerrogativa por la que se les permitió continuar tras la desamortización. Pero la llegada de la etapa revolucionaria en torno a esa fecha terminará por hacerlo desaparecer y con él su rico patrimonio (fig. 4).

2. LA DISPUTA POR EL RETABLO

Los hechos que nos ocupan comenzaron en los primeros meses de 1730 y son una mezcla de renovación, desidia y disputas familiares, a cuenta de un retablo que la familia Franchi tenía en la iglesia del convento¹³. En el primer trimestre de

¹³ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante AHN), 1798-1. *Autos del Monasterio de Santa Clara contra los herederos de Don Juan Francisco de Franquis y Doña Magdalena Benítez sobre un altar*. Documentos fechados entre 1730 y 1731.

ese año, la abadesa María Antonia de san Jerónimo Valcárcel requirió a los patronos de cada altar del templo para que los «compongan y asean» según era su obligación, ya que el visitador Juan Mireles no los había encontrado debidamente atendidos. El requerimiento tuvo su efecto y todos los afectados cumplieron sus obligaciones. Todos excepto los herederos de Juan Francisco de Franchi y Magdalena Benítez de Lugo, que tenían «uno arriba del Púlpito de dicha Yglesia en el qual nada se a hecho». Pasado un tiempo prudencial y ante esta dejadez y abandono, las monjas decidieron acudir al vicario Martín Bucaille y el 26 de mayo el notario apostólico Andrés Alfonso comenzó a comunicar los autos a los herederos.

El fundador, Juan Francisco de Franchi Interián, había nacido en La Orotava en 1630 y heredado el mayorazgo de su histórica familia¹⁴. Estaba casado con Magdalena Benítez de Lugo y Vergara, que era hermana del primer marqués de Celada, con la que tuvo ocho hijos. Los autos del notario fueron notificados a tres de ellos, ya que, de los restantes, uno era fraile franciscano y otro dominico, dos eran mujeres, una de ellas monja en el convento de San Nicolás de la misma población, y el último pero primogénito de la familia había fallecido en 1713.

En primer lugar se comunicó la obligación que tenían de cuidar el retablo a Juan Francisco de Franchi, caballero de la orden de Calatrava, y a su hermano Carlos, herederos de los fundadores. El primero tenía 78 años y morirá siete años después de estos hechos; el segundo contaba con 62. En segundo lugar el notario se lo comunicó a Juan Domingo de Franchi, que era nieto de los fundadores y sobrino de los anteriores, además de ser el heredero principal de la casa Franchi, que expresó que a pesar «de no tener obligacion a contribuir para los aseos y reparos de el altar que se refiere se allana a cuidar de haser se componga y repare de todo». Y por último le notificó los autos a Cristóbal de Franchi, quien pidió disponer de los mismos para poder alegar justicia. Cristóbal de Franchi Fonte y Lugo (La Orotava, 1670-1751) era poseedor del cuarto mayorazgo fundado por sus padres y está considerado el primero en la línea menor de los Franchi, esto es, la de los marqueses de la Candía y El Sauzal. Todos ellos eran copatronos del convento de San Agustín (fig. 5).

El 31 de mayo de ese año de 1730, el notario Alfonso y el vicario Bucaille accedieron a entregarle los documentos a Cristóbal de Franchi, pero éste los retuvo en su casa más días de los permitidos. Por esta razón la abadesa lo acusó de rebeldía y pidió que se le exigiera su devolución. El notario y el vicario notificaron al susodicho, bajo pena de excomunión, la obligación de devolverlos y éste lo hizo, pero alegando ciertos derechos que según su criterio tenía. En su escrito de alegación, Cristóbal de Franchi ofrece varios datos que ayudan a completar la imagen del retablo:

¹⁴ Fue capitán de infantería, regidor perpetuo de Tenerife, alcaide y castellano del castillo de San Felipe del Puerto de la Cruz, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, patrono de la capilla de los Santos Reyes de la iglesia de la Concepción y de la ermita de su familia, en La Orotava. Véase HERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, FRANCISCO (1878): *Nobiliario y blasón de Canarias*, tomo 1. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Isleña, p. 315 y ss.



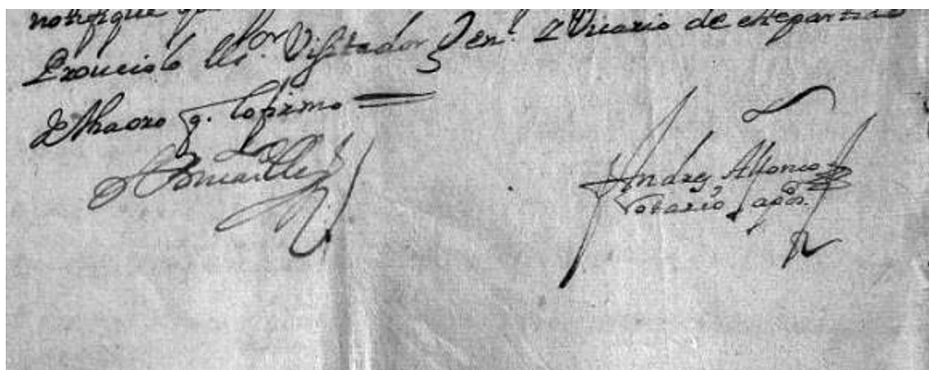


Fig. 5. Firmas de Martín Buaille y Andrés Alfonso en los autos de 1730.

Don Cristobal de Franquis Vesino de esta Villa [...] paresco ante Vuestra merced en los autos intentados por parte del Convento de religiosas de Santa Clara desta Villa sobre el aseo y adorno de un altar en que se me an intimado los requerimientos hechos y Vuestra merced se a de servir declarar en caso necesario no deverme para perjuicio el que se debe tapear dexando libre el sitio para el asiento a cuio fin se dio desde la fundacion. Lo uno porque sin la interbencion y concurso de todos los herederos interesados en dicho asiento y dacta no puede prebalecer lo hecho por uno que le moveria su devocion y empeños dexando perjudicados a los demas sin lugar para el vanco que antes avia puesto ni asiento para las Señoras de la familia, aviendose estrechado de modo que con travaxo pasa y sube al pulpito el Predicador. Y lo otro sin perjuicio de lo antesedente (sobre que formo articulo de que pido pronunciamiento Con protesta de la nulidad) que aunque debiese mantenerse dicho altar debieran Contribuir todos los herederos sin que esté Yo Constituido en mas que en la prorrata o ha ser unico dueño de dicho altar y asiento en caso que Yo solo costease los aseos de él debiendo estimarse a Don Joan Domingo de franquis el allanamiento que hase pues sin tener derecho lexítimo ni cuidar de los patronatos antiguos de su Casa pues se halla la hermita de la Gloriosa Santa Catalina amenazando grave peligro, le conduse la devocion de dicho Combento a estar pronto a contribuir por tanto=

A Vuestra merced suplico se sirva proveer en todo como llevo pedido Justicia Costas Juro y protesto lo necesario¹⁵.

Por un lado, parece claro que las intenciones de Cristóbal de Franchi eran quedarse con la titularidad del altar si solamente él contribuía, alegando que su sobrino Juan Domingo, heredero principal de la casa Franchi, no ejercía bien su papel ni tendría derecho legítimo al uso del sitio. Al margen de las desavenencias

¹⁵ AHN, 1798-1. Autos... Documentos fechados entre 1730 y 1731.

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, slightly textured paper. The signature is written in a cursive script and reads 'María Antonia de San Jerónimo Valcárcel'. Above the main signature, there is another line of handwriting that appears to say 'Su Señoría Costas y d'. The paper shows some signs of age and wear.

Fig. 6. Firma de la abadesa María Antonia de san Jerónimo Valcárcel en los autos de 1730.

familiares que trasluce el documento, es interesante la cuestión del espacio entre el retablo y el púlpito y la mención a los cambios sufridos en el mismo. En este sentido resulta imprescindible remitirse a otra serie de documentación generada a raíz de la alegación de Cristóbal de Franchi, que por otro lado fue claramente desestimada (fig. 6).

Como hemos referido, el convento, pero en especial su iglesia, fue sometido a una profunda renovación al comenzar el siglo XVIII. Puede decirse que fue casi una reconstrucción, pero en el templo volvieron a colocarse los retablos ya existentes, entre ellos el que nos ocupa. De ahí que Cristóbal de Franchi se queje de cómo quedaba tan cerca del púlpito y haga alusión al «vanco que antes avia puesto». Como hemos dicho, su alegación fue rechazada y, es más, en la respuesta a la misma se expresaba también que el resto de herederos no habían dicho «cosa alguna que les libre de la expresada obligacion». De tal manera que fueron conminados a nombrar «peritos ynteligentes que estimen el balor de lo que nesesitare para dicho adorno y aseo y que lo que inportare lo declaren por ante el presente notario y que satisfagan y paguen prorrteadamente el cargo que a cada uno le pertenesiere». Se veían así los herederos de Franchi obligados a pagar el arreglo del retablo y posteriormente las costas de los autos.

Éste y otros documentos posteriores a los que nos referiremos a continuación incluyen información valiosa sobre el altar:

... porque el altar sobre que se litiga está formado después que nuebamente se formó el templo y iglesia de dicho monasterio con consentimiento y aprobacion de los padres comunes desde cuio transcurso lo an conserbado las otras partes con su resiproco consentimiento, en cuios terminos es intespestibo lo alegado por dicho don cristobal y de mantenerse dicho altar y para que tenga efeto obra tan piadosa y necesaria al culto que coresponde, a vuestra merced pido i suplico se sirba mandar se notifique a las otras partes nombren peritos con apersibimiento que se nombrarán





Fig. 7. Firma de Cristóbal de Franchi en los autos de 1730.

de ofisio y que cada uno haga su prorrata pues por la de dicho monasterio nombro a Joseph García y a Juan de Flores que pido se aian por nombrados¹⁶ (fig. 7).

Se nombra entonces a Nicolás García, «maestro de lo fino de Carpintero», por parte del convento y a Juan Bautista de Flores por la otra parte¹⁷. Pocos días después se nombra también a José García, probablemente hermano del primero, también maestro carpintero. El 24 de ese mes comparecen ante el notario y dicen que «anbisto y reconosido el altar para que ansido nombrados y para que quede desente necesita de un retablo almodo del que tiene el altar de San Antonio que está en la misma Yglesia y tendrá de todo costo seis sientos reales». Y el día 31 lo hace Juan Bautista de Flores y dice que «seneseta gastar ochenta reales en dies baras de encaje para ellos a real= un atril y dos Candeleros que costarán veinte reales= y apoco costo se compone el frontal que tiene y es lo que puede decir». De la documentación se desprende que ninguno de los presupuestos fue aceptado por los herederos, por lo que Buenaventura Simón Ramírez, en representación del convento, y en respuesta a un escrito de Cristóbal Franchi en el que afirmaba que le correspondía la titularidad del retablo por haberse encargado del mismo y haber colocado en él la imagen del santo titular, afirmó que los peritos tuvieron que ser nombrados de oficio al no cumplir los herederos con lo dictado por el notario y les manda pagar los setecientos reales presupuestados. A pesar de que se les comunica

¹⁶ AHN, 1798-1. *Autos...* Documento fechado en la segunda quincena de junio de 1730 e inserto en los autos.

¹⁷ AHN, 1798-1. *Autos...* Fueron nombrados el 17 de julio de 1730 ante el notario Andrés Alonso, con la presencia del alférez Antonio García Dorta y Lucas Delgado.

la resolución del notario y el vicario, tanto Juan Domingo como Cristóbal Franchi se reafirmaron en febrero de 1731 sobre lo que ya habían expuesto y ratificaron sus respectivos escritos.

Finalmente, el 30 de julio de 1731 se dictó un auto en el que el licenciado Martín Bucaille Manrique de Lara, abogado de los Reales Consejos y beneficiado de la parroquia, examinador sinodal del obispado, visitador general y vicario del partido de Taoro, habiendo visto los autos mandó notificar a Cristóbal Francisco de Franchi y a Juan Domingo de Franchi, en un plazo de ocho días, para que «pomgan con toda decencia el altar q en ellos se refiere para que se pueda Celebrar el santo sacrificio dela misa Con apersevimiento que pasado dho termino sin haverlo hecho se dará la providensia q corresponde para que se ejecute»¹⁸.

Tras esta última notificación, debió llegarse a algún tipo de acuerdo o, al menos, los citados aceptaron lo dictaminado por el vicario y la tasación hecha por el convento. Esta circunstancia se desprende del propio documento, ya que parece acabar ahí, de lo que deducimos que finalmente se adecentó el altar, pues de lo contrario los autos hubiesen continuado. Además, como veremos a continuación, el retablo se mantuvo en el mismo emplazamiento hasta la demolición del convento.

3. EL RETABLO DE LOS FRANCHI

Es un hecho incuestionable el importante desarrollo arquitectónico del convento de San José de La Orotava y el valor de sus bienes muebles, la mayoría dispersados después de 1870. Y, aunque en la documentación se dan datos acerca del retablo, no podemos afirmar con rotundidad a quién estaba dedicado. Pero intentaremos aportar la suficiente claridad sobre las hipótesis que plantearemos y a las que dedicamos este último apartado.

A comienzos del mes de octubre de 1868 el Ayuntamiento de La Orotava decidió dar por disuelto el convento y cerrarlo definitivamente. Con esta decisión, amparada bajo la Revolución llamada *La Gloriosa* y que acabó con el reinado de Isabel II, el consistorio quería ocupar el inmenso solar del monasterio y construir en él un nuevo ayuntamiento. Las obras de demolición empezarían a mediados de 1869, ya que el ministro de la Gobernación aprobó la misma en mayo de ese año y de aquel espacio saldrían las nuevas casas consistoriales y la Higuera del Botánico¹⁹. Pero previamente al desmantelamiento del viejo convento, se realizaron los correspondientes inventarios. Y así, el 13 de octubre de 1868 se realizó el de alhajas y enseres, bajo la tutela del alcalde Tomás Román, el arcipreste José Borges, el capellán

¹⁸ El 11 de septiembre se notificó a Juan Domingo de Franchi y el 16 de octubre a Cristóbal de Franchi.

¹⁹ Lo estudiamos en RODRÍGUEZ BRAVO, Jesús (2020): *La Higuera del Botánico de La Orotava: historia y naturaleza*. La Orotava: LeCanarien ediciones.



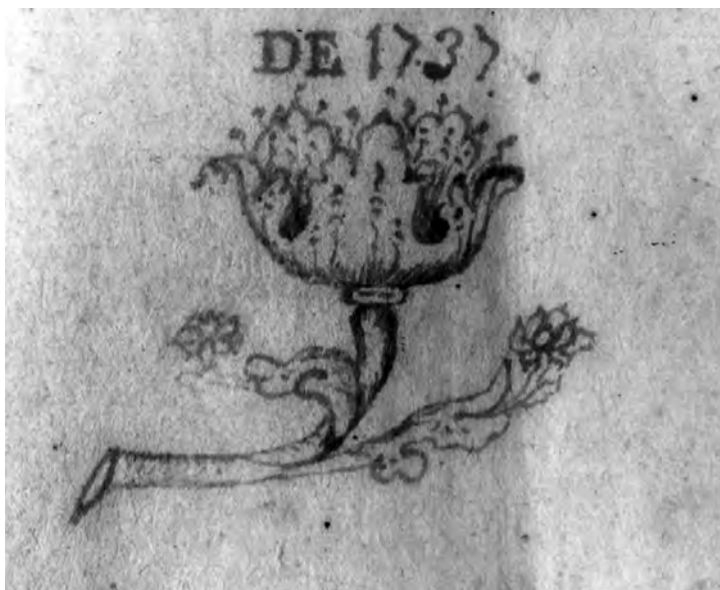


Fig. 8. Detalle en uno de los protocolos del convento en 1737.

del convento Antonio Delgado y Delgado y el notario José Gobeia y Arbelo²⁰. En él se anotaron los retablos hallados en la iglesia, entre ellos uno «con un nicho con San Rafael con un pescado y sombrero de madera», colocado junto al púlpito. Esta ubicación y un dato extraído de un escrito de Cristóbal de Franchi, incluido en los autos de 1730, nos llevan a afirmar que este retablo del arcángel san Rafael es el que perteneció a la familia Franchi y fue objeto de la disputa con las monjas. Ese dato se refiere a una afirmación del citado sobre que a él le debe corresponder el dominio sobre el altar, ya que se ha ocupado del mismo «desde que coloqué el Santo»²¹. Ningún otro retablo de la iglesia inventariado y situado junto al púlpito se corresponde con una advocación masculina, aunque sí que se nombra un retablo dedicado a san Nicolás, pero por su ubicación no parece corresponderse con el de los Franchi. Por lo tanto, es una posibilidad que el retablo al que hemos venido haciendo referencia estuviese dedicado a esta advocación. No obstante, hay que aclarar que este arcán- gel no es frecuente históricamente entre esta familia (fig. 8).

²⁰ ARCHIVO MUNICIPAL DE LA OROTAVA (en adelante AMLO), 1868. *Ynventario de las alhajas y enceres que existían en el Convento Clariso de esta Villa*.

²¹ AHN, 1798-1. *Autos...* Documento fechado alrededor de enero de 1731 e inserto en los autos.

Dada la dispersión a la que se vieron sometidas muchas de las obras de arte que albergaba el convento, resulta difícil determinar a dónde fue a parar el retablo, si es que sobrevivió al derribo. Aunque una hipótesis podría ser que acabase en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de La Perdoma, en la misma población, ya que la imagen de san Rafael que se conserva en dicha iglesia es la del titular de ese retablo. ¿Llegaría el retablo junto a la imagen? No lo podemos afirmar, aunque sí se sabe que en ese templo se depositaron varios lienzos e imágenes procedentes del convento clariso. Además, sabemos que en enero de 1882 existía en esta iglesia un retablo dedicado al arcángel san Rafael, además de un cuadro con la misma advocación²², pero en la reforma sufrida a partir de 1946 se suprimieron muchos de los bienes muebles.

Por la descripción hecha en el inventario de 1836, en la que se especifica que tiene un «sombbrero de madera», es evidente que se trata de la escultura que estaba en la iglesia del convento. Pero no es posible afirmar que se trate de la misma que colocaron los Franchi en su retablo. Esta obra, muy poco estudiada hasta el momento, es una pieza interesante estilísticamente y digna de un mayor análisis. Por su porte, tratamiento de la indumentaria y trabajo del rostro correspondería a una obra del siglo XVIII, si bien es cierto que la ampulosa capa de telas encoladas puede ser un añadido posterior. De tratarse del titular del retablo que analizamos, sería una escultura de hacia 1730 o ligeramente anterior y encargada por Cristóbal de Franchi, tal vez en sustitución de otra que presidiera el altar desde el siglo XVII. La figura presenta un ligero movimiento, enfatizado por la colocación delantera del pie derecho, la posición de los brazos y el suave ladeado de la cabeza. Esta postura la acercaría a la iconografía de otros arcángeles, especialmente a san Miguel, que tanto se difundió en Canarias en el marco de la plástica. Concuerta también con obras de filiación andaluza, sobre todo granadina, datadas en el siglo XVIII, tanto por la composición como por el tratamiento de la policromía, en el ámbito de la escultura y de la estampa calcográfica. El atuendo de peregrino responde al gusto dieciochesco, en especial los botines altos y la amplia capa. En su mano izquierda porta el callao con el pan o la calabaza tan típico de su iconografía y en la derecha el pescado, muy propio de su representación, aunque aquí parece exceder en tamaño en relación con la escultura. Ambos elementos se asocian al pasaje del Libro de Tobías. Llama la atención el sombrero, citado en los inventarios como una característica particular de la imagen, y que no es frecuente en su representación, ya que su cabeza suele estar ceñida por una diadema de significado celestial. Un análisis estilístico de esta obra nos acerca a escultores canarios de ese período, especialmente entra dentro de los postulados del tinerfeño Sebastián Fernández Méndez «el joven»²³ (figs. 9, 10 y 11), por lo que podría adscribirse a su gubia.

²² RODRÍGUEZ MESA, Manuel (1979): *En el pago de Higa, donde llaman La Perdoma*. Santa Cruz de Tenerife, p. 95 y ss. También en el convento de San Lorenzo se rindió culto al mismo santo, con imagen y retablo.

²³ Agradezco las aportaciones al respecto de Clementina Calero Ruiz, Silvano Acosta Jordán y Adolfo Padrón Rodríguez.





Figs. 9, 10 y 11. *Arcángel san Rafael*, siglo XVIII. Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, La Perdoma, La Orotava. Fotos de Adolfo Padrón Rodríguez.

La advocación al arcángel debió tener cierta consideración, ya que en el propio convento de San José hubo dos lienzos representándolo. Así se recoge en el inventario realizado en 1836 por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, a través de las comisiones provinciales nombradas al efecto de saber qué «archivos, biblioteca, pinturas y demás enseres de utilidad a los institutos de ciencias y artes» había en cada institución religiosa del país²⁴. El primero se hallaba en el coro alto junto a otras dieciocho obras y el segundo en el coro bajo junto a otros ocho cuadros²⁵. En la iglesia de San Francisco de La Orotava también existe una escultura del arcángel con una iconografía muy similar, de autor anónimo y llegada desde Cádiz en 1804, pero en este caso se vincula al carácter hospitalario del edificio.

Este retablo de san Rafael no fue la única relación que los Franchi tuvieron con el convento clariso. También estuvieron vinculados a una de sus cofradías más significativas, la del Dulce Nombre de Jesús, fundada alrededor de 1631 y cuya imagen titular tuvo una considerable devoción y había sido traída al monasterio por las propias monjas²⁶. Esta imagen tenía una corona sobredorada que Guillén Home Franchi y Betancurt «mandó de yndias» en 1723 y cuyo cuidado corría de parte

²⁴ REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, Comisiones provinciales de monumentos histórico-artísticos, 2-46-1, *Convento de monjas claras de la Villa de La Orotava*, 16 de septiembre de 1836.

²⁵ El inventario está firmado por Pedro Pascacio Perdigón, Domingo Currás, Guillermo Tomás Cullen, Fernando Llarena y la abadesa sor María de san Agustín Padrón.

²⁶ AHPT, Conventos, 2929. *Libro de escrituras de la cofradía del santo nombre de Jesús*.



Fig. 12. La Orotava hacia 1869. Juan González Méndez. Puede apreciarse la base del ajimez y las cubiertas de la iglesia del convento en el momento de su desmantelamiento. Fuente: FEDAC.

de sus hermanas María Bernarda de Santa Inés y Juana Agustina de San Salvador, monjas en el convento y mayordomas de la cofradía²⁷. También el capitán y familiar del Santo Oficio Juan Francisco de Franchi Alfaro como «devoto de la Cofradía» hizo donación de un censo de veinte ducados a pagar por el zapatero Juan Pérez y su mujer Juana Francisca, a razón de once reales anuales, sobre una casa situada en la calle Alfaro y una viña en el Rincón²⁸ (fig. 12).

RECIBIDO: 6-3-2020; ACEPTADO: 11-6-2020

²⁷ *Ibidem*, f. 5.

²⁸ Fechado el 19 de marzo de 1637.



SURCANDO MARES DE PAPEL Y TINTA. LA PRESENCIA DE CANARIAS EN EL CARTELISMO NAVAL COMERCIAL (1883-1960) (I)

José Manuel Padrino Barrera*

RESUMEN

En el presente texto damos a conocer el cartel comercial naval y su relación con Canarias entre finales del siglo XIX y la conclusión de la pasada década de los cincuenta. Establecemos que su singularidad estriba en la presencia de dos elementos iconográficos que le son propios (el barco motorizado y la imagen corporativa). De igual forma, damos a conocer la primera imagen corporativa de una naviera establecida en el Archipiélago, así como el origen del cartel, su evolución y presencia en el espacio público insular en el seno de una incipiente sociedad de consumo. Finalmente, establecemos tres ámbitos de aparición de Canarias en este medio de comunicación masivo.

PALABRAS CLAVE: cartel comercial naval, naviera, diseño gráfico, publicidad, Islas Canarias.

SAILING SEAS OF PAPER AND INK. THE PRESENCE OF THE CANARY ISLANDS IN THE SHIPPING COMPANIES POSTERS (1883-1960) (I)

ABSTRACT

In this text we present the shipping company poster and its relationship with the Canary Islands between the end of the 19th century until the conclusion of the 1950s. We establish that its uniqueness lies in the presence of two iconographic elements that are its own (motorized boat and corporate image). Likewise, we present the first design of a shipping company established in the Archipelago, as well as the origin of the poster, its evolution and presence in the insular public space within an incipient consumer society. Finally, we establish three areas of appearance of the Canary Islands in this mass media.

KEYWORDS: shipping company poster, shipping company, graphic design, advertising, Canary Islands.



1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Avanzado el otoño de 1863, aparecía en la madrileña publicación bimensual *Las Canarias: órgano hispano-canario* un texto rubricado por A. P. Liovín que bajo el título «Un viaje improvisado» relataba de forma amena y directa su breve visita a Tenerife; narración en la que se prodigaba en elogios hacia esta isla y el archipiélago canario en general. Como trasfondo de su idílica estancia, Canarias se hallaba en un momento crucial que podría condicionar negativamente su desarrollo socioeconómico, ya que desde los cenáculos políticos insulares –encabezados por la Junta de Comercio– se combatía la idea planteada por *El Lloyd Español* y otros periódicos de tirada peninsular para que los vapores-correos trasatlánticos dejaran de hacer escala en el Archipiélago y de este modo ahorrar costos al reducir los días de travesía hacia las Antillas; con lo que ello comportaría para las relaciones económicas y de emigración de las Islas Canarias respecto a aquel espacio geográfico y, en particular, con Cuba.

Este relato periodístico se iniciaba con algunas pinceladas autobiográficas de su autor, en las cuales se sentaban las bases de su profunda convicción de viajero animado por el conocimiento de territorios y culturas exóticas; momento en el que entra en escena un personaje anónimo canario que le anima a conocer su tierra natal. En este contexto, durante el transcurso de un paseo vespertino por el puerto de Algeciras, nuestro protagonista tuvo la oportunidad de leer en un cartel «el anuncio de la próxima llegada del vapor francés Marroquín, que debía tocar en Gibraltar y seguir su viaje a Santa Cruz de Tenerife y la ciudad de las Palmas (...)»¹, un hecho «fortuito» que despertó en el relator un apetito desmesurado por arribar a Canarias.

Llegados a este punto, no vamos a enjuiciar la veracidad del periplo narrado, ni siquiera si su oportuna aparición en el aludido periódico obedecía a una firme voluntad de promocionar las excelencias de archipiélago canario en un momento crucial para la salvaguarda de su comunicación con el exterior. Sin embargo, sí nos centraremos en el proceso de *diálogo* entablado entre el viajero y el cartel naval comercial, cuya estratégica ubicación, fácil identificación y clara exposición de su contenido había cumplido un objetivo claro, como fue informarlo y persuadirlo, de tal manera que –poco tiempo después– el *vapor de Monsieur Liovín* bordeaba la península de Anaga, enfilando su proa hacia Santa Cruz de Tenerife, capital del Archipiélago por aquel entonces.

Para poder comprender la presencia y desarrollo del cartel naval comercial relacionado con Canarias, se tiene que atender –en principio– a la importancia geoestratégica que fue adquiriendo este territorio insular a lo largo del siglo XIX, dejando de ser un espacio prácticamente aislado respecto a la metrópoli, para convertirse en un nodo fundamental en la compleja trama de líneas de comunicación e intereses

* Historiador del arte y técnico artefinal en diseño gráfico. ORCID: 0000-0002-0161-0447. Email: palmanuel@telefonica.net.

¹ *Las Canarias: órgano Hispano-Canario*, Madrid, 19 de octubre de 1863, p. 211.



económicos y políticos de las potencias occidentales, espoleadas por el desarrollo tecnológico que la Revolución Industrial les brindaba². Además, con la implantación en Canarias del puertofranquismo (1852), sus instalaciones portuarias –únicos espacios de comunicación con el exterior– accedieron a un régimen especial libre-cambista de gran difusión mundial y equiparable a otros enclaves internacionales, los cuales debían su prosperidad a las franquicias aduaneras. Como consecuencia de ello, el archipiélago canario fue integrado *de facto* en la intrincada red de puertos de recalada y abasto de las navieras que realizaban la travesía transoceánica³, siendo las naves de propulsión mixta (a vela y vapor) las que por aquellas fechas comenzaban a arribar a nuestras costas para proveerse de carbón⁴. Además, pese a que las últimas décadas del XIX estuvieron marcadas por la crisis de la cochinilla, esta situación pronto se vio mitigada con el auge y desarrollo de otros ciclos exportadores (papas, plátanos y tomates) y que culminó –ya en la segunda mitad del pasado siglo– con la implantación progresiva del modelo turístico de masas; pero, eso sí, manifestándose las correspondientes repercusiones socioeconómicas, políticas y culturales derivadas de dos conflagraciones mundiales, el colapso financiero de 1929, una guerra civil y el consecuente régimen dictatorial. Un contexto complejo, en continuo proceso de transformación y en el cual el trasiego de mercancías, el flujo migratorio y de turistas, los puertos de origen y destino, amén de la tipología de las naves en uso, así como la identificación de las compañías bajo cuyo pabellón navegaban, pueden ser constatados a partir de una singular producción de carteles que desde finales del XIX a mediados del XX dan cumplido testimonio de ello. Un arco temporal donde también se puede entrever la evolución de las técnicas de impresión y de estilos dominantes en el momento de su ejecución; de la misma manera que la impronta y evolución estilística de sus autores, algunos de los cuales venían acreditados por una prolífica creación gráfica. Paralelamente, a nuestro parecer, y salvando contadas excepciones, el tratamiento de la publicidad naval comercial como expresión plástica, en general, y particularmente la asociada a la producción del cartel, es un «subgénero» que desde el punto de vista de la historiografía nacional no ha sido

² Como reflejo de ello destacar las mejoras en las dotaciones de los puertos insulares, la paulatina introducción del alumbrado eléctrico público, el desarrollo de las conexiones telegráficas (entre las islas y con otros continentes), la aparición de medios de transporte público propulsados con energía eléctrica, etc.

³ En este sentido, desde comienzos del siglo XIX se tiene constancia de la presencia de una incipiente actividad carbonera en los puertos principales de Canarias; no en vano, el primer depósito de este combustible creado en Santa Cruz de Tenerife fue establecido por decreto de 5 de septiembre de 1836. Véase, MARTÍN HERNÁNDEZ, Ulises: *Tenerife y el Expansionismo Ultramarino Europeo (1880-1919)*, Aula de Cultura de Tenerife, n.º 5, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988, p. 189.

⁴ «El vapor, Atalanta, sigue en este puerto, reparando alguna avería y cargando 100 toneladas de carbon de piedra del depósito», véase *El Atlante*, Santa Cruz de Tenerife, 8 de enero de 1837, p. 28.



tratado con profundidad⁵; por ello, con el presente texto se pretende contribuir sustancialmente a su conocimiento y difusión.

Respecto al material sobre el que se ha realizado este estudio, se parte de dos fechas concretas: 1883 y 1960. Efemérides coincidentes con la producción de dos carteles que a nuestro juicio reflejan algunos hechos a tener en consideración. Por un lado, el primer año aludido responde a la identificación cronológica (no estimación) de uno de los ejemplares más antiguos⁶ [foto 1a]. Se trata de un cartel de carácter anónimo, elaborado en una empresa gaditana y que conjuga una técnica de impresión tipográfica y xilográfica. Concretamente, refleja un momento donde la navegación mixta (a vela y vapor) se encuentra en su apogeo, al tiempo que el archipiélago canario se emplaza en una encrucijada comunicativa –fruto de la expansión ultramarina de los imperios coloniales– y donde la coyuntura socioeconómica y política del momento (local y foránea) también fomentó el fenómeno migratorio hacia otros ámbitos territoriales, amén del incipiente turismo denominado «de salud». Por oposición, como límite temporal más reciente, destaca una obra donde se ponen de manifiesto los logros alcanzados en la técnica de fotocomposición y la producción ófset⁷ [foto 1. b]. En este caso es un trabajo «de autor», pero concebido en el seno de una agencia de publicidad (extranjera), atendiendo a una campaña promocional concreta, cuando el transporte aéreo ya se ha consolidado como un medio de comunicación solvente y capaz de competir con el naval. Ahora, Canarias se ha perfilado como destino turístico con una honda proyección internacional, momento éste en el que tomó carta de naturaleza una imagen estereotipada de la «insularidad», concebida décadas atrás y sustentada en tópicos iconográficos recurrentes.

Paralelamente, los noventa y nueve carteles consultados [tabla 1] parten de los escasos ejemplares custodiados en instituciones públicas (museísticas, principalmente) y colecciones particulares y los alojados en plataformas digitales para su consulta, subasta, compra directa (ya fuere de originales o reproducciones) o, simplemente, para ser compartidos a través de las redes sociales⁸.

⁵ Exceptuando, eso sí, algún trabajo de finales de la pasada centuria, centrado en la contextualización y catalogación de singulares repertorios gráficos, como en CONTE DOMENEQ, Diego: *Carteles de barcos impresos en la imprenta de la Revista Médica. Cádiz, 1866-1913*, Ed. Diario de Cádiz, Cádiz, 1992; o, más recientemente, de forma sucinta y aboradada junto con otros medios de locomoción en EGUIZÁBAL MAZA, Raúl: «Carteles de viajes y transportes», catálogo de la exposición *Memoria de la Seducción. Carteles del siglo XIX en la Biblioteca Nacional*, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-CajaMadrid, Madrid, 2002, pp. 223-235 y EGUIZÁBAL MAZA, Raúl: *El Cartel en España*, Cátedra, n.º 154, Madrid, 2014, pp. 70 y 71; y, finalmente, con un tratamiento escueto, a tenor de la amplitud de la temática que se analiza, en CHECA GODOY, Raúl: *El Cartel. Dos siglos de publicidad y propaganda*, Advoock Editorial S.L., Sevilla, 2014, p. 26; y CHECA GODOY, Antonio y GARRIDO LORA, Manuel: *Teoría e historia del cartel publicitario*, Ed. Síntesis, S.A., Madrid, 2015, p. 52.

⁶ Concretamente, anunciando al vapor trasatlántico *Atlante*, que vía Tenerife tenía como puertos de destino La Habana y Nueva Orleans.

⁷ En este caso se trata de un cartel promocional de cruceros de placer a Canarias de la francesa Compagnie de Navigation Paquet.

⁸ Ejemplo de ello es la plataforma Pinterest (2010), la cual permite a sus usuarios crear y administrar imágenes de temática muy variada (y entre las cuales también suelen encontrarse peque-





Foto 1. Carteles navales comerciales que acotan cronológicamente el presente estudio:
 a. Compañía de Antonio Martínez de Pinillos, Imprenta de la Revista Médica, Cádiz (1883);
 y b. Compagnie de Navigation Paquet, Agencie SMAP, Marseille (c. 1960).

De lo cual se desprende que pese a haber sido un medio de comunicación de producción masiva y que en la actualidad cuenta con una alta representación en el contexto digital, es un hecho palmario la ausencia de grandes colecciones vinculadas al tema que sirve de eje narrativo a este artículo⁹. Esta escasez de materiales podría deberse al carácter efímero del soporte sobre el cual se solía difundir, el papel¹⁰. No obstante, llegados a este punto debemos decir que el antedicho material define al cartel como tal, estando inserto dentro de los medios impresos (junto con libros, revistas y prensa diaria) y de publicidad exterior (*outdoor*). Igualmente,

ños vídeos, algunos de ellos publicitarios), pudiendo ser organizadas en función de sus gustos personales y estableciendo, en consecuencia, una red virtual con otras personas que manifiesten aficiones o intereses afines.

⁹ Excluyendo, en este caso, la relación de ejemplares correspondientes a la mencionada imprenta de la *Revista Médica*, así como las escasas obras atesoradas en la Biblioteca Nacional de España, Museo de Historia y Antropología de Tenerife, Museu Maritim de Barcelona, Bibliothèque National de France, Merseyside Maritime Museum (Liverpool), National Maritime Museum (Greenwich), entre otros; además de algún repositorio institucional virtual de ámbito nacional (Biblioteca Virtual de Andalucía) o extranjero (sobre todo relacionado con navieras); amén de alguna colección particular. En este sentido, es interesante la colección de la empresa Veca&Mugo, la cual gestiona un elenco de más de 7000 carteles comerciales de temática dispar: [consulta: 15-II-2019] <http://loscarteles.es/la-coleccion/>.

¹⁰ Aunque, en casos excepcionales, también se imprimieron sobre cartón o lona.



se ajustaría a unos formatos específicos –que excluirían la valla publicitaria–, distanciándose también de las consabidas reproducciones bajo el soporte de placas de metal esmaltado, azulejos o pósteres (entendidos éstos como aquel material gráfico o fotográfico que es utilizado solo en el ámbito doméstico, como ornamento y desprovisto de su función informativa y publicitaria)¹¹. Por ello, la singular naturaleza del papel dificultó sobremanera la inalterabilidad del cartel, dando lugar a la desaparición de la mayor parte de estas creaciones gráficas¹² y a pesar del interés que comenzaban a despertar algunas unidades entre el público-espectador de su momento¹³.

Por otro lado, podemos establecer que la obra sobre la que se ha trabajado es foránea, concebida y realizada en el exterior del Archipiélago, encontrando dos periodos de producción coincidentes con sendos intervalos temporales:

- a) Finales del siglo XIX hasta el inicio de la década de los 30 del pasado siglo. La producción está asociada a la importancia geoestratégica del Archipiélago en la expansión colonial de las grandes potencias europeas, como espacio de escala y salida de los flujos migratorios, a la recepción del incipiente turismo de salud y a los cultivos de exportación.
- b) Década de los 30 a finales de la década de los 50 del pasado siglo. Fundamentalmente, vinculados a la recepción de turistas de la Alemania nazi y, con posterioridad, a la consolidación de Canarias como lugar de destino de un naciente turismo de carácter masivo.

Aun así, existen testimonios gráficos y fotográficos donde se aprecian carteles dispuestos estratégicamente en enclaves concretos de la trama urbana insular y que nos pueden revelar no solo el lugar de ubicación, sino también la fisonomía

¹¹ Acerca de esta última apreciación, véase EGUIZÁBAL MAZA, Raúl: *op. cit.* p. 16.

¹² Téngase en cuenta que muchos carteles comerciales navales se encolaban directamente sobre la pared u otra superficie habilitada para el caso, superponiéndose a unidades ya ubicadas previamente. Aunque también es cierto que solían encontrarse en el interior de las consignatarias o, más recientemente, en las oficinas de turismo, agencias de viaje y Paradores Nacionales; siendo emplazados en paredes, colgando del techo, así como en escaparates y puertas acristaladas que se podían encontrar en dichos establecimientos. Del mismo modo que también se hacía uso de ellos en los *stands* de acontecimientos de promoción turística, ferias o exposiciones internacionales.

¹³ Como evidente manifestación de la repercusión del cartel como fenómeno social y obra plástica singular, desde finales del XIX destacó la edición de tiradas cortas y en formato reducido de ejemplares emblemáticos, siendo también insertados en publicaciones específicas sobre esta temática y que eran destinadas a ávidos consumidores de arte; muchas de las cuales nutrieron los fondos de instituciones públicas y privadas. Además, la celebración puntual de exposiciones dedicadas al cartel comercial –ocasionalmente conformadas por colecciones particulares– ayudó a su difusión, estudio y estima. En este sentido, para el contexto insular, sirvan como ejemplo la exposición *100 Recuerdos en color. Carteles de publicidad comercial en España (1870-1960)*, que organizó en 2002 la Casa de Colón del Cabildo de Gran Canaria, itinerando por varias islas a lo largo de dicho año y como expresión de un recurso de acercamiento del cartel al público insular. Para profundizar más sobre este proyecto expositivo, véase VELASCO, Carlos: *100 Recuerdos en color. Carteles de publicidad comercial en España (1870-1960)* [catálogo de la exposición homónima], Ediciones del Umbral, Madrid, 2002.





Foto 2. a. Pormenor de un fotograbado alemán en el que se representa el emblemático Hotel Internacional de Santa Cruz de Tenerife y un panel con carteles encolados, finales del siglo XIX (colección particular); y b. Detalle fotográfico del mismo inmueble con carteles navales comerciales encolados, década de los años 20 de la pasada centuria (colección particular).

de algunos ejemplares –de finales del siglo XIX y comienzos del XX– [foto 2]. No obstante, y por las razones anteriormente aludidas, no hemos encontrado carteles enmarcados en esta categoría, pertenecientes al espacio temporal que se aborda y que hubiesen sido concebidos e impresos en el ámbito insular; pese a la existencia de una temprana producción gráfica desarrollada en las imprentas isleñas (Tenerife, Gran Canaria y La Palma, esencialmente). Sin embargo, salvo contadas excepciones¹⁴, nos llama la atención que en los módulos de promoción de dichas empresas no se explicitase la elaboración de este tipo de trabajos, quedando la producción de carteles como una actividad de naturaleza velada, lo cual pudo haberse sustentado en normativas establecidas en un momento de consolidación del sector de impresores, al considerarlos como un cometido «menor»¹⁵.

¹⁴ Como así se recoge en un anuncio de la «Imprenta Benítez» insertado en un periódico local y donde, junto a sus reputados artículos de papelería y escritorio, promocionaba también la realización de trabajos tipográficos como los carteles. Véase *Unión Conservadora*, Santa Cruz de Tenerife, 1899, p. 4.

¹⁵ Sepamos que, en un principio, frente a ciertos productos salidos de la imprenta (como la prensa, los libros y revistas, catálogos, cartas y sobres o albaranes), el cartel entraba dentro del grupo de producciones consideradas en este contexto bajo el nombre de *remiendos*. Además, dentro de esta denominación también se acogían aquellos trabajos de uso accidental como «las esquelas de



2. PRINCIPALES ELEMENTOS ICONOGRÁFICOS DEL CARTEL NAVAL COMERCIAL

Desde los inicios de la navegación transoceánica, y sobre todo a partir del desarrollo de las rutas comerciales intercontinentales, fue preciso concretar la identificación del país y la compañía bajo cuya enseña se navegaba¹⁶. Situación que cobró un notable protagonismo a partir del siglo XIX como consecuencia de las mejoras alcanzadas en la motorización de las embarcaciones y la consolidación internacional de las grandes navieras. Al tiempo, se asistía al tímido nacimiento de una identidad corporativa naval¹⁷, que, junto con el propio buque a vapor —símbolo por antonomasia de los logros alcanzados por la técnica en un medio de transporte milenario—, constituyeron dos elementos iconográficos muy recurrentes para el postrero desarrollo del cartelismo naval comercial¹⁸.

En este contexto, el barco de pasaje y carga es protagonista *per se*. Es el reflejo explícito de los avances tecnológicos acontecidos en el marco de la Revolución Industrial y expresión de los anhelos por alcanzar un diseño con el que conseguir la reducción de los tiempos de travesía, así como la mejora en el confort y la seguridad del pasaje. De hecho, su imagen proyectaba la concreción de los avances técnicos materializados por las naciones que los construyeron; de la misma manera que la representación de la nave motorizada evocaba —en principio— la idea de celeridad en el viaje, así como el progreso y la prosperidad económica para las personas que deseaban acceder a otros territorios de ultramar. Un elemento visual con suficiente poder de persuasión de cara a llamar la atención del potencial usuario. No obstante,

casamiento, de difuntos, de muda de domicilio, de dirección de un establecimiento, prospectos, facturas, circulares, anuncios, etc., etc, y todo lo demás que no sea obra corriente ó periódico», véase SERRA y OLIVARES, ANTONIO: *Manual completo de la Tipografía Española*, Imprenta de los Sres. Martínez y Minuesa, Madrid, 1852, p. 132.

¹⁶ Para el caso de España, es destacable una Real Orden del 28 de mayo de 1785, decretada por Carlos III, con la que se buscaba crear una relación de enseñas permanentes que fuesen reconocibles entre los buques de la Corona, provistas de colores contrastados y fácilmente distinguibles de las utilizadas por otros países y potencias enemigas. Entre otras, destacaron las nuevas banderas y gallardetes para la marina de guerra y mercante, diferentes entre sí y en las que predominaban los colores rojo y gualda. Véase MANZANO LAHOZ, ANTONIO: «La bandera nacional: situación, propósito y valores en la España de 1843», en *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario II, Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, 2018, p. 24.

¹⁷ Si bien se sobreentiende que el arquitecto Peter Behrens (1868-1940) sentó las bases de lo que hoy se conoce por «identidad» o «imagen de marca» en su reputado trabajo gráfico como consejero artístico para la *Allgemeine Elektrizitäts-Gesellschaft* o AEG a comienzos del siglo XX, no es desdeñable el hecho de que en el ámbito que tratamos se atisben elementos reiterativos tendentes a fijar una imagen empresarial estable.

¹⁸ Dichos recursos visuales también hallaron asiento en otros espacios de difusión gráfica y entre los que destacaban los módulos publicitarios (aparecidos en la prensa y guías de viaje), acciones y membretes de empresa, postales, listas de pasajeros, menús, cromos, barajas, etc., constituyendo todos ellos un interesante elenco de recursos integrados en las estrategias de promoción institucional y publicitaria; caracterizándose todos ellos bajo el neologismo de *ephemera*.



el barco también se comportaba como una imagen especular de la sociedad que lo engendró, donde el individuo era acomodado en función de su poder adquisitivo; por lo que el espacio físico de uso y disfrute de las instalaciones venía definido por el estatus económico del pasaje. Razón de más para poner de manifiesto una realidad incontestable: que el barco motorizado también era un medio de comunicación donde salían a relucir las sempiternas desigualdades sociales¹⁹.

De forma paralela, desde las decimonónicas embarcaciones de propulsión mixta (a vela y vapor) hasta las motonaves diésel de los años 50 de la pasada centuria, el tratamiento plástico del barco ha ido parejo al desarrollo de las técnicas de impresión. De este modo, en un primer momento la nave se nos revelará como una oscura y plana figura vista siempre desde uno de sus costados (babor o estribor), con un considerable penacho de hollín que llega a solapar parte de la arboladura y siempre navegando en una escueta porción de mar acotada por las dimensiones que le impone la propia ilustración xilográfica. Posteriormente, con la generalización de la cromolitografía, el barco va liberándose de forma paulatina de dicho encorsetamiento formal primigenio, al tiempo que su protagonismo dentro del cartel se irá incrementando progresivamente; porque ahora la nave va a ser representada desde múltiples ángulos de visión, ganando en profundidad y realismo. Del mismo modo, su presencia se ensalza de forma recurrente, estableciéndose sutiles comparativas dimensionales o tecnológicas con otros barcos de menor tamaño o propulsados a vela. Además, con la irrupción de los motores diésel –introducidos paulatinamente a partir de la década de los veinte del pasado siglo–, se puede apreciar una manifiesta reducción de los grandes y vaporosos penachos de combustión, al tiempo que la consolidación de los cruceros de placer situaron a la motonave en perfecta comunión con el paisaje insular que le sirve ahora de escenario. Sin embargo, llegados a este punto, el pausado transcurrir del tiempo –vinculado al turismo de ocio– deja de lado la ansiada velocidad de épocas pretéritas, pues la celeridad se ha reservado ya a otro medio de comunicación incipiente: el avión de pasajeros. A pesar de ello, el barco comienza a mimetizarse con el entorno, un espacio donde participa como elemento activo, pero no como actor único, siendo asimismo apreciable su progresiva reducción dimensional. Paradójicamente, los últimos carteles tratados en este estudio –de finales de la pasada década de los cincuenta– utilizaron como imagen corporativa el oscuro perfil recortado de una motonave, en un explícito guiño hacia las primigenias y decimonónicas representaciones de barcos que abrieron el camino a este singular género gráfico.

¹⁹ A este respecto, bastante explícitos son los reconocidos prejuicios raciales y de clase que la escritora británica Olivia M. Stone manifestaba en su narración de un viaje realizado a Canarias –a finales del siglo XIX– al expresar que «afortunadamente las otras pocas mujeres que había visto en el salón no hicieron acto de presencia durante la travesía», pues –según sigue comentando– «los extranjeros de tercera y cuarta categoría no son compañeros de viaje agradables», véase STONE, Olivia M.: *Tenerife y sus seis satélites*, tomo I, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 18.





De forma paralela, con el desarrollo de la navegación a vapor, no solo la morfología del barco, la matrícula, el nombre o la enseña nacional identificaban al buque de pasaje y/o mercancías, ya que junto a éstos se desplegaban otras banderas de compañía o sociedad con una destacable variedad cromática; al tiempo que una diversidad de motivos figurativos (geométricos, heráldicos, simbólicos, etc.) y, en muchas ocasiones, coincidentes en color con determinadas partes de la embarcación (chimeneas, manguerotes, masteletes, etc.). Una costumbre que también venía a mitigar la monótona coloración del casco y las cubiertas, por lo general, pintadas de negro y blanco, respectivamente²⁰. Además, a través de estos recursos «parlantes» las empresas navales hicieron gala de una identidad corporativa lista para ser difundida en todos los mares y puertos de recalada en una muestra, más que patente, de alarde propagandístico y exaltación patriótica. En consecuencia, y en aras de establecer un proceso de normalización-estandarización por la multiplicación de entidades surgidas al amparo de este pujante medio de transporte, fue necesario establecer una guía de identificación visual explícita. Por ello, ya desde finales del siglo XIX, aparecieron varias publicaciones en el Reino Unido que, a modo de directorio, ofrecían al interesado una pormenorizada relación gráfica y nominal de las compañías que estaban en activo en el momento de su edición; quedando en este caso singularizadas por la representación de una bandera, su chimenea, un número de serie, además de un escueto texto que identificaba la correspondiente empresa naval²¹. A su vez, es notorio resaltar cómo en aras de facilitar al lector una mayor celeridad en el acceso a la información contenida, dichas publicaciones solían presentar en su índice una escueta relación dedicada a la identificación de las navieras por los colores y por los motivos representados en sus enseñas y chimeneas (*Index to funnels*), abreviándose en consecuencia los tiempos de consulta por parte del interesado.

Sabido esto, podemos enunciar que desde finales del siglo XIX se tiene constancia de la representación de la identidad corporativa de una naviera con sede en el Archipiélago: la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios²² [foto 3 a]. Esta empresa, fundada en 1888²³ y con sede principal en Las Palmas de Gran Canaria, era filial de la consignataria británica Elder Dempster & Co.²⁴. Además, desde

²⁰ Una cuestión que obedecía más a la búsqueda de materiales resistentes a las condiciones ambientales del medio marino que a una generalización de criterios estéticos. A este respecto, véase LOPERA, Antonio: *Arquitecturas flotantes*, Fundación Juanelo Turriano, Madrid, 2015, pp. 79-81.

²¹ Destacaremos *Flags: National and Mercantile-House Flags and Funnels* (1883) de James Griffin, *The House Flags and Funnels of The English and Foreign Setaeamship Companies and Private Firms* (c. 1890) de Thomas Reed, *Lloyd's Book of Hose Flags & Funnels of the Principal Steamship Lines of The World and the House Flags of Various Lines of Sailing Vessels* (1904 y 1912), *Brown's Flags and Funnels of British and Foreign Steamship Companies* (1926) de F.J.N. Wedge y, finalmente, *House Flags & Funnels of British and Foreign Shipping Companies* (1937) de E.C. Talbot-Booth, con algunas reediciones revisadas y editadas en años posteriores.

²² *La Justicia*, Santa Cruz de La Palma, 16 de marzo de 1899, p. 2.

²³ MARTÍN HERNÁNDEZ, Ulises: *op. cit.*, p. 127.

²⁴ Institución mercantil que desde el año 1884 se encontraba operativa en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria –aunque, con posterioridad, también en Santa Cruz de Tenerife–, dedi-



Foto 3. a. Bandera de la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios (diario *La Justicia*, 1899); y b. Bandera y chimenea de la misma compañía, según se recoge en *Brow's Flags and Funnels of British and Foreign Steamship Companies* (1926) de F.J.N. Wedge.

un primer momento, *La Compañía* tenía encomendada la función del transporte de pasaje, mercancías y correo en el ámbito insular²⁵. Igualmente, años después, esta entidad empresarial seguía aumentando su flota de *correillos* (como eran denominados popularmente barcos que navegaban bajo su bandera), presentándose ante la sociedad canaria como una entidad con cierta notoriedad y solvencia para afrontar eficientemente el cometido encomendado en el ámbito de la comunicación entre las islas²⁶. Además, como ejemplo de su manifiesta consolidación en el tráfico marítimo interinsular, en pocos años la prensa gráfica nacional se hacía eco de la sustanciosa ampliación de sus efectivos navales con siete barcos de nueva construcción,

cada en un principio a gestionar el abasto de carbón para todos los buques que navegaban de ida o vuelta de América, Australia, Nueva Zelanda, así como África del Sur y Occidental. Véase DAVIES, Peter N.: *Elder Dempster. Precursores del comercio en África Occidental. 1852-1972 / 1973-1989*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2012 [1973], p. 126.

²⁵ Como así expresaba la prensa nacional al exponer que «prestan el servicio postal los dos magníficos vapores de acero León y Castillo y Viera y Clavijo de 674 toneladas de registro cada uno, con 14 millas de marca, iluminada por 67 lámparas Swan y dotados de todos los adelantos modernos y el confort necesario para el transporte de viajeros», en *Diario de Avisos de Madrid*, 30 de diciembre de 1888 p. 3.

²⁶ «Magníficos buques recién construidos para este servicio con máquinas de triple expansión, lujosas cámaras, luz eléctrica y todas las comodidades que proporcionan los adelantos modernos» en *El Heraldo de La Palma*, 26 de marzo de 1901, p. 2.



con lo que se ponía de manifiesto el nivel de capital invertido y las expectativas de mercado que se le iban abriendo al exceder –por tonelaje y equipamiento– las condiciones exigidas por el Gobierno de la nación en el pliego de concurso de arriendo para poder desempeñar eficientemente sus servicios comunicativos²⁷ y razón suficiente por la que esta empresa fue incorporada a las mencionadas publicaciones anteriormente aludidas²⁸ [foto 3 b]. En este caso, la naviera interinsular se identificaba mediante una chimenea amarilla junto a la que aparecía una enseña de sintético planteamiento y fácil identificación: un rectángulo de paño blanco, centrado por una estrella roja de cinco puntas cargada con un disco azul. Colores que estarán presentes en el Archipiélago hasta el año 1930, momento en el que la Compañía Trasmediterránea se hizo cargo de dicha empresa²⁹.

Por añadir solo otro ejemplo de imagen corporativa canaria, citar la denominada Naviera de Tenerife, entidad fundada en 1915 y que se dio a conocer en el contexto del comercio frutero insular a través de dos barcos (*Anaga* y *Teno*)³⁰; los cuales navegaban bajo un pabellón verde centrado por un monograma amarillo y que estaba conformado por dos iniciales superpuestas (N y T). Bandera que también quedó consignada para la posteridad en el membrete que encabezaba las acciones de esta empresa insular. Un trabajo de impresión local en la que dicha enseña se intercala junto a una tipografía con sombreados y orlas que ponían de manifiesto la pervivencia de la ecléctica ornamentación decimonónica.

En cierto sentido fueron éstas, y otras muchas más, las enseñas y colores que durante décadas pregonaron la importancia de los puertos insulares y su proyección internacional³¹. Además, como se apuntaba con anterioridad, se han expuesto dos elementos visuales de carácter primordial –el buque y la imagen corporativa– que a grandes rasgos se incorporaron y dieron sentido al cartel naval comercial. Un medio expresivo enmarcado dentro de las estrategias de divulgación y proyección externa de las compañías de navegación, al estar considerados como uno de los recursos más utilizados de cara a informar y persuadir a un «público objetivo» surgido al amparo de una incipiente sociedad de consumo.

²⁷ Revista *Nuevo Mundo*, Madrid, 18 de julio de 1912, p. 20.

²⁸ Véanse, entre otros, el *Lloyd's Book* (1912), p. 94 o WEDGE, F.J.N: *op. cit.* p. 22.

²⁹ *Diario de Las Palmas*, 5 de mayo de 1930.

³⁰ MACHADO BONDE, Miguel: *El sindicato Agrícola del Norte de Tenerife y la FAST. Cien años de la historia del plátano en Canarias (1914-2014)*, SAT FAST, Tenerife, 2014, pp. 64-71.

³¹ En este sentido, el poeta grancanario Tomás Morales constataba –ya en la década de los veinte de la pasada centuria y desde la perspectiva del ausente– el «salvaje amor» que sentía por su muelle de Las Palmas y el cosmopolitismo que éste le evocaba: «Yo amo mi puerto, en donde cien raros pabellones / desdoblan en el aire sus insignias navieras, / y se juntan las parlas de todas las naciones / con la policromía de todas las banderas», véase MORALES, Tomás: *Las Rosas de Hércules*, Libro Primero, Madrid, 1922, p. 103.



3. EL CARTEL NAVAL COMERCIAL EN CANARIAS

3.1. ORIGEN, GÉNESIS COMPOSITIVA Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Es comprensible que tras el proceso de conquista insular (1496), la información de interés público surgida en el seno de una nueva sociedad en construcción –mayoritariamente iletrada– fuese divulgada por cauces verbales. Y es aquí donde la figura del pregonero cumplía con una función fundamental; pues de su voz partían noticias, así como sentencias, ordenanzas y acuerdos emanados de una administración en ciernes, concurriendo a la sazón a las plazas o a las puertas de los templos para garantizar la correcta transmisión de su mensaje³².

Sin embargo, en ocasiones se daba el caso de que no solo se podía contar con la voz como canal de comunicación exclusivo, manifestándose situaciones concretas donde la información precisaba ser transmitida de forma escrita. Circunstancia ésta que dio lugar a la aparición de los primeros textos informativos de carácter público que pueden ser considerados como un precedente del cartel, y entre los que se encontraban desde una simple lista de precios referentes al género que se vende en un comercio hasta la costumbre de colocar comunicados a la vista de los transeúntes con motivo de determinados eventos de ocio, donde se informaba y recababa la rúbrica de sus participantes de cara a su cuantificación, así como para dejar con ello constancia del acatamiento tácito de las normas de participación en dichos actos públicos. De esta manera, ya en el siglo XVII, el *diccionario* de Sebastián de Covarrubias definía el cartel como «el escrito que se pone en tiempo de fiestas por los que han de ser mantenedores de justas, o torneos, o juegos de sortijas, al pie del qual firman los aventureros»³³. Definición que en este caso venía a corroborar una tradición ya arraigada en la nueva sociedad insular y ejemplificada en un acuerdo adoptado por el Cabildo de Tenerife (1515) donde no solo por medio de la voz, sino a través del escrito y su correspondiente emplazamiento en un lugar público y visible, se conminaba a la población a rogar y festejar por la salud del monarca, Fernando el Católico³⁴. No obstante, junto a la referida acepción, por cartel también se entendía el «libelo infamatorio, q se fixa secretamente en los cantones», una defi-

³² Como así ocurría en San Cristóbal de La Laguna en los albores del siglo XVI: «(...) fue mandado por el señor alcalde mayor Pedro de Vergara apregonar e se apregonó públicamente por Juan Negro, pregonero, público, (...)» en SERRA RÀFOLS, Elías: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1497-1507*, acuerdo 9-10-1501, vol. I, col. Fontes Rerum Canariarum, Exmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, 1949, p. 36.

³³ COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la Lengua Castellana o española*, Madrid, 1611, p. 207.

³⁴ «Se diga misa cantada y se predique, si oviere predicador, por la salud de su Alteza que N. S. guarde e conserve e aquel día se corran toros en la plaza real desta villa do es la capilla de San Miguel e se jueguen cañas y corra sortija e se pongan joyas e se hagan otras maneras de alegría e mandan que así se pregone e publique», véase SERRA RÀFOLS, Elías y DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1514-1518*, acuerdo 13-08-1515, vol III, col. Fontes Rerum Canariarum, Exmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, 1965, p. 120.



nición relacionada con la palabra *pasquín* y que, este caso, nos desvía sustancialmente del tema que tratamos.

Tiempo después, en las primeras décadas del siglo XVIII, el *Diccionario de Autoridades* nuevamente definía el cartel como el escrito público, utilizado en un contexto lúdico, y se volvía a asociar a la palabra *pasquín*. Además, también se incluían en su acepción aquellos escritos remitidos a un contrincante para entablar un duelo con él, a la par que el texto donde se establecían las condiciones y se especificaba la relación de personas con las que se había de realizar un trueque de prisioneros de guerra. Sin embargo, a ello se añadía otro significado bastante elocuente, como el «papel que se fija en algún parage público en que se manda, ô se hace saber alguna cosa, para que venga à noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia»³⁵, haciéndolo por extensión aplicable también a los términos de *bando* y *edicto*. En este contexto viene a colación un acontecimiento reseñado por Lope Antonio de la Guerra y Peña en sus *Memorias* y relativo a las medidas de actuación determinadas por la administración insular a la hora de erradicar una plaga de langosta que asolaba la isla de Tenerife, en 1781³⁶. Así, con el transcurrir de los años, a mediados del XIX, en la definición de cartel se vuelve a insistir en su función y lugar para emplazarlo, pero con una descripción más sucinta: «Anuncio fijado en sitio público»³⁷. Entendiéndose por *anuncio* «la noticia que por escrito se da al público, poniendo en conocimiento de la venta de una cosa, las salidas ó entradas de correos, diligencias ó buques»³⁸. Como ejemplo de ello, la tinerfeña Línea de Vapores de las Bandas del Sur³⁹, exponía en su reglamento para la administración de a bordo (publicado cuando dio comienzo su actividad mercantil) que para la expedición de billetes de pasaje e información sobre los fletes, los interesados debían acudir a las oficinas que esta empresa tenía en el muelle de Santa Cruz de Tenerife o en Gáldar, para realizar tales cometidos antes de las salidas del barco y «á las horas que estarán señaladas en un cartel permanente, colocado sobre la puerta del despacho»⁴⁰. Más recientemente, el *diccionario* de María Moliner introducía a las acepciones aludidas otra más específica, donde se conjugaba su carácter gráfico, funcionalidad y finalidad: «El escrito o dibujo con un aviso o anuncio, por ejemplo de las obras de teatro o películas que se exhiben, generalmente de gran tamaño, destinado a ser fijado o exhibido en los

³⁵ *Diccionario de Autoridades* [edición facsímil], tomo I (A-C), vol. 2, Editorial Gredos, Madrid, 1990 [1729], p. 203.

³⁶ Concluyendo que «(...) madaronse fixar papeles paraq.e llegase á noticia de todos...», véase DE LA GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII, 1780-1792*, cuaderno IV, Las Palmas de Gran Canaria, 1959, p. 49.

³⁷ *Gran diccionario de la Lengua Española*, tomo I, Madrid, 1852, p. 230.

³⁸ *Op. cit.* p. 551.

³⁹ Empresa que inició su andadura en 1868 y cuyo barco principal –denominado *Gujajara*– conectaba los puertos del sur de la isla con los capitalinos de La Gomera y El Hierro, así como los grancanarios de Gáldar y Agaete.

⁴⁰ *El Amigo del País: periódico de la Sociedad Económica de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1868, p. 471.



lugares públicos»⁴¹. A la par que, como significado más actualizado, al cartel se le define de forma más genérica como la «lámina en que hay inscripciones o figuras y que se exhibe con fines informativos o publicitarios»⁴².

De todo ello se puede extraer que el cartel cumple con una función primordial: informar y publicitar públicamente algo; que –por lo general– consta de dos registros concretos de información (textual y gráfico); y que es un medio que se dirige a su receptor mediante un soporte y códigos determinados que se irán estandarizando y definiendo con el transcurso del tiempo.

En sus inicios, el cartel naval comercial compartía con el anuncio insertado en boletines y prensa escrita numerosos elementos formales comunes. De hecho, mediante dichas noticias breves o gacetillas –localizadas por norma en la última página de las numerosas ediciones periódicas que vieron la luz desde el primer tercio del siglo XIX– se informaba de forma sintética acerca de los movimientos de buques acaecidos en los puertos nacionales y, particularmente, de los canarios. En estas publicaciones, junto a las fechas de entrada y salida de las naves, también se especificaban las procedencias y destinos que tenían asignadas las embarcaciones, su denominación, apodo (en casos puntuales) y nacionalidad; así como la identificación del capitán, su carga, pasaje y –cuando procedía– el correspondiente consignatario que formalizaba los fletes. Junto a ello, de forma ocasional, estos textos informativos aparecían con un encabezado en el cual se concretaba el destino y los nombres de las naves, destacados éstos en caracteres en mayúscula o en «caja alta», aunque también se prodigaba resaltarlos en negrita. Una norma que respondía a la necesidad de enfatizar aquellas palabras más relevantes de la información que se presentaba al lector; al tiempo que se podían entrever algunos recursos expresivos con finalidad persuasiva, cuyo fin último era singularizar y dar notoriedad al servicio marítimo que se dispensaba y entre los cuales tenían cabida adjetivos de enaltecimiento –algunos en modo superlativo– acompañando al tipo de embarcación, especificación de servicios distinguidos, descripción de las características de la nave en aras de mostrar los últimos avances tecnológicos, etc. Recursos todos ellos que a la poste conformaron una relación de clichés bastante habituales en este contexto de la comunicación impresa [Anexo].

Además, de forma progresiva, en dichos reclamos informativos también se fueron introduciendo viñetas con representaciones de barcos [foto 4]. Momento a tener en consideración, sin lugar a dudas, ya que fue un recurso visual que encontró su eco en la estructuración de la información dentro de los carteles navales comerciales, siendo un elemento icónico que en la prensa insular halló su pleno desarrollo formal a finales del siglo XIX, convirtiendo la sección de gacetillas de las publicaciones locales en un variopinto catálogo de embarcaciones a vela y propulsión mixta.

⁴¹ *Diccionario del uso del español de María Moliner*, tomo I (A-G), Ed. Gredos, Madrid, 1991, p. 538.

⁴² *Diccionario de la lengua española*, tomo I, Real Academia Española, Madrid, 2001, p. 466.





Foto 4. Gacetilla con viñeta representando un barco de vela.
Periódico *El Conservador Canario* (1 de octubre de 1839).

Llegados a este punto, podemos exponer también la importancia del relato de viaje de cara a constatar este tipo de servicios distinguidos que en la mayoría de las ocasiones eran expuestos en los medios de comunicación impresa. Como testimonio de ello, cuando en las postrimerías del siglo XIX el célebre viajero Jules Leclercq describió su travesía hacia Canarias en el vapor *Dom Pedro*, manifestaba la buena impresión que le causaba el buque, ahondando en detalles derivados de su diseño interior⁴³. Algunos años más tarde, el periodista británico Isaac Latimer viajó a Canarias y también dejó por escrito la sensación satisfactoria que le produjo la nave a vapor que le servía de transporte, denominada *Arawa*, al hacer referencia a la escasa vibración que notaba en su desplazamiento⁴⁴. Sin embargo, no siempre

⁴³ De dicho barco decía que es «el mayor y el más bonito paquebote de la flota de los Char-geurs Réunis. El salón está al mismo nivel de la cubierta, excelente disposición para los países cálidos; todas las maderas son de arce, de color más alegre que la caoba, que es la más corriente empleada. Estos detalles tienen su importancia: en una travesía de varios días, me gusta tener un alojamiento agradable». Véase LECLEQC, Jules: *Viaje a las islas Afortunadas. Cartas desde las Islas Canarias en 1879*, prólogo a cargo de Antonio Rumeu de Armas, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, 2006 [1879], p. 48.

⁴⁴ Y que, según sus palabras, era consecuencia del novedoso «sistema de motores de triple expansión...» y los cuales –continúa exponiendo– «tienen un fácil funcionamiento y trabajan libres de vibraciones y sacudidas de cualquier tipo, de modo que más tarde, por la ausencia de movimientos, casi no reconocíamos que estábamos a bordo de un barco». Véase LATIMER, Isaac: *Notas de un viaje a las*

las referencias a un viaje hacia el Archipiélago en este medio de transporte náutico venían aparejadas de elogios; porque, años después, una expedición suiza a la cabeza de la cual se encontraba el geobotánico Carl Schröter, constataba en su relato la dureza de la singladura en el *Villaverde*, vapor de la Compañía Trasatlántica Española⁴⁵. En fin, visiones contrastadas que, en el ejemplo menos sugerente, nos acerca más a lo que debía de ser un desplazamiento plagado de contratiempos.

Por otro lado, el gran descubrimiento social del siglo XIX fue la calle⁴⁶, un espacio intenso y extensamente explotado por la publicidad, «bombardeando» sistemáticamente al viandante-consumidor, toda vez que se servía de una diversidad de recursos visuales y donde el cartel evidenció unos niveles de protagonismo tan significativos que se ha llegado a afirmar que la urbe se trastocó en una auténtica galería de arte al aire libre⁴⁷. Sin embargo, no se debe olvidar la función primordial de dicha expresión gráfica: la información. Por ello, habida cuenta de la pluralidad de anunciantes que concurrían al espacio público, era normal que se estableciese un cierto control en su disposición por parte de las autoridades competentes, como así quedó demostrado en el contexto nacional⁴⁸. Como era de esperar, y salvando las diferencias respecto a las grandes ciudades europeas, la administración canaria decimonónica también se había visto obligada a actuar en aras de regular este pujante medio de comunicación, tomando también medidas al respecto⁴⁹. Junto con ello, como expresión de la notoriedad que había alcanzando la información gráfica en los espacios públicos de finales del siglo XIX, destacamos la necesidad que se planteó desde el Estado para fiscalizarla, estableciendo distinciones entre los «anuncios publicitarios» y los «anuncios de infomación», referidos estos últimos a estableci-

Islas de Tenerife y Gran Canaria (Un Clima de Verano en Invierno), estudio crítico a cargo de Manuel Hernández González, Ediciones Graficolor S.L., La Orotava, Tenerife, 2002 [1887], pp. 20 y 21.

⁴⁵ Expresando que, para la mayoría de los expedicionarios, el solo hecho de nombrar dicha nave evocaba en su persona «sucesos desagradables: cuerpos desequilibrados, rostros pálidos, gemidos surgidos de diminutos camarotes, nauseabundos olores procedentes de la cocina, alimentos elaborados con aceites malísimos y carentes de energía...». Véase SCHRÖTER, Carl: *Una excursión a las Islas Canarias*, prólogo a cargo de Lázaro Sánchez-Pinto, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, 2007 [1909], p.22.

⁴⁶ Véase SATUÉ, Enric: *El diseño gráfico. Desde los orígenes hasta nuestros días*, Alianza Forma, Madrid, 1993, p. 81.

⁴⁷ BARNICOAT, John: *Los carteles. Su historia y su lenguaje*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 2000 [1972], p. 6.

⁴⁸ El Real Decreto de 2 de abril de 1852 establecía normas específicas para el ejercicio de la libertad de imprenta. Así, el art. 96 exponía que «ningún cartel manuscrito, impreso, litografiado, ó bajo cualquiera otra forma que fuere, podrá fijarse en los parajes públicos sin previo aviso del Gobernador de la provincia ó de la Autoridad local donde el Gobierno no resida», mientras que el art. 109 se hacía eco de las mediadas punitivas al contravenir dicha disposición, estableciendo que «la fijación de todo cartel sin el permiso competente se castigará con la multa de 200 á 1,000 rs.», véase *Real Decreto sobre el ejercicio de la libertad de imprenta*, Madrid, 1852, pp. 26 y 27.

⁴⁹ «Ningún cartel manuscrito, impreso ó litografiado ó de cualquier modo que sea; podrá fijarse en los parajes públicos sin previo permiso de la autoridad, quién será responsable de las consecuencias que tuviere esta publicación. Se exceptúan los editores ó anuncios oficiales», véase *Boletín Oficial de Canarias*, n.º 62, 18 de marzo de 1844, p. 3.



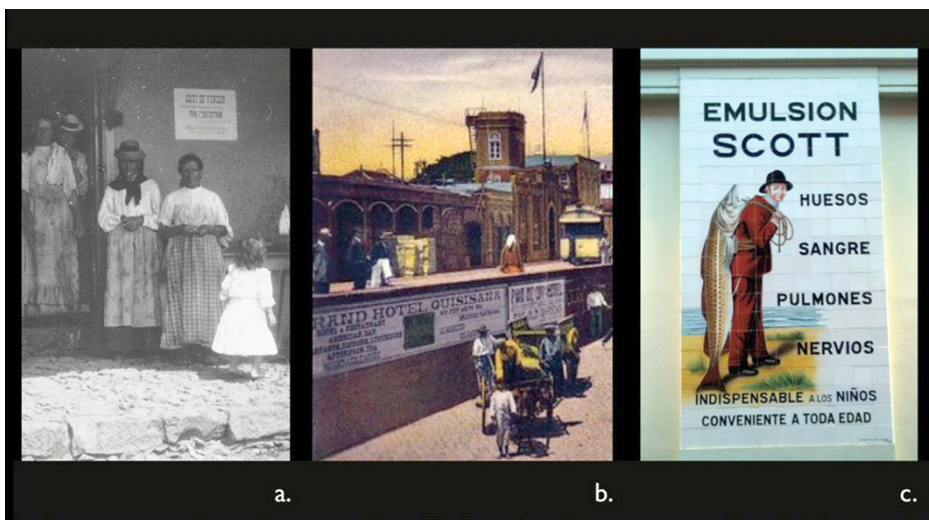


Foto 5. a. Cartel publicitario en el exterior de una venta, Tenerife, detalle fotográfico de finales del siglo XIX (colección particular); b. Pormenor de una postal en la que se aprecian cartelones comerciales en el muelle de Santa Cruz de Tenerife, cromolitografía de finales del siglo XIX (colección particular); y c. Reproducción de un anuncio publicitario cerámico sito en el inmueble que ocupaban los antiguos almacenes Ayala, Santa Cruz de Tenerife, fecha actual (colección del autor).

mientos comerciales y servicios específicos; quedando en este caso libres de cualquier carga impositiva⁵⁰.

Con todo ello, de lo que no cabe duda es de que nos encontramos ante un concierto visual nacido para la satisfacción de una creciente sociedad de consumo que paulatinamente será seducida con tres recursos gráficos singulares, con formatos definidos y de creciente presencia en Canarias: el cartel publicitario [foto 5a]; su variante dimensionalmente aumentada, ubicada por lo general en lugares muy transitados [foto 5b]; y otro medio promocional con vocación de perennidad que, bajo la forma de un panel cerámico [foto 5c], fue muy proclive a perpetuarse en el

⁵⁰ El Proyecto de la Ley del Timbre del Estado recogía en su artículo 200 que estaban sujetos al pago de un canon pecuniario concreto «todos los anuncios que se fijan en sitios públicos, tranvías, omnibus y demás carruajes públicos, estaciones de ferrocarriles, cafés, tiendas, almacenes y otros locales análogos, y los que se pongan en los telones de los teatros», exceptuando de dicho pago los anuncios «que se fijan en escaparate, portada, acceso e interior de la tienda, taller o almacén, expresando la clase, precio y procedencia de los artículos, siempre que se refieran á los que en el propio local se expendan ó confeccionen; ni los carteles oficiales que obligatoriamente han de fijar las compañías de ferrocarriles y empresas de diligencias y vapores en sus estaciones y oficinas, respectivamente», véase *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, n.º 60, Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 1900.

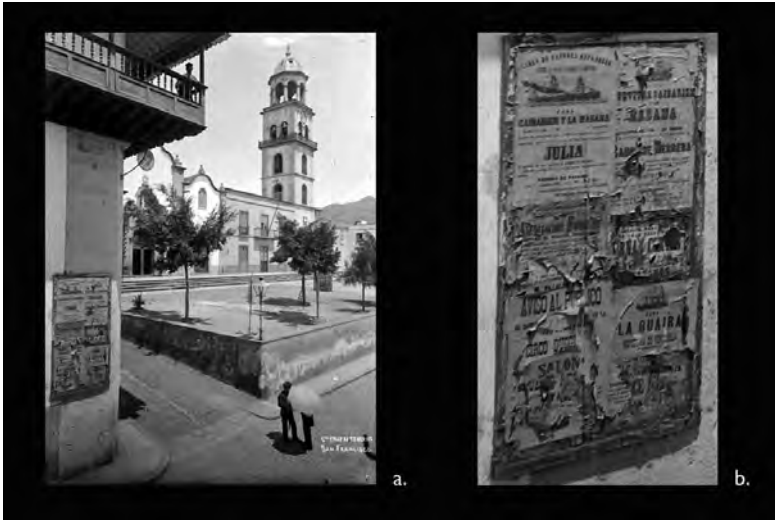


Foto 6. Panel o cuadro con carteles encolados en el exterior del Hotel Camacho, Santa Cruz de Tenerife, finales del s. XIX. Archivo de fotografía histórica de Canarias. Cabildo de Gran Canaria (FEDAC).

tiempo, teniendo la propiedad de adaptarse tanto a paredes de inmuebles (fachadas y medianeras) como al mobiliario urbano⁵¹.

De igual forma, de la selección del soporte para el cartel o su acertado emplazamiento también se derivaba el éxito del mensaje que se quería transmitir. A este respecto, destacan aquellos lugares habilitados dentro de la trama urbana para dicho cometido, momento en el que comienzan a ser distribuidos y conocidos entre la vecindad los paneles o *cuadros*⁵². Para corroborar el uso de esta singular solución, existe una fotografía conocida y elocuente [foto 6], de finales del siglo XIX, donde se aprecia una esquina del desaparecido Hotel Camacho (sito en Santa Cruz de Tenerife) con un panel de formato vertical como soporte para varios carteles encolados⁵³.

⁵¹ En este caso hacemos referencia a los asientos de la «plaza de los Patos», en Santa Cruz de Tenerife, en cuyos respaldos queda el testimonio publicitario de varias casas comerciales de principios del siglo XX.

⁵² Como así se especifica en una nota de prensa local referente a su ubicación en Santa Cruz de Tenerife, expresando que «ya están colocados, y han empezado a utilizarse, los cuadros en que el Ayuntamiento ha dispuesto que se fijen los anuncios y carteles...», *Las Canarias: Periódico liberal-reformista*, 13 de octubre de 1888, p. 3.

⁵³ Una modalidad que, gracias a la imagen gráfica y fotográfica, también hemos encontrado en otros lugares de la geografía urbana isular (de entre finales del siglo XIX y primeras décadas del XX): en la plaza de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria, concretamente en una esquina del palacio episcopal, frente a la catedral; en un establecimiento ubicado en la calle de Muro, junto

Además, se trata de una imagen de la que se puede extraer un aspecto bastante revelador, aparte de la normalización en la colocación de dichas obras gráficas, como es la presencia de carteles destinados a avisar al transeúnte del tráfico marítimo local e internacional; al tiempo que, en este caso, el hotel se perfilaba como un marco estratégico para dotar a estas obras impresas de las funciones que les eran inherentes en un espacio de encuentro entre la ciudadanía y el turista/visitante, en cuyo contexto se les prestaba la más esmerada atención⁵⁴.

Junto con dichos soportes, también destacó el cometido que desempeñaron los denominados *carteles avisadores*, los cuales eran portados por personas para anunciar toda clase de asuntos de interés público y entre los cuales el espectáculo ocupaba un lugar a tener en consideración⁵⁵.

En definitiva, salvo matices, y desde un punto de vista estilístico, analizando el escaso material gráfico y fotográfico consultado se puede aseverar que la producción local de carteles (de finales del siglo XIX y primeras décadas del XX) seguía las pautas compositivas de algunos modelos foráneos. A la par, tampoco su diseño difería sustancialmente de los acometidos en los referidos anuncios de prensa, así como en publicaciones promocionales, revistas y guías de viaje de dicho periodo.

3.2. REVELANDO EL CONTEXTO INSULAR

El cartel comercial naval se manifiesta como una expresión plástica singular –que le viene dada por su explícito mérito estético y/o por su antigüedad–, de igual manera que se nos muestra como una interesante fuente de información abordable desde muchas disciplinas; a la par que, como fin último, nos informa y da testimonio de un servicio concreto: el tráfico marítimo a motor intercontinental de personas, bienes y servicios. Razón por la cual se engloba dentro del denominado *cartelismo publicitario*. Paralelamente, y como se ha venido sugiriendo, Canarias no fue ajena al desarrollo de este medio de comunicación masivo a tenor de su localización geográfica en el Atlántico; y es por ello por lo que, a nuestro parecer, la presencia insular se pone de manifiesto a partir de tres modos de representación concretos.

al puente de Piedra sobre el barranco de Guinguada, en la misma ciudad; o, para el caso de Santa Cruz de Tenerife, en el exterior del antiguo Hotel Alexandra Olsen's; en una pared en las inmediaciones del desaparecido chorro de Puerto Escondido; y, también, en una esquina del ya inexistente Hotel Internacional, junto a la plaza de la Constitución.

⁵⁴ En este sentido, un anuncio extraído de una publicación local, y referido a dicha entidad de alojamiento eventual, exponía: «Un empleado del Hotel visita á todos los vapores que arriban á este puerto, haciéndose cargo de los equipajes de los viajeros al desembarcar, evitándoles las molestias consiguientes á los señores pasajeros». Véase *Noticias del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias*, Publicación a cargo de la Sociedad La X, Santa Cruz de Tenerife, 1894, p. 56.

⁵⁵ Estos carteles ambulantes solían disponerse allí donde la concentración de transeúntes era mayor. En este caso, a principios de la pasada centuria se localizaban en los alrededores de Teatro Leal (San Cristóbal de La Laguna), como reclamo explícito para publicitar las funciones de dicha entidad. Véase GONZÁLEZ DÍAZ, Francisco: *A través de Tenerife*, La Laguna, Tenerife, 1923 [1903], p. 174.



3.2.1. *El textual*

O aquél en el que solo existe una alusión nominal del Archipiélago, de forma genérica («Canarias», «Islas Canarias»); a un sobrenombre alusivo a este enclave, ya fuere con carácter general («Islas del Atlántico») o manifestando evidentes connotaciones míticas («Islas Afortunadas»); a una isla concreta («Tenerife», «Gran Canaria», «La Palma») o a los puertos capitalinos («Santa Cruz de Tenerife» y «Las Palmas de Gran Canaria», principalmente). A este respecto, también habría que especificar que muchas de estas denominaciones vendrían traducidas en la lengua oriunda del público receptor. Asimismo, a este apartado pertenece la mayor parte de la producción de carteles consultada en el presente texto; partiendo desde las creaciones meramente tipográficas de finales del siglo XIX hasta las realizadas para la compañía británica The Union-Castle Mail Steamship Co. Ltd o Union-Castle Line, ya a finales de la década de los cuarenta de la pasada centuria.

3.2.2. *El cartográfico*

Mediante una representación de Canarias en un mapa, plano o globo terráqueo, apareciendo el Archipiélago como lugar de recalada en determinadas rutas (ya fuese dentro del ámbito colonial africano o como territorio de paso hacia otras áreas de influencia de ultramar); pero, eso sí, asociándose en ambos casos al desplazamiento de mercancías (*cartografía económica*), flujos migratorios (*cartografía social*) y turismo (*cartografía del ocio*). Además, es reseñable que los carteles englobados en este apartado responden tanto a las estrategias de promoción de una o varias rutas en un espacio territorial concreto y en un momento dado como a una forma de reafirmación del ámbito de actuación de la correspondiente naviera en el contexto mundial. En este sentido, destacaremos –debido a su calidad visual y compositiva– los trabajos realizados para la compañía Norddeutscher Lloyd-Bremen por Themistokles von Eckenbrecher (c. 1906) y Bernd Steiner (1927). Del mismo modo, y como caso excepcional, en esta categoría se integran también aquellos carteles promocionales donde las navieras presentaban un mapamundi con la distribución de sus recorridos y puertos de escala y destino. Un tipo de representación gráfica concebida para ser ubicada –principalmente– en oficinas y departamentos comerciales de la correspondiente empresa mercantil y en la que subyace una estrategia de promoción institucional para los potenciales clientes que accediesen a sus instalaciones.

3.2.3. *El tópic isleño*

O, lo que es lo mismo, de cómo un artista gráfico foráneo intentaba hacer ver a sus compatriotas un territorio geográfica y culturalmente extraño; fundamentado –en la mayor parte de los casos– en apreciaciones e interpretaciones persona-



les⁵⁶. Ello solía quedar plasmado en la representación del paisaje, la flora y fauna que lo ocupan, la climatología que lo singulariza, las gentes que pueblan el territorio, así como los lugares donde residen, amén de sus quehaceres y folclore. Una iconografía seleccionada ex profeso, muy simbólica y vinculada en este caso a la inclusión de Canarias como destino turístico, así como a la concreción de una imagen-reclamo del Archipiélago dentro de una estrategia de promoción concreta. Un recurso visual que desde finales del siglo XIX y década de los treinta de la pasada centuria se nos muestra «diluido» junto a otros enclaves isleños del ámbito macaronésico y de la ribera mediterránea; siendo a partir de la década de los cincuenta de la pasada centuria cuando acabó por ser explícitamente alusivo a Canarias. Como reflejo de esta dicotomía citar algunos trabajos desarrollados para la compañía germana Hamburg-Süd (Ottmar Anton, 1935) o la francesa Paquet (J. Tonelli, c. 1959). En fin, estos elementos singulares, constitutivos todos ellos de una gran metáfora visual, tendrán su correspondiente impronta en la representación del paisaje canario. A continuación los tratamos con detenimiento:

- Obviamente, la condición de nuestro archipiélago viene determinada por la presencia de varias islas e islotes rodeados por el mar; un medio acuático que, en consecuencia, determina otro ámbito de no menor importancia estética cuando entra en contacto con la tierra firme: la costa. Al igual que la isla, el espacio costero –fundamentalmente aquel que se revela antropizado– es percibido en el cartel desde el interior del territorio, haciendo partícipe al espectador/turista del panorama que se despliega ante él y convirtiéndolo en testigo pasivo de su cotidianidad. Además, la costa también se comporta como un espacio de frontera, transición e intercambio; allí donde lo local y lo foráneo interactúan, revelándose la exaltación del «recíproco descubrimiento». De hecho, éste es el ámbito por donde acceden los visitantes (principalmente turistas), momento en que hace acto de presencia la nave que los transporta. El barco turístico se manifiesta dentro del paisaje de forma totalmente aséptica. Ora fondeado, ora en proceso de desplazamiento, pero subordinado a la escenificación territorial que le sirve de marco referencial (y por lo tanto dimensional). Además, por norma, ya no hay vaporosas nubes de hollín que distraigan la apreciación de un contexto singular, pues en este momento no interesa dejar constancia la celeridad del transporte derivada de la combustión del carbón –como quedó ejemplificado en épocas anteriores–; muy al contrario, las «chimeneas mudas» de las motonaves evocan un tiempo más pausado y en consonancia con un disfrute vacacional alejado de la agitación cotidiana de la metrópoli. Paralelamente, la presencia del espacio costero también puede quedar eclipsada por una orografía abrupta,

⁵⁶ Ello no fue óbice para que la fotografía sirviese de referente visual a la hora de plantear una ilustración determinada, como en su momento daremos a conocer al abordar la obra gráfica del germano Ottmar Anton. Un trabajo desarrollado, principalmente, en la década de los 30 del pasado siglo.



revelando un contexto geológicamente accidentado que deviene en el paisaje interior. Son espacios de arena y basalto, rematados por un accidente geológico recurrente: el Teide. Un hito atlántico, perpetuamente nevado, que proclama las bondades y contrastes de la climatología canaria.

- La climatología también define el paisaje, lo modela a lo largo del tiempo, creando ámbitos de enorme frescura y vegetación exuberante frente a espacios de extrema sequedad. Canarias es tierra de contrastes, circunstancia ésta por la que se convirtió en el espacio ideal para curar dolencias y reponer fuerzas, lejos de las inclemencias invernales del Viejo Continente⁵⁷. Así, desde antaño, el Archipiélago se ha definido por la benignidad de su clima. Es el lugar de la «eterna primavera», eslogan de gran predicamento en varias campañas publicitarias de la pasada centuria y que –ya en el siglo XVI– constató el ingeniero cremonés Leonardo Torriani, cuando puso a Canarias «bajo el signo de Cáncer», conjurando con este acto creativo un canto clásico atribuido a Ovidio y que en su condición de humanista le permitió discernir que las peculiaridades de un clima templado y un territorio fértil venían determinadas por este signo zodiacal asociado al líquido elemento⁵⁸. En este caso un cangrejo de agua dulce que transmuta la humedad de los vientos alisios para el consuelo y fortuna de los isleños. Además, la representación del clima encuentra su máxima expresión en la presencia de paisajes que rezuman amabilidad cromática. Instantes congelados donde el color habla por sí solo⁵⁹. Son gamas tonales cálidas, donde predominan los cielos despejados o delicadamente degradados, y lugares en los que la luz solar cobra un notable protagonismo, ya fuese al mediodía o con el sol cerca de la línea del horizonte, advirtiéndose en este último caso a través de la proyección de acusadas sombras y superficies luminosamente contrastadas. Y también será la constante presencia del «Astro Rey» (mafiestado de forma directa o indirecta) la razón por el que se acude a Canarias, llegando incluso a con-

⁵⁷ Como así lo proclamaba en su día una postal británica, de finales del XIX, en la que se contrastaba la temperatura durante el invierno boreal entre el Archipiélago y otro espacio urbano del «Viejo Continente»; teniendo a una mujer como protagonista: turista en jornada de baño en una soleada playa de Tenerife y atribulada viandante en una lejana y fría calle europea.

⁵⁸ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *La Primera imagen de Canarias. Los dibujos de Leonardo Torriani*, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias (COAC), Santa Cruz de Tenerife, 1986, pp. 53-55.

⁵⁹ En este caso, el británico Harold Lee nos dejó la siguiente impresión cuando arribó a Santa Cruz de Tenerife en las postrimerías del siglo XIX: «The blue of the water is intense, and contrast delightfully with the dazzling brightness of the town as it basks there in the hot afternoon sunlight». Asimismo, en su visita a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, describió su singular arquitectura en los siguientes términos: «It is a city of flat-roofed houses, whose white or yellow-coloured walls, jutting balconies, green-tinted shutters, and upspringing minaret towers suggest at once an origin in the far past and burning climes», véase LEE, Harold: *Madeira and the Canary Islands, a Handbook of Tourists*, Lee and Nightingale, Liverpool, 1888, pp. 15 y 19.



vertirse en protagonista exclusivo en alguna ocasión, como así se ejemplifica en un trabajo del germano Fritz Kück (1934).

- De la interacción del clima con el territorio cobra protagonismo la vegetación –autóctona o alóctona–, en su estado natural o ubicada como elemento ornamental, cuando la actividad humana la dispuso en espacios habilitados a este efecto (ya fuere en pérgolas, parterres o descolgándose por muros encajados). A este respecto, las especies locales como la palmera canaria (*Phoenix canariensis*), el drago (*Dracaena draco*) o el cardón (*Euphorbia canariensis*), en ocasiones compartirán su espacio vital con otros ejemplares introducidos por el hombre en el paisaje insular con una finalidad económico-productiva: como la pitera (*Agave americana* L.), la tunera (*Opuntia maxima* Mill) o la platanera (*Musa acuminata*). O, simplemente, con un propósito estético y singularizada en la buganvilla (*Bougainvillea spectabilis*).
- El elemento faunístico también encuentra su espacio de representación, asociado en ciertos casos a las actividades humanas, como los animales de tiro y carga (de raza bovina o asnal) o especies en su medio natural, como la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis atlantis*). Sin embargo, por encima de ellos se constata la relevancia del canario (*Serinus canaria*), animal oriundo de la Macaronesia, de reputado conocimiento internacional. Además, debido a su homonimia con nuestro territorio insular, se llegó a convertir en referente icónico en más de una campaña promocional, llegando incluso a ser personificado: vestido con indumentaria típica, tocando instrumentos musicales o interactuando con los humanos.
- En lo concerniente a la arquitectura, se revela un deseo manifiesto por conjugar en el hábitat insular los elementos constructivos vernáculos con replanteamientos *ad hoc*. De este modo, si por un lado se prodigan inmuebles modulares con cubierta de teja árabe, paramentos enjalbegados y vanos cubiertos con obra de carpintería –en algunos casos sustentados en la fotografía para recrear algún núcleo poblacional determinado–, ello no impidió la introducción de anacronismos constructivos fruto de la inventiva del autor del cartel.
- La representación humana en este contexto es fundamentalmente local. Hay ausencia evidente de turistas. El «especimen insular» es promocionado como parte integrante del paisaje; ya fuere dedicado a sus cometidos cotidianos (y siempre vinculados al sector primario), mostrando carencias evidentes en infraestructuras básicas y que se explicitan en el acarreamiento de mercancías con animales domésticos, así como cargando sobre la cabeza recipientes de loza artesanal local; o inmersos en momentos de asueto (descansando o dialogando), como participando en representaciones folclóricas (en bailes tradicionales con el acompañamiento de instrumentos musicales y siempre ataviados con indumentarias típicas o reinterpretaciones de las mismas). Pero el isleño también presenta unos caracteres raciales concretos, predominando la tez broncea y los cabellos morenos. A este respecto, se puede decir que algunos de los carteles que dan a conocer este «tipo racial local» fueron



diseñados en la Alemania nazi⁶⁰. Asimismo, la mujer también va a ser utilizada como expícito reclamo promocional con una carga sexual manifiesta.

En definitiva, todos estos ámbitos reiterativos y de representación se perfilan como recursos que quedarán integrados dentro de las complejas estrategias de «llamada de atención» y «captación de la atención» del público objetivo o *clincher*⁶¹.

4. CONCLUSIONES

Como ya expresamos con anterioridad, el cartel comercial naval ha sido objeto de una escasa atención en los círculos académicos nacionales, a pesar de ser una fuente inestimable de información susceptible de ser tratada desde una perspectiva multidisciplinar. En este sentido, una causa evidente de la inexistencia de estudios concretos sobre este medio de comunicación masivo se encuentra en la ausencia de colecciones relevantes de carteles nacionales que aborden este género. A ello habría podido contribuir el delicado soporte sobre el que se suelen imprimir –muy expuesto a las agresiones de los agentes ambientales–, lo que complicó sustancialmente su conservación; su gran dispersión, por el hecho de estar vinculados a todos aquellos puertos y países donde los buques salían, hacían escala o arribaban; además del escaso interés que como objeto de colección pudieron haber tenido en un momento dado. Empero, en la actualidad, junto con algunas instituciones públicas y privadas que se distribuyen a lo largo y ancho de la geografía mundial, los repositorios digitales de imágenes que abundan en la red se han convertido –intencionalmente o no– en pequeñas pinacotecas virtuales; pudiendo el interesado acceder a la más variopinta relación de obras singulares atesoradas distintas partes del mundo.

En lo que respecta a Canarias, la relación de carteles vinculados a navieras que ha sido tratada en el presente texto se ciñen a una serie de características que ponemos en consideración en las siguientes líneas:

- a) Hasta finales del siglo XIX, la mayor parte de la obra consultada es anónima, se incluye dentro de la impresión de carácter tipográfico y de ella solamente se conoce el nombre del impresor o de la empresa que lo imprimió. Ello no excluye que a partir de la generalización de la cromolitografía y la implementación de este novedoso sistema de reproducción gráfica por parte de artistas (dibujantes y pintores, principalmente) comiencen a aparecer las denominadas «obras de autor», reconocidas en este caso por su firma o por el hecho de estar concebidas en el seno de una agencia de publicidad.

⁶⁰ En este sentido, existe una producción de carteles muy nutrida, derivada de la presencia en nuestro territorio de cruceros del Tercer Reich, incluso con posterioridad al año 1936, en el transcurso del alzamiento militar contra el Gobierno de la Segunda República.

⁶¹ Véase CHECA GODOY, ANTONIO y GARRIDO LORA, Manuel: *op. cit.*, 2015, pp. 27 y 28.



- b) Existe un mayor peso de la producción foránea frente a la nacional, mientras que la local es, hasta la fecha, inexistente. Eso sí, salvando una interesante colección vinculada a una imprenta gaditana, la mayor parte de los carteles consultados y que promocionaban sus correspondientes periplos con arribo o escala en Canarias fueron realizados en el extranjero.
- c) La imagen gráfica y fotográfica ha sido clave para constatar su presencia en el contexto urbano insular (de las islas capitalinas, fundamentalmente) y con una cronología de finales del siglo XIX y principios del XX. Al tiempo que se constata su correspondencia tipológica con muchos carteles comerciales navales que se venían realizando fuera de las Islas Canarias.
- d) La génesis formal del cartel naval comercial va aparejada a la aparición de anuncios modulares o gacetillas en publicaciones periódicas de principios del siglo XIX. Pudiéndose encontrar similitudes compositivas en la organización de la información, así como en la retórica persuasiva.
- e) La información en este tipo de carteles también se ciñe a los códigos de comunicación al uso. Pudiendo encontrar dos ámbitos de implementación: 1) el *registro textual*, que en principio buscaría identificar y singularizar el servicio que se oferta; y 2) el *registro gráfico*, cuya relevancia va unida al desarrollo de los sistemas de impresión, pasando desde las pequeñas viñetas xilográficas de finales del siglo XIX a las impresiones a cuatro tintas en ófset de la década de los cincuenta de la pasada centuria.
- f) Dentro del registro gráfico del cartel comercial naval, cobran protagonismo dos unidades singulares que creemos que le otorgan sentido como tal:

– La *imagen corporativa* de la naviera que se promociona. Perfilada como un elemento identitario que desde un primer momento se irá definiendo no solo a partir de la bandera de la compañía y su correspondiente escudo, sino también a través de otros recursos parlantes que toman carta de naturaleza en distintos ámbitos del barco, así como en otros medios de difusión al uso (p.ej., en la papelería). En este apartado debemos resaltar la localización de la primera imagen corporativa de una naviera (1899) que, en principio, circunscribió su ámbito de actuación en el contexto insular: la Compañía de Correos Vapores Interinsulares Canarias.

– La *nave motorizada*. Desde las decimonónicas embarcaciones de propulsión mixta (a vela y vapor) hasta las motonaves diésel de los años 50 del siglo pasado, la embarcación se nos revela bajo múltiples aspectos por destacar: barco de ilusionados emigrantes, nave de empresarios en busca de fortuna en territorios coloniales, transporte marítimo postal, acarreo naval de frutos desde tierras exóticas, recurso comunicativo interinsular o buque de placer y recreo.

- g) Si bien es cierto que los primeros carteles obedecen a una función meramente informativa y no publicitaria, muy al contrario de lo que tradicionalmente se ha manifestado, creemos que en el cartelismo naval comercial ya se asiste



a concierto de recursos retóricos y de comunicación no textual, donde el barco y la imagen corporativa manifiestan por sí solas un notable poder de persuasión de cara a un público objetivo concreto.

h) Atendiendo a los registros de información expuestos, los carteles comerciales navales consultados pueden presentar las siguientes modalidades:

- Cartel tipográfico con predominio exclusivo de la composición con tipos metálicos y/o de madera.
- Cartel tipográfico con viñeta xilográfica ocasionalmente firmada por el grabador.
- Cartel cromolitográfico donde el autor interviene en la elaboración completa de la obra: ilustración + tipografía.
- Cartel cromolitográfico donde el autor solo aporta una imagen (pintura) y no interviene en el trabajo tipográfico, el cual se añade *a posteriori* con tipos móviles (madera o metal) al existir una reserva en la impresión.
- Cartel ófset donde el autor interviene en el diseño (ilustración + tipografía).
- Cartel ófset donde el autor solo trabaja en una parte del cartel (pintura, fotografía o fotomontaje), con una reserva para la introducción de información complementaria mediante técnica de reimpresión.

i) La presencia de Canarias en el cartel naval comercial del periodo que abarca este trabajo se establece a partir de tres ámbitos de representación definidos y que, a su vez, lo singularizan: el textual, el cartográfico y el tópico insular.

RECIBIDO: 10-5-2020; ACEPTADO: 11-6-2020



TABLA 1 Y ANEXO

TABLA 1: RELACIÓN DE CARTELES NAVALES COMERCIALES (1883-1960)							
	FECHA	NAVIERA	AUTOR	IMPRESOR	TÉCNICA	DIMENSIONES	BARCO
	1.	1883	Antonio Martínez de Pinillos	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	89 × 65 cm <i>Apolo</i>
	2.	1887	Compagnie Francaise de Navigation a Vapeur «Chargeurs Réunis»	Anónimo	E. Buttner-Thierry (Paris)	Cromolitografía	67 × 71 cm <i>Parana</i>
	3.	c. 1887	Compañía Trasatlántica	Anónimo	S.I. Compañía Trasatlántica	Tipografía Xilografía	128 × 88 cm <i>Alfonso XIII</i>
	4.	1888	Compagnie Francaise de Navigation a Vapeur «Chargeurs Réunis»	Frédéric Hugo d'Alési	Lemercier & Cie. (Paris)	Cromolitografía	76 × 50 cm <i>Parana</i>
	5.	1889	Société Général de Transports Maritimes a Vapeur	Anónimo	Imprimerie Marseillaise (Marseille)	Cromolitografía Tipografía	105 × 67 cm Aquitaine Grance Provence
	6.	c. 1891	Compagnie General Trasatlantique	Anónimo	Imprimerie Moncharmont (Paris)	Tipografía Xilografía	118 × 86 cm <i>X</i>
	7.	1892	Vapores Trasatlánticos Pinillos, Sáenz y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 × 65 cm (dividido en dos pliegos) <i>Miguel M. Pinillos</i>
	8.	1892	Vapores Trasatlánticos Pinillos, Sáenz y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 × 65 cm (dividido en dos pliegos) <i>Conde Wifredo</i>
	9.	1893	Vapores Trasatlánticos Pinillos, Sáenz y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 × 65 cm (dividido en dos pliegos) <i>Conde Wifredo</i>
	10.	1893	La Veloce Navigazione Italiana a Vapore	Anónimo	Lit. Succ. Doyen (Torino)	Cromolitografía Tipografía	88 × 64 cm <i>Nord-America</i>
	11.	1895	Vapores Trasatlánticos Pinillos, Sáenz y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 × 65 cm (dividido en dos pliegos) <i>Catalina</i>
	12.	1895	Vapores Trasatlánticos Pinillos, Sáenz y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 × 65 cm (dividido en dos pliegos) <i>Conde Wifredo</i>
	13.	1895	Vapores Trasatlánticos Pinillos, Sáenz y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 × 65 cm (dos pliegos) <i>Martín Sáenz</i>
	14.	1895	Compagnie Francaise de Navigation a Vapeur «Chargeurs Réunis»	Anónimo	Im. Rue Marx (Paris)	Cromolitografía	40 × 30 cm <i>Flota de 34 embarcaciones que navegaban bajo esta bandera</i>

15.	1895	Peninsular and Oriental Steam Navigation Company	Alfred Simpson	Andrew Reid & Co. (Newcastle)	Cromolitografía	60 x 40 cm	<i>Lusitania</i>
16.	c. 1895	Compagnie Française de Navigation a Vapeur «Chargeurs Réunis»	Monograma STC	Imp. E. Marx (París)	Cromolitografía	40 x 30 cm	X
^(*) 17.	1896	Vapores Trasatlánticos Pinillos, Sáenz y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía	88 x 65 cm	<i>Conde Wifredo</i>
^(*) 18.	1896	Vapores Trasatlánticos Pinillos, Sáenz y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía	88 x 65 cm	Catalina
^(*) 19.	1896	Vapores Trasatlánticos Pinillos, Sáenz y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía	88 x 65 cm	<i>Martín Sáenz</i>
20.	1898	Peninsular and Oriental Steam Navigation Company	F/S (Alfred Simpson)	Andrew Reid & Co. (Newcastle)	Cromolitografía	60 x 40 cm	X
21.	1900	Société Général de Transports Maritimes a Vapeur	David Dellepiane	Moullot Fils (Marseille)	Cromolitografía Tipografía	74 x 64 cm	<i>Salta</i>
22.	c. 1900	La Veloce Navigazione Italiana a Vapore	Anónimo	Torino Lit. (Torino)	Cromolitografía	99 x 69 cm	<i>Flota de 13 embarcaciones que navegaban bajo esta bandera</i>
^(*) 23.	1901	Vapores Pinillos Izquierdo y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 x 65 cm (dos pliegos)	<i>Conde Wifredo</i>
^(*) 24.	1901	Vapores Pinillos Izquierdo y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 x 65 cm (dos pliegos)	<i>Miguel M. Pinillos</i>
^(*) 25.	1901	Vapores Pinillos Izquierdo y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 x 65 cm (dos pliegos)	<i>Pío IX</i>
26.	c. 1902	Peninsular and Oriental Steam Navigation Company	John Hassall	The Lamson Agency Ltd. (London)	Cromolitografía	102 x 63 cm	<i>Ophir Orontes</i>
^(*) 27.	1904	Pacific Steam Navigation Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía	88 x 64 cm	<i>Galicia</i>
28.	1904	Norddeutscher Lloyd, Bremen	Hans Rudolf Schulze	Meisenbach, Rifarh & Co. (Berlin)	Cromolitografía	104 x 65 cm	Kaiserin Maria Theresia
^(*) 29.	1904	Vapores Pinillos Izquierdo y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 x 65 cm (dos pliegos)	<i>Miguel M. Pinillos Catalina</i>
^(*) 30.	1904	Vapores Pinillos Izquierdo y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 x 65 cm (dos pliegos)	Martín Sáenz
31.	c. 1904	Pacific Line of Royal Mail Steamers	Anónimo	Sin identificar	Cromolitografía	104 x 65 cm	Orduña
^(*) 32.	1905	Vapores Pinillos Izquierdo y Cía.	Anónimo	Revista Médica (Cádiz)	Tipografía Xilografía	130 x 65 cm (dos pliegos)	<i>Conde Wifredo</i>
33.	1906	Norddeutscher Lloyd, Bremen	Themistokles von Eckenbrecher	Wilhelm Jöntzen (Bremen)	Cromolitografía	37,5 x 26,7 cm	X





34.	1909	Vapores Pinillos Izquierdo y C ^a .	Anónimo	Imprenta de las Hijas de Niel (Cádiz)	Cromolitografía Tipografía	67 × 48 cm	<i>Martin Sáenz</i>
35.	1910	Alfred Holdt & Co., Liverpool (The Blue Funnel Line)	Norman Wilkinson	No consta	Cromolitografía	101 × 64 cm	<i>Ascanius</i>
36.	1910	Lloyd Sabauo	J. M. Pasesnas Viñeta del barco realizada por «Fotograbados Bastard»	Sobrinos de López Robert y C ^o . (Barcelona)	Tipografía	138 × 74 cm	<i>Principe di Udine</i>
37.	c. 1910	Vapores Trasatlánticos Españoles de A. Folch y C ^a ., Barcelona	Anónimo	No consta	Cromolitografía	89,5 × 66 cm	José Gallart
38.	c. 1910	Sociedad de Navegación e Industria (Barcelona)	Anónimo	Sin Identificar	Tipografía	88 × 64 cm	<i>Delfin y Hespérides</i>
39.	c. 1910	Sociedad de Navegación e Industria (Barcelona)	Anónimo	Sin Identificar	Tipografía	88 × 64 cm	<i>Atlante y Hespérides</i>
40.	c. 1911	Pinillos Izquierdo y Ca.	Anónimo	No consta	Cromolitografía	102 × 63 cm	<i>Balmes</i>
41.	1913	Yeoward Line	Richard Oliver	T. Forman & Sons, Nottingham (London & Liverpool)	Cromolitografía	93 × 60 cm	<i>Ardeola II</i>
42.	c. 1913	Yeoward Line	Richard Oliver	T. Forman & Sons, Nottingham (London & Liverpool)	Cromolitografía	102 × 64 cm	<i>Ardeola II</i>
43.	1916	Pinillos Izquierdo y Ca.	Anónimo	Sin Identificar	Cromolitografía Tipografía	119 × 82 cm	<i>Cádiz</i>
44.	c. 1916	Pinillos Izquierdo y Ca.	Anónimo	Sin Identificar	Cromolitografía Tipografía	119 × 82 cm	<i>Valbanera</i>
45.	1920	Compagnie Belge Maritime du Congo	Louis Royon	E. Stockmans & C ^o . (Anvers)	Cromolitografía	100 × 62 cm	<i>Albertville 4</i>
46.	1920	Norddeutscher Lloyd, Bremen	Bernd Steiner	Sin Identificar	Cromolitografía	72 × 55 cm	<i>X</i>
47.	c. 1920	Compañía Trasatlántica Española	Anónimo	Talleres Gráficos El Siglo xx (Barcelona)	Cromolitografía Tipografía	138 × 69 cm	<i>Infanta Isabel de Borbón</i>
48.	c. 1920	Hamburg-Südamerikanische Dampschiffahrts-Gesellschaft	Ottmar Anton	OffsetDruck Foster&Borries (Hamburg-Zurickau)	Ófset	96,5 × 66 cm	Cap Arcona
49.	c. 1920	Pacific Line of Royal Mail Steamers	Anónimo	Andrew Reid & Co. (Newcastle)	Cromolitografía	102 × 62 cm	<i>Oropesa</i>
50.	c. 1922	Yeowad Line	Anónimo	No consta	Cromolitografía	92,5 × 60,5 cm	Avoceta
51.	1925	Holland West Afrika Lijn, Amsterdam	E. van Hove	Sin Identificar	Cromolitografía	100 × 67 cm	<i>X</i>

52.	1926	Compagnies Fabre & Fraissinet	Anónimo	Moullot Fils (Marseille)	Cromolitografía	111 × 77 cm	X
53.	1928	Königlich Holländischer Lloyd, Amsterdam	C.M.	Van Roessel & Co. (Amsterdam)	Cromolitografía	98 × 60 cm	X
54.	1928	Union-Castle Line	Odin Rossevinge	No consta	Cromolitografía Tipografía	100 × 64 cm	<i>Carnavon Castle</i>
55.	1930	Compagnie de Navigation Paquet	Anónimo	Audry – Edit. (Marseille)	Fotocomposición Ófset	38 × 27 cm	X
56.	1930	Compagnie Générale Trasatlantique	Jan Auvigne	Editions L'Atlantique	Ófset	98 × 63 cm	X
57.	1930	Peninsular and Oriental Steam Navigation Company	James Creig	The Lamson Agency, Ltd. (London)	Cromolitografía Tipografía	101 × 69 cm	X
58.	1930	Blue Star Line	Norman Wilkinson	Mc Corquodale & Co Limited (London)	Ófset	40 × 69 cm	X
59.	1930	Hamburg-Amerika Linie	Ottmar Anton	Offsetdruck «Habuba» Dörschel & v. Witzleben (Hannover)	Ófset	83 × 60 cm	<i>Oceana</i>
60.	1930	Compagnie de Navigation Paquet	Max Ponty	Les Suc. De Hachard	Ófset	100 × 62 cm	X
61.	c. 1930	Union-Castle Line	Daphne Padden	Sin Identificar	Ófset	95 × 63 cm	X
62.	1931	Union-Castle Line	Charles Shepard (SHEP)	The Baynard Press (London)	Ófset	101,5 × 63,5 cm	X
63.	1933	Peninsular and Oriental Steam Navigation Company	James Greig	The Lamson Agency Ltd., (London)	Ófset	101 × 64 cm	Viceroy of India
64.	1933	Hamburg-Amerika Linie	Ottmar Anton	Sin Identificar	Ófset	101 × 64 cm	<i>Milwaukee</i>
65.	1934	Norddeutscher Lloyd, Bremen	Fritz Kück	Drucker Jöntzen (Bremen)	Ófset	120 × 84 cm	<i>Arucas Orotava</i>
66.	1934	Norddeutscher Lloyd, Bremen	Fritz Kück	Drucker Jöntzen (Bremen)	Ófset	120 × 84 cm	<i>Arucas Orotava</i>
67.	1934	Hamburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft	Ottmar Anton	No consta	Ófset	84 × 59 cm	<i>Monte Rosa</i>
68.	1934	Hamburg-Amerika Linie	Ottmar Anton	Mühlmeister & Johler (Hamburg)	Ófset	101 × 64 cm	<i>Milwaukee</i>
69.	c. 1934	Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei, Hamburg	Ottmar Anton	Offsetdruck Gehr. Stalung A. G. Oldenburg, (Hamburg)	Ófset	60 × 44 cm	X
70.	1935	Nordeutscher Lloyd, Bremen	Fritz Kück	Drucker Jöntzen (Bremen)	Ófset	86 × 59 cm	X
71.	1935	Hamburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft	Ottmar Anton	No consta	Ófset	84 × 59 cm	<i>Monte Rosa</i>





72.	1935	Deutschen Afrika Linien	Ottmar Anton	No consta	Ófset	82 × 50 cm	X
73.	c. 1935	Hamburg Amerika Linie	Ottmar Anton	No consta	Ófset	120 × 85 cm	<i>Cordillera Oceana</i>
74.	1936	Hamburg-Südamerikanische Dampschiffahrts-Gesellschaft	Ottmar Anton	Drucker August Scherl (Berlin)	Ófset	120 × 85 cm	<i>Monte Rosa</i>
75.	1936	Hamburg-Amerika Linie	Albert Fuss	Drucker J. Olsen	Ófset	92 × 60 cm	X
76.	1936	Hamburg-Südamerikanische Dampschiffahrts-Gesellschaft	Ottmar Anton	Drucker August Scherl (Berlin)	Ófset	120 × 85 cm	<i>Monte Rosa</i>
77.	1936	Compagnie Générale Transatlantique	Jean Auvigne	Editions L'Atlantique	Ófset	101 × 61 cm	X
78.	1937	Nordeutscher Lloyd, Bremen	Hugo Feldtmann	No consta	Ófset	100 × 65 cm	<i>Columbus</i>
79.	1937	Nordeutscher Lloyd, Bremen	Fritz Kück	Sin Identificar	Ófset	85 × 60 cm	<i>General von Steuben</i>
80.	1937	Deutschen Afrika Linien	Ottmar Anton	No consta	Ófset	82 × 50 cm	X
81.	1938	Hamburg-Amerika Linie	Albert Fuss	Mühlmeister & Jöhler (Hamburg)	Ófset	118 × 84 cm	<i>St. Louis</i>
82.	1938	Hamburg-Amerika Linie	Hein Kaske	Sin Identificar	Ófset	118 × 84 cm	Milwaukee
83.	1939	Deutsche Afrika-Linien	Henning Koeke	No consta	Ófset	85 × 60 cm	X
84.	1947	Union-Castle Line	James Creig	Printed in England	Ófset	100 × 63 cm	<i>Capetown Castle</i>
85.	1947	Union-Castle Line	Frank Henry Mason	Printed in England	Ófset	101 × 63 cm	<i>Capetown Castle</i>
86.	1949	Bergen Steamship Company	Harry Hudson Rodmell	Sin Identificar	Ófset	35 × 22 cm	<i>Venus</i>
87.	c. 1950	Compagnie Maritime Belge	Willy E. Braeckman	Agence Maritime International, (Anvers)	Ófset	100 × 63 cm	X
88.	c. 1950	Bergen Steamship Company	Raymond Tooby	No consta	Ófset	102 × 64 cm	<i>Venus</i>
89.	1953	Hapag-Lloyd	Anónimo	No consta	Ófset	100 × 65 cm	<i>Italia</i>
90.	1958	Compagnie de Navigation Fraissinet & Ciprien Fabre	Roger Chapelet	No consta	Ófset	112 × 78 cm	<i>Général Manguin</i>
91.	c. 1958	Compagnie de Navigation Paquet	Anónimo	SMAP (Marseille)	Ófset	99 × 63 cm	X
92.	1959	Compagnie de Navigation Paquet	N. Revost	SMAP (Marseille)	Ófset	47 × 30 cm	X
93.	1959	Compagnie de Navigation Paquet	N. Revost	SMAP (Marseille)	Ófset	99 × 63 cm	X
94.	c. 1959	Compagnie de Navigation Paquet	J. Tonelli	SMAP (Marseille)	Ófset	49 × 32 cm	X
95.	c. 1959	Compagnie de Navigation Paquet	J. Tonelli	SMAP (Marseille)	Ófset	48 × 30 cm	X

96.	1960	Compañía de Navegación Ybarra	Guillaume Villemot	Publicité Hublot Baille (Paris)	Ófset	50 × 32 cm	<i>Cabo San Vicente</i>
97.	1960	Compagnie de Navigation Paquet	Alain Gauthier	SMAP (Marseille)	Ófset	47 × 30 cm	<i>X</i>
98.	1960	Compagnie de Navigation Paquet	Fotografía de E. Defosses	SMAP (Marseille)	Ófset	100 × 62 cm	<i>Mermoz</i>
99.	1960	Compagnie de Navigation Paquet	Anónimo	SMAP (Marseille)	Fotomontaje Ófset	100 × 62 cm	<i>X</i>

(*) Fuente: CONTE DOMENEC, Diego: *Carteles de barcos impresos en la imprenta de la Revista Médica. Cádiz, 1866-1913, Cádiz, 1992.*



ANEXO

RELACIÓN DE ANUNCIOS EN PRENSA PERIÓDICA

El Atlante, Santa Cruz de Tenerife, 1 de enero de 1837, p. 4.

PARA LA HABANA. Saldrá del puerto de la Orotava el 18 de Enero, el bien acreditado Bergantin Español NEPTUNO, Capitan Arozena. Admite pasajeros de cámara y cubierta, á los que ofrece las comodidades y abundante rancho que han distinguido á este buque. Lo despacha D. Francisco G. de Ventoso.

El Eco del Comercio, Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1857, p. 2.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA. Saldrá dentro de pocos dias la acreditada fragata española «NIVARIA», clavada, empernada y forrada de cobre. Admite carga y pasajeros de flete y pago para ambos puntos, á quienes su capitan D. Juan Castro ofrece un esmerado trato. Lo despacha en Santa Cruz D. Francisco Garcia.

El Canario: periódico de literatura, comercio, industria, noticias e intereses materiales, Las Palmas de Gran Canaria, 1 de abril de 1859, p. 3.

PARA LA GUAIRA. Saldrá el 10 de abril la hermosa y acreditada fragata clipper francesa NAPOLEÓN III. Admite pasajeros de cámara y entrepuente en su espacioso local, en donde tendrán la gran ventaja de tener todo su equipaje á su lado. Admite tambien un resto de carga. Su agente en esta ciudad D. Juan Mendoza.

La Opinión, Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1873, p. 3.

El bergantín LAS PALMAS saldrá directamente para la Habana del 20 al 25 del corriente. Su capitán D. Francisco Rodríguez. Admite carga y pasajeros á los que dará el esmerado trato que tiene acostumbrado.



EL PINTOR JUAN DE MIRANDA (1723-1805): REDESCUBRIMIENTOS Y NUEVAS ATRIBUCIONES

Juan Alejandro Lorenzo Lima*

RESUMEN

En este artículo se dan a conocer varias obras que pudo realizar el pintor Juan de Miranda (1723-1805), conservadas en templos y domicilios de la isla de Tenerife. Refiere también lo conocido sobre dos lienzos que otros investigadores vincularon años atrás con su producción, cuyo redescubrimiento casual en Burgos y Santa Clara (Cuba) permite establecer lecturas o análisis interpretativos más completos porque insisten en la notoriedad de ciertas iconografías, los modelos artísticos, la dependencia creativa respecto al grabado y el vínculo con la religiosidad del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Juan de Miranda, pintura, siglo XVIII, Canarias, grabado, religiosidad ilustrada.

THE PAINTER JUAN DE MIRANDA (1723-1805):
REDISCOVERIES AND NEW ATTRIBUTIONS

ABSTRACT

In this essay we present several works that artist Juan de Miranda (1723-1805) could paint, preserved in churches and homes on the island of Tenerife. It also refers to the analysis carried out about two more paintings that other researchers had related to his pictorial production, whose casual rediscovery in Burgos and Santa Clara (Cuba) allows for more comprehensive interpretative readings or analyzes because they affect iconographic themes, artistic models, creative dependence on engraving and its relationship with the religious forms of the Enlightenment.

KEYWORDS: Juan de Miranda, painting, 18th century, Canary Islands, engraving, religiousness of the Enlightenment.



La producción de cualquier artista está sujeta a lecturas y visiones contrapuestas, hasta el punto de que su estudio clarifica el sentido que tenemos sobre aspectos vinculados con el estilo de un momento concreto, la originalidad manifestada por obras de diverso alcance y, sobre todo, el medio en que se inscribe la labor de dichos maestros y su mayor o menor vínculo con él. El paso del tiempo no ayuda a veces en esa tarea, sino que, al contrario, los cambios de gusto y la superación de etapas históricas impiden advertir tales circunstancias con una claridad meridiana. A nadie escapa que la contemporaneidad y los juicios manifestados en épocas pasadas lastran a menudo un análisis objetivo de muchos autores, de modo que tal coyuntura, susceptible siempre de interpretaciones o cambios de parecer, exige un esfuerzo mayor por parte de historiadores y críticos de arte. Lo acontecido por último en torno a Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682) es un ejemplo claro de esa dinámica, porque, tras décadas con una historiografía variable e irregular, el cuarto centenario de su nacimiento propició una renovación de los estudios e investigaciones que había motivado desde el siglo XIX. Un ensayo muy revelador acerca de la valía de sus imágenes, lecturas contextuales, la edición de documentos, toda clase de exposiciones y el congreso internacional de 2018 han contribuido a fijar una interpretación diferente del pintor, revelándonos a un Murillo mucho más comprometido con el arte de su tiempo y con las exigencias que una época de crisis como la que le tocó vivir junto a discípulos y continuadores¹.

Tal vez sea el momento idóneo para ampliar horizontes y sugerir nuevas propuestas de contextualización en otros casos, ya que, obviando las diferencias que imponen de modo forzoso la distancia y los tiempos, dicha dinámica se revela como pauta o modelo a seguir. La recuperación de Murillo sirve de estímulo a la hora de afrontar el análisis de artistas que esperan una revisión semejante, al margen de que sean conocidos o no en su entorno y ámbito de influencia. Entre los grandes maestros de nuestro país esa dinámica es común por una larga tradición historiográfica², pero en los entornos secundarios y periféricos el panorama resulta mucho más difuso. En ellos el afán localista se presenta como un problema que impide establecer lecturas ambiciosas, de modo que, si no llegan a superarse los relatos pre-

* Doctor en Historia del Arte. Docente de la Consejería de Educación y Universidades, Gobierno de Canarias. <http://orcid.org/0000-0001-9016-2529>, <https://independentresearcher.academia.edu/JuanAlejandroLorenzoLima>.

¹ La bibliografía aparecida al respecto es amplia y muy diversa, pero deben destacarse al menos las contribuciones de NAVARRETE PRIETO, Benito (2017): *Murillo y las metáforas de la imagen*. Madrid, Ediciones Cátedra; HEREZA, Pablo (2017): *Corpus Murillo: biografía y documentos*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla; CANO RIBERO, Ignacio y MUÑOZ RUBIO, María del Valme (coord.) (2018): *Murillo. IV centenario*. Sevilla, Junta de Andalucía; y NAVARRETE PRIETO, Benito (dir.) (2019): *Murillo ante su IV centenario. Perspectivas historiográficas y culturales*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

² Tal y como explica PORTÚS, Javier (2012): *El concepto de pintura española. Historia de un problema*. Madrid, Ediciones Verbum.



vios y las argumentaciones de tipo positivista, apenas avanzaríamos en la consideración de dichos artífices y de la obra que nos legaron bajo condicionantes sujetos a una interpretación múltiple.

Gracias a publicaciones anteriores destacamos ya la singularidad de Juan Ventura de Miranda y Cejas (1723-1805) en ese sentido, puesto que su pintura aportó novedades en cuestiones de fondo y forma para el discurrir de las artes en el Archipiélago. Además, últimos estudios insisten en la idea de que su trayectoria vital, tan cambiante como el mismo siglo XVIII donde se inscribe, guarda relación con transformaciones producidas lejos del Archipiélago. Un episodio crucial como el encarcelamiento en Orán después de 1758³, la participación frustrada en el concurso de pintura convocado por la Academia de San Fernando en 1760⁴ y su posterior viaje por tierras peninsulares otorgan singularidad a Miranda frente al resto de pintores que trabajaban en Canarias desde época precedente, de modo que el bagaje reunido entonces y su evolución posterior lo convierten en un pintor de interés por la asimilación de cuantas novedades procuraba el arte académico en aquel tiempo⁵. No obstante, esa realidad esconde otras cuestiones que conviene investigar y replantear mejor, tanto en lo concerniente a su derrotero vital como profesional.

Son muchos los datos biográficos que desconocemos todavía, pero diversos testimonios prueban que durante la década de 1790 el propio artista quiso enmendar los errores del pasado y demostrar la notoriedad de los ascendientes que tuvo por ambas ramas de la familia. No extraña que probara entonces su «clara y limpia generación» y que, en sintonía con el ideario de la Ilustración, ello le brindase la posibilidad de legitimar un oficio que no despreciaba por el componente manual. Al contrario, como había hecho ya José Rodríguez de la Oliva (1695-1777), reivindicó siempre la liberalidad de su trabajo con el pincel y el aporte intelectual que subyacía tras él⁶. Con esta circunstancia se disipan las dudas en torno a un creador que los biógrafos del siglo XIX describieron a menudo como errante y melancólico, por lo que, de acuerdo a esa idea, su vida sería reflejo de unas condiciones sociales que no eludió durante el tiempo de residencia en Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife. En ese sentido sabemos que la personalidad y el arte de Miranda difieren del trasfondo piadoso que Agustín Millares Torres les atribuía en un primer momento⁷, pero dicha coyuntura no es del todo válida para comprender lo

³ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (2008): «El envío del pintor Juan de Miranda al presidio de Orán: un reflejo de la crisis de la Audiencia de Canarias en el siglo XVIII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 54, t. II, pp. 265-296.

⁴ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): «Juan de Miranda en la Academia. El artista y su participación en el concurso de pintura de 1760», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, LV, pp. 173-206.

⁵ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): *Juan de Miranda. Reverso de un autorretrato*. Islas Canarias, Gaviño de Franchy Editores, con bibliografía previa al respecto.

⁶ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1994): *Juan de Miranda* [catálogo de la exposición homónima]. Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, pp. 23-24.

⁷ MILLARES TORRES, Agustín (1982): «Juan de Miranda», *Biografía de canarios célebres*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Edirca, t. I, pp. 197-201.





que sucedió durante tantos años de trabajo frente al lienzo. Décadas después, María Rosa Alonso, Pedro Tarquis y Sebastián Padrón Acosta, entre otros muchos, ayudaron a perpetuar la imagen de Juan de Miranda como la de un autor prolífico y de pasado oscuro e intrigante por algunos acontecimientos⁸.

Debería recordarse que gran parte de las obras del pintor cuenta con una cronología tardía, porque, salvo las pocas documentadas o firmadas antes de que lo trasladaran a Orán, el resto empieza a fecharse y contextualizarse después de 1773. También era conocido que se mantuvo en activo hasta que murió en 1805, de forma que su efectividad habría que constreñirla a las casi cuatro décadas que anteceden al cambio de siglo⁹. No es un periodo breve y el volumen de pinturas constatadas o atribuibles que vamos conociendo se antoja insuficiente para un maestro que tuvo dedicación continua al arte, si bien varios documentos informan acerca de su vínculo con proyectos que promovieron la pesca de alcance o mayor calado antes de finalizar la centuria. Hay que recurrir a ese otro hecho y al estatus de *notable* que se le dio en ocasiones para conocer mejor a un artífice que abogó siempre por la regeneración de las artes, aunque en 1760 advertía ya que era natural de «una tierra [...] sin luz alguna en los primores del arte»¹⁰.

Partiendo de lo argumentado como propuesta de análisis, este artículo reúne impresiones y avances en torno a la investigación de un autor complejo como Miranda, que complementan lo recogido años antes en otro que le dedicamos para sintetizar últimas noticias y novedades¹¹. Ahora, sin el afán compilador como única meta, lo que se presenta en los epígrafes siguientes son aportes y posibles líneas de trabajo con el fin de esclarecer un poco más la producción del artista. Con ello aspiramos a replantear lo ya conocido y ser partícipes de nuevas lecturas en clave contextual, sin descuidar, claro está, localizaciones, formatos, usos y temáticas de algunas obras que conciernen de diverso modo a la pintura que practicaron otros creadores del siglo XVIII.

REDESCUBRIMIENTOS FUERA DE CANARIAS Y CONSIDERACIONES DE ESTILO

Al igual que sucede con maestros similares o de la periferia española, uno de los problemas que implica el estudio de la producción mirandesa es la dispersión en lo geográfico; y si a ello unimos el desconocimiento que se tiene del autor y de su

⁸ Un primer balance del alcance historiográfico en RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1986): *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, pp. 294-369, donde se recoge la bibliografía previa.

⁹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1990): *El pintor Juan de Miranda 1723-1805*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, pp. 25-28.

¹⁰ Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid: Sign. 2-I-4.

¹¹ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2018): «Varia mirandesa. Atribuciones y últimas novedades sobre la pintura de Juan de Miranda (1723-1805)», *Revista de Historia Canaria*, 200, pp. 125-139.

arte lejos de Canarias, resulta comprensible que obras vinculables con él no puedan catalogarse de forma adecuada. De ahí que pinturas donde se refleja su estilo aparezcan bajo otras adscripciones en subastas y publicaciones peninsulares, aunque, cuando ello se produce, la opinión en torno a dichas piezas no es unánime entre historiadores y galeristas. Sucedió lo contrario con una Inmaculada que continúa a la venta en Tarragona¹² y con una Virgen del Rosario que provenía de Alicante y conocimos en el comercio madrileño a principios de 2017, si bien tiempo después acabó adquiriéndola un coleccionista de Puerto de la Cruz¹³. Seguir la pista a lienzos suyos fuera de Canarias es complejo y muy dificultoso, pero a veces circunstancias excepcionales ayudan a identificarlos de modo conveniente.

Por eso mismo, gracias a la exposición *Visiones de América*, que organizó la Caja de Burgos en 2018, localizamos una Adoración de los Magos que ya se había vinculado con el estilo de Miranda y era conocida por una fotografía de poca calidad¹⁴. Figuró en la muestra como obra novohispana, datándola los comisarios y sus propietarios en el siglo XVIII¹⁵. Aunque no hay constancia de ese hecho por ventas posteriores y el hermetismo surgido a su alrededor, debe tratarse de la misma pintura de autor anónimo que la casa Durán de Sevilla subastó en 1995, puesto que la similitud del formato y la coincidencia de detalles no dejan lugar a la duda. Con todo, la negativa a prescindir de la catalogación americana resulta sintomática del interés que el arte colonial despierta en nuestro país, así como de una confusión habitual entre las creaciones isleñas y otras llegadas del Nuevo Mundo. No es la primera vez que en subastas, publicaciones divulgativas y estudios científicos se da esa coyuntura, hasta el punto de que empieza a ser algo generalizado en el Archipiélago cuando nos enfrentamos a piezas de catalogación dificultosa¹⁶.

En este caso creemos que se trata de un trabajo estimable de Juan de Miranda, cuya atribución respalda el paralelismo que Díaz Padrón advirtió entre su modelo compositivo y una obra del mismo asunto que conservan los descendientes del conde de la Vega Grande en Las Palmas¹⁷. A esa comparativa se suma ahora una tercera pintura de la Adoración de los Magos que integra la colección Hernández Calzadilla en Santa Cruz de Tenerife, cuya similitud con las recreaciones de Burgos y

¹² MUÑOZ MUÑOZ, Ángel (2015): «Una posible Inmaculada de Juan de Miranda localizada en Tarragona», *Homenaje a la profesora Constanza Negrín Delgado*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, pp. 443-455.

¹³ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2018): «Varia mirandesca...», art. cit., pp. 136-139.

¹⁴ DÍAZ PADRÓN, Matías (2016): «Juan de Miranda en Sevilla», *La Provincia. Diario de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 11/4/2016, p. 54.

¹⁵ AA. VV. (2018): *Visiones de América. Arte desde el confín del mundo* [catálogo de la exposición homónima]. Burgos, Caja de Burgos, pp. 46-47.

¹⁶ Sirvan de ejemplo en ese sentido los juicios que emite acertadamente MESA MARTÍN, José María (2010): «La Inmaculada Concepción de Santa Catalina de Tacoronte y la sudoración milagrosa: la autoría», *V jornadas de investigación y divulgación histórica de Acentejo*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, pp. 49-83.

¹⁷ DÍAZ PADRÓN, Matías (1966): «Seis pinturas de Juan de Miranda sobre la infancia de Cristo», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 12, pp. 536-537, fig. 2.





Gran Canaria es innegable. No obstante, como trataremos luego en relación con un lienzo inédito de Garachico [fig. 6], todas ellas dependen de grabados flamencos de la centuria precedente. Al igual que hizo Miranda otras veces, la caracterización que ofrece del tema deja entrever la cercanía del maestro a los rigores de su tiempo sin eludir pautas preestablecidas para la composición de un motivo tan convencional: desplazamiento de la escena principal al extremo derecho, contextualización con un fondo arquitectónico en ruinas, apertura al paisaje en el otro lateral y, sobre todo, un sentido descriptivo de mayor vistosidad para la cabalgata de los magos, donde no faltan detalles que manifiestan la notoriedad de su ejecución pese al formato medio del lienzo (65 × 96 cm).

El hallazgo de esta obra es revelador para conocer las cualidades del arte de Miranda durante los años del viaje peninsular, periodo en el que debe inscribirse a partir de ahora. Una comparativa con el cuadro de San Fernando presentado a la Academia en 1760 respalda esa idea, ya que en ambos advertimos un mismo estudio de las formas con cuerpos ligeramente estilizados, el afán de personalizar la composición pese a la deuda con el grabado, las poses diversas que describen los reyes junto a su séquito, el modo de resolver la profundidad con personajes indefinidos al fondo y, muy especialmente, el lujo del que hacen gala los magos con el atuendo y toda clase de adornos suntuarios. En ello podría verse un rasgo orientalizante que caracterizó al arte de Miranda y de otros coetáneos cuando recreaban motivos históricos¹⁸, pero no es el único detalle a tener en cuenta.

La técnica tan depurada, el estudio de la luz y una paleta armónica tendente a azules, blancos, verdes y grises de fácil combinación ayudan a caracterizar el estilo del artista en un momento clave de su trayectoria, cuando daría acabado a esta obra con un fin y una ubicación que ignoramos por ahora. De ahí la variedad de recursos y soluciones que pueden encontrarse en otras piezas, puesto que durante el periodo peninsular sus lienzos no muestran unos rasgos tan definidos ni la simpleza que caracteriza a muchos realizados tras la vuelta a Canarias. Tal vez por ello sea difícil seguir la pista a creaciones de alcance y significación variables, aun cuando algunas no reflejan tanta disparidad en los temas, las soluciones compositivas y, sobre todo, los modelos o rasgos fisonómicos. Así, al margen de los cuadros ya documentados para el Ayuntamiento de Alicante en 1767, creemos que con el artista podrían vincularse algunas pinturas notables, entre ellas una Inmaculada que perteneció a la colección del coronel Manuel Montesinos (1796-1862) en Valencia, el San Eloy que cubría la hornacina del retablo mayor en la iglesia de San Bartolomé de Murcia y una amplia Coronación de la Virgen que estuvo a la venta en la galería López Aragón de Madrid, cuyos análisis formales no ofrecen tantas dudas por la comparativa ya señalada con trabajos posteriores¹⁹. Sin embargo, esa dinámica también es

¹⁸ RINCÓN GARCÍA, Wilfredo (1998): «Temas orientalistas en la pintura española del siglo XVIII», *Actas del I congreso internacional de pintura española del siglo XVIII*. Marbella, Centro del Grabado Contemporáneo, pp. 45-52.

¹⁹ No entraremos en la exposición de estas cuestiones, abordadas ya en LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): *Juan de Miranda...*, *op. cit.*, pp. 60-89.



Fig. 1. Atribuido a Juan de Miranda: *Inmaculada*. Museo de Bellas Artes, Guadalajara.
[Foto: Archivo Museo de Bellas Artes de Guadalajara].

útil para establecer otras propuestas de estudio y advertir rasgos diferenciadores a la hora de concretar personajes o tipos propios.

Con estas pinturas sucede lo mismo que con una Virgen del Rosario que estuvo largo tiempo de Alicante, antes aludida, puesto que lo contemplado en ella no coincide en todos los detalles con realizaciones isleñas o de fecha tardía. La reiteración de modelos tan diversos invita a pensar en que lejos del Archipiélago Miranda definió un estilo distinto al que conocemos y que fue entonces, no en época previa ni al retornar a Tenerife antes de 1773, cuando su lenguaje plástico evolucionó hacia formas que define el academicismo latente en Madrid, Valencia o Sevilla. Además, si nos aproximamos a otros lienzos de ese tiempo que se le pueden atribuir como una Purísima que el Museo de Bellas Artes de Guadalajara no exhibe de modo permanente [fig. 1], a menudo olvidada, queda claro que en aquella época los modos mirandescos asumen fundamentos próximos al *bello ideal* y a su teorización entre artistas e intelectuales de diverso calado²⁰. A nuestro juicio, tal coyuntura explica los planteamientos seguidos por el maestro y su vínculo con un entorno que propi-

²⁰ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1994): *Juan de Miranda...*, op. cit., p. 23. La pintura de Guadalajara fue citada por RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1986): *La pintura en Cana-*



ció el avance y la regeneración de las artes, ya que, precisamente, ese mismo medio justificaría la disparidad de algunos trabajos que han ido publicándose por último.

Los rasgos que manifiesta la obra de Guadalajara no se advierten en dos versiones más de la Inmaculada que pudo pintar antes de 1773 y provienen de Tarra-gona y Valencia, siendo la última el ejemplar que perteneció al coronel Montesinos. En ellas tienen cabida recursos que el artista repitió luego en creaciones del Archi-piélago, tendentes por lo general a un claro alargamiento de los cuerpos, al con-traste entre blancos y azules intensos para definir el atuendo mariano, a un proto-tipo femenino que es reconocible gracias a sus componentes esenciales, al adorno con ángeles de relación armónica entre sí y, sobre todo, a un acabado no tan pre-ciso en lo técnico, que revela ya procedimientos comunes en la plástica posterior de Miranda. Además, lejos de las gamas frías que ofrecen a menudo muchas reali-zaciones suyas, en ambas predomina un colorido diferente e intenso, que tiende a definir el fondo de los celajes con bermellones y naranjas²¹.

De lo que se trata es de no enjuiciar las obras del periodo peninsular con una perspectiva limitada a los modelos isleños, sino que, al contrario, su estudio debe plantearse con un punto de vista amplio y diverso, no cuestionando el afán com-parativo. Sin olvidar los vínculos o débitos formales que proponen algunas atribu-ciones, hay que partir de un convencimiento claro: el artista se manifiesta enton-ces como un creador heterogéneo, abierto al influjo de los lugares donde trabaja en la búsqueda de un estilo que no llega a consolidar ni personalizar del todo. De ahí las diferencias que se advierten a veces en la caracterización de los rostros y en los propios componentes de sus lienzos, aunque, si establecemos una relación detenida entre ellos, muestran también paralelismos en lo concerniente a atributos, estudios gestuales, ambientaciones y no pocos ángeles que forman parte de los fondos cele-stes con hábil recreación y colorido. Habrá, pues, que reconocer en esas cualidades a un maestro cambiante y proclive a la modernidad, que buscaba el reconocimiento negado en la tierra de origen por su conducta²².

A la etapa peninsular o a los primeros años de actividad en las Islas podría corresponder una pintura que redescubrimos al visitar el Museo de Artes Decora-tivas de Santa Clara, en la isla de Cuba [fig. 2]. Se trata de la Inmaculada que Díaz Padrón atribuyó a Miranda en 1977 y conocíamos tan solo por una vieja fotografía en blanco y negro, de modo que su paradero era un enigma hasta ahora²³. Gracias a la ficha de inventario disponible en el centro comprobamos que se trata de la pieza

rias durante el siglo XVIII, p. 317 a partir de un comentario previo de Hernández Perera, aunque pudimos estudiarla en LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): *Juan de Miranda...*, op. cit., pp. 79-81.

²¹ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): *Juan de Miranda...*, op. cit., pp. 73-79; MUÑOZ MUÑOZ, Ángel (2015): «Una posible...», pp. 443-455.

²² Así lo advertimos a raíz de los juicios que motivó su encarcelamiento en Las Palmas y las peticiones que hizo a la Audiencia de forma reiterada para no ser llevado a Orán junto a otros reos. Cfr. SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (2008): «El envío...», art. cit., t. II, pp. 265-296.

²³ DÍAZ PADRÓN, Matías (1977-1979): «Una Inmaculada de Juan de Miranda en La Habana», *El Museo Canario*, xxxviii-xl, pp. 135-137.



Fig. 2. Atribuido a Juan de Miranda: *Inmaculada*. Museo de Artes Decorativas, Santa Clara (Cuba). [Foto: Juan Alejandro Lorenzo].

publicada entonces, puesto que figura allí como obra de atribución dudosa al pintor Juan de Roelas (...1561-1608). Esa autoría es la misma que tuvo décadas antes y resulta insostenible por cuestiones de técnica y estilo, tal y como puede advertirse a simple vista. Lo poco que sabemos de ella se limita a su participación en la Exposición Nacional de Artes Plásticas celebrada en La Habana durante 1940, bajo el patrocinio de la Universidad Nacional y la ya extinta Corporación de Turismo Nacional. Así consta en un papel adherido al reverso del cuadro y en el catálogo de la muestra, donde los organizadores informaron que en aquel momento era propiedad de Juan Tomás Díaz²⁴.

Dicho personaje fue un inversor y coleccionista de arte antiguo que tuvo residencia en La Habana, algo que no ayuda a esclarecer el origen de la pintura. Es probable que el mismo Díaz la adquiriese en la isla o que, incluso, la importase desde España, ya que otros bienes de su colección llegaron a Cuba después de que visitara nuestro país a raíz de las exposiciones internacionales celebradas en 1929. Años más tarde el lienzo era propiedad de Dolores Quesada, vecina de Santa Clara

²⁴ AA.VV. (1940): *Exposición de Arte. Escuelas europeas* [catálogo de la exposición homónima]. La Habana, Instituto Nacional de Artes Plásticas, p. 18, n.º 18.





que reuniría un elevado número de antigüedades en el domicilio donde vivió junto a su familia en dicha localidad. No fue comprado por las autoridades de la región de Santa Clara hasta abril de 1985, por lo que figura expuesto como parte de la colección permanente del museo desde su apertura al público en diciembre de 1987²⁵.

Al margen de un origen tan incierto, la obra resulta de interés por varios motivos. Su existencia en Cuba deja abierta la posibilidad de que estuviera allí en el siglo XVIII, tal vez, como dedujo Díaz Padrón, porque es producto de un envío o una importación producida en tiempos del pintor. Sin embargo, esa idea no puede confirmarse atendiendo a la trayectoria de sus antiguos propietarios y a los vínculos que unieron a tantos isleños con el Caribe durante las centurias del Antiguo Régimen. Cuba fue un territorio de emigración constante para los canarios a lo largo del Setecientos y ello, al margen de otras lecturas posibles, confirma el interés que sus creadores tuvieron por conocer la entonces añorada *isla de Cuba* o *de La Habana*. José Luján Pérez (1756-1815) debió viajar hasta La Habana antes de 1787²⁶, pero, en el caso de Miranda, el periplo americano que supone Rodríguez González no se ha documentado aún y resulta incompatible con lo que vamos sabiendo de su trayectoria antes de 1770. Además, la Inmaculada del Museo Franz Mayer de México que se creía suya es en realidad una obra del pintor homónimo que trabajó allí a principios del Setecientos²⁷ y, hasta donde conocemos, no hay noticias ni pistas fiables acerca de los cuadros que pudo ajustar para la catedral de Campeche. Millares Torres alude a ellos y deja entrever que su ejecución resultaría probable antes de 1800, porque, entre otras razones, esa ciudad y su puerto fueron un punto clave para la emigración de isleños a lo largo del siglo XVIII²⁸.

Más allá de esos aspectos dudosos, la Inmaculada de Santa Clara se revela como una contribución importante para el estudio de la producción mirandesa. Sus cualidades fueron valoradas y estudiadas anteriormente, ya que, a partir de la fotografía disponible, podían establecerse paralelismos con otras figuraciones del mismo tema existentes en Tenerife²⁹. No obstante, el interés es mayor al advertir que la composición y el modelo mariano plasmado en ella remiten a prototipos difundidos por la estampa, la escultura y la pintura contemporánea, resultando próxima al estilo de maestros activos en ciudades del Levante que Miranda visitó antes de 1770. Sirvan de ejemplo en ese sentido algunas láminas que los grabadores Ignasi Vals (1726-1764) y Vicente Galcerán (1726-1788) dedicaron a la Inmaculada, aun-

²⁵ Archivo del Museo de Artes Decorativas de Santa Clara, Cuba: Sección Inventario. Registro de pinturas. Carpeta 2, fichas sueltas sin clasificar.

²⁶ Así lo recogió en un primer momento MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Bartolomé (1850): *Memoria de Don José Luján y Pérez, escultor, arquitecto y maestro de dibujo de la Academia de esta ciudad* [Las Palmas de Gran Canaria] *e individuo de su sociedad Económica de Amigos del País*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, p. 17.

²⁷ Así lo hizo ver, entre otros, AMADOR MARRERO, Pablo F. (2006): «Dos cobres del pintor novohispano Antonio Sánchez en Canarias», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéricas*, 88, pp. 206-207.

²⁸ MILLARES TORRES, Agustín (1982): «Juan de Miranda», *op. cit.*, p. 199.

²⁹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1986): *La pintura...*, *op. cit.*, p. 342.



Fig. 3. Anónimo: *Inmaculada*. Colección particular, Santa Cruz de Tenerife. [Foto: Ángel Muñiz].

que tal paralelismo habría que extenderlo a creaciones coetáneas bajo un sentido amplio y diverso. En ese sentido, Muñiz Muñoz nos sugiere el vínculo con una estampa dieciochesca de autor anónimo que pudo conocer el artista, a buen seguro de origen madrileño o valenciano [fig. 3].

A pesar de ese u otro débito impreciso por ahora, los rasgos inconfundibles de su arte afloran en el alargamiento que describe el cuerpo de la Virgen, el ligero contraposto, la aureola de estrellas y ráfagas que irradia de su cabeza, la ambientación procurada al celaje con atributos de la letanía lauretana, la recreación de la serpiente como símbolo del mal, los prototipos angélicos que se prestan a fácil comparativa con creaciones posteriores y, muy especialmente, la paleta con una gama habitual de grises, azules y blancos, contrarrestada tan solo con toques de rojo en el paño que cubre a un angelito y con el amarillo que muestran las mangas del traje mariano. Esos convencionalismos no son incompatibles con novedades advertidas en el apartado técnico y la calidad manifestada en algunos detalles, si bien el lienzo da la impresión de que fue intervenido antes de su ingreso en el museo y tal vez recortado en los extremos³⁰.

³⁰ En la actualidad mide 86,5 × 63,5 cm. Agradecemos las indicaciones que nos brindó el conservador del museo Jesús Llorens León a la hora de conocer y estudiar *in situ* la obra.



Hay dos elementos que singularizan a esta pieza en el amplio repertorio de Inmaculadas mirandescas: uno tiene que ver con la configuración del atuendo de la Virgen, cuyo manto queda recogido al cuello con un broche que lo une a una sobretúnica blanca de suave plegado que esconde a los pies; y el otro guarda relación con el dinamismo que se infunde a ese tejido en concreto, cuyo movimiento acen-túa el lenguaje gestual del personaje mariano por cruzar los brazos a la altura del pecho alzando los codos. Esos detalles y cierta originalidad en los rasgos del rostro, algo intervenidos pero distinguibles fácilmente a pesar de unos párpados más abul-tados que de costumbre, le infunden novedad en el grupo de obras sobre este tema que afrontó el maestro. De ahí que pueda ponerse en relación con algunas piezas ya conocidas, aunque curiosamente revela un paralelismo mayor con otra Inmacu-lada que fue vendida por Abalarte Subastas en febrero de 2017 y corresponde con un trabajo de menor calidad, a buen seguro realizado por un seguidor o discípulo que conoció sus creaciones³¹.

HACIA UNA INTERPRETACIÓN MÚLTIPLE DE LA PINTURA RELIGIOSA

Las investigaciones previas de Rodríguez González y últimos estudios han demostrado que Miranda fue algo más que un autor devocional o de temática pia-dosa, puesto que su dedicación a géneros dispares como la pintura de historia, la alegoría y el retrato es un aval a la hora de probar dicha circunstancia. Desde ese punto de vista, el estudio de las composiciones religiosas sirve para aproximarnos a una realidad paralela y extraer de ellas conclusiones que trascienden al fin o sen-timiento devoto. La contextualización prevista a veces, los motivos secundarios, el sentido de la narración y hasta la propia definición de los temas nos previenen sobre la habilidad del artífice a la hora de articular sus composiciones, al margen de que recurriera a estampas o a toda clase de referentes figurativos para darles forma. Esa dinámica es común entre muchos maestros del siglo XVIII, pero, vista con una perspectiva amplia e integradora, resulta de mayor atractivo para un autor perifé-rico como Miranda.

Creaciones suyas alientan una consideración múltiple de la obra resultante, puesto que a veces aúnan varios géneros y el fin no se circunscribe a la piedad popu-lar, tanto en su manifestación pública como colectiva. En un ensayo anterior señala-mos la originalidad de piezas estimables como la Alegoría de la Inmaculada y España que firmó en 1778 (conservada en la parroquia matriz de Santa Cruz de Tenerife) o la Purísima de Carlos III (ahora en colección particular de Barcelona), cuya existen-cia confirma que el ideario ilustrado renovó la tradición figurativa para convertirla en un medio válido de instrucción si el maestro valora y entiende lo que plasma el

³¹ Se conserva desde entonces en un domicilio particular de Santa Cruz de Tenerife. LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): «Varia mirandesca...», art. cit., pp. 135-136.



lienzo, asume los convencionalismos del tiempo que le toca vivir y, sobre todo, dispone de apuntes o dibujos con los que componer evitando una copia literal. En ese sentido, gracias a la contextualización de dichas pinturas y al conocimiento de las fuentes grabadas o literarias que pudo manejar, deducimos que Juan de Miranda fue un intérprete hábil a la hora de recrear y abocetar con motivos que aportaba la estampa coetánea, no reproduciéndolos fielmente en muchos casos³².

Su valía no se limita a ese aspecto, porque, si atendemos a los análisis que posibilitan últimos hallazgos y atribuciones, se constata también que el sentido alegórico o las ambientaciones no contradicen el rigor histórico ni cuantas lecturas realizamos ahora con afán contextualizador. En ese Miranda culto e intérprete de recursos figurativos tan diversos se descubre una de sus contribuciones a la plástica local, ya que, salvo ejemplos puntuales, dicha dinámica no fue generalizada entre los maestros isleños durante el Antiguo Régimen. La Alegoría de Felipe IV como columna de la fe (colección particular, La Orotava) que le atribuimos en anteriores estudios sirve para percatarnos de dicha idea, pues en ella aflora una interpretación simbólica e iconográfica que asocia al autor con realizaciones del mundo virreinal. No solo cambia y reinterpreta el tema, sino que, incluso, resignifica planteamientos que estuvieron vinculados a la figuración de Carlos II como defensor de la Eucaristía³³.

Ejemplo claro de otra propuesta de análisis para las creaciones religiosas es un lienzo que representa el martirio de santa Catalina y que el maestro pudo pintar para Catalina Prieto del Hoyo (1747-1822) durante la década de 1780, donde no faltan detalles inusuales a la hora de contextualizar la escena y hacer comprensible el tema abordado [fig. 4]. La suciedad del cuadro no ayuda a una valoración adecuada en estos momentos, pero en él, además de las concesiones al fondo y al discurso narrativo, advertimos detalles interesantes como el sentido alegórico, alusiones veladas al martirio por ser testimonio de salvación, el ornato escultórico en lo relativo al estrado del emperador Majencio o la colocación de algunos personajes en los extremos, recursos que podrían tener su origen en estampas de las centurias precedentes que el artista versionó a menudo.

El sentido de esta obra es inusual, porque, si validamos la tradición que transmiten sus depositarios, respondería a un encargo formulado por Catalina Prieto para que colgara en las haciendas que reedificó de El Malpaís y El Esparra-

³² MUÑIZ MUÑOZ, Ángel (2008): «El grabado europeo y el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife», *El grabado y el museo*. Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, pp. 39-41; LÓPEZ PLASENCIA, José Cesáreo (2014): «La Inmaculada Concepción con el Niño Jesús y España. Simbología, fuentes literarias e iconográficas de un lienzo de Juan de Miranda (1723-1805)», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 112, pp. 71-116; LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «El retrato en la producción pictórica de Juan de Miranda. Artificio e imagen para la sociedad canaria del siglo XVIII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 62, pp. 24-28.

³³ Para comprender los aportes de esta obra, incluida en AA. VV. (2018): *Vecinos de la ciudad. Retratos en San Cristóbal de La Laguna (siglos XVI-XIX)* [catálogo de la exposición homónima]. La Laguna, Gobierno de Canarias, p. 32, es conveniente la lectura de PASCUAL CHENEL, Álvaro (2013): «Fiesta sacra y poder político: la iconografía de los Austrias como defensores de la Eucaristía y la Inmaculada en Hispanoamérica», *Hipogrifo*, 1, pp. 57-86.





Fig. 4. Atribuido a Juan de Miranda: *Martirio de santa Catalina*. Colección particular, Garachico. [Foto: Efraín Pintos].

gal³⁴. Sabíamos ya que dicha dama invocó a santa Catalina como «patrona y abogada ante todos los males que acechan a mis casas», por lo que este lienzo de formato rectangular le ayudaba a rememorar su martirio con un sentido claro. Tras él subyace el recuerdo en clave histórica, al modo que describían los devocionarios modernos o la literatura piadosa que empezó a escribirse y reimprimirse durante el siglo XVIII. Su relato no esconde la idea común del martirio como prefiguración del *exemplum virtutis*, pero cuanto rodea a la misma santa que viste atuendo distintivo o de gala, común en el diseño a lo recreado por autores contemporáneos, previene acerca del origen dieciochesco que delatan otros componentes de una escena compleja por su afán narrativo³⁵.

Circunstancias como las descritas en torno a Catalina de Ponte y su cuadro de santa Catalina animan a mirar y a remirar la producción de Miranda, a volver sobre ella y a descubrir a través de sus obras significativas nuevas propuestas de análisis. Conviene no quedarse en lo particular y promover estudios más genéricos, ya que, precisamente, otra de las contribuciones de Miranda fue definir un tipo de imagen que guarda relación con los modismos del llamado ahora catolicismo de las

³⁴ El inventario de bienes redactado en 1824 informa que decoraba entonces una de las salas de la hacienda de El Malpaís. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT): Archivo Brier Ponte. Caja 12, documento 24.

³⁵ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2014): «A propósito de Juan de Miranda y el retrato del siglo XVIII en Canarias. Nuevas atribuciones, nuevas ideas», *Homenaje a la profesora Constanza Negrín Delgado*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, pp. 399-401.



Fig. 5. Atribuido a Juan de Miranda: *San Antonio de Padua*. Colección particular, La Laguna. [Foto: Juan Alejandro Lorenzo].

Luces o reformismo ilustrado. A él, como ya hemos tratado ampliamente, se debió su tipificación y difusión en las Islas bajo planteamientos inusuales entre los maestros coetáneos³⁶. Un testimonio bastante aleccionador de esa propuesta es el San Antonio de Padua que los herederos de Fernando Ascanio y Montemayor siguen conservando en La Laguna, no reproducido hasta ahora ni divulgado como merece, aunque ya formaba parte del catálogo mirandesco [fig. 5]. Su atribución se debe a Hernández Perera, quien pudo catalogarlo y exponerlo tras la restauración que Julio Moisés le practicó en 1967³⁷.

Al margen de las concesiones dadas al tema, la simpleza que revela no es ajena a una reinterpretación de modelos populares y muy diversos, que abarcan desde la escultura devocional del siglo XVIII hasta la estampa coetánea de la Ilustración.

³⁶ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2014): *Juan de Miranda...*, op. cit., pp. 113-131.

³⁷ HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Restauraciones en Tenerife 1968* [catálogo de la exposición homónima]. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de Tenerife, 1968, n.º 25. También lo estudia RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1986): *La pintura...*, op. cit., pp. 346-347.





Por eso mismo, cualidades distintivas como los celajes de gamas grisáceas y azules, las cabezas de ángeles, el lenguaje gestual o el sentido mismo de las composiciones dando un protagonismo extremo a los atributos iconográficos tienen mucho que ver con el arte de aquel tiempo. De ahí que, puestos a especular sobre los motivos que posibilitaron este tipo de *efigies devotas*, no descartemos la acción de quienes alentaron una forma de religiosidad nueva por su afán de simplificar las figuraciones religiosas, despojarlas del misterio que las rodeaba y hacerlas distintivas de lo que acabaría tipificándose como *buen gusto* o *gusto moderno*.

Este fenómeno de cambio no se limitaba a las imágenes destinadas al culto público, sino que, incluso, acabó redefiniendo el sentido pío en los ámbitos domésticos. Ello explica también que gran parte de las pinturas de Miranda fuera destinada a la intimidad del hogar o a recintos de titularidad privada, donde muchas siguen preservándose en nuestro tiempo. Además, esa adecuación posibilitó que algunos lienzos variaran en lo relativo a formatos, técnica e iconografía, aunque la reiteración de temas y composiciones fue común por el uso de las mismas fuentes o láminas a la hora de darles forma. En ese sentido, una pintura hasta ahora inédita de la Adoración de los Magos que exhibe el retablo de la ermita de El Guincho, en Garachico, es pieza de interés y guardaría relación con otros encargos promovidos por Catalina Prieto del Hoyo. No debe olvidarse que durante la década de 1780 dicha dama reconstruyó la hacienda aldeaña de El Malpaís y que desde entonces colgaron en ella cuadros atribuidos al maestro, esencialmente el Martirio de santa Catalina que tratamos antes [fig. 4] y un retrato suyo junto a otro de Melchor de Ponte y Prieto (1771-1817), su hijo y heredero frustrado³⁸.

El modo en que el lienzo está sujeto al retablo, por medio de un claveteado burdo y tal vez de reciente añadido, deja entrever que pudo reutilizarse o colocarse allí de nuevo. La temática, el emplazamiento y el sentido piadoso que adquiere lo vinculan de forma directa con la casa de Ponte, puesto que los nombres de Melchor, Gaspar y Baltasar eran impuestos a sus miembros con frecuencia y la fiesta de la Epifanía cada 6 de enero contó con arraigo en el seno familiar. Las misas celebradas en ese recinto de su propiedad no eludieron tal coyuntura, sino que, al contrario, insistían en el apego que tuvo siempre un pasaje tan querido del ciclo navideño³⁹. Al margen de dichas cuestiones, la existencia de esta pieza nos ayuda a comprender la génesis de las obras de Miranda y la relación tantas veces señalada con el grabado, tema recurrente a la hora de analizar su producción⁴⁰.

³⁸ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2014): «A propósito...», art. cit., pp. 387-411. Últimas valoraciones sobre los retratos, asociándolos oportunamente con la emblemática, en MUÑIZ MUÑOZ, Ángel (2018): «El retrato de Catalina Prieto del Hoyo. Una alegoría de amor maternal», *Vecinos de la ciudad...*, op. cit., pp. 78-79.

³⁹ VELÁZQUEZ RAMOS, Cirilo (2020): *El ciclo de la Navidad en Garachico*. Garachico, Ayuntamiento de Garachico, en prensa.

⁴⁰ MUÑIZ MUÑOZ, Ángel (2002): «Originalidad y copia. Modelos grabados en la obra del pintor Juan de Miranda», *Revista de Historia Canaria*, 184, pp. 241-253.



Fig. 6. Aquí atribuido a Juan de Miranda: *Adoración de los Magos*. Ermita de la Consolación, El Guincho (Garachico). [Foto: Miguel Velázquez Armas].

El estado actual de la pintura y la colocación a gran altura impiden estudiarla con una garantía plena, pero la atribución queda fundamentada en sus cualidades formales y el vínculo con otras piezas del mismo tema que se han adscrito al artista: esencialmente las conservadas en colecciones particulares de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Burgos, de las que nos ocupamos en un apartado previo. Como ya sabemos, todas comparten un mismo esquema compositivo, tendente a disponer el elemento central de la escena con los personajes de la Virgen y el Niño a un lado, reservando gran parte del lienzo para describir la comitiva de los magos. En ella figuran los tres reyes, al menos dos pajes y los camellos al fondo, quedando los últimos algo desdibujados por su mayor indefinición en lo técnico. Al lado opuesto, y siempre en segundo término, encontramos la representación común de san José, que cobija un fondo de arquitectura rudimentaria como alusión al pesebre [fig. 6].

La composición tiene su origen en grabados de los siglos XVI y XVII que reprodujeron artistas anteriores a Miranda en Europa y América, si bien para esta versión de El Guincho resulta indudable la correspondencia con una lámina de Johan Sadeler (1550-1600) que divulga modelos de Martin de Vos (1532-1603) [fig. 7]. Esa estampa fue incluida en un impreso litúrgico que ganó popularidad en las Islas desde la centuria precedente, como lo demuestra, entre otras, la Adoración de los Magos que cuelga en la ermita de la Caridad de Tacoronte y que pudo pintar un





Fig. 7. Jean Sadeler: *Adoración de los Magos*.
[Foto: Jesús Pérez Morera].

maestro contemporáneo a Cristóbal Hernández de Quintana (1651-1725)⁴¹. Además, en colección particular de La Orotava localizamos un lienzo de formato medio y estilo posterior a dicho maestro que repite las mismas formas.

Miranda no hace una copia literal del grabado de Sadeler, aunque algunos detalles como la estrella del cielo y su resplandor sí están reproducidos fielmente. Por eso mismo, a diferencia de otras versiones recreadas en el lienzo a partir de dicho precedente, nuestro autor actualizó una propuesta formal que no encontraba tanta relación con la plástica coetánea. De ahí que, por ejemplo, colocara al fondo los camellos, simplificara el atuendo de los reyes, variara la colocación del Niño y suavizara los perfiles, dotando a la composición de un innegable espíritu dieciochesco. Esa cualidad aflora también en los rasgos de los personajes, y muy especialmente en los de la Virgen, que se prestan a una comparativa fácil con otras creaciones suyas que integran series iconográficas dedicadas a la infancia de Cristo⁴². Además, el colorido con predominio de grises, blancos y azules, matizados a menudo con rojos y amarillos, es rasgo distintivo del arte de dicho maestro durante la década de 1780.

⁴¹ PÉREZ MORERA, Jesús (1992): «Apuntes para un estudio de las fuentes iconográficas en la plástica canaria», *Revista de Historia Canaria*, 176, pp. 207-230.

⁴² DÍAZ PADRÓN, Matías (1966): «Seis pinturas...», art. cit., pp. 529-541.

Lo que más llama la atención de ese hecho es la posibilidad que el artista tuvo de recrear a partir de precedentes tan heterogéneos, no realizando una copia fiel o tan fidedigna de ellos; y cuando ocurre lo contrario, no siempre, los elementos tomados de estampas antiguas se integran en una composición compleja y más elaborada, donde no se presentan como el motivo esencial ni el último referente de la escena a interpretar. Sirvan de ejemplo en ese sentido algunos personajes que incluye un cuadro grande y de ambientación confusa como la Expulsión de los mercaderes del Templo (Museo de Bellas Artes, Santa Cruz de Tenerife), cuyo modelo se encuentra en una lámina del mismo tema debida a Antoine Wierix (1555-1604)⁴³. La manipulación de estampas por parte de Miranda es una práctica que Millares Torres advirtió ya en el siglo XIX⁴⁴ y, cuanto más sabemos del tema, se acrecienta la idea de que el maestro reunió un elevado número de grabados y apuntes para definir sus obras. Ese hecho no es del todo novedoso, pero resulta de mayor atractivo si tenemos en cuenta la variedad de soluciones que mostraría una colección de láminas tan amplia como la que suponemos, la cronología cambiante de sus impresos y los muchos recursos que pudo ofrecerle antes de crear o abocetar sobre el papel. Se ha señalado ya que encontrar el punto de partida para algunas pinturas suyas no es fácil debido a los estudios o apuntes que pudo tomar a raíz del viaje desarrollado antes de 1773⁴⁵, pero a veces esa dinámica no es tan clara y posibilita interpretaciones diversas.

A raíz de esta obra nueva de Garachico queda claro que la valía de Miranda como creador y recreador de imágenes radica en que supo aunar todo tipo de autores, referentes y motivos, puesto que hay testimonios de su relación con estampas firmadas por Wierix, Sadeler, Goltzius, Bolswert, Cort, Collaert y Saenredam, entre otros maestros flamencos de los siglos XVI y XVII. A ese repertorio previo se suman láminas estrictamente contemporáneas o debidas al buril de la Ilustración con artífices como Klauber, Cherau, Valls, Galcerán, Carmona, Fabregat y Ballesster, cuyo conocimiento aclara la atención que académicos y eruditos depositaron en ellas⁴⁶. Por eso mismo, los estudios formales y últimos hallazgos en este sentido demuestran que Juan de Miranda fue el artista canario del Antiguo Régimen que reunió un mayor número de modelos con el carácter que venimos señalando. Su

⁴³ PÉREZ MORERA, Jesús (1992): «Apuntes...», art. cit., p. 221; MUÑIZ MUÑOZ, Ángel (2008): «El grabado europeo...», art. cit., pp. 39-41.

⁴⁴ MILLARES TORRES, Agustín (1982): «Juan de Miranda...», *op. cit.*, p. 198.

⁴⁵ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1994): *Juan de Miranda...*, *op. cit.*, p. pp. 27-28.

⁴⁶ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1993): «Fuentes iconográficas en la obra de Juan de Miranda», *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, t. II, pp. 1404-1412; MUÑIZ MUÑOZ, Ángel (2002): «Originalidad y copia...», art. cit., pp. 241-253; LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2014): *Juan de Miranda...*, *op. cit.*, pp. 61-63, 76-77, 101-102, 134-153; MUÑIZ MUÑOZ, Ángel (2013): «Grabados del siglo XVIII en la obra de Juan de Miranda. A propósito de la Virgen de los Dolores y San Nicolás de Bari», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, LVII, pp. 145-156; MUÑIZ MUÑOZ, Ángel (2015): «La ilustración del libro como generador de modelos. Pintores canarios del Barroco y su relación con el grabado», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61, 19 pp.



éxito radicó en la posibilidad que tuvo de integrarlos en temas complejos o resignificarlos para darles una novedad que no tenían, porque, al fin y al cabo, no hizo otra cosa que aunar recursos diversos con el propósito de aproximar sus formas a la cultura visual del siglo XVIII⁴⁷.

IMÁGENES COMO REFLEJO DEVOCIONAL DE UNA ÉPOCA: LOS SAGRADOS CORAZONES

Un valor añadido que tienen las obras de Miranda es su estima en clave piadosa o devocional, entendiendo esa circunstancia como una prueba más de la adecuación al tiempo en que fueron realizadas. Antes señalábamos que muchas piezas de este tipo se prestan a una lectura múltiple por la unión de varios géneros e ideas, pero otras, no todas, sirven para contextualizar y aproximarnos al ambiente devocional que las posibilita. En ese sentido sorprende que la plástica mirandesa no se hubiera vinculado antes con el catolicismo de los ilustrados, cuyo afán reformista esconde una propuesta firme a la hora de renovar el culto y cuanto derivaba de él bajo normas o principios que omiten el componente popular. Lo que planteamos ahora es valorar su pintura con un sentido inverso, porque, precisamente, en ella pueden encontrarse las novedades que defendieron en Canarias personajes de relieve como José de Viera y Clavijo (1731-1813) y el obispo Antonio Távira (1737-1807)⁴⁸. En esa propuesta se advierte un aliciente que no ha sido explorado ni descrito lo suficiente, puesto que a buen seguro posibilitará lecturas que eluden el acabado o estudio formal. Nos enfrentamos a un contexto cambiante y de nuevos postulados estéticos donde, incluso, el arte de Miranda antecede a los planteamientos que años después Luján Pérez llevó al campo de la escultura por indicación de los mismos clérigos e intelectuales⁴⁹.

Si nos limitamos a esa propuesta de análisis, el catálogo de un artista como Juan de Miranda resulta lógico y comprensible. Su vínculo con el reformismo borbónico explicaría, entre otras circunstancias, el predominio de temas comunes a muchos pintores de la Península como alegorías de signo político o representaciones aisladas y diferentes de la Inmaculada Concepción, cuyo patronato sobre España había alentado el rey Carlos III desde 1760. Sin embargo, no conviene quedarnos en ese aspecto como planteamiento genérico. En la producción del autor persiste un intento por aproximar sus lienzos al sentimiento latente y a unas devociones que empezaban a reinventarse o cambiar de modo imprevisible. Pensemos que, por ejemplo, el lienzo de san Marcial que pintaba en 1787 para la catedral de Santa Ana ayudó a

⁴⁷ Sigue con ello una dinámica común y no interpretada bajo los planteamientos genéricos que defiende MUES ORTS, Paula (2017): «Estampas y modelos: copia, proceso y originalidad en el arte hispanoamericano y español del siglo XVIII», *Libros de la Corte.es*, 5, pp. 96-118.

⁴⁸ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): *Juan de Miranda...*, *op. cit.*, pp. 113-131.

⁴⁹ Cfr. AA. VV. (2007): *Luján Pérez y su tiempo* [catálogo de la exposición homónima]. Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias.



definir un nuevo tipo de imagen religiosa bajo los auspicios de Viera⁵⁰ o que sus efigies amables de santos, vírgenes y cristos sin demasiados signos de martirio llenaron un vacío que a veces tuvo continuidad en forma de serie⁵¹.

Es indudable que Miranda alentó en Canarias una narrativa pictórica nueva en torno a los personajes sagrados, cuyo planteamiento esencial era el mensaje cristicéntrico que alentaron teólogos y sacerdotes de signo reformista. De ahí que el autor contribuyese a resignificar con su pintura costumbres olvidadas como el rezo del vía crucis o, entre otras muchas, oraciones y prácticas cultuales que centraba la figura omnipresente de Jesucristo. Por eso mismo, a este personaje clave para el cristianismo racional y culto de la Ilustración dedicó grandes obras como las que decoraron el domicilio de la familia Carta en Santa Cruz de Tenerife (Entrada en Jerusalén y Expulsión del Templo, ahora en el Museo de Bellas Artes de dicha ciudad) o el cuadro de altar que presidió la ermita de la Magdalena en el pago de Conil (Arrepentimiento de Santa María Magdalena, exhibido en el Museo de Arte Sacro de Teguiise), cuyos discursos plásticos no quedan tan lejos de lo recogido en sermones que Viera y sus contemporáneos predicaban a finales del siglo XVIII⁵².

La revalorización de Cristo como eje fundamental del nuevo catolicismo de las Luces es necesaria para comprender el sentido que tuvo una obra inédita del artista, que no dudamos en atribuirle ahora. Se trata de una efigie infrecuente y de calidad excepcional que representa al Sagrado Corazón de Jesús, conservada en un domicilio particular de La Orotava [fig. 8]. Su pertenencia desde antiguo a la casa de Ascanio refuerza la autoría propuesta de Miranda, ya que, gracias al relato de sus propietarios, deducimos que era parte de una colección donde se encontraban otras representaciones de san José y santo Domingo de Guzmán que se le adscribieron antes⁵³. En este caso el interés es mayor porque forma pareja con una Dolorosa que muestra igual guarnición y tamaño de 48 x 38 cm, aunque la imagen mariana no revela tanta calidad en la resolución de algunos detalles como los ángeles del fondo, las manos de la Virgen, el ambiente celestial y ciertos componentes de los rasgos faciales. A nuestro juicio, ello invita a catalogarla como obra en la que intervino algún discípulo o artista de su círculo, siendo posiblemente una pieza abierta a la participación del taller [fig. 9].

La nueva efigie de Cristo es singular por cuestiones de fondo y forma, puesto que el contexto en que debió pintarse no era proclive a este tipo de figuraciones que

⁵⁰ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1994): *Juan de Miranda...*, op. cit., p. 55/n.º 17.

⁵¹ DÍAZ PADRÓN, Matías (1966): «Seis pinturas...», art. cit., pp. 529-541; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1994): *Juan de Miranda...*, op. cit., pp. 41-43/n.º 3-5.

⁵² Así lo planteamos en los comentarios de varias pinturas que ilustran el estudio de SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio (2014): «Sermones de don José de Viera y Clavijo», *Estudios sobre Viera. Religión. Familia. Iconografía. Emblemática*. Las Palmas de Gran Canaria, Gaviño de Franchy Editores, pp. 81-251.

⁵³ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (2003): «San José con el Niño» y «Santo Domingo de Guzmán», *Sacra memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz* [catálogo de la exposición homónima]. Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, pp. 74-75.





Fig. 8. Aquí atribuido a Juan de Miranda:
Sagrado Corazón de Jesús.
Colección particular, La Orotava.
[Foto: Juan Alejandro Lorenzo].



Fig. 9. Aquí atribuido al taller de Juan
de Miranda: *Virgen de los Dolores*.
Colección particular, La Orotava.
[Foto: Juan Alejandro Lorenzo].

demandaba la piedad doméstica. Las representaciones del Corazón de Jesús se vincularon durante el siglo XVIII con los jesuitas y su expulsión del reino en 1767 no ayudó a que tuvieran continuidad en el medio isleño, donde tampoco fueron abundantes hasta las centurias siguientes⁵⁴. Sin embargo, este lienzo que asociamos con Miranda cobra un protagonismo mayor por el hecho de que se encontrara desde entonces en La Orotava. A diferencia de lo sucedido en otras poblaciones del Archipiélago, en los monasterios de dicha localidad el culto al Sagrado Corazón ya tuvo éxito durante la década de 1740. Sabemos ahora que en 1742 las monjas clarisas costearon una misa por «quien dio la lámina del Corazón de Jesús»⁵⁵ y años después el maestro Guillermo Veraud (...1710-1752) trabajaba en un relicario de madera para

⁵⁴ ESCRIBANO GARRIDO, Julián (1987): *Los jesuitas y Canarias 1566-1767*. Granada, Universidad de Granada pp. 489-490. Para una aproximación a la iconografía contemporánea, no estudiada de un modo global, véase el trabajo compilador de CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José (2018): «Anotaciones sobre el culto al Sagrado Corazón de Jesús en Canarias», *Almogarén*, 61, pp. 89-120.

⁵⁵ AHPT: Delegación Provincial de Hacienda. Hacienda. Desamortización, 2960, f. 67v.

su exhibición y procesión, no identificado hasta fecha reciente⁵⁶. En 1792 la Inquisición ordenó retirar el altar que venía presidiendo dicha «lámina del Corazón de nuestro Señor» y una pintura de igual tema que colgaba en la iglesia de monjas catalinas, debido a su carácter herético en aquel momento⁵⁷.

Suponemos que el lienzo conservado en la iglesia de San Nicolás era una figuración o retrato de Jesús y no solo del corazón con sentido alegórico, al modo de la que conservaba, entre otras, la parroquia del Realejo Bajo. Lo más probable es que imágenes de ese tipo tuvieran una amplia difusión gracias a la estampa en papel y los libros devocionales, de modo que en estas obras de uso cotidiano podría localizarse el antecedente de la creación de Miranda. Por eso mismo, al igual que muchas estampas del siglo XVIII que tienen un origen centroeuropeo, su efigie representa a Cristo de tres cuartos y señalando con las manos el corazón venoso, llameante y con estigma situado a la altura del pecho. Otros elementos llaman la atención de esta pintura, puesto que en sus facciones hay una tendencia mayor a la idealización de los rasgos fisonómicos. Se trata de la misma cualidad que siguieron maestros españoles y americanos cuando representaban un tema tan controvertido⁵⁸, por lo que tampoco extraña que procuraran mayor detenimiento al fondo con simulación celestial o al propio atuendo que integran una túnica de color grisáceo, la cinta de igual tejido que ciñe la cintura y el manto rojo que se agita al fondo, tal vez para remarcar la sensación de profundidad respecto a los primeros planos.

La singularidad de esta efigie reside en las facciones con una carnación más clara que de costumbre, aunque, a pesar de la idealización manifiesta, pueden advertirse rasgos que lo vinculan con otras representaciones suyas del mismo Cristo o de san José. De igual modo, el apartado técnico manifiesta una sutileza mayor en la recreación de algunos componentes como los resplandores de la cabeza y el corazón, el cabello o las manos, cuyos dedos largos y estilizados revelan una indefinición hábil, propia de la madurez creativa del artista [fig. 10]. Atrás quedaron los tonos luminosos e intensos que caracterizan a la Virgen del Rosario procedente de Alicante (c. 1770), al Calvario o Cristo de Buen Paso que ganó tanta popularidad en Santa Cruz de Tenerife (1774) y, sobre todo, a los cuadros de gran formato que integran el políptico o retablo fingido en la parroquia de La Oliva (c. 1775).

⁵⁶ RODRÍGUEZ CABRERA, Germán F. (2019): «El maestro Guillermo Beraud (Villa de Raffard, c. 1700-Realejo Bajo, 1752). Nuevas aportaciones sobre su vida y obra», *Revista de Historia Canaria*, 201, pp. 447-449.

⁵⁷ Archivo de El Museo Canario: Inquisición. Legajo XIX/12. Cit. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (2005): *Los conventos de La Orotava*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, p. 98.

⁵⁸ Sirva de ejemplo lo sucedido con Luis Paret (1746-1789), quien asoció en ocasiones al Sagrado Corazón con la figura de Jesús Niño. En el contexto americano el fenómeno es semejante, tal y como estudia KILROY-EWBANK, Lauren G. (2014): «Holy Organ or Unholy Idol? Forming a history of the Sacred Heart in New Spain», *Colonial Latin American Review* 23, n.º 3, pp. 320-359. No obstante, para comprender y contextualizar los planteamientos que posibilitaron dicho proceder es oportuna la lectura de ESCANDELL, Vicente R. (2009): *Y mirarán al que traspasaron. La espiritualidad del Sagrado Corazón en los tiempos modernos (siglos XVI-XVIII)* [tesis doctoral inédita]. Alicante, Universidad de Alicante.





Fig. 10. Aquí atribuido a Juan de Miranda: *Sagrado Corazón de Jesús*. Colección particular, La Orotava. [Foto: Juan Alejandro Lorenzo].

A pesar de esas novedades y de las limitaciones que el tema presenta por su propia naturaleza, en el *Sagrado Corazón* advertimos otros detalles que guardan relación con la producción mirandesa. Los ángeles de la parte inferior, por ejemplo, remiten a los contemplados en efigies marianas y alguna versión de sus Inmaculadas, especialmente a los que el artista reproduce bajo una Virgen del Rosario donde copia modelos de Klauber (colección particular, Las Palmas de Gran Canaria)⁵⁹. Además, el modo de componer las nubes en un lateral muestra mayor nivel de definición con tonos blancos, algo que no es habitual en representaciones suyas por el predominio de azules y grises con igual viveza. A diferencia de ellas, en esta obra la paleta se limita a una gama reducida de blancos, rojos y grises fríos, por lo que dicho cromatismo no es contrario al ideario mengiano que defendían los académicos de aquel momento.

Esa originalidad de los valores formales guarda correspondencia con el estudio iconográfico, porque, como ya se ha señalado, los Sagrados Corazones no alcanzaron un desarrollo notable a lo largo del siglo XVIII por las prohibiciones inquisitoriales y el rechazo que ganó la espiritualidad jesuítica. Pese a ello, en el catálogo de Miranda hay ciertas obras donde esos elementos tuvieron cabida al quedar vinculados con imágenes convencionales de la Dolorosa o la Soledad. Una de esas pinturas hace pareja con la efigie de Cristo que tratamos, puesto que en la parte superior su autor dispuso corazones alusivos a Jesús y a María gracias a los atributos iconográficos: puñal para uno y corazón de espinas con remate en forma de cruz para el

⁵⁹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1994): *Juan de Miranda...*, *op. cit.*, p. 64/n.º 26; LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2011): *Juan de Miranda...*, *op. cit.*, pp. 104-105.

otro. Esta imagen de la Virgen describe un modelo que tuvo fama desde la centuria anterior y es deudor de grabados flamencos e italianos, aunque la ambientación procurada sí remite a modismos dieciochescos. En cambio, se advierte una destreza mayor en la recreación de los ángeles del lado izquierdo y los corazones que muestra al remate, quizá el aporte más significativo en ella [fig. 9].

Igual interés despierta una pintura del mismo tema y excelente factura que no ha tenido notoriedad hasta ahora⁶⁰, si bien los documentos disponibles animan a estudiarla mejor. Se trata de la «lámina de los Dolores de Nuestra Señora» que cuelga desde 1785 en el aula capitular de la catedral de Santa Ana, cuyo encargo promovieron los miembros del cabildo eclesiástico un año antes. En sesión celebrada el 7 de septiembre de 1784 sus integrantes acordaron adquirir los enseres necesarios para el amueblamiento de dicha estancia, cuyas obras habían terminado semanas antes bajo la dirección de Diego Nicolás Eduardo (1733-1798). De ahí que el acuerdo plenario mencione explícitamente los azulejos pedidos a Valencia para el pavimento, una banquetería nueva, la colgadura que iba a confeccionarse en Las Palmas con tejido adquirido en La Orotava y el cuadro de la Virgen, citando expresamente que el último podría ajustarse también en Tenerife. Mientras tanto, ordenaron que no se colgaran otras pinturas en la sala a excepción de «una lámina [de la Dolorosa] sobre el armario, ínterin el expresado señor Toledo encarga una nueva de la mano y [el] dibujo de la que tiene propia en su sala, que colocará a su tiempo con el adorno correspondiente»⁶¹.

Del apunte se deduce que el encargo de este cuadro, el primer trabajo notable de Miranda para la catedral y sus regentes, fue gestionado por el entonces canónigo Miguel Mariano de Toledo, quien contaba en su domicilio u oratorio con una realización suya. Lo más probable es que esa obra previa, no conservada o sin identificar ahora, representara también a la Virgen de los Dolores, puesto que fue la devoción principal de Toledo y de otros familiares hasta bien entrado el siglo XIX⁶². La pintura estuvo concluida meses después y, al igual que la colgadura de seda y el pavimento traído desde Valencia, pudo colocarse en la sala de reuniones a mediados de 1785. Su adquisición en Tenerife la tuteló el racionero Agustín Quevedo,

⁶⁰ No figura en el primer catálogo de RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1986): *La pintura..., op. cit.*, pp. 319-368, quien sí la recoge en el apartado «otras obras» años después. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1990): *El pintor..., op. cit.*, p. 45. Es comentada y reproducida por HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián (coord.) (1999): *La catedral de Santa Ana. Patrimonio Histórico*. Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, p. 98; y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio (2014): «Sermones...», *op. cit.*, pp. 81-251.

⁶¹ Archivo de la Catedral de Santa Ana, Las Palmas de Gran Canaria: Libro 52 de actas capitulares, s/f (cabildo de 7/9/1784). Cit. CAZORLA LEÓN, Santiago (1992): *Historia de la catedral de catedral de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, pp. 254-255.

⁶² Ello explica que en 1803 el mismo Toledo encargara a Luján Pérez la escultura que preside su capilla en la catedral, elogiada desde el siglo XIX como una de las mejores realizaciones de dicho artífice. Así lo recoge, entre otros, MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Bartolomé (1850): *Memoria..., op. cit.*, pp. 14-15.





Fig. 11. Atribuido a Juan de Miranda: *Virgen de los Dolores*. Catedral de Santa Ana, Las Palmas de Gran Canaria. [Foto: Gaviño de Franchy Editores].

quien hizo entrega de los 20 pesos y seis reales de plata que tuvo de coste⁶³. Lo más probable es que esa cantidad no incluya los gastos del marco o guarnición con talla ornamental de gusto rococó y el sobredorado posterior, acaso con diseño e intervención del artista.

Al margen de ese pormenor, lo interesante es que la pintura se convierte en un testimonio de las novedades que el arte de Miranda ofrecía en aquel momento, tendente a los débitos ya señalados con la estampa y a ambientar las obras con celajes en los que no faltan ángeles y atributos iconográficos. En este caso vuelven a aparecer una paleta fría y los Sagrados Corazones en lo alto, identificados de forma adecuada con el puñal y la corona de espinas [fig. 11]. Su calidad nos lleva a valorarla como un trabajo seguro del maestro y no como pieza donde participaron los discípulos que integraban su taller en Tenerife, cuyos aportes al catálogo mirandesco son difusos todavía. Ello explica la notoriedad del acabado y el protagonismo que dicho lienzo pudo ganar a la hora de difundir las cualidades del *buen gusto* entre los canónigos de Vegueta, puesto que la alusión al dibujo y a la buena mano de su autor previene sobre el éxito que Miranda tuvo luego como «notable en el arte de la pintura».

RECIBIDO: 7-5-2020; ACEPTADO: 11-6-2020

⁶³ CAZORLA LEÓN, Santiago (1992): *Historia de la catedral...*, op. cit., p. 255.

EL PATRIMONIO INMATERIAL DE CANARIAS COMO BIEN CULTURAL Y ALGUNOS COTEJOS AMERICANOS (LA ANTIGUA GUATEMALA Y GUADALAJARA, MÉXICO)

Juan Sebastián López García*
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

El patrimonio inmaterial es una categoría cada vez más considerada en la ampliación que ha ido adquiriendo en las últimas décadas el concepto *bien cultural*. En este trabajo se explican los contenidos relativos al patrimonio inmaterial en la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Canarias (2019) y se expone el proceso de su valoración como bien de interés cultural en este archipiélago. Se hace un análisis del estado de la cuestión en cada una de las ocho islas con la relación de sus bienes culturales inmateriales protegidos y se plantean otros nuevos, con la conclusión de que hasta el momento han sido considerados más un recurso turístico que propiamente un patrimonio cultural, además de presentar una desigual distribución en el territorio con grandes diferencias entre islas. Tras el análisis de Canarias se seleccionan dos casos americanos, uno de Guatemala y otro de México (La Antigua Guatemala y Guadalajara), para cotejar aspectos del patrimonio inmaterial con una visión más amplia en el ámbito internacional cultural hispano.

PALABRAS CLAVE: bienes culturales, patrimonio inmaterial, patrimonio intangible, Canarias, legislación, Guadalajara (México), La Antigua Guatemala.

THE INTANGIBLE HERITAGE OF THE CANARY ISLANDS AS A «BIEN CULTURAL»
(CULTURAL ASSET) AND SOME COMPARISONS WITH THE AMERICAN CONTINENT
(LA ANTIGUA GUATEMALA AND GUADALAJARA, MEXICO)

ABSTRACT

Intangible heritage is a category increasingly considered in the expansion that the concept of Cultural Heritage has acquired in recent decades. This paper explains the contents related to intangible heritage in the new *Ley de Patrimonio Cultural de Canarias* (2019) (Cultural Heritage of the Canary Islands Act), and the process of its valuation as an asset of cultural interest in this archipelago is presented. The current situation is analyzed in each of the eight Islands, and some new cultural assets are proposed, with the conclusion that up to now they have been considered more a tourist resource than cultural heritage, and also that they present an unequal distribution in the territory, with great differences between islands. After the analysis of the Canary Islands, two American continent cases were selected, one from Guatemala and the other from Mexico (La Antigua Guatemala and Guadalajara), to compare aspects of intangible heritage with a broader vision in the international Hispanic cultural field.

KEYWORDS: cultural assets, immaterial heritage, intangible heritage, Canary Islands, legislation, Guadalajara (Mexico), La Antigua Guatemala.

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.histcan.2020.202.15>

REVISTA DE HISTORIA CANARIA, 202; mayo 2020, pp. 347-374; ISSN: e-2530-8270



INTRODUCCIÓN

El patrimonio intangible o inmaterial es un aspecto cada vez más valorado del legado cultural que evidencia de forma muy particular la amplitud que ha ido adquiriendo ese concepto en las últimas décadas. Esta tendencia se ha visto claramente en las declaraciones de los últimos años de Patrimonio de la Humanidad, donde esta categoría tiene una mayor presencia, unido al aumento de la incorporación de bienes localizados fuera de Europa, dada la alta representatividad que ya tiene nuestro continente en la lista mundial. En este contexto irá asumiendo un mayor protagonismo en los próximos años el binomio bienes inmateriales/América.

Los bienes culturales intangibles suponen una enorme riqueza cultural que puede constituir un aporte único que singulariza a determinados lugares, incluso como patrimonio vivo. La variedad y calidad de sus expresiones permiten itinerarios en el tiempo y el espacio y son imprescindibles en la valoración integral del legado de los pueblos, especialmente en su capacidad de aportar identidad. El acervo inmaterial, por sus propias características, tiene unas especificidades que lo hacen vulnerable a muchos agentes y por tanto requiere de una atención muy particular y diferenciada con respecto a otros tipos de bienes. Es llamativo que el patrimonio intangible se presenta cada vez más como un recurso artístico y turístico que tiene un gran poder de atracción por su propio carácter no duradero, en particular el «arte efímero», que cuenta con presencia preferente en los centros históricos, donde son manifestaciones muy arraigadas en su patrimonio cultural.

El patrimonio inmaterial paulatinamente ha ido adquiriendo importancia como expresión diferenciada dentro del contexto general de los bienes culturales. En este recorrido, María Pía Timón Tiemblo ha ofrecido un estado de la cuestión del concepto trazado por la Unesco en las últimas décadas y su aceptación en la legislación española y autonómica¹. En su repaso, Timón explicó que a partir del renovado concepto *bien cultural*, donde se contempla todo lo que pertenece a la historia de la civilización (1974), años más tarde la Declaración de México (1982) redefine el concepto de patrimonio cultural con los aportes no solo tangibles, sino también

* Profesor titular de Historia del Arte, Departamento de Arte, Ciudad y Territorio. Escuela de Arquitectura. Campus de Tafira. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Email: juansebastian.lopez@ulpgc.es.

¹ TIMÓN TIEMBLO, María Pía: «El Plan Nacional como instrumento de salvaguarda del patrimonio inmaterial de España», conferencia, Teatro Consistorial, Gáldar, sábado 30 de noviembre de 2019. Timón Tiemblo es coordinadora del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Ministerio de Cultura y Deporte (Gobierno de España), Instituto del Patrimonio Cultural de España. La conferencia magistral fue de clausura del ciclo «Celso Martín de Guzmán (1946-1994). XXV años después». Véase también MARTINO ALBA, Pilar: «La Bajada de la Virgen como Bien Inmaterial», y CREHUET I SERRA, Eladi: «El Patrimonio Inmaterial de la UNESCO y las Fiestas Lustrales de Santa Cruz de La Palma», en *Primer Congreso Internacional de la Bajada de la Virgen (Santa Cruz de La Palma, 27-30 de julio de 2017)*, libro de actas, edición de Manuel Poggio Capote y Víctor J. Hernández Correa, Breña Ata (La Palma), Cartas Diferentes Ediciones, 2017, pp. 129-142, 149-157.



los intangibles, que luego recogería la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, en su título VI (Patrimonio etnológico, conocimientos y actividades). Superadas las consideraciones más restrictivas anteriores, se fueron planteando otras disposiciones como la Recomendación Unesco sobre la Cultura Tradicional y Popular (1989), a la que unos pocos años después se suma la Declaración de Estambul sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial (2002), respaldada por la III Mesa Redonda de Ministros de Cultura, la cual fue fundamental para introducir, difundir y afianzar el uso del término *Patrimonio Cultural Inmaterial*, tipo de legado que tiene en sus poseedores su principal fundamento, muy relacionado con el arraigo y la voluntad popular de mantenerlo. A la Declaración de Estambul siguió en 2003 la aprobación de la Convención sobre la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, documento que unido a los aportes anteriores ha guiado los contenidos de la legislación que se ha desarrollado en España. En concreto, hay que destacar la Ley 10/2015 de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a la que han seguido leyes autonómicas que han integrado los nuevos conceptos como la Ley 5/2016 de Patrimonio Cultural de Galicia o alguna específica, siendo reflejo de ello la Ley 18/2019 de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Islas Baleares. En esta misma línea se inserta la Ley 11/2019 sobre Patrimonio Cultural de Canarias, que se tratará en este artículo².

En el presente trabajo se van a trazar varias líneas que intentarán ofrecer algunos enfoques concretos del tema, pero teniendo en cuenta realidades de territorios diferentes, sin abrir demasiado el campo temático. El foco central estará en la consideración del patrimonio intangible como bien de interés cultural, es decir, su reconocimiento de protección oficial desde una posición que nos es conocida. Recientemente se ha aprobado la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias³, donde el patrimonio inmaterial isleño queda incorporado con claridad en «los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural». En la misma se determina que los bienes inmateriales son susceptibles de ser declarados de interés cultural en virtud de poseer una o varias categorías en una enumeración de once ítems que incluyen distintos aspectos a título orientativo.

En el momento de su aprobación y entrada en vigor el 13 de junio de 2019, la comunidad autónoma contaba con una pequeña nómina de bienes inmateriales oficialmente protegidos, que lo fueron en virtud de la anterior Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, a pesar de que en la misma no contaba esa categoría con el desarrollo del actual texto legal. Estos bienes serán objeto de análisis según las diferentes islas, detectándose las tendencias de cada una y el panorama que actualmente ofrece esta nacionalidad y en paralelo se esbozarán bre-

² Nuestro agradecimiento a María Pía Timón Tiemblo por facilitarnos el contenido de su conferencia.

³ *Boletín Oficial de Canarias (BOC)* núm. 90, lunes 13 de mayo de 2019.



vemente las potencialidades insulares en aras de futuras actuaciones. Para abrir el horizonte de este fenómeno, tras la situación general canaria se considerarán aspectos del patrimonio intangible pertenecientes al municipio de La Antigua Guatemala (departamento de Sacatepéquez, República de Guatemala) y a la ciudad de Guadalajara (estado de Jalisco, México), lo que permitirá ampliar someramente la visión con otros dos ámbitos distintos vinculados por la hispanidad y su cultura común.

En suma, Canarias, con más de dos millones de habitantes, un despo-
blamiento rural notable y una fuerte incidencia del fenómeno turístico, presenta unos perfiles de vulnerabilidad del legado inmaterial distribuido en ocho islas⁴. La nueva Ley supone una oportunidad para analizar los bienes de este tipo que hasta el momento se han protegido y por tanto están identificados, pero también para reflexionar acerca de los que aún no están representados, la necesidad de salvaguardarlos y ponerlos en valor.

LA LEY CANARIA DE PATRIMONIO CULTURAL Y LOS BIENES INMATERIALES

Desde el punto de vista de este trabajo, la principal aportación de la Ley radica en su artículo 25 y el capítulo v, dedicado al patrimonio inmaterial, ya que el texto legal utiliza este concepto y no el de patrimonio intangible, que entendemos similares. El artículo 25 trata de la clasificación de los bienes de interés cultural inmatrimoniales, que se podrán declarar con arreglo a una o varias categorías de la Ley: «a) Tradiciones y expresiones orales, incluidas las modalidades y particularidades lingüísticas del español hablado en Canarias, así como la toponimia tradicional como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios. b) Cultura inmaterial de la emigración canaria. c) Artes del espectáculo. d) Usos sociales, rituales y actos festivos. e) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, el cielo y la mar. f) Técnicas artesanales tradicionales. g) Gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación. h) Aprovechamientos específicos de los paisajes naturales. i) Formas de socialización colectiva y organizaciones. j) Manifestaciones sonoras, música y danza tradicional. k) Juegos y deportes autóctonos». En el artículo 106 define: «Concepto. Tendrán la consideración de patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos, y, en algunos casos, los individuos reconozcan

⁴ Buena parte del legado y patrimonio inmaterial del archipiélago son fiestas o forman parte de celebraciones. Vid. PÉREZ VIDAL, Jesús: *Estudios de Etnología y Folklore Canario*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo de Tenerife, 1985. GALVÁN TUDELA, Eduardo: *Las fiestas populares canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria, 1987. BERMÚDEZ [SUÁREZ]: *Fiesta canaria. Una interpretación teológica*, Las Palmas de Gran Canaria, Centro Teológico de Las Palmas, 1991. SANTANA JUBELLS, Gustavo: *Fiesta y modernidad. Análisis de las transformaciones del sistema festivo en Gran Canaria a finales del siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), Cabildo de Gran Canaria, 2001.



como parte integrante de su patrimonio cultural...». A título meramente enunciativo, ofrece once ítems como ejemplos, en los que se incluyen grafismos prehispánicos, tradiciones y expresiones orales que incluye el español de Canarias, el silbo gomero y otras manifestaciones de lenguaje silbado (a); la toponimia actual y la antigua, de la que se recomienda su recuperación en la señalética cuando esté científicamente documentada, con la especificidad del término *Canarias* (b); las fiestas, competiciones, comidas, representaciones tradicionales populares, con sus sonidos, así como la canaricultura (c); los saberes de la medicina popular (d); conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el cielo (e); aprovechamientos específicos de los paisajes naturales (f); formas de socialización colectiva y organizaciones (g); manifestaciones sonoras, música, representaciones y danza tradicional (h); gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación (i); las técnicas artesanales tradicionales (j); y la técnica de la fotografía minutería (k).

En el artículo 107 se tratan los principios generales que tendrán que ser respetados por los poderes públicos, como el principio de igualdad y no discriminación, protagonismo de las comunidades portadoras, participación con protagonismo de los interesados, dinamismo como patrimonio vivo y por tanto sometido a cambio, sostenibilidad con evitación de alteraciones cualitativas y cuantitativas. El artículo 108 trata del régimen de protección, donde en cuatro puntos se establece la inclusión de los bienes inmateriales en algunos de los instrumentos que establece la ley, de inventario en soporte estable que se puede transmitir al futuro con su investigación y documentación, la obligación de las administraciones públicas en velar por su respeto, conservación y protección, así como que «los medios audiovisuales públicos promoverán el reconocimiento y uso de la modalidad lingüística canaria»⁵.

Todavía es pronto para valorar la nueva Ley y si realmente la consideración en particular del patrimonio intangible reglamentado en el capítulo v va a suponer un avance considerable al respecto. Posiblemente, dado el marco estatutario y competencial canario, es bastante probable que existan siete líneas de actuación, tantas como cabildos (gobiernos insulares supramunicipales) que tienen la gestión y la competencia de incoación de expedientes de bienes culturales de su ámbito.

BIENES CULTURALES INTANGIBLES DE CANARIAS

La relación de los bienes de interés cultural de carácter intangible, de ámbito local o insular, que están declarados en Canarias ofrece un panorama variado, desigual e incompleto en el territorio. En agosto de 2019 son un total de diecisiete, distribuidos en cinco islas, que de mayor a menor número son: Tenerife, 6; La Palma, 5; Gran Canaria, 3; Fuerteventura, 2, y Lanzarote, 1. En el lado contrario, El Hierro, La Gomera y La Graciosa no cuentan con ninguno declarado.

⁵ Vid. Anexo 1.



Todas las declaraciones suelen responder a «políticas» y se podría pensar que en nuestro tema, que trata de «política en patrimonio histórico/cultural», se aplica un criterio homogéneo dentro del marco de una misma comunidad autónoma. En efecto, así pudiera ser, pero el modelo competencial canario en esta materia es proclive a una falta de visión global a causa de la descentralización de la gestión. De forma resumida, recordemos que las competencias en el área de cultura fueron transferidas desde el Gobierno de España al Gobierno de Canarias y que determinadas acciones fueron traspasadas desde este a los siete cabildos insulares⁶. En este sentido, el inicio de la instrucción de los expedientes corresponde al Cabildo para el patrimonio ubicado en su ámbito insular, aunque la declaración final es competencia exclusiva del Gobierno de Canarias, en virtud de decreto firmado por el presidente. A todas luces, la lista de los bienes declarados en Canarias es solo un pequeño reflejo del patrimonio intangible canario, ya que incluso revisando por islas, sin quitarle mérito a lo declarado, se aprecian importantes carencias, de las que se expondrán algunos ejemplos.

EL HIERRO Y LA GRACIOSA

Empezando por las tres islas que carecen de bienes protegidos, La Graciosa es la que menos posibilidades tiene, ya que la isla fue poblada de manera permanente a partir de finales del siglo XIX, siempre muy ligada a Lanzarote⁷. Su característica principal es la fuerte vinculación al mar, ya que por su aridez y escasa extensión carece de agricultura y ganadería, teniendo como recursos la pesca y el turismo especialmente canario. El Hierro sí que cuenta con manifestaciones del más alto interés, siendo la más importante la Bajada de la Virgen de los Reyes, celebrada cada cuatro años desde 1741. La imagen de Nuestra Señora es trasladada desde la ermita en el solitario paraje de La Dehesa hasta Santa María de Valverde, villa capital de la isla. Durante el largo recorrido se van incorporando distintas efigies de santos patrones de distintos pagos, cada uno en su «raya», acompañados de los bailarines con sus peculiares atuendos y su percusión de tambores y «pitos», unidos a las loas dedicadas a la «Madre amada». Es una fiesta de gran concurrencia que convoca a miles de herreños que residen fuera de la isla, especialmente en Venezuela, tratándose sin duda de una de las manifestaciones de este tipo más importantes de Canarias. Aunque no se haya declarado de interés cultural, la fiesta de la Bajada de la Virgen sí lo es de interés turístico desde 1980⁸. Muy célebres también en El Hierro,

⁶ La isla de La Graciosa no cuenta con Cabildo y está integrada administrativamente en el Cabildo de Lanzarote y Ayuntamiento de Teguiise, municipio emplazado en esa isla.

⁷ Vid. CABRERA SOCORRO, Gloria: *Los hombres y mujeres de la mar (Isla de La Graciosa)*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, Cabildo de Lanzarote, 1997.

⁸ Vid. ANEXO III. Vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: «Núcleos y territorialidad históricos de San Miguel de La Palma», *Anuario de Estudios Atlánticos*, número 38 (1992), pp. 503-523.



en el municipio de Frontera, son los «carneros de Tigaday», donde personas disfrazadas de bestias embadurnan a los espectadores que están presentes en el carnaval⁹.

LA GOMERA

Más extraña es la ausencia de La Gomera, que resulta toda una paradoja, ya que cuenta con el único bien canario inscrito como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Abu Dhabi, Emiratos Árabes, 30 de septiembre de 2009), que sin duda se trata de la manifestación más valiosa de este tipo en la isla y en Canarias, que ha servido además para detectar este lenguaje en otras islas, como El Hierro¹⁰. En la nómina de celebraciones gomeras se cuenta con otras que sin tener importancia a nivel mundial, sí que son destacadas en su ámbito. Una de ellas es la fiesta lustral y patronal insular de Nuestra Señora de Guadalupe, romería marítima que zarpa desde la ermita en el aislado paraje de Punta Llana para desembarcar en la playa de San Sebastián de La Gomera, villa capital, donde es recibida y trasladada al templo matriz de Nuestra Señora de la Asunción. En esta celebración no faltan las manifestaciones tan características de la isla como el baile del tambor o tajaraste gomero, acompañado de tambor y chácaras, el romancero gomero, etc. Muy peculiares son también los «ramos» de frutos, flores y verduras, ofrendas que se hacen en varias fiestas de la isla, expresión de gran belleza que fue reflejada en la obra *Romería de San Juan*, del pintor José Aguiar¹¹. No posee eventos declarados de interés turístico, siendo la única isla ausente en ese registro junto con La Graciosa.

TENERIFE

Tenerife es la isla que cuenta con mayor número de bienes protegidos, si integramos en ellos los que se declararon con la categoría de «sitio histórico», aunque en virtud de su carácter inmaterial. De cualquier manera, hay que considerarlos pocos en relación con su potencial. En una lectura rápida de la lista se puede apreciar que solo aparecen cuatro municipios (San Cristóbal de La Laguna, 2; Güimar, 2; La Orotava, 1, y Tegueste, 1; la isla tiene 31), concentrándose la mitad en la comarca aguerera (La Laguna y Tegueste). El más conocido de todos son las alfombras del Corpus Christi de la villa de La Orotava¹², fiesta religiosa que se celebra

⁹ Vid. ÁVILA [PADRÓN], Ana: *Lo humano y lo sacro en la Isla del Hierro*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de El Hierro, Gobierno de Canarias, 1998.

¹⁰ Vid. BATISTA, José Juan, y MORERA, Marcial: *El silbo gomero. 125 años de estudios lingüísticos y etnográficos*, Madrid, Academia Canaria de la Lengua, Gobierno de Canarias.

¹¹ La obra está en el Salón de Plenos, Cabildo de La Gomera, San Sebastián de La Gomera. Fue realizada en 1924 por el pintor gomero José Aguiar (Santa Clara, Cuba, 1895, bautizado en Agulo, La Gomera, al año siguiente, Madrid, 1976).

¹² Alfombras de Corpus, La Orotava: D. 100/2007, de 15 de mayo.



en su octava; la peculiaridad viene por la confección de artísticas alfombras en el centro histórico con tierras de colores, destacando la que se realiza en la plaza del Ayuntamiento, mientras en las calles predominan las alfombras de flores. El recorrido procesional es de gran brillantez, con obras de arte notables predominando el estilo barroco (custodia en andas de baldaquino, cruces procesionales, ricos ornamentos y otros)¹³.

Si el Corpus orotavense discurre por su conjunto monumental (Bien de Interés Cultural), los demás tienen un carácter menos urbano o se desarrollan en el campo, como es el caso de los localizados en Güímar. En esta ciudad del valle homónimo se cuenta con dos que están declarados con la categoría de sitio histórico, recurso al que podía recurrir en la Ley de 1999 ante la falta de otras concreciones específicas, utilizada en estos casos como lugares donde se desarrollan estas actividades. Ambas declaraciones están vinculadas a la aparición de la imagen de la Virgen de Candelaria en ese menceyato (nombre que llevaban las jurisdicciones prehispánicas de Tenerife), y la devoción mariana en el valle de Güímar, en concreto son el Llano de la Virgen y el Camino del Socorro¹⁴. Los dos sitios históricos tienen relación entre sí y salvaguardan los lugares donde se desarrollan anualmente manifestaciones intangibles; así, el primero es el llano inmediato a la playa de Chimisay, donde se produjo el hallazgo de la imagen de Nuestra Señora de Candelaria a los guanches, lugar donde se escenifica ese relato, mientras el segundo reconoce el recorrido de la romería de la Virgen del Socorro, cuya imagen es trasladada desde la iglesia matriz de San Pedro Apóstol, pasando por la capilla de San Pedro Abajo hasta la ermita del sitio de El Socorro, parte pues de un ámbito urbano con trayectoria posterior por viejos caminos rurales¹⁵.

Otros dos bienes se localizan en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, aunque no en su casco urbano, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1999, sino en otros lugares del municipio, correspondiéndose con los Corazones de Tejina y la Librea de Valle Guerra¹⁶. Los Corazones están integrados en la fiesta patronal de San Bartolomé Apóstol y constituyen una de las ofrendas más conocidas de Canarias de las que se convierten en decoración festiva, que incluso fueron la primera manifestación intangible que fue reconocida como BIC en las islas¹⁷. Por su parte, la Librea se celebra el día de Nuestra Señora del Rosario, patrona del referido pago de Valle Guerra, el sábado más próximo al 7 de octubre, rememorando la batalla

¹³ Vid. AUTORES VARIOS: *El Tesoro. Catálogo del Museo Sacro de la Parroquia de Ntra. Sra. de La Concepción de La Orotava*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias.

¹⁴ Llano de la Virgen, sitio histórico, Güímar: D. 50/2009, de 5 de mayo. Camino del Socorro, sitio histórico, Güímar: D. 118/2011, de 17 de mayo.

¹⁵ Para la Virgen de Candelaria Vid. RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo de Tenerife, 1990.

¹⁶ Fiesta de los Corazones de Tejina, San Cristóbal de La Laguna: D. 71/2003, de 12 de mayo. La Librea de Valle Guerra, San Cristóbal de La Laguna: D. 132/2007, de 24 de mayo.

¹⁷ Vid. GALVÁN TUDELA, Alberto y DELGADO DOMÍNGUEZ, Erasmo: *Los corazones de Tejina*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo de Tenerife, 1984.



de Lepanto (1571), con soldados ataviados de esa época, desfile de barcos, batalla y protagonismo final de la Virgen. Este mismo episodio del reinado de Felipe II también aparece en la Librea de Tegueste¹⁸, recreada cada cuatro años el 7 de septiembre en honor a Nuestra Señora de los Remedios. Antes se celebraba cada tres años, pero por el alto coste de la misma en 2014 se acordó realizarla cada cuatro en su escenario de la plaza de San Marcos, constando de los siguientes elementos: la milicia, los tres barcos, la danza de las flores y la batalla de los barcos y el castillo, con la presencia de la Virgen, copatrona de Tegueste. Junto con estos bienes, la potencialidad de Tenerife es muy alta; por citar solo unas pocas localidades, daremos los siguientes ejemplos de forma somera: en Puerto de la Cruz destacan los adornos de flores y frutas que se hacen en los «chorros» el día de San Juan Bautista, unido al baño de las cabras en el Muelle Viejo o el «mataculebra» del carnaval; los hachitos de San Juan desde La Vega hasta El Amparo y su tajaraste en Icod de los Vinos, misma ciudad donde están las «tablas de san Andrés», que se deslizan por sus calles de fuerte pendiente; La Laguna con sus fiestas del Cristo¹⁹ y romería de San Benito Abad, Vilaflor y los itinerarios del santo hermano Pedro (que incluye Granadilla de Abona), el internacional carnaval de Santa Cruz de Tenerife, etc. Como cierre de Tenerife, hay que señalar la singularidad de las dos fiestas que se celebran a la Virgen de Candelaria, patrona de la isla y de la diócesis niverense, el 2 de febrero (fiesta insular de Tenerife) y el 15 de agosto, especialmente la segunda, que funciona como principal en el ámbito religioso, con la representación de su aparición a los guanches, cuyos descendientes obtuvieron de la Corona el privilegio de portar la imagen. Como información adicional, en esta isla están declarados de interés turístico los siguientes eventos: Fiestas de Carnaval, Santa Cruz de Tenerife (1980), Octava del Corpus y Romería de San Isidro, La Orotava (1980), Romería de San Isidro Labrador, Los Realejos (1980), Romería de San Benito Abad, San Cristóbal de La Laguna (1980), Fiestas de la Santa Cruz, Santa Cruz de Tenerife (1980), Fiesta de la tradición y Romería de San Roque, Garachico (1980), Romería de San Agustín, Arafo (1982), Fiestas de las Cruces y los Fuegos de Mayo, Los Realejos (2012, 2015), Fiestas de los Corazones de Tejina, San Cristóbal de La Laguna (2013), Fiestas de la Florida en honor a San Antonio Abad y Nuestra Señora de la Esperanza, La Orotava (2018)²⁰.

¹⁸ La Librea de Tegueste, Tegueste: D. 154/2007, de 5 de junio.

¹⁹ Vid. BONNET Y REVERÓN, Buenaventura: *El Santísimo Cristo de La Laguna y su culto*, Santa Cruz de Tenerife, Pontificia, Real y Venerable Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna, Cabildo de Tenerife, 1985. GALANTE [GÓMEZ], Francisco (dir.): *Lumen canariense. El Cristo de La Laguna y su tiempo*, tres tomos, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2003.

²⁰ Vid. Anexo III.



La Palma cuenta con cinco bienes, que si se tiene en cuenta que todos son oficialmente intangibles (en Tenerife hay dos que son sitios históricos, como se ha visto), sería la isla con el mayor número de ellos. Se podría decir que en el contexto palmero hay cierta diversidad en los tipos de bienes y el reparto geográfico en su territorio se distribuye por varias zonas, en cuatro municipios (El Paso, 2 bienes; Tijarafe, Barlovento y Villa de Mazo con uno) y, en consecuencia, al contar la isla con catorce ayuntamientos, diez carecen de ellos. El Paso es el único municipio palmero que cuenta con dos, uno de ellos está relacionado con una devoción muy arraigada y se corresponde al denominado «Pino de la Virgen»²¹, conífera considerada como la más vieja del mundo en su variedad, *canariensis*, que acoge a su sombra la ermita de Nuestra Señora del Pino, cuya imagen baja cada tres años a El Paso en una vistosa romería. También en esa ciudad está declarada la artesanía de la seda²², considerada la única pervivencia europea de elaboración puramente artesanal, contándose con un museo monográfico (Museo de la Seda. Taller las Hilanderas, año 2001). Otro de los bienes está vinculado a Nuestra Señora del Rosario, patrona de la localidad de Barlovento, cuya fiesta rememora la célebre batalla naval mediterránea de 1571 en la denominada «batalla de Lepanto»²³. Se celebra cada tres años, anteriormente en octubre después de la festividad del Rosario, pero por la climatología se pasó al 15 de agosto, contando la misma con los típicos componentes de la nave y el castillo, con un sencillo «diálogo» y lucha entre huestes cristianas y moras, finalizando con la pleitesía a la patrona del municipio. En los otros dos bienes culturales palmeros intangibles está presente un ser que desprende fuego, siendo un espectáculo participativo protagonizado por estos extraños personajes. Desde hace casi cien años, en la localidad de Tijarafe se celebra el 7 de septiembre (víspera de la Natividad de la Virgen) la danza del diablo en honor a Nuestra Señora de la Candelaria²⁴, donde el maléfico desprendiendo fuego «aterroriza» a la multitud, aunque finalmente es vencido y huye al son de las campanas que glorifican a María²⁵. Por su parte, en el mes de agosto, el borrachito fogatero es un muñeco de trapo con material pirotécnico que es llevado por una persona²⁶, e irrumpe al final de distintos elementos en la verbena principal de la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores en el pago de Lodero, Villa de Mazo, dando alegría al ambiente.

Por fortuna, La Palma es una isla que ha mantenido buena parte de sus valores culturales tradicionales y en Canarias es reconocida por esos rasgos de identidad, favorecidos al no haber sido la isla objeto de turismo de masas y que al mismo

²¹ El Pino de la Virgen, El Paso: D. 124/2014, de 18 de diciembre.

²² La artesanía de la seda, El Paso: D. 114/2014, de 4 de diciembre.

²³ La Batalla de Lepanto, Barlovento: D. 157/2009, de 15 de diciembre.

²⁴ La Danza del Diablo, Tijarafe: D. 101/2007, de 15 de mayo.

²⁵ Vid. NODA GÓMEZ, Talio: «La fiesta del diablo de Tijarafe», *Aguayro*, núm. 172 (1987), pp. 24-25.

²⁶ El Baile del Borrachito Fogatero, Lodero, Villa de Mazo: D. 115/2014, de 4 de diciembre.



tiempo el aporte poblacional externo ha sido poco, con lo cual no se ha acentuado el desarraigo²⁷. En este sentido, el potencial de patrimonio cultural intangible protegido seguro que se ampliará notablemente. Sin lugar a dudas, el bien inmaterial más importante de La Palma y uno de los más destacados de Canarias es la Bajada de la Virgen de las Nieves, fiesta lustral que conserva un esquema celebrativo del siglo XVIII, enriquecido en las centurias posteriores. Cuenta con actos de gran celebridad en el archipiélago como el «Baile de Enanos» y su famosa polca, tanto que se ha convertido en un icono, aunque no es sino un acto más de los tantos que componen la Bajada, como los Mascarones con el célebre Biscuit, la Pandorga, Romería y traslado del trono de la Virgen, el Carro Alegórico y Triunfal, el diálogo entre el castillo y la nave, las loas, el «minué» o festival del siglo XVIII, los acróbatas, etc. Todos estos actos tienen como momento más importante la procesión de Nuestra Señora de las Nieves desde su real santuario hasta la ermita de Nuestra Señora de la Encarnación, desde donde al día siguiente hace la entrada triunfal en la ciudad para quedar entronizada temporalmente en el templo matriz de El Salvador. El complejo programa evidencia, sin detallar descripciones, que es una fiesta singular, tanto que los palmeros y canarios aspiran a que sea declarada Patrimonio de la Humanidad²⁸. En otros puntos de la isla se localizan manifestaciones que entendemos menos significativas, pero merecedoras del reconocimiento en el territorio de Canarias, como es el caso del Corpus Christi de la Villa de Mazo, con sus arcos y alfombras de flores, teniendo una gran importancia también en la isla la celebración de la Santa Cruz el 3 de mayo (que también coincide con el aniversario de fundación de la ciudad homónima, que tuvo lugar en esa festividad del año 1493), que incluyen los curiosos «mayos» con sus escenas pintorescas de grandes muñecos de trapo en Santa Cruz de La Palma o las cruces entronizadas, adornadas y enjoyadas en Breña Alta, Breña Baja y Mazo²⁹. Entre otros, también son destacados los «Caballos Fufos» de Tazacorte, una tradición procedente de Cuba a finales del siglo XIX y que se bailan con motivo de las fiestas patronales de San Miguel (el arcángel también es patrón de la isla). Igual número de celebraciones están declaradas de interés cultural y de interés turístico, pudiéndose considerar todas de carácter intangible, coincidiendo una de ellas con los bienes culturales ya declarados: Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen, Santa Cruz de La Palma (1980); Corpus Christi, Villa de Mazo (1986);

²⁷ Vid. HERNÁNDEZ PÉREZ, María Victoria: *La isla de La Palma: las fiestas y tradiciones*, La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2001.

²⁸ Vid. MARTINO ALBA, *op. cit.*, pp. 143-147, CREHUET I SERRA, *op. cit.*, pp. 157-159. HERNÁNDEZ PÉREZ, Manuel: *Opera omnia: la Bajada de la Virgen, la música y La Palma*, Breña Alta (La Palma), Cartas Diferentes Ediciones, 2017. AUTORES VARIOS: *I Congreso Internacional de la Bajada de la Virgen (Santa Cruz de La Palma, 27-30 de junio de 2017)*. Breña Alta, Cartas Diferentes Ediciones, 2017.

²⁹ BRITO DÍAZ, Carlos: *Las Cruces de Mayo en Breña Baja: tradición y arte*, Breña Baja, Ilustre Ayuntamiento de la Muy Noble y Honorable Villa de Breña Baja, 2005. HERNÁNDEZ PÉREZ, María Victoria: *Breña Alta: fiestas de la Cruz*, Breña Alta, Ayuntamiento de Breña Alta, 2005.



Fiesta de la Danza del Diablo, Tijarafe (2012); Semana Santa de Santa Cruz de La Palma (2014); y Fiesta del Entierro de la Sardina de San Andrés y Sauces (2019)³⁰.

GRAN CANARIA

La tercera isla en cuanto a número de bienes declarados es Gran Canaria, con tres en total, localizados en municipios distintos. Llama la atención que dos tienen el mismo argumento, al tratarse de «bailes de la rama», correspondientes a las que se celebran en Santa María de Guía y en Agaete, el tercer bien se localiza en Las Palmas de Gran Canaria y es de carácter deportivo. La rama de las Marías, en Santa María de Guía³¹, se celebra anualmente el tercer sábado de septiembre en esta ciudad desde el siglo XIX, en relación con la fiesta de las Marías que instituyeron los campesinos por interceder la Virgen en una plaga de langostas. Se baila con ramas en las manos, caracolas, cajas de guerra, tambor y papagüevos, terminando con la ofrenda ante la imagen de la Virgen, que al día siguiente (tercer domingo de septiembre) tendrá la romería y procesión de esa festividad (su celebración patronal es el 15 de agosto), dentro del perímetro de la ciudad³². Seguramente la de Guía es la más antigua, distinción que se disputa con la que se celebra cada 4 de agosto en honor de la Virgen de las Nieves en Agaete, la más célebre de las de Canarias, que ya era fiesta de interés turístico nacional desde 1972 cuando se declaró BIC en 2018³³. Al igual que la anterior tiene origen religioso pero ha experimentado cambios notables por la masificación a la que se ha visto sometida en las últimas décadas, tanto que es uno de los actos festivos más concurridos de Canarias. Las ramas se traen desde el monte Tamadaba y partiendo del casco urbano se baila con música de banda y papagüevos hasta el puerto de las Nieves, donde se venera la tabla flamenca de la Virgen homónima, final del recorrido³⁴. De distinto carácter es el tercer bien gran-canario, perteneciente a un deporte que de forma genérica aparecía protegido en la Ley Canaria de Patrimonio de 1999, pero en este caso está referido en concreto al desarrollo de la vela latina en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria³⁵, de mucha tradición en la misma, especialmente en sus barrios costeros.

En Gran Canaria diversas fiestas relativamente recientes han adquirido «carta de identidad» en las últimas décadas e incluso ya en el imaginario colectivo aparecen como «tradicionales», detectándose en muchas de ellas un origen vincu-

³⁰ Vid. Anexo III.

³¹ Fiesta de la Rama de las Marías: D. 152/2009, de 1 de diciembre.

³² Vid. AGUIAR CASTELLANO, Sergio: *Fiesta de las Marías en Guía de Gran Canaria. 200 años de historia de una promesa a la Virgen de Guía (1811-2011)*, Guía de Gran Canaria, Mayordomos de las Marías, 2011

³³ La Rama de Agaete: D. 43/2018, de 2 de abril.

³⁴ Vid. GODOY RODRÍGUEZ, José Antonio: *A la sombra del flamboyán*, Las Palmas de Gran Canaria, Biblioteca Radio Ecce de Verano, 2010.

³⁵ La vela latina de Las Palmas de Gran Canaria: D. 43/2016 de 25 de abril.



lado a las ramas del norte de la isla. Así, por ejemplo, «la traída de agua» en Lomo Magullo (Telde) en las celebraciones en honor a la Virgen de las Nieves, que se repite con variables de otros elementos como «el gofio» en Agüimes (fiestas de la Virgen del Rosario) o «del barro» en La Atalaya de Santa Brígida, que fuera centro «locero». Todas están relacionadas con productos con la intención de darle contenido, habiendo conseguido algunas una gran popularidad. Sin embargo, hay manifestaciones intangibles que tendrían que ser declaradas BIC, como, por ejemplo, la Rama de Santo Domingo de Juncalillo, en Gáldar (segundo sábado de agosto), documentada desde hace más de un siglo, única de este tipo que está localizada dentro del perímetro del paisaje cultural de las montañas sagradas de Gran Canaria, declarado Patrimonio de la Humanidad (Bakú, Azerbaiyán, 7 de julio de 2019). Mucho más conocida, popular y multitudinaria es el célebre «Charco», original «concurso» de pescar lisas el 11 de septiembre en un charco junto a la playa de la Aldea de San Nicolás con motivo de las fiestas patronales de San Nicolás de Tolentino, que también cuentan con una «rama» tradicional. Las alfombras del Corpus Christi en Arucas, el carnaval tradicional de Agüimes, la elaboración artesanal del queso de flor en Guía, Gáldar y Moya, camino de Santiago entre volcanes, etc. Mención aparte, la fiesta insular en honor a Nuestra Señora del Pino, con itinerarios de caminos de fieles que van desde distintos puntos de la isla, con su famosa romería del 7 de septiembre, víspera de la fiesta patronal y de la diócesis, también fiesta insular de Gran Canaria. La imagen tiene bajadas hasta la catedral de Santa Ana, en la ciudad de Las Palmas, pero no son periódicas. Contrastando con las pocas declaraciones de bienes inmateriales que tiene la isla está el número superior de las de interés turístico, aunque no todas son destacadas como patrimonio intangible o existen otras con mejores características para ese rango: Fiestas de Santa Lucía, Santa Lucía (1980), Fiestas en honor de Nuestra Señora de las Nieves, Agaete (1980), Fiestas de Nuestra Señora del Pino, Teror (1980, 2017), Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Rosario, Agüimes (2002), Fiesta de la manzana, Valleseco (2012), Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria (2012, 2017), Fiestas del Almendro en Flor, Tejeda (2014), Festival Internacional de Folklore de la Villa de Ingenio «Muestra Solidaria de los Pueblos», Ingenio (2014)³⁶.

FUERTEVENTURA

Fuerteventura cuenta con dos bienes declarados. Uno de ellos, la Romería de la Virgen de la Peña³⁷, aunque su entorno es el santuario de Nuestra Señora de esa advocación, patrona mayorera en el pago de Vega de Río Palmas, Betancuria, tiene ámbito insular porque los romeros parten desde los seis municipios de la isla,

³⁶ Vid. Anexo III.

³⁷ Romería de la Virgen de la Peña en la isla de Fuerteventura (todos los municipios: D. 80/2007, de 23 de abril.



en rutas forjadas desde siglos. De distinto carácter es el segundo bien intangible, que aunque tiene su origen en un hecho bélico no es la famosa batalla de Lepanto, sino la derrota inglesa en su ataque corsario a la isla en 1740 con el triunfo mayorero en las batallas de El Cuchillote y Tamasite, lo que determinó que los vecinos de Tuineje hicieran el voto de festejar a su patrón san Miguel en acción de gracias³⁸, que actualmente integra una representación del combate. Entre otras manifestaciones destacadas está la rogativa anual a san Andrés para que llueva, con amenaza de despeñarlo si no cumple con el deseo de los fieles, se realiza en Tetir (Puerto del Rosario) y la imagen se traslada en romería desde la iglesia de Santo Domingo a la ermita del apóstol en la montaña de su nombre³⁹. Bien intangible de la isla es la misteriosa y esquiva «Luz de Mafasca», muy presente en el imaginario mayorero. En cuanto a eventos declarados de interés turístico, Fuerteventura posee dos, las ya citadas fiestas juradas en honor a San Miguel Arcángel Tuineje, BIC en 2007, de interés turístico autonómico (2012) y nacional (2019), mientras el segundo no forma parte del patrimonio inmaterial (Fiestas de la Semana de la Juventud de Gran Tarajal, Tuineje, 2013)⁴⁰.

LANZAROTE

Finalmente, en este recorrido por Canarias, Lanzarote solo cuenta con un bien declarado, que pone en relación la erupción de 1736 con la devoción a la Virgen de los Dolores, que tras la paralización de la lava en ese enclave se convirtió en patrona de la isla. La categoría de este lugar es la de «sitio histórico» y una cruz recuerda el hecho considerado milagroso⁴¹, ocurrido en Mancha Blanca, Tinajo. Actualmente la festividad de Los Dolores, también conocida por Virgen de los Volcanes, es la celebración religiosa lanzaroteña más importante y fiesta insular de Lanzarote el 15 de septiembre. Como se ha señalado, su categoría es «sitio histórico», vinculado a un relato emblemático insular. En paralelo y estrictamente inmaterial hay diversas manifestaciones que deberían estar integradas entre los bienes culturales protegidos, algunas muy conocidas y estimadas en Canarias donde destacan las relacionadas con el carnaval, como los «diabletes» de Teguiise o las parrandas de buches de Arrecife, con sus distintas y peculiares vestimentas según cada caso. En la villa de Teguiise destaca además su célebre Rancho de Pascua y el baile del pastor, con centro en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe y calles de la villa. Como romería también destaca la de Nuestra Señora de las Nieves, en la montaña de su

³⁸ Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel, Tuineje: D. 102/2007, de 15 de mayo.

³⁹ Vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: «Ritos del agua en Canarias: Artenara, Cañideros y Tetir», en *Actas del II Congreso Iberoamericano de Antropología (1983)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1985, pp. 625-629.

⁴⁰ Vid. Anexo III.

⁴¹ Lugar marcado por la Cruz, junto a la ermita de los Dolores, sitio histórico, Tinajo: D. 82/2003, de 12 de mayo.



nombre en el mismo municipio. Posee un evento de interés turístico, las fiestas de San Ginés de Arrecife (1980)⁴².

DOS EJEMPLOS AMERICANOS. LA ANTIGUA GUATEMALA Y GUADALAJARA (MÉXICO)

BIENES CULTURALES INTANGIBLES DE LA ANTIGUA GUATEMALA

Un fenómeno muy frecuente en América fue el de las «ciudades nómadas», que no llegaron hasta su asentamiento actual sino hasta después de varios traslados, uno de esos casos es Santiago de los Caballeros de Guatemala, que actualmente lleva el nombre de La Antigua Guatemala. Fundada en 1524, fue la capital de Centroamérica, sede de la Audiencia, Arzobispado, Universidad y otras instituciones, con una demarcación, que con algunas modificaciones se extendía desde el norte de Panamá hasta Chiapas⁴³. El reconocimiento mundial de La Antigua Guatemala, desde el punto de vista de su valor cultural, se produjo en 1979 con su inscripción en la lista de bienes Patrimonio de la Humanidad. La declaración fue por su legado urbanístico y arquitectónico, ubicado en un singular entorno natural, aunque la ciudad posee otra serie de valores que complementan los anteriores, entre los que están el aporte de su acervo inmaterial, que también es exponente y refleja su importante pasado histórico, al mismo tiempo que es un patrimonio vivo. En el caso de La Antigua Guatemala es de destacar que, a pesar del desastre que la ciudad sufrió el 29 de julio de 1773 (terremoto de Santa Marta) y que culminó por decisión de la Corona en 1775 con el traslado de la capital a Nueva Guatemala de la Asunción (más conocida actualmente por Ciudad de Guatemala), pervivió a pesar de los avatares y aún se mantuvo activa en toda esta serie de manifestaciones que perduran hasta hoy.

El patrimonio intangible de La Antigua Guatemala es de una enorme riqueza y constituye un legado sobresaliente que singulariza a la ciudad como prototipo de lugar de patrimonio vivo. La variedad y la calidad de sus manifestaciones inmateriales permiten itinerarios en el tiempo y el espacio que aumentan el valor de Santiago de los Caballeros de Guatemala como una «ciudad patrimonio» en sentido integral. En su conjunto de bienes, es posiblemente el aporte más importante con

⁴² *Vid.* Anexo III.

⁴³ Fue fundada el 25 de julio de 1524 en el enclave kaqchikel de Iximché, pero por la hostilidad de los naturales se trasladó a Xepau, luego a Chimaltenango, desde donde pasa al valle de Almolonga, para finalmente emplazarse en el valle del Panchoy en 1543. BERDÚO, Enrique *et alii*: *Santiago de Guatemala*, Hong Kong, López Bruni Editores, 2007, pp. 12-14. LUTZ, Christopher H.: *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*, Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), 1984, pp. 38-69. MORALES PADRÓN, FRANCISCO: *Atlas histórico cultural de América*, II, Las Palmas de Gran Canaria, Consejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, 1988, pp. 407-408, 433, 448-450; AGUILERA ROJAS, JAVIER: *Antigua. Capital del Reino de Guatemala*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002, pp. 63-73.





el que cuenta la ciudad a la hora de su identidad. Antigua es al mismo tiempo una ciudad patrimonial, con reconocimiento nacional, continental y de la Unesco, y un centro turístico internacional. La presencia del turismo es un arma de doble filo al que se tiene que enfrentar este legado, tanto en su consideración de recurso de atracción ante los visitantes como por lo que se pueda ver afectado por los influjos externos. Por ambas consideraciones, en cuanto a su conocimiento y también en lo relativo a su protección, fue del mayor interés su catalogación entre 2007 y 2011, ya que hasta el momento la atención se había centrado más en su patrimonio inmueble, el urbanismo y la arquitectura, aspectos cuya conservación incluso se había puesto en entredicho por parte de la Unesco. Ante este problema se redactó el Plan Maestro de La Antigua Guatemala, que tuvo en consideración el patrimonio intangible del centro de la ciudad, una vez que se habían catalogado las aldeas con anterioridad⁴⁴.

Las celebraciones inmateriales están presentes a lo largo de todo el año, de manera cíclica, aportando una constante singularidad a La Antigua Guatemala en cualquier mes. Posiblemente el bien del patrimonio intangible antigüeño más acreditado a nivel mundial sea la Semana Santa, dotada de una gran personalidad. La misma integra una serie de manifestaciones que tienen por escenario tanto los interiores de los templos como diferentes espacios urbanos, calles y plazas, aunque algunas se desplazan de un núcleo a otro. Si bien las procesiones de Cuaresma y Semana Mayor son lo más conocido, todo lo asociado a las mismas forma un conjunto muy notable y señero. Las «velaciones» con los «huertos», las cofradías, las composiciones musicales, las imágenes y sus vestimentas barrocas, tronos, alfombras, etc. En concreto, relacionadas con fechas determinadas a lo largo del año están las cruces de mayo, vinculadas al gremio de los albañiles; las procesiones de las distintas iglesias (Nuestra Señora del Rosario desde el templo de La Merced-Parroquia de San Sebastián, santo hermano Pedro desde San Francisco el Grande, Corpus Christi y los toques de flauta y tambor en la catedral de Santiago-Parroquia de San José, etc.), la fiesta de finados en el cementerio de San Lázaro y la comida de «fiambres», la «quema del diablo» en la celebración de la Inmaculada Concepción, la fiesta patronal de Santiago Apóstol, el Carnaval y los «Cascarones» etc. Mención aparte merece la Navidad con el recorrido de las «posadas» y el «Fin de Año», como expresión de «arte efímero» en los afamados fuegos de artificio, en el marco del Arco de Santa Catalina (Quinta Avenida). Otras manifestaciones como los «toritos de luces», que son una expresión para singularizar determinadas celebraciones o acontecimientos, donde se unen la danza, la pirotecnia y la música, aparte de la artesanía del artilugio. Sin embargo, lo que convierte a La Antigua Guatemala como centro religioso está en relación con la figura del canario santo hermano Pedro de San José Betancurt y el legado tangible e intangible relacionado con él, así está la ruta de pere-

⁴⁴ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: «Proyectos de cooperación/investigación/planificación en La Antigua Guatemala: cursos, catálogo y Plan Maestro de una Ciudad Patrimonio de la Humanidad», en *II Jornadas de Arquitectura y Cooperación al desarrollo. Contra el hambre de vivienda ArCa-Dia II*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2014, pp. 63-72.

grinaje que vincula los lugares de la ciudad que son escenario preferente de su biografía, iglesia y hospital de su fundación (San Pedro), calvario con el esquisúchil, su tumba en San Francisco, etc. Por otra parte están el nomenclátor que resume buena parte de la historia urbana de La Antigua Guatemala, la música popular y solemne, la marimba, la artesanía tradicional, el jade, la comida, los dulces, la multiculturalidad, etc.

Todo este patrimonio urbano se completa con la larga nómina de elementos que están presentes en las aldeas, los cuales –en cierta medida– repiten y complementan el repertorio de bienes intangibles del municipio⁴⁵. Las fichas del catálogo publicado en 2007 sistematizan la información relevante de cada uno de los mismos, con la denominación y ubicación de los bienes, incluyendo también los usos, estado de conservación y la pertinente justificación que razona su inclusión en la nómina de bienes a tener en cuenta. También se determina qué tipo de catalogación posee, así como el grado de protección y las intervenciones que se proponen para salvaguardarlos. Cada ficha recoge la descripción y la fotografía de cada uno de los elementos, así como los demás que le están asociados. Se completa el catálogo con la afección al entorno, las observaciones, el nivel de explotación turística y la bibliografía disponible. Si se hace un rápido recorrido por las distintas aldeas antiguas destacarían las velaciones y procesiones de Cuaresma, realizadas en el interior de los templos con sus telones escenográficos (Santa Ana, San Felipe de Jesús, San Cristóbal el Bajo, etc.); «huertos» (aserrín, flores, ramas, frutas, incluso jaulas y acuarios en Santa Ana); los cortejos procesionales por calles y plazas con sus espectaculares tronos, música solemne, alfombras de ramas y flores, etc.; la Romería del Primer Viernes y Sábado de Cuaresma del Señor Sepultado de San Felipe de Jesús con los rosarios de tusa (caparachos); las cruces de Mayo en San Cristóbal el Alto y Santa Isabel Godínez; las distintas fiestas patronales (San Bartolomé Becerra, San Cristóbal Bajo, etc.); el pase y comitiva de fieros enmascarados con cohetes, bombas voladoras, marimba, etc.; los adornos de los cementerios con cintas de colores, flores naturales y artificiales, guirnaldas, la comida de hambre, música de tambor y flauta, para la celebración de finados; las fogatas frente a las casas que simbolizan la quema del diablo en el comienzo de Navidad. Muy celebrada es la festividad de la Inmaculada Concepción, que cuenta con destacadas manifestaciones en distintas aldeas, así en San Juan del Obispo está el «Rezado de la Concepción», con día principal el domingo intermedio con Navidad, en el que se realiza el desafío de moros y cristianos, loas, quema de pólvora, fieros enmascarados, toritos; mientras en San Pedro Las Huertas se celebra el domingo después de Guadalupe con el «Rezado de Concepción», arcos triunfales, alfombras de pino y flores, torito con su melodía («son del torito»), granadas, loas (popularmente «rezados»), desafíos de moros y cristianos (con

⁴⁵ Vid. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián; MARTÍN HERNÁNDEZ, Manuel Jesús; BERDÚO SAMAYOA, Carlos Enrique, y MORALES DÁVILA, Héctor Orlando: *Catálogo de Bienes Culturales de las Aldeas Circundantes de La Antigua Guatemala*, Santa Cruz de Tenerife, Viceconsejería de Emigración, Gobierno de Canarias, 2007.



jinetes, en otros lugares a pie), músicas, etc.; la Navidad (belenes, alabados y novenario Niño Jesús, etc.) y sus «posadas» con la peculiar música de toques de caparazón de tortuga, chinchines (maracas) y pitos de losa vidriada. Una rica nómina que se completa con el nomenclátor popular (camino y calles reales, etc.), las alcancías de barro de San Felipe de Jesús, los juegos infantiles tradicionales (maderas torneadas de jacaranda, guitarras, tamborcitos, etc.), la pirotecnia tradicional (granadas de trueno para el día y granadas de luces y trueno para la noche), los mencionados toritos, las músicas popular y solemne (bandas con marimba), comidas tradicionales en las casas, dulces de San Felipe de Jesús, mercados de ventas de comida y frutas, sin olvidar que en todo tienen una enorme importancia las hermandades que promueven la veneración de sus imágenes titulares y «consagradas»: Cristo yacente y Nazareno, Dolorosa y Virgen de la Soledad.

EL «TERRITORIO INMATERIAL» DE GUADALAJARA (MÉXICO)

Hace años planteamos la restauración del territorio aplicado a Canarias, así en 1997 se proponía para la ciudad patrimonial que formó parte de la génesis del sistema urbano del archipiélago una nueva lectura desde el punto de vista humanístico, histórico y territorial «definiendo y jerarquizando las cabeceras históricas e imbricándolas en el sistema regional»⁴⁶. Años después se hizo una aproximación a esta fenomenología aplicando el método a los casos de La Antigua Guatemala y Guadalajara, texto que se tomará como referencia, aunque en este artículo únicamente se tratará el ejemplo mexicano, dado que a la primera se le han dedicado otros aspectos⁴⁷. De inmediato, ya es sobradamente conocido que Guadalajara y Jalisco se asocian al «carácter» o identidad mexicana, especialmente por dos aspectos, los mariachis y el tequila, aunque en este artículo se planteará un aporte distinto, apoyado en el trabajo referido. Los orígenes de la ciudad son concomitantes con los de La Antigua Guatemala en cuanto que tuvo varios emplazamientos, desde 1532 hasta el definitivo en 1542 en la Guadalajara actual⁴⁸. Su jurisdicción llegó a inte-

⁴⁶ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: «La ciudad histórica en Canarias: patrimonio cultural y territorio», *Mérida. Ciudad y Territorio. Revista Científica*, n.º 1 (1997), p. 181.

⁴⁷ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián: «Ciudad histórica, turismo y revaloración emblemática. Paralelismos entre Guadalajara (Jalisco, México) y La Antigua Guatemala (Sacatepéquez, Guatemala)», en *4.º Coloquio Internacional Ciudades y Turismo, Nuevos Destinos*, Guadalajara (México), Universidad de Guadalajara, inédito 2012.

⁴⁸ La ciudad fue fundada con título de villa en Nochistlán el 5 de enero de 1532, siguiendo por Tlacotán y Tonalá en 1533, volviendo al segundo emplazamiento en 1535 e instalándose definitivamente con la constitución del Ayuntamiento el 14 de febrero de 1542 en su ubicación actual del valle de Atemajac. Desde 1539 posee el título de ciudad y escudo de armas, otorgados por el emperador Carlos I. PÉREZ BOURZAC, María Teresa: *Espacio público e imaginario social*, Universidad de Guadalajara, CONACYT, Guadalajara, México 2007, p. 45. ASCENCIO RUBIO, Alfonso: «Centro histórico de Guadalajara: recrear la ciudad histórica», en *I Congreso de Patrimonio Histórico, Guadalajara, México*, H. Ayuntamiento de Guadalajara, inédito, 2020.



grar el nordeste del actual México y el sudoeste de los Estados Unidos, además del territorio no descubierto o anexionado hacia el norte⁴⁹.

En un repaso muy general, se puede decir que Guadalajara es un lugar rico en cuanto a patrimonio intangible, con reconocimiento mundial, ya que tal como se ha comentado los tópicos de la «mexicanidad» coinciden en mucho con los de la «charrería», los mariachis y el tequila, que aunque ya forman parte del patrimonio de la nación, también lo son en particular de lo tapatío. Sin embargo, el acervo inmaterial es más amplio y difícil de evaluar en una ciudad-metrópolis, donde la sociedad es muy urbana y el mantenimiento de lo ancestral es mucho más difícil que en lugares pequeños por la propia urbanización-globalización y por la heterogeneidad de las personas residentes, aparte de las dificultades que impone la propia escala de la zona metropolitana. Con esto, muchos fenómenos de raíz tradicional pasan a convertirse en espectáculos o recreaciones, por la pérdida de los vínculos sociales de sus orígenes. El propio centro histórico ofrece diariamente oficios y actividades que, reconvertidos en muchos casos, constituyen las manifestaciones intangibles del momento, muchas de ellas «trasladadas» diariamente por las personas desde otros lugares. «Boleros», tejidos tradicionales y artesanías de distinto tipo, las más variadas comidas populares, músicos solistas y grupos de mariachis, campesinos con sus indumentarias, recreación de atuendos precolombinos, las hablas originales, etc., dan vida especialmente a los espacios públicos del entorno de la plaza mayor. También, el peso de la tradición, en cuanto a los toques de campanas o la romería anual de la Virgen de la Expectación de Zapopan o la presencia del «lábaro patrio» en la plaza de la Liberación.

A pesar de lo expuesto como acercamiento a su patrimonio inmaterial, nos vamos a centrar en otro aspecto poco o nada conocido del mismo como es la «territorialidad histórica» de la capital de Jalisco, porque entendemos que es un recurso intangible que forma parte del legado tapatío y que además tiene una tremenda carga de identidad e incluso hasta de marca para su promoción turística. El mayor problema de este patrimonio es su inmaterialidad, aunque algunos de los aspectos de este legado se pueden localizar y vincular a espacios concretos. Para empezar, deberíamos decir que actualmente la «territorialidad histórica de Guadalajara» no existe, al no estar reconocida ni valorada, y aunque es difícil que llegue al nivel de otros bienes que forman parte del potente «carácter» tapatío y de Jalisco (identificado con la mexicanidad), tan presente en el imaginario colectivo de propios y extraños, planteamos ampliar el acervo cultural de la antigua capital de la Nueva Galicia con un elemento más vinculado al centro histórico.

⁴⁹ MORALES PADRÓN, *op. cit.*, 1988, II, pp. 399, 407-408. Su audiencia del siglo XVI tenía jurisdicción sobre Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo México y California. Colima, dentro de Nueva Galicia, dependía de México. En la segunda mitad del siglo XVIII la audiencia tapatía incluía los gobiernos y capitanías generales de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nayarit, California, Sonora y Sinaloa. El obispado fue erigido en 1548 y la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, aunque fue solicitada desde 1696, fue creada por Carlos IV en 1791 (*Ib.*, II, pp. 496-499, 535-537). Para Estados Unidos, véanse además *Ib.*, pp. 208-210, 293-294, 511-514.



En la América hispana cada ciudad fundada como centro de la administración se dotaba de su territorio, circunstancia por la cual es difícil separar el binomio ciudad-territorio aunque no siempre estuviera delimitado con precisión⁵⁰. Incluso en su carácter de rector territorial, la ciudad mide su importancia por el ámbito de su alcance, tal como indican Hardoy y Aranovich: «La escala de cada ciudad dependería de la fuerza productiva de su área de influencia»⁵¹ y al respecto, López García afirmaba que

el territorio como construcción histórica tiene un gran valor cultural. En sí, es muy difícil de perfilar, especialmente porque se trata de un patrimonio inmaterial y como tal, depende del grado de valor que se le otorgue. Es un concepto difícil de definir, incluso tendría multiplicidad de enfoques, aunque aquí se le tratará desde uno muy concreto, desde la propia ciudad y su historia. En este caso, la «territorialidad histórica» revela los distintos «alcances» que la ciudad ha tenido en sus funciones a lo largo del tiempo, que lógicamente varían y que hasta se solapan, según el carácter de las mismas, ya que no siempre coincidieron sus jurisdicciones (por ejemplo, el obispado y la audiencia pudieron tener diferentes linderos)⁵².

Con respecto a todo esto en 1987 Francesco Gurrieri trataba el «restauo del territorio», al afirmar: «Il concetto di restauro (così come le problematiche della conservaciones monumentale) ha avuto –negli ultimi anni– un trasferimento nella dimensione urbana e territoriale»⁵³. La consideración de la territorialidad histórica como un valor a tener en cuenta ya está presente en estudios de las últimas décadas del siglo xx, en una tendencia de ampliar y ofrecer varias lecturas del patrimonio cultural, considerándola un descriptor más en las acciones estratégicas en los planes sobre el territorio, en cuanto integrante del acervo cultural, como propusieron López García y Hernández Socorro para Gran Canaria⁵⁴. Con los breves antecedentes expuestos, se puede afirmar que Guadalajara fue la cabecera continental americana más septentrional de la Corona española, más antigua que muchas capitales indianas de república, la más extensa y sin parangón en las tierras situadas en su norte. Pues bien, sin sobrecargar con datos y fechas esta sería la premisa básica que se quiere plantear y que sea identificable con el carácter de Guadalajara como «capital histórica». El antiguo amplio territorio coincidía con la demarcación de su real audiencia (también conocida por el nombre de Nueva Gali-

⁵⁰ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael: «Ciudades administrativas o de españoles en México (siglo XVI)». *Atrio. Revista de Historia del Arte*, núms. 10/11, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2005, p. 91. El autor, referido a Centroamérica, habla de «una especie de red que superpuesta al territorio y sobre el entramado de pueblos de indios permitiera el control absoluto de Mesoamérica».

⁵¹ HARDOY, Jorge E., y ARANOVICH, Carmen: «Escala y funciones urbanas de la América española hacia 1600. Un ensayo metodológico», en *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, coordinación de Francisco Solano, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1983, p. 352.

⁵² LÓPEZ GARCÍA, *op. cit.*, inédito 2012.

⁵³ GURRIERI, Francesco: «Itinerari del restauro», en *Anastilosì. L'antico, il restauro, la città*, a cura di Francesco Perego, Roma, Editori Laterza, 1987, p. 7.

⁵⁴ *Vid.* LÓPEZ GARCÍA Y HERNÁNDEZ SOCORRO, *op. cit.*, 1998, pp.1508-1513.



cia), instituida en 1548 y que sería supranacional, ya que además de por México se extendía por parte de lo que actualmente es Estados Unidos. Ciertamente es que esa gran extensión cambió de linderos a lo largo de los siglos, pero también que ninguna otra urbe fue reconocida como cabecera de la misma, distinción exclusiva de Guadalajara. En este caso concreto, entendemos que en la ciudad tapatía hay un espacio público que es perfectamente identificable para recuperar la memoria del antiguo territorio jalisciense, con gran capacidad de convocatoria por ser una centralidad conocida por todos, representativa e icónica. Los aspectos indicados concurren en la plaza de Armas, con fuerte arraigo, tanto que a pesar del paso de los siglos no ha perdido su condición de plaza mayor y además constituye uno de los elementos más destacados y reconocidos de la identidad colectiva. Ya es un recinto emblemático, pero se puede dotar de más contenidos en su valor cultural e identitario en el ámbito del patrimonio intangible, resaltándose todo su potencial histórico, fundamentado en lo inmueble de su urbanismo, arquitectura y arte. En concreto, ese entorno era el centro administrativo de poder desde donde se organizaba el territorio dependiente de Guadalajara, cuya imagen sería la plaza como espacio público y el antiguo palacio de la audiencia como lugar del gobierno del amplio ámbito geográfico. Por tanto, no son iconos limitados a la propia ciudad y al estado de Jalisco, sino que en una relectura ampliarían su significado con la connotación cultural de algo que pertenece a la historia común de lo que hoy son parte de dos países soberanos diferentes que comparten páginas de los anales. En su condición particular de pertenencia al patrimonio inmaterial tapatío puede ser reconocible precisamente en esta plaza como espacio-tiempo recuperado para la memoria de los pueblos. Unos paneles informativos pueden ofrecer esta relectura de la plaza de Armas explicando su significado más allá de lo que se ve: desde la ciudad con su arquitectura se incorpora la territorialidad histórica como un bien intangible más del patrimonio inmaterial tapatío.

CONCLUSIONES

La tendencia actual otorga cada vez una mayor valoración al patrimonio intangible, posiblemente por la convicción de su vulnerabilidad y que en estos momentos de cambio está sometido a distintas presiones externas y circunstancias internas que hacen peligrar su integridad, tales como serían las influencias de medios ajenos (*halloween* o «noche de las brujas» contra los finados o fiesta de los muertos) o las circunstancias de las comunidades (éxodo rural, recambios generacionales, etc.), unido al considerarlo un recurso turístico, lo que conlleva el peligro que se pudiera ir adaptando a los gustos de los clientes para que sea rentable en el mercado.

La consideración de los bienes intangibles en la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Canarias es una oportunidad de reflexión sobre un tema que hasta el momento se presenta incompleto y desordenado en el archipiélago. A pesar de ser una ley común para toda la comunidad autónoma, es más probable que los efectos prácticos de la misma sean diferentes, ya que su aplicación en cada isla depende del Cabildo o gobierno supramunicipal correspondiente, que es el competente en



la gestión del patrimonio histórico de su ámbito. Una circunstancia que manifiesta claramente las desigualdades entre islas y hasta las distintas orientaciones insulares es la relación de bienes declarados en cada una de ellas, donde incluso algunas carecen de los mismos.

Por el tipo de economía isleña, casi monopolizada por la «industria turística», ha calado fuertemente en la colectividad que estas manifestaciones son más de interés y del ámbito turístico, con lo cual se detecta que muchos elementos se han promocionado con este enfoque y celebraciones que claramente son de carácter intangible aparecen en esos registros y no entre los bienes culturales (*Vid.* Anexo III. xxx), de tal manera que frente a 28 de interés turístico se registran 17 de interés cultural. Desde las consideraciones generales en Canarias es positivo establecer los cotejos con lo americano, del que en este trabajo se han tomado dos ejemplos, uno en el sentido más amplio en lo tradicional y otro menos convencional, tal como es la «recuperación» territorial; ambos planteamientos se complementan y sirven para fomentar relaciones en el ámbito internacional hispano (una antigüeña/guatemalteca y otra tapatía/mexicana). Ha sido interesante exponer consideraciones correspondientes a distintos lugares, aunque el muestreo fuera escaso, ya que sirve para contrastar y constatar diferencias y analogías entre ámbitos geográficos y se podría decir que en esas variedades del legado radica lo que se puede definir por antonomasia como «lo propio» en materia de patrimonio intangible. América constituye para Canarias un referente no solo metodológico sino también documental, al dar respuesta a cuestiones que se plantean en el archipiélago especialmente desde los lugares del continente con los que las islas han tenido sus mayores vínculos humanos a lo largo de la historia, por la emigración canaria a América, especialmente Cuba.

Igual que en los bienes referidos al patrimonio intangible antigüeño, la mayoría del canario está en relación con manifestaciones de ciclo anual. En los bienes declarados de interés cultural en Canarias hay una variedad de los mismos, tanto de los que se pueden considerar como un «espectáculo» para ser visto como los que permiten una «participación» activa y directa en su desarrollo. Entre los primeros estarían bienes representados por las «Libreas» y la «Batalla de Lepanto», mientras en los segundos estarían los que son protagonizados por «extraños personajes» como el borrachito o el diablo que se moverán entre la multitud para provocar una interacción. El actual catálogo incluye también relictos de técnicas antiguas perdidas en otros lugares (la seda), manifestaciones de arte efímero (alfombras de Corpus Christi y los corazones), bailes y ofrendas (las ramas y romerías), lugares relacionados con relatos milagrosos (apariciones de imágenes), etc. En paralelo, habría que retomar el espíritu de un proyecto de finales del siglo xx (el plan estratégico *Gran Canaria Siglo XXI*), donde se proponía recuperar de alguna manera la territorialidad histórica de esa isla a partir de un mayor protagonismo de sus dos cabeceras canarias antiguas (Gáldar y Telde). La Ley no trata en sí este aspecto, pero alude a la recuperación de la toponimia prehispánica que esté debidamente documentada y reconocida, aunque desde este trabajo se propone considerar además la territorialidad como bien intangible, al ser el origen del proceso que ha derivado en la situación administrativa actual, donde incluso se manifiesta a partir de un legado diverso, enrique-



cido a lo largo de los siglos, en el ámbito de lo simbólico y emblemático en virtud de una relectura que ofrezca una nueva visión de los elementos culturales tangibles.

Como un valor cada vez más estimado, este trabajo descriptivo, analítico y comparativo trata de dar una visión general y divulgativa del patrimonio intangible canario, sintetizando una situación concreta y aclarando las tendencias actuales que permiten ver el enfoque que se ha tenido en las políticas culturales de esta materia. El resultado es muy disperso e incompleto, si se quiere hasta confuso, lo que pone en evidencia que muchos bienes han sido primero considerados de interés turístico y no cultural, situación que seguramente será reversible en los próximos años, con lo cual muchos elementos que ahora solo son tenidos en cuenta como un recurso para los visitantes se retomarán como integrantes del legado de identidad.

En suma, la potencialidad de estos bienes es muy grande en todos los aspectos y en su relación con el territorio, los centros históricos, el patrimonio etnográfico, la arquitectura, el arte, etc. Está presente en los espacios públicos y en los privados, en la imagen permanente y en la cambiante, en los ambientes, sabores y olores, en lo que da color a los lugares, en lo repetitivo de los calendarios con la cohesión de la sociedad y las comunidades, en la urgencia de documentar los saberes que se van con las personas. Un mundo patrimonial muy grande y difícil de abarcar, por eso mismo, por ser inmaterial, efímero e intangible.

RECIBIDO: 3-5-2020; ACEPTADO: 11-6-2020



ANEXO I

LEY 11/2019, DE 25 DE ABRIL, DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANARIAS

BOC, núm. 90, lunes 13 de mayo de 2019.

Capítulo V. Patrimonio inmaterial. Artículo 106.- Concepto

Tendrán la consideración de patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos, y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural y, en particular, a título meramente enunciativo, los siguientes:

- a) Las tradiciones y expresiones orales, incluidas las modalidades y particularidades lingüísticas del español de Canarias, la terminología y grafismos de origen aborígen, el silbo gomero y otras manifestaciones del lenguaje silbado, refranes, poemas, décimas, leyendas, así como sus formas de expresión y transmisión.
- b) La toponimia tradicional, como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios, así como el término «Canarias» en sentido amplio y la terminología que de él derive.
La toponimia aborígen científicamente admitida que no sea de uso habitual se procurará que figure junto a la actual señalética de carreteras.
- c) Las manifestaciones festivas, competitivas, gastronómicas, lúdicas y recreativas, así como sus representaciones tradicionales y populares, con sus correspondientes instrumentos, útiles y complementos, así como la canaricultura como actividad competitiva, social y cultural autóctona y tradicional.
- d) Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- e) El aprovechamiento de los saberes relacionados con la medicina popular.
- f) El aprovechamiento de los paisajes naturales.
- g) Las formas de socialización colectiva y organizaciones.
- h) Las manifestaciones sonoras, música y danza tradicionales, así como sus representaciones tradicionales y populares, con sus correspondientes instrumentos, útiles y complementos.
- i) Las técnicas artesanales tradicionales.
- j) La técnica de la fotografía minutería.
- k) La gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación.

Artículo 107.- Principios generales

Las actuaciones de los poderes públicos sobre los bienes de patrimonio inmaterial que sean objeto de salvaguarda deberán respetar, en su preparación y desarrollo, los siguientes principios generales:

- a) El principio de igualdad y no discriminación, garantizando la participación más amplia posible de la diversidad de mujeres y hombres en los procesos de



toma de decisiones sobre la definición, la conservación, la transmisión, la recreación y la gestión del patrimonio cultural, atendiendo a la estructuración simultánea de las desigualdades de género y otras desigualdades sociales en función de la clase, la etnia, la edad, entre otras.

- b) El protagonismo de las comunidades portadoras, como titulares, mantenedoras y legítimas usuarias del mismo.
- c) El principio de participación, con el objeto de mantener e impulsar el protagonismo de los grupos, comunidades portadoras, organizaciones y asociaciones ciudadanas en la recreación, transmisión y difusión del mismo.
- d) El dinamismo inherente al patrimonio cultural inmaterial, que por naturaleza es un patrimonio vivo, que responde a prácticas en continuo cambio.
- e) La sostenibilidad de las manifestaciones culturales inmateriales, evitándose las alteraciones cuantitativas y cualitativas de los elementos culturales ajenas a las comunidades portadoras y gestoras de las mismas.

Artículo 108.- Régimen de protección

1. La protección de los bienes que integran el patrimonio inmaterial se llevará a cabo la inclusión en alguno de los instrumentos previstos en esta ley.
2. Los bienes integrantes de patrimonio cultural inmaterial se recopilarán e inventariarán en soportes estables que posibiliten su transmisión a las generaciones futuras, promoviendo para ello su investigación y documentación.
3. Las administraciones públicas velarán por el respeto, la conservación y la protección del patrimonio cultural inmaterial mediante su promoción, difusión, estudio y recopilación.
4. Los medios audiovisuales públicos promoverán el reconocimiento y uso de la modalidad lingüística canaria.



ANEXO II

BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE CARÁCTER INMATERIAL, DE ÁMBITO LOCAL O INSULAR

Fuente: Gobierno de Canarias. Orden cronológico

- Fiesta de los Corazones de Tejina, San Cristóbal de La Laguna (Tf): D. 71/2003, de 12 de mayo.
- Lugar marcado por la Cruz, junto a la Ermita de los Dolores, sitio histórico, Tinajo (Lz): D. 82/2003, de 12 de mayo.
- Romería de la Virgen de la Peña (todos los municipios) (Fv): D. 80/2007, de 23 de abril.
- Alfombras de Corpus, La Orotava (Tf): D. 100/2007, de 15 de mayo.
- La Danza del Diablo, Tijarafe (LP): D. 101/2007, de 15 de mayo.
- Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel, Tuineje (Fv): D. 102/2007, de 15 de mayo.
- La Librea de Valle Guerra, San Cristóbal de La Laguna (Tf): D. 132/2007, de 24 de mayo.
- La Librea de Tegueste, Tegueste (Tf): D. 154/2007, de 5 de junio.
- Llano de la Virgen, sitio histórico, Güímar (Tf): D. 50/2009, de 5 de mayo.
- Fiesta de la Rama de las Marías, Santa María de Guía (GC): D. 152/2009, de 1 de diciembre.
- La Batalla de Lepanto, Barlovento (LP): D. 157/2009, de 15 de diciembre.
- Camino del Socorro, sitio histórico, Güímar (Tf): D. 118/2011, de 17 de mayo.
- La artesanía de la seda, El Paso (LP): D. 114/2014, de 4 de diciembre.
- El Baile del Borrachito Fogatero, Loderó, Villa de Mazo (LP): D. 115/2014, de 4 de diciembre.
- El Pino de la Virgen, El Paso (LP): D. 124/2014, de 18 de diciembre.
- La Vela Latina de Las Palmas de Gran Canaria (GC): D. 43/2016 de 25 de abril.
- La Rama de Agaete, Agaete (GC): D. 43/2018, de 2 de abril.



ANEXO III

FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y DE CANARIAS

Fuente: Gobierno de Canarias. Orden cronológico

- Fiestas de Carnaval, Santa Cruz de Tenerife (Tf) (internacional): *BOE* 16/02/1980.
- Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen, Santa Cruz de La Palma (LP): *BOE* 16/02/1980.
- Octava del Corpus y Romería de San Isidro, La Orotava (Tf): *BOE* 16/02/1980.
- Romería de San Isidro Labrador, Los Realejos (Tf): *BOE* 16/02/1980.
- Romería de San Benito Abad, San Cristóbal de La Laguna (Tf): *BOE* 16/02/1980.
- Fiestas de la Santa Cruz, Santa Cruz de Tenerife (Tf): *BOE* 16/02/1980.
- Fiestas de la Bajada de la Virgen, Valverde (EH): *BOE* 16/02/1980.
- Fiestas de San Ginés, Arrecife (Lz): *BOE* 18/02/1980.
- Fiestas de Santa Lucía, Santa Lucía (GC): *BOE* 18/02/1980.
- Fiestas en honor de Nuestra Señora de las Nieves, Agaete (GC): *BOE* 18/02/1980.
- Fiestas de Nuestra Señora del Pino, Teror (GC): *BOE* 18/02/1980.
- Fiesta de la tradición y Romería de San Roque, Garachico (Tf): *BOE* 18/02/1980.
- Romería de San Agustín, Arafo (Tf): *BOE* 25/11/1982.
- Corpus Christi, Villa de Mazo (LP): *BOE* 14/01/1986.
- Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Rosario, Agüimes (GC): *BOE* 29/10/2002.
- Fiesta de la manzana, Valleseco (GC): *BOC* 18/09/2012.
- Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria (GC): *BOC* 18/09/2012 y *BOE* 31/03/2017.
- Fiestas de las Cruces y los Fuegos de Mayo, Los Realejos (Tf): *BOC* 18/09/2012 y *BOE* 10/04/2015.
- Fiesta de la Danza del Diablo, Tijarafe (LP): *BOC* 18/09/2012.
- Fiestas Juradas en honor a San Miguel Arcángel, Tuineje (Fv): *BOC* 18/09/2012 y *BOE* 10/06/2019.
- Fiestas de los Corazones de Tejina, San Cristóbal de La Laguna (Tf): *BOC* 22/10/2013.
- Fiestas de la Semana de la Juventud de Gran Tarajal, Tuineje (Fv): *BOC* 22/10/2013.
- Fiestas del Almendro en Flor, Tejeda (GC): *BOC* 23/01/2014.
- Semana Santa de Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de La Palma (LP): *BOC* 05/03/2014.



- Festival Internacional de Folklore de la Villa de Ingenio «Muestra Solidaria de los Pueblos», Ingenio (GC): *BOC* 03/07/2014.
- Fiestas del Pino, Teror (GC): *BOC* 07/04/2017.
- Fiestas de la Florida en honor a San Antonio Abad y Nuestra Señora de la Esperanza, La Orotava (Tf): *BOC* 18/07/2018.
- Fiesta del Entierro de la Sardina de San Andrés y Sauces, San Andrés y Sauces (LP): *BOC* 04/06/2019.

Siglas de islas: EH (El Hierro). Fv (Fuerteventura), GC (Gran Canaria), LP (La Palmas), Lz (Lanzarote), Tf (Tenerife). La Gomera y La Graciosa no cuentan con declaraciones.



LA CORRESPONDENCIA COMO FUENTE DOCUMENTAL PARA LA EMIGRACIÓN A VENEZUELA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (1959-1960)

Nazaret Martín Pérez

RESUMEN

A mediados del siglo XX, los españoles atravesaban un período de dificultad, marcado por el contexto internacional y nacional. La emigración, en este caso a Venezuela, se les planteó como una alternativa a esta realidad. El presente artículo tiene como objetivo mostrar todas las vías que puede ofrecer la correspondencia, la cual es un legado histórico documental, para historiar la vida cotidiana y de la familia desde una perspectiva de la emigración.

PALABRAS CLAVE: correspondencia, documentación, emigración, Venezuela, estudios de género, Archivo General de la Administración.

CORRESPONDENCE AS A DOCUMENTARY SOURCE
FOR THE EMIGRATION TO VENEZUELA IN ARCHIVO
GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (1959-1960)

ABSTRACT

In the middle of the 20th century, the Spanish people were going through a period of difficulty, marked by the international and national context. Emigration to Venezuela was presented as a serious alternative to this reality. This paper wants to show all the channels that correspondence can offer, which is a documentary historical legacy to record daily and family life, from an emigration perspective.

KEYWORDS: correspondence, documentation, emigration, Venezuela, gender studies, Archivo General de la Administración.



INTRODUCCIÓN

Los historiadores nos debemos al estudio de las fuentes primarias, y la correspondencia, ya sea de carácter público o privado, es un elemento documental clave como tal, a través del cual se puede y debe historiar el pasado. En este caso, la temática que se aborda es la emigración española a Venezuela (1959-1960), y la documentación que se analiza es el legado documental que un proceso migratorio deja tras de sí.

El enfoque principal de este artículo es por tanto de carácter documental, sin obviar su naturaleza indisolublemente histórica; pues el objetivo principal es ver cómo a través de la correspondencia, podemos historiar lo que en la historiografía se ha denominado como historia de la vida cotidiana. El caso que nos ocupa estará enmarcado en el contexto histórico de la emigración a Venezuela en las décadas centrales del siglo xx. Esta documentación epistolar constituye un legado documental, que nos permite adentrarnos en las repercusiones de la emigración en el ámbito familiar y/o social, a través de un marcado carácter personal.

Antes de adentrarnos en profundidad en la temática que nos ocupa, es necesario aclarar el contexto histórico en el que se produce la emigración española a Venezuela. Teniendo en cuenta que la realidad en España durante la mayor parte de la contemporaneidad ha sido bastante precaria, los diversos territorios del continente americano fueron una alternativa a la situación de dificultad que los emigrantes vivían en su lugar de origen. Este proceso migratorio, como hemos comentado anteriormente, fue una alternativa a la realidad que se vivía en España durante el siglo xx, que es el segmento temporal que atañe a esta investigación. La emigración suponía una elección común para poner fin (o al menos mitigar) la situación de dificultad que los españoles vivían en su lugar de origen, debido a las consecuencias del contexto internacional pero, sobre todo, nacional, heredera de la Guerra Civil y del franquismo¹. Venezuela, por contra, era un país atrayente pues estaba en pleno proceso de crecimiento económico y modernización a mediados de la centuria, y además, había iniciado una política migratoria «de puertas abiertas»². Debido a esta expansión económica y a su escasa mano de obra, el país se convertía en un elemento demandante de brazos para el trabajo, una oferta laboral que ocuparon trabajadores europeos, españoles y canarios.

Este artículo busca aportar un granito de arena más a la ampliamente trabajada emigración española a Venezuela, de la que siempre quedan segmentos por estudiar. Es, por tanto, un trabajo ambivalente y que se compone a través de la documentación situada en archivos nacionales, en este caso, en el Archivo General de la Administración, cuya finalidad principal es mostrar la capacidad y potencialidad

¹ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *La España del siglo xx. Economía, demografía y sociedad*, Madrid: Istmo, 2003.

² QUINTERO MONTIEL, Inés: «El siglo xx: conquista, construcción y defensa de la democracia», en PINO ITURRIETA, Elías (coord.): *Historia Mínima de Venezuela*, Madrid, México D.F.: Turner. El Colegio de México, 2018, pp. 182-183.

que tiene la correspondencia a la hora de historiar un proceso histórico. Siguiendo humildemente la estela de Ginzburg en la búsqueda de eludir lo que él denominó «la persistencia difusa de una concepción aristocrática de la cultura»³, el presente artículo se basará en dos premisas principales. Por un lado, se realizará una cata sobre ciertas informaciones cuantitativas que están recogidas en la profusión de datos que muchas de estas cartas, en principio poco propicias para estos estudios, muestran. Por otro, se analizarán las diferentes potencialidades que esta documentación posee a la hora de historiar cuestiones relativas a la vida cotidiana y/o familiar. Este estudio presenta una confluencia de lo cuantitativo con lo cualitativo, con una metodología que se adapta a las necesidades de la documentación y, sobre todo, al ámbito de estudio concreto en el que se enfoca en cada momento.

La decisión de situar la cata en este bienio no es arbitraria, sino que responde a una cuestión contextual. Con la década de los cincuenta finaliza el período de auge del fenómeno migratorio hispano-venezolano. La crisis económica que experimentará el país caribeño, el cambio de régimen que se produce en el mismo, así como el paso de una política migratoria de puertas abiertas a otra más re restrictiva en 1961⁴, marcan un cambio significativo en la tendencia migratoria entre España y Venezuela.

Se hace necesario, además, tener en cuenta que el hecho de que el estudio cuantitativo muestre una serie de datos no significa que estos sean extrapolables a la totalidad del proceso migratorio. Estos son datos extraídos para una cuestión concreta. Es más, la primacía de los contingentes canario y gallego en este proceso migratorio no queda en entredicho, sino que los documentos nos muestran una vía de comunicación diferente entre las dos orillas.

UNA REVISIÓN CUANTITATIVA

En este primer apartado vamos a realizar una cata sobre la información que podemos encontrar en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares) para los años 1959-1960. Esta documentación corresponde a los fondos documentales generados por la Embajada de España en Caracas, la cual pertenecía al antiguo archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, y que posteriormente fueron trasladados al Archivo General de la Administración.

Dicha documentación nos deja un saldo muestral de casi una veintena de documentos, que se encuentran entrelazados, insertos y mezclados entre los varios centenares de documentos con los que comparten ubicación y legajos en los fondos del archivo.

³ GINZBURG, Carlo: *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona: Ediciones Península, 1999, p. 15.

⁴ MARGOLIES, Luise: «Dictaduras y política migratoria. El caso de Venezuela en la década de los cincuenta», en MORALES PADRÓN, FRANCISCO (coord.): *XI Coloquios de Historia Canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria, 1994, pp. 392-397.



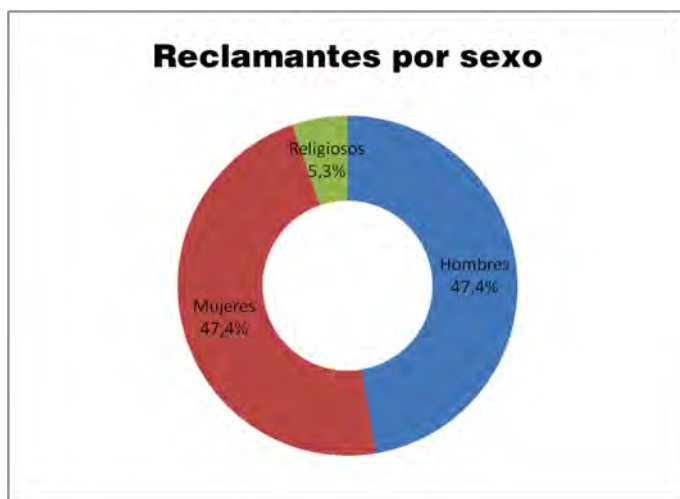


Figura 1. «Reclamantes por sexo». Elaboración propia.

En este primer segmento, vamos a analizar la correspondencia que recibía esta Embajada por parte de los familiares o allegados de estos emigrantes que recurrían a la dicha institución para poder obtener noticias de sus parientes emigrados en Venezuela y que, por una razón u otra, han perdido el contacto con ellos. Aunque en este estudio nos vamos a centrar entre finales de 1959 y el año de 1960 podríamos estudiar otra cronología, a través de los fondos documentales que se encuentren en este Archivo.

Como se observa en la figura 1, podemos ver una proporción prácticamente igualitaria con respecto al sexo desde quienes reclaman información desde el país de origen. Este dato podría parecer curioso debido a las condiciones del contexto español en ese momento, por ello resulta necesario realizar una aclaración previa. Cuando se habla de reclamantes, se identifica al interlocutor que aparece mencionado en las cartas y no al interesado en última instancia. Esto es relevante debido a que una cantidad nada insignificante de los interlocutores que aparecen en las mismas no sean los mismos que los interesados últimos, variando de manera considerable unos datos que podrían estar más adaptados a una realidad diferente. Se deben tener en cuenta dos factores contextuales para entender dicha cuestión, por un lado, no se puede obviar el segundo plano legal al que el franquismo reducía a las mujeres⁵, por lo que se puede estimar que haya algo de sobrerrepresentación masculina; y por otro, tampoco se pueden obviar los altos niveles de analfabetismo

⁵ RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.



Figura 2. «Reclamados por sexo». Elaboración propia.

que la España de aquel entonces padecía⁶ (y de arbitrariedad en la administración) haciendo que muchas de las reclamaciones fueran intercedidas por otros actores que tuvieran más capacidad de influencia en la administración por su empleo o posición social. Como evidencia de ello, vemos que unas cartas están manuscritas y otras mecanografiadas, y presentan diferentes modos de redacción (con faltas de ortografía ausentes o presentes).

En el segundo de los gráficos, que recibe el nombre de figura 2, a diferencia del gráfico anterior, sí que se puede observar una diferencia de género importante. Más de dos de cada tres reclamados en nuestra muestra son hombres. Esta mayoría encaja perfectamente en los datos sociales generales para el período, en los que la mayor parte de la emigración era de hombres solteros⁷. Aun así, esto nos habla de una profunda emigración de mujeres solas, las cuales no era extraño que realizaran viajes de esta tipología.

En cuanto a la relación que se expresa entre el reclamante y el reclamado, nos encontramos con dos tipos de parentesco que se imponen por encima del resto.

⁶ En el año 1960, las tasas de analfabetismo en España se situaban en el 17% para los hombres y el 23% para las mujeres. Datos extraídos de VILANOVA RIBAS, Mercedes; MORENO JULIÀ, Xavier: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1891*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, p. 170.

⁷ Durante los años cuarenta y cincuenta del siglo xx, la emigración joven a América supuso la mayor parte del contingente. Entre esa emigración joven seguía existiendo amplia mayoría de hombres. Véase PALAZÓN FERRANDO, Salvador: *Capital humano español y desarrollo económico latinoamericano: evolución causas y características del flujo migratorio (1882-1990)*, Alicante: Diputación Provincial de Alicante. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995.



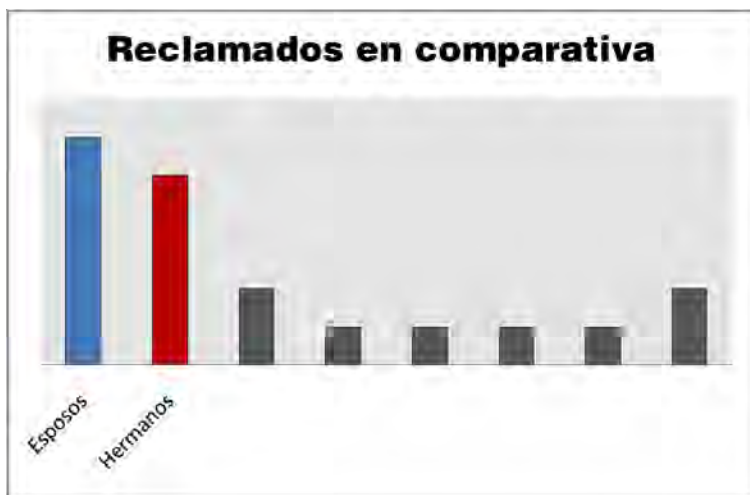


Figura 3. «Reclamados en comparativa». Elaboración propia.

Casi tres de cada cinco reclamaciones eran hechas por hermanos o cónyuges. Si se observa la figura 3, se puede ver que la diferencia entre las reclamaciones realizadas por el cónyuge o por los hermanos son las que más peso relativo tienen. Por un lado, destaca que una de cada tres cartas fue escrita para pedir información sobre sus esposos y/o esposas, aunque la mayoría sean sobre su esposo, y en segundo lugar, peticiones de información sobre hermanos o hermanas, en cuyo caso, la diferenciación por sexo no es tan acusada como en la tipología anterior. El resto de relaciones de parentesco son variadas y se pueden observar casos de cartas que fueron escritas por algún hijo, suegro, tío, vecino, etc., pero que no tienen un peso estadístico tan fuerte.

Hasta este momento, todas las ideas reflejadas en la documentación, con matizaciones, encajan dentro de lo que es el relato clásico de la emigración española a Venezuela, donde se produce una interesante variación de esa tónica generalizada es en el origen de los reclamantes.

Si se realiza una disección para conocer de dónde proceden las personas que reclaman información sobre sus parientes en Venezuela, el resultado es ciertamente llamativo, como muestra la figura 4. En cuanto a las zonas de origen, destacan dos cuestiones. Por un lado la heterogeneidad de lugares de procedencia, con muchos lugares de la geografía española representados, y, por otra parte, el porcentaje de reclamaciones que se hacen desde Madrid, las cuales representan unos números superiores a una de cada cuatro reclamaciones totales.

Además de ello, esta figura nos muestra varias cuestiones interesantes, por un lado la práctica ausencia de reclamaciones desde los principales territorios con afluencia masiva de emigrantes a Venezuela como son Canarias y Galicia, por ese





Figura 4. «Reclamantes por zona de origen». Elaboración propia.

orden⁸. Realmente solo tenemos ese 15,8% de gallegos que no es representativo del contingente total (ni relativo) de gallegos que emigran a Venezuela en esta época. En el otro de los casos, las Islas Canarias, no aparece ni una sola referencia, lo cual es profundamente llamativo. Se puede inferir que ello es debido precisamente al alto porcentaje de emigrantes en Venezuela de estos territorios, lo cual permitía que las redes de información se construyeran de una forma más personal y sobre el terreno, y necesitaran menos de otros agentes como en este caso pueda ser la estructura diplomática del Estado. Así mismo, se puede inferir, que la sobrerrepresentación de otros territorios como Castilla y Extremadura, que, junto con Madrid, representan más de la mitad de las reclamaciones, puede obedecer a la cercanía a dicha estructura

⁸ Para ver la importancia de los contingentes relativos por comunidades autónomas se recomienda una tabla presentada por Campos Álvarez en unos datos que reflejan los porcentajes de emigrantes emitidos hacia Venezuela a partir de 1965, pero que resulta totalmente extrapolable para períodos anteriores, puesto que están indisolublemente ligados. En esta tabla muestra que la suma de canarios y gallegos suponen más del 75% de los emigrantes españoles a Venezuela a partir de ese año. Además, no existen otros contingentes reseñables tras éstos. Véase CAMPOS ÁLVAREZ, Xosé Ramón: «Centros gallegos en Venezuela», en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: *El asociacionismo en la emigración española a América*, Salamanca: Junta de Castilla y León. UNED Zamora, 2008, p. 332. Para un repaso más profundo de la emigración canaria a Venezuela a mediados de siglo se recomienda HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *La emigración canaria a Venezuela*, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea, 2007, pp. 196-226. Para el caso de la gallega, se recomienda CAMPOS ÁLVAREZ, Xosé Ramón: *La emigración gallega a Venezuela*, Madrid: tesis doctoral leída en la Universidad Complutense de Madrid, 2016.





Figura 5. «Lugar donde se les busca». Elaboración propia.

del Estado, lo cual también ayudaría a explicar el alto porcentaje que muestra otra región como es Cataluña.

El último de los elementos a identificar es el lugar en el cual se les busca (figura 5), en el que presumiblemente se encuentran en Venezuela, que no es una cuestión carente de significado, pues termina por cuadrar el discurso en torno a esta documentación. Lo primero que podemos observar es una primacía absoluta de Caracas como lugar de recepción. Se puede inferir que ello es debido al carácter urbano de estos emigrantes, y al tipo de emigración basado en un goteo en lugar de un torrente⁹. Además, por simple realidad estadística Caracas contenía gran parte de la población del país¹⁰, hecho al cual había que sumarle que los principales puntos de entrada al país estaban cerca (como es el puerto de La Guaira) y que era una ciudad dinámica y en proceso de desarrollo.

Al alto elevado porcentaje que suma la ciudad de Caracas, uno de cada dos, habría también que sumarle las reclamaciones para Maracaibo, la segunda ciudad del país o las que se producen para las ciudades del estado Anzoátegui (lugar que alcanza un cierto desarrollo industrial). En definitiva, nos encontramos que para entorno rurales, solo hay un 5,5% de reclamaciones (el correspondiente a Mérida),

⁹ En contrapartida con ello, los grupos más masivos, como es el caso de los canarios, se desplegarán por todo el país, véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *La emigración canaria a América*, San Cristóbal de La Laguna: Gobierno de Canarias, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2005, pp. 130-132.

¹⁰ SISO QUINTERO, Gerardo José: «La población de Venezuela: evolución, crecimiento y distribución geográfica», en *Revista Terra. Nueva etapa*, vol, xxviii, n.º 43, 2012, p. 120.

lo cual contrasta, por ejemplo, con el tipo de emigración que se da entre los canarios en esta misma época, con un mayor componente rural.

Antes de finalizar resulta necesario aclarar una cuestión que, probablemente, también es extrapolable a estos casos y que no es otra que la inestabilidad domiciliar que el emigrante a Venezuela podía experimentar. Al funcionar la contratación laboral en una suerte de semiinformalidad, eso hacía que muchos emigrantes modificaran su lugar de residencia, generando dificultades (en unos casos de manera intencionada, en otros no) para que sus familias en origen pudieran contactar con ellos durante algún tiempo o de manera indefinida.

HISTORIAM LA VIDA COTIDIANA A TRAVÉS DE ESTA CORRESPONDENCIA

Además de un estudio cuantitativo que nos puede aportar datos significativos, como hemos visto anteriormente, la documentación histórica que hemos analizado nos permite adentrarnos en la realidad, en las vivencias personales que experimentaban las personas en un proceso de emigración. Es decir, tal y como decíamos en la introducción, nos permite historiar la vida cotidiana de las personas que vivieron esta emigración a Venezuela, ya sea como emigrante o como familiar que se quedaba en el lugar de origen del emigrante, y en el caso de estos familiares o conocidos ver cómo este proceso migratorio les afectaba en su vida cotidiana de una forma u otra.

No es este el primer estudio historiográfico sobre documentación y misivas relacionado con la emigración a América ni a Venezuela. Se dan menos trabajos para la época y contexto en la que nos situamos en este artículo, pero existen¹¹, mientras que para otros segmentos temporales y geográficos, los trabajos publicados son más profusos¹².

Dentro del interés general que nos produce, hay varias secciones o bloques diferenciados a los que puede contribuir su estudio. Por ello, vamos a dividir en diferentes segmentos algunos ejemplos de casos, que nos pueden ofrecer datos con-

¹¹ LUIS LEÓN, Ángel Dámaso; MARTÍN PÉREZ, María Nazaret: «El Dorado tras el Atlántico: la imagen de Venezuela en Canarias a mediados del siglo XX», en ACOSTA GUERRERO, Elena (coord.): *XXII Coloquios de Historia Canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón. Cabildo de Gran Canaria, 2017, pp. 3-6.

¹² Una buena muestra puede ser LÓPEZ ÁLVAREZ, Juaco: «Cartas desde América. La emigración de asturianos a través de la correspondencia», en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo 55, Cuaderno 1, 2000, pp. 81-120; DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: «Al recibo de la presente...». Algunas cartas personales de emigrantes canarios del siglo XIX», en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º 15, 2002, pp. 493-505; NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel: «Otras miradas a la historia de la emigración gallega: sobre cartas, memorias y fotos», en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, vol. 19, n.º 58, 2005, pp. 483-504; ARBELO GARCÍA, Adolfo I.: *Al recibo de esta... Relaciones epistolares canario-americanas del siglo XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, 2010; MARTÍNEZ MARTÍN, Laura: *Voces de la ausencia. Las cartas privadas de los emigrantes asturianos a América*, Gijón: Editorial Trea, 2019.



cretos de los emigrantes en Venezuela y/o cómo afecta dicho proceso migratorio al entorno en el lugar de origen.

OFICIOS

Tenemos algunos casos en los que a partir de los datos personales que se aportan para encontrar el paradero de la persona que buscan, podemos conocer las profesiones y/u oficios que desempeñan estos emigrantes en Venezuela. De estos datos podemos inferir, como hemos visto también anteriormente en el estudio cuantitativo, que son tareas destinadas a ser desarrolladas en el ámbito urbano. Sin embargo, estos oficios especificados son en todos los casos referentes los hombres, no hay ninguna referencia laboral de las mujeres emigrantes. También destaca que gran parte de los mismos suelen estar asociados a las clases medias.

Entre los oficios que podemos conocer se encuentran los siguientes:

- Negocio propio, taller de reparación de carrocerías de coches.
- Confitero.
- Topógrafo, especificando en qué lugar y con qué ingeniero trabaja.
- Oficial contable en el Banco Occidental de Descuento (en una sucursal situada en Maracaibo).

MOTIVOS CONCRETOS PARA LA BÚSQUEDA

En la gran mayoría de esta documentación, los emisores de las cartas buscan el paradero de sus familiares o conocidos debido a la ausencia de noticias; en todas ellas, por ese motivo se especifica el tiempo que hace que no reciben noticias de su familiar. Sin embargo, hay otros casos que, aunque relacionados, porque a fin de cuentas todos buscan a un familiar y/o conocido, el motivo que los lleva a buscar noticias es otro más concreto y significativo.

Algunos ejemplos de estos casos pueden ser los siguientes:

- Un hermano que intenta saber si los rumores que le han llegado sobre su hermano son ciertos, pues se dice que ha fallecido en un tiroteo en unos disturbios en Caracas.
- Un hijo que necesita un certificado firmado por el padre para poder ingresar voluntario a la Armada Aérea Española, y no da con su paradero, generándole la imposibilidad para poder entrar en la misma.
- Un vecino que intenta localizar a una vecina del mismo lugar de origen que había emigrado a Venezuela, para comunicarle el fallecimiento de un familiar, así como que ella forma parte de la herencia que le dejó dicho familiar.



Los casos de las mujeres que son reclamadas (y reclamantes) nos permiten acceder a ciertos conocimientos sobre la situación de las mismas, ya que estaban inmersas en el proceso migratorio, incluso sin «cruzar el charco» de manera física. No deja de ser relevante el hecho de que un proceso de emigración siempre afecta, ya sea de manera personal y/o social, a los dos territorios, el de origen y el de acogida, y su población.

En este apartado, se extraerán diferentes fragmentos de esta documentación relacionada con diversos afectos que pueden arrojar luz sobre la situación de estas mujeres. Se puede realizar una subdivisión de la casuística, ya que en los tres primeros fragmentos aparecen mujeres que son buscadas, mientras que en el resto son ellas las que demandan información sobre otras personas.

En cuanto a la transcripción de la presente correspondencia, se hará respetando al máximo la grafía, así como la ortografía original. Asimismo, todos los añadidos que se puedan realizar se recogerán en cursiva; por ejemplo, el concepto de firma autógrafa. Los nombres propios, serán representados con las iniciales, pues al tratarse de una documentación reciente y sensible, se ha intentado respetar el anonimato de estas personas. Por este motivo, también en las transcripciones hay fragmentos que no se han recogido, y que son señalizados con [...], ya que aportan datos personales o irrelevantes para nuestro objeto de estudio.

Madrid 23-9-60
Excmo Sr Embajada de España
en Venezuela

Despues de mucho pensarlo
y pidiendole mil perdones le ruego
y pido un pequeño favor y que para
mi es muy grande
En abril va hacer dos años que no
tengo noticias de una hermana mia,
y que tenia la residencia en Cara
cas, Hotel Estacion, o Norte, asi
creo se llama; tambien la escribia
a este correo central, y sus cartas han
sido devueltas, como desconocida. Temo
la haya pasado algo, y acudo a la
Embajada a la espera (si les es po-
sible me den noticias de mi herma-
na, o hagan de decirla a ella que
me las de para mi tranquilidad
Dios guarde a su Exc muchos años

Firma autógrafa



En este documento¹³, se puede ver cómo una mujer busca a su hermana en su última dirección en Caracas, de la cual hace dos años que no tiene noticia. Tras el relato en su carta, se puede observar que se le olvida escribir el nombre de dicha hermana a la cual busca. En el documento original, se puede apreciar cómo el personal de la propia Embajada escribe en rojo sobre la carta [*No dice como se llama su hermana*], comentando este hecho.

En el siguiente documento¹⁴, no es un familiar el que busca a otro familiar, sino un habitante del mismo lugar de origen que la mujer emigrada. Este caso es significativo, porque nos da el dato de que la mujer a la que se busca emigró a los 68 años de edad, que para el año de 1960 sería extrapolable a una edad superior, debido al cambio experimentado en las últimas décadas en las condiciones de vida actuales.

Torrejoncillo 25 de Mayo de 1960
Exmo Sr. Embajador de España en Venezuela
Caracas.
Excelentísimo Señor: -

Me permito molestar su atención por la presente para solicitar de esa Embajada de España en Venezuela datos sobre la subdita española I.V. V.de 72 años natural de Torrejoncillos (Cáceres) viuda, que hace unos cuatro años que se marchó de España con destino a ese país, donde tenía dos hijos llamados Julian y Jesus que se habían marchado uno o dos años antes.

Se trata de comunicarle la muerte de un familiar ocurrido en este pueblo que la nombra heredera en unión de otros familiares. Yo la agradecería que si en esa Embajada se conoce el paradero de la citada señora o por medio de los Consulados de España pudiese averiguar el domicilio lo comuniqué a las señas que al dorso le detallo o si por desgracia hubiese fallecido y se pudiese recabar el justificante lo envíen para poder tramitar la testamentaria.

Dándole las anticipadas y rogándole perdona las molestias que pudiera causarle en espera de sus noticias tengo el honor de quedar de V.E. seguro servidor.

Firma autógrafa

El caso que se presenta a continuación¹⁵ posee un matiz diferente, pues un ciudadano uruguayo, desde Montevideo se pone en contacto con la Embajada española para buscar a su esposa y sus tres hijos, situados en Venezuela, pues no sabe

¹³ Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Fondo (10) 91.2, Signatura 54/11873. Carta manuscrita del 23 de septiembre de 1960.

¹⁴ AGA, (10) 91.2, 54/11873. Carta mecanografiada del 25 de mayo de 1960, ff. 1-2.

¹⁵ AGA, (10) 91.2, 54/11873. Carta manuscrita del 13 de junio de 1960.

nada de ellos desde hace un año. Este, además, hace referencia a su pasado militar, y a su lucha contra el comunismo.

Montevideo 13 de Junio de 1960
-Venezuela-

Respetable señor siento infinitamente molestarlo en lo que le voy a pedir tengo mi señora en esa y hace más de un año que no se noticias de ella y de los hijos así que me tengo que dirigir a usted por si por mediación de ~~de~~ el consulado español podía tener noticias de ellos que así lo espero de mi más respetable señor.

[...]
tambien atendi a todos mis superiores en la crusada de España e servido en la 82 division por liberación de del comunismo.
[...]

El siguiente documento presenta un caso delicado¹⁶, tal como el personal de la Embajada recoge en el margen superior de la propia carta. La misma es escrita por el padre de una joven casada por poderes con otro joven, el cual reside en Venezuela. Por tanto, es su suegro en nombre de su hija quien solicita que se averigüe el paradero de su yerno. Su hija había recibido una carta de otra joven desde Venezuela diciéndole que su esposo está en relación sentimental con ella y además está embarazada.

*Logotipo o sello de la empresa
en la que trabaja el emisor
Confitería La Giralda*

Almería 2 de noviembre de 1959
Excmo Sr. Embajador de España
Venezuela

[...]
[...] El motivo de la presente, es que mi hija C. de 22 años de edad contrajo matrimonio por poderes con J.M.U., el día 8 de mayo

¹⁶ AGA, (10) 91.2, 54/11873. Carta manuscrita del 2 de noviembre de 1959.



pasado, estando empleado en una confitería denominada BURROUGHS, Puerto de la Cruz, *Venezuela* [...]

Le enviaba periodicamente sus cartas, le arregló la documentación, envío en alguna ocasión dinero se celebró la ceremonia, acompañé a mi hija a Málaga, para que el Sr. médico la reconociese, y solo esperar, un último documento, para su embarque, pero aquí aparece un buen día, recibe carta de una mujer que dice llamarse *T.* en la que dice, que el marido de mi hija lo tiene ella, y que si no se puede casar, por la ceremonia, de hace unos meses, que Dios le mandará la bendición del cielo, con un hijo próximo a venir.

Rogaría Excmo Sr. ya que por otros medios, no puedo enterarme, acudo a la amabilidad de V.E., por si pudiese mandar una información, lo más completa posible, sobre este asunto, para saber a que atenerme y obrar en consecuencia, sobre el matrimonio de mi hija.
[...]

Firma autógrafa

En el siguiente documento¹⁷, es un religioso quien pregunta en nombre de una mujer por su novio. El interlocutor quiere conocer sus intenciones con ella y recomienda que la búsqueda sea en secreto.

Logotipo o sello del Colegio Internado
«Beato Francisco Gálvez» Utiel 25 de mayo de 1960

[...]

Del mencionado joven, *A.T.A.*, tanto sus padres como una joven que sostiene relaciones hace ya años con él, no tienen noticias tuyas desde hace más de dos meses.

Esta joven me suplica mire la forma de obtener noticia sobre su pretendiente, y es por lo que, confiando, en su amabilidad y bondad, tengo el atrevimiento de dirigirme a su Excmo. Para ver de solucionarnos estas dudas:

1ª) ¿Está enfermo o accidentado dicho joven?

2ª) Su comportamiento moral y patriótico, ¿ofrece garantías de espera a la mencionada joven?

¹⁷ AGA, (10) 91.2, 54/11873. Carta mecanografiada del 25 de mayo de 1960.



Desearía que el procedimiento fuese secreto y sin que él llegara a sospechar nada, como también recibiríamos con sumo gusto cuantas informaciones pueda su Excia. transmitirnos y que, en su valioso parecer, crea debamos conocer.

[...]

Vemos un caso en el que una esposa necesita saber si su esposo ha fallecido o no, para poder asociarse al servicio doméstico y, tal como ella misma escribe en su carta, poder tener un porvenir¹⁸.

Mis señas son S.G.A.

Madrid. [...]

Le adjunto esta nota sola mente para de cirle que no me importa saber el para dero de mi marido por que como el me abandono pero si una nota para llo poder asociarme al servicio domestico y pa eso necesito la nota para saber si mi marido es muerto o bibe para llo arregal eso y tener un por venir el Dia mañana asi aga favor de contestarme parto con lo que uste le paresca fallecido o desapareci do
[...]

En el siguiente documento¹⁹, se puede observar a una mujer que busca a su esposo. En la carta comenta que ya lo había buscado a través de la Embajada con anterioridad para que se hiciera responsable del sustento económico de su familia, pues ella sola no puede cubrir todas las necesidades de sus cuatro hijos.

Fermoselle 25-12- 59

Sr. Embajador Español en Venezuela

Me dirijo a Vd pidiendole de ante- mano favor y perdón si le faltó a Vd en algo al escribirle por ser una analfabeta le ruego que mi marido hace 4 años se marchó a esa y dese luego me ha escrito muy pocas veces ya Vd. lo busco una vez y ahora llevo desde el mes de Agosto no ha vuelto a saber nada de el me encuentro con cuatro hijos de posición el día y la no-

¹⁸ AGA, (10) 91.2, 54/11873. Carta manuscrita. Sin fecha conocida.

¹⁹ AGA, (10) 91.2, 54/11873. Carta manuscrita del 25 de diciembre de 1959.



che criandoles con el sudor de mi frente trabajando en el campo como una esclava por no ocuparse mi marido de mi. Así que le ruego comunique su paradero. Yo le confieso a Vd. que no se que va a ser de mi vida y de mis cuatro hijitos.
[...]

Por último, en este documento²⁰ podemos conocer el caso de una mujer que, debido a que atraviesa por situaciones adversas, le había dado autorización a una familia conocida por ella y que iba a emigrar a Venezuela para que se llevara con ellos a su hija de tres años de edad. Esto había acontecido ocho años atrás; sin embargo, su situación económica había mejorado desde entonces, y desea que su hija vuelva con ella; sin embargo, hace dos años que no tiene noticia de su hija ni de dicha familia.

Barcelona 16 Febrero 1960

Excelentísimo Sr. Embajador de España en Venezuela:
Me dirijo a Vd. en espera de su amabilidad me pueda atender en lo que continuación le expongo.

En el año 1951 salieron de España hacia Venezuela, una familia los cuales llevaban junto con ellos una hija mia de tres años con mi autorización; Al principio, algunas noticias indirectamente recibí dándome a conocer que habían llegado bien y se desenvolvían con regularidad y que mi hija estaba bien. Por razones que me heran adversas no podía hacer otra cosa, sino conformarme así. Debido a que más tarde me case, por lo cual mi situación ha cambiado, y estando en condiciones de poderla tener conmigo, si las circunstancias de ellos no les fueran favorables.

Haciendo más de dos años que no sabemos nada lo mismo sus familiares de aquí en España que yo, y, habiendo intentado por todos los medios y no recibiendo ninguna contestación, es por lo que me atrevo a molestarle, abusando de su amabilidad y rogándole me perdone el atrevimiento, le suplico me conteste, dándome razón de como y donde viven y cómo se encuentra mi hija.

[...]

²⁰ AGA, (10) 91.2, 54/11873. Carta mecanografiada del 16 de febrero de 1960.



CONCLUSIONES

En este artículo, se ha podido evidenciar cómo a través del análisis y estudio de esta documentación de carácter epistolar se puede historiar la emigración, la vida cotidiana y las implicaciones familiares y sociales que el proceso migratorio puede ocasionar en ambas realidades, tanto en las regiones originarias como en el lugar de acogida.

En cuanto a esta documentación en concreto, se puede inferir que este tipo de emigración que no se produce de forma masiva sino «por goteo» (a diferencia de Canarias y Galicia), y que no tiene unas redes interpersonales tan importantes, como resultado de dicha emigración «por goteo», necesita de otras redes de carácter más institucional para obtener información de sus allegados. Hay que tener en cuenta que en esta documentación los protagonistas son el común de la población, que se encuentran ante la situación de no tener otra opción para este fin más que recurrir a la legación diplomática estatal. Por el contrario, como en el caso de Canarias y Galicia, la emigración masiva genera que el elemento o canal de comunicación sea mayormente familiares o amigos que son del mismo lugar de origen y que conocen o pueden conocer el paradero de este familiar al que buscan. Por tanto, se pueden evidenciar dos tipos de relaciones interpersonales, como resultado o relacionado con el tipo de emigración que se dé, ya sea masiva o «por goteo», como es el caso de la documentación en cuestión. Por ello, en esta documentación, nos encontramos con un bajo (Galicia) o nulo (Canarias) porcentaje de representación para estas comunidades.

Por último, cabe destacar que en este artículo se cumple la premisa que se recogía en la introducción del presente trabajo, que no ha sido otra que poner en valor este tipo de documentación, y cómo a través de la misma podemos conocer desde una perspectiva más íntima la historia de nuestro pasado más reciente.

RECIBIDO: 26-5-2020; ACEPTADO: 11-6-2020



ESTADO DE LAS ERMITAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CHIPUDE (LA GOMERA) EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVII

Pablo Jerez Sabater*

RESUMEN

A través del análisis de las visitas pastorales de la parroquia de Chipude conservadas en el Archivo Tarquis de la Biblioteca General de la Universidad de La Laguna, estudiamos el estado de las ermitas dependientes de esta jurisdicción en el último cuarto del siglo XVII. De las cuatro que existían durante la Época Moderna, tan solo dos han sobrevivido hasta nuestros días, de ahí el interés en rescatar la memoria histórica de las desaparecidas ermitas de San Andrés y Santa Catalina.

PALABRAS CLAVE: ermitas, La Gomera, Chipude, patrimonio artístico.

STATE OF THE HERMITAGES PERTAINING TO THE JURISDICTION OF CHIPUDE (LA GOMERA) IN THE LAST QUARTER OF THE XVIITH CENTURY

ABSTRACT

Through analysis of the pastoral visits of the parish of Chipude conserved in the Archivo Tarquis of the General Library of the University of La Laguna, we studied the state of the dependent hermitages of this jurisdiction quarter of the XVIIth century. Of the four which they existed during the Modern Time, only two have survived to the present time, of there the interest in rescuing the historical memory of the missing hermitages of San Andrés and Santa Catalina.

KEYWORDS: hermitages, La Gomera, Chipude, art heritage.



INTRODUCCIÓN

Hace ya más de una década que comenzamos la labor de estudiar un tema que consideramos que estaba aún por hacer, esto es, el estudio de las ermitas en la isla de La Gomera durante la Época Moderna.

Salvando algunos ejemplos puntuales, como las ermitas de San Sebastián, del profesor Darías Príncipe¹, o las históricas de Vallehermoso², la historiografía no ha sido prolija en estudios –aunque sí en cuanto a referencias tangenciales– respecto a esta cuestión. Estas construcciones, en su mayoría de pequeñas dimensiones y de patrimonio artístico de escaso valor, cumplieron en su momento un papel crucial en la isla, ya que la dispersión de la población y el numeroso conjunto de aldeas existentes hacían de las ermitas verdaderas pregoneras del hecho religioso.

No hemos de olvidar que la intrincada orografía de La Gomera fue también un elemento propicio para la construcción de este tipo de fábricas a lo largo de la isla, si bien, en ocasiones, la dificultad de su acceso, así como el propio abandono de las tierras de cultivo y la dispersión del campesinado hacia otro tipo de labranzas –baste recordar el auge del plátano o el tomate en la comarca norte–, hizo que estas cayeran en el olvido durante largo espacio de tiempo y otras, desgraciadamente, quedaran relegadas al abandono y posterior ruina.

Partiendo de estas premisas generales, también hemos de señalar que no todas las ermitas corrieron la misma suerte. Aquellas cuyo patronato estaba vinculado a la familia condal, como las de San Juan en Benchijigua o la de los Remedios, en San Sebastián, tuvieron fortuna histórica durante la Edad Moderna, no faltándoles remiendo arquitectónico en su fábrica cuando amenazaban ruina o el visitador de oficio disponía en sus mandatos el adecentamiento de las mismas, aunque las primeras décadas del siglo xx trajeran consigo su destrucción y olvido.

En ocasiones, aquellas ermitas patrocinadas por las élites tampoco sufrieron el paso del tiempo y la desidia humana con la misma crudeza. La de San José en Tejiade³ puede ser una buena muestra. Sin embargo, este vasto conjunto de construcciones dispersas tuvo su verdadero momento de esplendor durante el siglo xvii, contabilizándose en La Gomera más de veinte ermitas a lo largo de su geografía, y su ocaso durante el difícil Ochocientos, etapa de crisis económica y demográfica en la isla.

En esta complicada coyuntura, analizamos, a través de las visitas pastorales, el caso de cuatro ermitas vinculadas a la jurisdicción pastoral de la parroquia de

* Escuela de Arte Pancho Lasso, Lanzarote. Email: pablojerezabater@gmail.com.

¹ DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Lugares colombinos de la Villa de San Sebastián de La Gomera*, Cabildo Insular de La Gomera, 1986.

² FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Blanca: *Vallehermoso, sus ermitas: religiosidad popular*, Cabildo de La Gomera, 1999.

³ JEREZ SABATER, Pablo: «Memoria histórico-artística de la ermita de San José en Tejiade, La Gomera», en *Estudios Canarios, Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º LIV, San Cristóbal de La Laguna, 2010.

Nuestra Señora de La Candelaria en Chipude, durante el siglo xvii: Santa Catalina, San Nicolás de Tolentino, la Adoración de los Santos Reyes y San Andrés.

EL ESTADO DE LAS ERMITAS DEPENDIENTES DE CHIPUDE DURANTE EL SIGLO XVII

Antes de centrarnos en el asunto que nos ocupa, señalemos rápidamente el caso de Chipude y su parroquia durante este periodo. El curato es fundado en 1642, tras el traslado de la iglesia hasta su emplazamiento actual, habiendo existido con anterioridad una ermita en el lugar conocido como Candelaria la Vieja, más cercano a la Fortaleza⁴. Esta circunstancia es fundamental para entender cómo Chipude rápidamente será el eje en torno al cual se produzca la centralización de la jurisdicción de una serie de ermitas bastante dispersas de este núcleo poblacional. En efecto, si la distancia hasta este pago era enorme respecto a la capital, mucho más lo eran las de aquellas ermitas fundadas y emplazadas en este sector de la isla, cuya posibilidad real de recibir asistencia religiosa dependía casi en exclusiva del curato de Chipude. Siguiendo el trabajo anteriormente citado, la ermita es elevada a la categoría de parroquia en 1655 gracias a la intervención de don Diego de Herrera Cascante (personaje que veremos vinculado a la ermita de Santa Catalina) y del alférez don Enrique de Mora Melián, estante en Hermigua y patrono del convento dominico de la localidad, así como mayordomo de fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación del mismo valle⁵.

Una vez apuntada la creación del curato y su elevación a parroquia, su jurisdicción era realmente amplia, pues abarcaba no solo los pagos de Chipude, sino que llegaba incluso a la aldea de Arure, donde se encontraba la ermita de San Nicolás y la más recóndita de la Adoración de los Santos Reyes, en Valle Gran Rey. La dispersión y lo tortuoso de los caminos para acceder a estas construcciones fue una de las constantes señaladas por los visitantes, quienes llegaban incluso a no visitarlas por lo azaroso y peligroso del trayecto.

De las cuatro ermitas dependientes de Chipude durante este siglo xvii, tan solo dos sobreviven en la actualidad: San Nicolás de Tolentino (muy transformada) y la Adoración de los Santos Reyes. Para los casos de Santa Catalina y San Andrés, la fortuna histórica no ha sido tan benévola, tanto así que ni la memoria oral las recuerda, quedando como testigos de su existencia la documentación generada por las visitas pastorales conservadas de la parroquia de La Candelaria y una pequeña talla del apóstol en el nicho central del segundo cuerpo del retablo mayor de la iglesia chipudana.

⁴ DÍAZ PADILLA, Gloria y RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: *El señorío de las Canarias occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*, Cabildo de La Gomera y Cabildo de El Hierro, 1990, p. 543.

⁵ JEREZ SABATER, Pablo: «Estudio del patrimonio histórico-artístico de Hermigua», en *Hermigua en el tiempo*, Ilustre Ayuntamiento de Hermigua, 2010, p. 32.





Fig. 1. San Andrés, anónimo siglo xvii. Iglesia de la Candelaria, Chipude, La Gomera.

En este sentido, se trata de una talla bastante tosca que podría fecharse en el siglo xvii y que estilísticamente continúa los patrones populares de otras imágenes contemporáneas en la isla como el San Juan Bautista de Agulo, piezas algunas que han sido tratadas por nosotros en un artículo de hace algunos años⁶.

Por otro lado, la historiografía de las ermitas existentes nos remite, tan solo, a un señero y puntual trabajo de Alberto Darías Príncipe, *La Gomera: espacio, tiempo y forma*, donde en su capítulo cuarto reseña la información histórica de ambas construcciones. Estamos, por tanto, ante una investigación difícil de acometer por la escasa documentación que conservamos y por la desaparición de dos de estas ermitas, de ahí que planteemos este artículo como una primera aproximación al asunto, a fin de completar esta investigación si hubiera posibilidad de acceder a nuevo material documental.

El periodo analizado de las visitas pastorales lo hemos circunscrito al último tercio del siglo xvii (1675-1701) porque es aquel del que conservamos documentación relativa a las mismas. Aun sin ser un periodo suficientemente amplio y del que

⁶ JEREZ SABATER, P: «Nuevos aportes al estudio de la escultura barroca en La Gomera», en *Actas del XXI Coloquio de Historia Canario Americana*, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, 2014, pp. 38-44.

no podamos extrapolar datos para generalizar, creemos que son lo suficientemente esclarecedores como para hacernos una idea de su estado en la centuria siguiente, no pudiendo aseverar estas cuestiones ante la falta de los fondos relativos a dichas fábricas.

De San Nicolás de Tolentino, en la aldea de Arure, ha sido apuntada como fecha de fundación las postrimerías de la década de 1510⁷ y debió ser en sus orígenes una ermita no muy diferente del resto de estas fábricas en la isla: pequeñas dimensiones, portada de cantería de medio punto, separación de la capilla y entrada en uno de sus flancos laterales. Idéntica situación debió existir para la de la Adoración de los Santos Reyes, siendo fundada también en los albores del siglo XVI al amparo, quizá, del ingenio azucarero instalado en este valle durante este siglo. Su situación en una de las laderas de este sinuoso y profundo barranco fue quizá su salvación durante la Edad Moderna, así como el empeño de sus pocos vecinos en su adcentamiento; pensemos solamente en la siguiente nota para hacernos una idea de su situación:

Hay aquí una ermita para la banda de Chipude con la advocación de la Virgen de los reyes y está muy decente y muy pobre y junto a esta ermita y alrededor de ella están tres casitas una de tejas y dos pajizas⁸.

Queda probada la pobreza de la ermita y del lugar. Respecto a las otras dos ermitas, Santa Catalina y San Andrés, tan solo conocemos un dato y de nuevo la referencia la tenemos a través del manuscrito anónimo del siglo XVIII:

Llámase esta loma [Iguala] San Andrés porque había allí una ermita del santo la que mandó desbaratar D. Miguel Camacho⁹ en el tiempo de su visita y el que el Santo se trajera a la iglesia en donde se halla de presente por la indecente que estaba, es tradición que esta ermita estaba situada en la mediodía alta como es en Vega de Contreras, Bachiller, etc y los antiguos viendo que no llovía para abajo quitaban al santo de la ermita y lo llevaban a un charco que llaman texo, lo amarraban con una sogá y lo echaban a nadar en un charco, entre estos que fueron dijo uno que lo sacaran, que él salía por fiador y que mudaran la ermita al paraje y ha dicho, así se ejecutó y después se ha conservado lloviendo hasta la mar, estas son noticias pero no ha ningún documento¹⁰.

Aparte de la curiosidad de la noticia, que habría que relacionarla, desde nuestro punto de vista, con algunas tradiciones de carácter aborigen como la búsqueda de lluvia a través de la ofrenda, lo verdaderamente importante es la noticia

⁷ DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *La Gomera. Espacio, tiempo y forma*, Fred Olsen, 1992, p. 307.

⁸ ANÓNIMO, Ms. Siglo XVIII: *Descripción de la Ysla de La Gomera, Manuscrito del siglo XVIII*, Fondo Millares Torres, vol. v. Archivo del Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, fol. 13r. Existe una versión transcrita del manuscrito, pero hemos consultado el original.

⁹ Miguel Camacho era abogado de los Reales Concejos, fiscal general del Obispado y visitador de La Gomera y El Hierro en 1766.

¹⁰ ANÓNIMO: Ms. Siglo XVIII., fol. 15v.



del emplazamiento y, como puede entreverse, la desaparición de la ermita ya en este siglo XVIII. Por tanto, una construcción de corta vida.

Ahora bien, ¿cómo enfrentarnos a su análisis durante este periodo final del siglo XVII? Pues, a falta de mayor documentación, a través de las visitas pastorales, fuente constante de noticias para nuestros trabajos, puesto que la documentación relativa a las mismas, en numerosas ocasiones, ha desaparecido. Y, aunque su información no sea completa ni siquiera comparable a la que proporcionaría su libro de fábrica, al menos obtenemos algunas fechas y nombres para situarla en el contexto de la historia de la religiosidad en la isla de La Gomera.

La primera visita conservada en la documentación de la parroquia de Chipude data de 1675 y tiene como protagonista al obispo Bartolomé García Ximénez, quien visita estas tierras y anota lo siguiente:

Ay en el distrito desta Parrochia quatro hermitas. Una de Santa Catalina en que aun no se celebra hasta que el capitán Diego de Herrera Cascante que la a reedificado la acave de perficionar y cumpla lo que tiene ofrecido en la lizencia que para reedificarla se le dio, aunque fue con cláusula de que no avia de dar quantas a los visitadores y no tenemos por conveniente se den semejantes licencias en esta forma y mas que sobran hermitas en la ysla.

Hermita de los Reyes en Valle Gran Rey. Cuida de ella Gaspar de Marichal, tampoco no tiene libro ni de quantas. Mandósele se le haga, y que pida limosna¹¹.

Dos conclusiones principales podemos extraer de estas breves noticias. La primera tiene relación con el capitán Diego de Herrera, de quien ya habíamos señalado su implicación en la elevación al rango de parroquia de la Candelaria de Chipude, y, por otro lado, el comentario que hace acerca del excesivo número de ermitas en la isla. Y es que, como señalamos en la introducción, la elevada cantidad de estas construcciones respondía a la dispersión de los caseríos y aldeas, pero también algunas a la importancia de familias que en sus tierras decidían, por iniciativa propia, erigir una ermita dedicada a un santo de especial devoción y significación para ellas. Tal es el caso de Santa Catalina, de la que no hemos podido rastrear mayores noticias que las que ofrecemos en este trabajo, pues no conservamos siquiera ni el lugar donde pudo haber estado situada, aunque el topónimo existe en una loma cercana a La Dama, de ahí que apuntemos este punto como su posible ubicación durante esta centuria. De hecho, visitado el lugar encontramos un pequeño núcleo de seis casas prácticamente deshabitado pero en el que se conserva un nicho moderno vacío. No descartamos la posibilidad de que algún vecino conserve una talla en su domicilio, aunque ni los lugareños consultados confirman la advocación de la misma ni si existió una ermita en el lugar.

¹¹ Biblioteca General de la Universidad de La Laguna, Archivo Miguel Tarquis, carpeta 11, fol. 112r.



Fig. 2. Nicho vacío en el lugar de Santa Catalina, municipio de Vallehermoso, La Gomera.

Entre los años 1675 y 1680 contamos con dos nuevas visitas a estas ermitas, pero la documentación –casi ilegible– no revela noticias ni de la fecha exacta ni de los visitantes. Sin embargo, aportan nuevas noticias sobre el conjunto, en especial sobre la de San Nicolás en Arure, sin lugar a dudas la más rica –en cuanto a su feligresía– del conjunto de las ermitas que estaban bajo la jurisdicción de Chipude.

Hermita de San Andrés de que es Mayordomo Luys Delgado, vezino de Valle Hermoso que en la presente visita se hallaba enfermo. Remitió su libro de quantas por mano del vicario de la ysla, y por venir mal formado el borrador por donde se avian de tomar referendamos para la visita venidera el que de sus quantas y lo notamos al fin del libro de nuestra letra=

Hermita de San Nicolás de Tolentino en la Aldea de Arure, de que es Mayordomo Asensio García que dio sus quantas y fue religido por Mayordomo. Falta el borrador del ajuste desta hermita, y se estará a lo que quedó escrito en su libro de quantas¹².

En esta visita aparecen por primera vez los nombres de dos de las personas que ostentaban la mayordomía de las ermitas: Luis Delgado y Asensio García. Para el caso de la primera hemos de señalar que se trataba de un vecino de Vallehermoso y estos pagos pertenecen, en la actualidad, al mismo término municipal, conservando la toponimia en Iguala en la denominada «Punta de San Andrés», lugar hoy de difi-

¹² *Ibidem*, fol. 122v.



cil acceso, pero desde el que se divisa una planicie cerealista enmarcada entre barra-cos, siendo con toda probabilidad el lugar donde estuvo esta ermita hasta su desa-parición en el siglo XVIII. Además, ambas revelan la existencia de libros de cuentas que no nos han llegado hasta la actualidad o, al menos, no hemos podido localizar-los para hacernos una idea de su patrimonio en estos momentos, pero remitimos a la idea de pobreza y austeridad formal en cuanto a su tipología, quizá conservando apenas un pequeño nicho empotrado en la capilla donde estaría alojado el santo titular de la ermita.

La segunda relación es más interesante respecto a las noticias que ofrece:

Hallose el borrador de las cuentas desta hermita [San Nicolás de Tolentino] como Mayordomo a Asensio García. Dio sus cuentas por ante fray Matheo de la Rosa, cura del dicho lugar de Chipude en 30 de septiembre de 75, desde el tiempo [...] de Agosto de 73 hasta Agosto de 75 tubo de cargo 165 reales y los quentos de descarga de 97, conque fue alcanzado el dicho Mayordomo. [...] Diosele lizencia para traer el santo de Garachico y se le encargó el cuidado de cobrar¹³.

La importancia de Garachico como punto de adquisición de imágenes devo-cionales es sobradamente conocido desde la implantación del andaluz Martín de Andújar y la apertura de su taller en este boyante puerto comercial. Por una cues-tión de fechas, este encargo –del que no sabemos si llegó a efectuarse– pudo haberse contratado con cualquiera de los dos principales escultores del momento estantes en la villa: Blas García Ravelo (1618-1680) o Francisco Alonso de la Raya (1619-1690). Lo que nos interesa, al no conservar la pieza escultórica, es el interés de la licencia para efectuar la compra del santo en este puerto, revelando la importancia de los talleres estantes en Garachico como el principal foco artístico del momento, amén de ser el desembarcadero habitual para los vecinos de la isla de La Gomera.

Y es que en estos momentos la documentación no hace referencia a maes-tros de origen local que pudieran abastecer a estas ermitas y otras obras religiosas de esculturas o pinturas. Tenemos que esperar hasta mediados del siglo XVIII para encontrar al primer artista local documentado, el conocido como *Luis, el pintor de Agulo*, tal y como se desprende de un testamento otorgado por D. Antonio de la Cámara y Ávila en 1752 y de su encargo de una imagen de san Vicente Ferrer para el convento de San Pedro Apóstol de Hermigua. Por tanto, este revelador dato acerca de la compra de imágenes a los talleres de Garachico desde La Gomera nos parece importante, ya que no son numerosas las esculturas que nos han llegado hasta la actualidad de esta centuria, siendo en su mayoría piezas de importación andaluzas e incluso americanas.

En el año 1680 se realizó una nueva visita a este conjunto de ermitas, siendo una de las más completas registradas en el libro de fábrica disponible de Chipude. Al igual que en el caso anterior, el estado ilegible del documento nos ha imposibili-

¹³ *Ibidem*, fol. 113r.

tado saber quién actuaba como visitador pero, al menos, hemos conseguido transcribir la mayor parte de la misma:

Visita de Hermitas=

Visitosse en relación la hermita de Santa Catalina, entendiosse está la puerta abierta y con indecensia, mándese serrar la puerta y para ello se dio comisión y mandato a Luis Delgado de la Paz para que le pusiese una tabla con cuatro clavos y que notificasse a Diego de Herrera la tubiesse decente y reparada y no permitiesse abrirse hasta estar la puerta con la decensia debida, este hombre tiene más de 100 años y está impedido y no se pudo traer por referencia del visitador.

Hermita de San Nicolás [Al margen]. Visitosse la Hermita de San Nicolás y se halló por mayordomo a Asensio García y se le hizo el cargo que fue de novecientos setenta y siete y seis quartos y de descargo confie [...] quarenta y siete Reales y fue alcanzada la dicha hermita en quarenta y nueve Reales y dos quartos y el dicho mayordomo dio gracias y fue religido en dicha mayordomía.

Hermita de San Andrés [Al margen]. Visitosse dicha hermita y se halló por mayordomo a Luis Delgado y se le hisso el cargo que fue de 176 Reales, descargosse con siento setenta. Dijo gracias el dicho. Fue nombrado por nuebo mayordomo Pedro Truxillo.

[Al margen]. Visitosse la hermita de los Reyes y se halló por mayordomo a Garpar Marichal, cargo de quinientos y cinco Reales, descargosse en siento setenta y cinco Reales. Dio gracias y fue religido¹⁴.

El estado de pobreza de las mismas es un hecho constatable, como es el caso de Santa Catalina, donde refiere que la indecencia llegaba a tal extremo que ni puerta tenía. Este tipo de situaciones, por desgracia, venía a ser una tónica general en la mayoría de las ermitas del momento, aunque sorprende en este caso la desidia por parte del capitán Diego de Herrera en su adecentamiento, porque si bien podríamos entender el abandono por falta de recursos y limosnas en ermitas de menor rango, en este caso, siendo de fundación privada, es menos comprensible aún. Desgraciadamente, no tenemos siquiera un solo dato que nos ayude a situarla en la geografía insular –salvo la hipótesis que hemos planteado en cuanto a la toponimia–, quedándonos, por tanto, huérfanos en el conocimiento de una construcción religiosa que tuvo que ser de relativa importancia para ser anotada en este tipo de visitas pastorales. Otro dato interesante nos parece el descargo de 170 reales para la ermita de San Andrés, una cantidad nada desdeñable que podría responder a una reparación o, incluso, una reedificación de la misma, así como el cargo de 505 reales de la Adoración de los Santos Reyes de Valle Gran Rey, una considerable suma de dinero implementada gracias a las limosnas de la pequeña población estante en los pagos

¹⁴ *Ibidem*, fol. 199r.





Fig. 3. Estado actual de la ermita de los Santos Reyes, en Valle Gran Rey, La Gomera.

del barranco, alejada del principal núcleo de Arure, de quien dependía con seguridad para el desplazamiento del cura como oficiante de las misas.

La última visita pastoral registrada de esta centuria corresponde al año de 1690 y en ella aporta interesantes datos como la distancia de las ermitas respecto a la parroquia de La Candelaria de Chipude:

Visitosse la hermita de San Nicolás de Tolentino que está en el lugar de Arure, distrito desta parrochia en donde se dice missa todos los días de fiesta diciendo el cura dos missas y se halló con en dicha hermita un missal muy indisente de calidad y que [...] [//fol. 123r] no se dixesse missa hasta tanto que los vezinos que ay [...] Está de distancia de la parrochia una legua. Hallose por mayordomo a Asensio García y se le alcanzó en siento y ochenta y un Reales y seis quartos. El cargo impuesto de 391 y 6 quartos y el descargo de 208. Dixo le escusasen y se nombró por mayordomo a Domingo Hernandez Bruma, alcalde de la dicha aldea y se le entregaron las alajas que constan del inventario que está en el libro.

Visitosse la hermita del Señor San Andrés que está distante de la Parrochia tres quartas de legua. Hallose por mayordomo a Pedro Truxillo Bencomo el qual dio por estar achacoso en el Valle de Hermigua. El Venerable cura de la dicha parrochia impuso un cargo de 100 Reales y el descargo de 110 conque fue alcanzada la hermita en 10 Reales y por estar en dicho lugar inhacoso se nombró por mayordomo al alférez Francisco de Lima. Está la dicha hermita con toda desencia entregándosele las alajas que constan de inventario que está en el libro. Mandose reparar un pedazo de pared.

Visitosse la hermita de Santa Catharina Martyr y no se tomó quenta porque la tienen dizada los herederos del capitán Diego de Herrera que tienen el cuidado de asearla y que lo está. No piden limosnas. Es a manera de oratorio y le hacen fiesta su día. Está distante de la parrochia una legua.



Visitose la hermita de los Santos Reyes. Hallose por mayordomo a Gaspar Marichal y por estar enfermo en su nombre Pascual de Niebla su cuñado importó el cargo 25 Reales y el descargo 56 Reales fue alcanzada la dicha hermita en 34 Reales. Y porque se reconoció la tibiesa en pedir las limosnas se nombró por mayordomo al dicho Pascual de Niebla. Está con todo aseo y se entregó las alajas que constan de inventario y se mandó hazer por el venerable cura. Está distante de la parrochia más de legua y muy áspero el camino con riscos¹⁵.

Sin duda, estamos ante la descripción más importante de cuantas hemos señalado. No solo la distancia, perfectamente marcada en leguas respecto a la parroquia, sino también aquellos datos referentes a mayordomías, cuentas de carga y descarga y estado de aseo de las mismas.

Ya hemos señalado a lo largo del artículo que, en cuanto a importancia, por población y feligresía –19% en el censo de 1680¹⁶–, la ermita de San Nicolás de Tolentino en Arure constituía el núcleo referencial de la comarca dependiente de la jurisdicción de Chipude. Los datos referentes a las misas que allí se ofrecían, así como las importantes sumas de reales en cuanto a cargas y descargas, así lo atestiguan. En el siglo XVIII la situación no cambió demasiado, siendo las misas oficiales cada quince días¹⁷.

Por su desconocimiento, la ermita de Santa Catalina Mártir tiene un mayor interés para nosotros. Aun sin saber, como hemos señalado, su ubicación, al menos esta visita nos señala que «es a manera de oratorio», por lo que tampoco sería descartable que se tratara de un pequeño nicho en los pagos donde dicen Santa Catalina, en una lomada cerca de La Dama, al sur de Chipude, hoy despoblado prácticamente en su totalidad, como hemos advertido al comienzo de este trabajo, y donde en la actualidad existe un pequeño nicho, aunque de factura reciente.

Respecto a la ermita de la Adoración de los Santos Reyes, nuevamente nos encontramos ante el comentario que hace referencia a lo tortuoso del trayecto, al que se refiere como «áspero el camino con riscos». Y es que la pequeña ermita, hasta bien entrado el siglo XIX, no contó con la importancia que hoy tiene, debido sobre todo al aumento demográfico de la zona de Valle Gran Rey. Sea como fuere, al menos ha sabido conservar su espíritu y, sobre todo, la pequeña pintura de factura popular que representa la Adoración, realizada, quizá, en la segunda mitad del siglo XVIII.

CONCLUSIONES

A pesar de no contar con numerosa documentación sobre estas ermitas y conservarse en pie en la actualidad solo dos, creemos que el interés de las mismas es notable para el conocimiento del patrimonio religioso de la isla de La Gomera.

¹⁵ *Ibidem*, fols. 122r-123v.

¹⁶ DARIAS PRÍNCIPE, A: *op. cit.*, p. 302.

¹⁷ ANÓNIMO: Ms. Siglo XVIII, fol. 9v.



En los últimos años el estudio de este tipo de construcciones ha ganado un creciente interés, apostando por una visión en conjunto que englobe el panorama insular durante la Edad Moderna.

Si bien es cierto que partir de las visitas pastorales puede ofrecernos solo una visión parcial del asunto, ante la falta de documentación y de los libros de fábrica de las mismas se torna reveladora pues, al menos, nos permite situar en el espacio y en el tiempo estas ermitas y sus mayordomos, sus dependencias y conexiones, sus rentas económicas y los datos más relevantes sobre su estado durante esta centuria.

Hoy la memoria ha olvidado las de San Andrés y Santa Catalina, pero no por ello podemos cejar en nuestro empeño de devolver, en la medida de nuestras posibilidades, la importancia manifiesta que tuvieron estas ermitas en la isla de La Gomera entre los siglos XVI y XVIII, verdaderos motores sociales y religiosos del interior de esta isla y que conciernen a las aldeas y a los núcleos más desperdigados de su impresionante orografía.

RECIBIDO: 26-11-2019; ACEPTADO: 17-6-2020



TELECOMUNICACIONES COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN LABORAL: EL TRABAJO FEMENINO EN LA RED TELEFÓNICA INSULAR DE TENERIFE

Rafael Pérez Jiménez*
Francisco Quintana Navarro**
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

En este trabajo se estudia el proceso de integración de la mujer en las primeras empresas de telecomunicación en Canarias en el periodo anterior a la Guerra Civil. Para ello se usa, como ejemplo de evolución, la de la Red Telefónica Insular de Tenerife, que fue paulatinamente evolucionando hasta un modelo de integración avanzado para la época. Se describen las distintas etapas de ese proceso y se establece una comparación con la situación del Cuerpo de Telégrafos y de la Compañía Telefónica.

PALABRAS CLAVE: Tenerife, Red Insular de Teléfonos, telefonistas, género, integración.

TELECOMMUNICATIONS AS A LABOR INTEGRATION FACTOR:
FEMALE WORK IN THE TENERIFE INSULAR TELEPHONE NETWORK

ABSTRACT

In this work the process of integration of women in the first telecommunication companies in the Canary Islands in the period before the Civil War is considered. We use, as an example of evolution, the Insular Telephone Network of Tenerife, which gradually evolved to an advanced integration model (at least for the time). The different stages of this process are described, and a comparison is made with the situation of the Telegraph Corps and the Telephone Company.

KEYWORDS: Tenerife, Insular Telephone Network, telephonists, gender, integration.



Siempre es un ejercicio arriesgado tratar de estudiar las mentalidades de una época a través del prisma de la sociedad actual. Esto resulta incluso más evidente cuando se pretende, por ejemplo, estudiar los procesos de incorporación de la mujer a una determinada actividad laboral, ya que hay que tener en cuenta los estereotipos compartidos por la sociedad. Estos se basaban en los roles de actividad predominante para las mujeres de cada época y poseían, por un lado, normas descriptivas y expectativas consensuadas respecto de las conductas esperables de cada género; por otro, normas prescriptivas que consagraban la inercia del mantenimiento de la división del trabajo por géneros. Así, a la mujer se le atribuían características de cuidado, calidez, amabilidad, sensibilidad y empatía que reflejaban el interés por el bienestar de otros, ya que socialmente su rol se encontraba principalmente relacionado con el cuidado y la protección de la familia. En cuanto al hombre, se le atribuían rasgos de asertividad, autonomía, actividad e independencia, reflejando conductas dominantes de mayor estatus y poder.

El peso de estos roles subyacentes tuvo su reflejo en el proceso de incorporación femenina a la actividad laboral en las compañías de telecomunicaciones, tanto en el caso de los servicios telegráficos como, posteriormente, en las primeras redes telefónicas¹. Este nuevo mercado laboral tuvo un innegable impacto social, al posibilitar una cierta independencia económica y social para un colectivo de mujeres mayoritariamente jóvenes, con un cierto nivel formativo e inquietudes técnicas. Así se creó un nuevo nicho de empleo de alta capilaridad, ya que alcanzaba a muchos pequeños núcleos de población. Por el contrario, también se vio lastrado por la presencia de factores de discriminación salarial, laboral y social que supusieron, en muchos casos, el bloqueo de sus posibilidades de desarrollo personal. El efecto de estos condicionantes permitió que las mujeres pudieran incorporarse a actividades como la conmutación de líneas y la atención al cliente en las primeras redes telefónicas (trabajo que tendieron a desarrollar casi en exclusiva), así como a desempeñar papeles auxiliares en las redes telegráficas, basándose en una supuesta mayor paciencia, comprensión y cercanía. Esos mismos patrones limitaban su acceso a realizar turnos de noche, al reparto físico de los avisos y, por descontento, a puestos técnicos y de alta dirección, que se consideraban impropios de su condición. La incorporación de las mujeres se vio también teñida de un cierto paternalismo, ya que con la excusa de la protección social estas plazas, en ocasiones, se reservaban a viudas, hijas o hermanas de empleados, lo que no dejaba de ser una forma apenas edulcorada de machismo.

Además de estos factores sociológicos, no hay que menospreciar la importancia de las limitaciones motivadas por aspectos económicos. Las mujeres, en muchos casos, no formaban parte de las plantillas ordinarias de las empresas, por lo que no

* Instituto Universitario para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones (IDeTIC), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

** Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

¹ Para los modelos de incorporación de la mujer a las empresas tecnológicas, véase LIPARTITO (1994) y UEDA (2002).



veían reconocidos derechos sindicales ni sociales. Además, había una tácita aceptación social de que su actividad podía recibir una retribución menor que la de un puesto equivalente desempeñado por un varón, al que se le suponía una responsabilidad familiar mayor. También se consideraba que su carrera laboral sería temporal, hasta llegar a un estatus más propio de su condición como eran el matrimonio y la maternidad, lo que limitaba sus posibilidades de promoción. Esta posible evolución se veía lastrada por la presencia de prejuicios sobre carencias de formación, incapacidad física o «falta de carácter» para desempeñar puestos directivos. La consecuencia global de esto era una «cosificación» del trabajo de la mujer en estas empresas (en algunos casos tenían incluso contratos dentro del capítulo de «materiales» en lugar de en concepto de «personal»), que se veía relegado a actividades extensivas en trabajo, pero poco intensivos en formación, lo que las convertía en víctimas principales del desarrollo tecnológico que automatizaba las redes y centrales, permitiendo a las empresas prescindir de esta fuerza de trabajo o minimizar su peso económico.

Finalmente, existía también una discriminación legal, que colocaba a las mujeres bajo la patria potestad primero de sus padres, y luego de sus maridos, limitando así sus derechos sociales. De este modo cabía preguntarse (y así se hizo incluso en sede parlamentaria, como se verá más tarde), para el caso de una central donde trabajaran juntos marido y mujer, si esta no debería obedecer a su cónyuge aun cuando ella ostentase un rango más alto, lo que menoscabaría el principio de jerarquía en el servicio. Atendiendo a estas consideraciones, se pueden establecer hasta tres situaciones dentro del proceso de integración laboral de las mujeres a las empresas de telecomunicación, aunque probablemente esto podría extenderse a otras situaciones en el proceso de incorporación femenina a la actividad en empresas y administraciones:

- Un primer modelo sería la incorporación a una escala propia y separada, en general con acceso limitado, lo que conllevaba la doble discriminación de unas retribuciones más reducidas y, al mismo tiempo, la ausencia de los derechos laborales y de posibilidades de promoción de las escalas y cuerpos generales. Ejemplos de esto serían las escalas de auxiliares telegráficos, o las telefonistas de las primeras compañías a finales del siglo XIX y principios del XX.
- Una primera conquista sería la integración de las trabajadoras en las escalas regulares, si bien en este segundo estadio se mantendrían tablas retributivas y de actividad separadas de las de los varones. En ese caso la limitación de acceso a escalas y grados superiores se argumentaba con la falta de formación para desempeñar puestos técnicos –justificada, por ejemplo, por la falta de mujeres ingenieras–, o por la imposibilidad de desarrollar actividades de dirección vedadas al género femenino una supuesta falta de carácter. En ocasiones, pese a no existir una prohibición formal de acceso a ciertos puestos y escalas administrativas, las solicitudes presentadas por mujeres quedaban en un «limbo» administrativo donde no eran formalmente rechazadas, pero tampoco procesadas ni mucho menos aceptadas. Un ejemplo lo tenemos en la situación de las mujeres telegrafistas durante la II República y en las escalas administrativas de CTNE.



- El siguiente modelo suponía la plena integración en escalas únicas, con igualdad de responsabilidades y retribuciones, para ciertos empleos dentro de las compañías, dándose ya el caso de mujeres que ocupan puestos en el escalafón por encima de sus compañeros varones, aunque se mantenían las limitaciones antes expuestas para el acceso a escalas superiores técnicas o administrativas. Este sería el caso de la Red Telefónica del Cabildo de Tenerife.

En los apartados siguientes se mostrarán las causas que posibilitaron que el mercado laboral de las, en ese momento, nuevas tecnologías se abriera a las mujeres. Luego se describe muy someramente la evolución histórica de la Red Telefónica Insular de Tenerife antes de ver la evolución del trabajo femenino en la misma, comparándola con el modelo de integración del servicio de Telégrafos.

1. LOS PRIMEROS MODELOS DE INTEGRACIÓN

La llegada de las tecnologías de telecomunicación (primero la telegrafía y poco después el teléfono) supuso una revolución no sólo desde el punto de vista de sus aplicaciones, sino también porque permitió crear una serie de nuevas oportunidades laborales que poco a poco se fueron abriendo a la incorporación de las mujeres. DE LA PEÑA (2003)² sitúa como causa la escasez de mano de obra masculina producida por la Guerra de Secesión en Estados Unidos, si bien en enero de 1870 el *Journal Telegraphique*³ sitúa ya esta presencia como algo habitual en muchos países europeos. En España este proceso se retrasó hasta las reformas de los cuerpos de telegrafistas de 1879, cuando un decreto regulador del servicio de telégrafos creó 400 estafetas telegráficas «limitadas» (con un único operador). En noviembre de 1880 se aprobó la contratación «en concepto de auxiliares del Cuerpo de Telégrafos a la mujer, hija o hermana del encargado de algunas [de estas] estaciones limitadas», cobrando «como jornal» cinco reales diarios, pero siempre «con cargo al capítulo de Material»⁴.

Para solicitar el puesto de trabajo la futura auxiliar tenía que demostrar «conocimientos de castellano, de lectura y escritura con buena ortografía [y] operaciones matemáticas sencillas», pero sobre todo puntuaba saber transmitir y reci-

² DE LA PEÑA (2003), p. 97

³ *Journal Telegraphique* de 26 de enero de 1870, p. 1 y ss. se revisa la situación en los distintos países asociados a ITU. Se resalta que en los países nórdicos las mujeres eran contratadas como agentes en todas las oficinas telegráficas, en Italia y Francia lo hacían con restricciones y en Alemania y Bélgica sí eran familiares del empleado y trabajaban bajo su responsabilidad. Accesible en <https://historicjournals.itu.int/viewer/1296>.

⁴ Circular núm. 23 de la Dir. Gral. de Correos y Telégrafos de 23 de noviembre de 1880. En *Revista de Telégrafos* núm. 61, diciembre de 1880, p. 214. También puede consultarse OLIVÉ (2013), p. 78, y CRESPO GUTIÉRREZ (2015). Esta última, directora del Museo Postal y Telegráfico, ha estudiado en detalle la evolución laboral de este colectivo en España.

bir en el sistema morse, amén de una «certificación de buena conducta y moralidad expedidos por el cura párroco y el alcalde de la localidad donde residan»⁵. La primera mujer fue contratada el 20 de enero de 1881, algo de lo que se señalaba «significa el reconocimiento de las necesidades del sexo femenino, y es una declaración [...] por la cual se reivindican las facultades femeninas y se atiende con especial cuidado a la educación de la mujer»⁶. Apenas cuatro meses después *La Revista de Telégrafos*⁷ hablaba de «innovación en el servicio telegráfico» porque tenía contratadas ya once auxiliares femeninas, y admitía que los resultados estaban siendo buenos. Un año más tarde, en 1882, fueron admitidas cuarenta mujeres con un sueldo anual de 625 pesetas, significativamente menor que el de la categoría más baja de los telegrafistas varones (la de «aspirante»), que era de 1000 pesetas. Estas iniciativas oficiales del acceso de la mujer al trabajo fueron apoyadas también por la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, que creó en 1883, en Madrid, la Escuela de Telégrafos para Mujeres, donde tras un ciclo de formación de dos años se obtenía el título de «telegrafista»⁸.

Inicialmente la reacción de sus compañeros varones fue de curiosidad (ya que su escaso número no amenazaba su posición), pero en las revistas profesionales pueden encontrarse actitudes que van desde el machismo al paternalismo⁹, posturas que se trasladaron al Senado cuando en 1882 se debatió el proyecto de organización del Cuerpo de empleados de Comunicaciones¹⁰. El ministro de Gobernación, Venancio González y Fernández, justificaba que esta medida se tomó en principio desde un punto de vista meramente económico: «En España hemos comenzado un ensayo que está produciendo muy buen éxito. [...] sé permite a las esposas de los telegrafistas de ciertas Estaciones que puedan servir el aparato telegráfico, a fin de que el marido descanse algunas horas. Esto, como es consiguiente, ahorra el utilizar nuevos empleados, no obstante, la exigua gratificación de cinco reales diarios que se da a estas mujeres». Sin embargo, ahora se iba a dar un paso más allá, «pues se viene observando que el servicio prestado por ellas es más esmerado que el que realizan los maridos», si bien se introducía una clara discriminación al considerar que «el ingreso de esas mujeres no puede ser como el de los telegrafistas que lo verifican en el mismo Cuerpo, y como por otra parte también se requieren dotes de mando

⁵ Este requisito era común a otras convocatorias; por ejemplo, para oficiales segundos se solicitaba, además de «la fe de bautismo legalizada en debida forma», «una certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad». *Gaceta de Madrid*, n.º 78, 18 de marzo de 1880, p. 707.

⁶ *Revista de Telégrafos*, núm. 63, de 1 de febrero de 1881, p. 258. Se trataba de Josefa Álvarez Portela, cuya antigüedad era de 20 de enero de 1881, y esposa del oficial de la estación de Nava del Rey (Valladolid). La revista *El Electricista* de mayo de 1911 recoge una nota biográfica con motivo de su fallecimiento.

⁷ *Revista de Telégrafos*, n.º 66, 1 de mayo de 1881, p. 307.

⁸ BALLARDIN (1989) y CRESPO GUTIÉRREZ (2015).

⁹ Para ilustrar este hecho, véase el debate del que se hizo eco la *Revista de telégrafos*, n.º 76, 1 de marzo de 1882, p. 38.

¹⁰ *Diario de Sesiones del Senado*, n.º 83, 24 de abril de 1882, p. 1599 y ss. Debate recogido literalmente en *Revista de Telégrafos*, n.º 78, 1 de mayo de 1882, p. 66.



y aptitud legal para en muchos casos representar al Estado». También comentaba el ministro que «debían trabajar sólo en estaciones atendidas únicamente por mujeres» dado que consideraba que difícilmente podían ocupar puestos de responsabilidad entre varones. La réplica, favorable a integrar más a las mujeres en el servicio, la dieron los senadores Manuel Galdo y Conde de Casa-Valencia (Emilio Alcalá Galiano), mientras el senador Manuel Ortiz de Pinedo planteaba las incongruencias del sistema en el marco de la legislación vigente en España:

¿Cómo ha de resolverse ese problema sin relacionarlo en la ley del matrimonio y las leyes sobre la patria potestad, que ponen a la mujer bajo la autoridad del jefe de la familia? ¿Cómo se resuelve que una hija de familia mande a su padre, empleado de categoría inferior, o una mujer a su marido, de quien sea jefe administrativo?

Esto precisamente es lo que buscaba evitar el ministro «segregando» las oficinas atendidas por mujeres. Cuando el senador José Magaz planteó que, si bien la Ley no prohibía el acceso al cuerpo ordinario de telégrafos a la mujer, en la práctica no se concedía, por lo que las solicitantes quedaban en un limbo administrativo. Así quedó clara la motivación de la propuesta gubernamental:

¿Qué inconveniente, pregunta el Sr. Magaz, hay en que se ponga un artículo declarando el derecho de la mujer para ingresar en el Cuerpo de Comunicaciones? Pues yo creo que tiene más inconvenientes que ventajas, porque declarado ese derecho, ingresará la mujer en el Cuerpo de Comunicaciones por la misma puerta que los hombres, y por mucha violencia que haya luego para interpretar el artículo, hemos de tropezar con grandes dificultades para limitar sus derechos; mientras que por mi sistema, al admitirla a prestar un servicio, se pueden establecer mejor las condiciones en que ha de prestarlo (el subrayado es de los autores).

En 1884 la contratación se hizo extensiva a «mujeres solteras y viudas de telegrafista». Además, se reguló la categoría de auxiliar temporera de telégrafos a la que se podían incorporar las mujeres, si eran mayores de 16 años y pasaban el correspondiente examen, para realizar trabajos de oficina y emisión y recepción de telegramas¹¹. Pese a que la experiencia había demostrado que el trabajo de la mujer en los servicios telegráficos era muy útil y representaba un ahorro al Estado, y aun reconociéndose que la mujer podría ejercer una jefatura dentro de Telégrafos y tener a su cargo a otras telegrafistas, este trabajo seguía viéndose como algo limitado: sólo podían prestar servicio de día completo y no permanente (por tanto, no en horario nocturno) y no tenían derecho a cobrar gratificaciones por transmisiones y recepciones de despachos. En cualquier caso, la posición del personal femenino en ese servicio no se formalizó hasta 1909, con la Ley de Bases para la reorgani-

¹¹ Circular núm. 37 de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Sección Telégrafos, 3 de noviembre de 1883. En *Revista de Telégrafos*, n.º 98, 1 de enero de 1884, p. 8. Esta se completa con la Circular núm. 13 de la misma Dirección y Sección de 23 de abril de 1884.

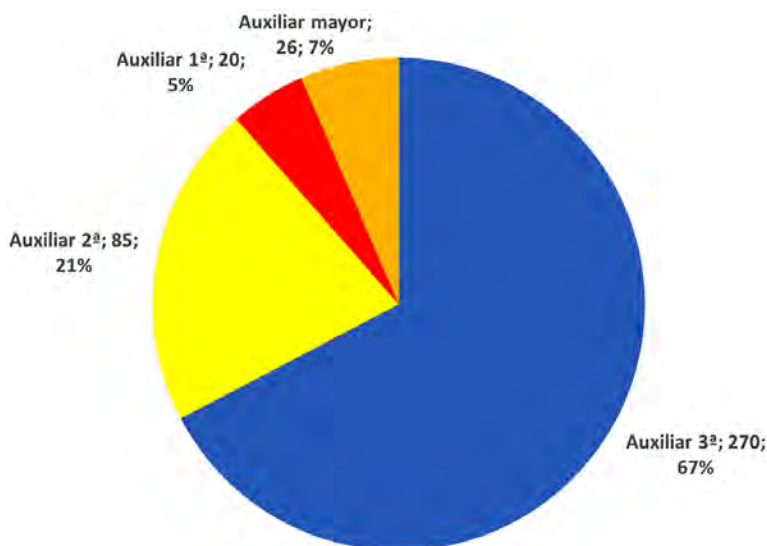


Gráfico 1: Distribución de las auxiliares femeninas por categorías (número y porcentaje).

Fuente: *Anuario telegráfico 1915*, MPT.

zación de Telégrafos¹²; aunque esta regularización llegó con un retraso considerable respecto de los países de su entorno inmediato, finalmente otorgó a las mujeres telegrafistas la categoría de funcionarias. Las telegrafistas dejaron al fin de ser un «material» para poder ingresar en el personal de la administración. Aun así, se mantuvo la escala femenina separada, aunque con una estructura más compleja: en su cúspide figuraban las «auxiliares femeninas mayores»¹³, y después las auxiliares de primera, segunda y tercera. Las mujeres contratadas antes de esas primeras oposiciones quedaron como auxiliares mayores y las que habían aprobado se ordenaron atendiendo a los puntos obtenidos. El gráfico 1 muestra su distribución por categorías en 1915, mientras la tabla 1 ofrece una comparativa de sueldos entre las distintas categorías en 1911.

¹² R.D. que aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos, *Gaceta de Madrid*, n.º 287, 14 de octubre de 1909, pp. 97-103. En él se indicaba (art. 4.º): «Constituyen el personal auxiliar los auxiliares de oficina, los auxiliares mecánicos, las auxiliares femeninas y el personal subalterno». Luego, el art. 117 definía la forma de ingreso de las auxiliares femeninas, que «se verificará mediante convocatoria» exponiendo luego las siguientes materias objeto del concurso.

¹³ R.O. aprobando el Escalafón de auxiliares femeninas de Telégrafos. *Gaceta de Madrid*, n.º 5, 5 de enero de 1911, pp. 75-76. La primera auxiliar mayor fue Rafaela González Pola García, «Rafaelita».





TABLA 1: PUESTOS Y RETRIBUCIONES DE LAS ESCALAS DE TELÉGRAFOS EN 1911*

PUESTO	SUELDO (PTAS.)	PUESTO	SUELDO (PTAS.)
Ordenanza 2.º	725	Oficial 2.º mecánico	2000
Ordenanza 1.º	850	Auxiliar 4.ª contabilidad	2000
Celador 2.ª	850	Portero 2.ª	2000
Celador 1.ª	850	Auxiliar mayor	2000
Capataz 3.ª	1000	Oficial 1.º mecánico	2500
Conserje	1000	Auxiliar 3.ª contabilidad	2500
Aspirante 2.º contabilidad	1000	Oficial 2.º	3000
Auxiliar 3.ª	1000	Auxiliar 2.ª contabilidad	3000
Carpintero	1250	Oficial 1.º	3500
Capataz 2.ª	1250	Auxiliar 1.ª contabilidad	3000
Aspirante 1.º contabilidad	1250	Subdirector	4000
Auxiliar 2.ª	1250	Auxiliar mayor contabilidad	4000
Capataz 1.ª	1500	Director sección 2.ª	5000
Oficial 3.º mecánico	1500	Director sección 1.ª	5000
Oficial 5.º	1500	Jefe de centro	7500
Portero 2.ª	1500	Inspector	8000
Auxiliar 5.ª contabilidad	1500	Inspector general	10 000
Auxiliar 1.ª	1500	Jefe de sección	10 000
Oficial 4.º	2000		

* Resultadas las escalas accesibles a trabajadoras femeninas. Fuente: MPT.

El siguiente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Telégrafos, en 1915¹⁴, normalizaba la presencia de la mujer en Telégrafos, aunque se seguían prefiriendo «las huérfanas, viudas, hijas y hermanas de los funcionarios de Telégrafos» y apartaba del servicio a las mujeres casadas que contrajesen «matrimonio con oficiales del Cuerpo de Telégrafos», ya que entonces «podrán ser destinados con sus maridos a estaciones que no sean limitadas ni permanentes, y únicamente en este caso podrán seguir en activo». En ese año, en Canarias, sobre un total de 75 funcionarios de telégrafos (sin contar personal de mantenimiento ni administrativo), había un 79% de varones y un 21% de mujeres (16), y entre estas había dos auxiliares de segunda y catorce de tercera. Por tanto, un 88% del personal femenino percibía retribuciones inferiores a la menor que recibía un telegrafista varón, diferencia incrementada desde 1912,

¹⁴ Real Decreto que aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos, *Gaceta de Madrid*, n.º 61, 2 de marzo de 1915, pp. 677-686. Las normas que desarrollaban este Reglamento recogían un uniforme de trabajo que consistía en una bata de color gris, cerrada por el cuello y los puños. En las vueltas del cuello llevaba el emblema de Telégrafos.

ya que estos cobraban un complemento de residencia similar al de los funcionarios de Correos. Se trataba de una plantilla a todas luces insuficiente, sobre todo desde la creación de las centrales radiotelegráficas de Melanara y Cuatro Torres¹⁵, lo que obligaba a realizar turnos prolongados, incluso los fines de semana, haciendo su trabajo más penoso que el de sus equivalentes en la Península¹⁶.

Pero en ese momento Telégrafos ya había dejado de ser la única oportunidad laboral para las jóvenes. En los albores de la telefonía la compañía Bell había empleado en sus cuadros de conmutación a niños, siguiendo la tradición de las oficinas de telégrafos: los mayores (entre 15 y 17 años) se encargaban de la parte superior de los paneles de conexión, y los más pequeños (de 10 a 15 años), de los paneles inferiores hasta que la introducción de una legislación más severa contra el trabajo infantil redujo los beneficios de usar estos empleados¹⁷. Las crónicas de la época decían que, para establecer una llamada telefónica (algo definido entonces como una «algarabía»), se llegaba a necesitar cinco minutos¹⁸. El empleo de chicos adolescentes como operadores demostró ser uno de los fracasos más completos y consistentes del origen de las comunicaciones telefónicas. Arthur Clarke, en su descripción de esos primeros años de la conmutación, relaciona su efecto en términos de eficiencia con un proverbio chino: «Un chico es un chico, dos chicos equivalen a medio chico y tres chicos equivalen a nada»¹⁹. Las referencias que se tienen de su rendimiento laboral recogen daños en los cuadros de conmutación, insultos a los suscriptores y que «era más habitual encontrarlos peleándose en el suelo que sentados en su banqueta realizando el trabajo preciso y repetitivo propio del operador de una centralita»²⁰.

Por eso, cuando se produjo la sustitución de los muchachos por mujeres jóvenes se consideró como una bendición. Las crónicas destacan «la voz tranquila, aguda, los dedos hábiles, la cortesía paciente y la atención, estas cualidades eran precisamente lo que el gentil teléfono requería en sus asistentes. Las chicas eran más fáciles de entrenar; más cuidadosas y eran mucho más propensas a dar la respuesta suave que aleja la ira»²¹. Pero aparte de estas justificaciones, teñidas de un cierto paternalismo, la incorporación de mujeres a este trabajo tenía otras causas: estaba socialmente aceptado que cobraran menos que los varones por la misma actividad. Además, a las mujeres se les negaban los derechos sindicales y se esperaba de ellas que no tuvieran expectativas de progresar en su profesión. Por tanto, si bien es innegable que el desarrollo del servicio telefónico contribuyó de manera notable a la incorpo-

¹⁵ PÉREZ-JIMÉNEZ (2019).

¹⁶ Véase *La Provincia*, 4 de noviembre de 1911, p. 1.

¹⁷ M. SCHUMAN: «History of child labor in the United States –part 1: little children working» en *Bureau of Labor Statistics. U.S. Dpmt. of Labor*, accessible en <https://www.bls.gov/opub/mlr/2017/article/history-of-child-labor-in-the-united-states-part-1.htm>.

¹⁸ Recogido en HUURDEMAN (2003), p. 191 y ss.

¹⁹ CLARKE (1996), p. 192.

²⁰ GLEICK (2013), p. 68.

²¹ MARTÍN (1988).



ración de la mujer a la vida laboral, también es cierto que se hizo de acuerdo a salarios y condiciones diferentes a los obtenidos por sus colegas varones.

Pero el halo de ser una profesión moderna, junto con la ausencia de un trato directo con el público, hicieron que ser telefonista se considerara un trabajo «honorable» para una mujer joven de clase media. Como decía un periódico de 1883: «Aquí hay una ocupación a la que ningún padre celoso podría poner reparos, el resultado es que una clase superior de jovencita puede obtenerse de la carrera de telefonista»²². El entorno social aún consideraba que el matrimonio seguía siendo la carrera por excelencia de la mujer²³, algo que en las clases medias podía llegar a ser traumático, ya que se esperaba que las hijas encontrasen maridos con recursos para que las mantuvieran «decentemente», lo que excluía trabajar fuera de casa o ejercer profesiones liberales y, por supuesto, necesitar ganar sueldo²⁴. El trabajo se configuraba, así, como una etapa transitoria, no como una carrera profesional, para las muchachas de clase media que se concentraban en una serie de profesiones altamente feminizadas consideradas «respectables»: maestra, bibliotecaria o enfermera. Las telefonistas, y en menor medida las telegrafistas, se incluirían en este segmento.

No hay una fecha definitiva para la creación de la primera central de conmutación en España²⁵, si bien en *La Ilustración Española y Americana* de enero de 1886 se publicó un grabado de la Estación Central de Teléfonos de Madrid, por lo que se puede aventurar que quizás datase de 1885²⁶, aunque otros autores lo retrotraen a 1882²⁷, desde el momento en que se aprobó la explotación e instalación de las primeras redes urbanas telefónicas en España. En ese grabado se contempla que sólo eran «señoritas telefonistas» la que realizaban estas tareas y, a partir de ese momento, todas las compañías que operaban en España pusieron en manos femeninas la responsabilidad de los cuadros de conmutación²⁸. En un entorno donde se

²² *Pall Mall Gazette*, Londres, 6 de diciembre de 1883, p. 11, pero había una serie de requisitos. *The Kansas City Star*, 31 de diciembre de 1899, p. 3, recogía que «para ser una *hello girl* la solicitante debía ser menor de 30 años, medir al menos 1,68 de altura, tener un oído excelente, voz suave y temperamento angelical». Se preferían muchachas delgadas de brazos largos y de ascendencia irlandesa «por su capacidad de controlar su carácter admirablemente». Se denominaba *Hello girl* a las telefonistas en los países anglosajones, ya que las instrucciones las obligaban a saludar con un *Hello* a los clientes.

²³ FRANCO RODRÍGUEZ (1920), citado por GARCÍA BASAURI (1978).

²⁴ SCANLON (1976), p. 54 señala que se consideraba perfectamente natural que una chica estudiara una carrera y no la practicara nunca. Por su parte, Margarita Nelken, en NELKEN (1921), p. 64, se preguntaba, de acuerdo con esto, cuántos tomarían en serio a la mujer que pretendiera ejercer sus estudios de Derecho, dar clases en la Universidad o practicar como arquitecto. GARCÍA BASAURI (1978) señala que esta presión era menor en las clases populares, donde sí se asumía la necesidad de que la mujer aportase ingresos a la familia, que, desde luego, en las más acomodadas.

²⁵ Si bien en La Habana la primera central de conmutación fue instalada en 1877.

²⁶ Véase <https://historiatelefonía.com/2015/07/31/telefonistas-en-espana/>. Consultado el 18 de mayo de 2019. La central estaba en la calle Mayor núm. 1 de la capital.

²⁷ UEDA (2002).

²⁸ La única excepción, obviamente, eran los telefonistas en guarniciones y unidades militares.



decía que la mujer española sólo podía ser «reina, maestra o telefonista»²⁹, trabajar como «señorita telefonista» suponía un importante ascenso social. A pesar de ser un trabajo exigente, tenía más prestigio que otros trabajos desempeñados por mujeres en los talleres, las fábricas, el servicio doméstico o en las labores agrícolas, con mejores condiciones laborales y sueldo más elevado. El reconocimiento social a su trabajo y las relaciones con otras compañeras al margen del ámbito puramente familiar ofrecieron a estas trabajadoras un aura de modernidad, de modo que su figura pronto apareció en chistes, sainetes³⁰, polkas y canciones, teatro y películas, creando una mitología social sobre «telefonista se casa con millonario al que conoce por teléfono».

Sin embargo, la realidad era muy distinta. Las operadoras eran la cara frente al público de las compañías y se les hacía responsables de muchos fallos producidos por sus deficiencias en equipos y tendidos³¹, por lo que tenían que escuchar cómo las increpaban los clientes y se enfrentaban a pérdidas de sueldo por sus quejas. Atendían paneles muy grandes (lo que producía errores y retrasos) y afrontaban turnos con horarios prolongados en salas mal ventiladas, con frío o calor (la calefacción sólo funcionaba para las telefonistas del turno de noche). El tamaño de los paneles hacía que tuvieran que trabajar muchas veces de pie y haciendo grandes contorsiones para poder unir las llamadas, trabajando en silencio, lejos de la imagen de «parlanchinas» que adquirieron, ya que en las centrales se sabía que estaba entrando una llamada porque se iluminaba una luz, no porque sonara ningún timbre. Las normas eran estrictas: vestían batas negras o azules³² y debían guardar silencio, tener actividad, ser lacónicas y amables, repetir los números y no escuchar conversaciones. Aun así, las quejas de las telefonistas provenían más de los bajos sueldos (unas dos pesetas diarias para la escala más baja³³) y de la falta de horas de descanso que de las condiciones de trabajo³⁴.

Los requisitos de acceso a la condición de telefonista cambiaron poco a lo largo del tiempo. En 1916 se especificaba que una telefonista tenía que ser «soltera, tener entre 15 y 25 años, contar con buena vista y oído y una moral intachable³⁵»; como conocimientos, debían saber «las cuatro reglas básicas de aritmética elemental,

²⁹ Se trata de una cita atribuida habitualmente a Concepción Arenal, pero al parecer es apócrifa.

³⁰ *Paca la telefonista o el poder está en la vista*, sainete en dos actos y tres cuadros, de Luis Fernández de Sevilla y Anselmo Carreño, con música de Enrique Daniel, de gran éxito en temporada de invierno de 1929 a 1930 en Madrid.

³¹ *El Duende*, 7 de diciembre de 1913, p. 3. Pueden consultarse más testimonios de telefonistas en <http://www.libropatas.com/libros-literatura/la-vida-secreta-de-las-senoritas-telefonistas/>. Consultado el 1 de junio de 2019.

³² «Femeninas» en *El Imparcial*, 1 de diciembre de 1917, p. 3, reportaje de Magda Donato.

³³ En 1920 el sueldo base había subido un 50%, *La Voz*, 12 de noviembre de 1920, p. 4.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Esto queda reflejado en el artículo 119 del R.D. «aprobatorio del adjunto reglamento para el establecimiento y explotación del servicio telefónico» de 9 de junio 1903, *Gaceta de Madrid* núm. 167, de 16 de junio de 1903, pp. 1016-1021, modificado en el R.D. de 30 de abril de 1907, *Gaceta de Madrid*, n.º 125, de 25 de mayo de 1907, p. 483.





contar con una buena ortografía, unas cuantas cuestiones de geografía, un poco de historia y de cultura general y saber tomar dictado» (en realidad dos dictados, «uno deprisa y otro despacio»³⁶). Las pruebas de cultura general, aparentemente sencillas, suponían una verdadera selección, ya que el acceso de la población femenina a la educación básica era muy limitado, por lo que existían centros especializados para la formación de las candidatas³⁷. También tenían que pasar una «prueba de envergadura» para asegurar que podían acceder a los extremos de su puesto (1,55 metros de distancia): un timbre sonaba si, extendiendo los brazos, conseguía tocar a la vez dos interruptores situados a una determinada distancia el uno del otro. Tras superar estos requisitos, luego completaban su formación con tres meses como alumnas en prácticas –no retribuidas– en una central, y entonces podían trabajar como operadoras en alguna de las compañías de teléfonos, al menos hasta casarse (en general, sólo las solteras o las viudas que hubiesen trabajado anteriormente en la empresa podían ser telefonistas). Las condiciones de trabajo eran muy duras: turnos de trabajo de al menos siete horas seguidas (y en centrales pequeñas hasta diez), con dos «emergencias» para ir al servicio y un descanso de un máximo de media hora para tomar un bocadillo o un café. La disciplina era casi militar³⁸ y su vida laboral breve (unos tres años en media), ya que finalizaba al contraer matrimonio, lo que hacía inviable que las mujeres pudieran acceder a puestos técnicos o de dirección. Sin embargo, a lo largo de la década de 1920 este perfil fue, poco a poco, cambiando hacia la búsqueda de una mayor profesionalización, tanto por parte de las compañías, cuyo crecimiento demandaba mayor número de operadoras formadas, como por parte de las mujeres, cuyos horizontes laborales y personales se iban ensanchando.

2. LA RED TELEFÓNICA INSULAR DE TENERIFE

En ese entorno se produjo la creación de la Red Telefónica Insular de Tenerife. La situación de las redes telefónicas en Tenerife había llegado a principios de 1914 a tal nivel de deterioro que hacía necesaria una gran inversión en material y un proceso de homogeneización de sus redes. Estas estaban formadas por dos empresas principales: la Sociedad Telefónica de Tenerife en la zona de Santa Cruz y la Sociedad de Teléfonos de La Orotava en el valle homónimo, con centro en Puerto de la

³⁶ Entrevista a Ricardo Charra, jefe de personal femenino de la Red Urbana de Teléfonos de Madrid al diario conservador *La Acción*. 4 de junio de 1916, p. 4. Esos requisitos, salvo la edad mínima, que ascendió a 16 años, son casi idénticos a los que menciona una de las pioneras, Celina Ribechini, en una entrevista recogida en *El Diario* de 26 de abril de 2017 (ed. digital).

³⁷ La *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros* publicaba, a lo largo de 1910, un anuncio de *Telefonía práctica*, un manual que al precio de cinco pesetas «constituye un verdadero manual del telefonista, con cuyo estudio cualquier persona algo aplicada puede obtener los conocimientos necesarios para alcanzar una plaza o certificado de aptitud en cualquier centro telefónico».

³⁸ Todos estos datos proceden de entrevistas a telefonistas de la época, publicadas en <https://www.abc.es/cultura/20141023/abci-exposicion-telefonistas-201410221711.html>. Consultado el 1 de junio de 2019.



Cruz, sin conexión entre ellas pero complementadas por una malla de líneas privadas (que se usaban también para servicio público) y líneas de carácter municipal entre las que había una amplia variedad de niveles de funcionamiento. La oportunidad de crear una red interurbana de carácter insular que interconectase los dos núcleos y diera servicio a las zonas no cubiertas vino dada por la confluencia de dos factores: la creación de los cabildos en 1912, que otorgaba el marco institucional para este despliegue, y la previsión (o imprecisión en su redacción) de la Ley La Cierva de 1907³⁹ al permitir que «entidades» sin especificar pudieran hacerse cargo de estas redes, lo que posibilitó que nuevas realidades territoriales como la Mancomunitat de Cataluña o los gobiernos insulares pudieran acceder a la titularidad de compañías prestatarias del servicio telefónico. El 2 de abril de 1914 el presidente del Cabildo, Eduardo Domínguez Alfonso, fue mandatado por la institución para formular el proyecto de una red telefónica insular⁴⁰. El factor que nadie hubiera podido prever es que el 30 de julio de 1914 se produjesen los primeros disparos de la Gran Guerra, lo que dio al traste con estas previsiones cambiando radicalmente las prioridades de la institución insular. Por eso, aunque por real orden del Ministerio de Gobernación de 6 de diciembre de 1915 se autorizó la constitución de la Red Insular de Teléfonos de Tenerife, hubo un *impasse* de más de cinco años hasta que se pudo hacer efectiva la creación de la red.

Las primeras líneas de la compañía entraron en funcionamiento en septiembre de 1921. Y si bien originalmente la RTIT figuraba en su licencia original únicamente como una red interurbana, la propia evolución del servicio, las demandas de los municipios y las carencias de la red de las operadoras urbanas de Santa Cruz y el valle de La Orotava fueron creando nodos con una tipología diferenciada. En las ciudades cubiertas por las redes urbanas existentes (Santa Cruz, La Orotava, Puerto de la Cruz y La Laguna), se crearon centralitas para asegurar tanto el servicio interurbano como la conexión con los abonados de esas compañías. En las de tamaño intermedio (municipios como Icod, Tacoronte, Güímar o Garachico), la demanda social obligó a establecer redes urbanas, que a su vez sirvieron como nodos de conexión a otros puntos de servicio telefónico en zonas rurales⁴¹. Los mayores núcleos rurales fueron atendidos por subestaciones que operaban un número limitado de terminales (unos 5-6 como máximo), en general en los edificios de las propias centrales. Finalmente, pueblos menores o enclaves aislados tenían uno o dos terminales en locutorios, que desempeñarían un papel similar al de los teléfonos públicos de finales de siglo xx.

³⁹ Ley que autoriza al gobierno para que proceda a plantear o desarrollar los servicios de radiotelegrafía, cables y teléfonos, de 26 de octubre de 1907. *Gaceta de Madrid*, 28 de octubre de 1907, n.º 301, p. 359.

⁴⁰ *LACGCT 001-1913-1914*, acta de la Comisión permanente de 2 de abril de 1914, p. 194. También puede encontrarse una reseña en *La Opinión*, 6 de abril de 1914, p. 2.

⁴¹ Como se indica en la ya mencionada acta de 21 de julio de 1922, *LACGCT 1921-1923*, p. 288 y ss.

A pesar de las dificultades iniciales, el modelo de la Red Insular resultó ser muy avanzado, sólo comparable en su nivel de penetración geográfica a los de la Mancomunitat catalana o al de la Diputación de Guipúzcoa⁴². En todo caso, resultó una red mucho más rentable social que económicamente; de hecho, no obtuvo beneficios de operación hasta 1926, y desde luego siempre estuvo muy lejos de poder recuperar el desembolso que supuso el tendido de la infraestructura inicial⁴³. Esta búsqueda de la rentabilidad social, si bien era muy bien recibida en pueblos hasta entonces aislados⁴⁴, suponía unos costes de mantenimiento muy elevados, agravados porque el volumen de la inversión inicial y las dificultades para financiarla habían obligado a tomar acciones tan arriesgadas como bajar la calidad de los cables utilizados frente a los inicialmente previstos en la planificación de la red⁴⁵. Esto, unido a la gran longitud de kilómetros de líneas tendidas para un volumen de abonados que nunca llegó a superar los 1000, probablemente hacía la red poco atractiva para la iniciativa privada, y fue una de las causas por las que la CTNE no se mostró demasiado interesada en su incautación cuando lo hizo con las demás redes a partir de 1924.

3. LA EVOLUCIÓN DEL TRABAJO FEMENINO EN LA RED INSULAR

La Red Telefónica Insular de Tenerife es un ejemplo paradigmático que sirve para ilustrar la evolución entre los distintos modelos de integración laboral de la mujer en los servicios de telecomunicación. En ella se puede observar el paso de la situación paternalista de considerar a la mujer casi como un sujeto de asistencia social a su integración en escalas propias para, posteriormente, pasar a trabajar, en algunos casos, en escalafones mixtos y con retribuciones indiferenciadas de las de sus compañeros varones. Aun así, desde la óptica actual, la situación de la mujer en la citada red durante la década de 1920 y hasta la Guerra Civil distaba mucho de la igualdad real, aunque era significativamente mejor que la de sus compañeras telegrafistas –y de operadoras de otras compañías telefónicas españolas– y similar a la de las operadoras en otros países más avanzados. Las causas de esta mejoría no

⁴² CALVO (2010).

⁴³ El periódico *El Progreso*, 18 de septiembre de 1926, p. 1 indicaba que «la explotación de este servicio hasta el año pasado ocasionaba pérdidas al Cabildo, pero ha aumentado tan considerablemente en estos últimos meses, que por primera vez se espera que este año produzca un superávit». Sin embargo, se refiere sólo a los gastos de explotación y no contempla la inversión en las redes (100 000 pesetas ese año, como consta en *La Provincia* de 4 de junio de 1925 p. 2) ni la amortización de las inversiones anteriores.

⁴⁴ Puede destacarse, por ejemplo, que tras la inauguración de la central de La Victoria de Acentejo, en octubre de 1922, incluso la muy conservadora *Gaceta de Tenerife* reseña que «la Villa acordó dar el nombre de “Domingo Salazar” a la calle Real». Muy importante debía considerarse el mérito para desposeer al Rey de una calle y que el diario, de conocida trayectoria católica y conservadora, no lo criticara. *Gaceta de Tenerife*, 26 de octubre de 1922, p. 1.

⁴⁵ *LACGCT 1921-1923*, p. 99, acta de 25 de agosto de 1921.



deben atribuirse a que los responsables del Cabildo Insular de la época –todos varones– fuesen un grupo de ardorosos sufragistas, dispuestos a arrojar a los pies de los caballos en el hipódromo de Epsom⁴⁶, sino a una serie de circunstancias socioeconómicas en las que entraremos a continuación.

Cuando, tras la Gran Guerra, se pudo por fin retomar con más visos de éxito el proyecto de tendido de la Red Insular, se hizo necesario prever la dotación de personal para realizar la conmutación de llamadas, de la misma forma que ya se realizaba en las dos redes existentes: las sociedades de teléfonos de La Orotava y de Tenerife (Santa Cruz). Las primeras referencias a la necesidad de cubrir estas plazas mencionan que «[dado que] la Corporación debe evitar, en la medida que le sea posible, la creación de clases pasivas», estimaba que las primeras plazas para proveer de telefonistas a la red se entregarán a personas en estado de necesidad, como era el caso de «las señoritas María, Matilde y Carmen Gutiérrez, huérfanas del Oficial Mayor, que fue de este Cabildo D. Pablo Gutiérrez y González», que habían presentado una instancia al Cabildo «en solicitud de que se les conceda una modesta pensión para atender a su subsistencia»⁴⁷.

Sin embargo, la necesidad de contar con personal formado en el manejo de los cuadros telefónicos, con buena dicción y capacidad de llevar las cuentas de las estaciones, pronto obligó a convocar oposiciones para este cuerpo⁴⁸, especificando que las candidatas, además de estudiar el temario especificado, debían ser «españolas, mayores de 15 años de edad y menores de 35», presentar certificación de no padecer enfermedad infectocontagiosa y, si eran menores de edad, autorización del padre o tutor legal. En esa primera convocatoria el modelo de acceso era mixto, ya que de las veinte plazas disponibles «se cubrirán únicamente diez y nueve, por estar reservada la restante para la huérfana de un empleado municipal» cuya categoría se determinaría por examen. Las retribuciones, para las tres categorías de telefonistas (que se escalafonaban según los resultados de la oposición) eran 1500, 1200 y 900 pesetas/año para las telefonistas de primera, segunda y tercera respectivamente⁴⁹, además de proveerlas de uniformes.

En las convocatorias subsiguientes la oposición se consagró ya como la única vía de acceso a los puestos de telefonistas que se asignaban a las distintas centrales (inicialmente cuatro «oficiales telefonistas» en Santa Cruz, tres en La Orotava, Icod o Garachico y dos en Los Silos⁵⁰), siempre a cargo de una oficial primera. Por

⁴⁶ Allí falleció Emily Davison por intentar mostrar una pancarta delante de un caballo de la cuadra del rey Jorge V el 4 de junio de 1913.

⁴⁷ *LACGCT 1919-1921*, acta de 4 de septiembre de 1919, p. 106.

⁴⁸ *LACGCT 1919-1921*, acta de 2 de junio de 1920, p. 227.

⁴⁹ *El Progreso*, 21 de junio de 1920, p. 3. Estos sueldos eran más bajos que los equivalentes en Madrid. En *El Liberal*, 21 de enero 1911, p. 4, se recogía ya que las telefonistas ganaban entonces 1200 pesetas de sueldo anual.

⁵⁰ El reparto de esas 19 plazas (la vigésima quedó desierta) era 5 de oficial 1.ª, 4 de oficial 2.ª y 10 de oficial 3.ª, ocupándose los puestos en función de la calificación obtenida, en *LACGCT 1919-1921*, acta de 15 de febrero de 1921, p. 365. Allí también se indicaba que el método de acceso sería sólo por oposición.





el contrario, cuando se convocaron las plazas de celadores, mecánicos y capataces, que estaban a cargo del tendido y mantenimiento de los circuitos y centrales, se reservaron a varones (justificándolo por su perfil técnico y la necesidad de «subir a los postes»), al igual que las plazas de repartidor, encargados de llevar los avisos de llamada o los telefonemas, reproduciéndose así el esquema vigente en Telégrafos⁵¹. También quedaban inicialmente vedados a las mujeres los puestos de administración y gestión y, por supuesto, los de ingeniero y dirección.

Para poner en situación estos datos, hay que tener en cuenta que el requisito de acceso por oposición, en una población femenina en Canarias con tasas de analfabetismo de alrededor del 50%⁵², era por sí muy limitante. La tasa de soltería estaba por debajo del 20% para los grupos de edad a partir de los 25 años⁵³, lo que unido a lo anterior podría explicar por qué, a diferencia de la mayoría de las compañías telefónicas de la época, no se cerraba el acceso a mujeres casadas a la RTIT, ya que eso hubiera reducido mucho la base social de posibles candidatas a telefonista. Para ver la repercusión de la creación de esta nueva oferta de empleo puede consultarse su incidencia sobre la tasa de actividad femenina en Canarias. Esta, comparada con la masculina y siempre atendiendo sólo a trabajos retribuidos, estaba en una relación alrededor de 80%-20%, y normalmente centrados en trabajos de baja cualificación (véase gráfico 2). Esto se daba a pesar de que la emigración había «feminizado» la población en Canarias, con un porcentaje de desproporción entre sexos que llegó en algunos casos al 15%⁵⁴. Sin embargo, y para dar idea de su creciente importancia, pese a que en los datos de 1930 se registra un descenso en el número de trabajadoras remuneradas, se da también un significativo aumento, tanto en valor absoluto como porcentual, en el conjunto del empleo del grupo de «administración» en el que se incluirían los empleos en la RTIT y Telégrafos, y de «otros» donde estarían los de CTNE. Dado que la RTIT contaba con entre 130 y 150 telefonistas, se le podría atribuir la responsabilidad directa de casi un 50% del crecimiento en ese segmento.

Junto con este personal, que puede definirse como dentro de las escalas ordinarias, y dado que el modelo de negocio de la RTIT pretendía alcanzar todo el territorio insular, apareció la necesidad de atender a oficinas en locales aislados «en lugares cuya importancia no permite la presencia de una telefonista». Para ello se recurre a personas «caracterizadas» como maestras, dueños de bares, encargados de los fiatos etc., instalándose el teléfono en su casa o local y haciéndose cargo del servicio (atender las llamadas, repartir avisos, llevar la contabilidad). Estos, que podían ser varones o mujeres en igualdad de condiciones (de hecho, aproximadamente un tercio de los encargados de estas estaciones —o más propiamente, locutorios o teléfonos

⁵¹ Para las plazas de celadores, véase *LACGCT 1919-1921*, acta de 9 de junio de 1921, p. 38, mientras que para las de repartidores, puede consultarse la ya citada acta de 2 de junio de 1920.

⁵² MARTÍN RUIZ (1985), pp. 485 y 793.

⁵³ *Ibidem*, p. 790.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 436.

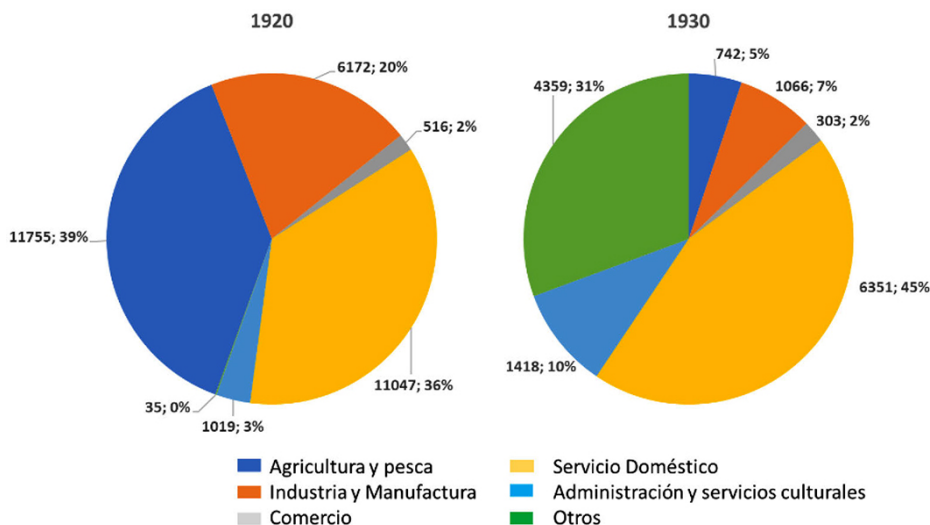


Gráfico 2: Distribución por sectores de la población activa femenina en trabajos retribuidos en Canarias (número y porcentaje). Fuente: ÁLVAREZ (1980).

públicos— eran mujeres), percibían una retribución que podía alcanzar el 25% de la recaudación, con un mínimo de 50 pesetas y un máximo de 75 pesetas mensuales⁵⁵.

El siguiente paso de la evolución laboral fue la creación de un nuevo puesto denominado «jefa de estación», al que podían acceder las telefonistas al igual que sus compañeros masculinos. Esto indica dos aspectos que es necesario destacar: las telefonistas estaban abriéndose a iniciar una trayectoria laboral en la empresa, a pesar de que *a priori* podía presumirse que el trabajo de telefonista era algo transitorio hasta el matrimonio. Como ya se ha indicado, la soltería de las operadoras no fue nunca un requisito de trabajo en la RTIT, al contrario que en la mayoría de las compañías, o posteriormente en Telefónica. El segundo aspecto era la asunción de mayores responsabilidades que ese puesto conllevaba, y que no sólo cubría la atención al público, sino la contabilidad de la estación, gestiones con los proveedores, etc., lo que denota asimismo una salida de los roles asignados hasta ese momento a las mujeres en la RTIT⁵⁶. A cambio, las condiciones de trabajo eran draconianas: las oficiales hacían diez horas diarias salvo los sábados, que tenían una jornada «redu-

⁵⁵ LACGCT 1921-1923, acta de 12 de septiembre de 1921, p. 104. Para las retribuciones LACGCT 1921-1923, acta de 16 de febrero de 1922, p. 180.

⁵⁶ LACGCT 1921-1923, acta de 21 de julio de 1922, p. 288. Estas primeras jefas de estación fueron, en Santa Cruz, Amparo Díaz Samson; en La Orotava, Clotilde Rodríguez González; en Güímar, África Celestina Suárez; en Icod, Pastora Martín Méndez, y en Garachico, María Dolores Dorta Santana.



cida» de ocho, para un total de cincuenta y ocho horas semanales, mientras que los jefes de estación hacían turnos de hasta catorce horas diarias.

TABLA 2: RETRIBUCIONES EN RED TELEFÓNICA INSULAR DE TENERIFE EN 1922*

ESCALA	GRADO	RETRIBUCIÓN ANUAL (PESETAS)
Escala superior**		5000,00
Jefe de estación		2100,00
Personal de administración	Oficiales	2000,00
	Escribientes	1760,00
Telefonistas	Primera	1500,00
	Segunda	1200,00
	Tercera	970,00
Mantenimiento	Capataces	2000,00
	Celadores	1760,00
Repartidores		547,50

* Se han marcado las categorías accesibles al personal femenino.

** En la escala superior no se incluyen las retribuciones de los directivos del Servicio.

Fuente: elaboración propia a partir de *LACGCT 1921-1922*, acta de 28 de septiembre de 1922, p. 385, y *Boletín Oficial de Canarias* de septiembre de 1916, núm. 108, p. 6.

Para poner estos datos en contexto, un hombre con categoría de maestro cobraba en Santa Cruz de Tenerife una media de 0,86 pesetas/hora –con jornadas semanales de entre 48 y 52 horas– y una mujer entre 0,52 y 0,39 pesetas/hora⁵⁷. Trasladando los datos de la tabla 2, una jefa de estación estaría en 0,91 pesetas/hora, y las oficiales de primera, segunda y tercera estarían en 0,65; 0,52 y 0,42 respectivamente. Esto muestra unos sueldos competitivos dada la situación de la época, y significaría un factor de atracción importante a la hora de incorporar personal formado.

En una central típica de esos primeros años de la década de 1920, con un turno de tres personas, una atendía las conversaciones, otra anotaba las conferencias, mientras otra, que solía ser el jefe de estación, llevaba la taquilla y la administración de la oficina. En todos los casos había una clara insuficiencia de personal, ya que para una central de tamaño medio se hubiesen requerido unas diez personas, repartidas en varios turnos, cuando lo habitual es que hubiese un turno de tres operadores y otro de dos⁵⁸. A estos problemas se añadía que la propia Corporación requería la movilidad geográfica de sus empleadas, a medida que se iban creando nuevas estaciones y se pretendía dotarlas de personal experimentado. En las condiciones de transporte de la época, un traslado casi siempre suponía la necesidad de buscar un nuevo domicilio y la imposibilidad de atender las cargas familiares que, en general, seguían soportando las mujeres, lo que motivaba continuas peticiones de baja temporal o definitiva en el servicio por parte de muchas de las afectadas. Esto

⁵⁷ MILLARES CANTERO (2011) tomo II, p. 250.

⁵⁸ *LACGCT 1921-1923*, acta de 24 de mayo de 1922, p. 238.



se trató de paliar a partir de 1921, de forma algo timorata, mediante la dotación a sus operadoras de 100 pesetas a principio de cada año «de una sola vez, en caso de traslado, para pagar traslado de domicilio y ajuares», algo que el Cabildo veía como «un deber de humanidad y [...] el propio interés de la Corporación así lo exige»⁵⁹. De nuevo, esto desmiente la pretendida temporalidad, y casi «amateurismo» que los estereotipos suponían a las empleadas femeninas en este tipo de empleos, quedando patente que, bien al contrario, un número creciente de ellas buscaba convertir este trabajo en una profesión.

Por lo que respecta a los sueldos, el escalafón más bajo de telefonistas, de tercera, cobraba en el periodo 1922-1928 algo menos que las telegrafistas de su misma categoría, mientras que las de segunda y de primera tenían retribuciones equivalentes a las de las auxiliares correspondientes de telégrafos. Las jefas de estación llegaban a las 2100 pesetas anuales, retribución superior a la de un oficial mayor de ese cuerpo. Este sueldo, en particular, superaba a los de la escala administrativa, en ese momento ocupada exclusivamente por varones, aunque quedaba lejos de los de las escalas superiores (ingenieros, directivos) a los que tampoco tenían acceso las mujeres, con la excusa (fundada en el caso de los ingenieros) de la falta de formación, ya que no había mujeres que hubiesen ingresado en las escuelas de ingeniería en esa época. A partir de septiembre de 1922, la normativa interna del Cabildo consagraba en las escalas de telefonistas, celadores, mecánicos y administrativos «el modelo de acceso por oposiciones, perdiendo su antigüedad si no se presentan a los concursos»⁶⁰. A esta prueba se unía un periodo obligatorio (y no retribuido) de prácticas «en la estación de la localidad de residencia» que debían ser aprobadas por la jefa de estación⁶¹. Esta mejor formación y progresiva profesionalización hizo que, desde finales de la década de 1920, se fuera normalizando la presencia femenina, además de como operadoras, como administrativas, cobrando en general el mismo sueldo y con las mismas condiciones de trabajo que sus compañeros varones⁶². Para el año 1930 esa presencia estaba plenamente normalizada, y no sólo en los escalones más bajos de gestión, lo que hizo necesario un cambio normativo que se aprobó en octubre de 1931⁶³, poco después de instaurada la II República.

⁵⁹ LACGCT 1921-1923, acta de 12 de septiembre de 1921, p. 100. Estos cambios eran constantes y, en muchos casos, contra la voluntad de las telefonistas. Un ejemplo de estos traslados se refleja en *Gaceta de Tenerife*, 28 de noviembre de 1926, p. 2.

⁶⁰ LACGCT 1921-1923, acta de 5 de septiembre de 1922, p. 328.

⁶¹ LACGCT 1924-1926, acta de 16 de agosto de 1924, p. 41.

⁶² LACGCT 1928-1929, acta de 31 de mayo de 1928, pp. 119-120.

⁶³ LACGCT 1931-1932, acta de 14 de octubre de 1931, pp. 16-18.



4. LOS CAMBIOS DE LA II REPÚBLICA

La proclamación de la República trajo algunos cambios en la legislación que, sin embargo, no llegaron a ser determinantes. Por ejemplo, se mantuvo la situación heredada del Estatuto de funcionarios de 1918⁶⁴ que reconocía el derecho de la mujer a trabajar en la administración pública como auxiliar, pero manteniendo la discriminación salarial respecto del hombre. El nuevo régimen trajo el cambio de la denominación del personal femenino de «auxiliares» a «telegrafistas», integrándose en una escala común, aunque manteniendo la diferencia de sueldo con los varones⁶⁵, diferencia que afectaba incluso al reconocimiento de las horas extraordinarias: mientras los hombres cobraban dos pesetas con cincuenta céntimos la hora, las telegrafistas percibían una peseta. Sin duda estas condiciones laborales no eran un buen reclamo para la incorporación laboral de mujeres en un momento en que tímidamente se abrían otras puertas para su trabajo; de ahí que en 1936, de un total de 849 plazas, 90 estuvieran vacantes sin que hubiera ingresado ninguna mujer desde 1918. La regulación republicana introdujo mejoras, no sólo en los sueldos, sino en las condiciones laborales de las mujeres en Telefónica: por ejemplo, las telefonistas ya no perdían su trabajo al casarse o al tener hijos; al contrario, las operadoras de CTNE tenían ahora incluso subsidio de maternidad⁶⁶. Sin embargo, las mujeres seguían concentradas en un pequeño número de puestos en la compañía y había una nueva amenaza en el horizonte: la automatización que amenazaba la continuidad de sus empleos⁶⁷ (véase tabla 3). Eso no compensaba la aparición de otras posibilidades laborales como ser telefonista en hoteles, hospitales o en grandes empresas.

TABLA 3: CATEGORÍAS DE PERSONAL DE CTNE HACIA 1935*

CATEGORÍAS			
Jefes	1. ^a	Oficial administrativo	1. ^a
	2. ^a		2. ^a
	3. ^a		1. ^a
Jefes de negociado		Auxiliar administrativo	2. ^a
Ayudante de explotación		Jefa telefonista	1. ^a
Operador técnico	1. ^a	Vigilante telefonista	2. ^a
	2. ^a		1. ^a
Mecánicos	1. ^a	Telefonista	2. ^a
	2. ^a		1. ^a

⁶⁴ Ley de bases acerca de la condición de los funcionarios de la Administración civil del Estado de 20 de julio de 1918. *Gaceta de Madrid* núm. 205, 24 de julio de 1918, pp. 222-225.

⁶⁵ De hecho, sus sueldos llevaban congelados desde 1922.

⁶⁶ *Nuevo Mundo* de 15 diciembre del 1933, p. 23.

⁶⁷ Lo que situó a las mujeres en primera línea de la gran huelga de 1931 de Telefónica.



Capataz	1. ^a	Telefonista	2. ^a
	2. ^a	Conserjes	
Celador-empalmador		Ordenanzas (masc. y fem.)	
Empalmador	1. ^a	Guardas	
	2. ^a	Personal femenino de limpieza	
Celador	1. ^a	Conductores	
	2. ^a	Ayudantes	
		Peones	

* Marcadas aparecen las categorías accesibles al personal femenino. Fuente: elaboración propia a partir de anuarios de telefónica y CALVO (2010).

La reforma de la normativa de la Red Telefónica Insular de Tenerife formalizó el acceso a la escala administrativa e introdujo un cambio en los ascensos dentro de esta escala y la de telefonistas (denominadas ahora «operadoras»). Hasta ese momento en la escala administrativa los ascensos se producían sólo por antigüedad, pasando de una a otra categoría cada cinco años, lo que hubiera producido, como indicaba el propio Cabildo «que con el tiempo todos [los administrativos fuesen] oficiales de primera, perjudicando al servicio». Tras la reorganización de la escala administrativa esos ascensos se convertían en complementos salariales de 500 pesetas por cada quinquenio de antigüedad, dejando los cambios de categoría a criterios de mérito en función de las vacantes producidas. Si los cambios se producían sólo por antigüedad, los administrativos varones, con más años en la empresa, hubieran copado en exclusiva los puestos más altos, pero así se abrió una pequeña ventana para el ascenso de mujeres dentro de esta escala. Sirva como ejemplo el caso de un concurso para «llevar la administración del conteo de tráfico cursado, entre las operadoras», puesto para el que resultó seleccionada la auxiliar segunda de administración Adela González y González⁶⁸.

La importancia de este cambio es que la escala de operadoras iba perdiendo progresivamente peso dado el proceso de automatización de las centrales, de forma que la reforma abría a estas empleadas la posibilidad de seguir trabajando dentro de la empresa. Las consecuencias de no llevar a cabo acciones similares condujeron a su progresiva «desfeminización» en el periodo comprendido entre 1945 y 1970, como recoge Calvo⁶⁹. En efecto, durante esos años en Telefónica «aumentó la tasa de masculinidad en el conjunto de la empresa, situación compatible con una alta concentración de mujeres en los departamentos comercial y de tráfico». La mayoría de las mujeres empleadas en Telefónica en 1970 tenía menos de 25 años, y por tanto no habían desarrollado ningún tipo de carrera profesional en la compañía. Muchas de las de mayor edad seguían destinadas a ser operadoras en las pequeñas centralitas rurales que aún pervivían, y siempre pendientes de una posible automa-

⁶⁸ LACGCT 1932-1934, acta de 17 de abril de 1933, p. 171.

⁶⁹ CALVO (2010), p. 389.



tización que significara su cierre, o a atender llamadas comerciales o posibles quejas o reclamaciones por parte de los usuarios.

Volviendo a la reforma de 1931 en la RTIT, y en lo que respecta a las operadoras, se suprimía la categoría inferior, que se asimilaba a la escala inmediatamente superior, se subían los haberes de las restantes categorías y se añadía un complemento salarial de un 10% cada cinco años de antigüedad (véase tabla 4).

TABLA 4: ESCALAS RETRIBUTIVAS DE LA RTIT EN 1931 (OPERADORAS, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARTO)

EMPLEOS		SUELDO ANUAL (PTAS.)	AUMENTO POR QUINQUENIO
Jefa de estación		2600	10%
Personal de administración	Oficial 1.º	2500	500
	Oficial 2. ^a	2200	500
	Auxiliar 1. ^a	2000	500
	Auxiliar 2. ^a	1900	500
Operadoras	Primera	1900	10%
	Segunda	1500	10%
Mantenimiento	Capataces mecánicos	3000	10%
	Capataces mecánicos de central automática	5100	10%
	Celadores	2500	10%
Repartidores		685	

Fuente: LACGCT.

Sin embargo, pese a estos rasgos de modernidad, el panorama en la RTIT distaba mucho de ser ideal. En primer lugar, se mantenía una figura tan anacrónica como la de las «suplentes» en las estaciones menores, que cobraban su retribución directamente de las operadoras de plantilla en caso de enfermedad o imposibilidad de desempeñar su función⁷⁰. También seguía presente la discriminación global que mantenía fuera del acceso femenino las escalas mejor retribuidas: no sólo la de dirección e ingeniería, sino las de mantenimiento, especialmente en aquellos puestos especializados como los destinados a sostener las nuevas centrales automáticas. Finalmente, había una forma de discriminación más sutil, como mantener permisos diferenciados para hombres y mujeres en caso de matrimonio, en función de su supuesta «mayor responsabilidad en la organización del hogar»⁷¹.

⁷⁰ LACGCT 1932-1934, acta de 10 de noviembre de 1933, pp. 362-363. Sin duda esta posición dejaba muy en entredicho la «responsabilidad social» de la empresa en esos años.

⁷¹ En LACGCT 1932-1934, acta de 12 de junio de 1933, p. 227 se recogen permisos de 45 días para matrimonio en el caso de trabajadoras femeninas.



5. CONCLUSIONES

¿Qué causas pueden apuntarse para que la Red Telefónica del Cabildo de Tenerife fuera un modelo socialmente más avanzado que otras empresas telefónicas de la época? La RTIT era una empresa pequeña (algo más de cien empleados, sin contar repartidores y personal en los locutorios rurales), de titularidad pública y de alta capilaridad en su desarrollo territorial, que se movía dentro de una política orientada más al mantenimiento del servicio –rentabilidad social– que al beneficio económico. El crecimiento acelerado del periodo 1921-24 supuso una enorme tensión en la necesidad de contratar –y posteriormente mantener– el personal capacitado. Además, la empresa debía cubrir toda una serie de estaciones en pequeñas poblaciones, lo que se sumaba a las dificultades para desplazar al personal, obligándola a ofrecer unas condiciones de trabajo dignas para sus empleados. Es de destacar también que la flexibilidad en el acceso a otras escalas profesionales permitía disminuir la tensión dentro de la compañía, sobre todo entre aquellas personas que se podían ver afectadas por la modernización de la red.

Todo ello configuraba un modelo diferenciado de lo que era habitual en el sector durante ese periodo, y que se mantuvo hasta la desaparición de la Red Insular en 1938, con su forzosa incorporación al monopolio estatal⁷². Esto configuraba a la RTIT como un caso particular, y más avanzado desde el punto de vista social y de integración femenina en la operativa general de la compañía. Evidentemente, este desarrollo fue truncado, al igual que en tantos otros aspectos, como resultado de la Guerra Civil, que supuso un lapso de cuarenta años en el proceso de obtención de nuevos derechos y posibilidades laborales para la mujer, así como en su integración en las compañías de telecomunicación.

RECIBIDO: 16-6-2019; ACEPTADO: 11-6-2020

⁷² Ese mismo año, en la zona sublevada se promulgó el «Fuero del Trabajo», en el que se hablaba de «liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica», con lo que se introdujo la condición de que las mujeres en el servicio de telefonía debían ser solteras o viudas. *BOE* de 10 de marzo de 1938, n.º 505, p. 6178 y ss.



REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, M. (1980). *Estructura social de Canarias II. La reproducción del subdesarrollo*, Las Palmas. CIES.
- BALLARDIN, P. (1989). «La educación de la mujer española en el siglo XIX», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n.º 8: 245-260.
- CALVO, A. (2010). *Historia de telefonica-1924-1975*, Fundación Telefónica.
- CLARKE, A. C. (1996). *El mundo es uno*, Ediciones B.
- CRESPO GUTIÉRREZ, M.V. (2015). «Las mujeres telegrafistas: pioneras en la administración». Reseña de la conferencia en el aula cultural del Ministerio de Fomento, 17 de mayo de 2015.
- DE LA PEÑA, J. (2003). *Historias de las Telecomunicaciones. Cuando todo empezó*, Madrid, Editorial Ariel.
- FRANCOS RODRÍGUEZ, J. (1920). *La mujer y la política españolas*, Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando.
- GARCÍA BASAURI, M. (1978). «Una aproximación al primer movimiento feminista español: La mujer en el reinado de Alfonso XIII», *Tiempo de Historia*, núm. 46, pp. 36-42.
- GLEICK, J. (2013). «*La información: Historia y realidad*» (Serie Mayor). Ed. Crítica.
- HURDEMAN, A. (2003). «*The Worldwide History of Telecommunications*», John Wiley & Sons.
- LIPARTITO, K. (1994). «When Women Were Switches: Technology, Work, and Gender in the Telephone Industry, 1890-1920», *The American Historical Review*, vol. 99, n.º 4. (octubre), pp. 1075-1111.
- MARTÍN RUIZ, J. F. (1985). *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX)*, 1982, tesis doctoral, Universidad de La Laguna.
- MILLARES CANTERO, S. (2011). *Historia Contemporánea de Canarias*, Ed. Caja Insular de Ahorros (varios autores).
- NELKEN, M. (1921). *La condición social de la mujer en España*, Madrid, CVS Ediciones, Col. Ateneo. Edición de 1975.
- OLIVÉ ROIG, S. (2013). *Telégrafos. Un relato de su travesía centenaria*, Ed. Ariel y Fundación Telefónica.
- PÉREZ JIMÉNEZ, R. y QUINTANA NAVARRO, F. (2019). «Conectando el Atlántico: La radiotelegrafía en Canarias en el periodo de entreguerras», *Anuario de Estudios Atlánticos*, (65), 19.
- SCANLON, G. (1976). *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Edit. Siglo XXI, 1976.
- UEDA, V. (2002). «¡Dígame! El trabajo de las telefonistas en las centrales telefónicas: un estudio comparado», *Scripta Nova*, vol. VI, n.º 119 (94), 1 de agosto de 2002.

FUENTES DOCUMENTALES

LACGCT: Libro de actas de la Comisión de Gobierno del Cabildo de Tenerife.

MPT: Fondos del Museo Postal y Telegráfico.



DOCUMENTO / DOCUMENT

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PRIMERA FORTALEZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE*

Alberto García Montes de Oca**

RESUMEN

La transcripción de los documentos que presentamos permitirá recomponer de una manera más fehaciente la traza urbana del Santa Cruz del segundo tercio del siglo xvi. En especial, las transcripciones se centran en la motivación, traza y desarrollo de la fortaleza de Santa Cruz entre 1552 y 1568. Se trata de un estudio sobre el urbanismo defensivo del lugar y la época, que completa las interpretaciones someras y confusas que se han dado hasta la actualidad. Ofrecemos fuentes primarias y directas de un estudio imbricado en el proyecto Carta Arqueológica Subacuática de Tenerife, donde se muestra de manera explícita la necesidad de defender el fondeadero y muelle del lugar ubicado en el entorno norte, este y sur más próximo al baluarte y fortaleza. De la misma manera, se esclarecen preceptos documentales sobre la ubicación de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación en esas fechas.

PALABRAS CLAVE: Santa Cruz, fortaleza, siglo xvi, puerto, defensas.

TRANSCRIPTION OF THE DOCUMENTS RELATED WITH THE FIRST FORTRESS OF SANTA CRUZ DE TENERIFE

ABSTRACT

The transcription of the documents presented below will allow to fix, in a more solid manner, the urban trace of Santa Cruz as it was in the second third of the xvith Century. The transcriptions focus especially on the incentives, traces and development of the Santa Cruz Fort between 1552 and 1568. It is a detailed study about the defensive planning of the location during this time, that complete the drafts and interpretations that have been written up until now surrounding this issue. I offer primary and direct sources, in association with the larger project named Subaquatic Archaeological Chard of Tenerife. The data presented here shows clearly the need of defending the anchorage and the dock of the place of Santa Cruz, located in the Northern, Eastern and Southern area of the bastion and fort. Moreover, this would help clarify the documentary precepts about the location of the Hermitage of Nuestra Señora de la Consolación in this period.

KEYWORDS: Santa Cruz, fortress, xvith Century, harbour, defenses.





Cuando un investigador se enfrenta a una realidad histórica, o, al menos, a su interpretación más plausible, ha de hacerlo siempre comparando, contrastando y confrontando fuentes documentales de cualquier tipo. Las fuentes directas y primarias son las más sólidas, puesto que fueron contemporáneas al registro de los hechos que contienen y no han sufrido interpretaciones por otras personas. Los documentos oficiales, como los que aquí se exponen, son los documentos escritos con la información más objetiva posible, teniendo, en este caso, que dar cuentas sólo al rey y sus secretarías de lo que en ellos se recoge, siendo la institución emisora la de más alto rango en la Isla de Tenerife.

De esta manera, para que el estudio adquiriera rigor científico, se facilitará un enlace, para que digitalmente otros investigadores puedan corroborar o rebatir las transcripciones, sin que haya, por tanto, un punto de vista y una interpretación unilaterales. Ofrecer al público la fuente primaria, partiendo de la digitalización de esas páginas, a la vez que se ofrece su interpretación, pone en marcha el aparato crítico, que, aun así, se ve modificado por la selección de páginas específicas de entre un conjunto documental enorme. Con ello, científicos y público pueden corroborar la veracidad de las fuentes y la interpretación hecha, ya que en muchas ocasiones se nos ha ofrecido una interpretación de la historia un tanto sesgada o incompleta. He decidido que el lector no versado que quiera aprender a leer paleografía castellana procesal del siglo XVI pueda así también hacerlo, con los textos corroborables con las imágenes. De igual forma, considero que es el método más transparente para acercar las fuentes primarias a investigadores y público en general, que, debido a la existencia barreras geográficas, pueda acudir así a su formato digital¹.

La siguiente selección de textos hace referencia a la construcción de la primera fortaleza de Santa Cruz de Tenerife, la motivación que impulsó su edificación y su progreso evolutivo en el segundo tercio del siglo XVI, antes de la construcción del Castillo de San Cristóbal. Estas transcripciones acompañan al estudio documental hecho por mí y por José Miguel Rodríguez Illescas sobre la evolución del lugar de Santa Cruz de Tenerife y Puerto Real en el segundo tercio de dicha centuria.

De esta manera, en la transcripción de los textos y su adecuación definitiva al formato de este artículo, he optado por mantener la grafía original del texto, añadiendo signos de puntuación para hacer inteligible el desarrollo textual, y añadiendo tildes, que tal vez pudieran ser consideradas diacríticas, ya que, aunque en la grafía original no las hubiere, están por el simple hecho de hacer más inteligibles

* Dedicado a mi madre, quien siempre me apoyó en mi trabajo e ilusiones. De igual manera, agradezco la revisión del *abstract* a Ángel Rafael González Orozco, y la primera lectura de las transcripciones a Miguel Díaz y a José Miguel Rodríguez Illescas, todos buenos amigos y colegas de la rama de Humanidades.

** Historiador, arqueólogo especialista en prospección arqueológica subacuática. Director del proyecto Carta Arqueológica Subacuática de Tenerife, vicepresidente de SONARS-Asociación Nacional de Arqueología Subacuática, director de la sección de Patrimonio Cultural Sumergido de FEDECAS. Email: albertogmdo@gmail.com.

¹ Las imágenes serán colgadas en la página <https://www.facebook.com/sonars.arqueologia/>.

los textos. Así, las firmas y palabras al margen escritas en dos renglones muestran con una barra oblicua la división del renglón. Se añaden igualmente palabras que aclaran la lectura entre paréntesis.

Los textos a exponer son cuatro, todos ellos de las letras 'F' y 'R' de la sección primera del Fondo Antiguo del Archivo Municipal de La Laguna:

El primero, extraído de la carpeta número 2 de la letra 'F IX' (Fortificaciones), relata los motivos por los que se implementó la construcción del baluarte, plaza y fortaleza de Santa Cruz, y las características que debía tener. El rango de fechas va desde 1552 a 1554.

El segundo, extraído de la carpeta número 3 de la misma signatura, indica, ya avanzada la construcción de la fortaleza, sus características físicas y recomendaciones que para ella se hacen. En esta carpeta, hay un documento posterior, que se citará en cuarto lugar. El rango de fechas va desde 1557 a 1568².

El tercero, extraído de la carpeta número 7 de la letra 'R VI' (Reales Cédulas), engloba algunas de las diligencias encargadas al criado de la princesa, hermana de Felipe II, don Alonso Pacheco, comisionado para, entre otras cosas, estudiar la evolución en la construcción de las fortalezas de Canarias y enviar informe a la Corona.

El cuarto, el último documento de la carpeta número 3 de la signatura 'F IX', es un documento que engloba las propuestas que el alcaide de la fortaleza en ese momento, Juan Sánchez de Zambrana, propone para mejorar las características de la fortaleza y extender el terraplén hacia el este, sobre la laja de basalto sobre la que se encuentra, para dar cobertura de fuego a los abrigos que se hallaban inmediatamente al norte de la caleta que posteriormente sería conocida como la caleta de la Aduana. Este escrito va acompañado de un dibujo a mano alzada, un boceto sobre la propuesta que quiere implementar, así como diversos dibujos que, por la extrapolación de mi comportamiento a la hora de estudiar este documento, son garabatos de propuestas de plantas, alzados y perfiles de dicho edificio.

Antes de exponer las transcripciones, queda por aclarar que los nombres dados a las carpetas del catálogo del Archivo Municipal de La Laguna, al menos para estos casos, es meramente orientativo, puesto que incorporan un sinfín de datos más. Todas las acepciones explicadas en las notas a pie de página provienen de la versión web de la Real Academia Española, a excepción de una, que viene señalada.

RECIBIDO: 11-5-2020; ACEPTADO: 11-6-2020

² Hay interpretaciones que atribuyen el documento de 1568 a 1557, por encontrarse en la carpeta que engloba la descripción de la fortaleza de 1557, atribuyendo erróneamente un boceto de dicho documento al encargado de la obra, Francisco Merino.



TEXTOS

1. SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UNA FORTALEZA EN SANTA CRUZ

1 Recto +

Ynventario de la artilleria e munición del lugar e puerto de Santa Cruz, que se entrego a Diego Perez Lorenço, Mayordomo e Guarda Mayor de la dicha artillería, por prinçipio de julio de 1552 años.

Uno

IUdLII³ años

Aquí esta como se mando hazer una fortaleza en el puerto de Santa Cruz para defensa de la isla.

[...]

5 Vuelto

Yten, se le manda que la dicha artilleria tenga puesta en las partes que al presente esta. E si le pareçiere al dicho Diego Perez que conviene de sacar la que mas esta en el almazen,

o mudar de una parte a otra toda la dicha artilleria o parte della, se le da facultad que lo pueda hazer, con tanto que no las saque fuera de los baluartes o del desembarcadero del pueblo.

[...]

Otrosi, que (a) tales del lugar de Santa Cruz, no consienta ny dé lugar que por las troneras

de cara las Carniçerias, ny dentro de la plaça de la artillería, nynguna persona eche basura.

E si la echaren, las prenda e les haga todo a linpiar a su costa. Lo qual todo se guarde e cunpla hasta que otra cosa se provea.

[...]

9 Recto +

En el lugar e puerto de Santa Cruz, treynta dias del mes de julio, año del Señor de myll e quinientos e çinquenta e tres años. El muy magnifico señor liçenciado Fernando Myranda, gobernador e justiçia mayor desta dicha

isla, e los señores Juan Baptista de Arguijo e dotor Juan de Fiesco, rregidores de la dicha isla, en presençia de my, Juan Lopez de Açoca, escrivano mayor del qabildo de la dicha ysla:

Luego, los señores Gobernador e rregidores dixeron: que por quanto oy se probeyo en la çibdad, por todos los señores del rregimiento que se juntaron, que se probeyese una barca luego a La Palma, y (que) se escriviese a la Justiçia e rregimiento de la dicha ysla, para que hiziesen saber

³ 1552.

lo alli subçedido, e si era nesçesario que desta ysla fuesen de alguna cosa probeydos. E vien en cumplimento dello e de lo demas probeido sobre ello, e para poner por obra lo dicho,⁴ mandaron llamar a⁵ Baltasar Mateos, vecino deste lugar, para que fuese con su barca al dicho lugar e puerto de La Palma, o a la Punta Llana, o a la parte que mas le pareçiese que convenga, e lleve en ella a Juan Guillen, que va por mensajero⁶

[...]

9 Vuelto

E luego, nonbraron por guardas e çentinelas, para que sean en las bandas de Anaga, en la parte e lugar que primero esta señalado, a Juan Melian e Juan de Parraga

[...]

E luego, acordaron e mandaron que quatro moradillas de casas que tiene Gonzalo Martyn, junto al baluarte, en este lugar, se conpren, porque ynpiden y estorban la juntía del artilleria las dichas casas⁷.

Rúbricas: Hernando/ Myranda, Juan Batista/ de Arguijo, Dotor/ Fiesco
10 Recto +

En el lugar e puerto de Santa Cruz, que es en la ysla de Thenerife, en dos dias del mes de agosto, año del Señor de myll e quinientos e çinquenta e tres años. Se juntaron en el dicho lugar: el Muy Magnífico Señor Liçenciado Fernando

Myranda, governador e justiçia mayor desta dicha ysla e de La Palma, e Juan de Meneses, e Juan Baptista de Arguijo, e dotor Juan de Fiesco, e Hernand Gonzales, rregidores de la dicha ysla, y, en presençia de my, Juan Lopez de Açoca,

escrivano mayor del qabildo de la dicha ysla:

E luego, se platico sobre rrazon que, como (en) otros cabildos hechos e pasados en la çibdad, esta dicha (que) entre estas yslas andan armadas poderosas de françeses, haziendo dapño entre estas yslas, e an saltado en el puerto prinçipal de la ysla de La Palma, e saqueando e quemado la çibdad de La Palma. E la artilleria que esta ysla tiene en este puerto de Santa Cruz, está en grande rriesgo e peligro.

E platicando el rremedio que para ello conviene, dixeron que de debia hazer en el dicho lugar, un baluarte del altor que convenga, continuando dende donde se acaba la muralla que esta hecha a la parte de la hermyta de Nuestra Señora de la Consolaçion, (y) de allí, a

⁴ Tachado: Lo.

⁵ Tachado: Salvador Rrodrigues.

⁶ A su vez, se notifica al Cabildo de Gran Canaria.

⁷ Las casas, próximas a la artillería, ocuyen el ángulo de cobertura de su fuego.



esgonçar⁸ hasta junto a la calle que va deste lugar a la dicha hermyta, a donde se señalo al presente, que se hizo un hoyo e fue puesto un mojon por Francisco Merino, cantero. E dende el dicho hoyo, vaya el dicho baluarte derecho a⁹ açia donde esta el solar que Diego Diaz tiene a tributo del Monasterio del dicho Espiritu Santo¹⁰, e antes que lleguen a la dicha pared del dicho Diego Diaz, (a una) distançia de¹¹ doze pies, e dende allí, se atraviese al baluarte que esta hecho a la parte de la mar,
10 Vuelto

por manera que entren e se yncluyan dentro deste sitio, las casas que al presente conpro el conçejo de Gonzalo Martyn, e las casas de Elvira de Parraga, e de Francisco de Cabrejas, e de la muger de Juan de Aguirre, y¹² parte del almalzen de Juan Pacheco,¹³ e que luego se ponga esto por obra. E para ello se aperçibio el dicho Francisco Merino, cantero, e los demas ofiçiales que ay en la çibdad e peones para ello, de manera que se haga con toda brevedad. Que se haga por ser cosa tan con-vinyente y nesçesaria, e que se conpren las dichas casas de sus dueños de los propios del qabildo. Y (que) el (muro de) dicho baluarte tenga ocho palmos de grueso, e del altor que les pareçiere, con sus cavalletes de cal encima¹⁴. E ansi lo probeyeron e mandaron, de lo qual son testigos: Francisco Solorzano del Hoyo, e el liçenciado Bartolome de Fonseca, e Diego Perez Lorenço.

Rúbricas: Hernando/ Myranda, Juan de Aguirre, Pedro de/ Trugillo

⁸ Unirse y girar.

⁹ Tachado: Enfrente.

¹⁰ La Consolación pertenece al monasterio del Espiritu Santo, de la orden de San Agustín.

¹¹ Tachado: Beynte.

¹² Tachado: El almalzen.

¹³ Las escrituras de compraventa de estos inmuebles se encuentran entre los papeles sueltos del escribano Juan Azoca del Archivo Municipal de La Laguna, Fondo Antiguo, Sección I, con las foliaciones: Casas de Gonzalo Martín, labrador, y Leonor Mateos, su mujer, el 30 de julio de 1553: 1104 Recto-1106 Vuelto (foliación del Archivo 1128 Recto-1130 Vuelto). Estas casas fueron compradas en su momento a Cristóbal Núñez, vecino de Santa Cruz, y lindaban con las casas y corrales de Francisco de Cabrejas, vecino de Gran Canaria. Existe entre esos papeles sueltos referencia a la donación de unas casas de Elvira de Párraga a su sobrina, Ana Gonzáles, hecha ante Luis Sánchez, escribano público de Santa Cruz, de la que se hizo un traslado o copia, por Francisco Márquez, escribano público, que está en este registro, de lo cual quería tener constancia el Cabildo, pues Elvira de Párraga tenía en Santa Cruz, junto al baluarte, varias propiedades juntas: 1220 Recto-1223 Vuelto (foliación del Archivo: 1154 Recto-1157 Vuelto). Las casas donadas a Ana Gonzáles son las incorporadas al baluarte: 1123 Recto- 1124 Vuelto (foliación del Archivo: 1158 Recto-1159 Vuelto) 13 de abril de 1554.

¹⁴ En los mismos papeles, se concierta el contrato para la adquisición de 50 cahíces de cal regada con Hernán Ramírez: 1214 Vuelto-1216 Vuelto (foliación del Archivo: 1148 Vuelto-1150 Vuelto).



E luego, los señores rregidores dixeron que, con el ofiçial que a de faser la obra, an visto el dicho sytio de que en el capitulo anterior deste se haze mención, e pareçe que el sitio queda corto e no bien traçado, porque donde sobre este tobar¹⁵, el dicho baluarte a pasar veynte o veynte e çinco pies mas adelante de lo que esta señalado, quedaria el sitio mas en quadra, y estaria dentro un pedaço de plaça que queda de fuera. E para ello, conviene que se tome vn pedaço de corral de la casa de Diego Diaz¹⁶ e una sylla baxa que esta 11 Recto

a la esquina de la dicha plaça, e otro pedaço del almalzen de Juan Pacheco, que su parecer (es) que se tome el dicho sytio e pedaço, e se pague por ello a sus dueños de propios lo que justo sea. E piden al Señor Gobernador se junten con ellos, pues que es cosa tan conviniente y nesçesaria para defensa deste puerto e ysla, e defensa del artillería. E luego, el Señor Gobernador dixo:¹⁷ que atento (a) que todos los señores rregidores son conformes en ello, que se juntan con su boto e parecer, queriendolo dar sus dueños por su boluntad.¹⁸

E despues desto, en veynte e ocho dias del mes de agosto, e del dicho año, estando los señores Justiçia e Rregimiyento desta dicha ysla en su Cabildo e ayuntamiento, segund que lo an de uso e de costunbre¹⁹

E luego, se acordo e mando, que oy, despues de comer el Señor Gobernador con los señores Juan Baptista de Arguijo e Dotor Juan de Fiesco, Rregidores, vayan al lugar de Santa Cruz e probean hasta donde a de yr la obra del²⁰ valuarte que se haze en²¹ Santa Cruz, e por donde lo ordenaren, fagan los ofiçiales la dicha obra, para lo qual se les da

¹⁵ La grafía parece indicar tobar.

¹⁶ Papeles sueltos del escribano Juan Azoca del Archivo Municipal de La Laguna, Fondo Antiguo, Sección I. Cocina, horno y corrales de las casas de Diego Díaz, alcalde, que tenía alquiladas a tributo del monasterio del Espíritu Santo, el 20 de noviembre de 1553: 1213 Recto-1214 Recto (foliación del Archivo: 1147 Recto-1148 Recto); el 29 de diciembre de ese año –antes del cómputo gregoriano, era considerado ya 1554–, un grupo de frailes afianza dicho contrato: 1217 Recto-1218 Recto (Foliación del Archivo: 1151 Recto-1152 Recto).

¹⁷ Tachado: Que lo.

¹⁸ Se hace donación de dichas propiedades al Cabildo.

¹⁹ Espacio de unas tres líneas en blanco.

²⁰ Tachado: Muelle.

²¹ Tachado: Esta.



poder cunplido en forma.

11 Vuelto

E despues de lo susodicho, en este dicho dia, e mes, e año susodichos, el dicho Señor Gobernador, con los señores Juan Baptista de Arguijo e Dotor Juan de Fresco, rregidores, fueron al dicho lugar de Santa Cruz e vieron la dicha obra del valuarte que agora se fase. E ordenaron e mandaron que la dicha obra vaya prosiguyendo como agora va, hasta llegar doze pies antes de llegar a la pared que esta pegada a la casa de Diego Diaz, e dende allí, en quadra para baxo, a dar con la pared de los corrales de la casa de Diego Diaz, e dende alli abaxo, por el almacen de Juan Pacheco, al dicho baluarte, a dende quedo senalado por Francisco Merino, cantero. E ansy quedo acordado.

Rúbricas: Hernando/ Myranda, Juan Batista/ de Arguijo, Dotor/ Fresco

E despues desto, en viernes quinze dias del mes de setiembre, e del dicho año de myll e quynientos e çynquenta e tres años, estando los señores Justicia e Rregimyento desta dicha ysla en cabildo e ayuntamiento:

E luego, se platico sobre rrazon que en el puerto de Santa Cruz se a hecho una plaça con su baluarte, para defensa del dicho puerto, a cabsa de las guerras que ay entre el Emperador e Rrey, Nuestro Señor, y el Rrey de Françia, e sus subditos e vasallos, e que muy a la continua, son visitadas estas yslas de las armadas de los dichos subditos del Rrey de Françia. E, porque la dicha plaça es bastante

12 Recto
defensa para el dicho puerto, e se vaya acabando -que queda poco para se acabar-, acordose que se haga en el dicho puerto una fortaleza de la bondad, e tanmaño e manera²² que les parezca que convenga. E que vayan mañana, despues de comer, el Señor Gobernador con todos los señores rregidores, para que lo bean e determynen como se a de hacer, e (que) se hallen presentes las personas que les pareçiere que mas dello pueden saber, para que mejor se açierte la traça dello.

Bajada al²³ Santa Cruz

E despues desto, en treynta dias del mes de octubre, año dicho, estando los dichos señores justicia e rregimyento en su cabildo e ayuntamiento:

²² Palabra de difícil interpretación.

²³ Posible interpretación.

E luego, el Señor Juan²⁴ que²⁵ Meneses, rregidor, dixo: que por su qabildo esta ordenado e mandado que se haga una torre en el lugar de Santa Cruz, para defensa desta ysla, atenta la grand nesçesidad que della ay, a cabsa de las guerras que ay entre el Emperador e Rrey Nuestro Señor, e (el) Rrey de Françia, e sus subditos e vasallos, e que de cada dia andan françeses entre estas yslas, haziendo

12 Vuelto dapño, que pide e rrequiere a los señores justiçias e rregidores que esten presentes, (y) que luego, con toda brevedad, se ponga ansy por obra. E lo pide por testimonyo.

E luego, los señores Justiçia e rregimiento dixeron que ansy se haga, e que porque esta obra no se puede hazer sin cal, e no la ay en esta ysla, que se de orden (y) conçierto²⁶ se trayga la dicha cal para lo poner por obra.

E luego, se cometio al señor Dotor Juan de Fresco, rregidor, para que se conçierte con algunas personas, que traigan dende Canaria al puerto de Santa Cruz, çinco o seys nabios de cal en piedra para la dicha obra, e se conçierte en el mejor preçio que pudiere. E la qual se conçertare, se dé por ello libramyento libramiento (sic) en el Mayordomo del Qabildo, para que lo pague de propios. E que aya toda diligencia e brevedad.

E despues desto, en seys de novienbre de IUdLIII²⁷ años, estando los dichos señores justiçias e rregimiento en su cabildo e ayuntamiento, segund que lo an de uso e de costunbre, los dichos señores Justiçia e rregimientos dieron su poder cunplido al Dotor Juan de Fresco, rregidor, para que se puedan conçertar con los cabuqueros²⁸ que se espiten,²⁹ y den para la obra de la fortaleza de Santa Cruz toda la canteria e piedra que fuere nesçesaria, e prometer por ello el preçio que le pareçiere a pagar, a los plazos e tiempos, e como a el le paresçiere, e hecho el concierto, pongan luego mano en ello, e se les paguen de propios lo que por el fuere conçertado, para lo qual le davan e dieron poder cunplido, con sus ynçidencias e dependencias, emergencias, amexidades e conexidades³⁰.

E despues desto, en veynte dias del dicho mes de noviembre, del dicho año, estando los dichos señores Justiçias e rregimiento en su cabildo e a-

²⁴ Tachado: De Párraga, regidor de.

²⁵ SIC: de.

²⁶ Contracción interpretada como concierto.

²⁷ 1553.

²⁸ Palabra canaria: Picapedrero, cantero.

²⁹ Apresuren.

³⁰ Con todos los procesos anexos que pudiere conllevar.



yuntamyento, es a saber: el dicho Señor Gobernador Hernando Myranda, e señores Juan de Aguirre,
e Pedro de Trujillo, e Anton Fonte, rregidores, luego se platico sobre
13 Recto

rrazon que este año pasado las armadas françesas³¹

[...]

14 Recto

E despues desto, en primero de dizienbre, año dicho de myll e quinientos e çinquenta e tres años, estando los dichos señores justiçia e rregimyento en su cabildo e ayuntamiento, segund que lo an de uso e de costunbre, y en presençia de my, el dicho escrivano, luego se acordo e mando que el domingo primero venydero, vayan con el Señor Gobernador e señores rregidores con los ofiçiales e personas que quysyeren yr, para dar orden a dónde e cómo se a de haser la torre de Santa Cruz, e que se hallen a ello presentes los capitanes, e que se vayan el domyngo de mañana, despues de oydo mysa, porque ay opiniones que no es lugar convyniente a darse, se señaló.

15 Recto +

E despues desto, en tres dias del dicho mes de noviembre³², e del dicho año de myll e quinientos e çinquenta e tres años, fueron al lugar de Santa Cruz el dicho señor liçenciado Myranda, Gobernador desta dicha ysla, e los señores Pedro de Trugillo e Juan de Meneses, e Dotor Juan Fiesco, rregidores, e el liçenciado Francisco Bartolome de Fonseca e Francisco Solorzano del Hoyo, capitanes, e el padre Fray Pedro Grimon, prior del monasterio del Espiritu Santo, e Francisco Coronado, e Juan Ortiz de Gomeztegui, e Luys Perdomo, e Francisco de Rrojas, escrivano publico, e otras muchas personas, asy de los barrios de la çibdad, como del lugar de Santa Cruz. E platicaron dónde e cómo conviene que se haga una fortaleza en el dicho lugar para defensa de la dicha ysla, e bieron por vista de ojos la plaça çercada de baluarte que esta hecha en el dicho lugar, e el sitio donde se dize que conbenya haserse la dicha torre. E asy mismo, bieron por vista de ojos, el sitio que esta junto a la hermyta de Nuestra Señora de La Consolaçion, en donde ansi mysmo dezian algunas personas que se podia hazer la dicha torre. E abiendolo visto, e platicado sobre ello, se acordo que se haga una fortaleza junto a la plaça que esta hecha de baluarte, en el dicho lugar, entre

³¹ El resto del folio está en blanco, así como la primera mitad del folio 14 Recto.

³² Se interpreta un error, siendo el mes correcto diciembre.



la dicha plaça e baluarte della, y la mar, a donde esta una laja entre la caleta e el muelle. Que tenga çiento e veynte ocho³³ pies de cunplido azia la mar e çient pies de ancho, e que esto quede sin el grosor de las paredes, que a de ser de mas desto. E que tengan de grueso la çerca dello³⁴ diez palmos de vara, e que las troneras sean, que tengan por la parte de dentro çercado lo mas que se pueda, segund el grandor de la artillería, e que por la parte de fuera sea rrasgada³⁵ por todas quatro partes, de manera que por la parte de 15 Vuelto fuera tenga el mayor anchor que se pueda, e que estas troneras sean de la primera andana. E que para la segunda andana, ayan de poner el enmaderamiento de azeviña e barbusano, e los pilares de³⁶ canteria rrezia. E que para las troneras se hagan sus portenolas³⁷ de la banda de fuera, que sean de barbusano, para que se puedan çerrar cada que convenga. E que aya de aver tres andanas de artillería. E que ansi, el sobrado de la segunda andana como de la terçera Andana, tengan, el primero suelo de ladrillo, e luego se ormygonen tomo;³⁸ e ençima del ormigon, otro asyento de ladrillos. E que para el primer suelo de terraplano que se le ubiere de dar, para el primer suelo dello, se vea la altura que convenga, de manera que la mar, al tiempo de las aguas bravas, no entre por las troneras e haga dapño. Otrosy, que aya de altura de la primera andana para la segunda, hasta la segunda catorze palmos de vara, que son tres varas y media de medir. Y de la segunda andana hasta la³⁹ tercera, que tenga el mysmo altor. Yten, que desta terçera andana, que a de ser el caballero⁴⁰ para arriba, aya de tener la pared tanta altura como un onbre. E que tengan sus saeteras. Y desta manera quedo acordado e conçertado, en presençia de todos los señores de suso declarados e de otras personas que se hallaron presentes. T estando presentes Francisco Merino

³³ La grafía parece indicar ocho.

³⁴ Tachado: Ocho pal-.

³⁵ Abierta.

³⁶ Tachado: Palos.

³⁷ Portañoas: Cañoneras, troneras.

³⁸ Bien hormigonado. Interpretación de la grafía.

³⁹ Tachado: Segunda.

⁴⁰ Grafía interpretada como caballero: Obra de fortificación defensiva, interior y bastante elevada sobre otras de una plaza, para protegerlas mejor con su fuego.



e Juan Diaz, albañy, e Gaspar Diaz, e Geronimo Diaz e otros.
Rúbricas: Hernando/ Myranda, Pedro de/ Trugillo, Francisco de Me/neses, Dotor/
Fiesco

16 Recto

E despues desto, en viernes doze dias del mes de
Enero, e del dicho año myll e quinientos e çinquenta e quatro años,
se juntaron los señores Justiçia e rregimyento desta dicha ysla
en su Cabildo, segund que lo an de vso e de costunbre, es a saber:
el dicho Señor Liçençiado Juan de Myranda, Gobernador desta isla, e
los señores Juan de Aguyrre e Pedro de Trugillo, e
Juan de Meneses, e Juan Baptista de Arguijo, e Anton Fonte, e
Dotor Juan de Fresco, rregidores de la dicha ysla, e Francisco
Perez de Vitoria, jurado de la dicha ysla, e Anlonso Bazquez
de Naba, personero della, y en presençia de my, el dicho escrivano,
luego los dichos señores justiçia e rregimyento, dixeron que
muchas vezes en este cabildo se avia platicado quan
convinyente y neçesario hera que se hiziese un
cuvelo o mas en el puerto de Santa Cruz, e otros
pertrechos para la defensa de la ysla, e convenya poner-
lo por obra. Acordose que mañana sábado, bayan
alli los dichos señores justiçia e rregimyento e los
demas vezinos que quisyeren yr, e sea pre-
gonado publicamente por las plaças de como an de yr
manana a lo susodicho, e que todos los becinos que
quisyeren yr, se vayan alla para dar a cada uno
16 Vuelto

su paereçer de lo que ara, (y) de lo que se deba hacer.

E ansi quedo acordado e conçertado.

E despues desto, en este dicho dia, e mes e
año susodichos, en la Plaça de Nuestra Señora
de los Rremedios desta çibdad, e por boz
de Lope Diaz, pregonero, a alta boz fue apre-
gonado lo susodicho, estando presentes muchas
personas, de lo qual son testigos Bernardino de
las Cuevas, Mayordomo del Qabildo, e Juan Ortiz de
Gomeztegui, e Luys de Almonte e
otros vezinos de la dicha ysla.

Acordose en Santa Cruz, que agora ante todas cosas, se haga
un cubelo⁴¹ en el dicho baluarte, e çe ara junto a la
calle que va a la hermyta, e que sea de tres andanas e
del anchor e grosor que les paresçiere, de como de alli

⁴¹ Tachado: Çercado.

se pueda sojudgar el canpo de açia la hermyta; e
hecho, se hara otro abajo, a la laja, e se bera
del grandor que a de ser despues que este todo hecho.

17 Recto

En sabado treze de enero, año de myll e quinientos e çinquenta e quatro años,
fueron al lugar de Santa Cruz el señor Gobernador Hernando Myranda, e
señores Juan de Aguirre e Pedro de Trugillo, e Juan de Meneses e Dotor Juan
de Fiesco, rregidores y en presençia de my, el dicho escrivano

[...]

17 Vuelto

Otrosi, fueron a ver por bista de ojos todo el rrededor
del baluarte del dicho puerto,⁴² para determynar
donde e como se podran haser los cubelos que otras
vezes se avia platicado. E aviendolo visto, les pareçio
que el lugar mas convynente para haser uno de los dichos

18 Recto

cubelos hera de la calle que va del lugar a la hermita
de Nuestra Señora de la Consolaçion, e de alli para abaxo, açia
la mar, pegado al dicho baluarte. E que les pareçio
que avia de ser de veynte e çinco pies de hueco, e
que hecho este cubelo,⁴³ pues es el mas nesçesario, se
vera a donde conviene que se hagan los demas.

Otrosy, dixeron que una casylla que esta alli junto, que diz
que es de Sancho de Salazar, porque haze grande estorvo,
asi al baluarte como al cubelo que se a de hacer,⁴⁴
acordaron que se derrive e allane todo aquel sitio,
e se pague al dicho Sancho de Salazar por ella
lo que justo sea, e se conçierte con el primero⁴⁵ que
se derrive.

[...]

⁴² Tachado: E.

⁴³ Tachado: Se ve.

⁴⁴ Tachado: Que.

⁴⁵ Antes de.



2. DESCRIPCIÓN Y MEDIDAS DE LA FORTALEZA DE SANTA CRUZ⁴⁶

1 Recto⁴⁷

En el lugar y puerto de Santa Cruz, que es en esta ysla de Thenerife, en tres dias del mes de mayo, año del Señor de mill y quinientos y çinquenta y siete años. El muy Magnifico Señor Liçençiado Juan Lopez de Çepeda, Governador e Justiçia Mayor desta dicha Isla e de La Palma, por sus Magestades, por pre-sençia de mi, Juan Lopez de Açoca, Escrivano Mayor del Conçejo, e público uno de las del numero de la dicha Ysla, por sus Magestades, dixo: que mandaba e mandó a Sebastian Merino, maestre de la canteria, que luego mida en presençia de su merçed el terraplano (superpuesto: e cuvelo) del dicho puerto, que por mandado de su merçed, agora se a hecho e haze. E lo que asi midiere, se ponga e asiente por auto, lo qual haga con juramento, que ante todas cosas haga. El qual le fue tomado en forma e de Derecho, e hizo la dicha medida. E la declaraçion que asi con juramento hizo, es esta que se sigue:

Primeramente, declaró el dicho Sebastián Merino, que tiene todo el terraplano de cunplido, con los lienços de fuera, dozientos e dos pies. Otrosi, que tiene de ancho, con los dos lienços, quarenta y siete pies. Otrosi, que tiene el dicho terrepleno, de frontera a la vanda de la mar, en el peçon del suelo, dies y seis palmos de grueso, e las paredes van rremitiendo, e que tiene en lo alto, donde se acaba el parapeto del dicho terraplano, siete palmos de ancho.

Otrosi, que tiene de altura el dicho terraplano, de la vanda de la mar, dende el suelo, hasta do se acaba el parapeto y rremate de la obra, veynte y çinco palmos de alto.

Otrosi, paresçe⁴⁸ que mucha parte de la dicha frontera esta labrada de canteria, y el dicho Sebastian⁴⁹ Merino declaro con juramento, que tenia de altura, dende el suelo, hasta doze palmos de altura de la dicha canteria, y lo demás, hasta el rremate de la dicha obra, de manposteria, salvo la postrera hilada, do se acaba la dicha obra, (que) va asi mismo de canteria.

1 Vuelto

Otrosi, que el dicho terraplano y cubelo bate la mar, (y los) baña con la mar llena. E yo, el dicho escrivano, en presençia del dicho Señor

⁴⁶ Esta carpeta contiene un documento de 1568, que se verá más adelante, en el que el alcaide Juan Sánchez de Zambrana propone una serie de cambios en la traza de la fortaleza, incluyendo un dibujo a mano alzada de dicha propuesta y varios bocetos de sendas perspectivas.

⁴⁷ Escrito hasta el final del folio 2 Vuelto en letra de molde, muy cuidada, se asemeja la corrección a la escritura Cortesana.

⁴⁸ Similar a comparecer. Explica.

⁴⁹ Tachado: Moreno.

Governador y del dicho Maestre, vi batir la mar en el dicho cubelo e terraplano. Otrosi, medió⁵⁰ el dicho Maestre lo que esta hasta agora labrado del cubelo, e declaro que tiene de altura hasta agora: veinte e un palmos, poquita cosa menos.

Otrosi, el dicho cubelo que tiene de grueso de pared alrededor, es a saber, en el peçon que es el prinçipio de la obra, dies y seis palmos de grueso, e que las paredes van rremitiendo para dentro, y que en el altura que agora esta, tiene onze palmos de medida de anchura.

Otrosi, medió el dicho Maestre, e dixo que tiene el dicho cubelo, por la parte de fuera, çiento y ochenta y un pies de rrededor.

Otrosi, que tiene por la vanda de dentro, que se entiende por el patio del dicho cubelo, çiento y treinta y çinco pies de rrededor.

Otrosi, que tiene de hueco el dicho cubelo, en la altura que agora esta, por la parte de dentro, quarenta y dos pies de quadra.

Otrosi, asi el dicho terraplano hasta su parapeto y el dicho cubelo, hasta el altura que agora esta, esta todo terraplenado, e tu pido de piedra, e varro, e tierra e otros materiales.

Otrosi, esta enpeçado a labrar el muro e lienços que serca todo el sitio e plaça E declaró el dicho Maestre, so cargo del dicho juramento, que lleva de grosor nueve palmos.

Los quales dichos pies e palmos de barro, me dixo ser de marca, es a saber, quatro palmos la vara de medir, e tres pies la dicha vara de medir⁵¹.

Otrosi, esta hecha una puerta para el dicho cubelo e terraplano, que tiene una puerta hecha de madera rrezia, con sus batientes

2 Recto

e puntas de hierro, con otra conpuerta que cahe sobre çiertas puntas de hierro, para alçar por torno.

Otrosi, esta en el dicho sitio e plaça, a la vanda de la tierra, para defensa de la dicha fuerça, otro cubelo de manposteria

de piedra e cal, e troneras de canteria. E que esta es la verdad,

so cargo del juramento que hizo, e firmolo de su nombre el Liçençado Çepeda (e) Sabastian Merino.

3 Recto⁵²

[...]

5 Recto +

Al tiempo (que) se hizo el terraplano de la fuerça de Santa Cruz,

⁵⁰ Midió.

⁵¹ En definitiva, 1 Vara = 4 Palmos = 3 Pies. Los pies eran denominados pies españoles antiguos. Las medidas corresponden, según la fuente digital <https://alcazaren.com/node/250>: 1 vara= 0.835905 m; 1 pie o tercia (de vara) = 0.278635 m; 1 palmo o cuarta (de vara) = 0.20897625 m; y de ello, se deduce que $1 \text{ pie}^2 = 0.077637463225 \text{ m}^2$.

⁵² Las siguientes páginas son el borrador de lo escrito.



avia en esta Ysla poca artilleria e pequeña, que solamente avia el tiro pedrero San Miguel y dose sacres. El anchor que se le dio al dicho terraplano es poco, e poco cumplimiyento para la dicha artilleria. La esperiençia muestra que conviene que aya mas cantidad de artilleria gruesa e mas terra pleno.

Otrosi, a cabsa de ser el terraplano angosto, quando juegan con las pieças grandes, en espeçial con las dos culebrinas, dan grande coçto que es cabsa que las caxas e rruedas se quiebren y desbaraten,⁵³ para rremedio

de lo que me convernía,⁵⁴ que el dicho terraplano se ensanchase para la parte de dentro hasta diez pies mas. (Superpuesto: Y con esto),⁵⁵ juega mejor e mas seguro la dicha artilleria.

Yten, todo el terrapelno esta descubierto, que por la banda de la hermyta se señorea toda (la fortaleza), en tal manera que una dozena de arcabuzeros que se pusiesen a la dicha hermyta, ninguna persona podra estar en el terraplano del artillería, (lo) que es muy grande ynconviniente. Y el mejor rremedio que para esto podra aver, es que a la parte de la caleta, podran correr mas el terraplano, todo lo que pudiere, hasta el agua, e que esto sea mas alto que el que se a hecho, en el altor del cuvelo, poco mas o menos, y este podra tener el⁵⁶ anchor que convenga para las culebrinas. Y

5 Vuelto

subir el lienço de la⁵⁷ parte de la hermyta, de manera que la gente este segura. E dende este terraplano, se podra señorear toda la mar e la tierra, aviendo buenas pieças de artillería, en especial si la hermyta se quyta de alli y se pasa a otra parte que no haga estorbo.

Y con esto, se podra rebasar el ensanchamiento del terraplano que se a hecho, porque las culebrinas e pieças grandes podran estar en el terraplano nuevo. Y San Miguel e los sacres, e la otra artilleria en el que esta hecho⁵⁸.

Y rreçibese mas benefiçio de hazerse el dicho terraplano nuevo en la caletilla, que da por

⁵³ Tachado: Otrosi, los petriles de/ dicho terraplano son altos y el suelo baxo.

⁵⁴ Convendría.

⁵⁵ Tachado: por no/ rromper el lienço del petril, se podran subier el galibo de/ dicho terraplano doce palmos o lo que pareçiese, porque la dicha/ artilleria se pueda servir con dos caxas que sean/ mas seguras e amables, e mas manuales.

⁵⁶ Tachado: Alto.

⁵⁷ Tachado: Haz.

⁵⁸ Tachado: con sola-/mente alçarle el suelo doce palmos poco mas o menos/ como es dicho.



cava⁵⁹ del, e⁶⁰nadie podra pasar por aquella banda, que le da fuerça e calidad. Y también, con este terraplano nuevo se abruga el viejo para que no rreçiba dapno de la parte de la hermyta, que esta dicho, y se le quyta el padrastro⁶¹ que tiene.

Yten, asi este terraplano que esta hecho mas afuera y que llegara a la mar, señorearse de alli mas la mar e la tierra, e en especial, a la parte de Blas Diaz, que es la parte donde mas conviene. Pero, como la hoz⁶² del esta hecha de canteria labrada e tan rrezia e costosa, es ynconviniente grande, y tambien porque el cuvelo nuevo, que es pieça tan principal, no sirbira. Y por esto, se sufrira que este donde está, en especial con los rremedios dichos, sin deshazer semeiante obra.

Demas de lo susodicho, convernía un almalzen grande donde esten las armas, e munición, e polvora e lo de-
6 Recto

mas necesario, e que se suviesen donde el terraplano. Y al hazerse el terraplano nuevo en la parte dicha, se podra haser el dicho almalzen pegado a el. Yten, el aposento del alcaide no esta al presente en lugar decente. Vease si estara bien pegado al lienço e a la entrada de la fortaleza.

Yten, converna hazerse puerta como convenga para fortaleza, pero mientras ay en ella obras, es ynconviniente que estorbará la entrada de carretas e otros serviçios de la obra.

En uno de noviembre 1566 años, el Señor Governador liçençiado Juan Vélez e el Señor Pedro de Ponte, Capitan Balcarçel en Santo Cruz, e Pedro de Vergara, e Francisco de Coronado, e Juan de Asoça, con otras personas, e con Francisco Gonzales e Gonçalo Yanez, albañil, fueron a la fortaleza e se vido el terraplano e lo demás, e les pareçio que salga el terraplano açia la caletilla⁶³ e se haga un cavallero⁶⁴ que este catorze

⁵⁹ Foso.

⁶⁰ Tachado: Ny.

⁶¹ Dominio.

⁶² Angostura.

⁶³ Tachado: E sea mas alto que el que se a hecho catorze palmos.

⁶⁴ Obra de fortificación defensiva, interior y bastante elevada sobre otras de una plaza, para protegerlas mejor con su fuego.



palmas mas alto que el terraplano:
Digo que se mande haser un caballero, que suba mas de
el dicho terraplano doze o catorze palmas, por-
que con esto, se dava lugar donde el artilleria prin-
cipal pudiese estar. E demas desto, se quytta
el padrasto que tiene del suelo donde esta la ermita.
Digo que es en viernes ocho de noviembre, en cabildo, y en jueves
antes, se proveyo lo de suso.

3. SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA FORTALEZA Y EL INFORME QUE HA DE LLEVAR DON ALONSO PACHECO CRIADO, A LA CORTE

25 Vuelto +
En la noble çibdad de San Cristobal, que es en la ysla de
Thenerife, en viernes, tres dias del mes de
hebrero, año del nascimiento de nuestro Salvador
Ihesucristo de myll e quinientos e çinquenta e nueve años, fueron
juntos en cabildo: el Muy Magnifico Señor Capitan Hernando
de Cañizares, Governador desta ysla de Thenerife e de la
ysla de La Palma, por su Magestad; y el señor Diego Broza de
Rreynoso, su thenyente; y los señores Pedro de Truxillo, Dotor
Fresco, Bachiller Alonso de Llerena, el liçenciado Bartolome de
Fonseca, Francisco Perez de Bitoria, Juan de Valverde, rregidores
desta isla; e por presençia de mi, Francisco de Rrojas,
Escrivano Mayor del Cabildo y Publico desta dicha ysla.
E luego, los dichos señores Justiçia e rregimiyento dixeron:
Que porque Don Alonso Pacheco, vezitador por su
Magestad, e nonbrado para las fuerças, y defensas, e gente de
guerra desta isla, e otras cosas, esta al presente en esta
ysla para hazer y efetuar lo que por su Magestad esta
mandado, y conviene que se haga y efetue lo en la Çédula
Rreal contenido. E para lo hazer y efectuar, acorda-
ron e mandaron que mañana sábado, vayan el
Senor Governador y todos los señores rregidores con el dicho
Don Alonso Pacheco, a ver e vesitar la fortaleza del
puerto de Santa Cruz, y la artillería y munición, y los de-
mas pertrechos della, y que el Domingo siguiente se haga rreseña general en esta
çibdad de todas las vanderas y capitánias della, y de su comarca y lugares
sercanos a esta çibdad. Y en lo que toca a los demas lugares y fuerças de la
isla, probeheron y señalaron en este cabildo, las personas que para hello
se hallavan presentes.

26 Recto



E despues de lo susodicho, en este dicho dia,⁶⁵ tres dias del dicho mes de hebrero, e del dicho año, el dicho Señor Governador dixo: Que porque esta probeydo por cabildo de yr mañana sabado a vesitar la fortaleza, e artillería, e munyçion que en ella ay, estando presente el dicho Don Alonso Pacheco, como su Magestad lo manda, que para hazer rreseña e alarde de la gente de guerra que ay en esta çibdad y lugares comarcanos de junto desta çibdad, que se ha de haser el domingo, que seran çinco dias deste mes, mando ser notificado a los capitanes de guerra desta çibdad, que para el dicho domyngo esten presentes e paresçidos, con sus vanderas e gente que cada uno de ellos tiene por lista e nomyna, para que se faga la dicha muestra e rreseña de gente, presente el dicho Don Alonso Pacheco, e que todos vengyan con sus armas, y adereço e rrecabdo, para que se vean. E que nyninguno dexede salir ny venir, so pena que se prosedera contra ellos y cada uno dellos con todo rrigor.

[...]

27 Vuelto

E despues desto, este dicho dia, e mes e año, dicho por my, el dicho escrivano, fue notificado el dicho abto de suso al dicho Luys Perdomo, capitan de gente de cavallo en persona, el qual dixo que esta presto de lo conplir. Testigos: Guillen de Betancor e Gaspar de Rrojas.

E despues de lo susodicho en este dicho dia, quatro dias del mes de hebrero, e del dicho año, los dichos señores Governador e Pedro de Truxillo, e el Liçenciado Alonso de Llerena, y el dotor Fresco, e el liçenciado Fonseca, e e (sic) Francisco de Coronado, e Francisco Peres de Vitoria, rregidores desta isla, juntamente con el dicho Don Alonso Pacheco e presençia de my, el dicho escrivano, fueron desta çibdad al lugar e puerto de Santa Cruz, donde

⁶⁵ Tachado: E.



esta fecha la fortaleza e terraplano.
Y estando allí, en ella dentro, los dichos
señores Governador e rregidores, junta
mente con el dicho Don Alonso Pacheco,
dixeron que para que se vea toda la
obra e fuerça que esta fecha, e la que
28 Recto
falta de hazer para que se acabe e
quede perfeta, e ver lo que mas
conviene, fizieron parecer ante si
a Francisco Merino, maestro mayor de
obras de canteria e geometria desta
ysla, e a Luys Hernandes, asy mismo maestre
de geometría, e a Diego Peres Lorenço,
e a Ynigo de Durango Vizcayno, que son
personas prácticas, y espertas y en
tendidas en semejantes obras e he-
defiçios de fortalezas. E pareçidos,⁶⁶
fue dellos por el señor Governador tomado
e rreçebido juramento por Dios e
por Santa Maria, e por las palabras
de los Santos Evangelios, e sobre la
Señal de la Cruz, donde pusieron sus
manos derechas en forma de Derecho, que bien
e fielmente, syn arte ny engano, ni
pretemor, miedo, amenazas, yndu-
zimyento ny percabsa que sea, veran toda
la obra que esta fecha en el terraplano
e cubelos, e çerca desta fortaleza.
E declararon el arte que tiene
y como estan fechos, e qué altor, e lon-
gor e anchor tienen, e quales falta
de fazer para estar acabada la dicha
fortaleza, e qué sería nesçesario
hazerse, e qué falta o hierro⁶⁷ tiene,
para que se enmyende, de manera
que no les fuese nada de desir e
declarar, e que sy asi lo hizieren,
nuestro Señor les ayude donde sea que el
28 Vuelto

⁶⁶ Y presentes.

⁶⁷ Error.

se lo demande, mal e caramente,
como malos cristianos, los quales
a la asoluçion del dicho juramento, dixeron
'Sí juro, e Amén'. Syendo testigos: Blas
Lorenzo, e Diego Caravallo e Pedro Gomez.
/Terraplano/ Despues desto, en este dicho dia, e mes, e
año dicho, los dichos Francisco Merino, e
Luys Hernandes, e Diego Perez Lorenço, e Ynigo
de Durango, personas de suso nonbradas, e
por se ver de los dichos señores Governador e
rregidores, e Don Alonso Pacheco, en presençia
de my, el dicho escrivano, vieron e anduvieron
el terraplano que esta en la dicha fortaleza,
el qual mydieron e dixeron que tiene de
conplido treynta e seys braças, e que tiene
de ancho treynta pies, el qual si ben,
e ven que esta en prençiado sobre
una laja junto e pegado a la mar, a la
vanda del levante. E dende el si-
myento hasta la mytad del, esta fecho
de canteria fuerte, e de alli arriba, de
piedra e de argamasa. E por la vanda
de la mar,⁶⁸ tiene treynta palmos
de altor. E de la vanda de tierra, tiene
veynte palmos de altor. Y desta vanda
esta fecho de piedra e de argamasa.
Otro si, dixeron que han visto e ven, que
junto del dicho terraplano,⁶⁹ a la
vanda de ponyente, esta fecho un
29 Recto
/Cubelo/ cubelo, el qual esta fecho de la mysma
obra de canteria e de argamasa del
dicho terraplano, e que tiene de altor, dende
el suelo hasta donde agora esta fecha la
obra, çinquenta palmos, en el qual
cubelo, si ben, e ven, que esta un algibe
para rrecojer agua, el qual esta fecho e
labrado de cal y ladrillo, e es del
mysmo altor del cubelo, e que tiene de
anchor ocho palmos de çintel en rre-

⁶⁸ Tachado: Tr.

⁶⁹ Tachado: Es.



dondo. Y el dicho cubelo tiene de gueco treynta e
çinco pies. E de pared doze pies.

/Puertas/ del terra/pleno

Otrosi, dixeron que ven questa fecha
una puerta por donde suben al
terrapleno y cubelo, de piedra e de
argamasa, con sus puertas guarneçi-
das de hierro y una escalera por donde
suben, levadiza, con su cadena e torno,
para la subir. E tiene un rrastrillo por
de dentro, con sus puntas de hierro para
rresguardo de la puerta. E sobre la puerta,
las armas Rreales de la Ysla⁷⁰.

/Cubelo/

Otrosi, dixeron que han visto, e ven que esta
fecho, otro cubelo a la vanda del Norte,
de piedra e cal, con sus troneras e dos
sobrados con sus vigas, y ladrillo por
tabla. E arriba de los dos soberados, esta
su pertil e sus almenas, e remate
e troneras, e tiene de alto çinquenta
palmos poco mas o menos. E de anchor
tiene veynte e quatro pies. E las paredes
son de grueso de ocho palmos, antes
mas que menos, con sus puertas fuertes,
altas e bajas, para serviçio del dicho cubelo.

29 Vuelto

Otrosi, dixeron que esta fecha una çerca
de piedra e barro, que sirve agora
defensa rreparo de la artilleria que
esta en el dicho terrapleno que tiene de alto
veynte palmos con una puerta grande

⁷⁰ Es necesario precisar que hasta el momento no he encontrado documentación precisa que indique de qué escudo se trata. Según las aportaciones del historiador militar José Miguel Rodríguez Illescas, con la construcción de una fortificación nueva, se labra también un escudo de armas nuevo, por lo que probablemente el escudo que se incorporaría en la fachada del Castillo de San Cristóbal no sería el mismo. De la misma manera, por una parte, el escudo del cubelo de la fortificación podría tener la simbología del rey Carlos I (emperador Carlos V), pero la nomenclatura 'Armas Reales de la Isla' puede hacer referencia al escudo de armas que Juana I de Castilla, reina oficialmente hasta su muerte en 1555, otorgó a la Isla de Tenerife por medio de la Real Cédula de 23 de marzo de 1510. En cualquier caso, el escudo de la fachada del Castillo de San Miguel de Garachico tiene la simbología de Felipe II.



para serviçio.

Otrosi, dixeron los dichos Francisco Merino, e Luys Hernandez, e Diego Perez Lorenço, e Ynigo de Durango, que para acabar de haser la obra que falta en la dicha fortaleza, terraplen, y cubelo, y muros, e otras cosas, que conviene que se haga los rreparos e obras siguientes:

/Terraplano/

Yten, que para que el dicho terraplano este perfeto e acabado en perficion, e para que la artilleria pueda libremente jugar en el, conviene y es neçesario que se ensanche por la vanda de tierra doze pies de anchor.

/Cubelo/

Yten, dixeron que para que el dicho cubelo que esta pegado al dicho terraplano, quede bien fecho, e acabado, y en toda perficion, es neçesario e conviene que se acabe de hazer, y le faltaran de subirlo çinquenta palmos poco poco (sic) mas o menos. Y en el dicho cubelo a de aver quatro troneras e una puerta que cayga al terraplano por la parte de dentro, con su conpuerta e con su escalera derecha o caracol.

30 Recto

/Los muros/

Otrosi, dixeron que se ha de hazer un muro a la vanda del norte, que tome dende el terraplano que esta fecho, que vaya derecho a la esquina de las casas de Gaspar Rrodrigues, en el qual, conforme a la medida que oy ellos an fecho, presentes el dicho Señor Governador e señores rregidores, e Don Alonso Pacheco, e de my, el dicho escrivano, a de tener treynta e quatro braças de conplido, asy, sin esta parte, como dende el dicho cubelo, a dar derecho a la casa de Blas Lorenço, que como dicho, tienen frente otro tanto conplido. Y por esta parte, el terraplano tiene de conplido treynta e ocho braças, y a de tener el muro por estas dos partes, de anchor diez palmos: es a saber, seys



para el muro e quatro para anden. Y de
altor, diez tapias de muro de la vanda
del norte, y el muro de la parte del sur
a de tener syete tapias. Y estos muros
an de ser de piedra y cal. Y las troneras
en ellos an de ser de canteria.

/Cubelo/ y puerta/

Otrosi, dixeron que se ha de hazer
en el cabo del muro que viene dende
el terraplano a dar a la esquina de la
casa de Gaspar Rrodriguez, un cubelo junto de
otro cubelo que alli esta fecho, el qual
a de ser de piedra e argamasa, e del alto
del cubelo que alli esta fecho, con sus
troneras. E, entre un cubelo e otro, se ha
de hazer la puerta de la dicha forta-
leza, de canteria, con puertas rrezias
e fornidas. E la puerta a de ser con su
30 Vuelto

buelta rredonda. Y ençima de la
puerta, un rrastrillo de hierro que
cayga entre las puertas. E dende este
cubelo, a de yr un muro para la calle
abajo, azia el Sur, a dar a la puerta de
Blas Lorenço, a çerrar con el otro
muro que a de correr dende el cubelo
que esta a la vanda del Sur.⁷¹ Y a de ser
este serviçio de syete tapias en alto, con
sus troneras de canteria e cal.

/Casas de aposento/ del alcajde/

Otrosi, dixeron que se a de hazer casas
de aposento para el alcajde a la vanda
del Sur, junto al terraplano, que
tenga sesenta pies de ancho, con su sala e
palacio, e con su serviçio de cocina,
e despensa, e chimenea, e hornos, e
otro aposento para caballeriza, e donde
este paja elevada e munición.

/Las casas que se/ an de conprar y/ quitar y hermi/ta/

Otrosi, dixeron que para hazer la dicha
obra e murallas, es menester conprar

⁷¹ Tachado: T.

las casas que estan junto de la fortaleza, a la vanda del Sur e del Norte, e quytar una hermyta que esta junto, por ser como son todo ello, padrastros⁷² de la dicha fortaleza.

Y que fecho lo susodicho, la dicha fuerça e fortaleza quedará perfeta, e bien fecha e acabada, e defensible de enemigos, e donde se puedan rregojer los de la ysla para defender la dicha fuerça, e artilleria, e ofender dende ella

31 Recto

a los enemigos que quisieren venyr a hazer algun daño. E, que con esto, no tiene ni avrá falta, ny ellos la syenten, ny tanpoco cosa que se aya de deshazer, fiziendo lo que dicho tienen. E que esto es su parecer, e lo que saben e se les alcança. Y es la verdad por el juramento que fizieron.

Rúbrica: Francisco/de Rrojas⁷³

Despues de lo susodicho, en este dicho dia, e mes, e año dicho, los dichos señores Governador e rregidores, juntamente con el dicho Don Alonso Pacheco, en presençia de my, el dicho escrivano, vieron la munyçion e artilleria que tiene a su cargo el Señor Francisco de Coronado, rregidor e alcaide de la fortaleza, e se hallo en ella lo siguiente:

– Primeramente, dos culebrinas de metal, que dizen que pesan çiento y diez e seys quyntales, e tres arrobas, y diez e seys libras e media, en sus caxas e carretones chapeados de hierro.

– Yten, otra pieça de metal, como media Culebrina, que díz que tiene de peso veynte e çinco quyntales e quarenta libras, con su caxa e carretones, e dos candados, uno en la boca e otro en la çevadera.

⁷² Lugar alto que domina una plaza.

⁷³ Aunque la lógica nos dice que es el propio escribano quien rubrica el texto, la grafía de la firma no se asemeja a otras del mismo.





31 Vuelto

- Yten, otra piesa de metal de la mysama suerte e tamaño, como la de antes desta, segund dixo el dicho Alcayde, con sus caxas e carretones, e dos candados, en la boca y en la çevadera.
 - Yten, otro tiro de metal mas pequeño, como medio sacre, que diz que tiene doze quyntales e quarenta libras, con su caxa e carreton, e dos candados, uno en la boca y otro en la çevadera.
 - Yten, otra pieça de metal como sacre, que diz que pesa veynte quyntales e tres arrobos, con su caxa e carreton.
 - Yten, otra pieça de metal como un pedrero, llamado San Myguel, con su caxa e carretones, e un candado a la boca e otro en la çevadera.
 - Yten, otra pieça de hierro colado, como medio sacre, con su caxa, e carretones, e candados en la boca y en la çevadera.
 - Yten, rrascadores e limpiadores para la dicha artilleria.
 - Yten, çinco pasamuros de hierro, los dos dellos encavalgados con sus caxas e carretones, e los demas para encabalgar, y todos con sus servidores.
 - Yten, dos versos dobles, el uno con sus camaras e el otro con una camara⁷⁴.
- Son de hierro colado.

32 Recto

- Yten, una catalineta de hierro con su camara.
- Yten, otra catalineta de hierro con otra camara.
- Yten, quatro versos de hierro con sus camaras, e con çinco mosquetes de hierro.
- Yten, un quarto con vinagre.
- Nueve o diez quyntales de polvora en barriles.
- Pelotas en cantidad para la dicha artilleria.

⁷⁴ Tachado: de.

- Quatro dozenas de saletas⁷⁵.
- Siete bonbas de fuego de madera.
- Seys caños de metal.
- Tres baras de hierro.
- Una almadana.
- Un picon.
- Una sierra pequeña.
- Un sacapelotas.
- Dos açideras viejas.
- Quatro carretones de los versos con sus caxas.
- La vandera de la fortaleza.
- Una tanbor.

4. SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HACE PARA LA FORTALEZA EL ALCAIDE JUAN SÁNCHEZ DE ZAMBRANA

1 Recto
Sobre la torre

Ylustres Señores

En este⁷⁶ jueves 13 de Mayo 1568

Aunque de las tres de Rroma se me de la una, llevarla quiero como servidor y vasallo de su Magestad y alcayde de su fortaleza, al presente sometien-
dome a mejor juyzio que donde vuestra Señoria y esos señores Cavalleros están, y sus botos y pareser es lo asertado, e poco al caso harán el mio, para costa de tanta calidad y cantidad la trasa que yo diere vuestra Señoria. Rreçiban mi de-
seo, que es en todo se sirva a su Magestad como Vuestra Señoria y esos señores lo an hecho,
y hazen, y harán sin falta, digo que a mi entender, la fortaleza para ser fuerte a de tener lo siguiente:

Lo primero, ver el suelo donde se a de hacer, y si del, se puede defender y ofender, porque donde quiera, se hara fuerte -y este suelo es la laja-. Lo segundo, que este donde mas alcance la artilleria y de sonbra (a) puertos, y abras⁷⁷ y caletas. Y este a domo⁷⁸ del pueblo, para que la fortaleza y su

⁷⁵ Saetas.

⁷⁶ Tachado: 11

⁷⁷ Bahía no muy extensa.

⁷⁸ Interpretado como 'controlando'.



alcayde so jusgue todo. Y esto esta en la laja, a lo ultimo della.

Lo terçio, es que los simientos sean fixos, porque no se pueda minar, y estos tienen la laja, que son los naturales que Dios hiso, e van a buscar los que saben de fuerças - y no los artificiales -, porque para los artificiales, por lo menos a menester mas de dos estados⁷⁹ y piedras mui grandes -y e dicho poco-. Y el costo de los simientos ahorra la laja con que se haze el terraplano. Lo quarto, ver si ayi donde se haga foso y fuerte, para dalle mas ser, con su puente levadizo. Este foso esta a la entrada del terraplano, donde por el, toda la fortaleza sera sercada de agua, y en el lienço dellas, sus troneras pequeñas cubiertas, que jueguen los bersos a tierra para ofender.

Lo quinto, para que sea muy señora de los navios y haga mas a sabor la punteria el artilleria y sus artilleros, es a la lengua de agua, donde con ella, por aquella parte, no teme tomarse ni perderse, porque la mar la defiende. Y todo esto esta y hallara vuestra Señoria en la laja.

Lo sexto, que para que la obra hecha no se pierda y sirba solo el lienço de la mar deste terraplano, se deshara en dos palabras⁸⁰ y sirbira a los maestros para a la lengua del (a)gua hazer el terraplano, (para) que sea mas ancho que este doze pies y mas. Y la tierra del, estara a como- do para⁸¹ el que se a de hazer a la lengua del agua, con dos portañolas⁸² para que se pueda correr por la barbacana, todo

1 Vuelto

porque se hara fácil, y creo que los maestros diran lo que yo. Las primeras hiladas, de piedra labrada seca, y si quieziere vuestra Señoria que lleve por las junturas plomo, sera mejor, (superpuesto: y con sus gatos), y esto quando esten la-

bradas las piedras todas, para quatro o çinco hiladas. Y todos los ofiçales de la çibdad y ysla que lo entienden, con los maestros y dos compañías del Sabsal y Tancoronte, y otra de la çibdad, que aquel dia ayuden, y asi la obra de vuestra señoria creserá, y su Magestad rreçibira serviçio y su rrepublica, de vuestra señoria, gran bien y descanso -dexo las otras labores de dentro e los otros lienços que an de correr, que vuestra Señoria como lo demas tienen en su trasa y su omenaje, se hara quando fueren servidos. Esto es lo que me pareçe que haze al caso debaxo de lo arriba dicho. - Myo Ylustre Ayuntamyento, nuestro Señor prospere.

Rúbrica: Juan Sanches/ de Çambrana

⁷⁹ Puede referirse a una medida de 7 pies, ya sea de ancho, de largo o de alto; a 49 pies cuadrados, o a séquitos. La interpretación más verosímil para los dos estados mencionados es 14 pies de alto.

⁸⁰ Rápidamente.

⁸¹ Tachado: que.

⁸² Troneras, cañoneras.



Figura 1: Boceto del lugar de Santa Cruz en torno a 1560. La interpretación parte del trazado urbano plasmado en el plano de Leonardo Torriani (TORRIANI, p. 74) con las pertinentes modificaciones edilicias.

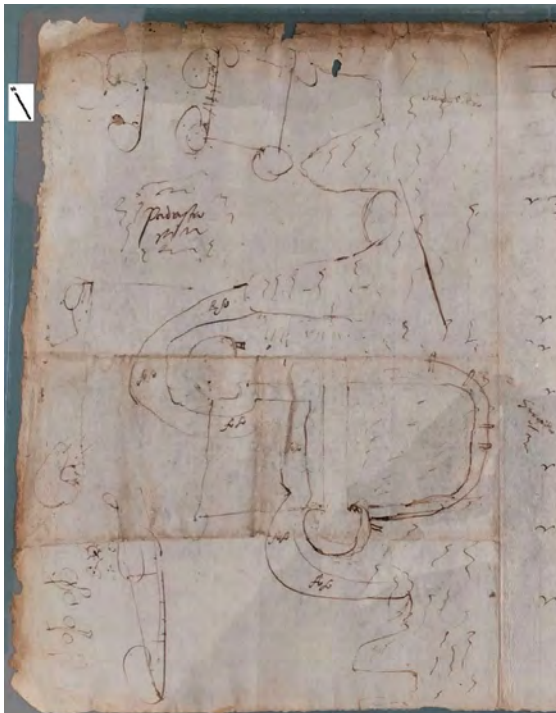


Figura 2: Boceto realizado por Juan Sánchez de Zambrana, correspondiente al folio 2 vº del documento, con indicación del norte geográfico.



DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA, FONDO ANTIGUO, SECCIÓN PRIMERA

- Caja F I: Fábricas Públicas.
- Caja F IX: Fortificaciones.
- Caja R VI: Reales Cédulas, Carpeta número 7.
- Papeles sueltos de Juan de Azoca, 1533-1560.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Protocolo Notarial de Francisco de Zambrana, 1565-1569 (PN 1.221).



Manuel Pícar y Morales. Un polifacético modernista canario. Juan Francisco SANTANA DOMÍNGUEZ, 188 pp., Mercurio Editorial, 2019.

La lectura de este libro me ha dado la oportunidad de conocer algo más sobre dos personas que voy a denominar poliédricas. Por una parte, sobre el autor, Juan Francisco Santana Domínguez, y, por otra, sobre el biografiado, Manuel Pícar y Morales. El primero, porque a su formación como doctor en Historia, de la que ha dado cuenta publicando distintos monográficos históricos sobre el antiguo municipio grancanario de San Lorenzo, se suman las de escritor, biógrafo, coleccionista y poeta. Y yo diría que ha sido precisamente esa mirada tan interdisciplinar la que le ha permitido acercarnos a Manuel Pícar, otro intelectual, cuya vida se muestra también forjada por múltiples facetas: militar, coleccionista, escritor, poeta, pintor, escultor, dibujante, protector del patrimonio, cronista...

El resultado de este común interés por la cultura no podría ser otro, al contrario de lo que *a priori* podría pensarse, que un libro que supera el género biográfico, conduciendo al lector a través de un periodo histórico amplio, más de ocho décadas, que transcurre entre 1855, año de su nacimiento en La Laguna (Tenerife), y 1930, cuando fallece en Tafira, Las Palmas de Gran Canaria. Así, la trayectoria de su vida, hábilmente contextualizada, deriva en un viaje a través del tiempo, con múltiples escalas en la historia sociocultural de España. Lo hace, salvando localismos, entre otras razones, porque la profesión militar del protagonista le lleva a residir, o a pasar temporadas, en diferentes localidades canarias y peninsulares, sin olvidar su presencia en Filipinas durante los últimos años de la España colonial. Un deambular que, en ocasiones, fue alentado por su propia afición al viaje como aprendizaje, visitando distintas ciudades europeas, africanas y asiáticas. Si a esto

unimos el hecho de que algunos de sus artículos vieron la luz en Londres, podemos deducir que tanto la pluralidad de intereses de Pícar como la profusión de sus cambios domiciliarios no deben haber facilitado la labor investigadora del autor, antes al contrario, la consulta de fuentes ha debido suponer un serio escollo que, a juzgar por el resultado de la investigación, Juan Francisco Santana ha superado con un esfuerzo ímprobo e indudable éxito.

Ante tal dispersión, tampoco debió ser fácil organizar los resultados. Por ello, uno de los aciertos del libro, a mi modo de ver, es la estructura que ha seguido para descubrirnos al personaje, una vez que superamos el brillante prólogo escrito por el Dr. Manuel Lobo Cabrera, catedrático de Historia de la Universidad de Las Palmas, y la preceptiva introducción, en la que el autor declara sentirse, con razón, un gran privilegiado por haber sido la primera persona que ha indagado en profundidad en la vida y obra de Pícar, dado que hasta ahora las menciones sobre el mismo resultaban dispersas y fragmentarias.

Por tal razón, el primer capítulo recomponese ese puzzle historiográfico, con referencias a otros autores que Santana enlaza con datos estrechamente vinculados a la biografía del protagonista. Se retrotrae incluso al origen de su primer apellido, atribuido al francés Pierre Picard, uno de los acompañantes del conquistador Juan de Béthencourt que, en 1501, aparece mencionado en el repartimiento de datas de Taganana, Tenerife. Situados los ascendientes en esta isla, el libro pasa a descubrirnos el ambiente, sus amigos de juventud en la ciudad natal, su formación como perito agrícola y tasador de tierras, o su matrimonio con María de los Remedios del Río y Falcón (1883), en Gran Canaria, a donde se había trasladado por su profesión castrense. Es también, en estas primeras páginas, donde empezamos a conocer su talante viajero, una afición que le permite transitar por contextos culturales bien





distintos y asistir a múltiples eventos literarios y musicales que asume con avidez y que siempre anidarán en su recuerdo. Pero quizá lo que me llama más la atención de este apartado es la sinceridad con la que el autor nos habla del carácter del biografiado. Pese al cariño que siente por él, tal como se desprende desde que uno empieza a leer el libro, reconoce, en distintas ocasiones, que no siempre fue el que cabría esperar en determinados círculos. Traigo a colación este hecho porque es una clara muestra de su neutralidad y nos garantiza que ha sabido mantener la distancia para plantear el texto de una forma aséptica, sin apasionamientos que disfracen la realidad.

El segundo capítulo nos introduce ya en el escritor, al que define como «original, reivindicativo, agresivo, comprometido, crítico, caprichoso, en ocasiones, y, en general, algo barroco» (p. 43). No le falta de nuevo razón, al obsequiarle con unos calificativos un tanto críticos, pero en este caso, el sentido es bien distinto al anterior, ya que en realidad lo que trata de decir es simplemente que se ajusta a un lenguaje modernista, lleno de arabescos, propio del contexto literario en el que se desenvolvió. Por otra parte, la relación de escritos debida a su pluma, abarca géneros diferentes, lo que ratifica la pluralidad de sus escritos de viajes, *Cosmorama y amor*; relatos y guía descriptiva de Teror, localidad de la que fue cronista, *Monografía y excursiones por el cronista de la Villa de Teror*; recopilaciones de canciones de cuna, decires populares, coplas y aportaciones sobre aspectos del floclor canario que siempre defendió, *Ageneré*; o *Crónica sobre la exposición celebrada de las Salas Capitulares de la Catedral de La Laguna sobre piezas de orfebrería*, por citar algunos ejemplos. Entre sus libros resalta *Tratado descriptivo y noticias generales de filatelia*, una compilación y ampliación de los artículos que había publicado en el periódico *Las Noticias*, y *Tiempos mejores*, un irónico lamento sobre La Laguna...

El segundo capítulo, titulado «Las artes plásticas, pintura, escultura, dibujo y arquitectura», ha despertado mi atención como historiadora del arte, aunque estoy segura de que para cualquier persona interesada en la cultura, también resultará de interés. Sobre todo, contribuirá a ratificar la imagen polifacética de Pícar, incluso den-

tro de sus diversas aficiones, que en ocasiones parece convertir en auténticas profesiones. Aquí descubrimos los orígenes de una formación que surge en Andalucía, donde estudió con maestros significativos como Antonio Susillo Fernández, escultor sevillano, y José García y Ramos, quien le enseñó los rudimentos de la pintura y de quien hereda el gusto por el dibujo natural, rápido, fácil y fotográfico. En calidad de escultor, el Ayuntamiento de Sevilla le encargó un grupo representativo del campo de Tablada que escenificaba, en un primer plano, algunos trofeos vinculados a la cacería. En su isla natal, en la Exposición de la Sociedad Económica, la Sección de Bellas Artes y Ciencias, le concede, por un relieve, una de las cuatro medallas de plata con las que galardonaban a los más destacados. De su producción pictórica consta que mereció elogios y valoraciones positivas por parte de entendidos en la materia. Obras suyas quedaron en Cádiz y Málaga, mientras que en Canarias contamos con dos óleos de temática religiosa: San Vicente Ferrer y San Antonio de Padua, ambos custodiados en el Museo Tanit, en San Bartolomé de Lanzarote.

Por otra parte, la cantidad de dibujos que realizó para libros, revistas y periódicos es ingente, predominando los que abordan la arquitectura insular. Entre ellos cobran mayor relieve aquellos que el paso del tiempo ha convertido en valiosas referencias documentales. Con ellos intentó concienciar, precisamente, sobre el valor patrimonial de los inmuebles canarios y la necesidad de su conservación, una lucha que le ocasionó numerosos problemas con políticos y caciques. Es más, sus conocimientos sobre arquitectura no solo quedaron en teoría o dibujos, ya que consta que durante su estancia en Filipinas proyectó y dirigió la edificación de una iglesia lignaria en Luzón, un pueblo del interior.

Podría decirse que de forma paralela y, comprensiblemente, la atracción de Pícar por el arte da pie a su afición coleccionista –libros, antigüedades, sellos, monedas, arte, cartas...–, tema que Juan Francisco aborda en el siguiente capítulo. Fue pionero en el hábito de hacer acopio de sellos y otros objetos filatélicos, diseñando incluso un método científico para su catalogación, lo que le llevó a publicar, en 1884, un libro, *Tratado descriptivo y noticias generales de filatelia*, que



alcanzó trascendencia a nivel mundial; conocimiento que también difundió a través de periódicos y revistas. En 1889 se le tenía por uno de las grandes coleccionistas de arte de Tenerife. Su compilación era universal, producto de sus numerosos viajes, en los que fue adquiriendo piezas de gran valor gracias a que en aquellos años no todo el mundo estaba interesado en ese tipo de colecciones y, en consecuencia, el coste no era tan elevado como en la actualidad. No menos interesante fue su colección de antigüedades, aunque mayor interés despertó, a decir de periodistas, escritores e instituciones, la recopilación de medallas y monedas, algunas de estas últimas procedentes de colonias de la dominación romana, familias consulares y emperatrices de la España cristiana.

Lo sorprendente de la personalidad de Pícar es que esa sensibilidad cultural que cultivó, como hemos visto, en múltiples facetas no supuso nunca un conflicto de intereses en relación con su verdadera profesión, la castrense, de la que Santana nos habla en un quinto apartado. La comenzaba en 1875, en el Batallón de Cádiz, como alférez de milicias profesionales, pasando a intervenir en la Guerra Carlista y a sofocar insurrecciones republicanas. Dos años después, resultaba herido en San Sebastián, por la voladura de un polvorín, hecho por el que se le concede la Cruz Roja al Mérito Militar de 1.ª Clase y la medalla del rey Alfonso XII. Itineró con su compañía por distintas localidades españolas, incluidas Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, para posteriormente integrar las tropas que defendieron las Filipinas españolas, desembarcando en el puerto de Manila el 14 de diciembre de 1895. Dos años después, tras ser agregado al Batallón de Cazadores n.º 14, cae enfermo y es embarcado para España, estableciéndose en Canarias tras un breve paso por Barcelona. En las islas se incorpora a la vida militar, recibiendo en 1911 el grado de capitán de infantería.

Tras este capítulo, en el que descubrimos de forma pormenorizada los cuerpos y situaciones en los que estuvo Pícar en el ejército, Santana nos presenta al articulista. Los escritos en la prensa y otras publicaciones reclamaron su atención a lo largo de toda su vida. Allí por donde pasaba vertía su opinión, intentando enriquecer a los medios

con los conocimientos que le proporcionaban un amplio abanico de afinidades. Otros fueron textos en los que concienciaba sobre la naturaleza, o nuestras costumbres, incidiendo en frases, giros y palabras del patrimonio lingüístico insular que se iban perdiendo con la llegada de los nuevos tiempos. Pese a ello, denostó siempre el regionalismo, abogando por la universalidad del conocimiento, lo cual no tiene, como demostró, que estar reñido con el amor a sus orígenes.

Los trabajos sobre Teror, municipio como se ha dicho del que fue cronista, ha merecido a juicio del autor un capítulo independiente. Es una forma de demostrar cuánto le aportó a su vida y cuánto se lo agradeció Pícar mediante pinturas, dibujos y escritos.

El libro se cierra con un apartado en el que se recoge, dada la gran cantidad de material que ha recopilado, el momento de su fallecimiento. No como hecho en sí mismo, sino por la ingente cantidad de reseñas que se pudieron leer en la prensa durante los días que siguieron a su óbito. Es una forma de corroborar lo que ya ha dicho en páginas anteriores, pero dejando que sean los coetáneos del homenajeado, aquellos que compartieron sus momentos vitales, quienes desglosen los rasgos más relevantes de su lado humano y vertiente intelectual.

En conclusión, se trata de un libro muy completo, que aporta mucha luz sobre un erudito canario muy poco conocido hasta ahora, pese al interés que ofrecen sus aportaciones. Precisamente, la diversificación temática de las mismas hace de este texto una herramienta fundamental para conocer la historia de varios aspectos. En tal sentido, les garantizo que es un texto útil para la historia de la literatura, del arte, del coleccionismo, la numismática... A todas estas disciplinas, superando el género biográfico, se adapta Juan Francisco Santana con dominio terminológico y rigor científico. Pese a ello resulta un texto muy ameno y de ágil escritura, que nos cautiva desde la primera página.

Ana María QUESADA ACOSTA

Departamento H.ª del Arte y Filosofía

Universidad de La Laguna

Correo electrónico aguesada@ull.es

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.histcan.2020.202.20>

REVISORES

Adolfo ARBELO GARCÍA

Juan Manuel BELLO LEÓN

Carlos CASTRO BRUNETTO

Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Ángel Luis HUESO MONTÓN

Consuelo NARANJO OROVIO

Francisco Javier DE LA PLAZA SANTIAGO

Alberto VIEIRA

Ana VIÑA BRITO

Gerardo FUENTES PÉREZ

Juan Sebastián LÓPEZ GARCÍA

Silvano ACOSTA JORDÁN

M.^a Teresa PÉREZ BOURZAC

M.^a Adelaide MIRANDA

Adela FÁBREGAS

Myriam SERCK-DEWAIDE

Percival TIRAPELI

INFORME DEL PROCESO EDITORIAL DE LA *REVISTA DE HISTORIA CANARIA* 202 (2020)

El equipo de dirección se reunió en las primeras quincenas de los meses de junio y julio de 2019 y en las quincenas de febrero y marzo de 2020 para tomar decisiones sobre el proceso editorial del número 202 de *REVISTA DE HISTORIA CANARIA*. El tiempo medio transcurrido desde la recepción, evaluación, aceptación, edición e impresión final de los trabajos fue de 9 meses.

Estadística:

N.º de trabajos recibidos: 20.

N.º de trabajos aceptados para publicación: 20 (100%). Rechazados: 0 (0%).

Media de revisores por artículo: 2.

Media de tiempo entre envío y aceptación: 4 meses.

Promedio de tiempo entre aceptación y publicación: 12 meses.

Los revisores varían en cada número, de acuerdo con los temas presentados.



Servicio de Publicaciones
Universidad de La Laguna